# [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

| | |
|---|---|
| **Reporte Anual:** | Anexo N |
| **Oferta pública restringida:** | NO |
| **Tipo de instrumento:** | Acciones |
| **Emisora extranjera:** | NO |
| **Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:** | Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple. No se cuenta con aval u otra garantía. |
| **En su caso, detallar la dependencia parcial o total:** | NO |

# [412000-N] Portada reporte anual

BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

Avenida Manuel J. Clouthier 402, Col. Jardines del Campestre, C.P. 37128
León, Guanajuato, México

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado con información del Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre del año 2024.

Las 1,189,931,687 acciones serie “O” de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple en circulación al 31 de diciembre de 2024 se comercian en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “BBAJIO” y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores (“RNV”).

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Reporte Anual se encuentra disponible al público en general en nuestra página de Internet: www.bb.com.mx en la sección “Información Financiera / Informe Anual” en el documento titulado “Reporte Anual 2024 - Circular Única CNBV”.

León, Guanajuato, a 30 de abril del 2025

| Serie [Eje] | O |
|---|---|
| **Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]** | |
| Clase | N/A |
| Serie | O |
| Tipo | Ordinarias |
| Número de acciones | 1,189,931,687 |
| Bolsas donde están registrados | Bolsa Mexicana de Valores |
| Clave de pizarra de mercado origen | BBAJIO |
| Tipo de operación | |
| Observaciones | |

## Clave de cotización

BBAJIO

## La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

## Leyenda artículo 86 de la LMV

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Leyenda Reporte Anual CUE

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

## Periodo que se presenta

2024

# Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual....1
[412000-N] Portada reporte anual....2
[413000-N] Información general....7
Glosario de términos y definiciones:....7
Resumen ejecutivo:....11
Factores de riesgo:....25
Otros Valores:....46
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:....46
Destino de los fondos, en su caso:....47
Documentos de carácter público:....47
[417000-N] La emisora....48
Historia y desarrollo de la emisora:....48
Descripción del negocio:....60
Actividad Principal:....62
Canales de distribución:....62
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:....67
Principales clientes:....73
Legislación aplicable y situación tributaria:....73
Recursos humanos:....102
Desempeño ambiental:....109
Información de mercado:....126
Estructura corporativa:....127
Descripción de los principales activos:....128
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:....138
Acciones representativas del capital social:....138
Dividendos:....157
[424000-N] Información financiera....160
Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:....160
Información financiera trimestral seleccionada:....167
Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:....173
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:....173

Informe de créditos relevantes: ....174
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: ....174
Resultados de la operación: ....175
Situación financiera, liquidez y recursos de capital: ....187
Control Interno: ....197
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: ....198
[427000-N] Administración ....202
Auditores externos de la administración: ....202
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: ....202
Administradores y accionistas ....204
Estatutos sociales y otros convenios: ....236
[429000-N] Mercado de capitales ....237
Estructura accionaria: ....237
Comportamiento de la acción en el mercado de valores: ....237
Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior: ....239
Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado: ....239
Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes: ....239
Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes: ....239
Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario: ....240
[431000-N] Personas responsables ....246
[432000-N] Anexos ....249

# [413000-N] Información general

## Glosario de términos y definiciones:

-Salvo que se indique lo contrario, los términos que hacen referencia a los conceptos individuales de los estados financieros son aquellos conceptos individuales incluidos en nuestros Estados Financieros.

-Los términos definidos que se utilizan en el presente Reporte Anual tendrán el significado que se indica a continuación, ya sea en plural, o en femenino o masculino.

| | |
|---|---|
| **"Acciones"** | significa las acciones ordinarias, nominativas, serie "O", con valor nominal de $2.00 (dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) por Acción, representativas del capital social del Banco. |
| **"Acuerdo Intergubernamental"** | significa el acuerdo entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo con respecto a FATCA, del 19 de noviembre de 2012. |
| **"AFORES"** | significa administradoras de fondos para el retiro. |
| **"Auditor Externo"** | significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., afiliada de una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited. |
| **"Banco", "Emisor", "Emisora", "BanBajío" o "Compañía"** | significa Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple. |
| **"Bancomext"** | significa el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. |
| **"Banxico"** | significa Banco de México. |
| **"BCP"** | significa el plan de continuidad del negocio. |
| **"BMV"** | significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| **"BONDES"** | significa los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal. |
| **"Bonos Bancarios"** | significa los títulos de crédito denominados Bonos Bancarios, que podrían ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa. |
| **"CEB"** | significa el Comité de Estabilidad Bancaria. |

| | |
|---|---|
| **"Centro de Cómputo Categoría TIER III"** | significa un centro de cómputo mantenido de manera concurrente que tiene componentes de capacidad redundantes y múltiples, independientes rutas de distribución de servicio para los equipos informáticos. |
| **"Certificados Bursátiles"** | significa los títulos de crédito denominados certificados bursátiles bancarios que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo de un Programa. |
| **"CETES"** | significa Certificados de la Tesorería de la Federación. |
| **"COFECE"** | significa la Comisión Federal de Competencia Económica. |
| **"CINIF"** | significa el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. |
| **"Circular Única de Bancos"** | significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, incluyendo todas las reformas posteriores. |
| **"Circular Única de Emisoras"** | significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus reformas posteriores. |
| **"CNBV"** | significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| **"Comité de Basilea"** | significa el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. |
| **"CONDUSEF"** | significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. |
| **"Consejo de Administración"** | significa el consejo de administración de la Sociedad. |
| **"Día Hábil"** | significa cualquier día, que no sea sábado, domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban tener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV. |
| **"DOF"** | significa el Diario Oficial de la Federación. |
| **"Dólares" o "EUA$"** | significa dólares de los Estados Unidos de América. |
| **"DRP"** | significa los planes de recuperación de desastre. |
| **"E.U.A."** | significa los Estados Unidos de América. |
| **"EBG"** | significa los equipos básicos de gestión. |
| **"Estados Financieros"** | significan los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Intermedios. |

| | |
|---|---|
| **"Estados Financieros Auditados"** | significan los estados financieros auditados dictaminados de la Emisora y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, junto con las notas a los mismos. |
| **"FATCA"** | significa Circular para Cumplimiento del Impuesto de Cuentas Extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act), del Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service Guidance*). |
| **"FEGA"** | significa el Fondo Especial para Asistencia técnica y Garantías para Créditos Agropecuarios. |
| **"Financiera Bajío"** | significa Financiera Bajío, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. |
| **"FIRA"** | significa los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. |
| **"IFRS"** | significa las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards*), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*), así como las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretación de Normas de Información Financiera (*International Financial Reporting Interpretation Committee*). |
| **"Indeval"** | significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. |
| **"Índice de Capitalización"** | significa el resultado de dividir el capital neto entre los activos ponderados sujetos a riesgo totales, expresado en porcentaje redondeado a la centésima de punto porcentual más cercana de conformidad con la Circular Única de Bancos. |
| **"Índice de Morosidad" o "IMOR"** | significa la cartera de crédito en etapa 3 como porcentaje del total de cartera de crédito. |
| **"INEGI"** | significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. |
| **"IPAB"** | significa el Instituto de Protección al Ahorro Bancario. |
| **"IPC"** | significa en Índice de Precios y Cotizaciones. |
| **"IRS"** | significa el Servicio de Administración Fiscal de los Estados Unidos (*U.S. Internal Revenue Service*). |
| **"LCR"** | significa el coeficiente de cobertura de liquidez. |
| **"Ley Anti-Lavado"** | significa la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. |
| **"Ley del Crédito Garantizado"** | significa la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado. |
| **"Ley del IPAB"** | significa la Ley de Protección al Ahorro Bancario. |

| | |
|---|---|
| **"LGSM"** | significa la Ley General de Sociedades Mercantiles. |
| **"LIC"** | significa la Ley de Instituciones de Crédito. |
| **"LMV"** | significa la Ley del Mercado de Valores. |
| **"México"** | significa los Estados Unidos Mexicanos. |
| **"NAFIN"** | significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. |
| **"NIF"** | significa las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. |
| **"NSFR"** | significa el coeficiente de financiación estable neta. |
| **"PCGA de la Banca Mexicana"** | significa los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV para instituciones de crédito y las reformas de que sean objeto. |
| **"Pesos", "$" o "Ps."** | significa pesos, moneda de curso legal en México. |
| **"PIB"** | significa el Producto Interno Bruto. |
| **"Prosa"** | significa Promoción y Operación, S.A. de C.V. |
| **"PYME"** | significa pequeña y mediana empresa. |
| **"Programa"** | significa, el Programa de Valores, al amparo del cual el Emisor podrá emitir Certificados Bursátiles o Bonos Bancarios, autorizado por la CNBV mediante oficio No.153/12414/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, por un monto de hasta $15,000,000,000.00. |
| **"Representante Común"** | significa CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple, o cualquier otra entidad que será designada como tal para cualquier emisión. |
| **"RNV"** | significa el Registro Nacional de Valores, mantenido por la CNBV. |
| **"ROAA"** | significa, por sus siglas en inglés, la razón financiera relativa al rendimiento anual sobre los activos promedio de una empresa (annualized return on average assets) basado en el promedio de saldos al inicio y al final del periodo e ingresos netos anuales. |
| **"ROAE"** | significa, por sus siglas en inglés, la razón financiera relativa al rendimiento anual sobre el capital promedio de una empresa (annualized return on average equity) basado en el promedio de saldos al inicio y al final del periodo e ingresos netos anuales. |
| **"RSC"** | significa Responsabilidad Social Corporativa. |
| **"SAGARPA"** | significa Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. |

| | |
|---|---|
| **"SCCS"** | significa el suplemento de conservación de capital. |
| **"SHCP"** | significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **"SIFIC"** | significa el Sistema de Información Financiera y Contable de las Emisoras aprobado por la BMV, mediante el cual las emisoras de acciones que cotizan en bolsa deben hacer pública su información financiera. |
| **"SINCA Bajío"** | significa Sinca Bajío, S.A. de C.V., Sociedad en liquidación. |
| **"Tasa de Deterioro Ajustada" o "TDA"** | significa la razón del promedio 12 meses de la cartera en etapa 3 más la cartera castigada en los 12 meses previos entre el promedio de 12 meses de la cartera total más la cartera castigada en los 12 meses previos. En el término "cartera castigada", el castigo se refiere a la cancelación del crédito cuando existe evidencia que se han agotado las gestiones formales de cobro o se ha determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. |
| **"Tenedores"** | significan los tenedores de los Valores emitidos al amparo del Programa. |
| **"TIIE"** | significa la tasa de interés interbancaria de equilibrio. |
| **"U.S. GAAP"** | significa los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (*Generally Accepted Accounting Principles)*, emitidos por el Financial Accounting Standards Board ("FASB" por sus siglas en inglés). |
| **"UAIR"** | significa Unidad para la Administración Integral de Riesgos. |
| **"UDIs"** | significa las Unidades de Inversión. |
| **"Valores"** | significa la referencia conjunta a Certificados Bursátiles y Bonos Bancarios. |
| **"VaR"** | significa el Valor en Riesgo. |

## Resumen ejecutivo:

*Este resumen incluye información seleccionada del presente Reporte Anual y es posible que no contenga toda la información de importancia para usted. Para un mejor entendimiento de la Compañía y, nuestro negocio, el inversionista deberá leer el Reporte Anual en su totalidad, incluyendo la sección titulada "Factores de Riesgo" y los Estados Financieros Auditados y sus notas, incluidos en el mismo.*

## Nuestro Negocio

### Descripción General

Somos una institución de banca múltiple que ha desarrollado un modelo de negocio enfocado en otorgar crédito empresarial, incluyendo crédito a las pequeñas y medianas empresas ("PYME") en México. A partir del 2019, ampliamos nuestro modelo de negocio con la finalidad de fortalecer la banca de consumo, robusteciendo el canal digital para mejorar y facilitar los servicios a todos nuestros clientes. Según datos publicados en boletines de la CNBV al 31 de diciembre de 2024, somos el tercer banco más grande de México entre los no afiliados a un banco en el extranjero y el octavo banco a nivel nacional en cuanto a cartera de crédito, el noveno en captación total, así como el quinto banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito a empresas. Iniciamos operaciones en julio de 1994 en la ciudad de León, Guanajuato, y actualmente operamos con el nombre comercial de BanBajío, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, el pago de servicios, la aceptación de préstamos, la operación con valores, la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Desde nuestros inicios, nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en las regiones del Bajío, Centro, Norte y Occidente del país debido a su alta actividad económica y concentración poblacional. Entre 2007 y 2012 implementamos una estrategia de crecimiento acelerado basada en la apertura de nuevas sucursales, combinada con ejecutivos especializados, en regiones estratégicas por su alto potencial de negocio. Como resultado, al 31 de diciembre de 2024 operamos en 29 estados de la República Mexicana a través de una plataforma conformada por 324 sucursales, 6,639 profesionales, 803 cajeros automáticos, que junto con las alianzas que tenemos con distintas instituciones sumamos más de 16,500 cajeros al alcance de nuestros clientes, un portal de internet para banca en línea (Bajíonet) y una plataforma móvil (Bajíonet Móvil); atendiendo a más de 1,100,000 clientes. Nuestra plataforma nos permite ofrecer una amplia gama de productos financieros a nuestra creciente base de clientes, creando así importantes fuentes de crecimiento con base en una estrategia de venta cruzada de productos.

Operamos a través de dos unidades principales que agrupan nuestros segmentos de negocio:

**Banca empresarial**

1. *Empresarial,* empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs y a créditos por un monto de Ps. 10 millones en adelante;

2. *Financiamiento estructurado,* operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados;

3. *Agronegocios,* financiamiento a empresas establecidas y pequeños productores a través de parafinancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural; e

4. *Instituciones de gobierno,* créditos al gobierno federal, gobiernos estatales y municipales y a entidades paraestatales.

**Banca comercial**

*PYME*, empresas con ventas o ingresos anuales menores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs;

*Banca personal y de consumo,* productos de captación tradicional, préstamos personales, crédito auto, tarjeta de crédito, crédito y anticipo de nómina; y

*Banca hipotecaria y vivienda,* otorgamiento de créditos hipotecarios.

En mayo de 2022 se creó la Dirección Ejecutiva de Banca Metropolitana, con sede en la Ciudad de México, con la intención de potencializar el negocio y alcanzar cuotas de mercado similares a las que tiene BanBajío en el resto del país.

En noviembre de 2024 se realizaron ajustes a la estructura de negocios con el objetivo de acercar a nuestras áreas comerciales con las áreas staff y órganos resolutorios. Esta estructura tiene el propósito de generar una nueva estrategia de negocios para los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala y Guerrero. Se realizó la segregación de la Dirección Regional Sureste y se crean dos nuevas direcciones regionales: Dirección Regional Golfo Peninsular y Dirección Regional Sur.

La estructura actual de negocios es la siguiente:

**2024**

**Dirección Ejecutiva – Divisional / Regional**

**Dirección Ejecutiva Banca Metropolitana**
- Dirección Regional Estado de México - Hidalgo
- Dirección Regional Metropolitana I
- Dirección Regional Metropolitana II
- Dirección Regional Sur

**Dirección Divisional Bajío**
- Dirección Regional Aguascalientes
- Dirección Regional Guanajuato
- Dirección Regional Michoacán
- Dirección Regional Querétaro
- Dirección Regional San Luis Potosí

**Dirección Divisional Norte**
- Dirección Regional Noroeste
- Dirección Regional Norte
- Dirección Regional Norte Centro
- Dirección Regional Pacífico

Dirección Regional Occidente
Dirección Regional Golfo Peninsular

Las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2024 mostraron Ps.266,057 millones de cartera de crédito total (en conjunto, nuestra cartera de crédito empresarial, PYME y entidades financieras representó un 90.6%), Ps.363,467 millones en activos, Ps.247,150 millones de captación tradicional y Ps.45,518 millones de capital contable. En términos de rentabilidad, la utilidad neta se ubicó en Ps.10,689 millones, mientras que el ROAE y ROAA fueron del 24.6% y 3.0% respectivamente. En calidad de activos, la Tasa de Deterioro Ajustada e Índice de Morosidad se ubicaron en 2.52% y 1.48%, siendo ambos de los

más bajos de una muestra del sistema financiero mexicano *(Banregio, Banorte, Santander, BBVA México, Banamex, HSBC y Scotiabank)*

**Nuestras Fortalezas Competitivas**

Consideramos que las siguientes ventajas nos distinguen de nuestros competidores:

**Modelo de negocio exitoso en crédito al segmento empresarial**

Nuestras operaciones están enfocadas a otorgar créditos en segmentos de mercado empresariales y del sector productivo. Al 31 de diciembre de 2024, la participación empresarial y PYME representaba el componente más grande, con 47.4% del total de la colocación del sistema bancario mexicano, con una tasa anual de crecimiento compuesto de colocación de los últimos 5 años de 6.6%.

Consideramos que contamos con un amplio conocimiento y liderazgo en el segmento empresarial. Nuestro modelo de negocio está basado en (i) el fortalecimiento y continuo desarrollo del conocimiento técnico de los negocios donde operamos; (ii) una sólida banca de relación conformada por ejecutivos especializados, que mantienen una relación estrecha con los clientes ofreciendo un servicio personalizado, el cual han desarrollado durante años, y (iii) una estructura eficiente y ágil en la toma de decisiones con respecto al otorgamiento de crédito.

El conocimiento adquirido en nuestras áreas de negocio en este segmento ha servido como base para diseñar un portafolio diferenciado de productos y servicios de colocación y captación dirigidos a atender las necesidades de nuestros clientes, así como anticipar oportunidades de negocio futuras frente a nuestros competidores. Esta especialización ha servido para posicionarnos como un banco líder en productos de crédito dedicados al desarrollo del sector PYME y al sector de agronegocios.

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con 1,065 ejecutivos especializados, quienes cuentan con un amplio conocimiento del mercado local y una valiosa experiencia técnica y han demostrado ser esenciales para crear una base amplia de clientes y desarrollar relaciones sólidas de largo plazo. Otorgamos capacitación constante a nuestra fuerza de ventas, para así poder promover la distribución de todos nuestros productos e incentivar el uso de nuestras herramientas tecnológicas de segmentación de clientes. La compensación de dichos ejecutivos se encuentra directamente vinculada a resultados de venta y cobranza, con la intención de promover la productividad y eficiencia.

Consideramos que operamos con una estructura organizacional eficiente, dado que cuenta con pocos niveles entre los ejecutivos especializados locales, directores regionales y ejecutivos de crédito, lo cual permite agilizar la toma de decisiones y ofrecer menores tiempos de respuesta a nuestros clientes.

Los pilares de nuestro modelo de negocio han permitido que nos diferenciemos de nuestros competidores, lo que se ha traducido en rendimientos y crecimientos superiores de nuestra cartera empresarial como se muestra en la siguiente tabla:

| | **Tasa Activa Promedio Cartera Empresarial (%) al 31 de diciembre de 2024 (últimos 12 Meses)** | **Crecimiento de Cartera Empresarial - TACC 5 años al 31 de diciembre de 2024 (%)** |
|---|---|---|
| Banregio | 13.8 | 9.5 |
| **BanBajío** | **13.0** | **8.9** |
| Santander | 12.8 | 0.5 |
| Banorte | 11.9 | 10.5 |
| HSBC | 11.8 | 0.3 |
| Scotiabank | 11.7 | 0.7 |

| | | |
|---|---|---|
| BBVA México | 11.6 | 9.8 |
| **Sistema** | **12.1** | **6.6** |

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas

**Plataforma de distribución localizada estratégicamente para impulsar el crecimiento**

Al 31 de diciembre de 2024, disponíamos de una plataforma conformada por 324 sucursales (3 centros financieros), 803 cajeros automáticos (más de 16,500 cajeros en alianza con distintas instituciones*), 15 oficinas regionales, cubriendo el 90% del territorio nacional a lo largo de 29 estados y 94 ciudades. En enero y abril de 2025 abrimos 3 sucursales más, ubicadas en los estados de Jalisco, Chihuahua y Puebla. Nuestra zona de influencia actual se muestra en el siguiente mapa:




Fuente: CNBV información de sucursales.

**HSBC, Scotibabank, Inbursa, Banregio, Mifel, Afirme, Intecam, Banco Azteca, Bancoppel y Bancrea*

Nuestra estrategia ha estado enfocada en mantener el liderazgo en nuestras regiones de origen: Bajío, Centro, Norte y Occidente, en las que actualmente mantenemos una mayor participación de mercado y con crecimiento constante. Estas regiones se caracterizan por mayores tasas de crecimiento económico en términos relativos, impulsadas por el dinamismo y peso específico del sector empresarial. Particularmente, los estados en los que contamos con un mayor liderazgo, tales como Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro, representan una oportunidad única por su actividad económica, respaldados por industrias, tales como: la automotriz, agronegocios, cuero y calzado, entre otras.

En el estado de Guanajuato, donde se encuentran ubicadas nuestras oficinas corporativas, ocupamos la primera posición en cuanto a colocación empresarial y a captación tradicional, según cifras de CNBV, con una participación del 36.0% y 23.4% respectivamente.

Impulsaremos nuestro plan de expansión con las inversiones realizadas en el pasado; consideramos que contamos con la infraestructura necesaria para capturar el crecimiento en la demanda de crédito esperado en el sistema financiero

mexicano. Seguimos cosechando los beneficios y resultados de esta inversión con mayores eficiencias en captación, colocación y rentabilidad. Actualmente, todas estas sucursales han llegado a un nivel de madurez tal que generan retornos altamente positivos. Adicionalmente, contamos con una plataforma tecnológica moderna, robusta y escalable para acompañar este crecimiento.

Estamos convencidos de que nuestra infraestructura física de sucursales ha sido exitosa y seguirá siendo un pilar importante de los negocios del banco, sin embargo los avances tecnológicos dan lugar a que los canales de distribución a través de internet mejoren considerablemente la experiencia del cliente, facilitando la contratación de servicios y realización de operaciones, es por ello que desde 2019 , el banco inició un agresivo programa de inversión para llevar a cabo una transformación digital altamente competitiva y que justamente en 2020 dio sus primeros frutos con una plataforma de banca móvil y banca web con características que mejoran la experiencia del cliente en un entorno de alta seguridad; En 2024 aproximadamente el 100% de los clientes que contaban con banca digital personas físicas y morales ya están utilizando nuestra nueva plataforma.

**Bajo perfil de riesgo sustentado por una sólida política crediticia y estructura de balance**

El manejo prudente del riesgo es una parte fundamental de nuestra estrategia. Dedicamos especial énfasis en tener procesos rigurosos de originación, análisis, estructuración y aprobación de créditos, así como en el continuo seguimiento y administración de la cartera de crédito para poder mitigar nuestra exposición al riesgo crediticio en la mayor medida posible.

Nuestro modelo de relación y atención a clientes nos permite tener un alto conocimiento de nuestros clientes, su situación financiera, capacidad de financiamiento y repago, permitiéndonos tomar decisiones adecuadas de crédito, pero a la vez de manera rápida. Contamos con un equipo de análisis de crédito experimentado, dedicado e independiente, especializado en gestión del riesgo para nuestros segmentos empresarial, PYME, agronegocios y otras áreas de negocio. Asimismo, aplicamos un proceso especializado y robusto de estructuración de nuestros créditos que nos permite contar con un bajo índice de cartera vencida. Nuestra cartera empresarial, PYME y entidades financieras tiene una cobertura de garantías del 156.7%, 210.8% y 48.5%, respectivamente, mediante garantías hipotecarias, líquidas, personales y derechos de cobro, otorgadas por nuestros clientes e instituciones gubernamentales a través de los distintos programas de NAFIN, BANCOMEXT y FIRA. Por último, aplicamos rigurosas evaluaciones para la aprobación del crédito, que incluyen como mínimo la obtención de estados financieros auditados, relaciones de solvencia patrimonial del accionista(s) o socio (s) principal(es) de cada empresa; así como un análisis cualitativo y cuantitativo del acreditado y del sector de negocio respectivo, entre otros requisitos.

Como resultado de nuestra gestión de riesgo, contamos con una de las mejores Tasas de Deterioro Ajustada del sistema financiero mexicano y un Índice de Morosidad sustancialmente mejor que el promedio del sistema, como se observa en la tabla a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| | **Tasa de Deterioro Ajustada (%)** | **Índice de Morosidad (%)** |
|---|---|---|
| Banregio | 2.2 | 1.3 |
| **BanBajío** | **2.5** | **1.5** |
| Banorte | 2.8 | 0.9 |
| Scotiabank | 4.4 | 4.0 |
| BBVA México | 4.4 | 1.6 |
| HSBC | 5.2 | 2.3 |
| Santander | 5.2 | 2.3 |
| Banamex | 5.2 | 2.6 |
| **Sistema** | **4.3** | **2.0** |

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Consideramos que mantenemos una política de riesgo apegada a las reglas, eficiente y prudente en la creación de reservas. El perfil de riesgo de crédito de nuestra cartera es menor al que presentan otros bancos comerciales en México, que mantienen un negocio de crédito al consumo mayor como porcentaje del total de su cartera, lo cual representa una ventaja competitiva para nosotros al tener menores pérdidas esperadas y requerimientos de provisiones. Nuestro Índice de Cobertura se ubicó en 137.2% al 31 de diciembre del 2024 y en los últimos 5 años se ha mantenido entre 137.2% y 210.7%.

Como se muestra en la siguiente tabla, contamos con un enfoque de negocio de banca tradicional dirigido al crédito como lo muestra la estructura de balance, donde la mayor parte de los activos corresponde a cartera de crédito. Asimismo, tomamos riesgos de mercado menores lo cual nos permite asignar la mayoría de los recursos de capital a nuestro negocio crediticio principal.

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | |
|---|---|---|---|
| | **Cartera Neta / Total Activos (%)** | **Inversiones en Valores* / Total Activos (%)** | **Activos en Riesgo de Mercado / Total Activos Ponderados por Riesgo (%)** |
| **BanBajío** | **71.4** | **13.6** | **5.1** |
| Banregio | 70.1 | 22.9 | 5.1 |
| Banorte | 61.2 | 28.3 | 17.3 |
| Scotiabank | 55.8 | 26.6 | 13.2 |
| BBVA México | 55.6 | 27.4 | 19.7 |
| HSBC | 52.6 | 27.3 | 10.7 |
| Santander | 43.2 | 37.4 | 23.4 |
| Banamex | 41.5 | 40.1 | 18.0 |
| **Sistema** | **49.5** | **18.6** | **32.9** |

**Se suman disponibilidades.*

Contamos con una base sólida de capital que se ha mantenido por encima de los niveles mínimos regulatorios bajo el marco de Basilea III. El Banco tiene un Índice de Capitalización de 15.21% al 31 de diciembre de 2024.

**Base sólida y diversificada de captación tradicional con bajo costo de fondeo**

Consideramos tener una base sólida y creciente de captación tradicional a través de nuestra red de sucursales, la cual al 31 de diciembre de 2024 alcanzó Ps. 120,232 millones de depósitos de disponibilidad inmediata y Ps. 126,704 millones de depósitos a plazo, con una permanencia de 2,933 y 2,345 días, respectivamente.

Hemos logrado una alta diversificación de nuestra captación total ya que el 72.4% corresponde a clientes que cuentan con un saldo promedio menor a Ps. 200 millones y ninguna sucursal cuenta con un saldo mayor al 5% del total de nuestros depósitos.

Contamos con una amplia gama de productos de banca tradicional y con las herramientas de segmentación de clientes que nos permiten desarrollar campañas específicas de captación dirigidas a personas físicas y morales. Así mismo, hemos desarrollado incentivos para obtener una alta reciprocidad de captación tradicional en nuestros clientes. Como

resultado, hemos alcanzado un crecimiento anual compuesto de nuestra captación total en los últimos 3 años de 10.2%, superior al observado por el sistema financiero mexicano de 9.5% para el mismo periodo.

Tenemos una estructura de fondeo muy sólida, nuestra captación tradicional nos ha permitido fondear satisfactoriamente gran parte del crecimiento de la cartera de crédito, representando al 31 de diciembre de 2024 el 80.5% de nuestro fondeo total y el 92.9% del total de la cartera de crédito bruta, además hemos mejorado el costo mezcla de captación lo que nos permite compararnos favorablemente con nuestros competidores como se muestra en la siguiente tabla:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| | **Últimos doce meses Costo de Fondeo (%)** | **Depósitos Totales / Total Fondeo (%)** |
|---|---|---|
| BBVA México | 5.1 | 73.5 |
| **BanBajío** | **6.7** | **80.5** |
| HSBC | 7.1 | 84.0 |
| Scotiabank | 7.9 | 74.4 |
| Santander | 8.1 | 66.8 |
| Banregio | 8.2 | 84.2 |
| Banorte | 16.8 | 73.7 |
| **Sistema** | **8.6** | **71.4** |

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2024 teníamos una productividad de captación total de Ps.762.8 millones por sucursal, un 4.6% más que el obtenido en 2023 de Ps. 729.3 millones por sucursal. La productividad por sucursal del mercado es de Ps. 727.6 millones de captación total por sucursal.

Para complementar nuestras fuentes de recursos, al 31 de diciembre de 2024, contábamos con líneas de crédito de bancos de relación e instituciones de banca de desarrollo que nos permitieron fondear parte de nuestra cartera a largo plazo a un costo de fondeo competitivo, tales como: NAFIN por Ps.11,450 millones y FIRA por Ps.60,000 millones, ambas con un plazo máximo de 15 años; y Bancomext hasta por Ps.3,132 millones con un plazo máximo de diez años. Al 31 diciembre de 2024, la utilización de estas líneas era de 71% con una vida promedio total de 4.75 años, siendo básicamente su disposición una política interna de minimización de riesgos, eliminando las brechas de plazo entre activos y pasivos, asegurando un diferencial a favor del Banco por la vida del crédito; además de contar con garantías y beneficios para nuestros clientes y el propio Banco, a través de los diversos programas de los fondos, representando un instrumento para optimizar la utilidad y el riesgo que asume la Institución en el desempeño de sus funciones.

**Modelo de gestión con alta productividad operativa y atractivo potencial de rentabilidad**

Mantenemos un modelo de gestión enfocado en la excelencia operativa, el cual nos permite optimizar nuestros gastos de administración y procesos de operación para aumentar continuamente nuestra productividad y eficiencia. Asimismo, aspiramos mantener una cultura que motive a nuestros empleados a identificar mejoras de procesos y ahorro de gastos a través de concursos anuales con incentivos atractivos.

Como resultado, hemos alcanzado altos niveles de productividad de operación. En nuestras sucursales, buscamos el manejo eficiente de los recursos existentes y al 31 de diciembre de 2024 operábamos en promedio con 20.5 empleados por sucursal resultando en un gasto anual de Ps. 28.3 millones por sucursal, un gasto de Ps. 1.4 millones per cápita y un

gasto por activos totales de 2.5%, cifras inferiores al observado en nuestros competidores y el sistema financiero mexicano, como se observa en la siguiente tabla:

**Al 31 de diciembre de 2024 (en millones de pesos)**

| | Gastos de Administración y Promoción / Número de Sucursales | Gastos de Administración y Promoción / Número de Empleados | Gastos de Administración y Promoción / Total Activos (en %) |
|---|---|---|---|
| Banamex | 71.2 | 2.9 | 8.6 |
| BBVA México | 53.0 | 2.0 | 2.7 |
| Santander | 49.1 | 2.0 | 2.5 |
| HSBC | 42.4 | 2.6 | 3.7 |
| Scotiabank | 41.9 | 1.9 | 1.9 |
| Banorte | 40.0 | 1.6 | 2.6 |
| Banregio | 32.5 | 1.0 | 2.7 |
| **BanBajío** | **28.3** | **1.4** | **2.5** |
| **Sistema** | **44.0** | **1.9** | **3.4** |

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Nuestro índice de eficiencia se ubicó en 35.30% en 2024. Estamos comprometidos con lograr mayores economías de escala y mejorar la productividad en nuestra red de sucursales en conjunto con nuestra nueva plataforma tecnológica.

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo el otorgamiento y establecimiento de líneas de crédito y comisiones por servicios, a través de nuestra estrategia de venta cruzada. El aumento de los ingresos por comisiones es un componente central de nuestra estrategia de negocio y crecimiento. Al 31 de diciembre de 2024, las comisiones netas representaron el 10% de las ganancias operativas, compuestas por el margen financiero y comisiones netas.

Para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024, generamos Ps 22,812 millones de margen financiero y Ps 10,689 millones de resultado neto, con un ROAE y ROAA de 24.6% y 3.0%.

**Un Banco digital, transformando la experiencia de sus clientes utilizando tecnologías innovadoras.**

En 2024 hemos estabilizado y consolidado soluciones innovadoras y sofisticadas funcionalidades.
Conforme a nuestro plan estratégico de tecnología 2019-2026, avanzamos considerablemente en la evolución de la Transformación Digital, al cierre del 2024 el 84% de las transacciones monetarias de la Institución pasan por canales no asistidos (BajioNet Web, BajioNet móvil y ATM´s) contribuyendo a mejorar la experiencia del usuario en nuestros diferentes canales, además de incrementar el número de servicios autogestionados dentro de nuestras plataformas para ofrecer una experiencia omnicanal a nuestros clientes.
Durante el 2024, hemos seguido invirtiendo considerablemente en construir nuevas y sofisticadas funcionalidades con gran velocidad y eficiencia, logrando en poco tiempo, transformar al banco y competir a la par de las exigencias del mercado.
Queremos seguir llevando a BanBajío a mejores posiciones en la oferta de servicios por lo que diseñamos un plan estratégico para estabilizar y perfeccionar nuestras plataformas tecnológicas, corrigiendo errores acumulados y continuando con un crecimiento sostenido.
El 2024 fue un año para consolidar esfuerzos y la estabilidad de nuestras plataformas digitales que utilizan nuestros clientes por canales electrónicos, BajioNet Web, BajioNet Móvil y nuestra red de cajeros automáticos (ATM´s) respectivamente, con

el objetivo de brindar servicios especializados, novedosos y adecuados a los diferentes segmentos de clientes, siempre buscando cumplir con los más altos estándares de seguridad y con la premisa de brindar niveles de servicio altamente competitivos.
Durante el 2024 continuamos con la modernización de nuestro Core Bancario con una arquitectura basada en API´s y microservicios multicanal, privilegiando la flexibilidad, reutilización e integración con los nuevos canales, mayor seguridad y control, asimismo se fortaleció la capacidad de procesamiento, alta disponibilidad y Ciberseguridad de procesos de intercambio masivos de pagos con las instituciones centrales robusteciendo la integridad y resiliencia de los procesos.
En lo que se refiere a nuestros procesos de Banca de Consumo durante el 2024 consolidamos la maduración en los motores de cálculo de riesgo transformando sus procesos e incorporando soluciones digitales de vanguardia con herramientas lideres en el mercado, se mejoraron los modelos de comportamiento para PYMES, créditos de nómina y tarjeta de crédito, por lo que ahora la evaluación de las políticas se realiza por blaze y la aprobación de las solicitudes por APM
Durante el último año, el Banco ha fortalecido su compromiso con la sostenibilidad ambiental mediante la ampliación de los productos y servicios disponibles en nuestras plataformas digitales, dicha iniciativa ha permitido a un mayor número de clientes realizar sus operaciones sin necesidad de acudir a una sucursal contribuyendo a la reducción de emisiones de $CO_2$ asociadas a desplazamientos. Asimismo, se ha logrado avanzar en la disminución del uso del papel gracias a la digitalización de procesos y la implementación de canales electrónicos, reafirmando nuestro compromiso por promover una operación más eficiente, sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
En 2024 el banco ha continuado con la apuesta por la transformación digital mediante la implementación estratégica de soluciones RPA (Robotic Process Automation) marcando un hito en la eficiencia operativa y la mejora continua del servicio, está tecnología ha permitido automatizar tareas repetitivas, de alto volumen y valor agregado, liberando así recursos humanos para enfocarse en actividades más analíticas centradas tanto en la mejora de la experiencia de usuario, como de cumplimiento regulatorio.
En el marco de nuestra estrategia de transformación digital, hemos avanzado de manera significativa en la implementación de soluciones de inteligencia artificial desarrolladas internamente. Actualmente contamos con casos de uso que operan bajo estrictos estándares de seguridad y gobernanza, lo que nos permite optimizar procesos operativos, fortalecer nuestras capacidades analíticas y generar eficiencias sostenibles.
Estos logros consolidan nuestro liderazgo en innovación tecnológica y nuestro compromiso en la adopción responsable de tecnologías emergentes.

**Equipo directivo con amplio conocimiento del sistema financiero mexicano con apoyo de un Consejo de Administración de alta calidad y prácticas sólidas de gobierno corporativo**

Nuestro equipo directivo cuenta con amplia experiencia, teniendo en promedio 27 años en el sector financiero y 16 años trabajando en BanBajío. Asimismo, hemos puesto énfasis en mantener un gobierno corporativo sólido, liderado por un Consejo de Administración con un 50% de miembros independientes seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y respaldado por comités de auditoría y prácticas societarias, riesgos, remuneraciones, transformación digital y tecnologías de la información, comunicación y control y de nominaciones. El 21% del Consejo esta representado por mujeres.

**Nuestra Estrategia**

Consideramos que somos un banco con un modelo de negocio exitoso enfocado en proveer productos y servicios bancarios especializados a empresas y personas, con una estrategia de fondeo basada mayormente en captación tradicional a través de nuestra red de sucursales con un perfil de bajo riesgo y un alto potencial para lograr crecimiento y rentabilidad, así como de una creciente captación y operación a través de canales digitales.

Tenemos la intención de seguir construyendo y consolidar nuestras ventajas competitivas para mantener e incrementar nuestra posición de liderazgo y continuar nuestra expansión geográfica replicando nuestro modelo de negocio dentro de los segmentos y plazas con mayor potencial de crecimiento y rentabilidad.

Pretendemos lograr estos objetivos a través de las siguientes estrategias:

- *Mantener niveles adecuados de rentabilidad.* Nos enfocamos en incrementar nuestros niveles de productividad y eficiencia institucional, optimizando la rentabilidad promedio de nuestra red de sucursales, mejorando nuestros

procesos operativos, monitoreando nuestros gastos de administración y aumentando nuestros ingresos no-financieros. Consideramos que esto nos permitirá mantener un crecimiento sostenible, sano y rentable.

- *Planeamos afianzar nuestra posición de liderazgo* en nuestros segmentos de negocio con énfasis en los segmentos empresarial, PYME, entidades financieras y financiamiento estructurado; atendiendo las necesidades de nuestros clientes con alta calidad.

- *Potenciar la banca de personas*, para lo cual hemos sentado las bases con la integración de áreas especializadas de analítica de datos y medición de riesgos, que de la mano con la estrategia de fortalecimiento de la banca digital tendremos la capacidad de generar fuentes adicionales de ingresos que nos permitan tener mayor equilibrio y estabilidad en los resultados futuros.

- *Pretendemos continuar rentabilizando nuestra red de sucursales*, soportada en crecimiento de captación de bajo costo y estable, así como en créditos paramétricos PYME y de consumo. A la vez nuestra inversión realizada nos ayudará a incrementar nuestra participación de mercado y obtener mayor rentabilidad al diversificar nuestra colocación e incrementar captación tradicional.

- *Continuar con una sólida estructura financiera y manejo adecuado del riesgo*. Continuaremos manteniendo de manera permanente una gestión de riesgos integral, moderna y apegada a todos los procesos institucionales, empleando técnicas avanzadas de medición y ponderación de riesgo, y contribuyendo a generar una mayor fortaleza para la institución. Asimismo, mantendremos una capitalización adecuada y una estructura sólida de balance con baja exposición a riesgo de mercado como pilar fundamental para nuestro crecimiento futuro. De esta forma, buscamos conservar y mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las distintas agencias calificadoras.

- *Incrementar nuestro índice de venta cruzada*. Consideramos que existe un potencial importante para aumentar la venta cruzada, apoyándonos en nuestra capacidad tecnológica, herramientas de segmentación de clientes y capacidad de originación. Al 31 de diciembre de 2024, nuestro índice de venta cruzada se ubicó en 2.17 productos por cliente, el cual pensamos aumentar apalancándonos en nuestros productos de crédito de nómina, banca seguros, terminales de punto de venta y tarjetas de crédito, entre otros. Esto permitirá aumentar nuestra rentabilidad y participación de mercado.

- *Incrementar nuestros ingresos distintos a margen financiero.* Seguiremos incrementando la generación de ingresos vía comisiones, enfocándonos principalmente en productos tales como tarjetas de crédito, débito y operaciones fiduciarias. Planeamos fomentar este crecimiento de forma importante aplicando comisiones competitivas a nuestras operaciones de crédito, servicios de banca electrónica, seguros, actividades fiduciarias, manejo de cuentas y tarjetas de crédito.

- *Continuar fortaleciendo nuestro capital humano y cultura organizacional.* Seguiremos implementando programas de desarrollo de competencia y cultura organizacional para capacitar y retener nuestro capital humano manteniendo nuestros bajos índices de rotación y al mismo tiempo atrayendo al mejor talento a nuestra institución.

- *Transformación Digital.* El Banco continua con su estrategia de innovación en materia de soporte tecnológico a sus procesos y productos, manteniéndose como referente en la entrega de sus servicios; a través de, canales tradicionales y digitales bajo un modelo Omnicanal. Continuamos incorporando nuevas capacidades tecnológicas que permitirán captar nuevos clientes por canales digitales, conocer sus necesidades atendiendo a su contexto en

tiempo real con la finalidad de proporcionar servicios financieros a la altura de sus más exigentes requerimientos manteniendo la más alta seguridad en sus operaciones.

Para ello, se han trazado planes de corto, mediano y largo plazo acordes a las estrategias institucionales, destinando para ello inversiones importantes y recursos humanos altamente calificados que permitirán mantener el modelo de negocio a la vanguardia del cúmulo de posibilidades que se abren en la nueva realidad digital del mundo.

- *Estrategia de Sustentabilidad y Banca Responsable.* Continuaremos trabajando en la implementación de la estrategia de sustentabilidad, comprometidos con permear hacia nuestros clientes las mejores prácticas de gestión social y medioambiental.

  BanBajío fue aceptado como signatario de los Principios de la Banca Responsable y miembro de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés). Al sumarse a esta iniciativa BanBajío refuerza el compromiso con el desarrollo sostenible, la protección al medio ambiente y el cuidado del planeta.

Como complemento, establecimos *los pilares estratégicos 2021-2025*, que nos ayudaran a consolidar nuestras metas en diversos temas:

- ***Conservar nuestra sólida calidad de activos.*** Continuar siendo el banco con la mejor calidad de activos del sistema y nuestros pares.
- ***Mantener e incrementar nuestro liderazgo en la banca empresarial y agronegocios.*** Actualmente somos el 8vo. banco del sistema, líderes en agronegocios y con una cuota de mercado creciente.
- ***Continuar avanzando en la transformación digital.*** Mejorando continuamente la experiencia del cliente, proveyéndoles una oferta de productos y servicios totalmente digital, evitándoles la necesidad de trasladarse a la sucursal.
- ***Desarrollar inteligencia de datos y analítica***. Con el fin de potenciar la relación integral de negocios.
- ***Impulsar fuertemente la banca de consumo y PYME***. Explotando una veta de negocios que actualmente visualizamos con un alto potencial en la Banca de Personas y PYME.
- ***Crecer nuestra base de clientes y potenciar la venta cruzada.*** Buscando un mayor crecimiento orgánico e incrementar la venta cruzada.

**Nuestra Estructura Corporativa**

La siguiente gráfica presenta nuestra estructura corporativa actual, incluyendo nuestras subsidiarias y el porcentaje de participación que representan a la fecha de este reporte anual.

Financiera Bajío, ofrece principalmente productos relacionados con el factoraje y arrendamiento financiero.

SINCA Bajío, que operaba para la inversión en empresas del sector inmobiliario, está en proceso de liquidación. Esto representa nuestro continuo enfoque en las operaciones de prestación de servicios bancarios a empresas e individuos.

En marzo de 2014 vendimos los activos de Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.; y en septiembre el mismo año, solicitamos la revocación de la autorización para organizarse y operar como AFORE, manteniendo la sociedad bajo la denominación AFIBAJ, S.A. de C.V.




**Oficinas Principales**

Nuestras oficinas principales están localizadas en Avenida Manuel J. Clouthier No. 402, Colonia Jardines de Campestre, C.P. 37128, León, Guanajuato, México. Nuestro teléfono en esa dirección es 01 (477) 710-4600 y nuestra página web es http://www.bb.com.mx/.

**Comportamiento de la acción en el mercado de valores.**

En el 2024, el valor de cotización de la acción de BanBajío bajó 26.5% al pasar de $56.80 el 31 de diciembre de 2023 a $41.75 el 31de diciembre de 2024. Asimismo, en dicho período se operaron 770 millones de acciones por un importe total de 39,551 millones de pesos a un precio promedio de $51.39. El precio de cierre máximo durante 2024 fue de $67.79 mientras que el mínimo fue de $40.46.

**Resumen de información financiera**

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre 2022 |
|---|---|---|---|
| **Estados de situación financiera consolidados** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 24,961 | 23,278 | 30,966 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 24,343 | 11,847 | 12,067 |
| Deudores por reporto | 35,010 | 56,412 | 31,018 |
| Instrumentos financieros derivados | 429 | 1,121 | 2,198 |
| Total cartera de crédito | 266,057 | 239,807 | 225,133 |
| Partidas diferidas | (1,105) | (845) | (995) |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (5,390) | (5,486) | (5,033) |
| Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto | 2,997 | 2,819 | 2,593 |
| Otros activos | 16,165 | 15,315 | 13,255 |
| **Activos totales** | **363,467** | **344,268** | **311,202** |
| | | | |
| Captación tradicional | 247,150 | 231,914 | 208,357 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 53,296 | 50,999 | 46,195 |
| Acreedores por reporto | 6,697 | 8,915 | 7,204 |
| Instrumentos financieros derivados | 410 | 1,069 | 2,103 |
| Otros pasivos | 10,269 | 9,726 | 10,281 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 127 | 104 | 99 |
| **Pasivos totales** | **317,949** | **302,727** | **274,239** |
| | | | |
| **Capital contable total** | **45,518** | **41,541** | **36,963** |
| | | | |
| **Total pasivo y capital contable** | **363,467** | **344,268** | **311,202** |

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre 2022 |
|---|---|---|---|
| **Estados de resultados consolidados** | | | |
| Ingresos por intereses | 42,901 | 39,938 | 26,904 |
| Gastos por intereses | 20,089 | 17,759 | 10,640 |
| Margen financiero | 22,812 | 22,179 | 16,264 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,250) | (1,671) | (1,104) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 20,562 | 20,508 | 15,160 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Comisiones y tarifas cobradas | 4,591 | 4,069 | 3,425 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,989) | (1,696) | (1,432) |
| Resultado por intermediación | 1,454 | 1,061 | 775 |
| Otros egresos de la operación, neto | (864) | (717) | (481) |
| Gastos de administración y promoción | (9,180) | (8,164) | (6,960) |
| Resultado de la operación | 14,574 | 15,061 | 10,487 |
| | | | |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | 8 | 6 | 2 |
| | | | |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 14,582 | 15,067 | 10,489 |
| | | | |
| Impuestos a la utilidad | 3,893 | 4,054 | 2,417 |
| Resultado de operaciones continuas | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| | | | |
| Operaciones discontinuadas | - | - | - |
| Resultado neto | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| | | | |
| Otros resultados integrales | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | (32) | (2) | 95 |
| Remedición de beneficios a los empleados | (60) | 13 | 131 |
| Resultado integral | 10,597 | 11,024 | 8,298 |
| | | | |
| Resultado neto atribuible a: | | | |
| Participación controladora | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Participación no controladora | | - | - |
| | | | |
| Resultado integral atribuible a: | | | |
| Participación controladora | 10,597 | 11,024 | 8,298 |
| Participación no controladora | | - | - |

## Factores de riesgo:

*Invertir en nuestras Acciones involucra riesgos. Antes de tomar una decisión de inversión, deberá de considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación, así como otra información contenida en el presente Reporte Anual 2024. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegara a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación. Los riesgos descritos a continuación no son los únicos a los que nosotros o los inversionistas en México se encuentran expuestos. Riesgos adicionales e incertidumbres que no son de nuestro conocimiento y que consideramos inmateriales también podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.*

**Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio**

***Nuestros resultados financieros se encuentran constantemente expuestos a riesgos de mercado. Nos encontramos sujetos principalmente a fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y minoritariamente a otros factores de riesgos de mercado que pueden tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.***

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en nuestro margen financiero, como consecuencia del efecto causado en el valor de mercado de nuestros activos, pasivos, y posición de los valores de nuestras subsidiarias, siendo la volatilidad de las tasas de interés y de los tipos de cambio dos factores principales en este sentido. Algunos cambios en tales factores de riesgo de mercado podrían causar un deterioro en el valor de los activos, originando así un efecto adverso en las siguientes métricas, entre otras:

Márgenes financieros;

Volumen de créditos originados;

Valor de mercado de nuestros activos financieros; y

Ganancias derivadas de la colocación de créditos y de la venta de valores.

Nuestros activos y pasivos no empatan en términos de vencimiento promedio, dejándonos en una posición vulnerable ante cierto riesgo de liquidez, ya que la renovación de los pasivos pudiera ser a tasas más altas, siendo principalmente este el caso de los pasivos con intermediarios financieros u otros organismos. Además, una parte significativa de nuestros activos, incluyendo créditos y valores de deuda, son activos a largo plazo, incluyendo una parte minoritaria de activos de tasas de interés fija, mismos que no son ajustados por cambios en la tasa de interés sino hasta su vencimiento, y la mayor parte de los préstamos que obtenemos son a corto plazo. Un aumento en las tasas de interés a corto plazo pudiera reducir nuestros márgenes financieros. Cuando aumentan las tasas de interés, debemos pagar intereses más altos por los préstamos que recibimos, mientras que los intereses obtenidos por nuestros activos no aumentan con la misma rapidez, lo cual pudiera resultar en la disminución de nuestras utilidades. Incrementos en las tasas de interés pueden resultar en disminuciones en nuestro margen financiero y en el de nuestras subsidiarias, lo cual tendría como resultado un efecto adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés puede reducir el volumen de los créditos originados.

Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de nuestros activos financieros. Nosotros somos titulares de una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los instrumentos con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestras utilidades o situación financiera. Además, nosotros podemos incurrir en costos (que como consecuencia pueden afectar nuestros resultados) mientras se implementan estrategias para reducir la exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de una obligación sujeta a interés variable puede verse afectada en forma adversa cuando la tasa de interés aumenta, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación.

***Nuestra cartera de crédito e inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.***

Nuestra cartera de crédito e inversiones y la de nuestras subsidiarias se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, que resulta de la posibilidad de que un acreditado o emisor pague una obligación de deuda antes del plazo para su vencimiento. Generalmente ante un escenario de tasas de interés a la baja, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos productivos y los resultados que de ellos esperamos. Si aumentaran los pagos anticipados, también tendríamos que amortizar capital e interés en las utilidades durante un periodo de tiempo más corto, reduciendo consecuentemente el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero. El riesgo por pago anticipado también tiene un impacto significativo adverso en tarjetas de crédito

y en obligaciones garantizadas con hipotecas, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio ponderada de estas carteras. Los pagos anticipados de nuestra cartera de crédito tienen un efecto adverso en nuestros resultados de operación y en nuestra situación financiera.

***Debido a que los depósitos por parte de nuestros clientes son una de nuestras principales fuentes de fondeo, la falta de dichos depósitos de manera súbita podría causar un incremento en los costos de fondeo y un efecto material adverso en nuestros ingresos.***

Los depósitos de nuestros clientes son una de nuestras principales fuentes de fondeo, representando más del 80% del total de nuestro fondeo al 31 de diciembre de 2024. Si un número substancial de nuestros principales clientes retira sus depósitos de exigibilidad inmediata o no renueva sus depósitos a plazo antes del vencimiento, nuestra posición de liquidez, situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera material y adversa.

***El IPAB puede requerir al Banco realizar aportaciones adicionales significativas.***

Conforme a la ley mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para apoyar sus operaciones financieras y proteger los depósitos. El IPAB fue creado con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB. El Banco aportó Ps. 1,102 millones en 2024, Ps. 1,002 millones en 2023 y Ps. 924 millones en 2022. El IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema, en el caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia.

Cualquier requerimiento de aportaciones extraordinarias en ese sentido podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

***El éxito de los nuevos productos y servicios es importante para mantener nuestra posición competitiva.***

El éxito de nuestras operaciones y nuestros rendimientos depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes, y la forma en que nuestros clientes respondan a estos nuevos productos y servicios. Nuestros nuevos productos y servicios podrían no tener éxito en su introducción. No obstante, nuestro conocimiento profundo de nuestros clientes, podemos no estar en posibilidades de anticipar adecuadamente sus preferencias, necesidades o deseos, lo que podría generar que nuestros productos y servicios se hicieren obsoletos o pasaran de moda. En caso de que nuestros competidores estén más capacitados para anticipar las tendencias del mercado, nuestra participación de mercado podría disminuir. Adicionalmente, podemos incurrir en costos sustanciales para expandir nuestra gama de productos y servicios y podemos enfrentar dificultades para obtener rentabilidad de dichos productos y servicios. No podemos garantizar el efecto de expandir nuestra gama de productos y servicios.

***La falta de control sobre el nivel de incumplimiento o el nivel de créditos de baja calidad en nuestra cartera de crédito actual y en los nuevos créditos que otorguemos en el futuro, o la insuficiencia de nuestras reservas para pérdidas crediticias, pudiera afectar en forma adversa nuestra situación financiera y resultados de operación.***

Los créditos en incumplimiento o de baja calidad crediticia pueden impactar negativamente los resultados de nuestras operaciones. No podemos asegurar que nos encontremos en posibilidades de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en nuestra cartera de crédito. Particularmente, la cantidad de nuestros créditos en incumplimiento pudiera incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de nuestra cartera de crédito o factores fuera de nuestro control, tales como el impacto de la situación financiera global, variables macroeconómicas y eventos políticos en México u otros eventos que afecten industrias relacionadas. Si la estabilidad financiera de cualquiera de los principales clientes se viera impactada en forma negativa debido a acontecimientos políticos,

económicos o relacionados con la industria a la que pertenecen, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento en los créditos en incumplimiento o en los créditos con baja calidad crediticia.

Adicionalmente, las reservas para pérdidas crediticias actualmente constituidas podrían presentar una variación al alza en caso de presentarse un aumento en la cartera de crédito etapa 3 o cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia en general de nuestra cartera de crédito, lo que a su vez podría afectar adversamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación. Adicionalmente, los métodos actuales para cálculo de reservas consideran distintos factores como el comportamiento del acreditado, lo cual actualiza paulatinamente el monto reservado, sin embargo, dichos modelos no consideran las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que nuestras reservas actuales para pérdidas crediticias sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente se incurra. Si no pudiéramos controlar el nivel de nuestra cartera de crédito etapa 3 o los créditos de baja calidad crediticia, nuestra situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

En todos los financiamientos en que se requiera comprobación de la inversión, se tendrán 45 días a partir de cada disposición para presentar la documentación comprobatoria, o bien, lo que determine el órgano resolutor y sujetos a lo que establezca la fuente de fondeo, en su caso.

Posterior a la disposición de los financiamientos se debe integrar al expediente de crédito digital, la documentación comprobatoria de los recursos, las facturas originales a guarda valores, el reporte de verificación física de los bienes objeto de la inversión, pólizas de seguro, el endoso de beneficiario 40 preferente a favor del Banco, certificado de gravamen sobre los bienes otorgados en garantía e inscritos en el registro público correspondiente.

***Situaciones económicas adversas en México, así como en mercados mundiales podrían afectar nuestros resultados operativos y situación financiera.***

El total de nuestras operaciones se realizan en México. Los financiamientos que otorgamos son a personas físicas y morales mexicanas que cuentan con activos ubicados dentro del país. Igualmente, BanBajío realiza la totalidad de su captación en México. No obstante, tanto la economía mexicana, así como los depositantes, personas y empresas a las que BanBajío presta todo tipo de productos y servicios se encuentran bajo la influencia de lo que ocurre no solo en México sino en la economía y en los mercados mundiales. De ahí que los riesgos existentes provienen tanto de eventos externos como internos.

El 27 de octubre de 2023, la Comisión publicó medidas provisionales en materia de montos de pago mínimo aplicables a créditos emitidos en zonas afectadas por el huracán Otis.

La Comisión determinó que, si así lo consideran, las instituciones de crédito pueden convenir con sus clientes respectivos la suspensión temporal del pago mínimo a los usuarios que radiquen en los municipios declarados como zona de desastre por la Secretaría de Gobernación, y que se encuentren al corriente en sus pagos. Esto permite que las instituciones ofrezcan a sus clientes esquemas de apoyo de diferimiento temporal del pago. Esta medida es transitoria y estará vigente del 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, las instituciones bancarias deberán transparentar los esquemas de apoyo que ofrezcan, indicando, en particular, la forma en que se realizarán los cobros de sus deudas después del periodo de no exigencia de cumplimiento del pago; esta información deberá incorporarse en los portales de Internet de cada institución, así como en los estados de cuenta de sus clientes que hayan convenido acogerse a estos beneficios.

El Banco no adoptó las medidas publicadas por la Comisión, sino que aplicó políticas propias para ayudar a los clientes afectados por el evento meteorológico.

El incremento en la inflación mundial y con ello el endurecimiento de las políticas monetarias con incrementos en tasas y retiro de liquidez del mercado podría ser desfavorable para los mercados.

Particularmente el incremento en las tasas de interés puede provocar que nuestros clientes disminuyan su capacidad de pago, pudiendo haber un incremento en la tasa de morosidad que impactará en mayores reservas, requerimiento de capital adicional y una disminución en los ingresos.

El retiro masivo de dinero por parte de los depositantes en bancos del extranjero relevantes podría generar quiebras derivadas de situaciones de falta de liquidez, y podría ocasionar preocupación y contagio en los depositantes en bancos mexicanos ocasionando corridas financieras.

La disminución en la claridad y estabilidad de las políticas económicas en México, así como el favorecimiento de energías fósiles pudiera afectar el clima de inversión en México.

***Procedimiento de ejecución de garantías***

En México, los procedimientos de ejecución pueden estar sujetos a retrasos de relevancia y a requisitos administrativos que pueden resultar en niveles más bajos de recuperación sobre garantías en comparación con su valor o en dilaciones que impacten negativamente nuestros ingresos. Adicionalmente, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de nuestras garantías y las transmisiones fraudulentas por parte de los deudores pueden afectar la capacidad de nuestras actividades bancarias para recuperar la garantía. En consecuencia, no puede haber certeza de que podremos recuperar el valor total de nuestras garantías.

***Las reservas de pérdidas en México difieren de aquellas aplicables a bancos en los Estados Unidos y algunos otros países.***

Excepto por los créditos al gobierno mexicano y a Banxico, estamos obligados a clasificar cada crédito o tipo de crédito de acuerdo con una evaluación de riesgo con base a criterios establecidos por los reglamentos de la banca mexicana y para establecer las reservas correspondientes. Los criterios para establecer reservas incluyen tanto factores cualitativos como cuantitativos. Los reglamentos de la banca mexicana relativos a la clasificación de los créditos y la determinación de las reservas para pérdidas de crédito generalmente son diferentes o menos estrictos que aquellos aplicables a bancos en los Estados Unidos y en algunos otros países. La CNBV ha emitido reglas dentro de la Circular Única de Bancos, conforme a las cuales debemos clasificar los créditos que otorgamos y, con base en dicha clasificación, determinar reservas de capital por riesgo de crédito. Estas reglas permiten a los bancos usar factores objetivos y subjetivos adicionales en la determinación de las reservas por pérdidas de crédito. Si se presentan modificaciones a las reglas de clasificación y calificación de crédito en México, o bien a los requerimientos de capital por riesgo de crédito, el nivel de nuestras reservas para pérdidas de crédito podría variar de las reservas actualmente registradas.

***La naturaleza de corto plazo de nuestras fuentes de financiamiento bancario podría plantear un riesgo de liquidez para nosotros.***

Algunos bancos mexicanos han sufrido severos problemas de liquidez, particularmente en relación con el refinanciamiento de pasivos en dólares a corto plazo en los mercados de deuda y cambiario de capitales internacionales. No podemos garantizar que los problemas de liquidez no afectarán al sistema bancario mexicano otra vez o que las restricciones de liquidez no nos afectarán en el futuro. Aunque históricamente hemos podido pagar o refinanciar nuestros pasivos y tenemos esa misma expectativa para los pasivos proyectados, no podemos garantizar que seremos capaces de pagar dichos pasivos o refinanciar dichos pasivos en términos favorables.

Anticipamos que los clientes en México continuarán solicitando en el futuro próximo depósitos a corto plazo (particularmente depósitos a la vista y depósitos a corto plazo) y créditos, y planeamos mantener nuestro énfasis en el uso de depósitos bancarios como una fuente de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2024, la mayoría de nuestros depósitos en pesos y en moneda extranjera tenía vencimientos restantes de un año o menos. En el pasado, una parte sustancial de dichos depósitos de clientes han sido reinvertidos al vencimiento y, como resultado, dichos depósitos han sido una fuente estable de financiamiento a lo largo del tiempo. No obstante, no puede garantizarse que los clientes continuarán reinvirtiendo o manteniendo sus depósitos con nosotros. Si un número sustancial de nuestros clientes dejan de reinvertir sus depósitos al vencimiento o retiran sus depósitos de éstos, nuestra posición de liquidez podría verse afectada adversamente y podemos vernos obligados a buscar financiamiento de otras fuentes más caras.

***La volatilidad del tipo de cambio y las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio.***

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al Peso y al riesgo de tasa de interés cuando tenemos un descalce en el plazo de tasas activas y pasivas, ya sea por unas fijas y otras variables o bien en tasas nominales y otras en términos reales. El tipo de cambio y las tasas de interés en México pueden estar sujetos a fluctuaciones importantes. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México, los riesgos asociados a ello pueden ser mayores que en otros países.

Además, la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés podría afectar la capacidad de nuestros clientes para pagar sus créditos, lo que podría resultar en un aumento de nuestra cartera en etapa 3 y por lo tanto afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***La incapacidad de llevar a cabo y continuar mejorando nuestro manejo de riesgo creditico podría afectar de manera adversa a nuestras operaciones de negocios y perspectivas.***

Uno de los principales riesgos inherentes a nuestro negocio bancario es el riesgo crediticio. El manejo del riesgo crediticio y el continuo mejoramiento de nuestro sistema de manejo de riesgo crediticio es crítico para nuestro plan de negocios y por tanto para que podamos operar de manera eficaz. Por ejemplo, una parte importante de nuestro sistema de riesgo crediticio consiste en utilizar un sistema interno de calificación crediticia que nos permite determinar el perfil de riesgo particular de un cliente. La determinación del perfil de riesgo particular de un cliente, refleja sus características, comportamiento de pago y su situación financiera por lo que cualquier cambio negativo puede tener impacto en su calificación, lo cual podrá resultar en una mayor exposición a riesgos crediticios. Podríamos no ser capaces de detectar a tiempo riesgos antes de que ocurran, o debido a los recursos limitados o herramientas disponibles que tengamos, podríamos no ser capaces de implementar medidas para evitarlos de manera efectiva, lo cual incrementaría nuestro riesgo crediticio. Como resultado de lo anterior, si no implementamos de manera efectiva, o no continuamos perfeccionando nuestro sistema de manejo de riesgo crediticio, podríamos tener una mayor exposición a riesgos crediticios, lo cual podría afectar de manera material y adversa a nuestros resultados de operación y situación financiera.

Adicionalmente, hemos procurado mejorar y fortalecer nuestros lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos, tales como entidades afiliadas. La incapacidad de implementar de manera efectiva, dar seguimiento constante, o actualizar y revisar de manera continua el sistema de administración de riesgos, pudiera resultar en una mayor exposición al riesgo, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

***Nuestro modelo de negocio actual se basa, de manera relevante, en nuestra capacidad de otorgar nuevos créditos.***

Nuestro ingreso depende de manera relevante de nuestra capacidad de otorgar nuevos créditos en términos atractivos, lo que implica el cobro de comisiones y un margen financiero. Si no somos capaces de otorgar nuevos créditos en términos favorables, por cualesquier razones, incluyendo una desaceleración en la economía o los efectos negativos derivados de la pandemia mencionada anteriormente, nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera pudieran verse afectados de manera adversa y significativa.

***La reducción en nuestra calificación crediticia podría aumentar el costo de la obtención de financiamiento y podría complicar nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos o la renovación de deuda a su vencimiento.***

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Entre otros factores, nuestra calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance y nuestra capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento.

Una reducción en la calificación crediticia puede afectar adversamente la percepción de nuestra estabilidad financiera. Adicionalmente, nuestros acreedores y contrapartes en operaciones que celebramos, incluyendo aquellas de derivados (y aquellos de nuestras subsidiarias), son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias podrían incrementar el costo de

obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento

***Operaciones Fuera del Estado de Situación Financiera.***

En el curso normal de nuestras operaciones, realizamos actividades que no resultan en derechos u obligaciones presentes, sino obligaciones contingentes, para BanBajío y que se encuentran cuantificadas fuera del Estado de Situación Financiera, en cuentas de orden, no auditadas. Aquellas que reflejan un riesgo de mercado, de liquidez, de crédito u operacional que es posible cuantificar, se han reflejado en estados financieros a través de provisiones. Sin embargo, hay otras operaciones cuya materialización del riesgo es improbable y son: (i) obligaciones contingentes, (ii) compromisos crediticios, (iii) bienes en fideicomiso o mandato, (iv) bienes en custodia o administración, (v) colaterales recibidos por el banco, (vi) calificación de la cartera crediticia, (vii) otras cuentas de registro, (viii) intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 y (ix) montos contratados en instrumentos financieros derivados.

La exposición máxima, por esos conceptos, está reflejada dentro de los estados financieros en dichas cuentas de orden. Si se materializaren los riesgos derivados de tales operaciones, los montos cuantificados tendrían que reflejarse en nuestros estados financieros y podrían tener un efecto adverso en nuestros resultados.

***Nos podríamos encontrar sujetos a procedimientos judiciales, incluyendo procedimientos en materia fiscal, que pueden tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera si una resolución desfavorable ocurriera.***

De tiempo en tiempo, podríamos ser parte de procedimientos judiciales y otros procedimientos legales en el curso ordinario del negocio. Los procedimientos judiciales o administrativos están sujetos a ciertas incertidumbres inherentes a este tipo de procesos, y resoluciones desfavorables que pudieran dictarse. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos judiciales o administrativos no afecten de forma importante nuestra capacidad de conducir nuestro negocio en la forma que esperamos o en caso de que se dictara una resolución desfavorable, pudiera afectar nuestros resultados de operación y situación financiera.

***Las regulaciones gubernamentales pueden afectar negativamente nuestros resultados de operación y situación financiera.***

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones respecto a nuestra organización, operaciones, capitalización, reservas, tasas aplicables, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos.

Las leyes y reglamentos que nos regulan imponen numerosos requisitos sobre nosotros y nuestras subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de reservas para pérdidas crediticias, regulación de nuestras prácticas comerciales, la diversificación de nuestras inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas y otros términos contenidos en nuestros contratos de crédito, así como la aplicación de la normatividad contable obligatoria. Muchas de las leyes y reglamentos aplicables han sido objeto de modificaciones de importancia, algunas de las cuales han tenido un efecto sustancial en nuestra situación financiera y de capitalización y la de nuestras subsidiarias, así como en nuestros resultados de operación. Por otra parte, las autoridades financieras mexicanas cuentan con facultades significativas para hacer cumplir los requisitos normativos aplicables para el caso de que no cumplamos o nuestras subsidiarias incumplan con tales requisitos normativos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, la prohibición del pago de dividendos a accionistas o el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar nuestros negocios. En el caso de que nosotros o nuestras subsidiarias tuvieran problemas financieros, estuvieran en peligro de caer o efectivamente cayeran en insolvencia (o en hipotético concurso mercantil o quiebra), las autoridades financieras mexicanas tienen la facultad de intervenir y controlar nuestra gestión y operaciones.

Dada la tendencia de cambios en las leyes y reglamentos que afectan al sector de servicios financieros, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la aplicación de las leyes y regulaciones que nos afecten negativamente, así como a nuestras subsidiarias.

***Diferencias en los órganos sociales de la Compañía y de las sociedades anónimas bursátiles.***

Debido al carácter de institución de Banca Múltiple de la Compañía, la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, deberán ajustarse a lo establecido en las leyes especiales del sistema financiero que nos rijan, particularmente en la LIC, por lo que existen algunas diferencias en la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, en comparación con los órganos sociales de las sociedades anónimas bursátiles.

***Restricciones en nuestro negocio podrían afectar negativamente nuestra rentabilidad.***

En México, la legislación aplicable y las autoridades competentes actualmente no imponen límites en las tasas de interés o las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, el 19 de febrero de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la prohibición de la usura contenida en el artículo 21, párrafo 3º, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos permite a los jueces mexicanos reducir, a su entera discreción, cualesquiera tasas de interés consideradas excesivas y abusivas, incluso aunque no lo solicite expresamente alguna de las partes involucradas en el procedimiento correspondiente.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece ciertos elementos que deben ser analizados por el juez caso por caso (por ejemplo, las tasas de interés que cobran los bancos en operaciones similares, entre otras cosas). Sin embargo, el fallo no establece limitaciones claras a la autoridad de un juez para reducir las tasas de interés. No podemos asegurar que no enfrentaremos procedimientos legales en el futuro en los que un juez pueda ejercer tal autoridad para reducir las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes. Cualquier ejercicio de la autoridad podría afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Asimismo, en el futuro, el gobierno federal podría imponer limitaciones adicionales a los montos o métodos de cálculo de las tasas de interés o comisiones. También se podrían promulgar disposiciones que impusieran restricciones legales a la exposición a ciertos acreedores o tipos de acreedores, incluyendo entidades federativas y municipios. Además, si las autoridades exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas estimaciones se calculan o cambian las Reglas de Capitalización de México, podrían afectar negativamente nuestros resultados de operación y situación financiera.

***Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas***

Celebramos operaciones de derivados con fines de intermediación, así como con fines de cobertura. Estamos sujetos a riesgos de mercado, crédito y de operación asociados con estas operaciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes).

Los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones de derivados, en este sentido no podemos tener certeza del sentido en el que se resolverían, en su caso, controversias en relación con operaciones financieras derivadas. Teniendo en cuenta que para algunas de nuestras operaciones financieras con derivados el mercado de derivados no está tan desarrollado en México como en otras jurisdicciones, existen riesgos estructurales adicionales y el riesgo de que nuestra documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de dichas operaciones financieras derivadas. La celebración y desempeño de este tipo de operaciones depende de nuestra capacidad para desarrollar sistemas de control y administración adecuados, así como de contratar y mantener personal calificado. Por otra parte, nuestra capacidad para supervisar, analizar e informar adecuadamente las operaciones con derivados, depende en gran medida, de nuestros sistemas

de tecnología de la información. Estos factores pueden incrementar aún más los riesgos asociados con estas operaciones. En consecuencia, esto podría tener un efecto negativo significativo en nuestros resultados de operación y situación financiera.

***La fuerte competencia y consolidación de otros intermediarios financieros en México puede afectar negativamente nuestro desempeño financiero y participación en el mercado financiero.***

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio, incluyendo nuestro negocio bancario. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Ciertas instituciones con las que competimos tienen activos, capital y otros recursos significativamente mayores a los nuestros.

También es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Ver “Nuestro Negocio”. Es posible que la CNBV y la SHCP, según sea el caso, continúen concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

Además, la regulación en la industria bancaria ha aumentado la competencia entre bancos y entre otras instituciones financieras. La LIC, permite la constitución de bancos para fines específicos (“bancos de nicho”), los cuales sólo pueden participar en las actividades expresamente autorizadas por la CNBV y las establecidas en sus estatutos, y están sujetas a menores requisitos legales (dentro de los que se encuentran menores requerimientos de capital) en función de las actividades autorizadas. Por lo tanto, podríamos experimentar mayor competencia en determinados sectores de nuestro negocio conforme la CNBV emita autorizaciones para este tipo de instituciones. Creemos que el compromiso del gobierno de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se traduce en una mayor competencia entre las instituciones financieras en México. En tanto continúe la reforma del sector financiero en este sentido, instituciones financieras extranjeras, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, seguirán entrando en el mercado para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con otras instituciones financieras. No se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o los resultados de nuestras operaciones. Ver “Nuestro Negocio”.

***Si no somos capaces de prever o reaccionar a los cambios en la demanda de nuestros clientes podríamos perder clientes y nuestros resultados podrían verse afectados de forma adversa.***

Nuestro éxito depende en parte de nuestra capacidad de identificar y satisfacer las necesidades de nuestros clientes actuales o clientes potenciales, así como de nuestra capacidad para anticiparnos y responder de manera oportuna a sus demandas actuales y preferencias cambiantes respecto de nuevos productos. Si bien nuestra experiencia y especialización nos brinda un sólido conocimiento de nuestro mercado, no es posible predecir con certeza las preferencias y necesidades de nuestros clientes actuales o clientes potenciales. Si juzgamos mal el mercado de nuestros productos o no reaccionamos de manera adecuada, nuestros resultados financieros pueden disminuir significativamente. Además, en el caso de que nuestros competidores estén en mejores condiciones para anticiparse a las tendencias del mercado, nuestra participación de mercado podría disminuir.

***Nuestro éxito depende, en parte, de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional y de mantener buenas relaciones laborales.***

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. En particular, nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario y servicios financieros, por lo que la pérdida de cualquiera de nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios. Consideramos como funcionario clave a nuestro Director General, nuestros Directores Ejecutivos de Finanzas y Tesorería, Banca Empresarial, Banca Comercial, Transformación Digital, Operaciones y Control y nuestro Director de Crédito Empresarial y Director de Datos y Analítica.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración. La competencia por personal calificado es intensa y podríamos tener dificultades para atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son

necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer al personal necesario.

Adicionalmente podríamos incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en nuestras operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

***Nuestro negocio depende en gran medida de los sistemas de: obtención, procesamiento, mantenimiento, almacenamiento y explotación de información, cuya falla podría afectar sustancial y adversamente la eficacia de nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.***

Nuestras operaciones principales dependen en gran medida de la capacidad para obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera, operativa y de otro tipo de información a través de diversos mercados y productos en varias localidades o sucursales, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y de mayor volumen. El adecuado funcionamiento y estabilidad de los sistemas de información financiera, operativa o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestro negocio y para nuestra capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgo y de control interno, nuestra información y la toma de decisiones relacionada, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Además, dependemos de los sistemas de información para operar nuestra banca electrónica, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, “hackers” u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera o resultados de operación.

***Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de nuestra red o tecnologías de información, podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio.***

Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad a nuestra infraestructura y servicios informáticos en general pueden provocar fallas o interrupciones en nuestras operaciones. Nuestra incapacidad para operar o recuperar nuestros sistemas informáticos y redes de comunicaciones como resultado de tales eventos; incluso por un período limitado, puede resultar en gastos significativos o disminuciones de cuota de mercado. Además, la potencial responsabilidad asociada con estos eventos podría exceder la cobertura de los seguros que mantenemos. La frecuencia de los ataques cibernéticos a compañías y a clientes del sector financiero, los cuales incluyen el uso de phishing, ingeniería social, malware, virus informáticos, robo o secuestro de información y otros medios de interrupción o acceso no autorizado a sistemas se incrementa constantemente y con el uso de la Inteligencia Artificial en los ataques los tiempos que tardan en realizarse disminuyen.

***Si las comisiones que cobramos a nuestros clientes llegan a disminuir, nuestros ingresos y resultados de operación podrían verse afectados de manera significativa y adversa.***

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo (i) comisiones de asesoría o consultoría, (ii) comisiones tradicionales como comisiones de apertura, de aniversario y comisiones de estructuración que son las que cobramos como banco tradicional y (iii) comisiones de gestión y mantenimiento. Dichas comisiones pudieren disminuir por diversos factores, incluyendo factores ajenos a nosotros y fuera de nuestro control. En caso de que las comisiones que cobramos a nuestros clientes lleguen a disminuir de manera sustancial, nuestros resultados de operación podrían verse afectados de manera significativa y adversa.

***Cualquier falla en el desarrollo efectivo o actualización oportuna de nuestra infraestructura tecnológica y administración de los sistemas de información podría afectar negativamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.***

Nuestra capacidad para seguir siendo competitivos en los mercados en los que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable, buscando contar siempre con mecanismos de alta disponibilidad, ambientes alternos y respaldo de información para cualquier contingencia en la misma. Debemos continuar haciendo inversiones significativas y mejoras en nuestra infraestructura tecnológica de información a fin de seguir siendo competitivos. El reforzamiento y actualización continua de la seguridad en las aplicaciones y los entornos que nos permitan contar con las medidas de protección apropiadas para contrarrestar cualquier tipo de vulnerabilidad ante los ataques Cibernéticos externos. El resguardo y manejo de la información sensible de nuestros clientes deberá ser protegida garantizando el acceso autorizado por parte de los usuarios a través de los procedimientos correctos para evitar cualquier tipo de fuga. El cumplimiento con calidad de la prestación de los servicios y desarrollo de los productos ofrecidos por el Banco, el mantenimiento de la actividad operativa y la continuidad del negocio depende del cuidado y conservación de la base tecnológica y del personal que la opera.

Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnológica e información podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.

***Podríamos no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponernos a obligaciones adicionales y pudiera tener un efecto material adverso en la Compañía.***

Para Banco del Bajío una de nuestras prioridades es la prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. El objetivo es evitar que nos usen para estos crímenes buscando preservar el bienestar de nuestras comunidades en las que operamos, trabajamos de forma activa y contamos con metodologías y procesos los cuales nos permite identificar riesgos de manera anticipada y establecer medidas, controles y procedimientos para evitar que se materialicen, nuestro sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT), se apega por completo a las políticas, lineamientos, directrices, flujos y controles a fin de controlar el manejo del origen de los fondos e identificar su destino.

Nuestro sistema se basa en políticas fundamentadas en el Manual de Cumplimiento de PLD/FT, el cual se mantiene de forma continua actualizado para garantizar el cumplimiento en apego a las normas y leyes nacionales vigentes. Cada semestre llevamos a cabo una evaluación con un enfoque basado en riesgos, que nos permite establecer un nivel de riesgo a nuestros clientes, tener un acercamiento oportuno para entender su comportamiento y operaciones.

Para lograrlo se han adoptado las mejores prácticas como son las siguientes:

- Establecimiento de criterios basados en modelos analíticos que nos permite tomar acciones correctivas de forma inmediata al identificar riesgos potenciales.
- Brindamos soporte a soporte a todas las áreas de la organización.
- Contamos con un marco normativo robusto que obedece a los resultados de la evaluación de riesgos buscando siempre estar por encima de la regulación mexicana.
- Políticas de identificación y conocimiento del cliente, asegurando que los expedientes están integrados correctamente y que la información en sistema está correctamente capturada.
- Contamos con un monitoreo continuo y filtrado de los clientes, operaciones y comportamiento para identificar riesgos potenciales de actividades sospechosas, enviando de manera efectiva los reportes a las autoridades competentes.
- Adoptamos de forma efectiva un programa de sanciones que nos ayuda en prevenir delitos financieros, aplicando criterios solidos como base en la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Establecemos procesos y procedimientos corporativos orientados a mitigar el riesgo de los productos y servicios ofrecidos.

- Diseñamos e implementamos una estructura organizativa, capacitada y preparada para gestionar riesgos con una clara asignación de responsabilidades.
- Contamos con un Comité de Comunicación y Control dependiente de órganos de Gobierno que norma las políticas y obligaciones en PLD y FT.

Mantenemos actualizada nuestra metodología nos permite identificar riesgos y crear medidas oportunas para mitigar riesgos objetivos en el sector que nos especializamos, siempre buscando cuidar de nuestros clientes, empleados y accionistas, para que no sean afectados.

El impacto en el riesgo reputacional es el más vulnerable si no establecemos medidas oportunas, certeras y fiables que nos ayuden a contener los delitos financieros del lavado de Dinero y Financiamiento al terrorismo, la confianza es la base de toda relación y es un compromiso de los órganos de Gobierno Institucional, incrementar y mantener esta confianza con los mecanismos y evaluación de riesgos para generar controles adecuados de mitigación, establecer planes de acción que sin duda nos ayudan a reducir al máximo algún posible daño.

Un riesgo relacionado con nuestras contrapartes es que no cuenten con políticas y procedimientos internos para prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, por ello tenemos medidas, procedimientos y controles que nos ayudan a contrarrestar estos riesgos, así evitar que terceros utilicen nuestras infraestructuras estableciendo criterios corporativos orientados a mitigar estos riesgos.

***Revocación de la autorización bancaria.***

Conforme a la ley mexicana, se requiere de autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, para constituirse y operar como institución de banca múltiple. En caso de que incurriéramos en alguna causal de revocación, pudiéramos vernos sujetos a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras, así como a la revocación de la autorización para operar como institución de banca múltiple. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y nuestros resultados de operación. No obstante, las autoridades financieras mexicanas, a través de regulación actual, se han dado a la tarea de establecer ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, a través de la definición de ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos en protección del interés del público.

***El incumplimiento con los requerimientos aplicables a nuestra sociedad listada en la BMV podría resultar en la suspensión de la cotización de las acciones en la BMV y la cancelación del registro ante el RNV.***

Nos encontramos sujetos al cumplimiento de varios requisitos tales como el presentar información periódica y el mantenimiento de un mínimo de acciones colocadas entre el público inversionista para mantenernos listados en la BMV. En el caso que incumplamos con alguno de estos requerimientos, podríamos ser sujetos de la cancelación de nuestro registro ante el RNV y de la suspensión de la cotización de nuestras Acciones en la BMV, penalidades, sanciones y otras acciones administrativas o regulatorias. La suspensión de la cotización de nuestras Acciones en la BMV podría tener un efecto adverso significativo en el precio y liquidez de nuestras Acciones.

***El aumento de créditos otorgados por BanBajío a personas físicas y PYME puede verse afectado por incumplimiento y posteriores cancelaciones.***

Como parte de nuestra estrategia comercial, se ha buscado incrementar el otorgamiento de créditos y otros servicios a personas físicas y a PYME. Las personas físicas y las PYMES son más susceptibles de ser afectados por alteraciones en la economía mexicana que las grandes corporaciones e individuos de altos ingresos. En consecuencia, podríamos experimentar en el futuro mayores niveles de incumplimiento en nuestro crédito, que podrían dar lugar a un aumento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Los créditos en etapa 3 relacionados con personas físicas y con PYME representan un 2.14% y un 3.12% respectivamente al 31 de diciembre de 2024, en comparación con los créditos en etapa 3 que

representaban un 2.69% y un 1.50% respectivamente al 31 de diciembre de 2023; cifras que muestran una tendencia variable, sin embargo, no puede asegurarse que mantengan estos niveles de incumplimiento sin embargo este tipo de portafolio no es representativo por lo que tiene un impacto marginal en nuestra situación financiera y resultado de operación.

***Estamos expuestos al desempeño del sector de desarrollo de viviendas, y al monto de créditos vencidos otorgados a este sector, que podrían afectar de manera adversa el resultado de nuestras operaciones y posición financiera.***

Algunas instituciones han otorgado créditos y participado en proyectos de desarrollo de vivienda; sin embargo, algunas de los proyectos o incluso las compañías en este sector han experimentado y experimentan actualmente dificultades por lo que se visualiza posibles problemas para terminar o comercializar los proyectos y por consecuencia en la recuperación de la deuda y por consecuencia en posibles quitas significativas. BanBajío al cierre de diciembre 2024 tiene un saldo de créditos hipotecarios puente y a constructores en general aproximado de Ps. 17,047 millones representando un 6.7% de nuestra cartera de crédito comercial total, con un índice de morosidad del 3.33%.

***Estamos expuestos al desempeño del sector de Instituciones Financieras No Bancarias.***

En este sector se identifican instituciones que muestran dificultades en su solvencia así como diversas complicaciones en la recuperación de sus portafolios de cartera por diferentes factores que impactan en la economía, regiones o sectores particulares por lo que hemos determinado mantener en observación este portafolio por el riesgo que implica, el portafolio del sector financiero al cierre del ejercicio 2024 representa en Banco del Bajío un 5.0% del total de la cartera crediticia comercial, donde se puede observar que el índice de morosidad es del 0.36%.

***Estamos expuestos al desempeño de los Exportadores de productos Agrícolas y aquellos relacionados con la Agroindustria y productos de Acero y Aluminio, esto debido al tema de los aranceles que se podrían implementar por el gobierno de EE.UU.***

Los exportadores agrícolas de hortalizas, aguacate, jitomate, berries, pimiento, pepino, entre otros, así como aquellos exportadores de otros productos relacionados a la agroindustria que podrían verse afectados por la posible imposición arancelaria por parte del gobierno de Estados Unidos, se ha identificado dentro del portafolio de cartera de crédito de los exportadores de productos agrícolas y de la agroindustria, los cuales representan el 6.3% del total de la cartera crediticia comercial de Banco del Bajío para el cierre del ejercicio del 2024, con un índice de morosidad del 2.24%. De igual manera se identificó a lo correspondiente a clientes relacionados con el acero y aluminio, los cuales representan el 2.7% del total de la cartera crediticia comercial de Banco del Bajío para el cierre del ejercicio del 2024, con un índice de morosidad del 0.0%.

***Podríamos no ser capaces de realizar adquisiciones exitosas.***

De tiempo en tiempo, evaluamos oportunidades de realizar adquisiciones que brinden un valor agregado a nuestros accionistas y sean consistentes con nuestra estrategia de negocio. Tales adquisiciones pueden ser adquisiciones de activos o de operaciones existentes. Sin embargo, no necesariamente seremos capaces de identificar siempre candidatos de adquisición adecuados o de negociar términos favorables respecto a dicha adquisición, o en lo absoluto. Adicionalmente, nuestra capacidad para beneficiarnos de cualquiera de estas adquisiciones dependerá en cierta medida del éxito que obtengamos en la integración de estos negocios. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

dificultades imprevistas en la integración de operaciones y sistemas;

incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad;

dificultades para asimilar o conservar a los empleados de los negocios adquiridos;

dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos;

obligaciones o contingencias imprevistas en relación con los negocios adquiridos, incluyendo reclamaciones legales;

la posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados; y

la posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición.

Adicionalmente, una adquisición podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en estándares, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición, o al menos una parte de este, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

***Estamos expuestos a riesgos de tipo climático y otros externos que afectan directamente a algunos sectores y al desempeño de estos, que podría afectar directamente al cumplimiento de los créditos relacionados con dichos sectores.***

Estos riesgos referidos son riesgos externos que pueden tener un impacto a nivel región, país o dentro de un ámbito global, son masivos y tienden a generar un daño económico, financiero y afectan directamente a las actividades humanas.

La materialización de estos tipos de riesgos afectaría directamente la estabilidad financiera de clientes en los sectores directamente dañados y estos podrían derivar en un incremento en los créditos en incumplimiento o en los créditos que no cuenten con las coberturas suficientes según el acontecimiento.

***La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares podría afectarnos de manera adversa.***

Adicionalmente a las obligaciones de confidencialidad relacionadas con el secreto bancario, a las que estamos sujetos, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares protege los datos personales obtenidos y requiere que aseguremos el cumplimiento de los principios rectores de la protección de datos personales, así como los deberes de confidencialidad y seguridad de la información personal recibida por parte de los titulares de dichos datos personales. Nuestros procesos, procedimientos y sistemas incluyen mecanismos para, entre otros, obtener el consentimiento de los titulares previo a la utilización de cualquier dato personal proporcionado por ellos mismos, conforme a dicha ley. El incumplimiento a esta ley pudiera tener un efecto significativo adverso sobre nosotros, incluyendo el incremento en el costo de operaciones y la sujeción a multas y sanciones en caso que exista una violación a las disposiciones de dicha ley.

***En julio de 2014, la Comisión Federal de Competencia Económica en México, o COFECE, emitió una serie de recomendaciones a las autoridades financieras tendientes a mejorar la competencia en el sistema financiero y sus mercados.***

De conformidad con las Disposiciones transitorias previstas en el Artículo Quinto, fracción I, del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el “Decreto”) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, se otorgó a la COFECE un plazo de 180 días naturales para que llevara a cabo una investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano y sus diferentes mercados y, en su caso, formulara recomendaciones a las autoridades financieras para mejorar la competencia en el sector.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto, el 7 de julio de 2014 la COFECE emitió una serie de recomendaciones específicas para promover la competencia y libre concurrencia, y el desarrollo eficiente de diversos servicios financieros, que se resumen en (i) evitar desplazamientos y evitar que se impida el acceso a competidores a los mercados financieros, (ii) reducir riesgos de efectos coordinados anticompetitivos entre competidores, (iii) reducir barreras a la competencia para quienes ya están en el sector pero les es difícil seguir compitiendo, y (iv)

aumentar las facultades de la COFECE sobre posibles conductas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

La implementación de las recomendaciones emitidas por COFECE por parte de las autoridades financieras podría tener un impacto en las instituciones de banca múltiple en general y en nosotros en particular, requiriéndonos otorgar créditos a ciertos sectores a los cuales no prestamos actualmente (y a los cuales podríamos no encontrarnos preparados para prestar, tanto por riesgo crediticio como por la posibilidad de analizar adecuadamente los riesgos atribuibles) y podría impactar de manera adversa nuestra condición financiera y resultados de operación, al modificarse nuestro perfil de riesgo, forzarnos a incrementar nuestras estructuras administrativas para atender algunos sectores, forzarnos a desarrollar nuevos modelos de operación, modificarse la legislación aplicable a nuestras operaciones, aumentar la competencia en el sector y aumentar costos de operación, incluyendo la necesidad de crear reservas preventivas adicionales o de requerir capital adicional. Ver apartado “Sistema Financiero Mexicano – Historia del Sector Bancario Mexicano y sus Reformas – Reformas de 2014”.

***Las amplias facultades otorgadas a la CONDUSEF pueden resultar en medidas a ser tomadas que podrían afectar nuestras operaciones y nuestra condición financiera.***

La CONDUSEF tiene amplias facultades regulatorias en materia de protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que pudieren tener un impacto adverso en nuestro negocio. conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la CONDUSEF tiene, entre otras facultades, las siguientes: (i) ordenar modificaciones a contratos de adhesión de banca comercial (tales como créditos y aperturas de cuenta), si la CONDUSEF determina que las disposiciones incluidas en dichos contratos son perjudiciales para los usuarios; (ii) determinar el monto, la forma y las condiciones de ciertas garantías que, conforme a la ley antes referida, podríamos estar obligados a constituir; y (iii) para ejercer una acción colectiva para beneficio de grupos de clientes. No obstante que a esta fecha no ha sido iniciada acción colectiva alguna de la que tengamos conocimiento, estas acciones colectivas resultarían en incertidumbres procesales que podrían distraer la administración de nuestro negocio y, de proceder, afectar de modo adverso nuestras operaciones y resultados. La CONDUSEF tiene amplia discrecionalidad para tomar éstas y otras acciones similares, incluyendo la imposición de multas y la publicación de la información que pudiera ser en detrimento de nuestro negocio y nuestra reputación. Las acciones que la CONDUSEF tome en nuestra contra, ya sea en forma aislada o recurrente, pueden tener un impacto adverso y significativo en nuestro negocio.

***Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público***

Se ha facultado a la SHCP a llevar a cabo evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple respecto del grado de orientación y cumplimiento de dichas instituciones en el desarrollo de su objeto social al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país y al crecimiento de la economía nacional, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios. La evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple se realiza de forma anual, con el fin de calificar la actividad de cada una de ellas a partir de un Índice de Evaluación de Bancos, el cual es calculado con base en indicadores que permiten determinar, entre otros, el grado de intermediación, la infraestructura y la calidad de los servicios de cada institución. La evaluación de desempeño también se basa en un cuestionario que cada institución de banca múltiple debe de responder, en relación con su estrategia general de negocio.

En caso de que el resultado de la evaluación de desempeño obtenida por alguna institución, no sea satisfactorio, la institución relevante deberá presentar para aprobación de la SHCP, un plan para subsanar las deficiencias que se hayan encontrado.

Se realizó la evaluación del Banco correspondiente al año 2020. En términos de las disposiciones aplicables, los resultados de esta evaluación fueron satisfactorios.

Conforme a la LIC, la SHCP, la CNBV y Banxico, tomarán en cuenta las evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple, para resolver sobre el otorgamiento de autorizaciones que les competa otorgar a dichas instituciones, sin que sea aún claro qué consecuencias podría tener lo anterior sobre el Banco.

***Nuestras acciones podrían tener que ser otorgadas como garantía.***

Si se determina que tenemos pérdidas, nos estará prohibido pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nuestros accionistas o ejecutivos, desde la fecha en que el IPAB determine que existen tales pérdidas hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de cualquier financiamiento que hubiere otorgado para el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LIC, estaríamos requeridos a otorgar en garantía nuestras acciones, incluyendo las acciones adquiridas por los inversionistas en la Oferta Global, a favor del IPAB, a fin de garantizar el pago de las pérdidas. Nuestros accionistas, por el hecho de ser titulares de nuestras acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB y que dichas acciones serán transferidas en propiedad al IPAB si no somos capaces de pagar los importes adeudados al IPAB como resultado de nuestras pérdidas.

No podemos asegurar que no tengamos pérdidas en el futuro y, de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas. De otorgar tales acciones en garantía, los inversionistas podrían perder el monto de su inversión.

**Riesgos Relacionados con México**

***La existencia de condiciones económicas y políticas adversas en México podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.***

La mayoría de nuestras operaciones y activos se encuentran en México. Como resultado de lo anterior, nuestro negocio, situación financiera y los resultados de nuestras operaciones pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, la paridad del Peso frente al Dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros eventos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los que no tenemos control. En el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de condiciones económicas débiles y deterioro en las condiciones económicas, las cuales han tenido un impacto negativo en nuestro negocio. No podemos asumir que dichas condiciones no regresarán y que dichas condiciones no tendrán un efecto material adverso en nuestro negocio.

Actualmente, el tipo de cambio peso-dólar se determina sobre una base de flotación de libre mercado, de acuerdo con la política establecida por Banxico. Banbajío no puede garantizar que Banxico mantendrá el régimen de tipo de cambio actual o que Banxico no va a adoptar una política monetaria diferente que afecte el tipo de cambio en sí, incluyendo la imposición de controles de cambios generalizados. Cualquier cambio en la política monetaria, el régimen de tipo de cambio o en el tipo de cambio en sí mismo, como consecuencia de las condiciones de mercado sobre las cuales el Banco no tiene control, podría tener un impacto considerable, ya sea positivo o negativo, en su negocio, condición financiera y resultados de operación.

Devaluaciones severas o depreciaciones en el Peso pueden resultar en la intervención del gobierno para instituir políticas restrictivas de control de tipo de cambio, como ha ocurrido antes en México y otros países de América Latina. Por lo tanto, las fluctuaciones en el valor del Peso contra otros tipos de moneda podrían tener un efecto adverso en nosotros y el valor de nuestras acciones.

El Gobierno ha tenido y continúa teniendo una influencia importante en la economía. Las acciones y decisiones del gobierno con relación a la economía y regulación de ciertas industrias, incluyendo el sector bancario, pueden tener un impacto importante en las entidades del sector privado, así como en nosotros y nuestras subsidiarias, y en las condiciones de mercado, precios y retorno de valores, incluyendo nuestros valores.

Eventos políticos en México pueden afectar de manera importante la política económica y como consecuencia nuestro negocio. Desacuerdos entre los poderes ejecutivo y legislativo pueden impedir la pronta implementación de reformas políticas y económicas, que pudieran tener un efecto material adverso en la política económica y nuestro negocio. No es posible asegurar que el futuro desarrollo político de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra situación financiera o en los resultados de nuestras operaciones.

No podemos asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios y no tenemos seguridad de que el Gobierno Federal propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia social o económica, que podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones, condición financiera o prospectos futuros, así como el precio de nuestras Acciones. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en nuestra posición financiera o resultados de operaciones y perjudique nuestra capacidad para hacer distribuciones a nuestros accionistas.

Las administraciones de los gobiernos municipales de la mayoría de los estados en México permanecen en funciones por un período de tres años. No podemos asegurar que los factores financieros que nos llevan a otorgar un crédito a un municipio perdurarán, ni que las políticas financieras que sigue la administración correspondiente continuarán en la siguiente administración. La falta de disciplina financiera podría afectar de manera adversa la calidad crediticia de los acreditados y afectar de manera adversa su capacidad de pago.

***Las condiciones económicas y políticas en otros países pueden afectarnos al igual que los precios de nuestros valores.***

La economía, el negocio, la situación financiera o los resultados de operaciones de las empresas mexicanas y el valor del mercado de los valores de empresas podrían ser, en diversa medida, afectadas por la economía y las condiciones de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir de manera significativa de las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas a los desarrollos en otros países podría tener un efecto adverso en las condiciones del mercado de los valores de las emisoras mexicanas. En años recientes las condiciones económicas en México se han asimilado en mayor medida a las condiciones económicas en los Estados Unidos y Europa como resultado de los tratados de libre comercio celebrados entre México y otros países y el incremento en la actividad económica entre ellos, la cual destacó durante la reciente crisis económica que afectó a los Estados Unidos y Europa.

La economía mexicana continúa siendo ampliamente influida por la economía de los Estados Unidos y Europa y, por lo tanto, la terminación de cualquier tratado de libre comercio u otros eventos relacionados, favorecerían el deterioro en las condiciones económicas en México.

***La violencia en México podría afectar adversamente nuestro negocio.***

En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas, particularmente en los estados del norte del país. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a, México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio, ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en nuestro país, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

***México tiene diferentes principios de revelación de información corporativa y contabilidad de aquellos existentes en los Estados Unidos y otros países.***

Un objetivo principal de las leyes de valores en los Estados Unidos, México y otros países es el de promover la revelación total y transparente de información material corporativa, incluyendo información contable. Sin embargo, puede haber menor información pública disponible acerca de las emisoras de valores en México que la información disponible regularmente por empresas públicas en países con mayor desarrollo de los mercados de capital, incluyendo los Estados Unidos.

***Nuestros resultados de operación han sido, y pueden ser afectados adversamente por los trastornos y la volatilidad actual en los mercados financieros.***

En caso de una desaceleración económica o una recuperación insuficiente, los efectos negativos que las anteriores condiciones económicas y de mercado tienen sobre nosotros y sobre otros participantes de la industria de servicios financieros podrían empeorar. La subsistencia o el agravamiento de la distorsión y volatilidad en los mercados financieros globales podrían afectarnos adversamente, incluyendo nuestra capacidad para obtener capital y liquidez en términos favorables para nosotros, o en lo absoluto. La ausencia de fuentes de financiamiento a través del mercado de capitales o un aumento excesivo en los costos de estas, podría obligarnos a incrementar las tasas que pagamos sobre los depósitos para atraer a más clientes. Cualquier incremento en los costos de financiamiento a través del mercado de capitales o de las tasas de depósito podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestros márgenes de interés. Si cualquiera o todos los riesgos anteriores llegase a materializarse, podrían tener un efecto adverso significativo sobre los resultados de operación de la Compañía.

***Podríamos tener discrepancias entre los comprobantes electrónicos fiscales y los registros contables.***

Derivado de las recientes modificaciones gubernamentales en materia de nuevas obligaciones, para documentar las operaciones de las instituciones para fines de comprobación de ingresos, costos y gastos, particularmente lo referente a la elaboración de conciliaciones entre la contabilidad de los entes económicos y los medios electrónicos para emitir los comprobantes digitales de las operaciones; se tiene un riesgo de discrepancia entre los comprobantes electrónicos y los registros contables para el caso de alguna revisión por parte de la autoridad. Esta diferencia potencial se deriva de la ausencia de claridad en los criterios para la emisión de los comprobantes y la forma de registro contable respectivos, así como la magnitud y variedad de operaciones, dificultando empatar ambos conceptos a través de una conciliación.

**Riesgos Relacionados con Nuestras Acciones**

***El precio de mercado de nuestras acciones podría fluctuar significativamente, y los potenciales inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión.***

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras Acciones podría hacer que los inversionistas no puedan vender sus Acciones al mismo precio o a un precio superior al que pagaron por ellas. El precio de mercado y la liquidez del mercado de nuestras Acciones podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y no se relacionan directamente con nuestro desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

alta volatilidad en el precio de mercado y volumen de bursatilidad de valores de compañías en los sectores en los que participamos nosotros y nuestras subsidiarias, que no se relacionen necesariamente con nuestro desempeño;

la percepción de los inversionistas de nuestras expectativas y las expectativas de nuestro sector;

cambios actuales o anticipados en los resultados de nuestras operaciones, o la imposibilidad para alcanzar las expectativas de los analistas de los mercados financieros y los inversionistas;

desempeño de compañías que son comparables con nosotros y creciente competitividad en nuestra industria;

adiciones o bajas de miembros clave de nuestro equipo directivo;

anuncios hechos por nosotros o nuestros competidores de adquisiciones, escisiones, alianzas estratégicas o inversiones conjuntas significativas;

nuevas leyes o reglamentos o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, incluyendo disposiciones fiscales, requerimientos respecto de niveles de capitalización o relativos a reservas, su monto y tiempo de constitución o de otro tipo aplicables a nuestro negocio o al de nuestras subsidiarias;

las condiciones económicas, financieras, políticas y en general cualquier condición en México en los niveles federal, estatal o municipal;

las tendencias económicas en general en las economías o mercados financieros de México, Estados Unidos o globales, incluyendo aquéllas que resulten de guerras, incidentes o terrorismo o violencia o respuestas a dichos eventos, así como condiciones y eventos políticos, o las derivadas de la pandemia del SARS COV-2;

el desarrollo y la percepción de riesgos en México, los Estados Unidos y otros países.

***El pago y el monto de los dividendos se encuentran sujetos a la determinación de nuestros principales accionistas.***

El pago de dividendos y los montos de los pagos de dichos dividendos se encuentran sujetos a la recomendación de nuestro Consejo de Administración y a la aprobación de nuestros accionistas, así como al cumplimiento de diversas disposiciones, incluyendo que mantengamos capital suficiente, que mantengamos las reservas, incluyendo reservas legales y preventivas suficientes, que se hayan absorbido cualesquiera pérdidas y que existan utilidades en el ejercicio, aprobadas por los accionistas. Mientras nuestros principales accionistas continúen teniendo la mayoría de nuestras acciones, tendrán la capacidad de determinar si se pagan dividendos y el monto de dichos dividendos. No podemos asegurarle que pagaremos dividendos en el futuro, ya sea por decisión de los accionistas o porque no se satisfacen los requisitos regulatorios para su pago.

La asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 26 de abril de 2023, propuso y se aprobó el pago de dividendos respecto a las utilidades del ejercicio 2022.

La asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 24 de abril de 2024, propuso y se aprobó el pago de dividendos respecto a las utilidades del ejercicio 2023.

La asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 30 de abril de 2025, propuso y se aprobó el pago de dividendos respecto a las utilidades del ejercicio 2024.

***Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control.***

En los términos del Artículo 13 de la LIC, los gobiernos extranjeros no podrán participar en nuestro capital social, salvo en casos excepcionales previstos por las disposiciones aplicables (como en el caso de rescates financieros).

De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a lo anterior, conforme a nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas de nuestro capital social, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% de nuestro capital social. Véase “Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Restricciones a la Titularidad”.

En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más de nuestro capital social, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV, lo que puede demorar varias semanas y requiere la preparación de documentación diversa, como un folleto informativo.

Las personas que adquieran Acciones y que actualicen alguno de los supuestos anteriores, sin llevar a cabo las notificaciones y/o solicitar las autorizaciones antes mencionadas estarán sujetas a las consecuencias y sanciones previstas en la ley y en nuestros estatutos sociales, que incluyen la suspensión de los derechos inherentes a las Acciones adquiridas, los cuales no podrán ser ejercidos hasta que se lleve a cabo la notificación o se obtenga la autorización correspondiente.

***Las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios en México son distintas a aquellas otorgadas en otras jurisdicciones tales como los Estados Unidos.***

Conforme a la legislación aplicable en México, las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios y las responsabilidades y deberes de los consejeros, director general y otros directivos son diferentes de, o no tan claras o completas como, aquellas que existen en los Estados Unidos y otras jurisdicciones. La LMV establece deberes de diligencia y de lealtad específicos aplicables a nuestros consejeros, miembros de comités y directivos. Sin embargo, el régimen legal de las responsabilidades de los consejeros, miembros de comités y directivos no es tan extenso, ni se ha desarrollado, como en otras jurisdicciones o no ha sido objeto de una interpretación judicial tan amplia o precisa. Los criterios aplicables en otras jurisdicciones, incluyendo los de los Estados Unidos, para determinar la independencia de los consejeros, puede ser diferente de los criterios aplicables conforme a la normatividad mexicana. Adicionalmente, en México existen diferentes requisitos procedimentales para la procedencia de demandas de los accionistas y las mismas tienen la característica de ser acciones derivadas, exclusivamente para nuestro beneficio y, en ningún caso, para beneficio de los accionistas demandantes. Como resultado de lo anterior, en la práctica puede ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros o nuestros consejeros, miembros de comités o directores de lo que lo sería para los accionistas de una compañía estadounidense o extranjera u obtener reparaciones por daños causados por consejeros, miembros de comités o directores a accionistas minoritarios.

***Es posible que los derechos de preferencia para suscribir nuestras acciones no estén disponibles para los accionistas extranjeros.***

Conforme a la legislación aplicable en México, siempre que emitamos nuevas acciones a cambio de suscripción y pago de las mismas en efectivo, salvo por ciertas excepciones (como son las relacionadas con ofertas públicas, fusiones o conversión de obligaciones convertibles), debemos otorgar derechos de suscripción preferente a nuestros accionistas, otorgándoles el derecho a adquirir una cantidad suficiente de acciones para mantener su porcentaje actual de participación en nuestro capital social. Podríamos no ser capaces de otorgar derechos de suscripción preferente a nuestros accionistas extranjeros iguales a los de nuestros accionistas residentes en México, en emisiones futuras de acciones, a menos que cumplamos con ciertos requisitos específicos establecidos por las legislaciones correspondientes a las jurisdicciones aplicables a nuestros accionistas extranjeros. En el caso de accionistas estadounidenses, podríamos no ser capaces de ofrecerles acciones de conformidad con los derechos de suscripción preferente otorgados a nuestros accionistas en caso de una emisión futura de acciones, a menos que la oferta de dichas acciones cumpla con los requisitos de registro (consistentes en proporcionar un prospecto de colocación o un documento equivalente) aplicables de conformidad con la Ley de Valores de los Estados Unidos (United States Securities Act), o alguna de sus excepciones.

Nosotros pretendemos evaluar en el momento de cualquier oferta de derechos de suscripción preferente, los costos y responsabilidades potenciales asociados con la presentación de una constancia de registro o requisitos similares que permitan a los accionistas estadounidenses y a otros accionistas extranjeros ejercer sus derechos de suscripción preferente, en los casos de emisión de acciones; los beneficios indirectos de permitir a los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros el ejercicio de sus derechos de suscripción preferente; y otros factores que podríamos considerar apropiados en el momento. Entonces decidiremos si presentaremos dicha constancia de registro o cumpliremos con algún requisito similar.

En caso de que una constancia de registro o algún requisito similar no sean presentados o cumplidos, los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros, según sea el caso, podrán no ser capaces de ejercer sus derechos de suscripción preferente en relación con futuras emisiones de nuestras acciones y ver diluida su participación en la Compañía. En este caso, la proporción de los derechos económicos y de voto de los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros en el total de nuestro capital social podría disminuir en proporción al monto de la

emisión. Dependiendo del precio en el cual nuestras acciones sean ofrecidas, la emisión podría resultar en una dilución, por lo que se refiere a valor contable por Acción, de los accionistas estadounidenses y otros accionistas extranjeros.

***Su participación en nuestro capital social podría ser diluida y el valor de nuestras acciones podría disminuir si en el futuro emitimos valores adicionales representativos de nuestro capital social o si nuestros principales accionistas transmiten su participación en nuestro capital.***

En el futuro podríamos emitir valores adicionales, incluyendo acciones o instrumentos convertibles o canjeables en acciones, para financiamientos, adquisiciones o cualquier otro propósito, o nuestros principales accionistas podrían transmitir su participación en nuestro capital social. Dichas emisiones o transmisiones, o su expectativa, pudieran resultar en una dilución de los derechos económicos y corporativos de los accionistas respecto de la Compañía, o en una disminución del valor de mercado de las acciones de la Compañía.

**Riesgos Relacionados con los Valores**

***Aclaración con relación a las funciones del Representante Común***

Conforme al artículo 68 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, expedidas por la CNBV, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo, la “Circular Única”), el Representante Común tiene la facultad y el derecho de solicitar a la Emisora la información que sea necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo. Para esto, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación, de practicar visitas o inspecciones que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones en relación con cada emisión. Sin embargo, es posible que el Representante Común no realice dichas visitas con una periodicidad específica o no efectúe las revisiones referidas anteriormente, conforme a los términos establecidos en el título que documente cada emisión y, en consecuencia, pudiera no contar con todos los elementos que le permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora al amparo de la dicha emisión. Asimismo, cualquier verificación que realice el Representante Común podrá basarse en información que reciba de terceros, sin que dicho Representante Común la haya preparado.

En virtud de lo anterior y, en términos de las facultades del Representante Común contenidas en el Título que documenta dicha emisión, es posible que el Representante Común únicamente pueda llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la Emisora en relación con dicha emisión, utilizando la información que le hubiere sido proporcionada por la Emisora para tales fines.

***Concurso Mercantil del Emisor***

En caso de la declaración de insolvencia del Emisor en términos de la LIC, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de resolución o liquidación. En caso de declaración de la resolución o liquidación del Emisor, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Valores. Asimismo, en caso de declaración de la resolución o liquidación del Emisor, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la LIC, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor que se contienen en los Valores se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la Unidad de Inversión en la fecha de declaración del concurso mercantil), si las obligaciones del Emisor que se contienen en los Valores se encuentran denominadas en Dólares deberán convertirse a Pesos (al tipo de cambio determinado por el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en Dólares pagaderas en la República Mexicana) y a su vez deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la Unidad de Inversión en la fecha de declaración

del concurso mercantil), y si las obligaciones contenidas en los Valores se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Valores), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, dejaran de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

***Pagos en dólares***

El Emisor podrá emitir Valores denominados en Dólares, los cuales podrán ser amortizados en dichas monedas. Por lo tanto, los posibles Tenedores que deseen adquirir dichos Valores, deberán contar con la posibilidad de recibir la moneda respectiva. En dicho supuesto, los Tenedores deberán contar con una cuenta en la moneda respectiva y/o con algún mecanismo para recibir dichos pagos.

Adicionalmente, los posibles Tenedores que deseen adquirir Valores emitidos en Dólares, deberán consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de recibir en moneda nacional los pagos, considerando que el tipo de cambio aplicable podrá no ser el más favorable.

***Cambios en la legislación y regulación aplicable podrían afectar nuestras operaciones y resultados***

Nos encontramos sujetos a ciertas leyes y regulaciones aplicables a nuestro negocio, las cuales podrían ser, modificadas o derogadas en cualquier momento y las autoridades gubernamentales que aplican dichas leyes y regulaciones podrían interpretarlas de forma particular o tomar medidas regulatorias que pudieran dañar nuestro negocio, incrementar la competencia, incrementar nuestros costos de operación, disminuir nuestros ingresos, limitar nuestra capacidad para cumplir nuestras obligaciones contractuales. A esta fecha, dichos daños no han sido cuantificados y por lo tanto podrían afectar de manera adversa nuestro negocio.

## Otros Valores:

A la fecha del presente reporte BanBajío no cuenta con otros valores diferente a las acciones que representan su capital social inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

La Emisora está obligada a entregar a la CNBV, BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa prevista en la LMV y en la Circular Única de Emisoras, con la periodicidad establecida en dicha
regulación, incluyendo de forma enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como con información jurídica anual y
relativa a asambleas de accionistas.

La Emisora ha entregado de forma completa y oportuna en los últimos 3 ejercicios los reportes que la legislación mexicana y extranjera requieren sobre eventos relevantes e información periódica.

## Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

N/A

## Destino de los fondos, en su caso:

N/A

## Documentos de carácter público:

Los documentos y la información presentada ante la CNBV para obtener la inscripción de las Acciones y los Certificados Bursátiles en el RNV y a la BMV, así como los documentos y la información periódica que BANBAJIO está obligado a presentar ante la CNBV y la BMV, pueden consultarse en las páginas de internet: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

BANBAJIO cuenta con una página de internet que contiene información general y cuya dirección es www.bb.com.mx. En dicha página existe información de BANBAJIO que no forma parte de este documento.

BANBAJIO entregará copias de este documento a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable y lo solicite al área de relaciones con inversionistas a la atención de:

Luis Manuel Quiroz Hernández, CFA
Teléfono: (477) 710-4632
Correo electrónico: lquiroz@bb.com.mx

# [417000-N] La emisora

## Historia y desarrollo de la emisora:

Desde nuestros inicios, nuestras operaciones y presencia geográfica se han concentrado estratégicamente en las regiones del Bajío, Centro, Norte y Occidente del país debido a su alta actividad económica y concentración poblacional. Entre 2007 y 2012 implementamos una estrategia de crecimiento acelerado basada en la apertura de nuevas sucursales, combinada con ejecutivos especializados, en regiones estratégicas por su alto potencial de negocio. Como resultado, al 31 de diciembre de 2024 operamos en 29 estados de la República Mexicana a través de una plataforma conformada por 324 sucursales, 6,639 profesionales, 803 cajeros automáticos, que junto con las alianzas que tenemos con distintas instituciones sumamos más de 16,500 cajeros al alcance de nuestros clientes, un portal de internet para banca en línea (Bajíonet) y una plataforma móvil (Bajíonet Móvil); atendiendo a más de 1,100,000 clientes. Nuestra plataforma nos permite ofrecer una amplia gama de productos financieros a nuestra creciente base de clientes, creando así importantes fuentes de crecimiento con base en una estrategia de venta cruzada de productos.

Operamos a través de dos unidades principales que agrupan nuestros segmentos de negocio:

**Banca empresarial**

- *Empresarial,* empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs y a créditos por un monto de Ps. 10 millones en adelante;
- *Financiamiento estructurado,* operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados;
- *Agronegocios,* financiamiento a empresas establecidas y pequeños productores a través de parafinancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural; e
- *Instituciones de gobierno,* créditos al gobierno federal, gobiernos estatales y municipales y a entidades paraestatales.

**Banca comercial**

*PYME*, empresas con ventas o ingresos anuales menores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs;

*Banca personal y de consumo,* productos de captación tradicional, préstamos personales, crédito auto, tarjeta de crédito, crédito y anticipo de nómina; y

*Banca hipotecaria y vivienda,* otorgamiento de créditos hipotecarios.

En mayo de 2022 se creó la Dirección Ejecutiva de Banca Metropolitana, con sede en la Ciudad de México, con la intención de potencializar el negocio y alcanzar cuotas de mercado similares a las que tiene BanBajío en el resto del país.

En noviembre de 2024 se realizaron ajustes a la estructura de negocios con el objetivo de acercar a nuestras áreas comerciales con las áreas staff y órganos resolutorios. Esta estructura tiene el propósito de generar una nueva estrategia de negocios para los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala y Guerrero. Se realizó la segregación de la Dirección Regional Sureste y se crean dos nuevas direcciones regionales: Dirección Regional Golfo Peninsular y Dirección Regional Sur.

La estructura actual de negocios es la siguiente:

**2024**

**Dirección Ejecutiva – Divisional / Regional**

**Dirección Ejecutiva Banca Metropolitana**
- Dirección Regional Estado de México - Hidalgo
- Dirección Regional Metropolitana I
- Dirección Regional Metropolitana II
- Dirección Regional Sur

**Dirección Divisional Bajío**
- Dirección Regional Aguascalientes
- Dirección Regional Guanajuato
- Dirección Regional Michoacán
- Dirección Regional Querétaro
- Dirección Regional San Luis Potosí

**Dirección Divisional Norte**
- Dirección Regional Noroeste
- Dirección Regional Norte
- Dirección Regional Norte Centro
- Dirección Regional Pacífico

Dirección Regional Occidente
Dirección Regional Golfo Peninsular

Las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2024 mostraron Ps.266,057 millones de cartera de crédito total (en conjunto, nuestra cartera de crédito empresarial, PYME y entidades financieras representó un 90.6%), Ps.363,467 millones en activos, Ps.247,150 millones de captación tradicional y Ps.45,518 millones de capital contable. En términos de rentabilidad, la utilidad neta se ubicó en Ps.10,689 millones, mientras que el ROAE y ROAA fueron del 24.6% y 3.0% respectivamente. En calidad de activos, la Tasa de Deterioro Ajustada e Índice de Morosidad se ubicaron en 2.52% y 1.48%, siendo ambos de los

más bajos de una muestra del sistema financiero mexicano (Banregio, Banorte, Santander, BBVA México, Banamex, HSBC y Scotiabank)

**Nuestras Fortalezas Competitivas**

Consideramos que las siguientes ventajas nos distinguen de nuestros competidores:

**Modelo de negocio exitoso en crédito al segmento empresarial**

Nuestras operaciones están enfocadas a otorgar créditos en segmentos de mercado empresariales y del sector productivo. Al 31 de diciembre de 2024, la participación empresarial y PYME representaba el componente más grande, con 47.4% del total de la colocación del sistema bancario mexicano, con una tasa anual de crecimiento compuesto de colocación de los últimos 5 años de 6.6%.

Consideramos que contamos con un amplio conocimiento y liderazgo en el segmento empresarial. Nuestro modelo de negocio está basado en (i) el fortalecimiento y continuo desarrollo del conocimiento técnico de los negocios donde operamos; (ii) una sólida banca de relación conformada por ejecutivos especializados, que mantienen una relación estrecha con los clientes ofreciendo un servicio personalizado, el cual han desarrollado durante años, y (iii) una estructura eficiente y ágil en la toma de decisiones con respecto al otorgamiento de crédito.

El conocimiento adquirido en nuestras áreas de negocio en este segmento ha servido como base para diseñar un portafolio diferenciado de productos y servicios de colocación y captación dirigidos a atender las necesidades de nuestros clientes, así como anticipar oportunidades de negocio futuras frente a nuestros competidores. Esta especialización ha servido para posicionarnos como un banco líder en productos de crédito dedicados al desarrollo del sector PYME y al sector de agronegocios.

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con 1,065 ejecutivos especializados, quienes cuentan con un amplio conocimiento del mercado local y una valiosa experiencia técnica y han demostrado ser esenciales para crear una base amplia de clientes y desarrollar relaciones sólidas de largo plazo. Otorgamos capacitación constante a nuestra fuerza de ventas, para así poder promover la distribución de todos nuestros productos e incentivar el uso de nuestras herramientas tecnológicas de segmentación de clientes. La compensación de dichos ejecutivos se encuentra directamente vinculada a resultados de venta y cobranza, con la intención de promover la productividad y eficiencia.

Consideramos que operamos con una estructura organizacional eficiente, dado que cuenta con pocos niveles entre los ejecutivos especializados locales, directores regionales y ejecutivos de crédito, lo cual permite agilizar la toma de decisiones y ofrecer menores tiempos de respuesta a nuestros clientes.

Los pilares de nuestro modelo de negocio han permitido que nos diferenciemos de nuestros competidores, lo que se ha traducido en rendimientos y crecimientos superiores de nuestra cartera empresarial como se muestra en la siguiente tabla:

| | **Tasa Activa Promedio Cartera Empresarial (%) al 31 de diciembre de 2024 (últimos 12 Meses)** | **Crecimiento de Cartera Empresarial - TACC 5 años al 31 de diciembre de 2024 (%)** |
|---|---|---|
| Banregio | 13.8 | 9.5 |
| **BanBajío** | **13.0** | **8.9** |
| Santander | 12.8 | 0.5 |
| Banorte | 11.9 | 10.5 |
| HSBC | 11.8 | 0.3 |
| Scotiabank | 11.7 | 0.7 |
| BBVA México | 11.6 | 9.8 |

| | | |
|---|---|---|
| **Sistema** | **12.1** | **6.6** |

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas

**Plataforma de distribución localizada estratégicamente para impulsar el crecimiento**

Al 31 de diciembre de 2024, disponíamos de una plataforma conformada por 324 sucursales (3 centros financieros), 803 cajeros automáticos (más de 16,500 cajeros en alianza con distintas instituciones*), 15 oficinas regionales, cubriendo el 90% del territorio nacional a lo largo de 29 estados y 94 ciudades. En enero y abril de 2025 abrimos 3 sucursales más, ubicadas en los estados de Jalisco, Chihuahua y Puebla. Nuestra zona de influencia actual se muestra en el siguiente mapa:




Fuente: CNBV información de sucursales.

**HSBC, Scotibabank, Inbursa, Banregio, Mifel, Afirme, Intecam, Banco Azteca, Bancoppel y Bancrea*

Nuestra estrategia ha estado enfocada en mantener el liderazgo en nuestras regiones de origen: Bajío, Centro, Norte y Occidente, en las que actualmente mantenemos una mayor participación de mercado y con crecimiento constante. Estas regiones se caracterizan por mayores tasas de crecimiento económico en términos relativos, impulsadas por el dinamismo y peso específico del sector empresarial. Particularmente, los estados en los que contamos con un mayor liderazgo, tales como Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro, representan una oportunidad única por su actividad económica, respaldados por industrias, tales como: la automotriz, agronegocios, cuero y calzado, entre otras.

En el estado de Guanajuato, donde se encuentran ubicadas nuestras oficinas corporativas, ocupamos la primera posición en cuanto a colocación empresarial y a captación tradicional, según cifras de CNBV, con una participación del 36.0% y 23.4% respectivamente.

Impulsaremos nuestro plan de expansión con las inversiones realizadas en el pasado; consideramos que contamos con la infraestructura necesaria para capturar el crecimiento en la demanda de crédito esperado en el sistema financiero mexicano. Seguimos cosechando los beneficios y resultados de esta inversión con mayores eficiencias en captación,

colocación y rentabilidad. Actualmente, todas estas sucursales han llegado a un nivel de madurez tal que generan retornos altamente positivos. Adicionalmente, contamos con una plataforma tecnológica moderna, robusta y escalable para acompañar este crecimiento.

Estamos convencidos de que nuestra infraestructura física de sucursales ha sido exitosa y seguirá siendo un pilar importante de los negocios del banco, sin embargo los avances tecnológicos dan lugar a que los canales de distribución a través de internet mejoren considerablemente la experiencia del cliente, facilitando la contratación de servicios y realización de operaciones, es por ello que desde 2019 , el banco inició un agresivo programa de inversión para llevar a cabo una transformación digital altamente competitiva y que justamente en 2020 dio sus primeros frutos con una plataforma de banca móvil y banca web con características que mejoran la experiencia del cliente en un entorno de alta seguridad; En 2024 aproximadamente el 100% de los clientes que contaban con banca digital personas físicas y morales ya están utilizando nuestra nueva plataforma.

**Bajo perfil de riesgo sustentado por una sólida política crediticia y estructura de balance**

El manejo prudente del riesgo es una parte fundamental de nuestra estrategia. Dedicamos especial énfasis en tener procesos rigurosos de originación, análisis, estructuración y aprobación de créditos, así como en el continuo seguimiento y administración de la cartera de crédito para poder mitigar nuestra exposición al riesgo crediticio en la mayor medida posible.

Nuestro modelo de relación y atención a clientes nos permite tener un alto conocimiento de nuestros clientes, su situación financiera, capacidad de financiamiento y repago, permitiéndonos tomar decisiones adecuadas de crédito, pero a la vez de manera rápida. Contamos con un equipo de análisis de crédito experimentado, dedicado e independiente, especializado en gestión del riesgo para nuestros segmentos empresarial, PYME, agronegocios y otras áreas de negocio. Asimismo, aplicamos un proceso especializado y robusto de estructuración de nuestros créditos que nos permite contar con un bajo índice de cartera vencida. Nuestra cartera empresarial, PYME y entidades financieras tiene una cobertura de garantías del 156.7%, 210.8% y 48.5% respectivamente, mediante garantías hipotecarias, líquidas, personales y derechos de cobro, otorgadas por nuestros clientes e instituciones gubernamentales a través de los distintos programas de NAFIN, BANCOMEXT y FIRA. Por último, aplicamos rigurosas evaluaciones para la aprobación del crédito, que incluyen como mínimo la obtención de estados financieros auditados, relaciones de solvencia patrimonial del accionista(s) o socio (s) principal(es) de cada empresa; así como un análisis cualitativo y cuantitativo del acreditado y del sector de negocio respectivo, entre otros requisitos.

Como resultado de nuestra gestión de riesgo, contamos con una de las mejores Tasas de Deterioro Ajustada del sistema financiero mexicano y un Índice de Morosidad sustancialmente mejor que el promedio del sistema, como se observa en la tabla a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| | **Tasa de Deterioro Ajustada (%)** | **Índice de Morosidad (%)** |
|---|---|---|
| Banregio | 2.2 | 1.3 |
| **BanBajío** | **2.5** | **1.5** |
| Banorte | 2.8 | 0.9 |
| Scotiabank | 4.4 | 4.0 |
| BBVA México | 4.4 | 1.6 |
| HSBC | 5.2 | 2.3 |
| Santander | 5.2 | 2.3 |
| Banamex | 5.2 | 2.6 |
| **Sistema** | **4.3** | **2.0** |

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Consideramos que mantenemos una política de riesgo apegada a las reglas, eficiente y prudente en la creación de reservas. El perfil de riesgo de crédito de nuestra cartera es menor al que presentan otros bancos comerciales en México, que mantienen un negocio de crédito al consumo mayor como porcentaje del total de su cartera, lo cual representa una ventaja competitiva para nosotros al tener menores pérdidas esperadas y requerimientos de provisiones. Nuestro Índice de Cobertura se ubicó en 137.2% al 31 de diciembre del 2024 y en los últimos 5 años se ha mantenido entre 137.2% y 210.7%.

Como se muestra en la siguiente tabla, contamos con un enfoque de negocio de banca tradicional dirigido al crédito como lo muestra la estructura de balance, donde la mayor parte de los activos corresponde a cartera de crédito. Asimismo, tomamos riesgos de mercado menores lo cual nos permite asignar la mayoría de los recursos de capital a nuestro negocio crediticio principal.

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | |
|---|---|---|---|
| | **Cartera Neta / Total Activos (%)** | **Inversiones en Valores* / Total Activos (%)** | **Activos en Riesgo de Mercado / Total Activos Ponderados por Riesgo (%)** |
| **BanBajío** | **71.4** | **13.6** | **5.1** |
| Banregio | 70.1 | 22.9 | 5.1 |
| Banorte | 61.2 | 28.3 | 17.3 |
| Scotiabank | 55.8 | 26.6 | 13.2 |
| BBVA México | 55.6 | 27.4 | 19.7 |
| HSBC | 52.6 | 27.3 | 10.7 |
| Santander | 43.2 | 37.4 | 23.4 |
| Banamex | 41.5 | 40.1 | 18.0 |
| **Sistema** | **49.5** | **18.6** | **32.9** |

**Se suman disponibilidades.*

Contamos con una base sólida de capital que se ha mantenido por encima de los niveles mínimos regulatorios bajo el marco de Basilea III. El Banco tiene un Índice de Capitalización de 15.21% al 31 de diciembre de 2024.

**Base sólida y diversificada de captación tradicional con bajo costo de fondeo**

Consideramos tener una base sólida y creciente de captación tradicional a través de nuestra red de sucursales, la cual al 31 de diciembre de 2024 alcanzó Ps. 120,232 millones de depósitos de disponibilidad inmediata y Ps. 126,704 millones de depósitos a plazo, con una permanencia de 2,933 y 2,345 días, respectivamente.

Hemos logrado una alta diversificación de nuestra captación total ya que el 72.4% corresponde a clientes que cuentan con un saldo promedio menor a Ps. 200 millones y ninguna sucursal cuenta con un saldo mayor al 5% del total de nuestros depósitos.

Contamos con una amplia gama de productos de banca tradicional y con las herramientas de segmentación de clientes que nos permiten desarrollar campañas específicas de captación dirigidas a personas físicas y morales. Así mismo, hemos desarrollado incentivos para obtener una alta reciprocidad de captación tradicional en nuestros clientes. Como

resultado, hemos alcanzado un crecimiento anual compuesto de nuestra captación total en los últimos 3 años de 10.2%, superior al observado por el sistema financiero mexicano de 9.5% para el mismo periodo.

Tenemos una estructura de fondeo muy sólida, nuestra captación tradicional nos ha permitido fondear satisfactoriamente gran parte del crecimiento de la cartera de crédito, representando al 31 de diciembre de 2024 el 80.5% de nuestro fondeo total y el 92.9% del total de la cartera de crédito bruta, además hemos mejorado el costo mezcla de captación lo que nos permite compararnos favorablemente con nuestros competidores como se muestra en la siguiente tabla:

**Al 31 de diciembre de 2024**

| | Últimos doce meses Costo de Fondeo (%) | Depósitos Totales / Total Fondeo (%) |
|---|---|---|
| BBVA México | 5.1 | 73.5 |
| Banamex | 5.4 | 88.1 |
| **BanBajío** | **6.7** | **80.5** |
| HSBC | 7.1 | 84.0 |
| Scotiabank | 7.9 | 74.4 |
| Santander | 8.1 | 66.8 |
| Banregio | 8.2 | 84.2 |
| Banorte | 16.8 | 73.7 |
| **Sistema** | **8.6** | **71.4** |

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2024 teníamos una productividad de captación total de Ps.762.8 millones por sucursal, un 4.6% más que el obtenido en 2023 de Ps. 729.3 millones por sucursal. La productividad por sucursal del mercado es de Ps. 727.6 millones de captación total por sucursal.

Para complementar nuestras fuentes de recursos, al 31 de diciembre de 2024, contábamos con líneas de crédito de bancos de relación e instituciones de banca de desarrollo que nos permitieron fondear parte de nuestra cartera a largo plazo a un costo de fondeo competitivo, tales como: NAFIN por Ps.11,450 millones y FIRA por Ps.60,000 millones, ambas con un plazo máximo de 15 años; y Bancomext hasta por Ps.3,132 millones con un plazo máximo de diez años. Al 31 diciembre de 2024, la utilización de estas líneas era de 71% con una vida promedio total de 4.75 años, siendo básicamente su disposición una política interna de minimización de riesgos, eliminando las brechas de plazo entre activos y pasivos, asegurando un diferencial a favor del Banco por la vida del crédito; además de contar con garantías y beneficios para nuestros clientes y el propio Banco, a través de los diversos programas de los fondos, representando un instrumento para optimizar la utilidad y el riesgo que asume la Institución en el desempeño de sus funciones.

**Modelo de gestión con alta productividad operativa y atractivo potencial de rentabilidad**

Mantenemos un modelo de gestión enfocado en la excelencia operativa, el cual nos permite optimizar nuestros gastos de administración y procesos de operación para aumentar continuamente nuestra productividad y eficiencia. Asimismo, aspiramos mantener una cultura que motive a nuestros empleados a identificar mejoras de procesos y ahorro de gastos a través de concursos anuales con incentivos atractivos.

Como resultado, hemos alcanzado altos niveles de productividad de operación. En nuestras sucursales, buscamos el manejo eficiente de los recursos existentes y al 31 de diciembre de 2024 operábamos en promedio con 20.5 empleados

por sucursal resultando en un gasto anual de Ps. 28.3 millones por sucursal, un gasto de Ps. 1.4 millones per cápita y un gasto por activos totales de 2.5%, cifras inferiores al observado en nuestros competidores y el sistema financiero mexicano, como se observa en la siguiente tabla:

**Al 31 de diciembre de 2024 (en millones de pesos)**

| | Gastos de Administración y Promoción / Número de Sucursales | Gastos de Administración y Promoción / Número de Empleados | Gastos de Administración y Promoción / Total Activos (en %) |
|---|---|---|---|
| Banamex | 71.2 | 2.9 | 8.6 |
| BBVA México | 53.0 | 2.0 | 2.7 |
| Santander | 49.1 | 2.0 | 2.5 |
| HSBC | 42.4 | 2.6 | 3.7 |
| Scotiabank | 41.9 | 1.9 | 1.9 |
| Banorte | 40.0 | 1.6 | 2.6 |
| Banregio | 32.5 | 1.0 | 2.7 |
| **BanBajío** | **28.3** | **1.4** | **2.5** |
| **Sistema** | **44.0** | **1.9** | **3.4** |

Fuente: CNBV Banca Múltiple cifras consolidadas.

Nuestro índice de eficiencia se ubicó en 35.30% en 2024. Estamos comprometidos con lograr mayores economías de escala y mejorar la productividad en nuestra red de sucursales en conjunto con nuestra nueva plataforma tecnológica.

Una parte importante de nuestra utilidad se genera a través del cobro de comisiones por nuestras operaciones de crédito, incluyendo el otorgamiento y establecimiento de líneas de crédito y comisiones por servicios, a través de nuestra estrategia de venta cruzada. El aumento de los ingresos por comisiones es un componente central de nuestra estrategia de negocio y crecimiento. Al 31 de diciembre de 2024, las comisiones netas representaron el 10% de las ganancias operativas, compuestas por el margen financiero y comisiones netas.

Para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024, generamos Ps 22,812 millones de margen financiero y Ps 10,689 millones de resultado neto, con un ROAE y ROAA de 24.6% y 3.0%.

**Un Banco digital, transformando la experiencia de sus clientes utilizando tecnologías innovadoras.**

En 2024 hemos estabilizado y consolidado soluciones innovadoras y sofisticadas funcionalidades.
Conforme a nuestro plan estratégico de tecnología 2019-2026, avanzamos considerablemente en la evolución de la Transformación Digital, al cierre del 2024 el 84% de las transacciones monetarias de la Institución pasan por canales no asistidos (BajioNet Web, BajioNet móvil y ATM´s) contribuyendo a mejorar la experiencia del usuario en nuestros diferentes canales, además de incrementar el número de servicios autogestionados dentro de nuestras plataformas para ofrecer una experiencia omnicanal a nuestros clientes.
Durante el 2024, hemos seguido invirtiendo considerablemente en construir nuevas y sofisticadas funcionalidades con gran velocidad y eficiencia, logrando en poco tiempo, transformar al banco y competir a la par de las exigencias del mercado.

Queremos seguir llevando a BanBajío a mejores posiciones en la oferta de servicios por lo que diseñamos un plan estratégico para estabilizar y perfeccionar nuestras plataformas tecnológicas, corrigiendo errores acumulados y continuando con un crecimiento sostenido.
El 2024 fue un año para consolidar esfuerzos y la estabilidad de nuestras plataformas digitales que utilizan nuestros clientes por canales electrónicos, BajioNet Web, BajioNet Móvil y nuestra red de cajeros automáticos (ATM´s) respectivamente, con el objetivo de brindar servicios especializados, novedosos y adecuados a los diferentes segmentos de clientes, siempre buscando cumplir con los más altos estándares de seguridad y con la premisa de brindar niveles de servicio altamente competitivos.
Durante el 2024 continuamos con la modernización de nuestro Core Bancario con una arquitectura basada en API´s y microservicios multicanal, privilegiando la flexibilidad, reutilización e integración con los nuevos canales, mayor seguridad y control, asimismo se fortaleció la capacidad de procesamiento, alta disponibilidad y Ciberseguridad de procesos de intercambio masivos de pagos con las instituciones centrales robusteciendo la integridad y resiliencia de los procesos.
En lo que se refiere a nuestros procesos de Banca de Consumo durante el 2024 consolidamos la maduración en los motores de cálculo de riesgo transformando sus procesos e incorporando soluciones digitales de vanguardia con herramientas lideres en el mercado, se mejoraron los modelos de comportamiento para PYMES, créditos de nómina y tarjeta de crédito, por lo que ahora la evaluación de las políticas se realiza por blaze y la aprobación de las solicitudes por APM
Durante el último año, el Banco ha fortalecido su compromiso con la sostenibilidad ambiental mediante la ampliación de los productos y servicios disponibles en nuestras plataformas digitales, dicha iniciativa ha permitido a un mayor número de clientes realizar sus operaciones sin necesidad de acudir a una sucursal contribuyendo a la reducción de emisiones de $CO_2$ asociadas a desplazamientos. Asimismo, se ha logrado avanzar en la disminución del uso del papel gracias a la digitalización de procesos y la implementación de canales electrónicos, reafirmando nuestro compromiso por promover una operación más eficiente, sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
En 2024 el banco ha continuado con la apuesta por la transformación digital mediante la implementación estratégica de soluciones RPA (Robotic Process Automation) marcando un hito en la eficiencia operativa y la mejora continua del servicio, está tecnología ha permitido automatizar tareas repetitivas, de alto volumen y valor agregado, liberando así recursos humanos para enfocarse en actividades más analíticas centradas tanto en la mejora de la experiencia de usuario, como de cumplimiento regulatorio.
En el marco de nuestra estrategia de transformación digital, hemos avanzado de manera significativa en la implementación de soluciones de inteligencia artificial desarrolladas internamente. Actualmente contamos con casos de uso que operan bajo estrictos estándares de seguridad y gobernanza, lo que nos permite optimizar procesos operativos, fortalecer nuestras capacidades analíticas y generar eficiencias sostenibles.
Estos logros consolidan nuestro liderazgo en innovación tecnológica y nuestro compromiso en la adopción responsable de tecnologías emergentes.

**Equipo directivo con amplio conocimiento del sistema financiero mexicano con apoyo de un Consejo de Administración de alta calidad y prácticas sólidas de gobierno corporativo**

Nuestro equipo directivo cuenta con amplia experiencia, teniendo en promedio 27 años en el sector financiero y 16 años trabajando en BanBajío. Asimismo, hemos puesto énfasis en mantener un gobierno corporativo sólido, liderado por un Consejo de Administración con un 50% de miembros independientes seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y respaldado por comités de auditoría y prácticas societarias, riesgos, remuneraciones, transformación digital y tecnologías de la información, comunicación y control y de nominaciones. El 21% del Consejo está representado por mujeres.

**Nuestra Estrategia**

Consideramos que somos un banco con un modelo de negocio exitoso enfocado en proveer productos y servicios bancarios especializados a empresas y personas, con una estrategia de fondeo basada mayormente en captación tradicional

a través de nuestra red de sucursales con un perfil de bajo riesgo y un alto potencial para lograr crecimiento y rentabilidad, así como de una creciente captación y operación a través de canales digitales.

Tenemos la intención de seguir construyendo y consolidar nuestras ventajas competitivas para mantener e incrementar nuestra posición de liderazgo y continuar nuestra expansión geográfica replicando nuestro modelo de negocio dentro de los segmentos y plazas con mayor potencial de crecimiento y rentabilidad.

Pretendemos lograr estos objetivos a través de las siguientes estrategias:

- *Mantener niveles adecuados de rentabilidad.* Nos enfocamos en incrementar nuestros niveles de productividad y eficiencia institucional, optimizando la rentabilidad promedio de nuestra red de sucursales, mejorando nuestros procesos operativos, monitoreando nuestros gastos de administración y aumentando nuestros ingresos no-financieros. Consideramos que esto nos permitirá mantener un crecimiento sostenible, sano y rentable.

- *Planeamos afianzar nuestra posición de liderazgo* en nuestros segmentos de negocio con énfasis en los segmentos empresarial, PYME, entidades financieras y financiamiento estructurado; atendiendo las necesidades de nuestros clientes con alta calidad.

- *Potenciar la banca de personas*, para lo cual hemos sentado las bases con la integración de áreas especializadas de analítica de datos y medición de riesgos, que de la mano con la estrategia de fortalecimiento de la banca digital tendremos la capacidad de generar fuentes adicionales de ingresos que nos permitan tener mayor equilibrio y estabilidad en los resultados futuros.

- *Pretendemos continuar rentabilizando nuestra red de sucursales*, soportada en crecimiento de captación de bajo costo y estable, así como en créditos paramétricos PYME y de consumo. A la vez nuestra inversión realizada nos ayudará a incrementar nuestra participación de mercado y obtener mayor rentabilidad al diversificar nuestra colocación e incrementar captación tradicional.

- *Continuar con una sólida estructura financiera y manejo adecuado del riesgo*. Continuaremos manteniendo de manera permanente una gestión de riesgos integral, moderna y apegada a todos los procesos institucionales, empleando técnicas avanzadas de medición y ponderación de riesgo, y contribuyendo a generar una mayor fortaleza para la institución. Asimismo, mantendremos una capitalización adecuada y una estructura sólida de balance con baja exposición a riesgo de mercado como pilar fundamental para nuestro crecimiento futuro. De esta forma, buscamos conservar y mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las distintas agencias calificadoras.

- *Incrementar nuestro índice de venta cruzada*. Consideramos que existe un potencial importante para aumentar la venta cruzada, apoyándonos en nuestra capacidad tecnológica, herramientas de segmentación de clientes y capacidad de originación. Al 31 de diciembre de 2024, nuestro índice de venta cruzada se ubicó en 2.17 productos por cliente, el cual pensamos aumentar apalancándonos en nuestros productos de crédito de nómina, banca seguros, terminales de punto de venta y tarjetas de crédito, entre otros. Esto permitirá aumentar nuestra rentabilidad y participación de mercado.

- *Incrementar nuestros ingresos distintos a margen financiero.* Seguiremos incrementando la generación de ingresos vía comisiones, enfocándonos principalmente en productos tales como tarjetas de crédito, débito y operaciones fiduciarias. Planeamos fomentar este crecimiento de forma importante aplicando comisiones competitivas a nuestras operaciones de crédito, servicios de banca electrónica, seguros, actividades fiduciarias, manejo de cuentas y tarjetas de crédito.

- *Continuar fortaleciendo nuestro capital humano y cultura organizacional.* Seguiremos implementando programas de desarrollo de competencia y cultura organizacional para capacitar y retener nuestro capital humano manteniendo nuestros bajos índices de rotación y al mismo tiempo atrayendo al mejor talento a nuestra institución.

- *Transformación Digital.* El Banco continua con su estrategia de innovación en materia de soporte tecnológico a sus procesos y productos, manteniéndose como referente en la entrega de sus servicios; a través de, canales tradicionales y digitales bajo un modelo Omnicanal. Continuamos incorporando nuevas capacidades tecnológicas que permitirán captar nuevos clientes por canales digitales, conocer sus necesidades atendiendo a su contexto en tiempo real con la finalidad de proporcionar servicios financieros a la altura de sus más exigentes requerimientos manteniendo la más alta seguridad en sus operaciones.

  Para ello, se han trazado planes de corto, mediano y largo plazo acordes a las estrategias institucionales, destinando para ello inversiones importantes y recursos humanos altamente calificados que permitirán mantener el modelo de negocio a la vanguardia del cúmulo de posibilidades que se abren en la nueva realidad digital del mundo.

- *Estrategia de Sustentabilidad y Banca Responsable.* Continuaremos trabajando en la implementación de la estrategia de sustentabilidad, comprometidos con permear hacia nuestros clientes las mejores prácticas de gestión social y medioambiental.

  BanBajío fue aceptado como signatario de los Principios de la Banca Responsable y miembro de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés). Al sumarse a esta iniciativa BanBajío refuerza el compromiso con el desarrollo sostenible, la protección al medio ambiente y el cuidado del planeta.

  Como complemento, establecimos *los pilares estratégicos 2021-2025*, que nos ayudaran a consolidar nuestras metas en diversos temas:

  ? ***Conservar nuestra sólida calidad de activos.*** Continuar siendo el banco con la mejor calidad de activos del sistema y nuestros pares.
  ? ***Mantener e incrementar nuestro liderazgo en la banca empresarial y agronegocios.*** Actualmente somos el 8vo. banco del sistema, líderes en agronegocios y con una cuota de mercado creciente.
  ? ***Continuar avanzando en la transformación digital.*** Mejorando continuamente la experiencia del cliente, proveyéndoles una oferta de productos y servicios totalmente digital, evitándoles la necesidad de trasladarse a la sucursal.
  ? ***Desarrollar inteligencia de datos y analítica***. Con el fin de potenciar la relación integral de negocios.
  ? ***Impulsar fuertemente la banca de consumo y PYME***. Explotando una veta de negocios que actualmente visualizamos con un alto potencial en la Banca de Personas y PYME.
  ? ***Crecer nuestra base de clientes y potenciar la venta cruzada.*** Buscando un mayor crecimiento orgánico e incrementar la venta cruzada.

**Nuestra Historia**

Somos una institución de banca múltiple autorizada para prestar los servicios de banca y crédito conforme a la LIC y las disposiciones emitidas por Banxico que opera bajo la denominación Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y tiene una duración indefinida. Nos constituimos el 4 de julio de 1994 en la Ciudad de León, Guanajuato, como una iniciativa de empresarios de la región y la Ciudad de México para crear una institución comprometida con la gente de las regiones del centro y norte del país, y de aquellas plazas que tienen una importante sinergia con las mismas.

En 1998, Banco Sabadell, S.A. adquirió una participación minoritaria de 10% de nuestro capital social, motivado por su interés en diversificarse geográficamente y establecer un puente de servicios financieros para sus clientes en España que tenían operaciones comerciales con México, formando parte del proyecto de expansión Américas. Posteriormente, en el 2005 incrementó su participación al 20%, en ambos casos mediante aportación de capital. La participación de Banco Sabadell en BanBajío facilitó el desarrollo de las áreas de tecnología, banca internacional, banca privada y procesos claves de negocio.

En septiembre del 2000, adquirimos la parte mayoritaria del capital social de Aserfinco Factoraje Financiero, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, la cual en diciembre de 2001 cambió su denominación a Factor Bajío, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito y en 2007 fue transformada a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada.

En el año 2002, adquirimos la red de 11 sucursales de Banco Industrial de Jalisco, S.A., logrando con ello incrementar de manera importante su presencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En junio de 2004, realizamos la operación de compra del 51% de las acciones de la SOFOL Hipotecaria, Operaciones Hipotecarias de México, S.A. de C.V.

En marzo de 2005, adquirimos el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V. y, en abril del mismo año se concretó la compra del 48.99% restante de las acciones representativas del capital social de Operaciones Hipotecarias de México, reforzando sus operaciones hipotecarias, a través de los diferentes puntos de servicio.

En abril del 2005, nos asociamos con Banca Afirme para crear la Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V., con una participación de 50% cada uno, con una visión compartida entre los grupos de accionistas, y la idea de sumar fortalezas, capacidades comerciales y complementariedad geográfica.

En agosto de 2006, el Banco Mundial a través de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) adquiere, mediante suscripción de capital, una participación del 10% de nuestro capital social.

En diciembre de 2006 se fusionan las dos Sofoles Hipotecarias, Operaciones Hipotecarias de México, S.A. de C.V. e Hipotecaria Vanguardia, S.A. de C.V., subsistiendo Hipotecaria Bajío, S.A. de C.V., lo que permitió consolidar nuestras operaciones hipotecarias en un sólo vehículo.

En un entorno en el que las condiciones del mercado inmobiliario eran prometedoras, donde las inversiones en capital de riesgo de dicho sector permitirían agregar valor al patrimonio de los accionistas, en marzo de 2007 se constituye SINCA Bajío, enfocada a la inversión en acciones de empresas promovidas del sector inmobiliario.

En julio de 2008, se fusionaron Hipotecaria Bajío y Factor Bajío, siendo la sociedad fusionante Hipotecaria Bajío, en el mismo acto se le cambia la denominación a Financiera Bajío, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Posteriormente, Financiera Bajío nos cedió sus créditos hipotecarios y se enfocó a servicios de arrendamiento y factoraje.

En junio de 2012, Temasek Holdings a través de su vehículo de inversión Ion Investments, B.V., adquirió de Banco Sabadell, S.A. una participación del 13.3% de nuestro capital social, el 6.7% restante que tenía Banco Sabadell, S.A. fue adquirido por un grupo de nuestros accionistas. La decisión de Sabadell de vender su participación fue motivada para evitar

la obligación de deducir de su capital el valor de su inversión en el Banco y prepararse para enfrentar nuevos retos de inversión de gran envergadura para dicha institución.

En marzo de 2014, se vendieron 66,676 cuentas de ahorro de Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V., a Grupo Profuturo GNP con un ahorro acumulado de Ps.5,155 millones, concluyendo así con las operaciones de la Afore.

En mayo de 2016, IFC vendió la totalidad de su participación en nuestro capital social a inversionistas mexicanos. La Corporación perteneciente al Grupo del Banco Mundial, cumplido el respectivo ciclo y objetivos de inversión, se desligó de su posición siguiendo los lineamientos de inversiones de la Organización.

El 8 de junio de 2017, la Institución colocó en el mercado público 298,012,162 acciones en su Oferta Pública Inicial a un precio de $29.50 pesos por acción, por un monto de $8,791. La colocación se llevó a cabo mediante una oferta mixta de acciones que consistió en una oferta pública primaria de 79,788,616 acciones y una sobreasignación de 38,871,151; asimismo, una oferta pública secundaria de venta por 179,352,395 acciones. El múltiplo del valor de la acción sobre valor en libros fue de 1.78 y sobre la utilidad del primer trimestre de 2017 del 9.81. El capital captado fue de $3,500 y de $3,390 neto de gastos e impuestos.

Con fecha 26 de noviembre de 2019, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. 153/12414/2019, autorizó el Programa Revolvente de emisión de Certificados Bursátiles Bancarios o de Bonos Bancarios por hasta $15,000,000,000.00 (quince mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en UDIs, con carácter revolvente. El plazo para efectuar emisiones al amparo del Programa es de cinco años contado a partir de la fecha del oficio.

En esa misma fecha, con base en el Programa revolvente de emisión de certificados bursátiles bancarios o de bonos bancarios establecido por Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, se llevó a cabo la oferta pública de 30,000,000 Certificados Bursátiles, con valor nominal de $100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), $3,000,000,000.00 (tres mil millones de Pesos 00/100 M.N.), con clave de pizarra BBAJIO 19, a un plazo de 1,092 días, que equivalen aproximadamente a 3 años. La fecha de emisión y colocación fue 29 de noviembre de 2019 y con fecha de vencimiento del 25 de noviembre de 2022, cabe mencionar que el 17 de junio de 2021 se realizó la amortización voluntaria anticipada de la emisión de certificados bursátiles BBAJIO 19, por un monto de $3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), más los Intereses ordinarios devengados cupón No. 21 (11-jun-2021 al 17-jun-2021) $2,285,000.00 M.N.

La razón del prepago fue parte de una estrategia para optimizar la rentabilidad del banco, dado el crecimiento en fuentes de fondeo de menor costo, así como el perfil robusto de liquidez, que generaron las condiciones para eficientar el costo de captación.

En el 2024, el valor de cotización de la acción de BanBajío bajó 26.5% al pasar de $56.80 el 31 de diciembre de 2023 a $41.75 el 31de diciembre de 2024. Asimismo, en dicho período se operaron 770 millones de acciones por un importe total de 39,551 millones de pesos a un precio promedio de $51.39. El precio de cierre máximo durante 2024 fue de $67.79 mientras que el mínimo fue de $40.46.

## Descripción del negocio:

### Principales actividades de negocio, productos y servicios

A la fecha del presente Reporte Anual, nuestras operaciones las dividimos principalmente en Banca Empresarial y Banca Comercial.

***Banca empresarial***

La Banca Empresarial, al 31 de diciembre de 2024, cuenta con una cartera crediticia de aproximadamente Ps. 178,434 millones representando el 67% del total de nuestra cartera, ofrece productos y servicios de ahorro y préstamos al segmento de empresas. Este negocio generó ingresos por interés de Ps.31,798 millones durante el año 2024 (incluye los ingresos generados por la unidad de negocio PYME), que representó el 74.1% de nuestros ingresos por interés totales. Para los años 2023 y 2022 generó ingresos por interés de Ps. 29,913 millones y Ps. 20,406 millones, respectivamente, que representaron el 74.9% y 76.0% respectivamente. Nuestra cartera de clientes de Banca Empresarial es asesorada por 288 ejecutivos altamente especializados, distribuidos en las 14 diferentes oficinas regionales del país.

Esta unidad de negocio se enfoca en:

Empresarial, empresas con ventas o ingresos totales anuales mayores a Ps. 100 millones, 14 millones de UDIs y a créditos por un monto de Ps. 10 millones en adelante; a través de una amplia gama de productos de corto y largo plazo, diseñados a la medida de las necesidades del cliente con el objetivo de apoyar el desarrollo de su negocio, a través de ejecutivos empresariales especializados. Las líneas que ofrecemos son principalmente para capital de trabajo y proyectos de inversión.

Financiamiento estructurado, consiste en operaciones sindicadas de financiamiento para clientes empresariales del sector de infraestructura y otros segmentos especializados, diseñadas por personal altamente especializado y a la medida de las necesidades de cada cliente.

Entidades financieras, se enfoca en Bancos, Sofoles y Sofomes reguladas con experiencia comprobada dentro de su actividad con un manejo profesional en la originación del crédito.

Agronegocios, consiste en el financiamiento de empresas establecidas y pequeños productores a través de parafinancieras para el desarrollo del sector agropecuario y rural, con diversas opciones de garantías en complemento a los apoyos de FIRA y SAGARPA.

Instituciones de gobierno, en este segmento nos enfocamos en el otorgamiento de financiamientos a entidades gubernamentales, tales como a estados, municipios y entidades paraestatales, con el respaldo de recursos provenientes del Gobierno Federal como fuentes de pago primarias o secundarias, resultando en operaciones de bajo riesgo y rendimiento adecuado.

***Banca comercial (retail)***

La Banca Comercial al 31 de diciembre de 2024, cuenta con una cartera crediticia de aproximadamente Ps. 87,623 millones, representando el 33% del total de nuestra cartera, ofrece productos y servicios de ahorro y préstamos a PYMES y a personas físicas. Este negocio generó ingresos por interés de Ps. 2,300 millones durante el año 2024 (sin incluir los ingresos generados por la unidad de negocio PYME, que se encuentran incorporados dentro de los ingresos de la unidad de negocio empresarial), que representó el 5.4% de nuestros ingresos por interés totales. Para los años 2023 y 2022 generó ingresos por interés de Ps. 1,858 millones y Ps. 1,427 millones, respectivamente, que representaron el 4.7% y 5.3% respectivamente. El otorgamiento de estos créditos es asesorado por ejecutivos altamente especializados en los segmentos PYME, Banca Personal, Patrimonial e Hipotecario, que conforman nuestra fuerza de ventas de la presente unidad de negocio a través de nuestra red de 324 sucursales.

Esta unidad de negocio se enfoca en:

PYME, empresas con ventas o ingresos anuales menores a Ps. 100 millones,14 millones de UDIs, a las cuales otorgamos créditos de corto y largo plazo por un monto entre Ps. 200,000 – Ps. 10 millones para financiar la operación de negocios, adquisición de activos fijos y proyectos de inversión. En este segmento se diseñan productos de acuerdo con las necesidades del cliente, a través de nuestros ejecutivos especializados, ofreciendo una solución integral. También otorgamos

créditos al sector de la pequeña empresa MIPYME, que son aquellos créditos que se otorgan por un monto entre Ps. 200 mil y Ps. 1.5 millones, y personas físicas con actividad empresarial.

Banca personal y de consumo, con atención a personas físicas que se encuentran dentro del segmento de un ingreso medio y alto, a las cuales se les ofrecen productos de ahorro e inversión, crédito automotriz, tarjeta de crédito y préstamos personales.

Banca hipotecaria, consiste en el otorgamiento de créditos hipotecarios a personas físicas para la adquisición de casa nueva o usada, terreno, oficina, despacho o consultorio para profesionistas, así como para la remodelación, construcción o terminación de vivienda media o residencial, el refinanciamiento de créditos existentes, así como créditos de liquidez.

Aparte de los segmentos de créditos, BanBajío se enfoca en ofrecer una gama completa de productos financieros a través de nuestra estructura corporativa integrada. Consideramos que existe un alto potencial de crecimiento basado en la habilidad de ofrecer más productos a nuestros clientes actuales, quienes en promedio tienen 2.17 productos por cliente al 31 de diciembre de 2024.

## Actividad Principal:

Somos una institución de banca múltiple que ha desarrollado un modelo de negocio enfocado en otorgar crédito empresarial, incluyendo crédito a las pequeñas y medianas empresas (“PYME”) en México. A partir del 2019, ampliamos nuestro modelo de negocio con la finalidad de fortalecer la banca de consumo, robusteciendo el canal digital para mejorar y facilitar los servicios a todos nuestros clientes. Según datos publicados en boletines de la CNBV al 31 de diciembre de 2024, somos el tercer banco más grande de México entre los no afiliados a un banco en el extranjero y el octavo banco a nivel nacional en cuanto a cartera de crédito, el noveno en captación total, así como el quinto banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito a empresas, y cuarto en cartera PYME. Iniciamos operaciones en julio de 1994 en la ciudad de León, Guanajuato, y actualmente operamos con el nombre comercial de BanBajío, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, el pago de servicios, la aceptación de préstamos, la operación con valores, la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

## Canales de distribución:

Nuestro modelo de negocio está basado en el servicio personalizado a nuestros clientes. En BanBajío ofrecemos todos los productos y servicios de la banca múltiple que hemos desarrollado, con servicio y atención especializada en la banca empresarial y comercial, a través de diferentes canales de distribución. Nuestros principales canales de distribución son los siguientes:

**Red de sucursales**

Al 31 de diciembre de 2024, BanBajío tenía presencia en 29 estados de la República Mexicana y en 94 de las ciudades más importantes del país a través de 324 sucursales, donde se desarrollan las principales actividades económicas. En enero y abril de 2025 abrimos 3 sucursales más, ubicadas en los estados de Jalisco, Chihuahua y Puebla. Nuestra zona de influencia actual se muestra en el siguiente mapa:




Tenemos el objetivo de seguir creciendo nuestro negocio, y consolidar nuestra presencia en las plazas de origen, así como incrementar participación en los mercados de expansión recientes. A efecto de lograr lo anterior, desarrollamos una metodología que nos permite identificar las zonas con mercado potencial para la apertura de sucursales. Dicha metodología contempla un análisis riguroso de ciertas métricas referentes a tamaño de mercado para créditos y depósitos, perspectivas de crecimiento y oportunidad de negocio en cada plaza, así como nuestra participación de mercado actual en dichas ubicaciones.

Una vez identificada la oportunidad de crecimiento en cada plaza, se sigue un proceso formal mediante el cual los directores regionales solicitan la aprobación de la apertura de una nueva sucursal a la dirección general.

En los próximos años pretendemos continuar reforzando nuestra plataforma de distribución, mediante la apertura selectiva de sucursales y contratación de ejecutivos especializados en aquellos mercados que consideramos atractivos para el crecimiento de nuestro negocio.

En línea con las tendencias de mercado y las necesidades de nuestros clientes se desarrolló un nuevo esquema de sucursales denominado “Centro Financiero”, que busca ofrecer servicios adicionales a una sucursal tradicional y herramientas tecnológicas para a atención de los usuarios y la venta de los productos para reforzar nuestra presencia y participación en el mercado. Por ejemplo, durante 2013 se abrió una sucursal con área destinada en exclusiva para clientes patrimoniales como prueba piloto en la ciudad de Monterrey, del mismo modo en septiembre 2015 abrimos nuestro primer Centro Financiero en la ciudad de Veracruz donde los clientes encontrarán especialistas de todos los productos que BanBajío ofrece, por ejemplo, banca empresarial, banca seguros, fiduciario entre otros. En agosto de 2019, abrimos el Centro Financiero Cancún.

Adicionalmente, tenemos un convenio de interoperabilidad con Banca Afirme, mediante el cual nuestros clientes pueden utilizar las sucursales de Afirme sin costo para los servicios bancarios más comunes, como lo son: pago de cheque, retiro de efectivo, liquidación de órdenes de pago, pago de créditos, depósito en efectivo, depósito de cheque Afirme y BanBajío a cuentas de cualquiera de los dos bancos en firme, y de otros bancos salvo buen cobro. De esta forma, nuestros

clientes tienen acceso a 155 sucursales adicionales, lo que, sumado a nuestra red actual de 326 sucursales, proporciona a nuestros clientes acceso a un total de 481 sucursales.

***Oficina de Agronegocios***

El Banco atiende el financiamiento al sector agroalimentario y rural, utilizando los servicios de fondeo, garantías y apoyos que otorgan los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), cerrando el año de 2024 con un saldo de cartera descontada y/o garantizada con este fondo de $ 54,652 millones de pesos, creciendo 10.6% respecto del saldo operado al cierre de 2024, manteniendo el liderazgo, en el sistema financiero mexicano al ser el Banco que más recursos tiene colocados con FIRA para atención del sector.

A través de nuestra filial Financiera Bajío, también se ha apoyado el financiamiento al sector Agroalimentario con Arrendamientos y Factoraje, cerrando el 2024, con saldos de cartera operados con FIRA por 2,957 millones de pesos.

FIRA tiene otorgada a Banco del Bajío al cierre del año 2024 la línea de más alto monto, por un importe de $ 60,000 millones de pesos, para ser utilizada tanto por el Banco del Bajío, como Financiera Bajío.

Banco del Bajío cuenta con diversos esquemas de financiamientos especializados para atender las necesidades de los diferentes segmentos y actividades del sector agroalimentario, con los cuales atiende de manera indirecta, a muy pequeños productores y microempresas, a través de una red de empresas dispersoras de crédito acreditadas por el Banco para tal efecto, también conocidas como empresas parafinancieras, en tanto que de manera directa se atiende a las empresas pequeñas y medianas (PYMES) por medio de la red de Ejecutivos especializados en el sector, y a través de ejecutivos empresariales y una red de ejecutivos especializados en agronegocios, se atiende a las grandes empresas y empresas corporativas, los cuales son apoyados por una Dirección de Agronegocios y estructura operativa especializada a través de las áreas de negocios.

Se atiende a todas las actividades de la cadena productiva del sector agroalimentario, desde la actividad primaria: agrícola, ganadera, silvícola, pesca y acuacultura, hasta la proveeduría, comercialización, industrialización y servicios conexos con dicha actividad.

***Oficinas fiduciarias***

Los negocios fiduciarios se generan en las 10 oficinas fiduciarias ubicadas en las principales ciudades del país, integradas por ejecutivos especializados en este tipo de negocios, siendo nuestro principal nicho los fideicomisos de infraestructura, los establecidos con los gobiernos de los estados, los de inversión en sus diferentes tipos y aquellos para extranjeros en zona restringida. La correcta asesoría y la seguridad jurídica contractual es la principal característica de servicio a nuestros clientes.

***Centro de Contacto***

En 2024, el Centro de Contacto ubicado en las oficinas corporativas de León, Guanajuato, se mantiene como un canal estratégico de relación con clientes y usuarios, bajo la Dirección de Atención y Soporte a Clientes. Desde el centro se administran y procesan las necesidades de atención de BanBajío, creando mejores experiencias en los diferentes momentos: servicio, promoción, venta, recuperación y retención. Ofreciendo soluciones a la altura de las expectativas y demandas de los clientes contribuyendo a la diferenciación de la marca en el mercado.

En este año se atendieron 8.5 millones de contactos con clientes, de los cuales el 20% es canalizado por medios electrónicos de autoservicio como la banca telefónica, principalmente los clientes realizan consultas de saldo de sus cuentas. El 80% restante, se atienden por personal especializado que garantizan el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, soportando los canales: telefónico, correo electrónico, chat y redes sociales.

El Centro de Contacto se ha afianzado como un centro estratégico de servicio al proporcionar atención al cliente basado en la era digital, distinguiéndose por la satisfacción en la experiencia del cliente, contribuyendo a mejorar el índice de venta cruzada del banco, aportando valor en el crecimiento de la banca comercial y soportando a la banca empresarial.

***Cajeros Automáticos***

Al cierre de 2024, Banco del Bajío dispone de una red de 803 cajeros automáticos, mediante una interfaz amigable e intuitiva los clientes y usuarios pueden realizar operaciones las 24 horas de día de los 365 días del año; los servicios disponibles a través de este canal son: retiro de efectivo con/sin plástico, consulta saldos y movimientos, cambio de NIP, originación y disposición de créditos de nómina y personales, pago de servicios, compra de tiempo aire, contratación de BajioNet Móvil, conversión dinámica de divisas para tarjetahabientes extranjeros y donativos.

Banco del Bajío tiene establecida una alianza estratégica de cajeros automáticos compartidos con HSBC, Scotiabank, Inbursa, Banregio, Mifel, Afirme, Intercam, Azteca, Bancoppel y Bancrea, misma que ha permitido poner a la disposición de nuestros clientes una red de más de 16,500 cajeros automáticos para realizar consultas de saldo o retiro en efectivo sin el cobro de comisión.

Con lo anterior se reitera el compromiso para ofrecer una continua diversificación de canales de atención, que permitan consolidar el nivel de acercamiento con los clientes y continuar otorgando un servicio de calidad, el cual sigue siendo el principal distintivo de la Institución.

***Corresponsales Bancarios***

Banco del Bajío ofrece el servicio de Corresponsalía Bancaria en alianza con Financiera para el Bienestar y Farmacias Guadalajara, con las cuales suma más de 4,300 oficinas de servicio distribuidas en todo el país, para realizar operaciones básicas financieras; los servicios disponibles a través de este canal son: depósito a tarjeta de débito, pago de tarjeta de crédito y retiro con tarjeta de débito.

***Terminales punto de venta BanBajío***

Al 31 de diciembre de 2024, contamos con 36,883 comercios afiliados, mismos que cuentan con 47,263 terminales punto de venta. En diferentes negocios y comercios localizados en las principales zonas del país en donde tenemos presencia, dentro de las ventajas que tiene abrir una terminal punto de venta es la venta cruzada con los comercios. El último dato disponible de la CNVB al cierre de diciembre 2024, BanBajío tiene el 4.9% del total de comercios afiliados del país y el 3.4% de terminales del país.

***Banca Digital***

En 2024, continuando con nuestro enfoque en el plan estratégico de tecnología 2019-2026, avanzamos significativamente en la evolución de nuestro proceso de transformación digital. Nuestra banca digital "BajioNet" ha fortalecido sus canales de atención web y móvil, tanto para personas físicas, personas físicas con actividad empresarial, como morales, mejorando la experiencia del usuario y permitiendo la autogestión de servicios bancarios sin necesidad de visitar la sucursal. Gracias a la implementación de tecnologías avanzadas y la optimización de nuestra infraestructura, es posible realizar operaciones de manera segura y completamente digital desde cualquier dispositivo, lo que ha resultado en un incremento notable en el número de operaciones y en los importes financieros gestionados a través de este canal.
Las personas físicas ahora cuentan con nuevas funcionalidades en la banca móvil, tales como la oferta de créditos de consumo preaprobados, alta de inversiones como INVER+, así como la protección de cheques, ya sea de manera individual o por rango, con importe o sin importe. Además, se ha mejorado el proceso de actualización del expediente digital, que ahora se realiza automáticamente mediante la carga en línea del INE.
El 100% de las personas morales ya fueron migradas al nuevo BajioNet, contando con servicios empresariales mejorados, como la protección de cheques en línea y por archivo, el carrusel de campañas y avisos que invitan a descargar un antivirus gratuito para el cliente y la contratación del paquete membresía negocios. También se han incorporado funcionalidades relevantes como perfil múltiple, biometría del banco (sin requerir la consulta al INE para cotitulares y representantes) y banca digital personalizada para clientes con servicios de fideicomiso. Además, se implementaron mayores factores de seguridad en el alta de cuentas destino.
En el ámbito de cobranza digital, lanzamos un nuevo servicio multipagos, que incorpora autenticación 3DS (3D Secure) nuevas funcionalidades y un módulo de consultas robusto donde el cliente obtiene su reportería y el empleado de BanBajío puede otorgar un soporte de calidad. Además, se optimizaron los reportes de pagos, se habilitó un ambiente de pruebas avanzado que simplifica la implementación de este para el cliente. Se integró la notificación vía Web Service para el pago

SPEI referenciado y se sumaron a las filas de domiciliación clientes importantes, logrando la carga de archivos con hasta 20 mil registros.
Estos logros reflejan los frutos de años de esfuerzo en nuestra estrategia de transformación digital, continuando el camino hacia una banca moderna y eficiente.

**Innovación, transformación e inclusión digital:**

En BanBajío seguimos innovando en nuestra oferta de productos, adaptándonos a esta nueva era de conectividad digital para ofrecer a nuestros clientes la mejor experiencia, bajo los más altos estándares de calidad. Implementamos opciones para que nuestros clientes puedan tener a su disposición nuestros servicios y productos en todo lugar, en todo momento.
Al cierre de diciembre de 2024, el 82% de transacciones en importe y número se realizan en canales no asistidos.
La transformación digital es un tema en el que hemos progresado año con año.
En 2024, 447,639 clientes utilizaron nuestro servicio de banca digital, un 19.3% más que en 2023.
Beneficios de BajioNet:

1. Ahorro de tiempo: Se pueden realizar la mayoría de las operaciones financieras por medio de BajioNet sin la necesidad de ir a sucursal.
2. Comodidad: Nuestros clientes pueden realizar consultas y pagos por Internet desde cualquier lugar de manera fácil y segura.
3. Seguridad: Claves de acceso personalizadas y operaciones cifradas con claves dinámicas de autenticación. Así como un segundo factor de autentificación en el alta de cuentas destino.

BajioNet Empresas cuenta con una variedad de productos para el manejo de la tesorería de las empresas.

1. **Usuario Administrador**: Crea, edita y cancela usuarios operadores, así como la configuración de privilegios y límites de operación de las funcionalidades
2. **Alta de Cuentas Destinos**: Un solo apartado y catálogo de cuentas destino Registra el tiempo de uso, importe máximo a transferir y usuarios que podrán utilizarla, así como la mancomunación del alta de cuentas destino.
3. **Transferencias por Archivo**: Agrega, corrige y edita registros con operaciones a Cuentas BanBajío, SPEI, TEF y SPID. Simula el saldo disponible pospago y obtén reportes y comprobantes en Excel, PDF y TXT. Genera CEP por lotes y Reenvía notificaciones a transferencias aplicadas.
4. **Nómina Electrónica:** Paga tu nómina de lunes a domingo de 6:00 a 21:00 hrs. o prográmala con hasta 3 meses de anticipación. Contratación desde BajioNet, con registro, consulta y eliminación de empleados en línea, stock de tarjetas y reportes en PDF y Excel.
5. **Tarjeta Débito Negocios:** Contratación desde BajioNet, con stock inmediato. Permite asignar, actualizar y bloquear tarjetas 24/7, consultar movimientos por grupo y generar reportes en Excel, PDF y TXT.
6. **Tarjeta Débito Niveles**: Contratación desde BajioNet, con alta y depósitos individuales o por archivo, manejo de registros y consulta de información de tarjetas. Genera reportes en Excel, PDF y TXT. Disponible de lunes a domingo de 9:00 a 21:00 hrs.
7. **Administración y Protección de Cheques**: Controla el pago de tus cheques de manera sencilla y segura, evitando fraudes por falsificación o robo. Consulta el estado, reporta robos o extravíos y solicita chequeras. Libera cheques individualmente, por rango o archivo, sin costo de lunes a domingo. Permite agregar, editar, corregir y eliminar registros, además de consultar el estatus y cancelar la liberación de cheques en estatus “Sin pagar”.
8. **Autorización de Operaciones Mancomunadas**: Visualiza operaciones con participación de múltiples usuarios para su liberación, con tres esquemas de autorización: individual, una autorización o dos en orden indistinto. Muestra las operaciones pendientes en un solo apartado, permite autorizar o cancelar individualmente o por archivo, y consulta el historial de transacciones mancomunadas con estatus y usuarios involucrados.

Seguimos trabajando en temas de inclusión e innovación digital mediante un enfoque de mejora continua. En este sentido, ofrecemos múltiples servicios en nuestra red de cajeros automáticos, como la opción de retiro sin tarjeta, donde nuestros usuarios pueden retirar desde $100 hasta $7,500 pesos. En esta red también ponemos a disposición de nuestros clientes el acceso a créditos de nómina, re-disposición e incrementos en los montos de los préstamos solicitados.

## Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

"BANCO DEL BAJÍO", "BANBAJIO" y "BanBajío", así como sus logotipos son marcas registradas en México ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, el primero de ellos actualmente en trámite de renovación y los dos siguientes con vigencia al 16 de agosto de 2030 y 25 de octubre de 2028, respectivamente.

Las subsidiarias "FINANCIERA BAJÍO" y "SB SINCA BAJÍO", así como sus logotipos son marcas registradas en México cuya vigencia es de 10 años a partir del 21 de mayo de 2017 y del 20 de febrero de 2018, respectivamente.

Asimismo, el Banco es propietario de diversas marcas que representan productos financieros ofrecidos al público por nosotros. Las mencionadas marcas tienen una vigencia de 10 años desde de su presentación de la solicitud de registro, y pueden ser renovadas por periodos adicionales de 10 años, cabe mencionar que a la fecha se encuentran vigentes.

En la tabla que se muestra a continuación, se incluyen el número, la denominación y la clase de las marcas y avisos comerciales propiedad del Banco registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

| No. | Marcas | Clase |
|---|---|---|
| 477744 | BANCO DEL BAJIO y Diseño | 36 |
| 519636 | EL BANCO QUE TE ENTIENDE Y TE ATIENDE y Diseño | 36 |
| 524001 | BANCO DEL BAJIO y Diseño | 35 |
| 524002 | BANCO DEL BAJIO y Diseño | 25 |
| 524280 | BANCO DEL BAJIO y Diseño | 41 |
| 524281 | BANCO DEL BAJÍO y Diseño | 16 |
| 530902 | TESOCUENTA DEL BAJIO | 36 |
| 531053 | BANCO DEL BAJIO y Diseño | 9 |
| 531628 | RUBI | 36 |
| 531629 | TRIUNFAR | 36 |
| 531630 | BRILLANTE | 36 |
| 531631 | PRECISA | 36 |
| 531632 | ZAFIRO | 36 |
| 535588 | S/D (Logo Banco del Bajío) | 36 |
| 545477 | INVERGRUPO | 36 |
| 604494 | BAJIONET | 36 |
| 654759 | BAJIONET y Diseño | 36 |
| 658634 | INVERSIÓN PREMIER BAJIO | 36 |
| 701930 | LINEA DE PROTECCÓN BAJIO | 36 |
| 836015 | CREDIBAJIO | 36 |
| 876020 | HIPOTECARIA BAJÍO | 36 |
| 906788 | BB HIPOTECARIA BAJÍO y Diseño | 36 |
| 976157 | HB HIPOTECARIA BAJÍO y Diseño | 36 |
| 1035162 | FINANCIERA BAJIO | 36 |
| 1056587 | BAJIO CT | 36 |
| 1056588 | BAJIO CETE | 36 |
| 1057356 | GRUPO FINANCIERO BAJIO y Diseño | 36 |
| 1062739 | FB FINANCIERA BAJIO Y Diseño | 36 |
| 1109029 | SB SINCA BAJIO y Diseño | 36 |
| 1168122 | B BAJIO y Diseño | 36 |
| 1168123 | BB BAJIO y Diseño | 36 |
| 1172787 | BB BANBAJIO MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR y Diseño | 36 |
| 1177150 | BANBAJIO | 36 |
| 1186386 | BB BANBAJIO y Diseño | 9 |

| No. | Marcas | Clase |
|---|---|---|
| 1186599 | BB BANBAJIO y Diseño | 25 |
| 1186600 | BB BANBAJIO y Diseño | 41 |
| 1187851 | BB CONEXIÓN MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR y Diseño | 41 |
| 1189085 | BB BANBAJIO y Diseño | 16 |
| 1189086 | BB BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 1193248 | BB BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 1211174 | BB BANBAJIO BB y Diseño | 9 |
| 1211175 | BB BANBAJIO BB y Diseño | 16 |
| 1211176 | BB BANBAJIO BB y Diseño | 25 |
| 1211177 | BB BANBAJIO BB y Diseño | 36 |
| 1211178 | BB BANBAJIO BB y Diseño color | 36 |
| 1211179 | BB BANCO DEL BAJIO y Diseño | 36 |
| 1211180 | BB BANBAJIO BB y Diseño | 41 |
| 1228703 | BB BANBAJIO BB y Diseño | 35 |
| 1371884 | BB CENTRO DE ESTUDIOS BANBAJIO y Diseño | 41 |
| 1442827 | PAC BANBAJIO y Diseño | 9 |
| 1449793 | PAC BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 1465976 | BB BANBAJIOO BANBAJIO PEKES Y DISEÑO | 36 |
| 1465977 | BANBAJIO CHAVOS | 36 |
| 1465978 | BB BANBAJIOO BANBAJIO CHAVOS Y DISEÑO | 36 |
| 1465979 | BANBAJIO PEKES | 36 |
| 1465980 | BANBAJIO PEKES Y DISEÑO | 36 |
| 1488261 | BB HIPOTECA PROTEGIDA BANBAJIO Y DISEÑO | 36 |
| 1515621 | 20 AÑOS BB BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 1536189 | BB HIPOTECA PROTEGIDA BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 1557353 | PAC BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 1583323 | HIPOTECA COMERCIAL BANBAJIO y Diseño ByN | 36 |
| 1583324 | HIPOTECA COMERCIAL BANBAJIO y Diseño Color | 36 |
| 1649039 | PAC BANBAJIO y Diseño | 42 |
| 1654100 | MEJORA TU HIPOTECA | 36 |
| 1657321 | BAJIO TU CASA LO MEJOR ESTA POR VENIR y Diseño | 36 |
| 1695623 | BB BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 1695625 | MULTI COTIZADOR BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 1696199 | BB BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 1696200 | MULTI COTIZADOR BANCA SEGUROS BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 1701207 | ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 1705286 | ENLACE EMPRESARIAL BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 1824031 | BB BANBAJIO VENTA EXPRESS y Diseño | 35 |
| 1824032 | BB BANBAJIO VENTA EXPRESS y Diseño | 36 |
| 1826285 | INVER + y Diseño | 36 |
| 1826658 | BB BANBAJIO VENTA EXPRESS y Diseño | 38 |
| 1826659 | BB BANBAJIO VENTA EXPRESS y Diseño | 42 |
| 1837206 | S/D (DISEÑO COCHINITO) | 36 |
| 1837207 | S/D (DISEÑO COCHINITO) | 35 |
| 1845258 | INVER + y Diseño | 35 |
| 1850570 | JUNTOS BAJIO y Diseño | 36 |
| 1850571 | RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA y Diseño | 36 |
| 1851666 | JUNTOS BAJIO y Diseño | 35 |
| 1851667 | RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA y Diseño | 35 |
| 1863632 | BB y Diseño (Logo Manos) | 35 |
| 1874047 | BB GRUPO FINANCIERO BANBAJIO | 36 |
| 1893905 | BBIDEOTECA y Diseño | 41 |
| 1893906 | BBIDEOTECA y Diseño | 36 |

| No. | Marcas | Clase |
|---|---|---|
| 1893907 | BBIDEOTECA y Diseño | 47 |
| 1912498* | MI MOMENTO ES AHORA #BANBAJIO CONMIGO y Diseño | 36 |
| 1912499* | MI MOMENTO ES AHORA #BANBAJIO CONMIGO y Diseño | 35 |
| 1933985* | BOTON eCOMMERCE BanBajio y Diseño | 35 |
| 1945319* | BOTON eCOMMERCE BanBajio y Diseño | 36 |
| 1962294* | BB BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 1962295* | BB BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 1968912* | DIARIO COMPRAS DIARIO GANAS y Diseño | 36 |
| 1968913* | DIARIO COMPRAS DIARIO GANAS y Diseño | 35 |
| 1986748* | S/D (Diseño BAJIOBOT) | 35 |
| 1986749* | BB BAJIOBOT | 35 |
| 1990695* | BB BAJIOBOT | 42 |
| 1990696* | S/D (Diseño BAJIOBOT) | 42 |
| 1991525* | BB BanBajio y Diseño | 16 |
| 1991526* | BB BanBajio y Diseño | 9 |
| 1992116* | BB BANBAJIO y Diseño | 41 |
| 2007000* | BB BANBAJIO y Diseño | 42 |
| 2047163* | S/D (LOGO BAJIOBOT) | 36 |
| 2047164* | BB BAJIOBOT | 36 |
| 2061637* | BB BANBAJIO | 25 |
| 2061638* | BB BANBAJIO | 9 |
| 2063898* | BB BANBAJIO | 35 |
| 2063903* | BB BANBAJIO | 36 |
| 2066691* | BB BANBAJIO | 16 |
| 2066692* | BB BANBAJIO | 41 |
| 2080607* | PRESTANOMINA BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2080608* | PRESTANOMINA BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2090325* | DINING REWARDS y Diseño | 35 |
| 2099599* | DINING REWARDS y Diseño | 43 |
| 2106081* | DINNING REWARDS y Diseño | 36 |
| 2148488* | CUENTA CONECTA BANBAJIO | 35 |
| 2148496* | CUENTA CONECTA BANBAJIO | 36 |
| 2149423* | BAJIONET MOVIL y Diseño | 35 |
| 2150551* | BAJIONET y Diseño | 35 |
| 2197857* | TRUST IN BANBAJIO | 36 |
| 2197858* | TRUST IN BANBAJIO | 35 |
| 2197861* | BANBAJIO TRUST SERVICES | 35 |
| 2197862* | BANBAJIO TRUST SERVICES | 36 |
| 2200232* | CUENTA CONECTA BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2211699* | BANBAJIO FX y Diseño | 36 |
| 2211700* | BANBAJIO FX y Diseño | 35 |
| 2227386* | B y Diseño | 36 |
| 2275877* | BB BANBAJIO TRUST SERVICES y Diseño | 35 |
| 2275878* | BB BANBAJIO TRUST SERVICES y Diseño | 36 |
| 2275879* | BB BANBAJIO TRUST SERVICES y Diseño Horizontal | 35 |
| 2278417* | COMERCIO BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2278861* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2279870* | BB BANBAJIO TRUST SERVICES y Diseño Horizontal | 36 |
| 2280658* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2288130* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 36 |
| 2288132* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 35 |
| 2288133* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 37 |
| 2291481* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 45 |

| No. | Marcas | Clase |
|---|---|---|
| 2291482* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 44 |
| 2291483* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 38 |
| 2291484* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 41 |
| 2291485* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 42 |
| 2291947* | COMERCIO BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2292821* | ASISTENCIA OPORTUNA BANBAJIO PLUS y Diseño | 39 |
| 2302449* | BAJIONET y Diseño | 36 |
| 2307031* | CLIENTE DISTINGUIDO BB BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2307032* | CLIENTE DISTINGUIDO BB BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2364795* | BAJIONET MÓVIL Y Diseño | 36 |
| 2370079* | CUENTA CONECTA | 36 |
| 2370080* | CUENTA CONECTA BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2400868* | BB BANBAJIO SOLUCIONES DE PAGO y Diseño | 35 |
| 2400869* | BB BANBAJIO SOLUCIONES DE PAGO y Diseño | 36 |
| 2409288* | MULTICOTIZADOR BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2477449* | MI MOMENTO ES AHORA | 35 |
| 2477450* | MI MOMENTO ES AHORA | 36 |
| 2488909* | BOTON E COMMERCE BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2499798* | MULTICOTIZADOR BB BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2516824* | BB BANBAJIO y Diseño | 42 |
| 2550683* | TARJETA DE DÉBITO NEGOCIOS BANBAJIO | 35 |
| 2550684* | TARJETA DE DÉBITO NEGOCIOS BANBAJIO | 36 |
| 2578429* | MEMBRESIA NEGOCIOS BANBAJIO | 36 |
| 2578430* | MEMBRESIA NEGOCIOS BANBAJIO | 35 |
| 2580824* | BBCLIK | 42 |
| 2622137* | DINING REWARDS y Diseño | 35 |
| 2660489* | BBCLIK | 36 |
| 2660490* | BBCLIK | 35 |
| 2752794* | EXCLUSIVE + BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2752795* | TRUST IN BANBAJIO | 35 |
| 2752796* | BANBAJIO FX y Diseño | 36 |
| 2753013* | CONEXIÓN BANBAJIO y Diseño | 38 |
| 2758228* | CONEXIÓN BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2760146* | CONEXIÓN BANBAJIO y Diseño | 42 |
| 2761560* | BANBAJIO FX y Diseño | 35 |
| 2762076* | CUENTA CONECTA BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2763712* | CONEXIÓN BANBAJIO y Diseño | 41 |
| 2765650* | BANBAJIO TRUST SERVICES | 35 |
| 2758228* | CONEXIÓN BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2766241* | CONEXIÓN BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2766245* | CONEXIÓN BANBAJIO y Diseño | 38 |
| 2769032* | ESPACIO BANBAJIO y Diseño | 36 |
| 2770035* | ESPACIO BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2770035* | ESPACIO BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2770036* | ESPACIO BANBAJIO y Diseño | 42 |
| 2814883* | EXCLUSIVE BANBAJIO | 36 |
| 2814884* | EXCLUSIVE BANBAJIO | 35 |
| 2825063* | ESPACIO BANBAJIO y Diseño | 41 |
| 2827274* | EXCLUSIVE + BANBAJIO y Diseño | 35 |
| 2827275* | EXCLUSIVE + BANBAJIO y Diseño | 35 |

* Comprueban uso a los 3 años de su Expedición.

| No. | Aviso Comercial | Clase |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 12897 | EL BANCO QUE TE ENTIENDE Y TE ATIENDE | 36 |
| 40085 | THE BANK TO TRUST | 36 |
| 59583 | CONEXIÓN MOVIL TU BANCO EN TU CELULAR | 36 |
| 59708 | BB BANBAJIO MOVIL TU BANCO EN TU CELUAR | 36 |
| 86070 | JUNTOS LE DAMOS MAS VALOR A TU NEGOCIO | 36 |
| 86136 | CON BANBAJIO, LA GRAN IDEA ES AHORRAR | 36 |
| 86137 | EN BANBAJIO, NO CONTAMOS LOS AÑOS, HACEMOS QUE LOS AÑOS CUENTEN. | 36 |
| 87559 | BANBAJIO EL BANCO DE CASA TE DA LA BIENVENIDA | 36 |
| 91142 | SI LO TIENES EN MENTE, HAZLO POSIBLE | 36 |
| 91855 | ALCANZA TUS PLANES DE MAÑANA CON EL DINERO DE HOY | 36 |
| 94486 | BAJIO TU CASA LO MEJOR ESTA POR VENIR | 36 |
| 96487 | CON TANTAS OPCIONES, SEGURO ESTARAS TRANQUILO | 36 |
| 96488 | CON TANTAS OPCIONES, SEGURO ESTARAS TRANQUILO | 35 |
| 104767 | CRECES EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO | 35 |
| 104768 | CRECES EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO | 36 |
| 105734 | BB BANBAJIO LÍNEA DE CRÉDITO NEGOCIOS | 36 |
| 105735 | BB BANBAJIO LÍNEA DE CRÉDITO NEGOCIOS | 35 |
| **No.** | **Aviso Comercial** | **Clase** |
| 107007 | AHORRO INTELIGENTE EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO | 36 |
| 107141 | AHORRO INTELIGENTE EDUCACION FINANCIERA BANBAJIO | 35 |
| 118786 | FORTALEZA QUE DA CONFIANZA | 35 |
| 118912 | BANBAJIO, JUNTOS LO LOGRAREMOS | 35 |
| 119114 | CONECTA CON OPORTUNIDADES | 36 |
| 119115 | CONECTA CON TU FAMILIA | 36 |
| 119116 | CONECTA CON TU FAMILIA | 35 |
| 119117 | ES MOMENTO DE CONECTAR | 36 |
| 119118 | ES MOMENTO DE CONECTAR | 35 |
| 119726 | BANBAJIO, JUNTOS LO LOGRAREMOS | 36 |
| 121466 | CUENTA CONECTA | 35 |
| 121641 | CUENTA CON OPORTUNIDADES | 35 |
| 122346 | FORTALEZA QUE DA CONFIANZA | 16 |
| 125214 | DIARIO COMPRAS, DIARIO GANAS | 36 |
| 125215 | DIARIO COMPRAS, DIARIO GANAS | 35 |
| 126192 | ES POR TI | 35 |
| 127274 | TRANSFORMANDO IDEAS, IMPULSANDO NEGOCIOS | 35 |
| 127275 | TRANSFORMANDO IDEAS, IMPULSANDO NEGOCIOS | 36 |
| 127292 | EN LÍNEA CONTIGO | 36 |
| 127293 | EN LÍNEA CONTIGO | 35 |

**Contratos Relevantes**

En julio de 2015, BanBajío firmó un convenio de alianza comercial con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de Banca Afirme, exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En julio de 2015, BanBajío firmó un contrato de comisión mercantil con Telecomunicaciones de México para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de sucursales para realizar operaciones básicas financieras. Dicho convenio tiene una vigencia de un año, se renueva automáticamente por periodos sucesivos iguales salvo notificación por escrito que indique

lo contrario, el cual podrá darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 60 (sesenta) días hábiles bancarios de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En diciembre de 2017, BanBajío firmó un contrato de comisión mercantil con Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de sucursales para realizar operaciones básicas financieras. Dicho convenio tiene una vigencia de un año, se renueva automáticamente por periodos sucesivos iguales salvo notificación por escrito que indique lo contrario, el cual podrá darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 90 (noventa) días hábiles bancarios de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

En noviembre de 2018, BanBajío y Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, firmaron un convenio de alianza comercial para que los Clientes Vista de las partes, puedan efectuar transacciones en los cajeros automáticos de cada una de ellas, a un precio o tarifa reducido. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualesquiera de las partes, previo aviso por escrito con 120 días de anticipación.

En junio de 2019, BanBajío firmó un convenio de alianza comercial con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, para que los clientes de BanBajío puedan utilizar la red de cajeros de Banco Azteca, exceptuándolos del cobro de comisiones por los servicios de disposición de efectivo y consulta de saldo. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes previo aviso por escrito por lo menos con 120 (ciento veinte) días de anticipación a la fecha que pretenda hacerse efectiva dicha terminación.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2020, BanBajío y Visa Inc. (NYSE: V) firmaron una enmienda y extensión al convenio celebrado entre ellos anteriormente. BanBajío y Visa apuestan por el mayor uso de tecnología con nuevos medios de pago, y buscan acelerar el crecimiento de los productos de emisor que ofrece la institución financiera. El apoyo brindado por Visa fortalecerá la propuesta de valor de los productos de Débito y Crédito, reforzando los esfuerzos de transformación digital y la atención al mercado de personas físicas. La vigencia de la extensión de dicho convenio es por 6 años.

En marzo de 2020, BanBajío firmó un convenio con FICO, Fair Isaac Corporation, (NYSE: FICO), empresa líder de software en motores de decisión de crédito y modelos predictivos con presencia en más de 90 países, con gran experiencia en el crecimiento, la rentabilidad y la satisfacción del cliente. El convenio se centra en la adquisición e implementación de infraestructura de última generación para la administración y operación de crédito para productos al consumo, así como para la micro, pequeña y mediana empresa, lo cual incluye, la inteligencia estratégica y operativa con motores de decisión paramétricos y modelos de originación, incluyendo procesos multicanal de decisión inmediata y funcionalidad para la integración controlada de sistemas de información. Asimismo, se desarrollará una plataforma de administración de riesgos para el manejo de clientes existentes, con evaluación paramétrica y modelos predictivos, que permitirán el manejo óptimo del valor de los clientes con base en el riesgo y la rentabilidad. La vigencia de dicho convenio es por 4 años.

En agosto de 2020, Banbajío y Mastercard International Incorporated, celebraron un convenio para buscar el crecimiento de los productos de emisor que ofrece la institución financiera. El apoyo brindado por Mastercard fortalecerá la propuesta de valor de los productos de Débito Negocios, durante un periodo de 7 años contados a partir del 1º. de julio de 2020.

En junio de 2021, BanBajío y Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple, firmaron un convenio de alianza comercial para que los Clientes Vista de las partes, puedan efectuar transacciones en los cajeros automáticos de cada una de ellas, a un precio o tarifa reducido. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualesquiera de las partes, previo aviso por escrito con 120 días de anticipación.

En febrero de 2022, BanBajío y Arsa Asesoría Integral Profesional, S. de R.L. DE C.V. celebraron un contrato de alianza comercial para ofrecerles los titulares de tarjetas de débito o crédito emitidas por BanBajío, diversos servicios de asistencia entre los que se pueden citar, asistencia médica, nutricional, psicológica, computacional, hogar, concierge, veterinaria, vial, gestorías administrativas, así como diversos beneficios y descuentos, que serán prestados por Arsa Asesoría Integral Profesional, S. de R.L. de C.V., licenciataria de la marca “iké”. El contrato tiene una vigencia de 1 un año, al término del cual se entenderá prorrogado automáticamente por tiempo indeterminado, si es que no se notifica una solicitud de

terminación, 60 días naturales antes de la fecha de terminación; en caso de que el contrato se prorrogue, cualesquiera de las partes podrán darlo por terminado mediante notificación escrita entregada con 60 días naturales de anticipación.

En marzo de 2022, BanBajío y Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple, firmaron un convenio de alianza comercial para que los Clientes Vista de las partes, puedan efectuar transacciones en los cajeros automáticos de cada una de ellas, a un precio o tarifa reducido. Dicho convenio tiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualesquiera de las partes, previo aviso por escrito con 120 días de anticipación.

En enero del 2023, BanBajío, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, firmaron un convenio de alianza comercial para permitir que los Clientes Vista de las partes, efectúen transacciones en los cajeros automáticos de cada una de ellas, a un precio o tarifa reducido. El convenio stiene una vigencia indefinida, pudiendo darse por terminado por cualesquiera de las partes, previo aviso por escrito con 120 días de anticipación.

## Principales clientes:

Al 31 de diciembre de 2024, contamos con una extensa cartera de clientes, no dependemos en forma alguna de uno o varios clientes en específico; el mayor de ellos representa el 2.1% de la cartera total. En total, nuestros principales 50 acreditados representan el 23.8% de la cartera total consolidada.

No existe a esta fecha un acreditado o grupo de acreditados que represente el 10% o más de los ingresos consolidados de BanBajío.

## Legislación aplicable y situación tributaria:

***A continuación, se presenta una descripción del efecto de las leyes y disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo de nuestro negocio. El presente resumen no pretende ser un análisis exhaustivo de la legislación y disposiciones aplicables a las instituciones financieras en México.***

**Introducción**

Nuestras actividades se encuentran reguladas, principalmente, por la LIC, la LMV, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP, Banxico, la CNBV y el IPAB. Las autoridades que supervisan nuestras operaciones financieras y las de nuestras subsidiarias son la SHCP, Banxico, el IPAB, la CNBV y la CONDUSEF.

**Regulación Bancaria**

La SHCP, Banxico y la CNBV son titulares de amplias facultades regulatorias sobre el sistema bancario mexicano. Las instituciones de crédito están obligadas a presentar, regularmente, diversos reportes a las autoridades financieras. Los

reportes a los reguladores bancarios frecuentemente se complementan con juntas periódicas entre los directivos de las instituciones de crédito y los altos funcionarios de la SHCP, de Banxico y de la CNBV.

Las instituciones de crédito deben enviar a la CNBV mensualmente su balance general y estado de resultados; trimestralmente sus estados financieros básicos no auditados; y anualmente sus estados financieros dictaminados. Asimismo, las instituciones de crédito deben publicar sus estados financieros trimestrales y sus estados financieros anuales dictaminados en su página de Internet y su balance general y estados de resultados, trimestrales y anuales dictaminados, en un periódico de amplia circulación nacional.

La CNBV puede requerir que una institución de crédito corrija sus estados financieros, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes. En caso de que dichos estados financieros ya hubieren sido publicados o difundidos, deberán ser nuevamente publicados o difundidos con las modificaciones pertinentes dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución correspondiente, indicando las correcciones que se efectuaron, su impacto en las cifras de los estados financieros y las razones que las motivaron.

Adicionalmente, las instituciones de crédito deben publicar en su página de Internet, entre otras cosas:

las notas de los estados financieros básicos anuales dictaminados, junto con el dictamen realizado por el auditor externo independiente y un reporte que contenga los comentarios y el análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la institución correspondiente, incluyendo cualquier cambio relevante ocurrido;

la integración del consejo de administración de la institución de crédito, identificando a los miembros independientes y miembros no independientes, así como su perfil profesional y la experiencia laboral de sus miembros;

la descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que reciben los miembros del consejo de administración y los principales funcionarios de la institución de crédito, así como el monto total que, por dichos conceptos, percibieron durante el último ejercicio;

cualquier información solicitada por la CNBV en la emisión o autorización de criterios o registros contables especiales;

la calificación de su cartera crediticia;

la categoría en que la institución de crédito hubiere sido clasificada por la CNBV (lo que tiene impacto en ciertas medidas preventivas, como la prohibición de pagar dividendos o intereses respecto de ciertos instrumentos o la imposibilidad de pagar bonos a funcionarios), sus modificaciones y el índice de capitalización;

determinados indicadores financieros establecidos por la CNBV;

un resumen de las resoluciones de las asambleas de accionistas, de obligacionistas y de tenedores de otros valores; y

los estatutos sociales de la institución de crédito.

La CNBV, CONDUSEF y el IPAB, en el ámbito de sus respectivas facultades, pueden imponer sanciones por el incumplimiento a las disposiciones de la LIC, o a las disposiciones emitidas al amparo de esta. Adicionalmente, Banxico tiene la facultad de imponer sanciones por el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Banxico y a las disposiciones de carácter general que el mismo emita, las cuales se enfocan principalmente a las características de las operaciones activas,

pasivas y servicios de los bancos (incluyendo las operaciones cambiarias y operaciones financieras derivadas). Las violaciones a las disposiciones específicas de la LIC, tienen como resultado sanciones administrativas y penales.

Programas de Autocorrección

La LIC, la Ley de Banxico y la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros incluyen capítulos relativos a programas de autocorrección que los bancos mexicanos pueden implementar cuando detecten irregularidades o incumplimientos a lo previsto en dichas leyes y en las demás disposiciones aplicables. Tales programas de autocorrección deberán sujetarse a las disposiciones de carácter general que, al efecto, han emitido Banxico, la CNBV, la CONDUSEF y el IPAB.

Evaluación de Desempeño

La SHCP se encuentra facultada para llevar a cabo evaluaciones de desempeño a las instituciones de banca múltiple respecto del grado de orientación y cumplimiento de dichas instituciones en el desarrollo de su objeto social, al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país y al crecimiento de la economía nacional, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios. La evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple se realiza de forma anual, con el fin de calificar la actividad de cada una de ellas a partir de un Índice de Evaluación de Bancos, el cual es calculado con base en indicadores que permiten determinar, entre otros, el grado de intermediación, la infraestructura y la calidad de los servicios de cada institución. La evaluación de desempeño también se basa en un cuestionario que cada institución de banca múltiple debe de responder, en relación con su estrategia general de negocio.

En caso de que el resultado de la evaluación de desempeño obtenida por alguna institución no sea satisfactoria, la institución relevante deberá presentar para aprobación de la SHCP, un plan para subsanar las deficiencias que se hayan encontrado.

Conforme a la LIC, la SHCP, la CNBV y Banxico, tomarán en cuenta las evaluaciones de desempeño de las instituciones de banca múltiple, para resolver sobre el otorgamiento de autorizaciones que les competa otorgar a dichas instituciones, sin que sea aún claro qué consecuencias podría tener lo anterior sobre el Banco.

**Limitaciones a las Inversiones en otras Sociedades**

La LIC establece diversas restricciones a las participaciones de los bancos mexicanos en el capital social de otras sociedades.

Las instituciones de crédito requerirán autorización de la CNBV para invertir en títulos representativos del capital social de empresas que les presten servicios complementarios o auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, de sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas, así como de entidades financieras del exterior.

Las instituciones de banca múltiple podrán invertir en el capital social de fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, Afores, fondos de inversión especializados de fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y sociedades de información crediticia. Asimismo, cuando no formen parte de grupos financieros, podrán invertir en el capital social de organizaciones auxiliares del crédito e intermediarios financieros distintos a instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, previa autorización de la CNBV.

Una institución de banca múltiple mexicana no podrá realizar inversiones en el capital social de sociedades que, a su vez, sean accionistas de dicha institución, o de la sociedad controladora de la misma. Esta prohibición se extiende a inversiones en sociedades controladas por dichos accionistas o que ejerzan control sobre ellos.

Las instituciones de banca múltiple mexicanas podrán realizar inversiones en sociedades distintas a las antes señaladas conforme a las bases siguientes: (i) hasta el 5% del capital social pagado de dichas sociedades, en cualquier

momento, sin necesidad de aprobación alguna; (ii) más del 5% y hasta el 15% del capital social pagado de dichas sociedades, durante un plazo que no exceda de 3 años, previo acuerdo de la mayoría de los miembros del consejo de administración del banco, y (iii) en porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración, con la previa autorización de la CNBV. De igual forma, se requiere la autorización de la CNBV cuando las instituciones de banca múltiple tengan el control de las sociedades antes mencionadas y éstas, a su vez, pretendan invertir en otras sociedades. El importe total de las inversiones anteriores realizadas por un banco (divididas, considerando independientemente inversiones en empresas que cotizan en bolsa y empresas que no cotizan en bolsa), no podrá exceder del 30% de la parte básica del capital neto (Tier 1) de dicho banco.

De conformidad con la LIC, la autorización previa de la CNBV es necesaria para la fusión de instituciones de banca múltiple con cualquier otra sociedad o entidad financiera, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica y opinión favorable por parte de Banxico.

**Restricciones a la Titularidad**

De conformidad con las disposiciones de la LIC y nuestros estatutos sociales, (i) las personas que adquieran acciones por más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades, actuando concertadamente, podrá adquirir directa o indirectamente, más del 5% de nuestras acciones, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades, actuando concertadamente, podrá adquirir directa o indirectamente 20% o más de nuestras acciones, ni obtener el control del Banco, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico.

Bajo la LIC, nuestras acciones no podrán ser adquiridas por los gobiernos extranjeros, directa ni indirectamente, salvo en los casos siguientes: (i) cuando lo hagan, con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros; (ii) cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control del Banco y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la CNBV y siempre que, a su juicio, dichas personas morales acrediten que no ejercen funciones de autoridad y que sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate; y (iii) cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control del Banco, en términos del artículo 22 Bis de la LIC.

**Autorización de las Instituciones de Crédito**

Se requiere autorización del gobierno federal para organizarse y operar como institución de banca múltiple en México, la cual compete otorgar discrecionalmente a la CNBV. Asimismo, la CNBV, previo acuerdo de su junta de gobierno cuenta con facultades para determinar, mediante disposiciones de carácter general, el importe de capital mínimo con el que las instituciones deben contar, en función de las operaciones que contemplen en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en los que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otras cosas.

La aprobación de la CNBV también es necesaria para abrir, cerrar o reubicar oficinas de cualquier clase fuera de México, incluyendo sucursales, así como para transferir sus activos o pasivos de sucursales.

***Intervención***

La CNBV, con aprobación de su junta de gobierno, puede declarar la intervención de una institución de banca múltiple como medida cautelar, de conformidad con los artículos 129 a 141 de la LIC, lo que implicaría que la Junta de Gobierno del IPAB designe a un administrador cautelar de dicha institución (la "Intervención de la CNBV").

La Intervención de la CNBV, según los artículos 129 a 141 de la LIC, únicamente ocurrirá en caso de que (i) en el transcurso de un mes, el Índice de Capitalización del banco disminuya a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental previsto en el artículo 50 de LIC y la Circular Única de Bancos, salvo en los casos en que la Junta de

Gobierno del IPAB haya determinado lo contrario de conformidad con lo señalado por los artículos 148 y 29 Bis de la LIC; (ii) la institución de banca múltiple de que se trate no cumpla con el Índice de Capitalización mínimo requerido conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la LIC, y la propia institución no opte por operar conforme al régimen de operación condicionada a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma; (iii) se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC y, a juicio del CEB, dicho incumplimiento pueda generar directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica; o (iv) a juicio de la CNBV, existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar la estabilidad o solvencia de la institución de banca múltiple y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere el inciso (i) anterior, la CNBV, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de la LIC. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la CNBV procederá a declarar la intervención.

El administrador cautelar designado por el IPAB, se constituirá como administrador único de la institución de que se trate, sustituyendo al consejo de administración y, cuando el ejercicio de los derechos de las acciones de la institución respectiva no corresponda al propio IPAB, también sustituirá a la asamblea general de accionistas. Dicho administrador contará con las facultades siguientes: (i) la representación y administración de la institución de banca múltiple de que se trate; (ii) las que correspondan al consejo de administración y del director general, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales; (iii) formular y presentar para aprobación del Secretario Ejecutivo del IPAB, el presupuesto necesario para la consecución de los objetivos de la administración cautelar; (iv) presentar al Secretario Ejecutivo del IPAB informes periódicos sobre la situación financiera en que se encuentre la institución, así como de la operación administrativa de la misma y su posible resolución; (v) autorizar la contratación de pasivos, incluyendo el crédito de última instancia otorgado por Banxico, inversiones, gastos, adquisiciones, enajenaciones y, en general, cualquier erogación que realice la institución; (vi) autorizar el otorgamiento de las garantías que sean necesarias para la contratación de pasivos, incluyendo las acciones de la propia institución; (vii) suspender las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez de la institución; (viii) contratar y remover al personal de la institución, e informar de ello al Secretario Ejecutivo del IPAB; y (ix) las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las que le otorgue la Junta de Gobierno del IPAB.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la CNBV para dictar las medidas necesarias para poner en buen orden las operaciones irregulares realizadas por la institución de que se trate, señalando un plazo para que se lleven a cabo, así como para que se ejerzan las acciones que procedan en términos de la LIC.

La administración cautelar surtirá plenos efectos a partir de la fecha de su publicación en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación en territorio nacional, sin perjuicio de que con posterioridad se realicen las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Comercio.

**Revocación de una Autorización Bancaria**

***Resolución Bancaria***

La resolución de una institución de banca múltiple procederá cuando la CNBV haya revocado la autorización que le haya otorgado para organizarse y operar con tal carácter, o bien, cuando el CEB determine que se podría actualizar alguno de los supuestos previstos en el artículo 29 Bis 6 de la LIC. Para estos efectos, la LIC define la resolución de una institución de banca múltiple como el conjunto de acciones o procedimientos implementados por las autoridades financieras competentes respecto de una institución de banca múltiple que experimente problemas de solvencia o liquidez que afecten su viabilidad financiera, a fin de procurar su liquidación ordenada y expedita o, excepcionalmente, su rehabilitación, en

protección de los intereses del público ahorrador, de la estabilidad del sistema financiero y del buen funcionamiento del sistema de pagos.

Existen diferentes métodos de resolución de una institución de banca múltiple, en función de la causa que dé lugar a la resolución correspondiente. Cuando la resolución sea ocasionada por la revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, dicha resolución se llevará a cabo mediante liquidación, la cual, atendiendo a la causa de revocación de la autorización, se sujetará a algunos de los siguientes esquemas: (i) liquidación (sin intervención judicial), (ii) liquidación convencional, o (iii) liquidación judicial.

Causas de Revocación de una Autorización Bancaria

La CNBV, con aprobación de su junta de gobierno, puede revocar la autorización de una institución de banca múltiple para organizarse y operar como tal, después de escuchar a la institución de banca múltiple afectada, así como la opinión de Banxico y del IPAB, en los siguientes casos:

(i) si la institución de que se trata no inicia operaciones dentro de los treinta días siguientes a la fecha en la que se le notifique la autorización para iniciar operaciones en términos de la LIC;

(ii) si la asamblea general extraordinaria de accionistas de la institución de que se trate, resuelve solicitarla;

(iii) que la institución de banca múltiple se disuelva y entre en estado de liquidación;

(iv) que la institución de banca múltiple (a) no cumpla con las medidas correctivas mínimas ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC; (b) no cumpla con más de una medida correctiva especial adicional ordenadas por la CNBV de conformidad con el artículo 122 de la LIC; o (c) incumpla de manera reiterada una medida correctiva especial adicional;

(v) que la institución de banca múltiple incumpla con el Índice de Capitalización mínimo requerido por el artículo 50 de la LIC y las demás disposiciones aplicables;

(vi) si la institución, por un monto superior a veinte millones de UDIs, (a) no paga créditos o préstamos que le otorgue otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o Banxico; o (b) no liquida el principal o intereses de valores que haya emitido y que se encuentren depositados en una institución para el depósito de valores;

(vii) cuando, en un plazo de dos días hábiles o más y por un monto en moneda nacional superior a dos millones de UDIs, (a) no liquide a uno o más participantes los saldos que resulten a su cargo de cualquier proceso de compensación que se lleve a cabo a través de una cámara de compensación o contraparte central, o no pague tres o más cheques que en su conjunto alcancen el monto referido, que hayan sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución librada; o (b) no pague en las ventanillas de dos o más de sus sucursales los retiros de depósitos bancarios de dinero que efectúen cien o más de sus clientes y que en su conjunto alcancen el monto referido en este inciso. El supuesto expuesto en este inciso no será aplicable cuando la institución de que se trate demuestre ante la CNBV que cuenta con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago que correspondan, o bien, cuando la obligación de pago respectiva se encuentre sujeta a controversia judicial, a un procedimiento arbitral o a un procedimiento de conciliación ante la autoridad competente;

(viii) que la institución reincida en la realización de operaciones prohibidas y sancionadas conforme a la LIC; y

(ix) si los activos de la institución de banca múltiple de que se trate no son suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la LIC.

***Liquidación sin intervención judicial***

En caso de que la CNBV revoque una autorización para constituirse y operar como una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB determinará que la liquidación o liquidación judicial se realice conforme a la Sección Segunda del Capítulo II del Título Séptimo de la LIC. Cuando se trate de liquidación (sin intervención judicial), el cargo de liquidador recaerá en el propio IPAB a partir de la fecha en que surta efectos la revocación de la autorización correspondiente. El IPAB podrá desempeñar el cargo de liquidador a través de su personal o por medio de los apoderados que, para tal efecto, designe y contrate con cargo al patrimonio de la institución de banca múltiple de que se trate.

En la liquidación de una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB podrá determinar que se lleve a cabo cualquiera de las siguientes operaciones, de forma independiente, sucesiva o simultánea: (i) transferir los pasivos y activos de la institución en liquidación a otra institución de banca múltiple, directa o indirectamente a través de un fideicomiso; (ii) la constitución, organización y operación de una nueva institución de banca múltiple controlada y administrada directamente por el IPAB, con el objeto de transferirle los activos y pasivos de la institución de banca múltiple en liquidación; y (iii) cualquier otra alternativa que determine el IPAB como la mejor, dentro de los límites y condiciones establecidas en la LIC, para proteger los intereses del público ahorrador.

A partir de la fecha en que una institución de banca múltiple entre en estado de liquidación, ésta deberá mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el IPAB resuelva lo conducente en términos de la LIC. El IPAB establecerá los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de la institución de banca múltiple en liquidación permanecerán abiertas para la atención de la clientela por las operaciones activas y de servicios que determine el propio liquidador.

***Liquidación Convencional***

De conformidad con los artículos 221 al 224, en los casos de revocación de autorización de una institución de banca múltiple que derive de la solicitud hecha por decisión de su asamblea general extraordinaria de accionistas, dicha asamblea podrá designar al liquidador, siempre y cuando la institución de banca múltiple de que se trate no cuente con obligaciones garantizadas en términos de lo previsto en la Ley de Protección al Ahorro Bancario y la asamblea de accionistas haya aprobado los estados financieros de dicha institución, en los que ya no se encuentren registradas a cargo de la sociedad obligaciones garantizadas referidas en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y sean presentados a la CNBV, acompañados del dictamen de un auditor externo que incluya las opiniones del auditor relativas a componentes, cuentas o partidas específicas de los estados financieros, donde se confirme lo anterior.

En la liquidación convencional, el cargo de liquidador podrá recaer en instituciones de crédito o en personas físicas o morales que cuenten con experiencia en liquidación de sociedades. La CNBV ejercerá la función de supervisión del liquidador en relación con obligación de éste de presentar a la CNBV, para su aprobación, los procedimientos para realizar la entrega de bienes propiedad de terceros y el cumplimiento de las obligaciones no garantizadas a favor de sus clientes que se encuentren pendientes de cumplir.

***Liquidación Judicial***

Procederá la declaración de la liquidación judicial de una institución de banca múltiple cuya autorización para organizarse y operar como tal hubiere sido revocada y se encuentre en el supuesto de extinción de capital. Se entenderá que una institución se encuentra en este supuesto cuando los activos de dicha institución no sean suficientes para cubrir sus pasivos, de conformidad con un dictamen de la información financiera de la institución de banca múltiple de que se trate sobre la actualización de dicho supuesto, que será emitido con base en los criterios de registro contable establecidos por la CNBV y la LIC. Únicamente el IPAB puede solicitar la declaración de liquidación judicial de una institución de banca múltiple,

previa aprobación de su Junta de Gobierno. El IPAB es el único facultado para solicitar la declaración de liquidación judicial, previa aprobación de su Junta de Gobierno.

El IPAB fungirá como liquidador judicial, pudiendo desempeñar el cargo a través de su personal o por medio de los apoderados que designe y contrate. Por su parte, corresponderá a la CONDUSEF la representación de los intereses colectivos de los acreedores de la institución en liquidación ante el liquidador judicial.

La LIC establece un procedimiento expedito para el reconocimiento de acreedores y, por causa de interés público, en ningún caso podrá el juez suspender la ejecución de las resoluciones que se dicten en el procedimiento de liquidación judicial ni los actos cuya ejecución ordena la LIC al liquidador judicial, excepto cuando se lo solicite el propio liquidador judicial, cuando de dicha ejecución pudieran derivarse daños y perjuicios de difícil reparación. Asimismo, para el conocimiento y decisión de las controversias que se suscitaren durante la tramitación de la liquidación judicial se plantearán, por el interesado, a través de la vía incidental.

A partir de la fecha en que una institución de banca múltiple entre en estado de liquidación, ésta deberá mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el IPAB resuelva lo conducente en términos de la LIC. El IPAB establecerá los términos y condiciones en los que las oficinas y sucursales de la institución de banca múltiple en liquidación permanecerán abiertas para la atención de la clientela por las operaciones activas y de servicios que determine el propio liquidador.

No obstante, el procedimiento de liquidación y su respectiva resolución judicial, el liquidador podrá suscribir un convenio con los acreedores reconocidos que sean titulares de, por lo menos, el equivalente al 75% del total del pasivo reconocido a cargo de la institución de crédito correspondiente, por el cual se pacte el pago de sus créditos en forma distinta a la establecida en la LIC, siempre que dicho convenio cumpla con las bases establecidas en dicha ley. Una vez aprobado por el juez competente, dicho convenio dará por terminada la liquidación judicial, tendrá el carácter de sentencia y obligará a la institución y a la totalidad de los acreedores reconocidos en los términos pactados en el mismo.

***Apoyo Financiero***

Resolución por el CEB

La LIC establece un órgano colegiado denominado CEB, el cual está integrado por representantes de la SHCP, Banxico, la CNBV y el IPAB. El CEB tendrá por objeto determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una institución de banca múltiple para organizarse y operar con tal carácter, por algunas de las causales establecidas en la LIC, si en el evento en que dicha institución incumpliera las obligaciones que tiene a su cargo, ello pudiera (i) generar directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero; o (ii) poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica. En caso de que el CEB resuelva que la institución de banca múltiple de que se trate podría actualizar alguno de los supuestos antes referidos, el propio CEB determinará, caso por caso, un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha institución que no sean consideradas como “obligaciones garantizadas” en términos de la Ley del IPAB, así como de aquellas otras consideradas como “obligaciones garantizadas” que rebasen el límite señalado en el artículo 11 de esa misma Ley (400,000 UDIs por persona por institución), cuyo pago pudiera evitar que se actualicen los supuestos mencionados anteriormente. Para efectos de lo anterior, bajo ninguna circunstancia se considerarán aquellas operaciones a cargo de la institución de que se trate, a que hacen referencia las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la Ley del IPAB (las cuales incluyen obligaciones a favor de entidades financieras y obligaciones o depósitos a favor de los accionistas, miembros del consejo de administración y ciertos directivos y funcionarios de la institución de que se trate), ni los pasivos que deriven a su cargo por la emisión de obligaciones subordinadas.

En caso de que el CEB determine que un banco se ubica en alguno de los supuestos expuestos en el párrafo anterior, la Junta de Gobierno del IPAB determinará un método de resolución aplicable a la institución de banca múltiple respectiva.

Tipos de Apoyo Financiero

La Junta de Gobierno del IPAB determinará el método de resolución que corresponda conforme a lo siguiente:

(i) el saneamiento de la institución de banca múltiple mediante apoyos o mediante créditos, en los términos previstos en los Apartados B o C de la Sección Primera del Capítulo II del Título Séptimo de la LIC, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del cien por ciento sobre el saldo de todas las operaciones a cargo de la institución, conforme al artículo 29 Bis 6 de la LIC, en cuyo caso la CNBV se abstendrá de revocar la autorización otorgada a la institución de banca múltiple de que se trate para organizarse y operar con tal carácter; o

(ii**)** el pago de las operaciones pasivas a cargo de la institución de banca múltiple con recursos que provea el IPAB en sustitución de dicha institución, conforme al artículo 198 de la LIC, o la transferencia de activos y pasivos de la institución correspondiente a otra institución de banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 o 197 de la LIC, cuando el CEB determine un porcentaje igual o menor al cien por ciento de todas las operaciones que no sean consideradas obligaciones garantizadas en términos de la Ley del IPAB y de aquellas obligaciones garantizadas que rebasen el límite señalado en el artículo 11 de esa misma Ley.

Régimen de Operación Condicionada

Como alternativa a la revocación de una autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, la LIC establece un régimen de operación condicionada, el cual puede ser aplicable a las instituciones de banca múltiple que se encuentren en la causal de revocación de autorización consistente en incumplir con el Índice de Capitalización mínimo requerido de conformidad con la LIC y las Reglas de Capitalización de México. Para sujetarse a este régimen, la institución correspondiente debe voluntariamente solicitar la aplicación de régimen de operación condicionada a la CNBV, contando con la aprobación previa de su asamblea de accionistas. Asimismo, la institución deberá acreditar a la CNBV la ejecución de los actos consistentes en (i) afectar al menos las acciones que representen el 75% de su capital social a un fideicomiso irrevocable constituido para tal efecto conforme a la LIC y (ii) presentar a la CNBV un plan de restauración de capital que cumpla con lo señalado en el artículo 122 de la LIC.

No podrán acogerse al régimen de operación condicionada aquellas instituciones de banca múltiple que no cumplan con el capital fundamental mínimo requerido conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la LIC y las Reglas de Capitalización de México.

En el régimen de operación condicionada, los accionistas de la institución afectada serán designados como fideicomisarios en primer lugar en el fideicomiso que, al efecto, se constituya, correspondiéndoles el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales derivados de las acciones afectas al fideicomiso, siempre y cuando no se actualice alguno de determinados supuestos establecidos en la fracción V del artículo 29 Bis 4 de la LIC (incluyendo el incumplimiento al plan de restauración de capital presentado a la CNBV), en cuyo caso, el IPAB, como fideicomisario en segundo lugar el fideicomiso referido anteriormente, tendrá el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones afectas.

***Capitalización***

***De conformidad con el artículo 2 de la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple pueden realizar cualquiera de las actividades y proporcionar cualquiera de los servicios mencionados en el artículo 46 de la LIC, así como aquellos que las demás leyes les permitan desarrollar. Los estatutos sociales de todas las instituciones de banca múltiple deben contemplar la realización de, al menos, alguna de las operaciones activas, así como alguna de las operaciones pasivas mencionadas en el artículo de la LIC antes referido. El capital mínimo suscrito y pagado con el que deberán contar las instituciones de banca múltiple se determina dependiendo de las operaciones que dichas instituciones realicen. El capital social mínimo requerido a las instituciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales todas las operaciones previstas en el artículo 46 de la LIC es***

***del equivalente en moneda nacional al valor de 90,000,000 de UDIs (750,681,810 de pesos valorizados con 8.340909 pesos por UDI al 31 de diciembre de 2024). En un caso distinto, el capital social mínimo requerido varía entre el equivalente en moneda nacional al valor de 54,000,000 de UDIs (450,409,086 de pesos valorizados con 8.340909 pesos por UDI al 31 de diciembre de 2024) y el equivalente en moneda nacional al valor de 90,000,000 de UDIs (750,681,810 de pesos valorizados con 8.340909 pesos por UDI al 31 de diciembre de 2024), dependiendo de las actividades contempladas en los estatutos sociales de las instituciones.***

Las Reglas de Capitalización de México, contenidas en el Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, establecen estándares de capitalización para las instituciones de crédito mexicanas con base en una implementación nacional de las recomendadas por el Comité de Basilea. El 26 de julio de 2010, la Junta de Gobernadores y Directivos de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Basilea, logró un amplio consenso en el diseño general del paquete de reformas de capital y liquidez para las organizaciones bancarias internacionalmente activas en el mundo, conocido como Basilea III, el cual incluye, entre otras cosas, la definición de capital, el tratamiento del riesgo de crédito de contraparte, el nivel de apalancamiento y el estándar de liquidez internacional. Estas medidas tienen como objeto mejorar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por crisis financieras o económicas de cualquier tipo, además de, mejorar la gestión de riesgos y el buen gobierno, así como reforzar la transparencia y la divulgación de información de los bancos. El 12 de septiembre de 2010 el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento significativo de los requisitos de capital existentes previstos por Basilea III. El texto íntegro de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas sobre las organizaciones bancarias fueron publicados el 16 de diciembre de 2010, incluyendo entre otras cosas, la eliminación gradual de instrumentos de capital básico no fundamental y capital complementario (*Tier 1* y *Tier 2*) con cláusulas de amortización basadas en incentivos, adicionalmente se implementó la razón de apalancamiento, en adición a los requisitos de capital existentes con base en el riesgo de los activos. El Comité de Basilea se reunió los días 10 y 16 de junio de 2020 para discutir una serie de políticas emitidas y revisar el impacto observado a la fecha de la pandemia originada por el virus SARS CoV-2 (Covid-19) en el sistema bancario mundial, en donde reafirmó que el marco de Basilea III incluye colchones de capital y liquidez que permiten garantizar que los bancos absorban los efectos de los momentos de tensión sin incumplir sus requisitos mínimos, ayudando a mantener el flujo de crédito a la economía real en una recesión, por lo que consideró apropiada una reducción moderada de los colchones de los bancos durante el periodo de tensión para alcanzar tales objetivos. En este mismo sentido, el Comité de Basilea se reunió el 04 de junio de 2021 para hacer un nuevo balance de los riesgos de Covid-19, reiterando a los bancos hacer uso de los colchones de capital y liquidez para absorber choques y mantener el financiamiento en un entorno económico aún incierto y de recuperación desigual. Durante el año 2022, el Comité de Basilea publicó reportes en los que se resaltaron los niveles de capitalización más altos observados desde 2012 como resultado de la implementación de Basilea III. En octubre de 2023, el Comité de Basilea reportó el progreso de implementación de Basilea III en diferentes jurisdicciones, mostrando que la mayoría de las adecuaciones relacionadas con el estándar de capital ya han sido adoptadas en México. Durante los meses de febrero, mayo y noviembre de 2024, el Comité de Basilea reiteró su expectativa de implementar todos los aspectos del marco de Basilea III tan pronto como sea posible en todas las jurisdicciones

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas ya han entrado en vigor con la llegada del cierre del ejercicio de 2022. El 08 de abril de 2020, la CNBV emitió acuerdos y disposiciones para hacer frente a la contingencia derivada del SARS CoV-2 (COVID-19) aprobando modificaciones temporales a las disposiciones en materia de capitalización y postergando la entrada en vigor de regulaciones en materia de estándares internacionales y preceptos prudenciales. El 20 de julio de 2021, la CNBV a fin de que las instituciones de crédito continuaran con el flujo del financiamiento e impulsando la actividad económica del país ante un entorno con condiciones desfavorables, tanto nacionales como internacionales, resolvió que era necesario reflejar adecuadamente el riesgo de pérdidas no esperadas en el que se incurre al otorgar créditos de consumo, créditos a micro, pequeñas y medianas empresas y créditos hipotecarios de vivienda mediante la implementación de nuevos ponderadores de riesgo de crédito. El 31 de diciembre de 2022 representó el último día de vigencia de los métodos del Indicador Básico, Estándar, Estándar Alternativo y Avanzado para fines del cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, por lo que a partir del 01 de enero de 2023 se utilizó el Método del Indicador de Negocio para estos fines. El 07 de febrero de 2024 se adecuó el marco normativo en su apartado relacionado con la aplicación e interpretación del tratamiento de las partidas que representan erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital se difiera en el tiempo y que se exceptúan de la deducción del capital fundamental. El 14 de agosto de 2024 se

incorporaron elementos para la determinación de los requerimientos mínimos de capital por riesgo operacional bajo el método del indicador de negocio adicionando al componente financiero algunas partidas del estado de resultados.

La Circular Única de Bancos establece principios y lineamientos para calcular el Índice de Capitalización de las Instituciones de crédito, a fin de que dicho índice refleje la capacidad del capital para enfrentar los riesgos de crédito, de mercado y operacional.

Las Instituciones de crédito deben mantener un Capital Neto, compuesto por una parte básica y otra complementaria, estando la parte básica en particular integrada por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental, en relación con los riesgos de crédito, de mercado y operacional en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. Las Reglas de Capitalización establecen la metodología para determinar el Capital Neto en relación con los tipos de riesgo antes referidos. De conformidad con las disposiciones aplicables, la CNBV puede exigir requerimientos de capitalización adicionales, cuando a juicio de dicha comisión así se justifique.

El Capital Fundamental incluye, entre otros conceptos, acciones ordinarias representativas del capital social de la institución, aportaciones para futuros aumentos de capital que cumplan ciertos requisitos, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores. El Capital Básico No Fundamental incluye acciones representativas del capital social de la institución de que se trate que no sean considerados en el Capital Fundamental, e instrumentos de capital, siempre que, en ambos casos, cumplan con las condiciones para considerarse como Capital Básico No Fundamental. Tratándose de la parte complementaria del Capital Neto, ésta puede incluir acciones representativas del capital social de la institución e instrumentos de capital que no se consideren Capital Fundamental ni en el Capital Básico no Fundamental, así como la diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales.

De conformidad con las Reglas de Capitalización, las Instituciones de crédito están obligadas a mantener un Índice de Capitalización (ICAP) mínimo de 8.0%. Además, en el caso de la parte básica del Capital Neto, se debe mantener un Coeficiente de Capital Básico (CCB) de por lo menos el 6% y un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) por lo menos de 4.5%. Adicionalmente a los mínimos establecidos anteriormente, las Instituciones deben mantener un Suplemento de Conservación de Capital constituido por Capital Fundamental equivalente a 2.5% de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales y un Suplemento de Capital Contracíclico determinado conforme a lo establecido en la CUB. Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local se requiere también un porcentaje adicional de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales, siendo este último suplemento también determinado conforme a lo establecido en la CUB.

La CNBV clasifica a las instituciones de banca múltiple en diversas categorías, con base en el Índice de Capitalización, el Coeficiente de Capital Básico y el Coeficiente de Capital Fundamental, así como con base en el Suplemento de Conservación de Capital y en el Suplemento de Capital Contracíclico establecido en la CUB. Esta clasificación se lleva a cabo de conformidad con la siguiente matriz:

| | | ICAP ≥ 10.5% + SCCS+ SCCI | 10.5% + SCCS +SCCI > ICAP ≥ 8% | 8% > ICAP ≥ 7% + SCCS+SCCI | 7% + SCCS+SCCI > ICAP ≥ 4.5% | 4.5% > ICAP |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CCF ≥ 7%+ SCCS+SCCI | CCB ≥ 8.5%+ SCCS+SCCI | I | II | | | |
| | 8.5% + SCCS+SCCI > CCB ≥ 7%+ SCCS+SCCI | II | II | III | | |
| 7% + SCCS+SCCI > CCF ≥ 4.5% | CCB ≥ 8.5%+ SCCS+SCCI | II | II | | | |
| | 8.5%+ SCCS+ | II | II | III | IV | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SCCI > CCB ≥ 6% | | | | | |
| | 6% >CCB ≥ 4.5% | III | III | IV | IV | |
| 4.5 > CCF | | | | | | V |

En donde,

***ICAP = Índice de Capitalización***

***CCB= Coeficiente de Capital Básico***

***CCF = Coeficiente de Capital Fundamental.***

***SCCS =Suplemento de Conservación de Capital.***

***SCCI = Suplemento de Capital Contracíclico.***

***Medidas Correctivas***

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales adicionales que las instituciones de banca múltiple deberán de cumplir de conformidad con la categoría en la que hubieren sido clasificadas. Estas medidas tienen por objeto prevenir y, cuando fuera necesario, corregir los problemas que las instituciones de banca múltiple presenten, derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su estabilidad financiera o solvencia. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, así como verificar el cumplimiento de dichas medidas. Atendiendo a la categoría en la que sean clasificadas las instituciones, las medidas correctivas mínimas podrían incluir, entre otras:

requerir informar al consejo de administración sobre su clasificación, así como las causas que motivaron, para lo cual se presentará un informe detallado que contenga una evaluación integral sobre su situación financiera, su nivel de cumplimiento al marco regulatorio y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia;

abstenerse de celebrar operaciones cuya realización genere que su Índice de Capitalización se ubique por debajo del requerido conforme a las Reglas de Capitalización de México;

requerir al consejo de administración presentar a la CNBV, para su aprobación, un plan de conservación o de restauración de capital, según sea el caso.

suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales.

suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución;

diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, ciertos instrumentos de capital que se encuentren en circulación;

suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones; y

abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas.

Independientemente de las medidas correctivas mínimas aplicadas conforme a lo descrito anteriormente, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales, las cuales, atendiendo a su clasificación, podrán

ser, entre otras, las siguientes: (a) definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución para no deteriorar su Índice de Capitalización; (b) contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas; (c) llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para contrarrestar o minimizar los efectos de las operaciones que se hayan celebrado con personas que formen parte del mismo grupo empresarial; (d) abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos; (e) limitar la celebración de nuevas operaciones que, a juicio de la CNBV, puedan causar un aumento en los activos ponderados sujetos a riesgo totales o provocar un deterioro mayor en su Índice de Capitalización; (f) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos; y (g) abstenerse de celebrar las operaciones que la CNBV determine con personas que formen parte del mismo grupo empresarial. Para la aplicación de las medidas a que se refiere este párrafo, la CNBV podrá considerar, entre otros elementos, la categoría en que la institución de banca múltiple haya sido clasificada, su situación financiera integral, el cumplimiento al marco regulatorio, la tendencia del Índice de Capitalización, así como de los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia, la calidad de la información contable y financiera presentada por dicha institución, y el cumplimiento en la entrega de dicha información.

Cuando las instituciones de banca múltiple no cumplan con los suplementos de capital establecidos conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LIC y en las disposiciones aplicables, la CNBV deberá ordenar la aplicación de las medidas correctivas mínimas señaladas a continuación: (a) suspender, total o parcialmente, el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales. En caso de que la institución de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso también será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo; y

(b) las demás medidas correctivas mínimas que, en su caso, establezcan las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 121 de la LIC.

Cuando las instituciones mantengan un índice de capitalización y una parte básica del capital neto superiores a los requeridos de conformidad con las disposiciones aplicables y cumplan con los suplementos de capital a que se refiere el artículo 50 de la LIC y las disposiciones que de él emanen, no se aplicarán medidas correctivas mínimas ni medidas correctivas especiales adicionales.

***Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios***

El requerimiento legal de mantenimiento de reservas es uno de los instrumentos de política monetaria utilizado para controlar la liquidez de la economía mexicana para reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banxico es mantener la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y, en este contexto, mantener un nivel bajo de inflación. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banxico se han dirigido hacia una política monetaria restrictiva.

De conformidad con la Ley de Banxico, Banxico tiene la facultad para determinar el porcentaje de los pasivos de las instituciones de crédito que deben ser estar invertidos en depósitos de efectivo en el propio Banxico que generen o no intereses, en valores de amplio mercado o en ambos tipos de inversiones. Estos depósitos no podrán exceder del 20% de los pasivos o fondos correspondientes de la institución de crédito respectiva. Banxico también tiene la facultad para determinar que hasta el 100% de los recursos captados por los bancos mexicanos con fines específicos o de conformidad con regímenes especiales, se mantenga invertido en determinados renglones de activo consecuentes con tales fines o regímenes.

Banxico establece requisitos de reserva y de depósitos de regulación monetaria a las instituciones de crédito. Las Reglas aplicables a los depósitos de regulación monetaria, conocidas como “Circular 09/2014”, publicadas por Banxico el 9 de junio de 2014 establecen que las instituciones de crédito están obligadas a constituir depósitos de regulación monetaria en Banxico por un importe total de Ps.278,529,019,107, cantidad que debió depositarse el 19 de junio de 2014. El monto del

depósito que tuvo que hacer cada banco fue igual al monto de su respectivo Depósito de Regulación Monetaria vigente al 18 de junio del 2014.

Adicionalmente, la Circular 11/2014 publicada el 25 de junio de 2014, la cual contiene modificaciones a la Circular 9/2014, establece que los bancos deberán constituir Depósitos de Regulación Monetaria por un importe total adicional de Ps.41,470,980,893, monto que deberá ser cubierto mediante cuatro depósitos, realizados por las instituciones de crédito en los días 14 de agosto, 11 de septiembre, 9 de octubre y 6 de noviembre de 2014. Cada institución de crédito debió depositar en Banxico, en cada una de las fechas referidas, el monto que resulta de distribuir, a prorrata, entre todas las instituciones de crédito, la cantidad de Ps.10,367'745,223.25, con base en el monto total de la captación tradicional en moneda nacional de las instituciones de crédito correspondiente al 31 de mayo de 2014, que reportaron a la CNBV.

Los depósitos de regulación monetaria que se constituyeron de conformidad con las Circulares 09/2014 y 11/2014 tienen un plazo indefinido y durante el tiempo que se mantengan en depósito en Banxico devengarán intereses a 27, 28, 29 o 30 días sobre dichos depósitos de tal manera que el último día del periodo de intereses coincida con un jueves. En su caso, Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de dichos depósitos de regulación monetaria.

***Clasificación de los Créditos y Asignación de las Pérdidas Crediticias***

Las reglas de clasificación y calificación de créditos previstas en la Circular Única de Bancos, detallan una metodología para calificar, con base en la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, (i) los créditos al consumo, separando dichos créditos en dos grupos, (a) créditos al consumo no revolventes y (b) créditos al consumo que se refieran a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes; (ii) créditos hipotecarios; y (iii) créditos comerciales, incluyendo créditos puente, operaciones de factoraje financiero, descuento y arrendamiento financiero.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos también permiten a las instituciones de crédito previa aprobación de la CNBV, adoptar y utilizar metodologías internas específicas dentro de ciertos parámetros para calificar su cartera crediticia y determinar sus respectivas reservas. A partir del mes de abril de 2017, la Institución utiliza la metodología interna con enfoque básico en la cartera comercial en el segmento de PyMEs (acreditados con ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIs, a excepción de fideicomisos), y a partir del mes de junio 2018 se integró la segmentación de Empresas (acreditados con ventas netas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs, a excepción de clientes identificados como estructurados), para estimar únicamente el parámetro de la Probabilidad de Incumplimiento (PI). En el resto de la cartera, seguimos la metodología establecida en las reglas de clasificación y calificación de créditos.

Las reglas de clasificación y calificación de créditos requieren que la cartera de créditos de las instituciones se determine el porcentaje de reservas a constituir.

Las reservas preventivas para riesgos crediticios deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo indicados en la Circular Única de Bancos para la calificación de la cartera crediticia: A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

El registro contable de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se realiza de acuerdo con lo estipulado a la política contable contenida en los estados financieros dictaminados.

***Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera***

Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banxico, el monto total ajustado al vencimiento (resultado de aplicar un factor, dependiendo del vencimiento especifico de la obligación) de los pasivos netos denominados en o referidos a moneda extranjera que las instituciones de crédito (incluyendo sus agencias y sucursales en el extranjero y las de sus entidades financieras filiales nacionales y extranjeras distintas a casas de bolsa, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades operadoras de fondos de inversión, Afores, fondos de inversión, o sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro), pueden mantener (calculada diariamente) está limitada a 1.83 veces el monto de su capital básico. Para calcular dicho límite los activos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados

por madurez (incluyendo activos líquidos, activos con madurez menor a un año, derivados a corto plazo y transacciones en el mercado denominadas en moneda extranjera) se restan de los pasivos denominados o indizados a moneda extranjera ajustados por madurez, y el factor antes mencionado se aplica a la cantidad resultante.

Las obligaciones netas de pago con vencimiento ajustado de las instituciones de crédito denominadas o indizadas a moneda extranjeras (incluyendo Dólares) están sujetas a un coeficiente de liquidez (ej. para mantener activos líquidos suficientes denominados en o indizados a moneda extranjera). Los activos líquidos permitidos incluyen entre otros:

efectivo (Dólares, así como a cualquier otra moneda libremente transferible y convertible a Dólares);

depósitos en Banxico;

ciertos valores gubernamentales emitidos por el gobierno de los Estados Unidos, así como títulos de deuda emitidos por agencias gubernamentales de Estados Unidos, que cuenten con la garantía incondicional del gobierno de los Estados Unidos;

depósitos a la vista y de uno a siete días, en entidades financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es igual o mayor a P-2 de Moody's, a A-2 de S&P, o algún grado de calificación equivalente al referido que otorguen otras agencias calificadoras de reconocido prestigio internacional;

inversiones en fondos de inversión autorizados por Banxico que satisfagan determinados requisitos; y

la parte no dispuesta de líneas de crédito en desuso otorgadas por instituciones financieras del exterior calificadas al menos como P-2 de Moody's, a A-2 de S&P, o algún grado de calificación equivalente al referido que otorguen otras agencias calificadoras de reconocido prestigio internacional, sujeto a ciertos requisitos.

Dichos activos líquidos no pueden ser otorgados en garantía, préstamo o reporto, ni pueden ser objeto de operaciones similares que puedan limitar su libre disponibilidad.

BanBajío se encuentra en cumplimiento de dichos requisitos de reservas y coeficientes de liquidez en todos sus aspectos.

***Limitaciones al Otorgamiento de Préstamos***

La Circular Única de Bancos establece que las Instituciones deberán mantener diversificadas sus Operaciones activas, para lo cual deberán determinar la exposición crediticia que cada Institución mantenga con una persona o grupo de personas que representen Riesgo Común, así como identificar las Grandes Exposiciones que mantengan con una persona en lo individual o un grupo de personas que, por sus relaciones, representen Riesgo Común.

Para efectos de la diversificación de operaciones activas, cada una de las Grandes Exposiciones que asuma la Institución de que se trate no deberá exceder del límite máximo de 25 por ciento de la parte básica de su Capital Neto.

Adicionalmente, las Instituciones aplicarán los límites siguientes a las Grandes Exposiciones:

1. La que resulte de la suma de Grandes Exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con los 4 mayores deudores individuales o grupos de deudores que representen Riesgo Común, la cual no podrá exceder del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución.
2. Cada una de las Grandes Exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales dicha Institución sea titular de, al menos, el 99 por ciento de las acciones representativas de su capital social, las cuales tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución respectiva.
3. Cada una de las Grandes Exposiciones que la Institución de que se trate mantenga con entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos constituidos por el

Gobierno Federal para el fomento económico, así como las empresas productivas del Estado, tendrán un límite máximo que no excederá del 100 por ciento de la parte básica del Capital Neto de la Institución respectiva.

Cuando dos o más contrapartes de una Institución no estén consideradas en el párrafo anterior, pero queden bajo el Control de las entidades, y empresas a las que se refiere ese mismo párrafo, o cumplan con los criterios de interdependencia económica con estas últimas, no deberán ser consideradas en un mismo grupo de Riesgo Común, pero las exposiciones a estas contrapartes sí estarán sujetas, en lo individual, a los límites máximos establecidos en el presente artículo.

Los límites mencionados en los párrafos anteriores las Instituciones utilizarán el importe de la parte básica de sus respectivos Capitales Netos, que correspondan al cierre del tercer mes anterior al de la fecha en que se realice dicho cómputo.

La CNBV puede reducir los límites anteriores, cuando, a su juicio, exista una inadecuada administración integral de riesgos de la institución de crédito o el sistema de control interno presente deficiencias.

Asimismo, las instituciones de crédito no estarán obligadas a sujetarse a los límites máximos de financiamiento antes expuestos cuando celebran operaciones de financiamiento con (i) el Gobierno Federal, así como aquellos sujetos de crédito a los cuales este otorgue su garantía en términos de la Ley Federal de Deuda Pública y, en su caso, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios; (ii) El Gobierno de la ciudad de México, Entidades Federativas y municipios, y cuenten con la garantía de Gobierno Federal; (iii) Banco de México, (iv) el IPAB, o (v) las instituciones de banca de desarrollo cuyas leyes orgánicas señalen que el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de sus operaciones; (vi) Instituciones financieras del exterior que ejerzan Control de las Instituciones, Filiales o subsidiarias directas o indirectas, a las que se refiere el presente artículo; (vii) Las cámaras de compensación de instrumentos financieros derivados, autorizadas por la Secretaría para operar en México, así como las contrapartes centrales en Bolsas de derivados o mercados extrabursátiles de derivados, o ambos, establecidas en el exterior, que sean reconocidas por el Banco de México o que estén establecidas en países cuyas autoridades financieras sean miembros designados para conformar el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, y sobre las que dichas autoridades públicamente reconozcan que aplican una supervisión que sea congruente con los "Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero"; (viii) El Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y la Unión Europea; (xi) Los organismos multilaterales de desarrollo o fomento de carácter internacional que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 1-C de las presentes disposiciones, que sean publicados por la Comisión en su página de Internet; (x) Gobiernos centrales de países extranjeros y sus bancos centrales, siempre y cuando, estos cuenten con una calificación de Grado de Riesgo 1, de acuerdo con lo señalado en las tablas de correspondencia de calificaciones y grados de riesgo a largo plazo y a corto plazo.

Las Instituciones no podrán considerar en un mismo grupo de Riesgo Común a las contrapartes de las cuales se presuma que alguna entidad u organismo referido en el presente artículo, ejerce Control o cumplen con los supuestos de interdependencia económica con estos últimos.

***Límites Máximos de Fondeo***

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple están obligadas a diversificar sus riesgos al captar recursos del público, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados. Particularmente, una institución de crédito está obligada a notificar a la CNBV, el día hábil siguiente a que ocurra, cuando se constituyan depósitos en ella o reciba préstamos de sus clientes o capte recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de la institución más del 100% de su capital básico.

***Créditos otorgados a Personas Relacionadas***

De conformidad con la LIC, las instituciones de banca múltiple requerirán del acuerdo de, por lo menos, tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración, para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas, las cuales no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general. Como excepción a lo anterior, las operaciones con personas relacionadas cuyo importe en su conjunto no exceda de 2,000,000 de UDIs o el 1% de la parte básica del capital neto de la institución respectiva, el que sea mayor, a otorgarse en favor de una misma persona o grupo de

personas que constituyan riesgos comunes para la institución de crédito, no requerirán de la aprobación del consejo de administración, pero deberá hacerse de su conocimiento.

El monto total de las operaciones de una institución de banca múltiple con personas relacionadas no puede exceder de 35% de la parte básica del capital neto de dicha institución En caso de préstamos y créditos revocables, únicamente el monto dispuesto se tomará en consideración.

***Operaciones en Moneda Extranjera***

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las operaciones de las instituciones de banca múltiple, denominadas en monedas extranjeras. Las instituciones de banca múltiple podrán, sin una aprobación específica adicional, recibir depósitos en moneda extranjera a la vista o a plazos pagaderos en el extranjero, así como realizar operaciones en moneda extranjera de contado (ej. operaciones con una madurez que no excedan cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se interpretan como operaciones derivadas y requieren aprobaciones que se explican a continuación. Al cierre de las operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple podrán mantener una posición de riesgo cambiario (ambos en su conjunto y por tipo de moneda) que no exceda el 15% del capital básico de la institución. Adicionalmente las instituciones de crédito deben mantener activos líquidos según lo determinen las disposiciones emitidas por Banxico, en relación con el vencimiento de obligaciones denominadas en moneda extranjera (según se menciona en la sección "*Requisitos de Liquidez para Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera*").

***Operaciones con Derivados***

Ciertas disposiciones de Banxico son aplicables a operaciones con derivados celebradas por instituciones de banca múltiple. Las instituciones de banca múltiple pueden celebrar contratos de futuro, swaps, operaciones de derivados de crédito, forwards y opciones, con relación a los siguientes activos subyacentes:

Acciones o títulos que amparen una parte del capital de una persona moral, un grupo o canasta de acciones o de dichos títulos, o títulos referenciados a acciones o a títulos antes referidos que coticen en una bolsa de valores;

índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores;

moneda nacional, divisas y UDIs;

índices de precios referidos a la inflación;

tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier tipo de deuda e índices con base en dichas tasas;

préstamos y créditos, excluyendo obligaciones subordinadas emitidas por cualquier entidad financiera;

cualquiera de las mercancías siguientes:

i)Oro y plata;
ii)Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya;
iii)Carne de puerco, ganado porcino y ganado bovino;
iv)Gas natural, combustible para calefacción, gasóleo, gasolina y petróleo crudo, y
v)Aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc.

operaciones a futuro, operaciones adelantadas (forward), operaciones de opción, operaciones de derivados de crédito y operaciones de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores.

Las instituciones de banca múltiple mexicanas requieren una autorización de Banxico, para poder celebrar operaciones derivadas por cuenta propia. Las instituciones de banca múltiple mexicanas que obtengan la autorización de Banxico para celebrar dichas operaciones derivadas, podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas o celebrar dichas operaciones sobre subyacentes distintos a aquellos indicados en dicha autorización (salvo por operaciones de derivados de crédito que pretendan celebrar como adicionales respecto a aquellas sobre las cuales cuenten con autorización, así como operaciones con subyacentes consistentes en mercancías), den aviso a Banxico adjuntando cierta información adicional establecida en las disposiciones aplicables emitidas por Banxico. Las instituciones de banca múltiple pueden, sin embargo, celebrar operaciones derivadas por cuenta propia, sin autorización de Banxico, si el propósito exclusivo de dichas operaciones es la cobertura de riesgos propios de la institución. Las autorizaciones pueden revocarse, entre otros supuestos, cuando la correspondiente institución incumple con las reglas de capitalización que le son aplicables, no observa las obligaciones de rendir informes establecidos en las disposiciones aplicables, o celebra operaciones que contravengan la ley aplicable o las sanas prácticas del mercado.

Las instituciones de banca múltiple que lleven a cabo operaciones derivadas con partes relacionadas o en relación con activos subyacentes cuyos emisores o acreditados sean partes relacionadas, deberán observar las disposiciones establecidas en la LIC.

Las instituciones pueden garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas a través de depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o títulos o valores de su cartera. En caso de que las operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, las garantías anteriores pueden ser otorgadas únicamente cuando las contrapartes sea instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, sociedades financieras de objeto múltiple y cualquier otra contraparte autorizada por Banxico.

Por regla general, las instituciones de crédito podrán llevar a cabo operaciones derivadas con cualquier persona. Sin embargo, únicamente podrán llevar a cabo operaciones derivadas en mercados extrabursátiles para la cobertura de riesgos propios con entidades autorizadas por Banxico para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia y con entidades financieras del exterior. Asimismo, tratándose de operaciones derivadas en mercados reconocidos, la contraparte de la operación derivada deberá ser la cámara de compensación o, en su caso, la institución del exterior que actúe como contraparte central, reconocida por Banxico. Las operaciones de derivados de crédito únicamente podrán celebrarse con otras instituciones de crédito autorizadas por Banxico para celebrar dichas operaciones derivadas por cuenta propia, con otras entidades financieras mexicanas autorizadas para realizar dichas operaciones o con entidades financieras del exterior.

Las operaciones derivadas deberán documentarse en contratos marco, que reflejen lineamientos y directrices contenidos en modelos de contratos reconocidos en mercados internacionales, tales como los aprobados por los mercados reconocidos o por la entidad denominada “International Swaps and Derivatives Association, Inc.”

Hemos recibido autorización de Banxico para celebrar swaps, forwards y opciones relacionadas con tasas de interés, Moneda Nacional, monedas extranjeras y UDIs.

***Operaciones de Recompra (Reporto) y Préstamo de Valores***

De conformidad con las disposiciones emitidas por Banxico, las instituciones de crédito pueden celebrar operaciones de recompra (reporto) actuando como reportadas con cualquier persona, y actuando como reportadoras exclusivamente con Banxico, otras instituciones de crédito, casas de bolsa y entidades financieras del exterior. Las operaciones de recompra pueden celebrarse sobre valores bancarios, gubernamentales o de deuda registrados ante la CNBV y ciertos valores extranjeros. Las operaciones de recompra deben celebrarse en contratos marco que contengan los lineamientos y directrices que se establecen en los contratos aprobados para este tipo de operaciones por la “*International Securities Market*

*Association*" (ISMA), la "*Public Securities Association*" o la "*Bond Market Association*". Se puede otorgar garantía en relación con las operaciones de recompra.

Banxico también ha autorizado a las instituciones de banca múltiple para participar en operaciones de préstamo de valores, las cuales pueden celebrar por cuenta propia con cualquier persona. Estas operaciones pueden celebrarse sobre acciones, títulos bancarios, valores gubernamentales o de deuda registrados ante la CNBV y ciertos valores extranjeros y deberán documentarse en contratos marco que contengan los lineamientos y directrices que se establecen en los contratos aprobados para este tipo de operaciones por la "*Public Securities Association*", la "*Bond Market Association*" o la "*Securities Industry Association*".

**Restricciones en Gravámenes y Garantías**

Bajo la LIC, los bancos tienen expresamente prohibido, entre otros, (i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería (con excepción de (a) si Banxico o la CNBV lo autorizan, por ejemplo, en relación con operaciones derivadas (b) obligaciones a favor de Banxico, IPAB, instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos gubernamentales); y (ii) asumir obligaciones por cuenta de terceros, excepto con base en créditos otorgados, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito.

Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia

De conformidad con la LIC, una institución de crédito no podrá proveer información y documentación relacionada con la identidad de sus clientes o de depósitos específicos, servicios u otra operación o servicio bancarios (incluyendo préstamos) a tercero alguno (incluyendo cualquier comprador, colocador o casa de bolsa, o tenedor de cualquier valor bancario), que no sea (i) el depositante, deudor, titular o beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente, mandante o sus representantes legales o apoderados facultados para disponer o intervenir en la operación o servicio; (ii) autoridades judiciales en procedimientos judiciales en los cuales el titular, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario es parte o acusado; (iii) el Procurador General de Justicia Militar y el Procurador General de la República o el servidor público en quien éste delegue facultades, para la comprobación algún delito y de la probable responsabilidad del imputado; (iv) los procuradores generales de justicia de las Entidades Federativas o subprocuradores, para la comprobación delitos y de la probable responsabilidad del imputado; (v) las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; (vi) la SHCP con el objeto de implementar medidas y procedimientos para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento al terrorismo; (vii) el Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite; (viii) la Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal; (ix) el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría; o (x) la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales. En los casos de las autoridades referidas en los incisos (ii) a (x) anteriores, es necesario que la información sea requerida a través de la CNBV.

La SHCP, el IPAB, la CNBV, CONDUSEF y Banxico estarán facultados para entregar a las autoridades financieras del exterior la información protegida por disposiciones de confidencialidad que obre en su poder y hayan obtenido en el ejercicio de sus facultades. Para tal efecto, las autoridades deberán tener suscrito un acuerdo de intercambio de información con las autoridades financieras del exterior de que se trate, en el que se contemple el principio de reciprocidad. En todo caso, la CNBV y Banxico podrán abstenerse de proporcionar la dicha información, cuando el uso que se le pretenda dar a la misma sea distinto a aquel para el cual haya sido solicitada, sea contrario al orden público, a la seguridad nacional o a los términos convenidos en el acuerdo de intercambio de información respectivo.

De igual forma, los bancos y las demás entidades financieras pueden proporcionar información crediticia a las sociedades de información crediticia autorizadas.

**Disposiciones sobre Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.**

El Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo inciden en la imagen internacional de un país y la inversión extranjera. Cuando los recursos ilícitos son utilizados como si fueran lícitos, se distorsiona la competencia entre el sector formal y el informal de la economía.

Es por ello que con la construcción de una estrategia global de prevención y combate de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo que funcione en coordinación con el régimen mexicano e internacionales para prevenir y combatir estos delitos, en 1989, se constituyó el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) donde se establecen mecanismos de cooperación para promover políticas enfocados al combate de lavado de dinero. Como resultado de los trabajos del GAFI se emite un marco regulatorio con 40 recomendaciones de aplicación universal para crear una regulación en el sistema financiero mexicano.

Como consecuencia a las recomendaciones de GAFI se publican las normas y leyes en el año 1997, que son bajo las cuales, las entidades financieras se rigen; en específico, las disposiciones dirigidas a los bancos se denominan “Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la ley de instituciones de crédito” y se encuentran vigentes desde marzo de 1997 y con diversas reformas y adecuaciones desde entonces.

El gobierno mexicano, mediante el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de mayo de 2004, estableció la creación de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera), como una instancia central nacional para proponer y emitir opinión a las unidades de Banca, Valores y Ahorro (UBVA); de Banca de Desarrollo (UBD); y de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), y demás unidades administrativas de la SHCP sobre las disposiciones de carácter general que, en términos de la legislación aplicable, ésta deba emitir en relación con el establecimiento de medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 QUATER ó 148 BIS del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 BIS del mismo Código, referentes a lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; recibir, analizar y difundir los reportes de operaciones y otra información financiera de utilidad para detectar operaciones relacionadas con estos delitos, e intercambiar información y documentación con las autoridades competentes de los países con los que se tengan celebrados convenios o tratados en estas materias.

Adicionalmente el 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la cual entró en vigor el 17 de julio de 2013 (“LFPIORPI”), con el objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita de diversas actividades no financieras consideradas vulnerables, entre otras, los juegos, concursos y sorteos, la compra venta de inmuebles, vehículos (aéreos, marítimos y terrestres), joyas, obras de arte, tarjetas de prepago; así como ciertas operaciones realizadas por agentes intermediarios.

Bajo este régimen estamos obligados a cumplir varios requerimientos, por mencionar algunos:

- El establecimiento e implementación de procedimientos y políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar en cualquier manera con las actividades de financiamiento al terrorismo u operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) (como se define en el Código Penal Federal).
- Implementación de procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o internas preocupantes (como se define en las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero).
- Reportar a la UIF/SHCP a través de la CNBV acerca de operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes, así como de aquellas efectuadas por transferencias internacionales de fondos, dólares en efectivo, cheques de caja, clientes autorizados a la recepción mayor de dólares en efectivo.
- Establecer un Comité de Comunicación y Control, el cual deberá designar a un oficial de cumplimiento, encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención lavado de dinero y

financiamiento al terrorismo, entre otros asuntos, la supervisión del cumplimiento de las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero. Dicho oficial de cumplimiento deberá certificarse por el regulador y mantener dicho certificado vigente por períodos de 5 años, en este caso por la CNBV.

- Integrar y mantener un expediente antes de la apertura de una cuenta o la realización de cualquier tipo de operación, para la identificación de cada cliente y conservarlo por un mínimo de diez años.

Este marco regulatorio obliga a las instituciones de crédito contar con un manual que contenga las políticas y los procedimientos para prevenir el lavado de dinero, el cual debe ser aprobado por el Comité de Auditoría e informar los cambios a la CNBV.

Así mismo, estamos obligados a proporcionar a la UIF/SHCP, a través de la CNBV, (i) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) respecto a operaciones en efectivo, con cheques de viajero, o monedas acuñadas en platino, oro o plata, por un monto equivalente o que exceda de EUA$7,500; (ii) reportes mensuales (dentro de los 15 días hábiles siguientes al término del mes) respecto a transferencias internacionales de fondos, recibidos o enviados por un cliente, por un monto igual o superior a EUA$1,000; (iii) reportes de operaciones inusuales, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha en la cual la operación inusual es detectada; (iv) reportes de operaciones internas preocupantes, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha que la operación interna preocupante es detectada; (v) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) de las operaciones que se realicen en efectivo en Dólares, por un monto igual o superior a EUA$500 tratándose de clientes, o por un monto superior a EUA$250, tratándose de usuarios; y (vi) reportes trimestrales (dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre) por cada operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con los clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente a EUA$10,000. Es importante mencionar que BanBajío no opera dólares en efectivo con usuarios.

En junio, septiembre y diciembre de 2010 y agosto del 2011, fueron modificadas las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero, a fin de incluir en las mismas reglas para restringir las operaciones en efectivo con Dólares estadounidenses que puedan ser celebradas por los bancos. De conformidad con dichas disposiciones, a las instituciones de crédito no se les permite recibir de sus clientes personas físicas dólares en efectivo para realizar operaciones de compra, recepción de depósitos o de pago de créditos o servicios, transferencias o situación de fondos, por un monto total superior a cuatro mil dólares americanos al mes.

A las instituciones de crédito tampoco se les permiten recibir depósitos en efectivo, en Dólares, de sus clientes personas morales, excepto de (i) clientes personas morales cuyos establecimientos se encuentren ubicados en zonas con un alto flujo de personas físicas extranjeras con una derrama significativa de Dólares o en las cercanías de la frontera norte del país, en cuyo caso los bancos únicamente podrán recibir Dólares hasta por un monto por Cliente de catorce mil dólares americanos al mes; (ii) representaciones diplomáticas y consulares de gobiernos extranjeros u organismos internacionales; (iii) instancias gubernamentales encargadas de administrar y disponer de bienes asegurados, decomisados; (iv) otras instituciones de crédito, casas de bolsa y casas de cambio; (v) fideicomisos constituidos por la Federación, las Entidades Federativas o las entidades paraestatales, que cumplan ciertos requisitos establecidos en las Disposiciones Anti-Lavado de Dinero; y (vi) otras personas morales de las cuales el banco respectivo haya recabado cierta información legal y financiera establecida en dichas disposiciones.

Asimismo, las instituciones de crédito no están autorizadas a recibir dólares en efectivo, de personas físicas, superiores a trescientos dólares americanos por día para operaciones individuales diarias de compra y recepción del pago de servicios, o transferencias o situación de fondos. En cada caso, la cantidad mensual por usuario para dichas operaciones no pueden exceder de mil quinientos dólares americanos. Reiteramos, que en BanBajío, no operamos dólares en efectivo con usuarios.

De igual manera a través de las modificaciones a la Disposiciones publicadas en febrero de 2017, las instituciones de crédito están obligadas a desarrollar modelos de evaluación de riesgo para asignar el nivel de riesgo y perfil de cada cliente, así como la aplicación de una metodología de evaluación del riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo a nivel entidad, incluyendo controles compensatorios para su mitigación.

El 22 de marzo de 2019, la autoridad actualiza las Disposiciones al Artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, dentro de las que por su importancia destaca la incorporación para permitir que las entidades abran cuentas y celebren contratos a través de dispositivos de forma no presencial cumpliendo con ciertas reglas. La fecha de cumplimiento de dicha

disposición fue el pasado 22 de marzo de 2021, con lo cual BanBajío realizó las mejoras y adiciones a sus sistemas y manuales para cumplir con dicha obligación.

***Reglas sobre Tasas de Interés***

Las disposiciones de Banxico limitan las tasas de referencia que pueden ser usadas por una institución de banca múltiple como una base para determinar las tasas variables de interés en créditos y operaciones pasivas. En las operaciones pasivas con tasas de interés variable que celebren las instituciones de crédito únicamente podrán utilizar como tasa de referencia alguna de las siguientes: (i) TIIE; (ii) tasas de rendimiento en colocación primaria de CETES y BONDES; (iii) costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF; (iv) tasa ponderada de fondeo bancario; y (v) tasa ponderada de fondeo gubernamental.

Para créditos denominados en moneda nacional, las instituciones de crédito únicamente podrán utilizar como tasa de referencia (i) la TIIE, (ii) la tasa de rendimiento en colocación primaria de CETES, (iii) el costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en moneda nacional que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el DOF, (iv) la Tasa NAFIN, (v) la tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de ellos, (vi) la tasa ponderada de fondeo bancario o (vii) la tasa ponderada de fondeo gubernamental.

Para créditos en UDIs, la tasa de referencia es el rendimiento en colocación primaria de los UDIBONOS.

Para créditos en moneda extranjera, las instituciones de crédito pueden elegir como referencia, cualquier tasa de interés variable que tenga una referencia de mercado, que no son unilateralmente determinadas por una entidad financiera, tales como la tasa LIBOR y la nueva SOFR que estará sustituyendo eventualmente a la LIBOR, o la tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos. Para préstamos en Dólares, las instituciones de banca múltiple pueden elegir entre las tasas anteriormente descritas en este párrafo, o bien, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), como se calcula y publica en el DOF por Banxico.

En las operaciones en que las instituciones de banca múltiple incluyan alguna tasa de referencia, deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutivas para los casos en que deje de existir la tasa de referencia que originalmente se haya pactado, debiendo convenir el orden en que, en su caso, la sustituirían. Una vez pactada la tasa de la operación correspondiente, no procederá su modificación de forma unilateral, por lo que se mantendrá durante toda la vigencia del instrumento, salvo en ciertos supuestos excepcionales previstos en las disposiciones emitidas por Banxico.

Las limitaciones a las tasas de interés antes descritas, no serán aplicables a los créditos otorgados a intermediarios financieros, ni a aquellos créditos cuyo monto mínimo supere los 5 millones de UDIs.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día 19 de febrero de 2014, resolvió que la prohibición a la usura contemplada en el artículo 21, tercer párrafo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos permite a los jueces mexicanos reducir, a su entera discreción, cualquier tasa de interés que haya sido acordada en un pagaré, cuando ésta sea considerada excesiva y abusiva, aún y cuando esto no sea solicitado expresamente por alguna de las partes del procedimiento en cuestión. El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación provee ciertos elementos que deben ser analizados caso por caso por los jueces (tales como las tasas de interés que cobran los bancos en operaciones similares,

entre otras). Sin embargo, el fallo no establece lineamientos o restricciones conforme a los cuales los jueces podrían reducir tasas de interés.

Posteriormente, el día 14 de mayo de 2015, un tribunal federal determinó que el fallo de la Suprema Corte era aplicable a todos los contratos civiles y mercantiles.

El fallo anteriormente referido, se emitió en relación con las tasas de interés pactadas en contratos de crédito. Sin embargo, los tribunales mexicanos podrían extender su aplicación a otros contratos y operaciones de financiamiento.

No podemos asegurar que no enfrentaremos procedimientos legales en el futuro en los que un juez o tribunal pueda ejercer la facultad antes descrita para reducir las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes en operaciones de crédito y financiamiento. Cualquier ejercicio de dicha facultad podría afectar adversa y significativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

***Reglas sobre Facilidades de Liquidez de Banxico***

A inicios de 2020, Banxico anunció una serie de medidas encaminadas a promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero ante las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19.

El 30 de septiembre de 2021 expiró la vigencia de nuevas operaciones de las facilidades y medidas anunciadas por Banxico. La operación por 3,992 MDP por Financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas (Circular 25/2020) fue liquidada en su totalidad en la fecha de vencimiento 12-feb-2024.

***Comisiones***

Bajo las disposiciones de Banxico, las instituciones de crédito no pueden, respecto a depósitos y otras operaciones pasivas con sus clientes, cobrar comisiones (i) de manera simultánea, dentro de un mismo período comprendido en el estado de cuenta, por cargo, manejo de cuenta y por no mantener un saldo promedio mínimo; (ii) cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo en relación con cuentas de depósito, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja; (iii) por apertura, manejo de cuenta o no mantener un saldo promedio mínimo, en cuentas que sean abiertas como requisito para realizar cargos al pago de algún crédito; (iv) por sobregiro o por intentar sobregirar cuentas de depósito, salvo algunas excepciones; (v) por cancelación de cuentas de depósito o de tarjetas de débito; (vi) por cancelación de servicios de banca electrónica, cuentas de depósito y/o tarjetas de débito; (vii) por retiros en efectivo, consultas de saldo o recibir y abonar recursos en ventanillas y cajeros automáticos de la propia institución; (viii) por no utilizar tarjetas de débito de cuentas nivel 1 (según se define en las disposiciones de Banxico) durante un año; (ix) por la transferencia a otro banco de la totalidad de los recursos que reciba un cliente por su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral, cuando dicho cliente lo solicite; y (x) por la devolución o rechazo de un cheque que deposite un cliente para abono en su cuenta.

Tratándose de operaciones de crédito, las instituciones de crédito tienen prohibido cobrar comisiones (i) cuyo importe se determine utilizando una de varias opciones o fórmulas de cálculo, salvo que la comisión que se cobre sea la más baja; (ii) por la cancelación de tarjetas de crédito o la rescisión del contrato correspondiente; (iii) por la recepción del pago periódico de créditos otorgados por la institución, a través de sus ventanillas o cajeros automático, o mediante transferencia electrónica o domiciliación; (iv) por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por el mismo periodo se cobren intereses moratorios; (v) por incumplimiento de pago periódico, salvo que la comisión no exceda el monto que resulte menor entre el importe de dicho incumplimiento y el importe determinado por la institución y registrado en Banxico; (vi) por no utilizar durante un año una tarjeta de crédito, si se cobra anualidad u otro concepto equivalente; (vii) por la devolución de cheques que hayan recibido como medio de pago del algún crédito; (viii) por pago tardío, no pago o cualquier otro concepto equivalente, cuando por causas imputables a la institución, ésta no haya acreditado el pago de algún crédito (en términos de las disposiciones que emita Banxico); (ix) por realizar las gestiones necesarias para la cancelación de gravámenes relativos a créditos hipotecarios con motivo del pago total del adeudo; (x) por la recepción del pago de créditos otorgados por otras

entidades financieras; (xi) por concepto de sobregiro o intento de sobregiro en créditos revolventes asociados a una tarjeta o personales de liquidez sin garantía real; y (xii) respecto de las tarjetas de crédito básicas que se emitan.

En adición a lo anterior, cuando se ofrezcan créditos con garantía hipotecaria para la adquisición, construcción o remodelación de inmuebles destinados a la vivienda, así como para el refinanciamiento de dichos créditos, en los que concedan a los acreditados el derecho a amortizar el monto adeudado, total o parcialmente, en alguna fecha previa a la estipulada para dicho efecto, no podrán establecer comisiones por dicho concepto, excepto en caso que, al momento de la celebración del referido crédito, permitan a los acreditados elegir entre: (i) la estipulación de dichas comisiones, siempre y cuando hayan quedado registradas ante Banxico, como "comisión por pago anticipado o (ii) un tipo distinto de ese producto con las características que se hayan determinado ofrecer en substitución de las referidas comisiones.

Asimismo, las disposiciones de Banxico también establecen límites al cobro de comisiones en órdenes de transferencia de fondos, domiciliación y por operaciones a través de comisionistas.

En relación con operaciones en cajeros automáticos, las disposiciones de Banxico establecen que el cobro de comisiones únicamente podrá realizarse por las entidades financieras que operen los cajeros automáticos, no así por aquellas entidades que emitan las tarjetas utilizadas en ellos. En el uso de los cajeros automáticos, se deberá mostrar en la pantalla, después de seleccionar el acto a realizar, pero antes de que dicho acto se autorice, la comisión que por su realización se cobrará y deberá permitírsele al usuario cancelar la operación antes de realizarla, sin costo alguno.

Para que una institución pueda exceptuar del cobro de comisiones o cobrar comisiones menores a clientes de otra institución por el uso de cajeros automáticos, deberá haber celebrado un convenio con aquella otra institución, previa autorización de Banxico.

***IPAB***

La Ley del IPAB, misma que entró en vigor el 20 de enero de 1999 y la última reforma a dicha ley fue publicada en el DOF el día 11 de mayo de 2022, tiene por objeto establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones de depósito o que otorguen algunos tipos de crédito o préstamos a instituciones de banca múltiple, regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador y establece la creación, organización y funciones del IPAB. El IPAB es un organismo descentralizado encargado de administrar el sistema de protección al ahorro bancario.

El IPAB tiene por objeto proporcionar a las instituciones de banca múltiple un sistema para la protección del ahorro bancario que garantice el pago, a través de la asunción por parte del propio IPAB, en forma subordinada y limitada, de determinadas obligaciones a cargo de dichas instituciones, así como administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las instituciones de banca múltiple y en salvaguarda del sistema nacional de pagos. Solo en casos excepcionales el IPAB puede otorgar apoyo financiero a instituciones bancarias. Las obligaciones que el IPAB asume y cuyo pago garantiza son aquellas a cargo de las instituciones de banca múltiple por depósitos, préstamos o créditos que reciban en términos de la LIC, hasta un monto de 400,000 UDIs por persona por institución.

El IPAB también fungirá como liquidador en la liquidación de las instituciones de crédito, directamente o a través de un representante, y llevará a cabo la administración cautelar de dichas instituciones, conforme a la LIC.

El IPAB tiene una Junta de Gobierno integrada por siete vocales: (i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público, (ii) el gobernador de Banxico, (iii) el presidente de la CNBV y (iv) cuatro vocales adicionales designados por el Ejecutivo Federal con la aprobación de dos terceras partes del Senado.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias según lo determine la Junta de Gobierno del IPAB, la cual podrá establecer cuotas ordinarias diferentes para las instituciones, en función del riesgo a que se encuentren expuestas, pero que en ningún caso podrán ser menores del 4 al millar, sobre el importe de las

operaciones pasivas que tengan las instituciones. Actualmente, conforme a las disposiciones emitidas por el IPAB, las instituciones de banca múltiple deberán cubrir mensualmente al IPAB cuotas ordinarias por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual del saldo diario total de sus operaciones pasivas del mes de que se trate, el cual se calculará considerando el importe del total de operaciones pasivas que celebren las instituciones, sin incluir las operaciones de compraventa de instrumentos financieros y divisas fecha valor 24, 48, 72 y 96 horas, las obligaciones subordinadas de conversión forzosa en títulos representativos del capital social de las instituciones, ni el financiamiento recibido del IPAB. Al importe total resultante, se restará el financiamiento otorgado a otras instituciones de banca múltiple, ya sea por la vía del crédito o la tenencia de títulos de deuda.

Las instituciones deberán entregar al IPAB, la información de sus operaciones pasivas para el cálculo de las cuotas ordinarias de conformidad con las disposiciones que emita el IPAB, previa aprobación de su Junta de Gobierno. El IPAB podrá efectuar visitas de inspección para revisar, modificar, verificar y validar dicha información.

La Junta de Gobierno del IPAB también está facultada para imponer cuotas extraordinarias en caso de que, dadas las condiciones del sistema bancario mexicano, el IPAB no tenga fondos disponibles suficientes para hacer frente a sus obligaciones. La determinación de las cuotas extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: (i) no puede exceder, anualmente, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las instituciones de banca múltiple; y (ii) el monto agregado de cuotas ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en ningún caso, anualmente, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

En caso de que el IPAB no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos que, en su caso, dicho instituto contrate. Cuando se presente una situación de emergencia que afecte la solvencia de alguna institución de banca múltiple y el IPAB no cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones garantizadas o para llevar a cabo acciones de capitalización o saneamiento financiero de alguna institución, el IPAB podrá contratar financiamientos, cuyos montos en ningún caso excederán del 6%, cada tres años, de los pasivos totales de las instituciones.

***Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros***

Existe una Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente en México, publicada en el DOF el 18 de enero de 1999 y su última reforma el 24 de enero de 2024. El objeto de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros. Con este fin, la ley dispone la creación de la CONDUSEF, un organismo público descentralizado encargado de la protección y defensa de los intereses de los usuarios de servicios financieros y cuenta con diversas facultades (incluyendo la imposición de sanciones) para promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras, actuar como árbitro para resolver diferencias entre ellos de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular a las instituciones financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios.

La ley requiere que las instituciones financieras cuenten con una unidad interna que tendrá por objeto atender consultas y reclamaciones de sus clientes.

La CONDUSEF mantiene un registro de prestadores de servicios financieros, en el cual todos los proveedores de servicios financieros deben registrarse. La CONDUSEF está obligada a revelar públicamente los productos y servicios ofrecidos por las instituciones financieros, incluyendo las tasas de interés. Para cumplir con esta obligación, la CONDUSEF tiene amplias facultades para solicitar toda la información necesaria a las instituciones financieras.

Adicionalmente, la CONDUSEF revisará y, en su caso, propondrá u ordenará a las instituciones financieras, modificaciones a los modelos de contratos de adhesión utilizados en sus diversas operaciones. Los contratos de adhesión

que utilicen las instituciones financieras para la celebración de operaciones con sus usuarios, en adición a los requisitos a los que están sujetos conforme a las leyes aplicables, no deberán contener cláusulas abusivas

La CONDUSEF establecerá y mantendrá un Buró de Entidades Financieras, el cual se integrará con la información que aquella haya obtenido de las instituciones financieras y de los usuarios en el ejercicio de sus atribuciones, así como la que le proporcionen las autoridades competentes. Su organización y funcionamiento se sujetará a las disposiciones que expida la CONDUSEF. La información del Buró de Entidades Financieras será pública y se referirá a productos que ofrecen las instituciones financieras, sus comisiones, prácticas, sanciones administrativas, reclamaciones y otra información que resulte relevante. La CONDUSEF deberá difundir dicha información en su portal de internet. Asimismo, la CONDUSEF emitirá una publicación periódica con información relevante para la toma de decisiones de los usuarios de servicios financieros. Las instituciones financieras deberán publicar, a través de su portal de internet y en sus sucursales, la información que sobre ellas conste en el Buró de Entidades Financieras, en los términos que establezca la CONDUSEF mediante disposiciones de carácter general que al efecto emita.

Nosotros y nuestras subsidiarias pueden estar sujetas a recomendaciones de la CONDUSEF sobre los contratos de adhesión o la información utilizada para prestar sus servicios y hacerlas del conocimiento de otras autoridades y del público general. Asimismo, podemos quedar sujetos a la imposición de medidas coercitivas o sanciones impuestas por la CONDUSEF.

***Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros***

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se publicó en el DOF el 15 de junio de 2007 y la última reforma a dicha ley fue publicada en el DOF el día 24 de enero de 2024. El objeto de dicha ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio, así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades financieras y comerciales, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público.

Al amparo de dicha ley, el Banxico ha emitido las disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, activas y pasivas y comisiones que se han descrito anteriormente, así como los pagos anticipados y adelantados de las operaciones que realicen con sus clientes, las instituciones de crédito y las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, salvo por las disposiciones de carácter general que les corresponde emitir conjuntamente a Banxico y a la CNBV para regular los términos y condiciones en que se presenten servicios relacionados con las redes de medios de disposición, así como las cuotas de intercambio y comisiones que se cobren directa o indirectamente, excepto por los servicios provistos por Banxico y aquellos a las que se refiere la Ley de los Sistemas de Pagos.

Banxico tiene la facultad de especificar la fórmula, los componentes y la metodología de cálculo con los cuales cada entidad financiera deber calcular el costo anual total y la ganancia anual total relacionadas con sus operaciones activas y pasivas, respectivamente y los cuales deberán darse a conocer al público conforme a las disposiciones aplicables. La ley también regula los términos en que las instituciones de crédito deben publicar los contratos de adhesión que utilicen y la información que deben contener los estados de cuenta que emitan.

***Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado***

El 30 de diciembre de 2002, fue publicada en el DOF la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (la “Ley del Crédito Garantizado”), cuya última reforma fue publicada en el DOF el 10 de enero de 2014. La Ley del Crédito Garantizado proporciona un marco legal para regular las actividades y servicios financieros prestados por empresas (incluyendo instituciones de banca múltiple) en relación con créditos garantizados con garantía real destinados a la adquisición, construcción, remodelación o refinanciamiento relativo a bienes inmuebles. Particularmente, la Ley del Crédito Garantizado establece reglas específicas que obligan a lo siguiente: (i) la revelación de cierta información por parte de las instituciones de crédito a sus clientes antes de la celebración de contrato de crédito correspondiente, incluyendo la revelación de los términos relativos a tasas de interés, costo anual total, condiciones de pago, comisiones y gastos pagaderos; (ii) el cumplimiento por las instituciones de crédito y los deudores de ciertos requisitos para el proceso de aplicación; (iii) que las

ofertas realizadas por las instituciones de crédito que otorguen créditos garantizados deben de tener efectos vinculatorios; (iv) la inclusión de cláusulas obligatorias en los contratos de crédito; y (v) la asunción de ciertas obligaciones por los fedatarios públicos ante quienes se otorguen los créditos garantizados.

Adicionalmente, la Ley del Crédito Garantizado busca promover la competencia entre instituciones de crédito y demás entidades que otorguen crédito garantizado, permitiendo que se, cuando, se pague anticipadamente un crédito garantizado mediante la contratación de uno nuevo con otra entidad, dicha entidad quede subrogada en los derechos del acreedor subrogante y se mantenga inalterada la garantía original y su prelación, a efecto de evitar la constitución de una nueva garantía y los gastos inherentes de la misma. Esta disposición de la Ley del Crédito Garantizado está diseñada para incluir plazos razonables, sanciones y reducir los gastos realizados por deudores en relación con sus refinanciamientos.

***Situación Tributaria***

Particularmente debemos de cumplir con diversas disposiciones normativas de carácter tributario en los diferentes niveles de gobierno (federales, estatales y municipales) a saber:

***1.- Federales.***

***Impuesto Sobre la Renta (propio)***

La tasa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigente para el ejercicio 2024 es del 30% de acuerdo con lo que se establece en el Artículo 9 de la propia Ley del ISR, este impuesto se paga sobre el Resultado Fiscal del año, mismo que resulta de restar a los ingresos acumulables las deducciones autorizadas que la Ley define.

De la misma manera se está obligado al pago a los empleados de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU) en el periodo que corresponde; esta última se determina sobre la Utilidad Fiscal a la tasa del 10% sobre dicha utilidad como cantidad máxima a repartir, toda vez que se debe atender a los límites que por cada empleado establece la Ley Federal del Trabajo para su pago.

Destaca que para efectos contables y fiscales en el caso particular de las deducciones autorizadas los momentos de aplicación son diferentes, tal es el caso de las reservas preventivas de cartera, ya que el tratamiento fiscal de la deducción procede por los castigos generados en el año, cumpliendo los requisitos expresos en la Ley del ISR. Por otro lado, el tratamiento fiscal permite el reconocimiento de los efectos inflacionarios sobre los activos y pasivos monetarios, lo que en el caso del banco da lugar a una deducción.

Estas diferencias en la aplicación temporal de criterios contables y fiscales se registran como un impuesto diferido a favor. Es por esto por lo que la Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados principalmente de diferencias

temporales en el valor de las estimaciones preventivas por cartera crediticia, activo fijo, la valuación de instrumentos financieros, por comisiones cobradas por anticipado, y el valor en bienes adjudicados.

***Impuesto Sobre la Renta (retenciones a terceros)***

Igualmente, la Institución está obligada a retener a personas físicas y morales ISR a diferentes tasas por los siguientes conceptos de conformidad con las disposiciones de la Ley que correspondan al concepto del pago:

a) Pago de intereses a la tasa de 0.50% sobre el capital para el ejercicio 2024.

b) Pago de honorarios y rentas a la tasa del 10%.

c) Pago por premios en rifas o sorteos a la tasa del 1%.

d) Pago de sueldos que puede ir de la tasa del 0% al 35%.

e) Pago a consejeros a la tasa del 35%.

f) Pago por servicios a extranjeros a diferentes tasas, siendo las más comunes 4.9% sobre intereses,

25 % por ganancias en operaciones derivadas de capital, 25% por regalías. Cabe destacar que estas tasas pueden ser reducidas de manera particular, cuando se tenga celebrado un Tratado para Evitar la Doble Tributación entre México y el país extranjero de que se trate.

g) Pago de dividendos a accionistas personas físicas y extranjeros, la tasa del 10%.

Por otro lado, la propia Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el ánimo de incentivar la inversión y desarrollo de algunas actividades en lo particular, ha establecido diversos estímulos fiscales que la Institución tiene derecho a aplicar.

De los estímulos fiscales en los que la Institución ha participado es el del "Estímulo Fiscal por el Sorteo del Buen Fin" en el cual se han recuperado vía impuestos, los premios pagados a clientes por las compras que realizan con sus tarjetas de crédito o débito en un periodo de 4 días del mes de noviembre de 2024.

***Impuesto al Valor Agregado (propio)***

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), el banco cobra por cierto tipo de intereses y comisiones generados y efectivamente cobrados en cada mes, a la tasa del 16% en todo el territorio nacional, con ciertas exenciones para algunos casos.

Igualmente, se paga este IVA en la mayoría de las compras de bienes y servicios que adquiere el banco.

Al final del mes se enfrenta el IVA efectivamente cobrado a clientes contra una proporción del IVA efectivamente pagado a proveedores y la diferencia se entera a la autoridad.

***Impuesto al Valor Agregado (retenciones a terceros)***

Por otro lado, se tiene la obligación de retener el IVA, que se paga por diferentes compras o adquisición de bienes y servicios a razón de dos terceras partes del pago, tales como:

a) Pago de honorarios y rentas

b) Servicios de traslado de valores

***Seguridad Social***

La seguridad social es la protección que la Institución está constitucionalmente obligada a proporcionar a sus trabajadores y beneficiarios. Esta obligación está subrogada y es cumplida a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), asegurando el acceso a la asistencia médica y garantizando el ingreso de los trabajadores para el caso de la terminación laboral por motivos de incapacidad, jubilación o cesantía en edad avanzada. Así también, es obligatorio proporcionar a los trabajadores financiamiento para adquisición de vivienda, lo cual se cumple a través de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- En materia de Salud

La Ley del Seguro Social (LSS), tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud de los trabajadores y sus familias, así como la asistencia médica del trabajador y su familia, y el otorgamiento de pensiones.

La LSS abarca entre otros el Seguro de Enfermedades y Maternidad, de Invalidez y Vida, de Riesgos de Trabajo, de Retiro y Guarderías.

Las prestaciones se otorgan de 2 formas, como prestaciones en especie (asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, etc.), y prestaciones en dinero por incapacidad por enfermedad.

La seguridad social se paga en dos secciones: una a cargo del empleador aproximadamente el 18% del salario del trabajador y por un 3% de esa misma base a cargo del trabajador.

Es obligatorio dictaminar anualmente el cumplimiento de estas obligaciones por auditores independientes.

- En materia de vivienda

Es obligatorio constitucionalmente proporcionar a los trabajadores una vivienda cómoda e higiénica; esta obligación se cumple mediante las aportaciones de un 5% del salario base de cada trabajador; aportación que se hace al INFONAVIT, dependencia gubernamental encargada de recibir y administrar los recursos para el otorgamiento de créditos a los trabajadores. También es obligatorio retener y enterar los abonos a los créditos otorgados por el instituto a los empleados.

***2.- Estatales.***

La principal obligación de carácter tributario estatal a que está sujeta la Institución es el pago del impuesto sobre nómina, que se causa en cada estado en los que tenemos presencia de negocio con personal laborando en dichas entidades. En algunas Entidades Federativas es obligatorio el dictamen de este impuesto, por auditores externos.

El impuesto sobre la nómina pagada por los trabajadores, se calcula a una tasa de impuesto que oscila entre el 2% y 3% de acuerdo con el estado de que se trate.

***3.- Municipales.***

El principal tributo municipal a que se está obligado en toda la República es el Impuesto Predial.

El pago por impuesto predial es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria; es una contribución que hacen los propietarios de un inmueble situado en el municipio de que se trate.

El impuesto predial se calcula tomando como base el valor catastral del inmueble y el porcentaje oscila entre el 1.5% y el 2% de este valor.

La Institución también paga el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, cuya tasa varía dependiendo de la localidad y el monto del inmueble. El rango oscila entre 1% y 5%. El pago de este impuesto es común en las adjudicaciones o daciones en pago de inmuebles para liquidación de créditos.

***Otras Obligaciones de forma***

Otras obligaciones de carácter fiscal a las que el banco está sujeto son las siguientes:

a) Declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con proveedores.

b) Declaración informativa anual de intereses pagados y cobrados a clientes por inversiones y créditos hipotecarios respectivamente.

c) Dictamen fiscal anual elaborado por auditores externos.

d) Estudio de precios de transferencia por las operaciones realizadas entre compañías del grupo.

e) Envío mensual de la contabilidad electrónica (balanza) a través del portal del SAT.

## Recursos humanos:

## Capital Humano

La Dirección Corporativa de Capital Humano tienen el compromiso de cumplir los objetivos institucionales desde el talento humano. Se busca hacer de la institución el mejor empleador que sus colaboradores puedan tener.

Dar valor de marca empleadora a BanBajío implica contar con beneficios competitivos, ambiente, clima y cultura propicios para el sano desarrollo y convivencia laboral, que facilite el desarrollo de las tareas, así como el crecimiento profesional y plan de carrera de cada colaborador. Para encontrar al personal idóneo se debe ser primero la empresa idónea. La búsqueda del mejor talento es una carrera por la atracción de talento.

Buscamos que el colaborador desarrolle las actividades para las que se le contrató, que se adapte a la cultura, domine sus tareas y en mediano plazo las realice con eficacia, lo que le permita desarrollar una carrera profesional en la institución.

***Estructura***

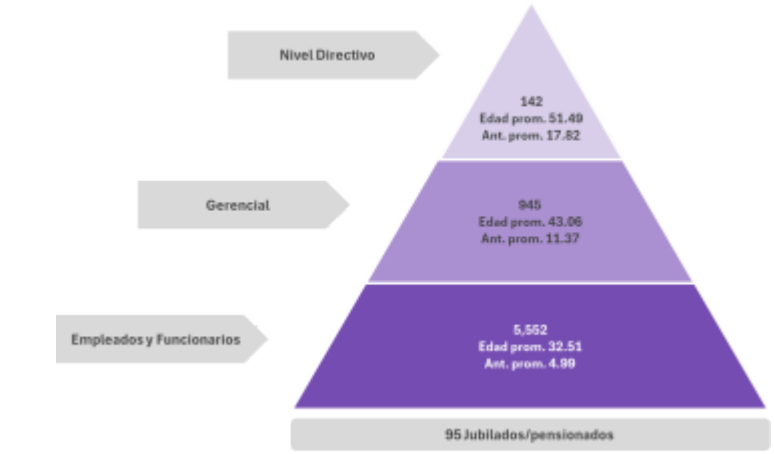
Al cierre de **2024**, BanBajío contaba con **6,639** colaboradores, de los cuales, el **83.63%** son funcionarios y empleados. El nivel gerencial representa el **14.23%** del capital humano, con una antigüedad promedio de **11.37** años.

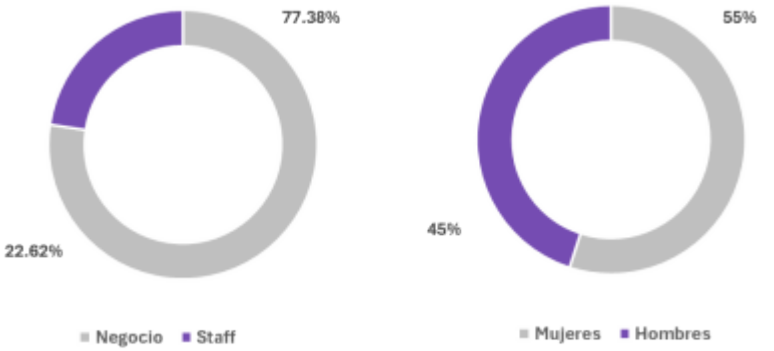
| Personal | | |
|---|---|---|
| **2024** | **2023** | **2022** |
| **6,639** | 6,422 | 5,863 |

*DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR NIVEL ORGANIZACIONAL*

Mantenemos una distribución razonable entre el personal de las áreas de negocio y el *personal staff* y una adecuada proporción de género, lo cual es fundamental para el fortalecimiento de la organización.

| | Diciembre 2024 | | |
|---|---|---|---|
| | **2024** | **2023** | **2022** |
| **Índice de Rotación** | **18.9%** | **20.1%** | **21.4%** |
| **Promedio de edad** | **34** | **34** | **34** |
| **Diversidad de género** | | | |
| Hombres | **45%** | **46%** | **47%** |
| Mujeres | **55%** | **54%** | **53%** |




***Desarrollo e integración***

La capacitación es una constante en la banca, al ser una actividad altamente regulada se vuelve necesario generar certificaciones periódicamente para atender temas normativos. Esto adicional a la capacitación por temas de: conocimiento del puesto, actualización de actividades por cambios en la operativa; o bien mediante programas de desarrollo que agilizan el crecimiento de la persona en su carrera interna, ya sea crecimiento en el mismo puesto o movimiento a otras actividades o áreas.

A partir de 2024 optimizamos significativamente las horas de capacitación del personal de sucursal, gracias al ejercicio que llamamos “Evaluación de productos”. Que consiste en una evaluación sobre el conocimiento y fuentes de búsqueda de información de los productos que ofrecemos. Con el que logramos identificar las brechas de conocimiento en cada producto al nivel de regional, plaza, sucursal y colaborador.

Lo anterior nos permite ser muy puntuales en las necesidades de capacitación, orientadas a la estrategia de negocios. Hoy medimos la eficiencia de la capacitación con base a los resultados/cumplimiento de objetivos.

| | Horas de Capacitación | | |
|---|---|---|---|
| | **2024** | **2023** | **2022** |
| Horas por persona | 41.5 | 48.9 | 48.3 |
| Semanas de capacitación por persona | 1.0 | 1.2 | 1.2 |
| **Número de horas totales** | **322,793** | **310,853** | **283,753** |

Los programas de desarrollo se diseñan con base a las necesidades de crecimiento de las personas en el puesto actual, con miras a la posición que podrían alcanzar. Se busca proporcionarles herramientas y el conocimiento para hacer frente, de una forma competitiva, a sus responsabilidades dentro de las unidades de negocio, algunos de los programas son:

| Programa | Enfoque | Alcance |
|---|---|---|
| ***Supervisión efectiva*** | Colaboradores recién promovidos con personal a su cargo. | 69 colaboradores |
| ***Habilidades Gerenciales*** | Desarrollo de habilidades como líderes. | 86 colaboradores |
| ***Liderazgo Comercial*** | Fortalecer las habilidades de gestión de personas en equipos de sucursal. | 151 colaboradores |
| ***Coaching*** | Sesiones uno a uno con un coach externo para apoyar situaciones específicas. | 22 colaboradores |
| ***MBA*** | Se ofrece una maestría en el extranjero a colaboradores considerados HIPO | 1 colaborador |
| ***Banking school at Louisiana State University.*** | Programa hibrido con la Universidad Estatal de Louisiana. Su objetivo es generar una mejor comprensión de las actividades bancarias, en un entorno de cambios constantes, de soluciones a los problemas comunes en los bancos y los efectos en cada uno. | 20 colaboradores |
| ***ECOBA*, Ejecutivo Comercial Bajío** | Programa formativo orientado a generar ejecutivos comerciales PYME. | 27 colaboradores |
| ***CREDIBANG*, Crédito Nuevas Generaciones** | Programa formativo orientado a generar analistas de crédito. | 4 colaboradores |
| ***Certificación de Ventas y Mercadotecnia*** | El programa está enfocado al desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar la función comercial en una Sucursal. | 1,483 colaboradores |

Anualmente se realizan las siguientes Certificaciones Obligatorias:

| PROGRAMA/CERTIFICACIÓN | DIRIGIDO A |
|---|---|
| **Certificación Código de Conducta** | Todo el personal |
| **Ciberseguridad Academia ABM** | |
| **PLD Academia ABM** | |
| **Certificación Protección Civil** | |
| **Certificación Banca Digital** | |
| **Seminarios ABM** | Puestos seleccionados |
| **Continuidad del Negocio** | |
| **Certificación de Puestos Comercial** | Personal de Sucursales |
| **SPEI – SPID** | Personal involucrado en su operación. |
| **Certificación en Derivados** | |
| **INDEVAL** | |

***Atracción de talento***

Hemos fortalecido el proceso de atracción, selección y contratación del Capital Humano, gracias al nuevo Sistema de Seguimiento de Candidatos (ATS). Durante 2024 se recibieron 39,155 postulaciones a las diferentes vacantes. Se redujo significativamente el tiempo de contratación de vacantes especializadas, pasando de 13 en bandeja de entrada, a 2 días para llegar a validaciones, reducimos el tiempo de cobertura de vacantes en un 50.2%, en cuanto a reclutamientos masivos se optimizó en un 46% la gestión de candidatos, y 66% específicamente la posición de cajeros. El alcance hasta antes de la implementación del ATS era de 5 personas diarias, hoy atendemos en promedio 13 personas cada día.

Para fortalecer el proceso de selección, implementamos la prueba **AUDIRÉ** para evaluar escucha activa y habilidades de comunicación; de igual forma se implementó **MIDOT** para medir la capacidad cognitiva, factores de personalidad y aptitudes laborales, con lo que mejoramos sustancialmente la experiencia del proceso de selección/contratación, tanto para el candidato, pero fundamentalmente para los líderes que integran a nuevo personal en sus equipos.

***Relaciones laborales y empleados***

Al 31 de diciembre de **2024**, teníamos un total de **6,639** empleados, de los cuales el **86.28%** se encontraban dentro de la plantilla de personal de confianza, es decir, todos aquellos empleados que realizan funciones de dirección, inspección, vigilancia, fiscalización y representación de BanBajío ante terceros; y el **13.72%** restante estaban sindicalizados, ubicados por el contrato colectivo. Todas las plazas a nivel administrativo se encuentran ocupadas por empleados no sindicalizados. Celebramos un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito Empleados de Oficina Similares y Conexos de la República Mexicana desde la fundación del banco. Consideramos que tanto las relaciones con nuestros empleados como con el sindicato son satisfactorias y se han dado dentro de un marco de respeto, apoyo y confianza, ya que desde el inicio del contrato colectivo no ha habido ningún antecedente de conflicto.

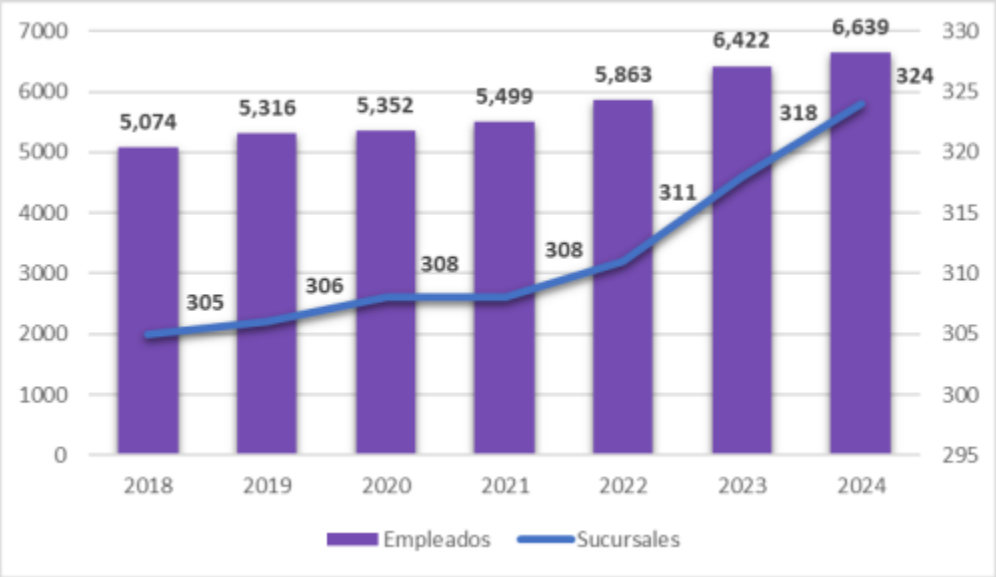
La siguiente tabla muestra una relación de nuestros empleados permanentes, en las fechas indicadas:

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial | Tiempo completo | Tiempo parcial |
| **BanBajío** | 6,508 | 34 | 6,284 | 47 | 5,736 | 48 |
| **Financiera** | 95 | 0 | 89 | 0 | 78 | 0 |
| **Fundación BB** | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 |
| **Subtotal** | **6,605** | **34** | **6,375** | **47** | **5,815** | **48** |
| **Total** | **6,639** | | **6,422** | | **5,863** | |

***Crecimiento histórico***

El promedio de empleados por sucursal en 2024 fue de **20.49** (plantilla total entre número de sucursales), por debajo del promedio del sistema, el cual se ubica en 23.41 empleados por sucursal.

Desde nuestro origen hemos tenido un constante crecimiento de personal, de los cuales el promedio general de edad es de **34.42** años y con una antigüedad promedio de **6.17** años dentro del Banco. La siguiente tabla refleja nuestro crecimiento histórico:



***Compensaciones***

Para todos los empleados se busca tener un esquema de compensación competitivo en el mercado.

En BanBajío la compensación en el área de negocios tiene un componente variable el cual se calcula en base a metas preestablecidas y a los resultados financieros de BanBajío. Todos los bonos por desempeño tienen una periodicidad de pago trimestral con medición acumulada al trimestre correspondiente.

Por aprobación del comité de remuneraciones se tienen puestos sujetos al sistema de remuneración, los cuales están identificados por tener facultad y podrían poner en riesgo al banco con un diferimiento de percepción hasta por dos años posteriores al trimestre pagado, con lo cual se permite revisar las operaciones que se originaron en el periodo, tanto de las áreas de derivados, como de mercado de dinero, cambios, tesorería y crédito, evitando con ello que se presenten perdidas por alguna de ellas adicionales a las que prevé la metodología de utilidad de operación ajustada.

***Fundación BanBajío***

Tiene como objeto social la investigación, planeación, impartición, administración, promoción, fomento y dirección de servicios educativos en cualquier nivel desde guardería, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, profesional y posgrados.

Actualmente se imparten:

| Nivel | Programa | Alumnos inscritos en 2024 |
|---|---|---|
| **Maestría** | Administración y Banca | 36 |
| **Maestría** | Comercialización Bancaria | 21 |
| **Especialidad** | Bancaria en TI | 5 |
| **Curso** | Inglés | 95 |

***Guardería BanBajío***

En mayo de 2019 inició operaciones Guardería BanBajío, siendo la primera a nivel nacional bajo el esquema Guardería Empresarial en subrogación con el IMSS. Edificada en un espacio de 942 mt2 de construcción, con capacidad para atender hasta 160 menores a partir de los 43 días de nacidos y hasta los 4 años de edad, hijos de empleadas y empleados de BanBajío en horario de 8:00 a 18:00 horas, donde reciben alimentación, educación inicial (primer grado de preescolar) y cuidados, a cargo de 49 colaboradores capacitados permanentemente. Seguimos siendo referente a nivel nacional, por la seguridad, diseño de construcción, mobiliario, equipamiento lúdico y pedagógico.

Hemos tenido visitas de autoridades de gobiernos de otros estados y municipios (Puebla, Michoacán, Ciudad de México, DIF, Instituto municipal de la mujer) y grandes empresas (La Huerta, BMW, Flecha Amarilla) que se han percatado

de que la nuestra, es la mejor referenciada por el IMSS en la categoría de guardería de empresas. Desde el inicio de nuestras operaciones recibimos el pago más alto (que se denomina cuota elite) por cada menor inscrito.

Con esta acción se ha incrementado la calidad de vida y el arraigo de madres y padres trabajadores.

Al cierre de diciembre 2024 teníamos 154 menores registrados, hijos de madres y padres colaboradores.

## Desempeño ambiental:

***Sostenibilidad- Estrategia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG)***

En BanBajío impulsamos un modelo de banca que contribuye al desarrollo económico y social.

Durante los últimos años hemos venido desarrollando diferentes iniciativas, especialmente en las siguientes líneas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC):

1) Educación Financiera, como parte del ADN que tenemos al ser una institución financiera, apoyamos a través de nuestro Programa Ahorro Inteligente.
2) Vinculación con la Comunidad a través de nuestro Programa Apoyemos BanBajío donde beneficiamos a diferentes asociaciones y fundaciones con donativos en efectivo o especie.
3) Medio Ambiente, reúne todas las acciones a favor de nuestro entorno en materia ambiental enfocados principalmente en reducción de contaminantes, reciclaje y reforestación.
4) Voluntariado Juntos Bajío, nuestro programa de voluntariado corporativo donde realizamos actividades de apoyo comunitario.

Nuestra propuesta de valor considera también al bienestar de los colaboradores, la ecoeficiencia en la operación, el apego a la ética y cumplimiento, y la extensión de nuestras prácticas. Por otra parte, somos conscientes de la importancia de coadyuvar al resguardo del medio ambiente, y estaremos abordando iniciativas a nivel de productos.

Por tanto, decidimos diseñar e implementar una estrategia de mediano plazo, planteada desde la operación y el negocio. Buscaremos desarrollar productos y servicios sostenibles, que consideren aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), desde la inclusión financiera hasta créditos con criterios ambientales. De esta manera, buscaremos potenciar nuestro rol catalizador de prácticas ASG en la sociedad, a través de nuestros clientes.

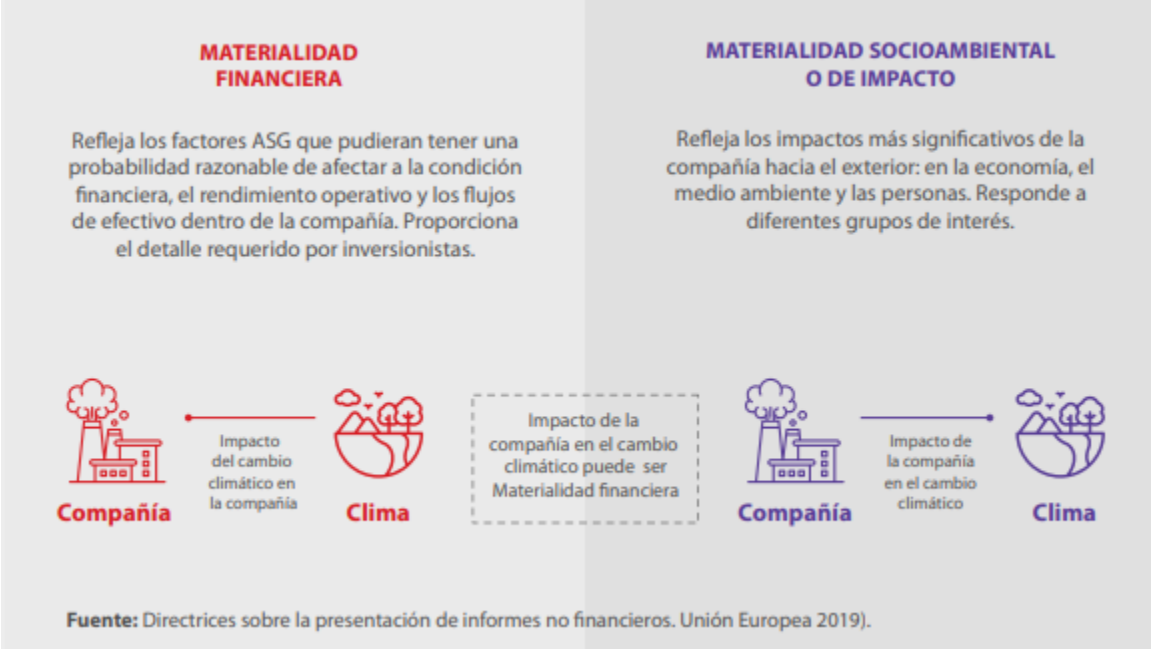
El activo involucramiento y participación de nuestros grupos de interés en los diferentes procesos de la entidad, es clave para la continuidad de nuestras operaciones. Con este enfoque de banca sostenible, buscamos además crear valor de manera integral para el conjunto de ellos.

Consideramos como nuestros grupos de interés todos aquellos que pueden verse impactados por nuestra actividad y/o que pueden influir en nuestra operación y negocio. Para la determinación de estos grupos de interés, realizamos un proceso de análisis interno y externo para identificarlos, priorizarlos y definir un plan de vinculación que nos permita establecer la frecuencia, los canales de comunicación para mantener el diálogo, así como la observancia y el seguimiento de lo que nos comparten.

***Definición de los temas críticos: análisis de materialidad***

Con el fin de establecer nuestras prioridades estratégicas ASG, realizamos en 2021 un análisis de materialidad, con la participación de una selección de nuestros grupos de interés prioritarios y de la alta dirección de BanBajío. En 2025 realizaremos un nuevo estudio de materialidad.

Para su realización, integramos el concepto de la doble materialidad, en la que se une la materialidad de impacto y la financiera para lograr una visión integral que incluye la perspectiva socioambiental y financiera del Banco.




**Fuente:** Directrices sobre la presentación de informes no financieros. Unión Europea 2019).

***Proceso para la materialidad financiera***

Dado el proceso de análisis y consulta ya realizado por Sustainability Accounting Standards Board (SASB) a nivel internacional, en la construcción de los estándares por industria, aplicamos los temas que la iniciativa establece para las industrias en que tenemos actividad (dentro del sector financiero): Bancos comerciales, Financiamiento al consumo, Financiamiento de hipotecas, banca de inversión y corretaje.

***Proceso para la materialidad de impacto***

Seguimos las recomendaciones de Global Reporting Initiative (GRI) para el desarrollo de un análisis de materialidad:

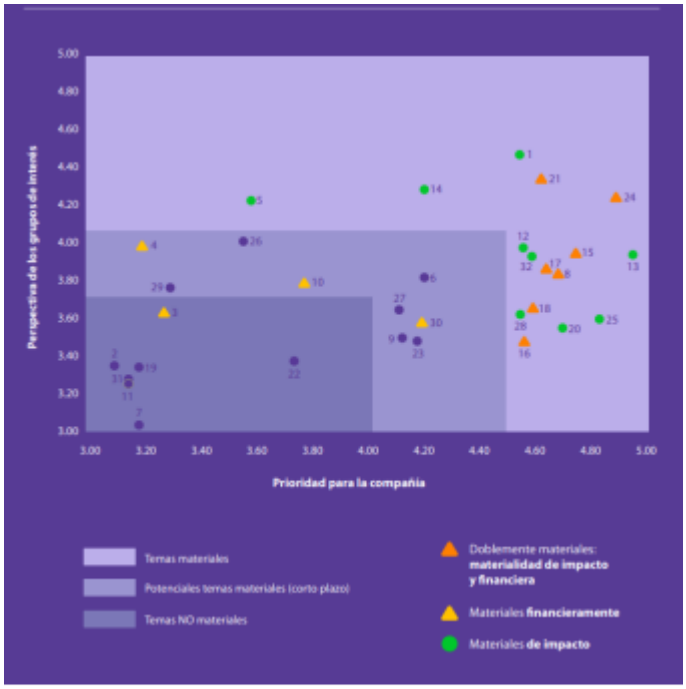
• Realizamos primero una identificación de temas potencialmente relevantes, analizando los principales riesgos y oportunidades sectoriales, las prioridades para el desarrollo sostenible en México como contexto de operación, los temas clave evaluados por calificadoras, inversionistas y otros proveedores de capital, los temas que surgieron en las consultas habituales de la entidad sobre clima laboral (colaboradores), satisfacción de los clientes y las apariciones en prensa.

• Posteriormente, los temas fueron priorizados por nuestros principales grupos de interés: clientes, colaboradores, proveedores, y la perspectiva de accionistas y autoridades desde el conocimiento de los responsables internos que tienen la relación con ellos. Se desarrollaron encuestas en línea y entrevistas.

• En la priorización, también participaron los principales directores de la entidad. • La integración de la perspectiva de ambos, de los grupos de interés y la estratégica e interna de la entidad mediante los directores, nos permitió determinar los temas materiales (materialidad de impacto).

• Los temas materiales obtenidos fueron validados internamente por la alta dirección.

Presentamos a continuación la matriz de materialidad integrada, los temas que resultaron materiales pueden serlo en la materialidad de impacto, en la financiera o en ambas:




| Tipo de materialidad | Temas materiales | |
|---|---|---|
| Ambas | 24 | Ética y anticorrupción |
| De impacto | 13 | Transformación digital |
| De impacto | 25 | Gobierno corporativo |
| De impacto | 20 | Cumplimiento regulatorio |
| Ambas | 16 | Inclusión financiera |
| Ambas | 18 | Desempeño económico |
| De impacto | 28 | Relación con inversionistas |
| Ambas | 15 | Ciberseguridad |
| Ambas | 8 | Educación financiera |
| Ambas | 17 | Prácticas de venta |
| De impacto | 32 | Impacto ambiental y social del portafolio |
| De impacto | 12 | Servicio al cliente |
| Ambas | 21 | Privacidad del cliente |
| De impacto | 1 | Capacitación y desarrollo de colaboradores |
| De impacto | 14 | Innovación en productos |
| De impacto | 5 | Salud y seguridad laboral |
| Financiera | 30 | Riesgos de cambio climático |
| Financiera | 10 | Inversión sostenible |
| Financiera | 4 | Diversidad y equidad de oportunidades |
| Financiera | 3 | Remuneración e incentivos a colaboradores |

Además, este análisis nos ha permitido determinar a qué ***Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*** podemos contribuir de manera estratégica, por nuestro tipo de actividad y el contexto en que operamos.






***Prioridades estratégicas***

Las prioridades ASG definidas en la materialidad sirven de base para el desarrollo de nuestra Estrategia, articulada a su vez en focos y líneas de trabajo. Cada línea integra las iniciativas que ya veníamos realizando, que reforzamos en su implementación, y las nuevas que sumaremos para seguir avanzando en este compromiso con el desarrollo sostenible desde el sector financiero.

La implementación de la Estrategia será posible gracias a los esfuerzos de diferentes áreas; con un equipo coordinador. Establecimos nuestro Grupo de Trabajo ASG, que dió seguimiento a partir de 2022 a los principales indicadores de la Estrategia y servirá de foro de resolución de los riesgos y oportunidades que se vayan planteando para las iniciativas.

El Grupo de Trabajo ASG está integrado por el Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería, el Subdirector de Finanzas Corporativas y Sostenibilidad y el Coordinador de Sostenibilidad, junto con los Directores y/o Subdirectores de las áreas que tienen iniciativas en la estrategia.

De esta manera, buscamos seguir avanzando en la sostenibilidad desde la operación y el negocio, con el desarrollo de soluciones financieras innovadoras y accesibles para nuestros clientes, creando valor para nuestros colaboradores y trabajando a favor de la comunidad y el medio ambiente.






**Correlación entre los temas materiales y los focos del Modelo de Sostenibilidad.**

**1. Integridad y ética del negocio**
- Ética y anticorrupción
- Gobierno corporativo
- Ciberseguridad
- Privacidad del cliente
- Prácticas de venta
- Cumplimiento regulatorio
- Relación con inversionistas
- Desempeño económico

**2. Desarrollo y experiencia del cliente**
- Transformación e inclusión digital
- Educación financiera
- Innovación en productos y servicios
- Servicio al cliente

**3. Bienestar del colaborador**
- Capacitación y desarrollo de colaboradores
- Salud y seguridad de colaboradores
- Remuneración e incentivos a colaboradores

**4. Desarrollo Social**
- Inclusión financiera

**5. Gestión ambiental**
- Impacto ambiental y social del portafolio
- Riesgos de cambio climático
- Inversión sostenible

***Iniciativas destacadas***

Como compañía, hemos trabajado en diferentes iniciativas de responsabilidad social y gobierno corporativo, mismas que se integrarán en la nueva Estrategia. Damos cuenta de las mismas, en relación con cada línea de acción.

| Líneas de acción | Iniciativas principales |
|---|---|
| Cultura de ética y de cumplimiento | Autorregulación, incluyendo el Código de Ética.<br>Prueba anual a los colaboradores para validar conocimientos en cuanto a conducta contra el soborno, conflicto de interés y el apego a los lineamientos éticos |
| Organización del gobierno corporativo | Estructura alineada a las mejores prácticas, incluyendo las recomendaciones del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).<br>Porcentaje de consejeros independientes por encima del mínimo normativo (25 %)<br>Comités de Consejo especializados:<br>• Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.<br>• Comité de Riesgos.<br>• Comité de Comunicación y Control.<br>• Comité de Remuneraciones.<br>• Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información |
| Prevención de corrupción | Política Anticorrupción, como parte de la regulación interna, complementaria del Código de Conducta.<br>Línea de denuncia operativa, por la que se reciben señalamientos de posibles casos de incumplimiento a la normativa interna. |
| Seguridad de la información y ciberseguridad | Políticas, procedimientos y guías basadas en la norma internacional ISO2700-<br>Integración de las medidas de ciberseguridad como parte del Business Continuity Plan (BCP).<br>Sensibilización recurrente a los colaboradores para la prevención, mediante campañas internas. |
| Transformación e inclusión digital | Se optimizó la banca en línea con el objetivo de permitir al cliente autogestionar sus operaciones, acorde a sus necesidades y preferencias, y desde un dispositivo móvil. (Incluye Bajionet Móvil Empresarial y Bajionet Móvil Express) |
| Educación financiera | Programa Ahorro Inteligente.<br>Temática abordada desde el voluntariado de colaboradores.<br>Participación en iniciativas gremiales y/o de la autoridad (ABM, CONDUSEF, otros), ej. Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF). |
| Atención al cliente | Desarrollo de la nueva experiencia en sucursales.<br>Canales y procesos en línea de fácil uso.<br>Incorporación de tecnología para maximizar la seguridad en los accesos y gestión de la data, ej. programa de Respuesta de Voz Interactiva para facilitar proceso de autenticación en la llamada al centro de contacto. |
| Oportunidades profesionales y de desarrollo a colaboradores | Establecimiento de una bolsa de trabajo electrónica interna y permanente, para ofrecer oportunidades de desarrollo a los colaboradores. |
| Desarrollo de prácticas inclusivas y de equidad de género | Política que busca consolidar, impulsar y garantizar las condiciones de igualdad de trato y equidad de género. |
| Resguardo de la salud y seguridad del colaborador | Programa Bienestar, que tiene la finalidad de mejorar la nutrición y ayudar en la salud física y emocional de los colaboradores.<br>Medidas de bioseguridad y teletrabajo en respuesta a la incidencia de la pandemia. |
| Apoyo al fortalecimiento de agricultores | Respaldo a pequeños productores y empresas que desarrollan actividades agroalimentarias a través de dispersores de crédito (parafinancieras).<br>Financiamiento al sector agroalimentario y rural, utilizando los servicios de fondeo, garantías y apoyos que otorgan los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). |
| Apoyo al desarrollo de MIPYMES | Microcrédito, en el marco de los programas de FIRA. |
| Identificación, evaluación y gestión del impacto ambiental del portafolio | Se está trabajando en un sistema para medición de riesgos ambientales y sociales (SARAS) de los proyectos financiados.<br>Financiamiento a agricultura sostenible. |
| Gestión ambiental de operaciones internas | Adquisición de electricidad de origen renovable, garantizado mediante contrato.<br>Primeros avances en autogeneración, instalando celdas fotovoltaicas en sucursales. |
| Acción por el medio ambiente | Programa de ecoeficiencia operacional (eficiencia energética, reducción del uso de papel, tratamiento y disposición final de residuos).<br>Financiamiento a agricultura sostenible.<br>Cuidado del agua etc. |

***Enfoque de Banca Responsable***

Somos un banco líder en productos para el sector empresarial, pyme y de agronegocios. Esta especialización y el servicio diferenciado nos han permitido crecer de manera relevante, con una cuota de mercado creciente y una excelente calidad de activos.

El apoyo al sector agroalimentario mediante financiamiento es clave al tratarse de una de las principales actividades económicas, de la que depende el abastecimiento de alimentos en el país y con enorme potencial de exportación.

Por otra parte, la inclusión financiera y el apoyo al desarrollo del tejido empresarial y las cadenas productivas, con el financiamiento a las pymes. Se apoya de esta manera al grueso de la economía formal del país y los principales generadores de empleo.

Entendemos la banca con un enfoque de contribución al desarrollo social y económico, y resguardo del medio ambiente. Aunado a ello, desde 2020 somos firmantes de los Principios de Banca Responsables (PBR), que coordina la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés).

Los Principios de Banca Responsable nos permiten avanzar en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y al Acuerdo de París sobre el cambio climático.

A continuación, presentamos a modo ilustrativo los 6 principios:

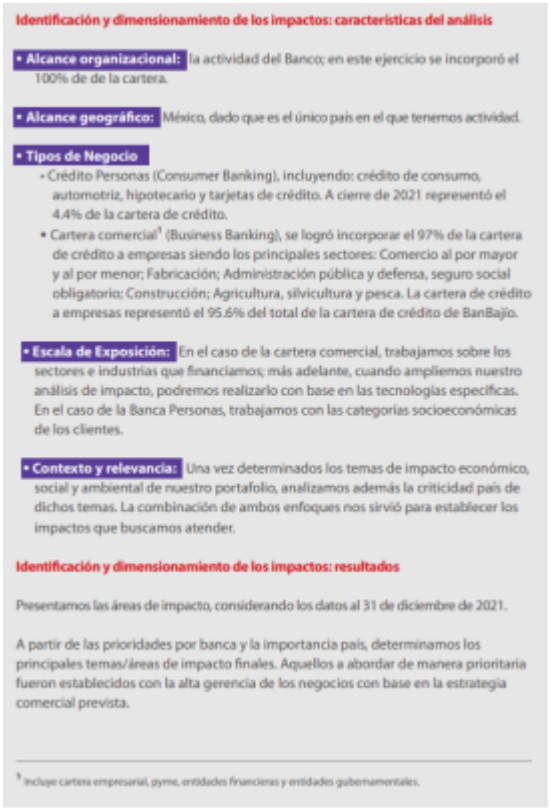



***Prioridades***

Las posibles áreas de impacto han sido establecidas por UNEP FI, en el marco de su iniciativa de Impact radar (ver imagen).

Se trata de categorías que permiten a las empresas compartir una misma clasificación de temáticas. Se dividen en: 1) Calidad y uso eficiente, 2) Creación de valor económico, 3) Disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad.



**Identificación y dimensionamiento de los impactos: características del análisis**

- **Alcance organizacional:** la actividad del Banco; en este ejercicio se incorporó el 100% de de la cartera.
- **Alcance geográfico:** México, dado que es el único país en el que tenemos actividad.
- **Tipos de Negocio**
  - Crédito Personas (Consumer Banking), incluyendo: crédito de consumo, automotriz, hipotecario y tarjetas de crédito. A cierre de 2021 representó el 4.4% de la cartera de crédito.
  - Cartera comercial[1] (Business Banking), se logró incorporar el 97% de la cartera de crédito a empresas siendo los principales sectores: Comercio al por mayor y al por menor; Fabricación; Administración pública y defensa, seguro social obligatorio; Construcción; Agricultura, silvicultura y pesca. La cartera de crédito a empresas representó el 95.6% del total de la cartera de crédito de BanBajío.
- **Escala de Exposición:** En el caso de la cartera comercial, trabajamos sobre los sectores e industrias que financiamos; más adelante, cuando ampliemos nuestro análisis de impacto, podremos realizarlo con base en las tecnologías específicas. En el caso de la Banca Personas, trabajamos con las categorías socioeconómicas de los clientes.
- **Contexto y relevancia:** Una vez determinados los temas de impacto económico, social y ambiental de nuestro portafolio, analizamos además la criticidad país de dichos temas. La combinación de ambos enfoques nos sirvió para establecer los impactos que buscamos atender.

**Identificación y dimensionamiento de los impactos: resultados**

Presentamos las áreas de impacto, considerando los datos al 31 de diciembre de 2021.

A partir de las prioridades por banca y la importancia país, determinamos los principales temas/áreas de impacto finales. Aquellos a abordar de manera prioritaria fueron establecidos con la alta gerencia de los negocios con base en la estrategia comercial prevista.

[1] Incluye cartera empresarial, pyme, entidades financieras y entidades gubernamentales.

***Principales áreas de impacto 2021***

**Banca Comercial**

Dentro de la banca empresas, fuimos capaces de analizar el 97% de nuestra cartera siendo los sectores con mayor porcentaje dentro del mismo, según la clasificación ISIC+: Comercio al por mayor y al por menor (17%); Fabricación (15%); Administración pública y defensa, seguro social obligatorio (12%); Construcción (11%); Agricultura, silvicultura y pesca (10%), y actividades inmobiliarias (10%).

A través de los sectores de actividad a los que entregamos crédito, contribuimos al dinamismo de la economía y la generación de oportunidades, que se ven reflejadas en las áreas de impacto de “Economías inclusivas y saludables” y “Convergencia económica”.

Principalmente a través del crédito a la construcción, por un lado, favorecemos el desarrollo de infraestructuras que contribuyen a los impactos antes señalados; por otra parte, facilitamos la disponibilidad de vivienda, también con el crédito a compañías con actividad inmobiliaria. Esto último contribuye al impacto positivo en “Alojamiento”.

En cuanto al crédito al sector agrícola, contribuye al desarrollo económico en los entornos rurales y la cohesión social, que se ve en los impactos de “Economías inclusivas y saludables” y “Convergencia económica”. Además, facilita la disponibilidad de alimento y la seguridad alimentaria del país, reflejado en el área de impacto “Comida”.

Las actividades que reciben crédito, podrían hacer un uso de materias primas que afecte a la disponibilidad de recursos naturales y genere residuos, que no se aprovechen con enfoques de economía circular; lo mismo courre con las emisiones de Gases de Efecto invernadero (GEI), que afecten al clima. Es por ello que estas son las potenciales áreas de impacto negativo principales. Sin embargo, en BanBajío apoyamos prácticas sostenibles, incluyendo proyectos como la tecnificación de riego.




| Tipo de impacto | Significancia | Área de impacto |
|---|---|---|
| Positivo | 1 | Economías inclusivas y saludables |
| | 2 | Convergencia económica |
| | 3 | Alojamiento |
| | 4 | Comida |
| | 5 | Patrimonio cultural |
| | 6 | Disponibilidad de agua |
| | 7 | Movilidad |
| | 8 | Instituciones fuertes |
| | 9 | Eficiencia / seguridad de los recursos |

| Tipo de impacto | Significancia | Área de impacto |
|---|---|---|
| Negativo | 1 | Residuos |
| | 2 | Eficiencia / seguridad de los recursos |
| | 3 | Clima |
| | 4 | Instituciones fuertes |
| | 5 | Disponibilidad de agua |
| | 6 | Patrimonio cultural |

**Banca de personas**

Es importante resaltar que desde su inicio BanBajío se ha enfocado en el desarrollo de la banca de negocio específicamente en el sector empresarial, agronegocios y PYME, no obstante, en los últimos años el banco ha sentado las bases para un desarrollo integral de la banca de personas dentro de la cual sus principales productos son tarjeta de crédito, crédito de nómina, crédito personal, crédito de autos e hipotecario.

En la Banca de Personas el 6% de los clientes de BanBajío cuentan con una tarjeta de crédito, el 4% cuenta con créditos de nómina y personal y 0.2% con crédito automotriz. La cartera hipotecaria representó el 0.5% de la cartera total.

La Banca de Personas es un nicho en el que nos encontramos trabajando para ser competitivos e impulsarlo, tal que para el 2025 represente por lo menos el 5% de la cartera total. Esto generará un impacto positivo en el acceso al crédito, la adquisición de vivienda y la movilidad de las personas.

Para que el cliente pueda tener un manejo adecuado de sus finanzas, y evitar un riesgo de sobreendeudamiento, el crédito debe de ir acompañado de educación financiera. Por otra parte, para evitar generar un impacto negativo indirecto, a través del uso de los recursos por nuestros clientes, debemos de impulsar una cultura de sostenibilidad para que se desarrollen prácticas de consumo responsable.




| Tipo de impacto | Significancia | Área de impacto |
|---|---|---|
| Positivo | 1 | Economías inclusivas y saludables |
| | 2 | Convergencia económica |
| | 3 | Empleo |
| | 4 | Alojamiento |
| | 5 | Movilidad |

| Tipo de impacto | Significancia | Área de impacto |
|---|---|---|
| Negativo | 1 | Economías inclusivas y saludables |
| | 2 | Eficiencia / seguridad de los recursos |

**Mapa de impacto integrado (Banca Comercial y Banca de Personas)**

Una vez habiendo obtenido las áreas de impacto para el crédito personas y el crédito empresas, integramos los impactos respetando la proporcionalidad en el número de clientes y en los ingresos.

Se presentan las tablas de las principales áreas de impacto positivo y negativo. Éstas incluyen las áreas cuya puntuación fue superior al 50% en la integración del impacto de nuestro portafolio (ver gráfico a la izquierda) y la criticidad del tema en el país.

De esta manera, consideramos que las áreas críticas a trabajar son aquellas destacadas desde ambas perspectivas.




| Tipo de impacto | Significancia | Área de impacto |
|---|---|---|
| Positivo | 1 | Economías inclusivas y saludables |
| | 2 | Alojamiento |
| | 3 | Convergencia económica |
| | 4 | Instituciones fuertes |
| | 5 | Comida |
| | 6 | Patrimonio cultural |
| | 7 | Movilidad |
| | 8 | Disponibilidad de agua |
| | 9 | Eficiencia / seguridad de los recursos |
| | 10 | Empleo |

| Tipo de impacto | Significancia | Área de impacto |
|---|---|---|
| Negativo | 1 | Residuos |
| | 2 | Eficiencia / seguridad de los recursos |
| | 3 | Instituciones fuertes |
| | 4 | Patrimonio cultural |
| | 5 | Disponibilidad de agua |
| | 6 | Clima |

***Compromisos y objetivos***

Con base en los impactos que nuestra cartera puede generar, nos planteamos una serie de compromisos para maximizar los positivos y reducir los negativos. Establecimos un conjunto de indicadores para monitorear el avance de nuestros compromisos, en relación a una serie de objetivos anuales y de medio plazo.

| Banca | Compromisos | Área de impacto | ODS |
|---|---|---|---|
| Empresarial | Contribuir al desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, así como sus cadenas de suministro locales. Contribuir a la seguridad alimentaria del país y las comunidades. | Economías inclusivas y saludables Comida | |
| | Contribuir a la fijación de población y formalización de la economía por medio de accesibilidad a crédito a MIPYMES y PYMES, así como en el entorno rural a través del desarrollo de la actividad agrícola y ganadera. | Economías inclusivas y saludables Convergencia económica | |
| | Promover buenas prácticas ambientales y sociales en la actividad agrícola y ganadera. | Residuos Eficiencia / seguridad de los recursos | |
| | Apoyar que los clientes contribuyan menos al cambio climático y se reduzca su exposición a riesgos de transición. | Eficiencia / seguridad de los recursos | |
| | Contribución a la conservación del patrimonio cultural mediante otorgamiento de crédito a agencias de viajes, operadores de tours y servicios de reservación responsables. Se complementa con créditos a negocios que faciliten educación cultural así como desarrollo de actividades relacionadas con el arte. | Patrimonio cultural | |
| | Promoción de instituciones sólidas y fuertes mediante el otorgamiento de crédito, transparente y en cumplimiento con medidas de anticorrupción, a administración pública, seguridad social, contibución a políticas sociales para la comunidad, así como ONGs. | Instituciones fuertes | |
| | Facilitar la movilidad de las personas, mejorando su calidad de vida y facilitando el desarrollo de las actividades económicas; por medio de crédito a las distribuidoras automotrices. | Movilidad | |

| Banca | Compromisos | Área de impacto | ODS |
|---|---|---|---|
| Personas | Facilitar oportunidades a las personas promoviendo ahorro y entregando crédito. | Economías inclusivas y saludables<br>Convergencia económica<br>Empleo |  |
| | Facilitar el acceso a viviendas dignas de las personas, por medio de crédito | Alojamiento |  |
| | Facilitar el acceso al traslado y movilidad de las personas, incluyendo el desarrollo de sus actividades profesionales.<br><br>Contribuir a la renovación del parque automotriz a vehículos más eficientes y de menores emisiones de GEI. | Movilidad (+)<br>Eficiencia/seguridad de los recursos (-) |  |
| | Contribuir a la salud financiera de la sociedad por medio de educación financiera. Impulsar una cultura de sostenibilidad para que nuestros clientes desarrollen prácticas de consumo responsable | Economías inclusivas y saludables |  |

***Sistema de Gestión Social y Medioambiental.***

Somos una Institución Financiera comprometida con el medio ambiente y la gestión responsable de los procesos socioambientales. Nuestra capacidad para identificar y gestionar estos riesgos en nuestra operación y portafolio nos permite operar de manera sostenible y asegurar nuestro éxito a largo plazo.

Estamos trabajando en la transición de nuestro Sistema de Gestión Social y Medioambiental hacia un Sistema de Análisis de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) para la evaluación social y ambiental de nuestro portafolio.

Esto fortalecerá nuestro compromiso con la promoción de la mejora del desempeño de nuestros clientes, ya que implicará una evaluación exhaustiva que permitirá categorizar sus actividades en un impacto socioambiental alto, medio y bajo, sugiriendo compromisos ambientales y sociales como parte del proceso crediticio, todo esto con el objetivo de crear conciencia sobre sostenibilidad y mejorar su desempeño.

Así mismo, como parte de nuestro enfoque de banca responsable, seguimos revisando la probable adopción de la Taxonomía Sostenible de México que fue publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en abril 2023, lo que nos permitirá identificar y clasificar actividades económicas que se cataloguen como sostenibles.

Dentro de los principales objetivos de la Taxonomía Sostenible de México se encuentran:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Gestión de los recursos hídricos y marinos.
- Conservación de ecosistemas y biodiversidad.
- Impulso en la economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Igualdad de género.
- Acceso a bienes como viviendas, educación, inclusión financiera y salud.
- Ciudades sostenibles.

Con esta propuesta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, BanBajío podrá contar con un indicador Green Asset Ratio con lo que podremos identificar el porcentaje de cartera que cuenta con una contribución sustancial al medio ambiente.

***Cambios en Gobierno Corporativo***

**Creación del Comité de Nominaciones.**

Por otro lado, en materia de Gobernanza, en 2022 se autorizó la integración del Comité de Nominaciones, el cuál será responsable entre otros deberes de: (I) proponer a la asamblea de accionistas a las personas que integrarán el consejo de

administración de Bajío; (II) emitir su opinión acerca de la persona que ocupará el cargo de Director General de BanBajío, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; (III) proponer a la asamblea de accionistas las remuneraciones que corresponderán a los miembros del consejo de administración y de los Comités de Bajío; y (IV) proponer a la asamblea de accionistas la remoción de los miembros del consejo de administración de Bajío.

***Equidad de Género e Independencia del Consejo de Administración.***

En el Consejo de Administración propuesto y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas destaca:

• La participación de mujeres se mantiene en el 21%, con la participación de 3 consejeras, dos independientes y una relacionada.

• El consejo se integra en un 50% por **consejeros independientes**, con **una antigüedad promedio** de **6 años**, con lo que se cumple con la mejor práctica de antigüedad menor a 10 años continuos.

La plantilla de Directivos se compone por un 21.4% de mujeres y un 78.6% de hombres.

***Riesgo ambiental y de cambio climático***

BanBajío es una institución financiera de bajo impacto ambiental, ocupada en su gestión y procesos por el medio ambiente. Tenemos la capacidad de operar y garantizar el éxito en el largo plazo, debido a nuestra capacidad para identificar y gestionar los riesgos ambientales.

Nuestro compromiso con la migración a una economía baja en carbono, lo definimos en el 2018 al firmar un contrato de adquisición de energías limpias y logrando a mediados de 2019 el registro de usuario calificado ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), lo que nos permite consumir energía proveniente de fuentes naturales y menos contaminantes de las que usábamos.

Seguimos trabajando con la CFE en el proceso de validación de las instalaciones eléctricas de 140 inmuebles, ocupados por sucursales y edificios corporativos, para adecuaciones en la medición y el inicio de prestación de los servicios. A la fecha, 3 sucursales de la Divisional Norte y los 2 centros de mayor consumo a nivel nacional están operando con este tipo de energía, por lo que el 16% del total del consumo del Banco proviene de energías limpias.

Con el uso de energías renovables y limpias en las instalaciones citadas, estaremos generando el equivalente aproximado de 1,000 toneladas de $CO_2$ mientras que se generan 9,400 toneladas de $CO_2$ en los servicios conectados a CFE. Esto se traducirá en un ahorro de hasta un 15% del costo correspondiente a consumo de energía eléctrica anual en los servicios que se alimentan de las energías renovables y limpias.

Al cierre del 2024 mantenemos instaladas y funcionando celdas fotovoltaicas en cuatro sucursales; tres en la ciudad de León, Guanajuato y una más en Cuernavaca, Morelos como parte de un programa piloto para las sucursales que por situación geográfica y/o aspectos técnicos específicos resultan viables y convenientes para dichas instalaciones. A la fecha la producción de estas sucursales equivale al 0.4% del total del consumo. Para estos casos se realizan análisis y evaluaciones particulares.

Adicionalmente continuamos realizando acciones de eficiencia energética utilizando sistemas led para la iluminación de todas las nuevas sucursales y oficinas y actualizando los sistemas de las más antiguas, logrando con esto mayor eficiencia en el uso de energía, disminuyendo emisiones de gases de efecto invernadero y protegiendo al medio ambiente de residuos tóxicos utilizados en los sistemas de iluminación anteriores.

Asimismo, nos encontramos por quinto año consecutivo en el proceso del cálculo y medición de la huella de carbono del Banco relativo al ejercicio 2024, esto con el fin de tomar acciones que nos permitan mejorar el desempeño ambiental, ya que el analizar las emisiones nos permite identificar, reducir, mitigar o compensar dichas emisiones y sus impactos. Esperamos contar con el resultado del estudio en el primer semestre 2025. Cabe mencionar que la huella de carbono del

2023 en comparación a 2022, presentó un aumento del 9%, derivado de la reactivación post pandemia de las actividades, de las emisiones procedentes de consumo de gasolina, viajes de negocio y consumo de Gas LP.

En 2025 tomaremos acciones que nos permitan mitigar dicha huella, tales como campañas de reforestación a nivel nacional, entre otras.

Por otro lado, continuamos con el mantenimiento y operación la primera planta de tratamiento de aguas residuales en las instalaciones del corporativo en la ciudad de León, esta tiene capacidad de tratar 10 m³ de aguas residuales diario captando los servicios de los sanitarios que sirven a 250 colaboradores y a la guardería corporativa. El agua producto de este proceso está siendo usada para labores de limpieza y riego de jardines de áreas exteriores.

**Con la finalidad de compartir diferentes iniciativas que BanBajío ha venido ejecutando,a continuación, incluimos las relacionadas con el área de agronegocios, que ha sido un nicho estratégico en la historia de la BanBajío.**

***Proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente***

El Banco atiende el financiamiento al sector agroalimentario y rural, utilizando los servicios de fondeo, garantías y apoyos que otorgan los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), cerrando el año de 2024 con un saldo de cartera descontada y/o garantizada con este fondo de $ 54,652 millones de pesos, creciendo 10.6% respecto del saldo operado al cierre de 2024, manteniendo el liderazgo en el sistema financiero mexicano, al ser el Banco que más recursos tiene colocados con FIRA para atención del sector.

A través de nuestra filial Financiera Bajío, también se ha apoyado el financiamiento al sector Agroalimentario con Arrendamientos y Factoraje, cerrando el 2024, con saldos de cartera operados con FIRA por 2,957 millones de pesos.

FIRA tiene otorgada a Banco del Bajío al cierre del año 2024 la línea de más alto monto, por un importe de $ 60,000 millones de pesos, para ser utilizada tanto por el Banco del Bajío, como Financiera Bajío.

Banco del Bajío cuenta con diversos esquemas de financiamiento especializados para atender las necesidades de los diferentes segmentos y actividades del sector agroalimentario, con los cuales atiende de manera indirecta, a muy pequeños productores y microempresas, a través de una red de empresas dispersoras de crédito acreditadas por el Banco para tal efecto, también conocidas como empresas parafinancieras, en tanto que de manera directa se atiende a las empresas pequeñas y medianas (PYMES) por medio de la red de Ejecutivos especializados en el sector, y a través de ejecutivos empresariales y una red de ejecutivos especializados en agronegocios, se atiende a las grandes empresas y empresas corporativas, los cuales son apoyados por una Dirección de Agronegocios y estructura operativa especializada a través de las áreas de negocios.

Se atiende a todas las actividades de la cadena productiva del sector agroalimentario, desde la actividad primaria: agrícola, ganadera, silvícola, pesca y acuacultura, hasta la proveeduría, comercialización, industrialización y servicios conexos con dicha actividad.

El Banco es partícipe activo en el financiamiento de proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente, teniendo identificadas al cierre de 2024, 426 acreditados, con saldos de cartera por 6,127 millones de pesos en líneas de largo plazo, destinadas a realizar proyectos de inversión, que incluyen alguno de los conceptos de inversión relacionados con la sostenibilidad y protección al medio ambiente, como lo son: Agricultura Protegida, es sus diferentes variantes: Invernaderos, Malla Sombra y Macro-tunel, Sistemas de Riego por goteo, Microaspersión, Pivote Central, Tratamiento de Aguas, Cámaras de Enfriamiento, Biodigestores, Sistemas Solares y Fotovoltaicos y Cogeneración de Energía.

En el tema de inclusión financiera, el Banco atiende a todos los grupos poblacionales sin ninguna exclusión, financiando a través de 7 Microfinancieras y 198 Empresas Parafinancieras y Dispersores de Crédito (SOFOM, SAP, UNION,

ETC) a pequeños productores (microcréditos), pequeñas y medianas empresas, cuyos saldos de cartera al cierre de diciembre 2024 supera los 5,073 millones de pesos en su conjunto.

En el caso específico de atención a micro y pequeños productores, a través de 7 Microfinancieras, se ha logrado financiar diversas actividades productivas que se desarrollan en poblaciones menores de 50,000 habitantes, microcrédito productivo, cuyas necesidades de crédito son menores a 33,000 UDIS por unidad productiva y hasta 8,000 UDIS por acreditado final grupal, siendo destacable que el 93.6% de los acreditados son mujeres. Al cierre de diciembre de 2024, se reporta una derrama de crédito bajo este esquema por 229.0 millones de pesos (incluidos en el saldo total del punto anterior), beneficiando a un total de 25,802 acreditados finales, 24,160 mujeres y 1,642 hombres.

**Adicional a lo antes mencionado internamente contamos con diferentes campañas de RSC para contribuir al cuidado del medio ambiente, entre ellas se encuentran las siguientes:**

***Empresa socialmente responsable***

Recibimos por **onceavo año consecutivo** el distintivo de Empresa Socialmente Responsable por parte del **Centro Mexicano para la Filantropía**. Este distintivo es el resultado a nuestro compromiso por impulsar la Educación Financiera, hacer la diferencia en nuestras comunidades a través de diversas acciones sociales, apoyar actividades a favor del medio ambiente; así como fortalecer una participación activa de nuestro voluntariado corporativo.

***Educación financiera***

En BanBajío implementamos programas y acciones para orientar, informar y educar a las personas en una cultura financiera con el objetivo de mejorar su calidad de vida.
A través del Programa “Ahorro Inteligente” tenemos el compromiso de apoyar a los niños y jóvenes para la toma de decisiones financieras, desarrollo de hábitos, habilidades para administrar y optimizar sus recursos, así como el uso adecuado de herramientas y servicios bancarios.

***Programas de mentoría***

Este año, por 4to año consecutivo, junto con Youthbuild México y el apoyo de 20 voluntarios, colaboradores de BanBajío, logramos brindar mentoría a jóvenes de la ciudad de León dentro del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
Con ello hemos participado en 4 generaciones de jóvenes de escasos recursos que están siendo capacitados en diferentes materias desde matemáticas básicas hasta educación financiera.

En cuanto a programas con clientes, en 2023 BanBajío y Mastercard establecieron el programa Strive México con el que buscan acercar la tecnología para transformar el ecosistema emprendedor en México, brindando a los Micro y Pequeños negocios mexicanos acompañamiento técnico en su viaje digital, a través de soluciones innovadoras: Micromentor, Con-Héctor y Transforma.

**MICROMENTOR:** Es una plataforma social que conecta a emprendedores con mentores, uno a uno, permitiéndoles resolver desafíos y construir negocios exitosos en colaboración. Los mentores de Micromentor te guiarán en temas como: mercadotecnia, ventas, servicio al cliente, liderazgo, entre otras y podrás aprovechar la experiencia de más de 3,000 mentores con asesorías personalizadas y programadas en tu tiempo y espacio, fomentando así el aprendizaje y el desarrollo empresarial.

**CON-HÉCTOR:** Es un asistente virtual de WhatsApp que conecta a empresarias y empresarios como tú, con servicios en donde podrás encontrar la asistencia de un Ejecutivo BanBajío en necesidades como: soluciones de pagos, financiamiento a la medida y cómo mejorar la administración de tu negocio, además de contenido de interés que ayudará a mejorar la gestión y salud financiera de tu empresa.

**TRANSFORMA:** Una plataforma digital de e-learning gratuita que proporciona a las y los empresarios acceso a contenido y herramientas prácticas sobre pagos digitales, para la gestión de proveedores y salud financiera, entre otros, a través de video

lecciones con historias del día a día de un negocio. TRANSFORMA está diseñada para apoyar el crecimiento y la capacitación empresarial de manera accesible y efectiva, en tu propio tiempo y espacio.

***Semana nacional de educación financiera***

En 2024 participamos en la **17ª Semana Nacional de Educación Financiera** del 5 al 8 de septiembre,
Nuestro stand interactivo enfocado en el ahorro para niños y jóvenes. Con los personajes de nuestra cuenta Pekes, dimos vida a diferentes actividades, junto con Bachuche, la marioneta que lleva varios años trabajando con nosotros para realizar dinámicas, jingles.
impulsando su difusión en todas nuestras redes sociales y desde la página de la SNEF
El impacto de la SNEF 2024 fue de: **2´277,626.**

Virtual: $1,769,361
Presencial: $508,262

Este evento logró su objetivo y fue posible gracias a la colaboración y compromiso de todas las instituciones que participamos.

***Convenio mujeres en finanzas (MEF)***

El 18 de abril firmamos un convenio de colaboración con la asociación de Mujeres en Finanzas para fomentar el crecimiento económico, social y principalmente educativo en materia financiera, creando nuevas oportunidades de progreso, apoyo y equidad entre hombres y mujeres.

Junto con Mujeres en Finanzas (MEF) nos unimos a la misión de promover el desarrollo y empoderamiento profesional de las mujeres en el ecosistema financiero mexicano.

***Conferencias educativas***

- Llevamos una plática de Educación Financiera a niños de preescolar, la importancia del dinero y del ahorro.
- Platica de Educación Financiera a niño de 4° y 5° de primaria del Colegio Nhuman. De la ciudad de Culiacán Sinaloa.
- Platica de Educación Financiera para Niños de 4° primaria en el Colegio Británico. abril

- Plática a cerca de 300 niños de primaria mayor y secundaria en el Instituto América

***Semana de responsabilidad social corporativa***

Llevamos a cabo la Semana de Responsabilidad Social Corporativa en la cual tuvimos las siguientes actividades de Educación Financiera:

Obra de Teatro de VISA “Profesor Q” Descubre la Magia de tu poder Financiero en el teatro del instituto Oviedo en la cual asistieron cerca de 300 niños de asociaciones y fundaciones de León.

Llevamos al Colegio Nuevo Continente, Oviedo y al Colegio Cali la obra de Teatro de Bachuche en la cual se enseñó a los más de 500 alumnos la importancia de ahorrar para alcanzar sus metas.

***Inauguración de la minisucursal de BanBajío***

Con la finalidad de dar a conocer la importancia de la Educación financiera, así como la inclusión y acceso a los servicios financieros a las generaciones actuales y futuras, se inauguró la mini Sucursal de BanBajío en el Colegio Británico de León.
**Vinculación con la comunidad**

***Programa apoyemos BanBajío***

En 2024 apoyamos a más de 20 asociaciones y fundaciones con nuestro programa de apoyo de donativos en efectivo con más de 4 MDP.
Entre los proyectos beneficiados encontramos ayuda para la compra de catéteres para la aplicación de quimioterapias infantiles, becas educativas, donación de sillas de ruedas para niños con discapacidad, tratamientos para niños con fibrosis quística, niños con diabetes, apoyo para proyectos de construcción de tanques de almacenamiento de agua entre otros.

***Contenedores de tapitas***

Tenemos 5 Contenedores los cuales sirven para recolectar tapitas de plásticos y donarlas al Banco de Tapitas de cada ciudad donde se encuentran para poyo a tratamiento de niño con cáncer.

***Lucha contra el cáncer de mama***

Continuamos con la alianza con el Hospital Cristus Muguerza Altagracia de la ciudad de León que nos permitió realizar 50 estudios de mastografías y ultrasonidos mamarios a mujeres de escasos recursos y sin servicio de seguridad social de zonas vulnerables de nuestra ciudad y beneficiarios de programas sociales de asociaciones y fundaciones de León.

Buscando concientizar la importancia que tiene la autoexploración y el chequeo constante, BanBajío compartió con nuestros colaboradores seis testimonios de nuestros compañeros y sus familiares que fueron víctimas de cáncer..

***Campañas en cajeros automáticos***

Dentro de nuestro programa de Vinculación apoyamos con nuestros cajeros automáticos poniéndolos al servicio de diferentes asociaciones y fundaciones como fueron: Fundación Quiera, Fundación Jon Langdon Down, y Bécalos.
Con el donativo de nuestros clientes y usuarios contribuimos a que cada fundación continúe con su labor.

***Concierto navideño 2024***

El 11 de diciembre, tuvimos la oportunidad de presentar la obra musical “Belén de Media Noche” interpretada por a los niños de Los Coros del Valle de Señora, Coros del Teatro del Bicentenario y La Orquesta de Cámaras de León, a través de una presentación de teatral del nacimiento del Niño Jesús a nuestros más de 500 colaboradores.

***Cobijón***

Este año logramos reunir con el apoyo de los colaboradores la cantidad de 4,686 cobijas, con las cuales se beneficiaron a personas que viven en zonas más vulnerables de nuestro país. Entregamos cobijas en 13 estados, 10 comunidades rurales y 34 fundaciones.

**Medio ambiente**

***Programa 3r*****,** Reciclaje, Reforestación y Reducción de contaminantes
Mantenemos nuestro compromiso con el medio ambiente y a través del programa permanente de recolección de pilas y baterías RECOPILA ofrecemos una alternativa para el manejo y confinamiento final de residuos. Colocamos contenedores en los distintos edificios del corporativo para invitar a los colaboradores a depositar las pilas y baterías con el objetivo de concientizarlos para no mezclar estos residuos con la basura doméstica a fin de evitar graves problemas de contaminación.

Recopiladas las pilas, contactamos al SIAP empresa especializada que recupera los materiales para su correcta separación de los residuos.

Durante 2024, se lograron recolectar más de 230 kg de pilas y baterías recopiladas y trasladadas para su correcto confinamiento.

***Recicleón***

BanBajío en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente Sustentable de León formó parte del RecicLeón 2024 invitando a los colaboradores a traer aparatos en desuso o fuera de servicio evitando que sean tirados a la basura y provoquen contaminación del subsuelo y el agua de nuestra ciudad.

En 2024 tuvimos dos campañas en las cuales se reunieron en total 3.1Toneladas de residuos electrónicos.

***Reforestación***

Reforestamos el Bosque de la Primavera en la zona de paraje Mesa del león, municipio de Zapopan, Jalisco. Superficie adoptada: 1 hectárea
Con la participación de 51 voluntarios se plantaron 700 árboles de la especie pino - Pinus Oocarpa haciendo un total de 204 horas de voluntariado.

Una reforestación más en la zona de Uruapan Michoacán comunidad de Jicalán, se sembraron 200 pinos michoacanos con el apoyo de más de 30 voluntarios.

***Programa de voluntariado corporativo – Juntos Bajío-***

Como cada año, realizamos el Concurso Acción Voluntaria en donde recibimos distintas propuestas de acción por parte de las regionales que conforma nuestro banco.
Cada propuesta debe ser inscrita por los colaboradores voluntarios y realizarse con un equipo formado por al menos 3 empleados de nuestra institución.
Participaron 13 propuestas de 7 regionales de las cuales resultó ganador el equipo “Escuadrón Bajío” de centro Financiero Cancún ganó con una propuesta de apoyo a la Fundación “Ciudad de la Alegría” de la misma regional.

***Colectas a fundaciones y asociaciones***

Fomentamos la participación voluntaria de nuestros colaboradores en diversas colectas en las distintas regionales que constituyen nuestro banco, logrando con ello apoyar a fines variados:

- Colecta al banco Mexicano de Alimentos de León logrando reunir 480 kg de arroz y frijol favoreciendo con esta donación, a familias de las comunidades más pobres de nuestro estado.

- Apoyo a Fundación Vibra León en actividades por el día del niño en sus instalaciones

Nacional – Huracán Jonh
Aperturamos la cuenta de Desastres Naturales para recibir donativos de colaboradores, usuarios y clientes. A través de Cruz Roja Nacional, con el apoyo de nuestros donantes, BanBajío donó para beneficio de los amnificados del estado de Guerrero

***Voluntariado gremial***

Como cada año, participamos en el Voluntariado Bancario que organiza la Asociación de Bancos de México a través de la Fundación Quiera, donde logramos apoyar a la Fundación Hogares Providencia con un grupo de 30 voluntarios en actividades de limpieza y organización de la casa-hogar, así como realizar un convivio con los niños que ahí viven y participar con ellos en actividades lúdicas de educación financiera.

***Voluntariado bancario de la ABM***

En el voluntariado Bancario visitamos a 2 fundaciones, Casa Hogar Niños de Irapuato y Niños y Adolescentes en Armonía de Guadalajara Jal. En estas fundaciones realizamos una plática de Educación financiera de acuerdo con la edad de los niños y se llevaron juegos de Lotería Financiera y Serpientes y Escaleras.

## Información de mercado:

**Competencia**

Al 31 de diciembre de 2024, el sistema bancario mexicano estaba compuesto por 51 instituciones de banca múltiple (de las cuales 21 son afiliadas de instituciones extranjeras). El sector financiero en México es altamente competitivo. Competimos con otros bancos comerciales locales, así como con otros bancos extranjeros e instituciones financieras internacionales. Nuestros principales competidores en nuestras regiones clave, son las subsidiarias de BBVA México, S.A. IBM ("BBVA")., Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

En algunas áreas de México, competimos incluso con bancos regionales como Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero.

Ciertos bancos con los que competimos son significativamente más grandes y cuentan con más recursos financieros que nosotros, incluyendo un mayor número de activos y de capital. También se ha incrementado la competencia por parte de otras instituciones financieras que pueden proveer un acceso más amplio al financiamiento a través de mercados de capitales locales e internacionales, como una alternativa a los préstamos bancarios.

La siguiente tabla presenta algunas estadísticas de las instituciones de Banca Múltiple del sistema bancario mexicano al 31 de diciembre de 2024:

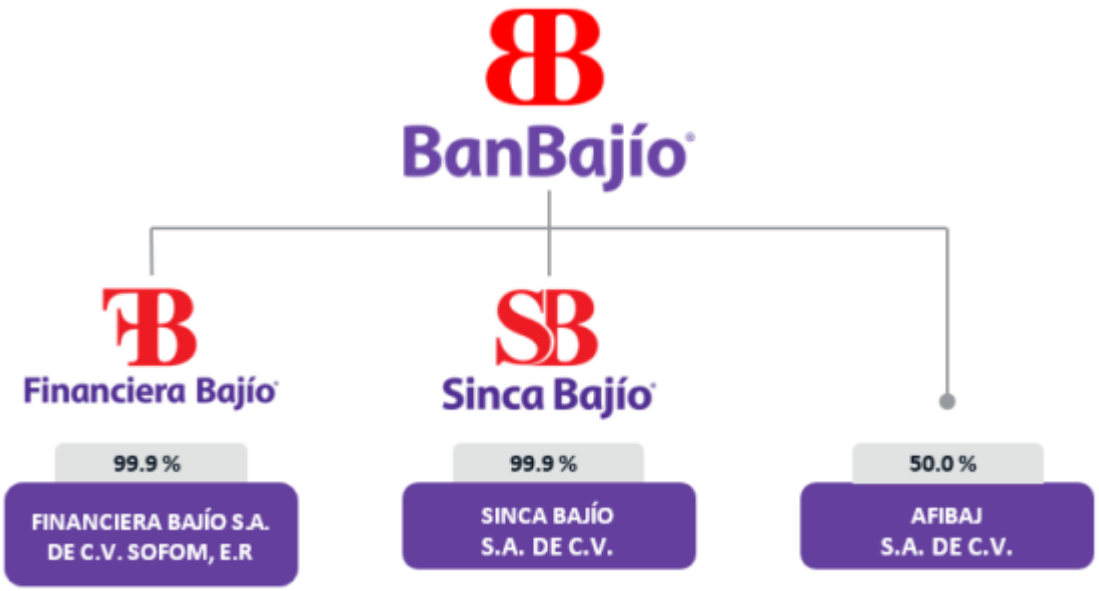
| | Activos | | Créditos | | Créditos a Empresas | | Capital de los Accionistas | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Monto | Porción del mercado | Monto | Porción del mercado | Monto | Porción del mercado | Monto | Porción del mercado |
| | (millones de pesos, excepto porcentajes) | | | | | | | |
| Instituciones Nacionales | 5,506,287 | 36.2% | 2,937,512 | 38.4% | 1,598,085 | 44.1% | 617,528 | 37.3% |
| Instituciones Extranjeras | 9,705,358 | 63.8% | 4,721,921 | 61.6% | 2,029,014 | 55.9% | 1,036,723 | 62.7% |
| **Total** | **15,211,645** | 100% | **7,659,432** | 100% | **3,627,099** | 100% | **1,654,251** | 100% |

Fuente: Boletín Estadístico de Banca múltiple de la CNBV, al 31 de diciembre 2024

## Estructura corporativa:

**Nuestra Estructura Corporativa**

La siguiente gráfica presenta nuestra estructura corporativa actual, incluyendo nuestras principales subsidiarias y el porcentaje de participación que representan a la fecha del presente Reporte Anual.




***Financiera Bajío***

Financiera Bajío, nuestra subsidiaria, ofrece principalmente productos relacionados con el factoraje y arrendamiento financiero. Al 31 de diciembre de 2024, contaba con Ps.15,410.5 millones en activos y un capital contable por Ps.3,665.6 millones. En la misma fecha, los activos representaron un 4.2% del total de activos de BanBajío.

***SINCA Bajío***

SINCA Bajío, S.A. de C.V., Sociedad que operaba como sociedad de inversión de capitales y que actualmente se encuentra en proceso de disolución y liquidación, lo cual nos llevará aproximadamente 2 años más, dando oportunidad a que concluyan los proyectos de las empresas promovidas en las que tenemos inversión en acciones. Al 31 de diciembre de 2024, esta subsidiaria contaba con Ps.84 millones en activos y un capital contable por Ps.83 millones.

***AFIBAJ***

AFIBAJ, S.A. de C.V., operaba como una administradora de fondos para el retiro (Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V.). Debido a cambios en la regulación y presencia en este mercado, decidimos vender sus activos y cartera de clientes a Grupo Profuturo S.A.B. de C.V. en marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2024 no se ha liquidado, dado que existen algunos procedimientos pendientes, de los cuales esperamos poder recibir un beneficio.

## Descripción de los principales activos:

- ***Inmuebles***

Al 31 de diciembre de 2024, BanBajío ocupaba aproximadamente 364 inmuebles, de los cuales 16 son propios y el resto arrendados. En estos inmuebles se encuentran localizadas las oficinas de la red de sucursales, direcciones divisionales, regionales, oficinas fiduciarias y los edificios corporativos. Las subsidiarias de BanBajío no cuentan con inmuebles adicionales.

BanBajío es propietaria de los inmuebles de la Torre, Edificio Corporativo, CTI, DATA CENTER y Guardería, todos ellos en los 7 predios que forman el Corporativo, 8 sucursales en distintas plazas del país, 2 edificios de oficinas de direcciones regionales, un centro alterno de trabajo, un edificio de estacionamiento de 50,000 m² que da servicio a los edificios corporativos en la ciudad de León, Guanajuato y un terreno en la ciudad de León, Guanajuato. Todos los inmuebles cuentan con seguro contra daños y de responsabilidad civil.

Los terrenos del corporativo, ubicados en la ciudad de León, Guanajuato, suman una superficie de 57,703 m² y 24,000 m², de espacios de oficinas, que incluyen la Torre y Edificio Corporativo, el edificio del Centro de Tecnología de la Información y DATA CENTER.

Ningún inmueble se ha otorgado como garantía para la obtención de algún crédito.

- ***Cartera de crédito***

En términos consolidados, al 31 de diciembre de 2024, contábamos con Ps. 266,057 millones de cartera de crédito total, de los cuales Ps. 259,277 millones corresponden a cartera en etapa 1, Ps. 2,852millones a cartera en etapa 2 y Ps. 3,928 millones a cartera en etapa 3.

En términos consolidados, al 31 de diciembre de 2023, contábamos con Ps. 239,807 millones de cartera de crédito total, de los cuales Ps. 234,790 millones corresponden a cartera en etapa 1, Ps. 1,760 millones a cartera en etapa 2 y Ps. 3,257 millones a cartera en etapa 3.

En términos consolidados, al 31 de diciembre de 2022, contábamos con Ps. 225,133 millones de cartera de crédito total, de los cuales Ps. 220,730 millones corresponden a cartera en etapa 1, Ps. 1,717 millones a cartera en etapa 2 y Ps. 2,686 millones a cartera en etapa 3.

A continuación, se presenta información de cartera total por regiones, cartera total por sector económico, y desglose de créditos comerciales, identificándolos como no emproblemados y emproblemados.

**Cartera total por regiones**

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Importe** | **%** | **Importe** | **%** | **Importe** | **%** |
| Divisional Bajío | 103,989 | 37.73% | 92,424 | 37.49% | 86,682 | 37.46% |
| Divisional Norte | 69,452 | 25.20% | 58,758 | 23.83% | 56,742 | 24.52% |
| Occidente | 21,303 | 7.73% | 19,811 | 8.03% | 19,745 | 8.53% |
| Sureste | 11,720 | 4.25% | 9,973 | 4.04% | 10,088 | 4.36% |
| Dirección Ejecutiva Metropolitana | 58,052 | 21.06% | 55,171 | 22.37% | 48,870 | 21.12% |
| Total por región | 264,516 | | 236,137 | | 222,127 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cartera hipotecaria | 4,060 | 1.47% | 4,666 | 1.89% | 5,262 | 2.27% |
| Tarjetas de crédito | 2,905 | 1.06% | 2,355 | 0.96% | 1,603 | 0.69% |
| Cartera de consumo no revolvente | 4,146 | 1.50% | 3,434 | 1.39% | 2,426 | 1.05% |
| Total otros adeudos | 11,111 | | 10,455 | | 9,291 | |
| (=) Total cartera de crédito y apertura de créditos irrevocables | 275,627 | 100% | 246,592 | 100% | 231,418 | 100% |
| (-) Apertura de crédito comerciales irrevocables | (9,570) | | (6,785) | | (6,285) | |
| | 266,057 | | 239,807 | | 225,133 | |

**Cartera total por sector económico**

| Sector | 2024 Importe | 2023 Importe | 2022 Importe |
|---|---|---|---|
| Gobierno Federal | $5,468 | $ 5,723 | $ 4,832 |
| Gobiernos Estatales y Municipales | 7,424 | 7,179 | 13,717 |
| Organizaciones descentralizadas y Empresas de participación estatal mayoritaria | 1,141 | 2,995 | 3,265 |
| *Sector Público, No Financiero* | 14,033 | 15,897 | 21,814 |
| Banca Múltiple | 310 | 63 | 10 |
| Otras entidades financieras privadas | 12,628 | 13,202 | 10,608 |
| *Sector Financiero (Público y Privado)* | 12,938 | 13,265 | 10,618 |
| Empresas | 226,655 | 196,802 | 180,804 |
| Particulares | 21,458 | 19,962 | 18,131 |
| *Sector Privado, No Financiero* | 248,113 | 216,764 | 198,935 |
| Instituciones financieras del extranjero | 154 | 645 | 24 |
| Empresas no financieras y particulares del extranjero | 389 | 21 | 27 |
| *Sector Externo* | 543 | 666 | 51 |
| | 275,627 | 246,592 | 231,418 |
| (-) Apertura de créditos comerciales irrevocables | (9,570) | (6,785) | (6,285) |
| (=) Total cartera de crédito | 266,057 | 239,807 | 225,133 |

**Desglose de los créditos comerciales, identificándolos en emproblemados y no emproblemados tanto en Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3:**

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| No emproblemados: | | | |
| Etapa 1 | 248,880 | 224,898 | 211,896 |
| Etapa 2 | 2,247 | 1,451 | 1,414 |
| Etapa 3 | 2,169 | 2,118 | 1,483 |
| Emproblemados: (*) | | | |
| Etapa 1 | 100 | 21 | 107 |
| Etapa 2 | 99 | 15 | 12 |
| Etapa 3 | 1,449 | 849 | 930 |
| **Total** | **254,945** | **229,352** | **215,842** |

(*) La Institución considera créditos emproblemados, a los créditos comerciales cuyas reservas totales representen un porcentaje de reservas igual o mayor al 45%, o aquellos créditos que la Administración de la Institución considere que tienen alta probabilidad de no recuperarse.

- ***Tecnologías de Información***

*En 2024, la Banca Digital se convirtió en el canal principal transaccional, experimentando un crecimiento de un 30% anual.*

Las versiones de BajioNet WEB y móvil para personas físicas como para empresas, se han convertido en los principales canales transaccionales de los clientes, ya que durante el 2024 más del 80% de las operaciones se realizaron por canales no asistidos soportados por infraestructura y procesos internos automáticos.

Ambas plataformas WEB y móvil continúan evolucionando a una plataforma vanguardista, seguridad cibernética y la facilidad de autogestionar sus necesidades bancarias sin asistir físicamente a nuestra red de sucursales. Para lograr lo anterior, fue necesaria la implementación de herramientas tecnológicas de última generación que permiten el desarrollo de aplicativos que facilita a los clientes interactuar con el banco desde cualquier lugar y utilizando cualquier tipo de dispositivo de una forma segura, amigable y cien por ciento digital, se continuó durante 2024 con la estabilización y alta disponibilidad de las capacidades de infraestructura y recursos en los sistemas para el crecimiento de operaciones financieras.

Para finales del 2024, el 99% de nuestros clientes personas morales utilizan la nueva banca digital, con mejoras funcionales tanto en la experiencia, en la flexibilidad y tiempos de respuesta de sus operaciones, con una amplia gama de productos contratados de forma 100% digital, sin la necesidad de desplazarse a nuestras sucursales, con un estable y seguro esquema de intercambio de archivos para el manejo masivo de operaciones que permitirá a los clientes de este segmento, procesar sus archivos de operaciones, generándoles los archivos de respuesta para su control y conciliación, logrando que el banco se adapte a las necesidades individuales de sus clientes, ahorrándoles tiempo y dinero en cualquier interrelación con el banco.

En el 2024, se mantiene la estabilización y mejoras del Expediente Digital para la red de Sucursales, con una experiencia muy amigable e intuitiva para los usuarios en sucursales a través de un nuevos front end mismo que se utiliza a

nivel nacional, en 2024 se concluyó la digitalización del histórico de información de los expedientes de captación resguardados en sucursales.

Durante el año 2024, se ha mantenido y reforzado la estrategia de estabilización y fortalecimiento en materia de arquitectura tecnológica para habilitar nuevas plataformas de integración y servicios entre sistemas, así como dotar de esquemas de redundancia, alta disponibilidad y BCP (Business Continuity Planning) que permiten la recuperación de los principales sistemas ante fallas, de acuerdo con los estándares BIAN (Banking Industry Architecture Network). El resultado de dichas acciones se traduce en poner a la disposición de los diversos proyectos e iniciativas tecnológicas, plataformas de servicios capaces de atender las cargas de trabajo necesarias, así como mantener a la institución en niveles vanguardistas respecto a estándares tecnológicos y de la industria.

Durante 2024, se trabajó en reforzar y automatizar los modelos de BCP (Business continuity planning) con esquemas de alta disponibilidad Activo-Activo en los sistemas de integración Oracle SOA para las plataformas de misión crítica, consolidando la plataforma de integración y servicios sólida y robusta que da servicio a los diferentes proyectos que apoyan la transformación digital de la institución.

El 2024, las liberaciones de los “Asistentes en Procesos” continúan no solo favoreciendo a la eficiencia operativa sino también automatizando procesos que contribuyen a mejorar el cumplimiento regulatorio, estos nuevos asistentes “BajioTrón” ejecutan procesos que anteriormente se realizaban manualmente, ahora procesos regulatorios son completamente desatendidos y fueron automatizados con tecnología de RPA (Robotic Process Automation), logrando con ello, mejorar los niveles de atención a las áreas internas, los indicadores de eficiencia y cumplimiento normativo.

- ***Portafolio de APIs (Application Programming Interface)***

Al cierre del 2024 hemos logrado consolidar un portafolio de API´s, que logran transaccionar con los principales canales digitales y funcionalidades logrando una operación segura y eficiente de procesos de negocio cómo son la Banca Digital (Web y Móvil), el Centro de Contacto, Cajeros Automáticos, que atienden la totalidad de los segmentos: de persona física, persona física con actividad empresarial, morales y gobiernos. Dentro de dicho portafolio se tienen el nuevo modelo de negocios regulatorio llamado Open Banking, puesto que con la integración de API´s se orquestarán las aplicaciones.

Dando continuidad a la Transformación Digital del Banco, seguimos con la modernización de nuestro Core Bancario con una arquitectura basada en API´s y microservicios multicanal, privilegiando la flexibilidad, reutilización e integración con los nuevos canales, mayor seguridad y control, en 2024 se fortaleció la capacidad de procesamiento, alta disponibilidad y Ciberseguridad de procesos de intercambio masivos de pagos con las instituciones centrales robusteciendo la integridad y resiliencia de los procesos.

En 2024 la evolución y adopción de la solución tecnológica soportada en API´s, llamada “Enlace Empresarial 2.0” mejorando los tiempos de procesamiento que nos hace altamente competitivos en el sector financiero soportando productos

de: liberación de cheques, pago de nómina, transferencias, reportería especializada, para que los clientes logren realizar operaciones de manera segura, empleando hardware y software de última generación líder en la industria.

Durante 2024, se evolucionó la Nueva Plataforma de Datos, denominada ARIA con reportes analíticos con Inteligencia Artificial dentro de las plataformas de Stratio y Microstrategy para dar soporte de manera estratégica en la toma de decisiones, adicionalmente ya se cuenta con la capacidad de la utilización de Datos como servicio a través de API´s.

Durante 2024 se realizó un rediseño en la arquitectura y funcionamiento de cliente único orientado a optimizar la carga masiva de procesos críticos basada en la arquitectura de microservicios de la plataforma denominada “Stratio” del área de datos y analítica, logrando una estabilidad de los servicios y una optimización en los tiempos de procesamiento.

Durante el año 2024 se realizó el análisis y diseño para la modernización del catálogo de APIS y Servicios a un ecosistema de contenedores basado en la tecnología Kubernetes, este entorno permitirá el despliegue de APIS bajo el enfoque de microservicios y fungirá de pilar en la estrategia de modernización y adopción de modelos de nube privada.

- ***Centros de Cómputo***

Se cuenta con dos centros de cómputo, el principal y el alterno, desarrollados bajo los estándares de las mejores prácticas en Data Center tipo TIER III con los atributos para garantizar niveles de disponibilidad óptimos con redundancia en la mayoría de los componentes de la infraestructura: respaldo de energía ininterrumpida con 2 plantas de emergencia intercambiables y con carga de diésel, por el tiempo que sea necesario, sistemas de energía regulada (UPS) y enlaces de comunicación conectados por una fibra óptica propia y un segundo enlace de respaldo por medio de la fibra óptica de un tercero. Todo lo anterior se apega a los estándares internacionales del “ICREA” (International Computer Room Experts Association).

Ambos centros de cómputo operan de forma continua las 24 horas los 365 días del año y cuentan con una infraestructura tecnológica que permite a BanBajío operar desde ambos sitios el 95% de sus servicios críticos en caso de un desastre de cualquier tipo.

Para poder ingresar a los Centros de Computo se cuenta con control de acceso y sistemas de video vigilancia, sistemas de detección de humedad e incendio, así como de extinción (gas FM200) sin daño a los equipos. Los sistemas de almacenamiento de información y de virtualización tecnológica permiten agilizar la administración de recursos en el 95% de las aplicaciones críticas que son las que operan bajo este esquema, esto último permite mantener la operación en alta disponibilidad.

En lo que se refiere a respaldos de información, se cuenta con sistemas y equipos (robots) que realizan automáticamente los respaldos periódicos de la información resultante de los procesos diarios, almacenando la información en distintos medios tanto en equipos de los centros de cómputo como en bóvedas y cintotecas asignadas para tal efecto y con las medidas de seguridad que corresponden.

Todos los servicios proporcionados por ambos centros de cómputo son monitoreados los 365 días del año por un área especializada que cuenta con herramientas de vanguardia que permiten identificar las fallas con oportunidad en la arquitectura tecnológica que soporta nuestros canales digitales y atendidos.

- ***Redes de telecomunicaciones***

La red de telecomunicaciones de la institución es de primera línea, la totalidad de las sucursales y direcciones regionales están interconectadas con el corporativo; a través de, tres líneas de comunicación de diferentes proveedores. La línea primaria MPLS (MultiProtocol Label Switching) establece la conexión con el centro de cómputo principal, los enlaces secundarios VPN establecen la conexión con el CECA (Centro de Cómputo Alterno) y con el centro de cómputo principal. Nuestro enlace primario lo tenemos trabajando bajo la modalidad de Servicios administrados con la empresa Alestra bajo niveles de atención contratados del 99.8 %, para no tener en modo de espera los enlaces secundarios, dichos enlaces se utilizan balanceando tráfico interno, particularmente videollamadas, etc.

El tráfico de la red entre las sucursales y el corporativo se divide entre ambos enlaces, lo que nos garantiza que, al momento de una falla en el enlace principal, el enlace secundario estará en operación para recibir el tráfico. Se continuará para 2024 con inversiones para dar redundancia a enlaces externos para Internet, así como las conexiones a otras entidades

regulatorias, clientes corporativos y de gobierno. Dicha capacidad de la red de comunicaciones nos permite minimizar el riesgo de detener las operaciones. La tecnología utilizada en los enlaces de comunicación garantiza no solo el servicio, sino también la seguridad de la información.

Adicionalmente, se cuenta con un multiplexor de fibra óptica DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing) que permite intercambiar la transmisión de servicios de manera automática entre los enlaces de comunicaciones que conectan al Centro de Datos Principal con el Centro de Datos de Respaldo, dicha capacidad permite a la Institución recuperarse de cualquier contingencia de manera automática y en forma casi imperceptible para nuestros clientes y usuarios.

Se llevo a cabo el cambio de tecnología de Troncales digitales a troncales SIP en la infraestructura del Call Center logrando incrementar la capacidad de contar con 500 llamadas simultaneas en nuestro número de cara al cliente.

Se concluyó con la implementación de la infraestructura de ACI (Application Centric Infraestructure) en nuestro site alterno modernizando los equipos de comunicaciones que dan soporte a toda la red del Banco, colocándolo a la vanguardia tecnológica.

Se incrementaron enlaces centrales de internet que reciben servicios de la banca electrónica, enlaces de respaldo de sucursales y navegación logrando mayores velocidades de transferencia de datos, mejorando el desempeño de las aplicaciones y la experiencia de los usuarios.

Se realizo la renovación de firewalls en las sucursales eliminando la obsolescencia de equipos, junto con esta renovación se suma la implementación de una consola que permite la administración y visibilidad de tráfico de manera centralizada además se adhieren complementos de seguridad.

Se realizo la renovación de firewalls en cajeros con VPN eliminando la obsolescencia de equipos.

- ***Plan de recuperación ante desastres o DRP***

Se cuenta con un Plan de recuperación ante desastres (DRP por sus siglas en inglés), que en conjunto con los ejercicios de análisis de riesgo tecnológico, el análisis de impacto al negocio y de continuidad de negocios, ha permitido conformar un plan de acción eficiente ante situaciones de interrupciones reales y ejercicios de simulación (Programa Bianual de DRP´s), permitiendo una rápida restauración en los servicios a nuestros clientes cuando llega a ser requerido, teniendo identificado paso a paso y minuto a minuto la recuperación de servicios dentro de la amplia red de sus componentes.

Las aplicaciones que conforman el Plan de Recuperación se evalúan y reclasifican para priorizar los aplicativos del plan de contingencia y así mejorar el esquema de recuperación, esta actividad se realiza por las áreas de Continuidad de Negocio y DRP.

El centro alterno de trabajo cuenta con espacios y equipamiento para áreas críticas/clave en la operación de BanBajío como: tesorería, mercados, riesgos y otras áreas de operación estratégica ante situaciones en las que no sea posible operar desde sus lugares de trabajo principales. Cada año, se realizan varios ejercicios de “continuidad de negocio”, en los que personal de dichas áreas críticas se trasladan a operar al centro alterno a efectos de validar el correcto funcionamiento de todo el ecosistema operativo.

Durante el 2024 los DRP´s fueron realizados bajo una óptica del proceso que soporta el servicio y la operación garantizando con esto la “continuidad del negocio” ya que el personal de las áreas críticas que participan en el ejercicio y las áreas de control garantizando la continuidad de las operaciones del Banco.

Una práctica tecnológica que se ha ido realizando para la restauración de los sistemas en caso de desastre, es la implementación de ambientes independientes en el centro de cómputo principal y el centro de cómputo alterno, con replicación de la información a nivel base de datos y así evitar que las fallas de infraestructura se repliquen a los ambientes del sitio alterno en esquemas virtuales, otros aplicativos se encuentran en esquemas Activo-Activo, esto es, se da el servicio al mismo tiempo en el centro de cómputo principal como en el centro de cómputo alterno, a continuación, se muestran los

rangos de tiempo acordados con el área de Continuidad de Negocio para restaurar los aplicativos de acuerdo con su clasificación y a partir de que se dispara la activación del DRP.

- Aplicativos Vitales de 0 hrs. a 4 hrs.
- Aplicativos Críticos de 4 hrs. a 12 hrs.
- Aplicativos Significativos de 12 hrs. a 48 hrs.
- Aplicativos No Significativos de 48 hrs en adelante.

Se ha mantenido como práctica realizar múltiples ejercicios programados de un plan bianual como parte del plan de recuperación ante desastres, cada dos años, dicho plan es sometido a consideración de los distintos comités interesados como del propio consejo de administración y mensualmente se informa el desempeño de estos, al final de cada año, se informan los resultados o el avance del plan bianual. Dichos ejercicios ayudan a validar los aplicativos en nuestro sitio alterno y otorgan la seguridad de poder reaccionar en casos de contingencia.

- ***Soporte para la continuidad del negocio.***

Para dar soporte a lo anteriormente mencionado, se cuenta con una plantilla de funcionarios de alta especialización para poder determinar el estado de salud y en consecuencia las acciones a ejecutar para que todo el equipamiento esté disponible 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, para lo cual se tienen conformadas áreas estratégicas como: soporte a la producción, operación de ciberseguridad y monitoreo (preventivo y reactivo), lo cual nos da la certeza que en todo momento nos encontremos operando de manera óptima.

- ***Seguridad***

La eficiencia en la operación de la Institución requiere que los activos de información en medios digitales se encuentren debidamente protegidos ante las amenazas cibernéticas. Por ello se ha desarrollado un modelo de gobierno y segregación de funciones para implementar los controles necesarios y vigilar su adecuado funcionamiento; las responsabilidades del CISO (Chief Information Security Officer) han sido definidas y la operación de ciberseguridad mantiene un proceso de madurez continua para adaptarse al entorno y a los nuevos desafíos.

Las operaciones de banca electrónica se protegen con tecnología de Machine Learning, Data Sciense y basados en score de riesgo, permitiendo identificar operaciones sospechosas, inusuales y de riesgo para los clientes.

Para el 2024 tanto el perímetro como la parte interna cuentan con tecnología de Firewall de nueva generación (NGFW) para proteger de intrusiones. Protección basada en inteligencia artificial (DNS Security) y Advanced URL Filtering basado en Machine Learning e Inteligencia Artificial para impedir que algún equipo de la red tenga acceso a algún portal o servicio Web de riesgo para la organización. Para la protección de la red este-oeste, se cuenta con versiones actualizadas de la plataforma de NSX. El correo electrónico es revisado por múltiples motores de detección de malware y phishing para mantener protegidos los buzones de los usuarios.

Para los escenarios de trabajo remoto, se utiliza tecnología de VPN con control de acceso de doble factor de autenticación, se aplican a todos los equipos en esta modalidad políticas de protección contra amenazas, phishing, robo de credenciales y de uso aceptable de los equipos.

Las aplicaciones internas y las que están disponibles para los usuarios en formato móvil o Web se evalúan desde las etapas de desarrollo, los hallazgos son reportados para su atención previo a la salida a producción; así mismo se ejecutan periódicamente pruebas de seguridad por especialistas a los sistemas y aplicaciones productivos para asegurar que se mantenga la adecuada postura de ciberseguridad en todo momento. Se hace uso de un gestor de protección para APIs que tiene uso de certificados robustos para el cifrado y firmado de los servicios

El acceso a servidores, bases de datos e infraestructura crítica se regula con una solución de gestión de cuentas privilegiadas, se evalúa periódicamente la adecuada configuración de los servidores basados en las mejores prácticas.

Además de la evaluación de configuración, se conducen evaluaciones periódicas de vulnerabilidades para la atención correspondiente.

En los equipos de escritorio se mantiene la tecnología de detección y respuesta en el punto final (EDR por sus siglas en inglés) para la protección contra malware, regular el uso de dispositivos de almacenamiento extraíble, análisis de procesos, protección contra robo de credenciales entre otras capacidades.

Todos los eventos identificados por herramientas de seguridad son consolidados en un SIEM (Security Information and Event Management), a partir de sus capacidades de correlación y con los módulos de punto final y de comportamiento de usuarios; el monitoreo de seguridad cuenta con elementos suficientes para identificar, clasificar, priorizar y responder ante eventos no autorizados en la infraestructura.

Se cuenta con protección de vulnerabilidades con una herramienta líder en el mercado para realizar parcheo virtual en los equipos expuestos a la red externa, así como en algunos servidores seleccionados por su criticidad.

En 2024 se llevó a cabo la implementación de herramientas de última generación para la ejecución de respaldos de la infraestructura y bases de datos de críticas para garantizar el funcionamiento correcto de la Institución.

- ***Servicios Infraestructura***

Hoy en día los canales presenciales afrontan un reto importante en su servicio, ya que nuestros clientes demandan un servicio: eficaz, ágil y oportuno.

Para cumplir con estos retos y ayudar a potencializar nuestra fuerza de negocio en sucursales y áreas administrativas en regionales y corporativo; nuevamente nos dimos a la tarea de mantener las 3 necesidades ya identificadas y un enfoque en proporcionar servicios de calidad, maximizar la disponibilidad y minimizar los tiempos de inactividad de los servicios tecnológicos, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de solución, mejorando la experiencia del cliente con herramienta agiles de despliegues masivos.

**Niveles de servicio**: Se logró mantener mediante un modelo de toma de operación en conjunto nuestra área interna de infraestructura, obteniendo como resultado una correcta documentación de las solicitudes de servicio, identificando soluciones de raíz en incidencias comunes, todo esto siempre aplicando mejora continua, seguimos afinando el proceso para poder disminuir los tiempos de atención para la operación de áreas como: Tesorería, Cambios, Mesa de Dinero, Operaciones, Prevención de Fraudes, Centro de Contacto, canales presenciales a nivel nacional y fuerza de negocio en campo.

**Evitar Obsolescencia y riesgos de seguridad de Equipos de Usuario Final**: Mediante la adopción de una estrategia de renovación masiva como una solución integral para abordar los desafíos de la obsolescencia de los equipos de usuario final que no solo afecta el rendimiento y la productividad, sino que también puede exponer a nuestra institución a brechas de seguridad y costos operativos crecientes, no solo impulsa la modernización tecnológica, sino que también sienta las bases para una infraestructura informática sólida y sostenible a largo plazo, realizamos la renovación de equipos de cómputo, servidores de última generación a sucursales y otros equipos electrónicos, todos estos componentes necesarios para la operación diaria de más de 8,000 empleados, dicha renovación corresponde al 20% anual y continuaremos con el plan en los próximos años.

Los principales beneficios de esto son:

- Mejorar el rendimiento y la eficiencia: Al contar con equipos modernos y actualizados, se puede experimentar un rendimiento óptimo y una mayor eficiencia en las tareas diarias. Los usuarios pueden trabajar de manera más rápida y efectiva al tener acceso a tecnología actualizada que responda a sus necesidades.

- Reducir los costos de mantenimiento: Con la inversión de la actualización del hardware y el software se reducen los costos asociados con mantenimiento, reparaciones y tiempos de inactividad, los equipos obsoletos tienden a requerir mantenimiento constante y ser menos eficientes, lo que aumenta los costos operativos.

- Mayor seguridad y protección de datos: Al mantener tanto el hardware como el software actualizado se reduce el riesgo de vulnerabilidades de seguridad. Los equipos obsoletos son más propensos a sufrir ataques de seguridad y a ser blanco de malware. Al mantenerse al día con las actualizaciones, se fortalece la postura de seguridad de la organización

- Mejorar la satisfacción del usuario: Contar con equipos modernos y eficientes contribuye a mejorar la experiencia de los usuarios finales. La satisfacción del usuario aumenta al tener acceso a tecnología que funciona de manera óptima y que les permite realizar sus tareas de manera eficiente y sin interrupciones debido a fallas técnicas.

En resumen, evitar la obsolescencia tecnológica de cómputo es crucial para mantener la competitividad de la institución en el mercado, mejorar nuestra eficiencia, productividad y garantizar la seguridad.

**Incorporación de Plataformas de Administración Unificada:** Se optimizo la operación, despliegues y soluciones mediante el uso de System Center, además de transformar la herramienta en un aliado de soluciones centralizado y oportuno a las peticiones tecnológicas, alineándonos a las necesidades del negocio.

- ***Laboratorio de Testing a la vanguardia***

Robusteciendo los procesos de Testing en la transformación digital, durante el 2024 se incrementó la infraestructura del laboratorio contribuyendo a realizar de manera más ágil y eficiente los sets de pruebas mejorando el “time to market” .
En 2024 el personal que labora en el área de Testing recibió certificaciones en mejores prácticas por el ISTQB (International Software Testing Qualifications Board) contribuyendo a asegurar las mejores experiencias a nuestros clientes.
Se cuenta con un laboratorio de pruebas de última generación, cuya función principal es realizar pruebas exhaustivas de las soluciones tecnológicas que se van creando en las áreas de Tecnología, con la finalidad de asegurar que cumplen con los más altos estándares de calidad y cumplen adecuadamente con las expectativas de los clientes del banco y áreas internas.
Durante el 2024 se continuó con una serie de mejoras en los habilitadores tecnológicos del área, los cuales consisten en implementar importantes mejoras, así como madurar los procesos de prueba, apoyándose de las principales herramientas especializadas líderes en la industria, como lo son: NodeJS, Microsoft Azure, Selenium, APIUM, Cypress, Jmeter, etc.
Estos habilitadores tecnológicos permiten realizar pruebas masivas de forma completamente desatendidas en tiempos récord, con optimizaciones que van de más de un 90% de ahorro de tiempo respecto de procesos manuales.
Dichas herramientas cuentan con un informe detallado de las pruebas realizadas contribuyendo a garantizar la experiencia de usuario sin contratiempos.

- ***Cumplimiento a la regulación***

Los procesos internos de administración de tecnología han permitido cumplir con las disposiciones de las diferentes autoridades que nos regulan, además de tener un proceso de mejora continua en nuestras operaciones. Los procesos de trabajo están basados en marcos de referencia como ITIL y CMMi, DevSecOps que habilitan al área de tecnología a tener un mejor control de las operaciones que realiza siendo fundamentales en el proceso de mejora continua.

Como parte de los procesos de control operativo contamos con un área de control de versiones independiente del área de tecnología, que nos garantiza un proceso de cambios controlado y en la que con la plataforma de Azure DevOps se ha centralizado el código fuente de los sistemas, para el control de sus versiones, así como la automatización en la integración

y liberación continua de los sistemas hacia los ambientes productivos, asegurando su correcta aplicación y eliminando el riesgo de liberaciones manuales.

Durante el año 2024 se consolidaron los trabajos para incorporar la plataforma tecnológica denominada “API Management” que tiene como principal objetivo ser la capa de exposición de APIS del proyecto “Open Banking” para la fase II y fases posteriores, sus principales bondades operativas son la exposición de APIS seguras hacia el entorno con otras instituciones financieras y no financieras. Con este habilitador tecnológico desplegado se abordarán todos y cada uno de los casos de negocio del proyecto de Open Banking.

## Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

No existen procesos administrativos o arbitrales relevantes distintos de aquellos originados por el curso ordinario del negocio. No existen procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales cuya contingencia tenga un costo o beneficio de al menos el 10% de los activos de la Emisora. A la fecha de éste reporte, no nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos por la LIC para ser sujetos a un proceso de resolución o liquidación, ni hemos sido sujeto de alguno de ellos.

## Acciones representativas del capital social:

**DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y ESTATUTOS**

***A continuación, se contiene una descripción del capital social de la Compañía y un resumen de ciertas disposiciones importantes de nuestros estatutos sociales y las leyes de México. Esta descripción no pretende ser completa y está sujeta en su totalidad a los estatutos de la Compañía y la legislación mexicana.***

**General**

Nuestra Compañía fue constituida mediante escritura pública número 16,612, de fecha 4 de julio de 1994, con la denominación Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, como una institución de banca múltiple conforme a la legislación mexicana aplicable. Una copia de la compulsa de nuestros estatutos sociales puede consultarse en la CNBV y la BMV y está disponible, para su revisión, en www.bmv.com.mx . Nuestro domicilio social se encuentra en León de los Aldama, Guanajuato, y nuestras oficinas principales están ubicadas en Avenida Manuel J. Clouthier No. 402, Colonia Jardines de Campestre, C.P. 37128, León de los Aldama, Estado de Guanajuato, México.

**Capital Social**

En virtud de que la Emisora es una institución de banca múltiple, únicamente cuenta con capital social fijo.

De conformidad con nuestros estatutos sociales y la legislación mexicana aplicable, el capital social únicamente puede ser aumentado o disminuido mediante resolución tomada en asamblea general extraordinaria de accionistas. Siendo que el capital social se especifica en los estatutos sociales, los estatutos tendrán que ser modificados según lo determine la respectiva asamblea general extraordinaria, previa autorización de CNBV, para modificar el capital social.

El capital social estará formado por una parte ordinaria, representada por acciones de la Serie “O”, y podrá también estar integrado por una parte adicional que estará representada por acciones de la Serie “L”, que podrán emitirse hasta un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario (formado por acciones de la Serie “O”), previa autorización de la CNBV. Las acciones serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Las acciones representativas de las Series “O” y “L” serán de libre suscripción.

El capital social de la Emisora se encuentra representado por 1,189,931,687 acciones ordinarias, nominativas de la Serie “O”, con plenos derechos de voto, con valor nominal de Ps. 2.00 cada una, mismo que asciende a Ps. 2,379,863,374.

Por otra parte, BanBajío no cuenta con posiciones abiertas en instrumentos derivados liquidables en especie, cuyo subyacente sean acciones, y no ha emitido instrumento alguno convertible en acciones representativas de su capital social.

**Objeto Social**

Nuestra Compañía es una institución de banca múltiple, que tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la LIC y, en consecuencia, puede realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refieren los artículos 46, 46 Bis 4 y 46 Bis 5 de dicha ley, en todas sus modalidades, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y los usos bancarios y mercantiles.

**Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas**

Cada una de las acciones comunes de la Serie “O”, da derecho a su tenedor a emitir un voto en cualquiera de las asambleas generales de accionistas de la Compañía y en las especiales que respecto de dicha Serie se celebren.

Conforme a la legislación aplicable y a nuestros estatutos sociales vigentes, las asambleas de accionistas pueden ser ordinarias, extraordinarias o especiales. Las asambleas generales ordinarias de accionistas son aquellas convocadas para discutir cualquier asunto que no esté reservado para las asambleas generales extraordinarias de accionistas. Se deberá celebrar una asamblea general ordinaria de accionistas por lo menos una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y en los demás casos en que sea convocada por el Consejo de Administración para discutir, entre otras cosas:

el informe del director general, elaborado conforme al artículo 44, fracción xi, de la LMV;

el informe elaborado por el Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b, de la LGSM, relativo a nuestras políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

la designación de los miembros de nuestro Consejo de Administración, los comisarios, el secretario y secretario suplente, de los presidentes de nuestros comités, y la determinación de la remuneración de los mismos;

la cantidad con la que cada uno de los consejeros en ejercicio y los comisarios garantizarán el desempeño de su cargo;

la distribución de dividendos, en caso de ser aplicable, siempre y cuando se tuviere constituida la reserva legal y la Compañía cumpliere con las Reglas de Capitalización de México;

discutir y aprobar los reportes anuales de nuestros comités;

determinar el monto máximo de recursos destinados a la adquisición acciones propias;

aprobar cualquier operación que represente el 20% o más de nuestros activos consolidados durante cualquier ejercicio social; y

cualesquiera otros temas que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas en términos de las disposiciones legales vigentes.

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas son aquellas convocadas para considerar cualesquiera de los siguientes asuntos, entre otros, previstos en el artículo 182 de la LGSM y en la LMV:

cambio de objeto de la Compañía;

transformación de la Compañía;

aumento o reducción del capital social de la Compañía;

cualquier modificación a los estatutos sociales de la Compañía, aún en el caso que la modificación sea requerida por ley, por disposiciones administrativas de aplicación general o por alguna autoridad competente, en todos los casos previa aprobación de la CNBV;

fusión o escisión de la Compañía;

la cancelación de la inscripción de nuestras acciones en el RNV o en cualquier bolsa de valores (excepto en los sistemas automatizados de cotización); y

la emisión de acciones en tesorería para su posterior colocación.

Las asambleas especiales son aquellas convocadas para considerar los asuntos que afectan únicamente a una clase de acciones.

Las asambleas generales, ya sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas previo acuerdo del Consejo de Administración y a través de su presidente. Cualquier accionista o grupo de accionistas que representen, al menos, el 10% del capital social, puede solicitar al presidente del Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias o al comisario o comisarios que convoquen a una asamblea de accionistas para que se discutan los asuntos solicitados por escrito. Si no se convoca a asamblea dentro de 15 días naturales, siguientes a la fecha de la petición por escrito, cualquier accionista o grupo de accionistas puede solicitar que un tribunal competente convoque a asamblea. Un solo accionista puede convocar a una asamblea de accionistas si no se ha celebrado una asamblea durante dos ejercicios consecutivos o si los asuntos a ser tratados en la asamblea anual ordinaria de accionistas no han sido tratados.

Los titulares de cuando menos el 20% del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas en una asamblea de accionistas siempre que se satisfagan los siguientes requisitos: (i) que la demanda se presente dentro de los 15 días siguientes a la fecha de clausura de la asamblea; (ii) que los reclamantes no hayan concurrido a la asamblea o hayan dado su voto en contra de la resolución; y (iii) que la demanda señale la cláusula del contrato social o el precepto legal infringido y el concepto de violación. Para obtener la suspensión, los accionistas que se opongan deberán otorgar una fianza para asegurar el pago de daños o perjuicios que podamos sufrir como resultado de la suspensión de la resolución en el caso de que el tribunal finalmente declare infundada la oposición de los accionistas. Asimismo, los titulares de cuando

menos el 10% de las acciones presentes en una asamblea de accionistas pueden solicitar aplazar una asamblea para dentro de 3 días y sin necesidad de una nueva convocatoria cuando consideren no estar suficientemente informados sobre algún asunto sometido a votación.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, cuando menos 15 días naturales antes de la fecha de la asamblea correspondiente. Cada convocatoria deberá establecer la fecha, el lugar, la hora y el orden del día de la asamblea de que se trate y deberá estar firmada por quien la convoque o si este fuere el Consejo de Administración, por el presidente del Consejo de Administración o por el secretario. Las asambleas de accionistas serán válidas aun no habiendo convocatoria previa, cuando todas las acciones en que se divida nuestro capital social estén debidamente representadas al momento de la votación. Toda la información relevante, relativa a la asamblea debe ponerse a disposición de los accionistas por lo menos con 15 días de anticipación a la celebración de la asamblea.

Para tener derecho de asistir a las asambleas de accionistas, los accionistas deberán entregar al secretario del Consejo de Administración, a más tardar 2 días hábiles antes del señalado para la asamblea, las constancias de depósito que, respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la LMV, complementadas por los listados emitidos por los custodios correspondientes. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por nuestra Compañía en los términos y con los requisitos que se establecen en el artículo 16 de la LIC. Dicho poder también será entregado a la secretaría de nuestro Consejo de Administración. La Compañía deberá tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes con por lo menos 15 días antes de la fecha de la asamblea, con el fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. En ningún caso podrán ser apoderados, nuestros consejeros ni comisarios.

***Conflictos de interés***

El accionista que en una operación determinada tenga, por cuenta propia o ajena, un interés contrario al de la Compañía, deberá abstenerse de toda deliberación relativa a dicha operación. El accionista que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez de la determinación.

De igual forma conforme a la LMV y la LGSM, cualquier miembro del Consejo de Administración que tenga un conflicto de intereses debe comunicar dicha circunstancia a los demás miembros del Consejo de Administración y abstenerse de votar al respecto. Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Sociedad, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y el director general no podrán representar a los accionistas en ninguna asamblea de accionistas.

De conformidad con la LMV, nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, debe emitir una opinión respecto de, entre otros, las operaciones y los acuerdos con partes relacionadas (excepto ciertas operaciones considerando su monto o habitualidad), y estas operaciones y acuerdos deben ser aprobados por nuestro Consejo de Administración.

**Quórums**

Para que una asamblea general ordinaria de accionistas se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas en la asamblea, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado. En caso de segunda convocatoria, la asamblea general ordinaria de accionistas se considerará legalmente

instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas en dicha asamblea. Las resoluciones en una asamblea ordinaria son válidas cuando se tomen por la mayoría de las acciones presentes en la asamblea.

Una asamblea general extraordinaria y especial se considerará legalmente instalada si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las tres cuartas partes del capital social pagado o de la porción del mismo que corresponda a la serie de que se trate; las resoluciones que se tomen en este tipo de asamblea serán válidas solamente si son aprobadas por los votos que representen más de la mitad del capital social pagado de la Compañía. Si por cualquier motivo no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda.

***Dividendos y Distribuciones***

Generalmente, en una asamblea anual ordinaria de accionistas, el director general presenta nuestros estados financieros del ejercicio fiscal anterior a los accionistas para su aprobación. Una vez que la asamblea de accionistas apruebe dichos estados financieros, determinará (i) las provisiones necesarias para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades; (ii) se constituirán o incrementaran las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, incluyendo la reserva legal, que deberá alcanzar una suma igual al importe del capital pagado, para lo cual debe separarse anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, así como cualesquiera otras reservas que determinen los accionistas; y (iii) en su caso, y con observancia de las normas legales y administrativas aplicables (incluyendo que la Compañía cumpla con los índices de capitalización), se decretará el pago de los dividendos que la asamblea general ordinaria determine, y el resto de las utilidades del ejercicio, así como los remanentes de las de ejercicios anteriores, quedarán a disposición de la propia asamblea general ordinaria, a menos que ésta decida otra cosa.

***Cambios en Nuestro Capital Social y Derechos Preferentes***

Sujeto a la previa aprobación de la CNBV, podemos emitir acciones serie “L” con derechos de voto limitado, hasta por un monto equivalente al 40% de nuestro capital social ordinario (constituido por acciones de la Serie “O”). Si se emiten acciones serie “L”, otorgarán derechos de voto únicamente en los asuntos tales como cambio de objeto social, fusiones, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Las acciones representativas de la parte no pagada del capital, se conservarán en la tesorería de la Compañía. El Consejo de Administración tendrá la facultad de ponerlas en circulación en las formas, épocas, condiciones y cantidades que juzgue convenientes, bien mediante la capitalización de reservas, contra el pago en efectivo de su valor nominal y, en su caso, de la prima que nuestro Consejo de Administración determine. En caso de aumento de capital social por emisión de nuevas acciones, una vez decretado por la asamblea general extraordinaria de accionistas, nuestro Consejo de Administración, tendrá las facultades, en lo conducente, a que se refiere la primera parte de este párrafo.

En caso de aumento de la parte pagada del capital social mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de un aumento del capital social por la emisión de nuevas acciones, los accionistas tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, en proporción a aquellas de cada serie de las que sean titulares, para la suscripción de las de nueva colocación que correspondan a dicha serie, excepto por (i) las emisiones de acciones que se hagan conforme al artículo 53 de la LMV, con el propósito de llevar a cabo una oferta pública; (ii) las acciones propias adquiridas en el mercado y que se coloquen entre el público inversionista conforme a dicha LMV; y (iii) las que resulten de la conversión de obligaciones o cualesquier otros instrumentos de deuda, de capital o que tengan las características de ambos que emita la Emisora en acciones, previa autorización de la asamblea general extraordinaria de accionistas; y (iv) las acciones emitidas al amparo de la fusión de la Emisora.

Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie si, en este último caso, así lo autoriza la CNBV de acuerdo a las normas que al efecto se establezcan, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación del acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración en los términos del artículo 132 (ciento treinta y dos) de la LGSM y deberá mantenerse depositado de ser suscrito y pagado en especie, conforme a la LGSM.

Si después de que concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el Consejo de Administración en los términos antes señalados, hubieren quedado acciones pendientes de suscripción y pago, entonces, estas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración y/o por los delegados especiales, para su suscripción y pago, a las personas físicas o morales que el propio consejo o los delegados determinen a un valor que no podrá ser menor a aquel al cual fueron ofrecidas a los accionistas para efecto de la suscripción preferente.

***Titularidad de Acciones***

Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital, siempre y cuando se sujete a lo dispuesto por la LIC. De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a dicha autorización, y de conformidad con la sección *"Medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la emisora"*, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía.

De conformidad con la LMV, en caso que una persona o grupos de personas pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 30% o más de las acciones de la serie "O" de la Emisora, que estén inscritas en el RNV, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV.

Las acciones representativas de las series "O" y "L" serán de libre suscripción. Sin embargo, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Compañía, gobiernos extranjeros, sino en los casos siguientes:

cuando lo hagan con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal, tales como apoyos o rescates financieros, cumpliendo con la obligación prevista por la fracción I del artículo 13 de la LIC;

cuando la participación correspondiente, implique que se tenga el control del Banco, en términos de lo previsto por el artículo 22 Bis de la LIC, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, previa autorización discrecional de la CNBV y con acuerdo de su Junta de Gobierno, siempre que, a su juicio, dichas personas acrediten que no ejercen funciones de autoridad y sus órganos de decisión operan de manera independiente al gobierno extranjero de que se trate; o

cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique se tenga el control de la Compañía, en términos del artículo 22 Bis de la LIC.

***Depósito y Registro de Acciones***

Los certificados provisionales y los títulos de las acciones se mantendrán en depósito en alguna de las instituciones para el depósito de los valores, quienes en ningún caso estarán obligadas a entregarlas a los titulares. La Compañía llevará un libro de registro de acciones en el que harán los asientos correspondientes; y considerará dueños de las acciones a quienes aparezcan inscritos como tales en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 290 (doscientos noventa), fracción I (primera), de la LMV, las constancias que expidan las instituciones para el depósito de valores, complementadas con los listados de titulares a que el mismo precepto se refiere, servirán para acreditar la titularidad de las acciones y el derecho de asistencia a asambleas, así como para exigir la inscripción en el registro de acciones sin que resulten aplicables en este caso los requisitos previstos en los artículos 128 (ciento veintiocho), fracción I (primera), y 129 (ciento veintinueve) de la LGSM.

Asimismo, la Compañía se abstendrá de efectuar la inscripción en el citado registro, de las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 17 de la LIC, debiendo dar aviso de tal circunstancia a la CNBV.

En el evento en que las adquisiciones y demás actos jurídicos por virtud de los cuales se obtenga, directa o indirectamente la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, contravengan lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 17 de la LIC, los corporativos inherentes a las acciones correspondientes quedarán en suspenso y no podrán ser ejercidos. Dicha suspensión dejará de surtir efectos al obtenerse la resolución que corresponda o cuando se hayan satisfecho los requisitos previstos en la LIC.

***Designación y Duración de Consejeros***

Nuestros miembros del Consejo de Administración serán designados en la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía. Los accionistas con derecho a voto que representen, cuando menos, un 10% del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar a un miembro del Consejo de Administración. Solo podrá revocarse el nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la minoría cuando se revoque el de todos los demás accionistas. De igual forma, conforme a nuestros estatutos sociales, se podrán designar consejeros con carácter vitalicio u honorífico con las características que determine la asamblea general ordinaria de accionistas que apruebe su designación.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo el tiempo determinado en el acto de su nombramiento, el cual será de 1 año, sin menoscabo de lo dispuesto por la LIC, y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos. El Consejo de Administración podrá designar consejeros temporales, en los casos de renuncia o remoción de un consejero, mismos que deberán ser ratificados en la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas.

***Consejo de Administración***

Nuestra administración está confiada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

Nuestro Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Se podrán designar consejeros con carácter vitalicio u honorífico con las características que determine la asamblea general ordinaria de accionistas que apruebe su designación. La mayoría de nuestros consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

De conformidad con la LIC, los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, y deberán cumplir con el requisito establecido en la fracción I del artículo 24 de dicha ley. Así mismo, nuestros miembros del Consejo de Administración deberán desempeñar su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y cumpliendo con los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la LMV y nuestros estatutos sociales.

Los Consejeros elegirán, anualmente, de entre los miembros propietarios, a un presidente y a uno o más vicepresidentes, quiénes serán sustituidos en sus faltas por cualquier otro consejero propietario, según nuestro propio Consejo de Administración lo determine. El Consejo de Administración nombrará a un secretario, el cual podrá no ser miembro del Consejo, así como a un prosecretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias.

Las siguientes personas no pueden ser nombradas miembros de nuestro Consejo de Administración:

los funcionarios y empleados de la Compañía, con excepción del director general y de los funcionarios de la Compañía que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de Administración;

el cónyuge, concubina o concubinario de cualquiera de las personas a que se refiere el punto anterior;

las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, con más de 2 consejeros;

las personas que tengan litigio pendiente con la Compañía;

las personas sentenciadas por delitos patrimoniales; las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano;

los quebrados y concursados que no hayan sido rehabilitados;

quienes realicen funciones de inspección y vigilancia de las instituciones de crédito;

quienes realicen funciones de regulación y supervisión de las instituciones de crédito, salvo que exista participación del Gobierno Federal o del IPAB en el capital de las mismas, o reciban apoyos de este último; y

quienes participen en el Consejo de Administración de otra institución de banca múltiple o de una sociedad controladora de un grupo financiero al que pertenezca una institución de banca múltiple.

La LMV impone deberes de diligencia y de lealtad a los consejeros. El deber de diligencia, en general, requiere que los consejeros obtengan información suficiente y estén suficientemente preparados para actuar en nuestro mejor interés. El deber de diligencia se cumple, principalmente, solicitando y obteniendo toda la información que pudiera ser necesaria para tomar decisiones, asistiendo a juntas del Consejo y revelando al Consejo de Administración información relevante en posesión del consejero respectivo. El incumplimiento al deber de diligencia por un consejero, sujeta al consejero correspondiente a una responsabilidad solidaria y conjunta, junto con otros consejeros responsables, respecto de los daños y perjuicios causados a la Compañía.

El deber de lealtad consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la Compañía e incluye el deber de mantener la confidencialidad de la información que reciban los consejeros en relación con el ejercicio de sus obligaciones y el abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de interés. Asimismo, el deber de lealtad se incumple en caso que un accionista o grupo de accionistas sea notoriamente favorecido o si, sin la aprobación

expresa del Consejo de Administración, el consejero aproveche una oportunidad de negocio que corresponde a la Compañía o a nuestras subsidiarias.

El deber de lealtad también se incumple si un consejero usa activos de la empresa o aprueba el uso de activos de la empresa en contravención con alguna de nuestras políticas, divulga información falsa o engañosa, ordena que no se inscriba, o impide que se inscriba, cualquier operación en nuestros registros, que pudiera afectar nuestros estados financieros, u ocasiona que información importante no sea revelada o modificada.

El incumplimiento con el deber de lealtad sujeta al consejero correspondiente a una responsabilidad solidaria y conjunta con todos los consejeros que hayan incumplido, respecto de los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía. También existe responsabilidad si se causan daños y perjuicios como resultado de beneficios obtenidos por los consejeros o terceros que resulten de actividades realizadas por los consejeros.

Las reclamaciones por el incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad podrán iniciarse únicamente en beneficio de la Compañía (como una acción derivada) y únicamente por parte de la Compañía o accionistas que representen por lo menos el 5% de nuestras acciones en circulación.

Como medida de protección para los consejeros, respecto de las violaciones al deber de diligencia o al deber de lealtad, la LMV establece que las responsabilidades derivadas del incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad no resultarán aplicables si el consejero actuó de buena fe y (a) en cumplimiento con la legislación aplicable y nuestros estatutos sociales, (b) con base en la información proporcionada por los funcionarios, auditores externos o peritos externos, cuya capacidad y credibilidad no esté sujeta a duda razonable, (c) elige la alternativa más adecuada de buena fe o cuando los efectos negativos de dicha decisión pudieron no ser predecibles razonablemente, según la información disponible, y (d) cumpla los acuerdos de la asamblea de accionistas que no violen la ley. Los tribunales mexicanos no han interpretado el significado de dicha disposición y, por lo tanto, el alcance y significado de la misma es incierto.

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos, nuestro director general y nuestros directivos de alto nivel también deberán actuar en beneficio de la Compañía y no en beneficio de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, estos directivos deberán someter al Consejo de Administración la aprobación de las principales estrategias de negocio y el negocio de las sociedades que controlamos, llevar a cabo las resoluciones del Consejo de Administración, verificar la eficacia de las contribuciones de capital, cumplir con cualquier disposición relacionada con la declaración y pago de dividendos, someter al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propuestas relacionadas con sistemas de control interno, preparar toda la información de relevancia relacionada con nuestras actividades y las actividades de las sociedades que controlamos, revelar toda la información de relevancia al público, mantener sistemas adecuados contables y de registro, así como mecanismos de control interno y preparar y someter al consejo para su aprobación los estados financieros anuales.

Nuestros estatutos sociales prevén que nuestros consejeros, funcionarios, comisarios y miembros de Comités sean indemnizados por la Compañía respecto de los daños y perjuicios en que incurra, del deber de diligencia.

Reuniones del Consejo de Administración

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía nuestro Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por su presidente o por consejeros que representen, al menos, el 25% del total de miembros del Consejo de Administración o por cualquiera de los comisarios.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Administración serán convocadas por el secretario o el prosecretario, por acuerdo del presidente o de quien haga sus veces, o el o los comisarios, si así procediere, a través de cualquier medio, con antelación mínima de 15 días naturales, al último domicilio que los consejeros y el o los comisarios hubieren registrado. La convocatoria deberá incluir el orden del día e ir acompañada de aquella información y/o documentación que se haya hecho del conocimiento o enviado al resto de los miembros del Consejo de Administración.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de consejeros que representen, cuando menos el 51% de todos los miembros del Consejo de Administración, de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomaran por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.

Las actas de las sesiones del Consejo de Administración deberán ser firmadas por quien presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o el prosecretario del órgano de que se trate podrán expedir copias certificas, certificaciones o extractos.

Cualquier consejero podrá participar en cualquier sesión del Consejo de Administración en la que no esté físicamente presente, ya sea por teléfono o videoconferencia, para lo cual el presidente de la sesión registrará en el acta respectiva las observaciones y votos de tal consejero respecto de los asuntos tratados. La Compañía podrá requerir al consejero de que se trate firme el acta de la sesión en la que participó en estos términos.

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de sesión de Consejo de Administración por unanimidad de sus miembros y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión del Consejo de Administración, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario del Consejo de Administración, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

***Director General y Funcionarios***

El nombramiento del director general de la Compañía y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste, deberá recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad, debiendo reunir, además, como requisitos: (i) ser residentes en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación; (ii) haber prestado, por lo menos, 5 años de sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa; (iii) no tener alguno de los impedimentos que para ser consejero se señalan del tercer inciso al último del apartado del Consejo de Administración anterior; y (iv) no estar realizando funciones de regulación de las instituciones de crédito.

***Comité de Auditoría y Prácticas Societarias***

El Consejo de Administración deberá contar con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con carácter consultivo y debe actuar paralelamente con nuestros comisarios. Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son seleccionados por su capacidad y prestigio profesional y cuando menos 1 de sus integrantes debe ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en el área financiera y/o de auditoría y control interno. Dicho comité, se integra con al menos, 3 y no más de 5 miembros del Consejo de Administración que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos 1 deberá ser independiente.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es presidido por un consejero independiente. En ausencia del presidente a alguna sesión del comité, los integrantes designarán de entre los consejeros independientes propietarios o suplentes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a la persona que deba presidir esa sesión; además deberá contar con un secretario, que será el responsable de levantar las actas de las sesiones respectivas, quien podrá o no ser miembro integrante.

Las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son válidas con la participación de la mayoría de sus miembros, siempre y cuando intervenga su presidente o el suplente de éste. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá sesionar, cuando menos, trimestralmente, haciendo constar los acuerdos tomados en actas debidamente suscritas por todos y cada uno de los miembros participantes, en el entendido de que dichas sesiones podrán celebrarse por medios electrónicos, videoconferencia o teléfono.

Es importante señalar, que en ningún caso podrán ser designados como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias los directivos y empleados de la Compañía.

A las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, podrán asistir como invitados con derecho a voz pero sin voto, el director general, el responsable de las funciones de auditoría interna, el o los comisarios, el o los responsables de las funciones de auditoría interna de la Compañía, así como cualquier otra persona a solicitud del presidente de dicho comité cuando se considere apropiado en razón del tema a discutir, debiendo retirarse cuando así lo estime conveniente este último, por la naturaleza de los asuntos a tratar o para llevar a cabo sus deliberaciones.

De igual forma, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, el sistema de control interno que la Compañía requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones, debiendo referirse, como mínimo, a los aspectos que se indican a continuación, los cuales serán elaborados por la dirección general y sometidos a la consideración del propio comité: (i) políticas generales relativas a la estructura organizacional de la Compañía; (ii) establecimiento de los canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas del Banco; (iii) las políticas generales de operación, que servirán para la definición, documentación y revisión periódica de los procedimientos operativos del Banco; (iv) el plan de continuidad de negocio; y (v) las medidas de control para que las transacciones sean aprobadas, procesadas y registradas correctamente. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en adición a lo señalado anteriormente, deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, lo siguiente:

la designación del auditor interno de la Compañía;

la designación del auditor externo, y los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, deberán prestar;

el código de conducta del Banco;

los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de estados financieros y presentación y revelación de información de la Compañía, cuando lo considere necesario para la Compañía, oyendo la opinión de la dirección general;

las normas que regirán el funcionamiento del propio comité, enviándose posteriormente a la CNBV para su conocimiento; y

la contratación de auditorías especializadas.

***Derechos de Minoría***

De conformidad con la LMV y la Ley General de Sociedades Mercantiles, nuestros accionistas tienen ciertos derechos de minoría que permiten:

a los accionistas que sean propietarios de por lo menos el 10% de nuestro capital social: (i) solicitar que se convoque a una asamblea general de accionistas; (ii) solicitar que se posponga una votación para resolver de un asunto del que no se consideren suficientemente informados; y (iii) nombrar un miembro de nuestro Consejo de Administración y su respectivo suplente;

a los accionistas que sean propietarios de por lo menos el 20% de nuestro capital social, oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales, presentando una demanda para suspender temporalmente la resolución; y

a los accionistas propietarios de por lo menos el 5% de nuestro capital social, iniciar en nuestro beneficio, una acción de responsabilidad contra todos o parte de los consejeros por incumplimientos con su deber de diligencia o de lealtad, por un monto equivalente a los daños o pérdidas causadas. Estas acciones prescriben a los 5 años.

**Liquidación**

La liquidación de nuestro Banco se regirá por lo dispuesto por la LIC, por la Ley del IPAB y en la Ley de Sistemas de Pagos. A falta de disposición expresa en dichos ordenamientos, serán aplicables, en lo que no contravengan a estos últimos, los Capítulos X y XI de la LGSM. Ver "*Legislación Aplicable y Supervisión — Revocación de una Autorización Bancaria.*"

**Otras disposiciones**

***Duración***

De conformidad con los estatutos sociales, la duración de la Compañía es indefinida.

***Adquisición de acciones propias***

La Compañía podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de alguna bolsa de valores nacional, al precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto se mantengan en tenencia propia del Banco o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de asamblea de accionistas. En todo caso, la Compañía anunciará el importe de su capital suscrito y pagado cuando dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Para poder adquirir sus propias acciones, la Compañía deberá estar al corriente en el pago de sus obligaciones derivadas de instrumentos de deuda de la Compañía inscritos en el RNV.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas.

***Derecho de Separación***

En caso de que los accionistas aprueben un cambio en nuestro objeto social, cambio de nacionalidad de la sociedad o transformación de la sociedad, cualquier accionista con derecho a voto que haya votado en contra de dicha aprobación, tiene el derecho de separarse de la sociedad y recibir el reembolso de sus acciones de acuerdo con el último balance aprobado por nuestros accionistas, en el entendido que los accionistas cuentan con un periodo de 15 días siguientes a la fecha de la asamblea en la que se aprobó dicho asunto, para ejercer este derecho de separación.

***Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores***

Conforme a lo establecido en la LMV, en caso de que el registro de nuestras acciones en la BMV sea cancelado, ya sea como resultado de una decisión nuestra o por decisión de la CNBV, estaremos obligados a realizar una oferta pública de compra de nuestras acciones que sean propiedad de accionistas minoritarios. Nuestros accionistas mayoritarios serán responsables subsidiariamente en el cumplimiento de dichas obligaciones. Se considerarán accionistas mayoritarios, los accionistas con la posibilidad de controlar el resultado de las decisiones tomadas en una asamblea de accionistas o en una sesión del Consejo de Administración, o el accionista con la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo

de Administración. Salvo que la CNBV autorice lo contrario, el precio al que deben comprarse las acciones es el que resulte mayor de entre:

El precio promedio de cotización en la BMV durante los 30 días previos a la fecha de la oferta pública, o

El valor contable, según se refleje en el reporte presentado ante la CNBV y la BMV.

Si la oferta para cancelar la inscripción es solicitada por la CNBV, se deberá realizar dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la solicitud. En caso de ser realizada por decisión nuestra, de conformidad con la LMV, la cancelación deberá ser aprobada por el voto favorable del 95% de nuestros accionistas.

Nuestro Consejo de Administración deberá determinar respecto de la razonabilidad del precio de la oferta, tomando en consideración los intereses de los accionistas minoritarios, y hacer pública su determinación. La resolución del Consejo de Administración puede ir acompañada de la opinión razonable emitida por un experto designado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Los consejeros y los directores de mayor nivel deben revelar si venderán sus acciones en relación con la oferta pública.

***Medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la Emisora***

De acuerdo con nuestros estatutos las personas o grupo de personas que pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del 5% o más del capital social de la Sociedad, o de títulos, valores o instrumentos que tengan como subyacente (i) dichas acciones o (ii) derechos sobre dichas acciones, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo, requerirá para su validez de la aprobación previa y por escrito del Consejo de Administración de la Compañía.

La aprobación es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder, por cualquier medio, directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, títulos, valores o instrumentos, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía ya sea en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo.

En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más del capital social de la Compañía, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización del Consejo de Administración y la CNBV.

La persona o grupo de personas a que se refieren los párrafos anteriores, deberán presentar al Presidente y al Secretario del consejo de la Emisora la solicitud de aprobación correspondiente, incluyendo la información que se enlista en los estatutos sociales de la Emisora. El consejo analizará la solicitud y deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a 3 meses, tomando en cuenta los principios que se establecen en los estatutos sociales de la Emisora.

***Convenios de accionistas***

No existen convenios entre accionistas de la Compañía, que limiten o restrinjan a la administración de la Compañía ni a sus accionistas.

***Equivalencias, semejanzas y diferencias con el régimen de las Sociedades Anónimas Bursátiles***

Debido al carácter de institución de banca múltiple de la Emisora, la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia, deberán ajustarse a lo establecido en las leyes especiales del sistema financiero que nos rige, particularmente en la LIC, por lo que existen algunas diferencias en la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, en comparación con los órganos sociales de las

sociedades anónimas bursátiles. A continuación, se incluye una tabla mostrando ciertas equivalencias, semejanzas y diferencias del régimen especial que nos aplica, en relación con el régimen aplicable a las sociedades anónimas bursátiles:

| Sociedad Anónima Bursátil | Institución de Banca Múltiple |
|---|---|
| **1. Funciones de la asamblea de accionistas** | |
| Nombrar a los miembros del consejo de administración y a los presidentes de los comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría. Las sociedades anónimas bursátiles no cuentan con comisarios. | Nombrar a los miembros del consejo de administración y comisarios de la institución de banca múltiple. En lo relativo a los presidentes de los comités las normas aplicables a este tipo de entidades establecen que, salvo en el caso del comité de comunicación y control, cuyos miembros están facultados para designar a su presidente, para los demás comités, será el consejo de administración quien designe a sus presidentes. |
| Para lo no previsto en la LMV con respecto a las asambleas de accionistas, se debe atender a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles. | Al igual que en el caso de la LMV, para lo no previsto en la LIC con respecto a las asambleas de accionistas, se debe atender a lo señalado en la Ley General de Sociedades Mercantiles. |
| En adición a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles la asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. | La normatividad aplicable no tiene previsto umbrales a partir de los cuales sea necesaria la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, de conformidad con los estatutos sociales de Banco del Bajío, las operaciones que por su importancia sean significativas para Banco del Bajío, deberán celebrarse con base en estudios de precios de transferencia elaborados por un experto independiente de Banco del Bajío. |
| Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, por cada 10% que tengan en lo individual o en conjunto del capital social de la sociedad, tendrán derecho a designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Esta designación, sólo podrá revocarla los demás accionistas cuando, a su vez, se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros. | Conforme a la legislación aplicable y los estatutos sociales del Banco, los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, por cada 10% que tengan en lo individual o en conjunto del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Únicamente podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás. |
| **2. Administración y vigilancia** | |

| | |
|---|---|
| La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director general, en sus respectivas esferas de competencia. | La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director general, en sus respectivas esferas de competencia. |
| El consejo de administración debe estar integrado por un máximo de 21 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes. | El consejo de administración debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes. |
| El consejo de administración se auxiliará de uno o más comités integrados por miembros del consejo de administración que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría. | El consejo de Administración debe contar con un comité de auditoría; un comité de remuneraciones; un comité de comunicación y control; un comité de riesgos; y, un comité de crédito. |
| El consejo de administración, los comités de auditoría y prácticas societarias, y el auditor externo tendrán las funciones de vigilancia de la sociedad. | Las funciones de vigilancia estarán a cargo de por lo menos un comisario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie “L”, así como sus respectivos suplentes. |
| El consejo de administración deberá reunirse, cuando menos, cuatro veces durante cada ejercicio social. | El consejo de administración se reunirá por lo menos trimestralmente. |
| **3. Funciones del Consejo de Administración** | |
| Establecer la estrategia general para la conducción del negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle. | La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración. No obstante, en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, esta facultad se encuentra atribuida al Consejo de Administración del mismo como parte de las facultades y obligaciones de este órgano. |
| Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las políticas y lineamientos para el uso y goce de activos la sociedad y de las personas morales que esta controla. | La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración. No obstante, en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, se ha incluido como una de las facultades del consejo, la descrita en este apartado. |
| Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas que pretenda realizar la sociedad o las personas morales que ésta controle. | Similar a lo que sucede en la LMV el consejo aprueba la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que las instituciones pertenezcan, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la |

| | |
|---|---|
| | institución mantenga vínculos de negocio. Así como con personas relacionadas. |
| Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes: (1) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad, o (2) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad. | La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Consejo de Administración.<br><br>No obstante, en términos de los estatutos sociales de Banco del Bajío, se ha incluido como una de las facultades del Consejo de Administración, el aprobar operaciones que representen más del 5% de los activos consolidados del Banco correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. |
| Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, la designación y, en su caso, destitución del director general y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes. | Aprobar el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general del Banco. Adicionalmente, el consejo de administración será responsable de la aprobación del sistema de remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen; de definir su alcance y determinar el personal sujeto a dicho sistema, así como de vigilar su adecuado funcionamiento. |
| Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle. | Conocer, y en su caso, aprobar el sistema de control interno que la institución requiera para su adecuado funcionamiento. |
| Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, las políticas contables de la sociedad, así como los estados financieros de la misma. | Aprobar los estados financieros. Además, los estatutos sociales prevén la facultad y obligación del Consejo de Administración de aprobar las políticas contables de BanBajío, previa opinión del comité de auditoría del mismo. |
| **4. Funciones del Comité de Auditoría** | |
| Investigar posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable. | Revisar y vigilar que los manuales de operación se apeguen al sistema de control interno. |

| | |
|---|---|
| Vigilar que el Director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas y del consejo de administración. | La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad al Comité de Auditoría, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. |
| Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. | Evaluar el desempeño del auditor interno, así como los informes del mismo y realizar un informe al respecto que será entregado al consejo de administración, al auditor externo y presentarlo al consejo de administración. |
| Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle. | Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse. |
| Emitir opinión respecto de los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle. | Proponer para aprobación del consejo de administración el sistema de control interno que la propia institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones. |
| Discutir los estados financieros con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación. | Revisar los estados financieros junto con las personas responsables de su elaboración, y con base en ello recomendar al consejo de administración su aprobación. |
| Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes. | El presidente del comité de auditoría podrá, a petición de los accionistas titulares de cuando menos el 10% de las acciones representativas del capital social, convocar a asamblea de accionistas. |
| No existe en la LMV estas funciones, en razón que estas son propias de las instituciones de banca múltiple. | Proponer para aprobación del consejo de administración: (i) el código de conducta, (ii) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros y revelación de información, (ii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité. |
| **5. Funciones del comité de prácticas societarias** | |
| Dar opinión sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV. | La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si |

| | |
|---|---|
| | atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. |
| Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos (d) y (e) de la LMV. | La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. |
| Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente. | La normatividad aplicable no atribuye de modo expreso esta facultad a comité alguno, sin embargo, los estatutos sociales de Banco del Bajío si atribuyen esta responsabilidad al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. |
| Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes. | En términos de la normatividad aplicable, la facultad de convocar a una asamblea de accionistas se encuentra conferida al presidente del Comité de Auditoría previa solicitud de los accionistas que representen cuando menos el 10% del capital ordinario pagado. |
| **6. Funciones del comité de remuneraciones** | |
| Emitir opinión relativa a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de director general de la sociedad y demás directivos relevantes. | Proponer para aprobación del consejo de administración las políticas y procedimientos de remuneración de las instituciones de banca múltiple. |
| Emitir informes sobre los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de director general de la sociedad y demás directivos relevantes. | Informar al consejo de administración sobre el funcionamiento del sistema de remuneración. |
| La normatividad aplicable no contempla que una S.A.B. deba contar con sistema de remuneraciones. | Implementar y mantener el sistema de remuneración de las instituciones de banca múltiple. |
| **7. Deberes de los consejeros y directores** | |
| El consejo de administración y el director general deben presentar a la asamblea de accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la sociedad. | Al igual que en el caso de la LMV, en términos de la normatividad aplicables a los Bancos, el consejo de administración y el director general deben presentar a la asamblea de accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la institución. |

| | |
|---|---|
| Deber de Diligencia. En general, requiere que los consejeros obtengan información suficiente y estén suficientemente preparados para actuar en nuestro mejor interés | En términos de la normatividad aplicable, no se encuentra reconocido de manera expresa el deber de diligencia. Sin embargo, los estatutos sociales de BanBajío, contemplan obligaciones como las contempladas por la LMV, como parte del deber de diligencia. |
| Deber de Lealtad. Consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la emisora e incluye el deber de mantener la confidencialidad de la información que reciban los consejeros en relación con el ejercicio de sus obligaciones y el abstenerse de discutir o votar en asuntos en los que el consejero tenga un conflicto de interés. | La legislación aplicable, no reconoce de modo expreso el deber de lealtad; no obstante, los consejeros están sujetos a diversas obligaciones que en substancia resultan similares o análogas a dicho deber previsto en la LMV. |
| **8. Funciones del Director General** | |
| Someter a la aprobación del consejo de administración las estrategias de negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle.<br><br>Ejercer las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.<br><br>Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público.<br><br>Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable.<br><br>Estas funciones no se encuentran en la LMV, debido a que son propias de las instituciones de crédito. | Elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución. Además, deberá identificar y evaluar los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias y fines de la institución.<br><br>Proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones.<br><br>Llevar a cabo las actividades siguientes: (i) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización, para someter a la consideración del comité de auditoría y posterior presentación al consejo de los objetivos y lineamientos del sistema de control interno y el código de conducta de la institución; (ii) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización de los manuales de la institución; (iii) prever las medidas que se estimen necesarias para que las transacciones u operaciones del Banco y el sistema de control interno, sean congruentes entre sí. |

**RESTRICCIONES DE VENTA**

De conformidad con las disposiciones contempladas en la LIC, (i) las personas que adquieran acciones que representen más del 2% de nuestro capital social, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión de Banxico; y (iii) ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen 20% o más de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de Banxico. Adicionalmente a lo anterior, conforme a nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas o entidades actuando concertadamente, podrá adquirir, directa o indirectamente, acciones que representen más del 5% de nuestro capital social, salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Asimismo, la autorización de nuestro Consejo de Administración es necesaria cuando alguna persona o grupo de personas pretendan alcanzar o exceder la titularidad de acciones representativas del capital social de la Compañía, que representen en cada supuesto 10%, 15%, 20%, 25% y hasta un porcentaje inferior al 30% del capital social de la Compañía. En caso de que alguna persona o grupo de personas pretenda alcanzar o exceder la titularidad de acciones que representen 30% o más del capital social de la Compañía, la adquisición deberá de llevarse a cabo mediante una oferta pública de adquisición, conforme a la LMV, previa autorización de nuestro Consejo de Administración y la CNBV. En los términos del Artículo 13 de la LIC, los gobiernos extranjeros no podrán participar en el capital social de las instituciones de banca múltiple salvo en casos excepcionales previstos por las disposiciones aplicables (como en el caso de rescates financieros).

## Dividendos:

De conformidad con la legislación aplicable, sólo los accionistas reunidos en asamblea general tienen la facultad para decretar el pago de dividendos y, aunque no es un requisito legal, dichos decretos normalmente consideran las recomendaciones del Consejo de Administración. Los dividendos podrán ser pagados únicamente a partir de utilidades retenidas que hayan sido reportadas en los estados financieros aprobados por los accionistas de la Compañía y si las pérdidas de los ejercicios fiscales previos han sido pagadas o absorbidas.

En los últimos tres ejercicios, se han decretado y pagado los siguientes dividendos:

| Fecha de la Asamblea | Acuerdo | Dividendo por Acción |
|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Asamblea General Ordinaria** | 26 de abril de 2023 | Decreto de distribución de dividendos por $4,832,606,368 (cuatro mil ochocientos treinta y dos millones seiscientos seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 24/100 moneda nacional). Que corresponden al 60.00% de la utilidad del ejercicio 2022; pagadero en el mes de mayo 2023. Las utilidades como entidad jurídica del ejercicio 2022 fueron por un monto de $8,054,343,947. | A razón de $4.061246894 pesos por acción. |
| | **Asamblea General Ordinaria** | 25 de octubre de 2023 | Decreto de distribución de un dividendo extraordinario por $1,610,868,789 (un mil seiscientos diez millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 41/100 moneda nacional). Que corresponden al 20.00% de la utilidad del ejercicio 2022, pagadero en el mes de noviembre 2023. | A razón de $1.353748964 pesos por acción. |
| | **Asamblea General Ordinaria** | 24 de abril de 2024 | Decreto de distribución de dividendos por $6,609,441,398 (seis mil seiscientos nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos noventa y ocho pesos 61/100 moneda nacional). Que corresponden al 60.00% de la utilidad del ejercicio 2023; pagadero en dos exhibiciones:<br><br>(i) la primera por la cantidad de $4,406,294,265 (cuatro mil cuatrocientos seis millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cinco pesos 74/100 moneda nacional), efectuado en el mes de mayo 2024.<br><br>ii) la segunda por la cantidad de $2,203,147,132 (dos mil doscientos tres millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y dos pesos 87/100 moneda nacional), efectuado en el mes de septiembre 2024.<br>Las utilidades como entidad jurídica del ejercicio 2023 fueron por un monto de $11,015,735,664. | A razón de $3.702980863 pesos por acción.<br><br>A razón de $1.851490431 pesos por acción. |
| | **Asamblea General Ordinaria** | 30 de abril de 2025 | Decreto de distribución de dividendos por $5,344,248,537 (cinco mil trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y siete pesos 60/100 moneda nacional). Que corresponden al 50.00% de la utilidad del ejercicio 2024; pagadero en dos exhibiciones: | A razón de $4.491222980 pesos por acción. |

| | | |
|---|---|---|
| | (i) la primera por la cantidad de $2,672,124,268 (dos mil seiscientos setenta y dos millones ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional), a efectuarse en el mes de mayo 2025. | A razón de $2.245611490 pesos por acción. |
| | ii) la segunda por la cantidad de $2,672,124,268 (dos mil seiscientos setenta y dos millones ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional), a efectuarse en el mes de septiembre 2025.<br>Las utilidades como entidad jurídica del ejercicio 2024 fueron por un monto de $10,688,497,075. | A razón de $2.245611490 pesos por acción. |

Nuestra política de dividendos es dinámica y exige que se tomen en cuenta los resultados de la operación, situación financiera, necesidad de capital o de reservas preventivas, consideraciones fiscales, expectativas de crecimiento e inversión y aquellos factores que los miembros del Consejo de Administración o los accionistas estimen convenientes. Dichos factores podrían limitar nuestra capacidad para pagar futuros dividendos y podrían ser considerados en la recomendación por parte del Consejo de Administración o en la aprobación por parte de nuestros accionistas del pago de futuros dividendos. No podemos garantizar el pago de dividendos en el futuro.

La experiencia histórica respecto del pago de dividendos no debe resultar en expectativas de que serán pagadas sumas similares en el futuro. Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora tiene la intención, más no la obligación ni el compromiso, de repartir dividendos en forma anual como ha ocurrido desde el 2014 y hasta el 2024, considerando que en 2020 con motivo de una recomendación de CNBV,, la asamblea general de accionistas se abstuvo de proponer el pago de dividendos, reanudando el pago de estos en 2021 de acuerdo con una nueva recomendación de la propia Comisión.

De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos sólo podrán ser pagados de las utilidades retenidas resultantes del año correspondiente o de resultados de años anteriores si (i) la reserva legal ha sido constituida o se mantiene, separando anualmente por lo menos el 10% de la utilidad neta, hasta en tanto la reserva legal sea igual a por lo menos el 100% del capital social suscrito y pagado, (ii) los accionistas, en una asamblea legalmente convocada, han aprobado los resultados que reflejen las ganancias y el pago de dividendos, y (iii) las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas. Al momento, la reserva legal constituida equivale al 100% del capital social por lo cual no fue necesario incrementarla con la aplicación de utilidades de 2024.

# [424000-N] Información financiera

| Concepto | Periodo Anual Actual 2024-01-01 - 2024-12-31 | Periodo Anual Anterior 2023-01-01 - 2023-12-31 | Periodo Anual Previo Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31 |
|---|---|---|---|
| Ingresos | 26,003,495,490.85 | 24,894,943,974.38 | 18,552,110,550.52 |
| Utilidad (pérdida) bruta | 20,562,780,933.16 | 20,508,150,311.37 | 15,159,829,605.54 |
| Utilidad (pérdida) de operación | 14,573,781,011.6 | 15,060,440,628.41 | 10,487,706,953.0 |
| Utilidad (pérdida) neta | 10,689,316,748.09 | 11,012,600,789.99 | 8,072,190,235.97 |
| Utilidad (pérdida) por acción básica | 8.98 | 9.25 | 6.78 |
| Adquisición de propiedades y equipo | 552,659,282.0 | 1,044,746,443.0 | 323,892,671.21 |
| Depreciación y amortización operativa | 882,346,256.16 | 782,815,246.5 | 646,231,312.59 |
| Total de activos | 363,467,145,404.37 | 344,267,586,899.01 | 311,202,433,187.27 |
| Total de pasivos de largo plazo | 31,007,715,782.99 | 26,938,815,434.39 | 30,433,759,225.9 |
| Rotación de cuentas por cobrar | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Rotación de cuentas por pagar | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Rotación de inventarios | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total de Capital contable | 45,520,976,081.94 | 41,539,961,873.55 | 36,963,712,548.95 |
| Dividendos en efectivo decretados por acción | 5.55518612 | 4.061246894 | 3.923006385 |

## Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

**El rubro ingresos se integra de la siguiente manera:**

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Margen financiero | 22,812,616,661.63 | 22,178,794,761.98 | 16,263,765,086.39 |
| Comisiones cobradas | 4,591,025,456.51 | 4,069,097,926.67 | 3,425,150,496.22 |
| Comisiones pagadas | 1,989,042,747.45 | 1,695,611,990.09 | 1,431,938,097.70 |
| Resultado de Intermediación | 1,453,748,028.21 | 1,060,770,558.90 | 775,127,423.37 |
| Ingresos-gtos de la operación- | 864,851,908.05 | - 718,107,283.08 | - 479,994,357.76 |
| Ingresos | 26,003,495,490.85 | 24,894,943,974.38 | 18,552,110,550.52 |

**Reclasificaciones**

El presente reporte anual con cifras consolidadas por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido reclasificados en los conceptos de otros pasivos operativos, préstamos interbancarios, pasivos por arrendamiento y actividades de financiamiento, esto en el Estado de flujos de efectivo consolidados. Para el caso del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022, ha sido reclasificado en los conceptos de margen financiero y el resultado por intermediación, esto en el Estado de resultados consolidado.

**Reclasifiaciones 2022:**

| | Al 31 de diciembre 2022 histórico | Reclasificación | Al 31 de diciembre 2022 reclasificado |
|---|---|---|---|
| **Estados de situación financiera consolidados** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 30,270 | 696 | 30,966 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 12,067 | | 12,067 |
| Deudores por reporto | 31,018 | | 31,018 |
| Instrumentos financieros derivados | 2,198 | | 2,198 |
| Ajustes de valuación de cobertura de activos financieros | | | |
| Total cartera de crédito | 225,133 | | 225,133 |
| Partidas diferidas | -995 | | -995 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | -5,033 | | -5,033 |
| Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto | 2,593 | | 2,593 |
| Otros activos | 13,255 | | 13,255 |
| Activos totales | 310,506 | 696 | 311,202 |
| Captación tradicional | 208,357 | | 208,357 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 46,195 | | 46,195 |
| Acreedores por reporto | 7,204 | | 7,204 |
| Instrumentos financieros derivados | 2,103 | | 2,103 |
| Otros pasivos | 9,585 | 696 | 10,281 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 99 | | 99 |
| Pasivos totales | 273,543 | 696 | 274,239 |
| Capital contable total | 36,963 | | 36,963 |
| Total pasivo y capital contable | 310,506 | 696 | 311,202 |

1) Reclasificación al pasivo por compensación de compra y venta de divisas conforme a lo establecido en el criterio B-1 Efectivo y equivalente de efectivo.

| | Al 31 de diciembre 2022 Histórico | Diferencia | Al 31 de diciembre 2022 Reclasificado |
|---|---|---|---|
| **Estados de resultados consolidados** | | | |
| Ingresos por intereses | 26,845 | 59 | 26,904 |
| Gastos por intereses | 10,640 | | 10,640 |
| Margen financiero | 16,205 | 59 | 16,264 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | - 1,104 | | - 1,104 |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 15,101 | 59 | 15,160 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 3,425 | | 3,425 |
| Comisiones y tarifas pagadas | - 1,432 | | - 1,432 |
| Resultado por intermediación | 834 | - 59 | 775 |
| Otros egresos de la operación, neto | - 481 | | - 481 |
| Gastos de administración y promoción | - 6,960 | | - 6,960 |
| Resultado de la operación | 10,487 | | 10,487 |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | 2 | | 2 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 10,489 | | 10,489 |
| Impuestos a la utilidad | 2,417 | | 2,417 |
| Resultado de operaciones continuas | 8,072 | | 8,072 |
| Operaciones discontinuadas | | | |
| Resultado neto | 8,072 | | 8,072 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 95 | | 95 |

| | | |
|---|---|---|
| Remedición de beneficios a los empleados | 131 | 131 |
| Resultado integral | 8,298 | 8,298 |
| | | |
| Resultado neto atribuible a: | | |
| Participación controladora | 8,072 | 8,072 |
| Participación no controladora | | |
| | | |
| Resultado integral atribuible a: | | |
| Participación controladora | 8,298 | 8,298 |
| Participación no controladora | | |

1) Reclasificación por valorización de activos productivos y pasivos con costo entre Ingreso por Interés y Resultado por Intermediación conforme a lo establecido en el criterio D-2 Estado de Resultado Integral.

| | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Flujo de Efectivo** | | | | | | |
| Actividades de operación | histórico | Reclasificación | Al 31 de diciembre 2023 Reclasificado | histórico | Reclasificación | Al 31 de diciembre 2022 Reclasificado |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 15,067 | | 15,067 | 10,489 | | 10,489 |
| Ajustes por partidas asociadas a actividades de inversión: | | | | | | |
| Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo | 236 | | 236 | 194 | | 194 |
| Amortización de activos intangibles | 547 | | 547 | 452 | | 452 |
| Otros activos | 517 | | 517 | 764 | | 764 |
| | 1,300 | | 1,300 | 1,410 | | 1,410 |
| Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento | | | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos | 3,729 | 3,729 | 2,609 | 2,609 |
| | 20,096 | 20,096 | 14,508 | 14,508 |
| Cambios en partidas de operación | | | | |
| Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos | 2,147 | 2,147 | - 987 | - 987 |
| Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto) | 90 | 90 | - 2,979 | - 2,979 |
| Cambio en deudores por reporto (neto) | - 25,394 | - 25,394 | 5,262 | 5,262 |
| Cambio en instrumentos financieros derivados (activo) | 1,073 | 1,073 | - 1,958 | - 1,958 |
| Cambio en cartera de crédito (neto) | - 17,050 | - 17,050 | - 25,063 | - 25,063 |
| Cambio en otras cuentas por cobrar (neto) | - 784 | - 784 | - 563 | - 563 |
| Cambio en bienes adjudicados (neto) | - 152 | - 152 | - 67 | - 67 |
| Cambio en otros activos operativos | - 436 | - 436 | - 187 | - 187 |
| Cambio en captación tradicional | 25,987 | 25,987 | 24,049 | 24,049 |
| Cambio en acreedores por reporto | 1,711 | 1,711 | 1,363 | 1,363 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cambio en colaterales recibidos en efectivo | 62 | | 62 | - 50 | | - 50 |
| Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo) | - 1,033 | | - 1,033 | 1,273 | | 1,273 |
| Cambio en otros pasivos operativos | - 100 | 229 | 129 | 697 | 213 | 910 |
| Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura | | | | - 79 | | - 79 |
| Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados | - 47 | | - 47 | - 403 | | - 403 |
| Cambio en otras provisiones | 42 | | 42 | 274 | | 274 |
| Pago de impuestos a la utilidad | - 5,061 | | - 5,061 | - 1,330 | | - 1,330 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | 1,151 | 229 | 1,380 | 13,760 | 213 | 13,973 |
| Actividades de inversión | | | | | | |
| Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo | - 1,045 | | - 1,045 | - 324 | | - 324 |
| Cobros por disposiciones de propiedades, mobiliario y equipo | 12 | | 12 | 1 | | 1 |
| Cobros por disposición de subsidiarias | | | | 1 | | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes | - 80 | | - 80 | - 175 | | - 175 |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | - 295 | | - 295 | - 144 | | - 144 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | - 1,408 | | - 1,408 | - 641 | | - 641 |
| Actividades de financiamiento | | | | | | |
| Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos | 83,387 | | 83,387 | 78,050 | | 78,050 |
| Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos | - 82,871 | | - 82,871 | - 72,961 | - 286 | - 73,247 |
| Pagos de pasivos por arrendamiento | - 394 | 166 | - 228 | - 361 | 148 | - 213 |
| Pagos de intereses por pasivos en arrendamiento | - 176 | | - 176 | - 143 | | - 143 |
| Pago de dividendos en efectivo | - 6,444 | | - 6,444 | - 9,268 | | - 9,268 |
| Pagos asociados a la recompra de acciones propias | - 2 | - 1 | - 3 | | | |
| Otros pagos por actividades de financiamiento | 337 | - 394 | - 57 | | - 75 | - 75 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Otros cobros por actividades de financiamiento | | | | 65 | | 65 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | -6,163 | - 229 | - 6,392 | -4,618 | - 213 | - 4,831 |
| Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo | -6,420 | | - 6,420 | 8,501 | | 8,501 |
| Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo | -1,268 | | - 1,268 | - 196 | | - 196 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | 30,966 | | 30,966 | 22,661 | | 22,661 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | 23,278 | | 23,278 | 30,966 | | 30,966 |

**Información financiera trimestral seleccionada:**

Bolsa Institucional de Valores BIVA

## INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y SELECCIONADA

La siguiente tabla presenta un resumen condensado de nuestra información financiera consolidada y los datos de operación a la fecha y para el periodo que se señalan en la misma. Esta información está basada en nuestros Estados Financieros incluidos en este informe anual y debe ser leída juntamente con nuestros Estados Financieros y las notas a los mismos.

**Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**
**(en millones de pesos)**

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|---|---|---|
| **A C T I V O** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | $ 24,961 | $ 23,278 | $ 30,966 |
| Inversiones en instrumentos financieros: | | | |
| Instrumentos financieros negociables | 14,001 | 10,991 | 11,082 |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto) | 10,342 | 856 | 985 |
| | 24,343 | 11,847 | 12,067 |
| Deudores por reporto | 35,010 | 56,412 | 31,018 |
| Instrumentos financieros derivados | | | |
| Con fines de negociación | 429 | 1,121 | 2,198 |
| | 429 | 1,121 | 2,198 |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1: | | | |
| Créditos comerciales | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 222,157 | 195,972 | 179,859 |
| Entidades financieras | 12,812 | 13,072 | 10,330 |
| Entidades gubernamentales | 14,012 | 15,875 | 21,814 |
| Créditos de consumo | 6,690 | 5,532 | 3,882 |
| Créditos a la vivienda | | | |
| Media y residencial | 3,578 | 4,301 | 4,797 |
| De interés social | 28 | 38 | 48 |
| Total cartera de crédito riesgo de crédito etapa 1 | 259,277 | 234,790 | 220,730 |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2: | | | |
| Créditos comerciales | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 2,279 | 1,453 | 1,406 |
| Entidades financieras | 66 | 14 | 20 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - |
| Créditos de consumo | 186 | 131 | 74 |
| Créditos a la vivienda | | | |
| Media y residencial | 317 | 160 | 211 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| De interés social | 4 | 2 | 6 |
| Total cartera de crédito riesgo de crédito etapa 2 | 2,852 | 1,760 | 1,717 |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3: | | | |
| Créditos comerciales | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 3,574 | 2,900 | 2,399 |
| Entidades financieras | 45 | 66 | 14 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - |
| Créditos al consumo | 175 | 126 | 73 |
| Créditos a la vivienda | | | |
| Media y residencial | 129 | 157 | 189 |
| De interés social | 5 | 8 | 11 |
| Total cartera de crédito riesgo de crédito etapa 3 | 3,928 | 3,257 | 2,686 |
| Cartera de crédito | 266,057 | 239,807 | 225,133 |
| (+/-) Partidas diferidas | (1,105) | (845) | (995) |
| (-) Est. preventiva para riesgos crediticios | (5,390) | (5,486) | (5,033) |
| Cartera de crédito, neto | 259,562 | 233,476 | 219,105 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 3,362 | 4,240 | 3,472 |
| Bienes adjudicados, neto | 1,411 | 643 | 491 |
| Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios | 16 | 16 | 11 |
| Pagos anticipados y otros activos, neto | 4,077 | 3,632 | 3,427 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 3,381 | 3,245 | 2,559 |
| Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo neto | 2,348 | 2,156 | 2,148 |
| Inversiones permanentes | 774 | 658 | 581 |
| Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto | 2,997 | 2,819 | 2,593 |
| Activos intangibles, neto | 696 | 625 | 466 |
| Crédito mercantil | 100 | 100 | 100 |
| Total activo | $363,467 | $344,268 | $311,202 |
| **P A S I V O** | | | |
| Captación tradicional | | | |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | $ 120,232 | $ 115,080 | $ 103,036 |
| Depósitos a plazo: | | | |
| Público en general | 73,656 | 67,295 | 62,576 |
| Mercado de dinero | 53,048 | 49,310 | 42,587 |
| Cuenta global de captación sin movimientos | 214 | 229 | 158 |
| | 247,150 | 231,914 | 208,357 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Préstamos interbancarios y de otros Organismos | | | |
| De corto plazo | 22,288 | 24,060 | 15,761 |
| De largo plazo | 31,008 | 26,939 | 30,434 |
| | 53,296 | 50,999 | 46,195 |
| Acreedores por reporto | 6,697 | 8,915 | 7,204 |
| Instrumentos financieros derivados | | | |
| Con fines de negociación | 410 | 1,069 | 2,103 |
| | 410 | 1,069 | 2,103 |
| Pasivo por arrendamiento | 2,560 | 2,241 | 2,187 |
| Otras cuentas por pagar: | | | |
| Acreedores por liquidación de operaciones | 820 | 640 | 719 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | 235 | 172 | 114 |
| Contribuciones por pagar | 295 | 205 | 191 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 2,444 | 2,695 | 2,734 |
| | 3,794 | 3,712 | 3,758 |
| Pasivos relacionados con activos mantenidos para la venta | 1 | 1 | - |
| Pasivo por impuestos a la utilidad | 411 | 634 | 1,427 |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 3,503 | 3,138 | 2,909 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 127 | 104 | 99 |
| Total pasivo | 317,949 | 302,727 | 274,239 |
| **C A P I T A L C O N T A B L E:** | | | |
| Capital contribuido | | | |
| Capital social | 2,989 | 2,989 | 2,989 |
| Primas en venta de acciones | 10,813 | 10,809 | 10,807 |
| | 13,802 | 13,798 | 13,796 |
| Capital ganado: | | | |
| Reservas de capital | 6,775 | 6,790 | 6,794 |
| Resultados acumulados | 14,127 | 9,723 | 8,108 |
| Resultado Neto | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo | 37 | 69 | 71 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Remediciones por beneficios definidos a los empleados | 88 | 148 | 135 |
| Otros movimientos | - | - | (13) |
| | 31,716 | 27,743 | 23,167 |
| Total participación controladora | 45,518 | 41,541 | 36,963 |
| Total participación no controladora | - | - | - |
| Total capital contable | 45,518 | 41,541 | 36,963 |
| Total pasivo y capital contable | $ 363,467 | $ 344,268 | $ 311,202 |

Depreciación acumulada y amortización por el siguiente período:

| | 31 de diciembre 2024 | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 | Inicio de 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Inmuebles destinados a oficinas | (265) | (233) | (221) | (216) |
| Equipo de oficina | (350) | (320) | (295) | (280) |
| Equipo de cómputo electrónico | (310) | (250) | (191) | (148) |
| Periférico de cómputo electrónico | (338) | (317) | (285) | (254) |
| Equipo de transporte terrestre | (1) | (1) | (1) | (1) |
| Equipo de comunicación | (170) | (158) | (141) | (128) |
| Maquinaria | (221) | (207) | (194) | (182) |
| Equipo de seguridad | (207) | (189) | (172) | (156) |
| Gastos de instalación | (1,144) | (1,018) | (906) | (809) |
| Otros | (71) | (66) | (55) | (51) |
| | (3,077) | (2,759) | (2,461) | (2,225) |

El cargo a los resultados de 2024, 2023 y 2022 por concepto de depreciaciones y amortizaciones fue de $412, $348 y $295, respectivamente.

.

**Estados de resultados integrales consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**
**(en millones de pesos)**

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | $ 42,901 | $ 39,938 | $ 26,904 |
| Gastos por intereses | 20,089 | 17,759 | 10,640 |
| Margen financiero | 22,812 | 22,179 | 16,264 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,250) | (1,671) | (1,104) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 20,562 | 20,508 | 15,160 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 4,591 | 4,069 | 3,425 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,989) | (1,696) | (1,432) |
| Resultado por intermediación | 1,454 | 1,061 | 775 |
| Otros egresos de la operación, neto | (864) | (717) | (481) |
| Gastos de administración y promoción | (9,180) | (8,164) | (6,960) |
| Resultado de la operación | 14,574 | 15,061 | 10,487 |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | 8 | 6 | 2 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 14,582 | 15,067 | 10,489 |
| Impuestos a la utilidad | 3,893 | 4,054 | 2,417 |
| Resultado neto | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | (32) | (2) | 95 |
| Remediciones de beneficios a los empleados | (60) | 13 | 131 |
| Resultado integral | $ 10,597 | $ 11,024 | $ 8,298 |

**Resumen de Índices Financieros**

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|---|---|---|
| **RENTABILIDAD** | | | |
| Margen de interés neto | 6.08% | 6.46% | 6.01% |
| Índice de eficiencia | 35.30% | 33.10% | 37.55% |
| ROAE | 24.56% | 28.06% | 21.84% |
| ROAA | 3.02% | 3.36% | 2.75% |
| **ÍNDICE DE CALIDAD CREDITICIA** | | | |
| Tasa de Deterioro Ajustada ("TDA") | *2.52%* | *1.91%* | *1.64%* |
| Créditos etapa 3 totales como porcentajes de créditos totales ("IMOR") | 1.48% | 1.36% | 1.19% |
| Créditos vencidos netos (créditos etapa 3 totales menos estimaciones preventivas para riesgos crediticios) como porcentaje del capital contable | *(3.21)%* | *(5.37)%* | *(6.34)%* |

| | Al 31 de diciembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | Al 31 de diciembre de 2022 |
|---|---|---|---|
| Créditos con calificación “C”, “D” y “E” como porcentaje de créditos totales | *4.29%* | *3.94%* | *4.14%* |
| Reserva para riesgos crediticios como porcentaje de créditos totales | *2.03%* | *2.29%* | *2.23%* |
| Reserva para riesgos crediticios como porcentaje de créditos etapa 3 totales (“ICOR”) | 137.22% | 168.44% | 187.38% |
| Costo de Riesgo | 0.89% | 1.10% | 0.91% |
| **C A P I T A L I Z A C I Ó N** | | | |
| Capital contable como porcentaje de activos totales | 12.5% | 12.1% | 11.9% |
| Capital Fundamental como porcentaje de activos de riesgo ponderado | 14.94% | 16.32% | 14.65% |
| Capital complementario | 0.27% | 0.40% | 0.01% |
| Capital neto como porcentaje de activos de riesgo ponderado | 15.21% | 16.72% | 14.66% |
| Utilidad por acción | $ 8.9842 | $ 9.2560 | $ 6.7853 |

## Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

N/A

## Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Ver sección “Descripción de los principales activos”, Cartera de crédito.

## Informe de créditos relevantes:

**Informe de créditos relevantes:**

Con el fin de fondear una parte de nuestras operaciones de crédito, hemos celebrado contratos de líneas de crédito con instituciones como NAFIN, FIRA, Bancomext, y Banco de México. Al 31 de diciembre de 2024, nos encontramos al corriente en el pago del capital e intereses de los citados créditos. Por otro lado, a la fecha de este reporte, no se cuenta con adeudos fiscales significativos. Los créditos mencionados en este apartado no cuentan con disposiciones específicas de hacer o de no hacer en materia de prelación para su pago, cambios de control o reestructuras corporativas.

- NAFIN. - Línea de crédito para descuento de operaciones de crédito y operaciones propias de tesorería por $11,450 millones, con una tasa de interés de 9.34% anual. Al 31 de diciembre de 2024, tenemos dispuesto el 57.73% ($6,610 millones) de la línea de crédito, de los cuales $1,747 millones corresponden a la Tesorería. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 15 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos es de 1.70 años.

- FIRA. - Línea de crédito por $60,000 millones para operaciones de crédito para el sector agropecuario, con una tasa de interés de 10.70% anual. Al 31 de diciembre de 2024, tenemos dispuesto el 74.27% ($44,562 millones), de los cuales $3,563 millones corresponden a la Tesorería. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 15 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos vigentes es de 5.2 años.

- Bancomext. - Línea de crédito de descuento por $3,132 millones para operaciones de crédito y operaciones propias de tesorería, con una tasa de interés de 6.78% anual. Al 31 de diciembre de 2024, tenemos dispuesto el 59.32% ($1,858 millones) de la línea de crédito, de los cuales $1,483 millones corresponden a la Tesorería. El plazo máximo de dicha línea de crédito es de 10 años. El plazo promedio a vencimiento de los créditos dispuestos vigentes es de 4.75 años.

- Banco de México. - Línea establecida por $91,650 millones de pesos a través del Módulo Reportos para Proporcionar Liquidez al Sistema de Pagos del Sistema (RSP). Este límite se establece en función del capital de cada Participante. Esta línea no se ha usado desde diciembre 2008.

Banco del Bajío cumple con manuales y requerimientos que establecen las políticas y procedimientos operativos que seguirán para el caso en que requieran solicitar a Banxico alguno de los otros tipos de financiamiento que este último esté facultado a otorgar, así como los procedimientos que seguirán para destinar los recursos derivados de dicho financiamiento, de conformidad con las condiciones y obligaciones previstas en las disposiciones legales y contractuales que resulten aplicables. Pudiendo en cualquier momento ejercer la opción de Financiamiento de liquidez a través de Operaciones de Crédito con Banxico. No se ha requerido recurrir a este tipo de financiamiento.

No hemos constituido a la fecha gravámenes sobre activos estratégicos para respaldar nuestras obligaciones de pago en relación con créditos.

## Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIONES**

La siguiente discusión y análisis debe leerse en conjunto con nuestros Estados Financieros Auditados y otra información financiera incluida en otras partes de este reporte. La Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable

aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional.

**Información general**
De acuerdo con información publicada en boletines de la CNBV, somos el tercer banco más grande de México, entre los no afiliados a un banco en el extranjero en cuanto a cartera de crédito y captación total, así como el octavo banco a nivel nacional en términos de cartera de crédito total, noveno en depósitos y quinto en cartera de crédito a empresas, con base a una captación total de $247,150 millones y cartera de crédito etapa 1 de $259,277 millones al 31 de diciembre de 2024. A la misma fecha, nuestros activos totales fueron de $363,467 millones y nuestro capital contable de $45,518 millones; asimismo, el resultado neto durante el periodo de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fue de $10,689 millones, $11,013 millones y $8,072 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 nuestro ROAE y ROAA anualizados, fueron de 24.6% y 3.0%, respectivamente.
Somos una Institución de Banca Múltiple y tenemos por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de la LIC y demás legislación aplicable, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso, así como operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

**Información de los años concluidos el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**

**Factores Principales que Afectan Nuestros Resultados de Operaciones**

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2024 las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, las remediciones por beneficios definidos a los empleados y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

**Tasa de interés interbancaria de equilibrio:**

La tasa objetivo de Banco de México disminuyó en 125p.b., en relación con el cierre al 31 de diciembre de 2024 y 2023 misma que llegaron a 10.00% y 11.25% respectivamente, mientras que la TIIE a 28 días al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 alcanzó 10.24%, 11.50% y 10.76%.

**Tipo de Cambio:**

El tipo de cambio de cierre de jornada al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 cerró en $20.8829, $16.9666 y $19.5089 pesos por dólar, respectivamente.

## Resultados de la operación:

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras operaciones por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

| | Por los años que terminan el 31 de diciembre de | | |
|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | 2022 |

| | (millones de pesos) | | |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | $ 42,901 | $ 39,938 | $ 26,904 |
| Gastos por intereses | (20,089) | (17,759) | (10,640) |
| Margen financiero | 22,812 | 22,179 | 16,264 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,250) | (1,671) | (1,104) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 20,562 | 20,508 | 15,160 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 4,591 | 4,069 | 3,425 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,989) | (1,696) | (1,432) |
| Resultado por intermediación | 1,454 | 1,061 | 775 |
| Otros egresos de la operación (neto) | (864) | (717) | (481) |
| Gastos de administración y de promoción | (9,180) | (8,164) | (6,960) |
| Resultado de operación | 14,574 | 15,061 | 10,487 |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | 8 | 6 | 2 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 14,582 | 15,067 | 10,489 |
| Impuestos a la utilidad | 3,893 | 4,054 | 2,417 |
| Resultado de operaciones continuas | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Operaciones discontinuadas | - | - | - |
| Resultado neto | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Val. de inst. financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | (32) | (2) | 95 |
| Remedición de beneficios definidos a los empleados | (60) | 13 | 131 |
| Resultado integral | $ 10,597 | $ 11,024 | $ 8,298 |

Año terminado el 31 de diciembre de 2024 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Margen financiero
El margen financiero fue de $22,812 millones en 2024 comparado con $22,179 millones en 2023, lo cual representa un aumento de $633 millones o 2.9%. En términos de margen, la tasa de interés promedio sobre activos que devengan intereses por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 fue de 12.8% y 13.0% al 2023, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue de 6.8% al 2024 y 6.5% al 2023, resultando un diferencial de rendimiento de 6.0% al 2024 y 6.5% al 2023 y en un margen de interés neto de 6.8% al 2024 y 7.2% al 2023.

Los activos promedio que generan intereses fueron de $335,337 millones en 2024 y $307,890 millones en 2023. El principal activo que es la cartera de crédito promedio $248,320 millones durante 2024 y $227,084 millones durante 2023, como consecuencia de una mejor colocación. Adicionalmente las inversiones en instrumentos financieros promediaron $248,320 millones durante 2024 y $227,084 millones durante 2023.

La siguiente tabla presenta los componentes de nuestro margen financiero por los periodos indicados:

| | 2024 | | 2023 | |
|---|---|---|---|---|
| | (millones de pesos) | % | (millones de pesos) | % |
| INGRESOS POR INTERESES: | | | | |
| Intereses sobre créditos etapa 1 | $ 32,495 | 75.8% | $ 29,932 | 75.0% |
| Intereses sobre créditos etapa 2 | 441 | 1.0% | 361 | 0.9% |
| Intereses sobre créditos etapa 3 | 134 | 0.3% | 131 | 0.3% |
| Intereses y rendimientos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros | 2,130 | 5.0% | 1,208 | 3.0% |
| Intereses sobre efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen | 1,371 | 3.2% | 1,540 | 3.9% |
| Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto | 5,236 | 12.2% | 5,367 | 13.4% |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura | 52 | 0.1% | 53 | 0.1% |
| Utilidad por valorización | 14 | - | - | - |
| Comisiones por el otorgamiento del crédito | 1,028 | 2.4% | 1,346 | 3.4% |
| Total de ingresos por intereses | $ 42,901 | 100.0% | $ 39,938 | 100% |
| GASTO POR INTERESES: | | | | |
| Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata | 4,165 | 20.7% | 3,801 | 21.4% |
| Intereses por depósitos a plazo | 11,098 | 55.2% | 9,256 | 52.0% |
| Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos | 3,908 | 19.6% | 3,729 | 21.0% |
| Gastos provenientes de operaciones de cobertura | 1 | - | 49 | 0.3% |
| Intereses sobre pasivos por arrendamiento | 206 | 1.0% | 176 | 1.0% |
| Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto | 711 | 3.5% | 649 | 3.7% |
| Pérdida por valorización | - | - | 99 | 0.6% |
| Total de gastos por intereses | $ 20,089 | 100.0 % | $ 17,759 | 100% |
| Margen financiero | $ 22,812 | | $ 22,179 | |

***Ingresos por intereses***

Nuestros ingresos por intereses fueron de $42,901 millones en 2024 comparados con $39,938 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $2,963 millones o 7.4%. Este cambio fue el resultado de los saldos en los activos productivos promedio los cuales fueron de $335,337 millones en 2024 comparados con $307,890 millones en 2023, lo cual representa un incremento del 8.9%, así como el cambio en la tasa promedio de activos la cual disminuyo en 20 puntos base.

Nuestros intereses por la cartera de crédito fueron de $33,070 millones en 2024 comparados con $30,424 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $2,646 millones o 8.7%. Este cambio se debió principalmente al aumento los saldos promedio de cartera de crédito pasando de $227,084 millones en 2023 a $248,320 millones en 2024, lo cual representa un incremento de $21,236 millones o 9.4% así como el cambio en la tasa promedio que pasó de 13.4% en 2023 a 13.8% en 2024.

Los intereses y rendimientos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros fueron de $2,130 millones en 2024 comparados con $1,208 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $922 millones o 76.3%. Este aumento se debió principalmente al cambio en los saldos promedios de las inversiones pasando de $11,142 millones en 2023 a $20,702 millones en 2024, un incremento de $9,560 millones u 85.8%. La tasa promedio pasó de 10.8% en 2023 a 10.3% en 2024.

El interés sobre efectivo y equivalentes de efectivo fue de $1,371 millones en 2024 comparados con $1,540 millones en 2023, lo cual representa un decremento de $169 millones u 11.0%. Este decremento se debió principalmente a la baja en la tasa promedio que pasó de 7.1% en 2023 a 6.7% en 2024.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto fueron de $5,236 millones en 2024 comparados con $5,367 millones en 2023, lo cual representa un decremento de $131 millones o 2.4%. Este decremento se debió principalmente a la baja en nuestros saldos promedio de deudores por reporto pasando de $46,181millones en 2023 a $45,167 millones en 2024, lo cual representa un decremento de $1,014 millones o 2.2%.

Las comisiones por el otorgamiento del crédito fueron de $1,028 millones en 2024 comparados con $1,346 millones en 2023, lo cual representa un decremento de $318 millones o 23.6%. Este decremento se debió principalmente al reconocimiento de un ingreso no recurrente por $272 millones en 2023, los cuales son parte de las comisiones que se difieren a raíz de la adopción de IFRS 9 y las cuales corresponden a efectos acumulados.

***Gastos por intereses***

Nuestros gastos por intereses fueron de $20,089 millones en 2024 comparados con $17,759 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $2,330 millones o 13.1%. Nuestra tasa promedio de interés pagada sobre pasivos que devengan intereses aumentó en 30 puntos base, pasando de 6.5% en 2023 a 6.8% en 2024; los saldos promedio de esos pasivos incrementaron $23,880 millones o el 8.8% pasando de $271,025 millones en 2023 comparados con los $294,905 millones en 2024.

El gasto por intereses por depósitos de exigibilidad inmediata fue de $4,165 millones en 2024 comparado con $3,801 millones en 2023, lo cual representa un aumento de $364 millones o 9.6%. Este aumento fue resultado del crecimiento en los saldos promedio de captación los cuales pasaron de $109,706 millones en 2023 a $117,878 millones en 2024, un incremento de $8,172 millones o 7.4%, las tasas promedio pagadas en 2024 y 2023 se ubicaron en 3.5%.

El gasto por intereses por depósitos a plazo fue de $11,098 millones en 2024 comparado con $9,256 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $1,842 millones o 19.9%. Este aumento fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 50 puntos base pasando de 8.7% en 2023 a 9.2% en 2024, así como por el crecimiento en los saldos promedio de depósitos a plazo los cuales pasaron de $106,367 millones en 2023 a $120,777 millones en 2024, un incremento de $14,410 millones o 13.5%.

El gasto por intereses de préstamos interbancarios y de otros organismos fue de $3,908 millones en 2024 comparado con $3,729 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $179 millones o 4.8%. Este aumento es derivado del incremento del volumen de los saldos promedio en $1,999 millones o 4.6%, las tasas de fondeo promedio pagadas en 2024 y 2023 se ubicaron en 8.5%.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto fueron de $711 millones en 2024 comparados con $649 millones en 2023, lo cual representa un aumento de $62 millones o 9.6%. Este aumento es derivado del cambio en los saldos promedio de reportos que pasaron de $7,417 millones en 2023 a $7,490 millones en 2024 un aumento de $73 millones o 1.0%.

***Estimación preventiva para riesgos crediticios***

La estimación preventiva para riesgos crediticios fue de $2,250 millones en 2024 comparado con $1,671 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $579 millones o 34.6%.

***Ingresos y gastos no correspondientes a intereses***

El total de ingresos no correspondientes a intereses fue de $3,192 millones en 2024 en comparación con $2,717 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $475 millones o 17.5%. Dicho incremento se debió a un aumento en $393 millones o 37.0% en el resultado por intermediación.

La siguiente tabla expresa los componentes de nuestros ingresos y gastos no correspondientes a intereses por los periodos indicados:

| | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Comisiones negocios afiliados | $ 2,571 | $ 2,189 |
| Comisiones por operaciones de crédito | 208 | 199 |
| Actividades fiduciarias | 349 | 317 |
| Comisiones fondos de fomento | 330 | 303 |

| | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Servicios de banca tradicional y electrónica | 304 | 291 |
| Transferencia de fondos, situaciones y corresponsales | 128 | 149 |
| Operaciones contingentes | 137 | 128 |
| Administración de cuentas | 170 | 183 |
| Avalúos | 60 | 59 |
| Comisiones por fondos de inversión | 154 | 97 |
| Otras comisiones | 180 | 154 |
| Total de comisiones y tarifas cobradas | 4,591 | 4,069 |
| Fondos de fomento | 626 | 563 |
| Uso de TPV de otros Bancos por TH de BB | 1,156 | 940 |
| Cajeros de conveniencia | 58 | 60 |
| Situaciones | 31 | 27 |
| Tarjeta de crédito | 65 | 50 |
| Otras comisiones pagadas | 53 | 56 |
| Total de comisiones y tarifas pagadas | 1,989 | 1,696 |
| Comisiones y tarifas netas | 2,602 | 2,373 |
| Compraventa de divisas | 1,067 | 938 |
| Valuación a mercado de instrumentos financieros | (32) | (100) |
| Resultado de operaciones de swaps | 42 | 156 |
| CVA/DVA | (5) | (6) |
| Valuación a mercado títulos y reportos | 382 | 71 |
| Resultado por intermediación | 1,454 | 1,061 |
| Otros ingresos (gastos), netos | (864) | (717) |
| Total de ingresos no correspondientes a intereses | $ 3,192 | $ 2,717 |

***Comisiones y tarifas cobradas y pagadas***

Las comisiones y tarifas netos fueron de $2,602 millones en 2024 en comparación con $2,373 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $229 millones o 9.7%. Este incremento se debió a un aumento en el total de ingresos por comisiones de $4,591 millones en 2024 en comparación con $4,069 millones en 2023, que resultan en un incremento de $522 millones o 12.8%. Este incremento se derivó, principalmente, de cobros asociados con los negocios afiliados y operaciones de crédito con un incremento de $382 millones o 17.5%.

Las comisiones pagadas fueron de $1,989 millones en 2024 en comparación con $1,696 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $293 millones o 17.3%. Este incremento relacionado al uso de TPV de otros bancos con un aumento de $216 millones o 23.0%.

***Resultado por intermediación financiera***

Nuestro resultado por intermediación fue $1,454 millones en 2024 comparado con $1,061 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $393 millones o 37.0%. El principal efecto alojado en el resultado por intermediación tiene que ver con el resultado favorable en la valuación a mercado de títulos y reportos la cual incremento $311 millones o 438.0%.

***Otros (gastos) ingresos de la operación***

Otros (gastos) ingresos netos incluyen, entre otras cosas, venta de adjudicados, recuperaciones, arrendamiento y subarrendamiento, así como quebrantos. Otros (gastos) ingresos netos fueron por $(864) millones en 2024 y $(717) millones en 2023 que muestra un aumento de $147 millones o 20.5%. Este aumento se debió principalmente al incremento en las cuotas IPAB, las cuales pasaron de $1,002 millones en 2023 a $1,102 millones en 2024, que significa un incremento de $100 millones o 10.0%, una disminución en la venta de bienes en $60 millones, la cual paso de $144 millones en 2023 a $60 millones en 2024 o 58.3%.

| | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Venta de bienes | $ 60 | $ 144 |
| Otros productos | 168 | 161 |
| Arrendamiento y subarrendamiento | 39 | 33 |
| Recuperación de gastos de juicio | 126 | 90 |
| Intereses préstamos al personal | 41 | 39 |
| Cuotas al IPAB | (1,102) | (1,002) |
| Quebrantos diversos | (196) | (182) |
| Total | $ (864) | $ (717) |

***Gastos de venta, generales y administrativos***

La siguiente tabla expone los componentes de nuestros gastos de venta, generales y administrativos por el período indicado:

| | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Salarios y beneficios a empleados | $ 4,606 | $ 4,063 |
| Participación a los trabajadores en las utilidades | 558 | 531 |
| Honorarios profesionales | 292 | 302 |
| Gastos en tecnología y mantenimientos | 554 | 482 |
| Gastos promocionales | 161 | 190 |
| Gastos por operación de tarjeta | 410 | 355 |
| Otros gastos administrativos y operacionales | 1,133 | 985 |
| Impuestos que no son impuestos a la utilidad | 583 | 473 |
| Depreciación y amortización | 883 | 783 |
| Gastos totales de venta, generales y administrativos..... | $ 9,180 | $ 8,164 |

Nuestros gastos de venta, generales y administrativos fueron por $9,180 millones en 2024 en comparación con $8,164 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $1,016 millones o 12.4%. Este incremento se vio afectado principalmente por sueldos y beneficios a empleados pasando de $4,063 millones en 2023 a $4,606 millones en 2024, que significan un incremento de $543 millones o 13.4%. El concepto de depreciaciones y amortizaciones paso de $783 millones en 2023 a $883 millones en 2024, lo cual representa un incremento de $100 millones o 12.8%.Nuestro gasto por honoraros profesionales fue de $292 millones en 2024 en comparación con $302 millones en 2023, lo cual representa una disminución de $10 millones o 3.3%..

***Participación en resultados de asociadas***

Nuestra participación en resultados de asociadas fue de $8 millones en 2024 comparados con $6 millones en 2023, lo que representa un incremento de $2 millones o 33.3%, que está relacionada con los resultados por la inversión de SINCA Bajío en las compañías promovidas, la cual se mide aplicando el método de participación de acuerdo con los criterios contables.

***Impuestos a la utilidad***

El impuesto a la utilidad fue de $3,893 millones en 2024 comparado con $4,054 millones en 2023, lo cual representa un decremento de $161 millones o 4.0%. Asimismo, nuestra tasa efectiva de impuestos fue del 26.69% en 2024 y 26.91% en 2023, que difiere de nuestra tasa legal del 30.0%, debido a los efectos que inciden en el cálculo del ajuste anual por inflación que tiene que ver con los saldos y partidas que se consideran en los diferentes períodos presentados.

***Resultado neto***

El resultado neto fue de $10,689 millones en 2024 y $11,013 millones en 2023, lo cual representa un decremento de $324 millones o 2.9%. Esto es resultado de los cambios ya explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados integral consolidado.

La siguiente tabla expone los resultados consolidados de nuestras operaciones por segmento por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

| | 2024 | 2023 |
|---|---|---|
| Operaciones bancarias y de crédito | $ 9,219 | $ 9,675 |
| Operaciones de redescuento | 682 | 659 |
| Operaciones de la tesorería | 312 | 563 |
| Otras | (26) | (349) |
| Operaciones de subsidiarias | 502 | 465 |
| Resultado neto | $ 10,689 | $ 11,013 |

El cambio en nuestras operaciones de banca y de crédito se ve favorecido por el crecimiento de nuestra cartera empresarial, de igual forma en el bajo costo en nuestro fondeo, todo esto ya sustentado con base en los incisos explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados, en particular con referencia al margen financiero
La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras operaciones por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

| | Por los años que terminaron el 31 de diciembre de | |
|---|---|---|
| | 2023 | 2022 |
| | (millones de pesos) | |
| Ingresos por intereses | $ 39,938 | $ 26,904 |
| Gastos por intereses | (17,759) | (10,640) |
| Margen financiero | 22,179 | 16,264 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (1,671) | (1,104) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 20,508 | 15,160 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 4,069 | 3,425 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,696) | (1,432) |
| Resultado por intermediación | 1,061 | 775 |
| Otros egresos de la operación (neto) | (717) | (481) |
| Gastos de administración y de promoción | (8,164) | (6,960) |
| Resultado de operación | 15,061 | 10,487 |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | 6 | 2 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 15,067 | 10,489 |
| Impuestos a la utilidad | 4,054 | 2,417 |
| Resultado de operaciones continuas | 11,013 | 8,072 |

| | | |
|---|---|---|
| Operaciones discontinuadas | - | - |
| Resultado neto | 11,013 | $ 8,072 |
| Otros resultados integrales | | |
| Val. de inst. financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | (2) | 95 |
| Remedición de beneficios definidos a los empleados | 13 | 131 |
| Resultado integral | $ 11,024 | $ 8,298 |

Año terminado el 31 de diciembre de 2023 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2022

Margen financiero
El margen financiero fue de $22,179 millones en 2023 comparado con $16,264 millones en 2022, lo cual representa un aumento de $5,915 millones o 36.4%. En términos de márgenes, la tasa de interés promedio sobre activos que devengan intereses por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de 13.0% y 9.6% al 2022, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue de 6.5% al 2023 y 4.3% al 2022, resultando un diferencial de rendimiento de 6.5% al 2023 y 5.3% al 2022 y en un margen de interés neto de 7.2% al 2023 y 5.7% al 2022.

Adicionalmente, los activos promedio que generan intereses fueron de $307,890 millones en 2023 y $280,636 millones en 2022. El principal activo que es la cartera de crédito promedio durante 2023 de $227,084 millones y 2022 $207,383 millones, como consecuencia de una mejor colocación, así como los reportos que mantuvieron un promedio durante 2023 de $46,181 millones y en 2022 de $40,864 millones..

La siguiente tabla presenta los componentes de nuestro margen financiero por los periodos indicados:

| | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|
| | (millones de pesos) | % | (millones de pesos) | % |
| INGRESOS POR INTERESES: | | | | |
| Intereses sobre créditos etapa 1 | $ 29,932 | 75.0% | $ 20,841 | 77.5% |
| Intereses sobre créditos etapa 2 | 361 | 0.9% | 242 | 0.9% |
| Intereses sobre créditos etapa 3 | 131 | 0.3% | 101 | 0.4% |
| Intereses y rendimientos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros | 1,208 | 3.0% | 783 | 2.9% |
| Intereses sobre efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen | 1,540 | 3.9% | 1,000 | 3.7% |
| Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto | 5,367 | 13.4% | 3,179 | 11.8% |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura | 53 | 0.1% | 50 | 0.2% |

| | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|
| | (millones de pesos) | % | (millones de pesos) | % |
| Utilidad por valorización | - | - | 59 | 0.2% |
| Comisiones por el otorgamiento del crédito | 1,346 | 3.4% | 649 | 2.4% |
| Total de ingresos por intereses | $ 39,938 | 100% | $ 26,904 | 100% |
| GASTO POR INTERESES: | | | | |
| Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata | 3,801 | 21.4% | 1,951 | 18.4% |
| Intereses por depósitos a plazo | 9,256 | 52.0% | 5,483 | 51.5% |
| Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos | 3,729 | 21.0% | 2,609 | 24.5% |
| Gastos provenientes de operaciones de cobertura | 49 | 0.3% | 73 | 0.7% |
| Intereses sobre pasivos por arrendamiento | 176 | 1.0% | 143 | 1.3% |
| Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto | 649 | 3.7% | 381 | 3.6% |
| Perdida por valorización | 99 | 0.6% | - | -% |
| Total de gastos por intereses | $ 17,759 | 100% | $ 10,640 | 100% |
| Margen financiero | $ 22,179 | | $ 16,264 | |

***Ingresos por intereses***

Nuestros ingresos por intereses fueron de $39,938 millones en 2023 comparados con $26,904 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $13,034 millones o 48.4%. Este aumento fue el resultado la tasa promedio de activos la cual aumento 350 puntos base y aumento en los activos productivos promedio del 12.9% los cuales fueron de $307,890 millones en 2023 comparados con $283,141 millones en 2022.

Nuestros intereses por la cartera de crédito fueron de $30,424 millones en 2023 comparados con $21,184 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $9,240 millones o 43.6%. Este aumento se debió principalmente al aumento en la tasa promedio que pasó de 10.5% en 2022 a 13.4% en 2023, de igual forma el aumento en nuestros saldos promedio de cartera de crédito pasando de $207, 383 millones en 2022 a $227,084 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $19,701 millones o 9.5%.

Los intereses y rendimientos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros fueron de $1,208 millones en 2023 comparados con $783 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $425 millones o 54.3%. Este aumento se debió principalmente al cambio en los saldos promedios de las inversiones pasando de $10,042 millones en 2022 a $11,142 millones en 2023, un incremento de $1,100 millones o 10.9%. Aunado al aumento en la tasa promedio que pasó de 7.8% en 2022 a 10.8% en 2023.

El interés sobre efectivo y equivalentes de efectivo fue de $1,540 millones en 2023 comparados con $1,000 millones en 2022, lo cual representa un aumento de $540 millones o 54.0%. Este aumento se debió principalmente al alza en la tasa promedio que pasó de 4.4% en 2022 a 7.1% en 2023.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto fueron de $5,367 millones en 2023 comparados con $3,179 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $2,188 millones o 68.8%. Este incremento se debió principalmente al alza en nuestros saldos promedio de deudores por reporto pasando de $40,864 millones en 2022 a $46,181 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $5,317 millones o 13.0%.

Las comisiones por el otorgamiento del crédito fueron de $1,346 millones en 2023 comparados con $649 millones en 2022, lo cual representa un aumento de $697 millones o 107.4%. Este incremento es asociado con el 1 reconocimiento de un ingreso no recurrente por $272 millones, los cuales son parte de las comisiones que se difieren a raíz de la adopción de IFRS 9 y las cuales corresponden a efectos acumulados.

***Gastos por intereses***

Nuestros gastos por intereses fueron de $17,759 millones en 2023 comparados con $10,640 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $7,119 millones o 66.9%. Nuestra tasa promedio de interés pagada sobre pasivos que devengan intereses aumentó en 220 puntos base, pasando de 4.3% en 2022 a 6.5% en 2023; los saldos promedio de esos pasivos incrementaron $22,288 millones o el 8.9% pasando de $248,737 millones en 2022 comparados con los $271,025 millones en 2023.

El gasto por intereses por depósitos de exigibilidad inmediata fue de $3,801 millones en 2023 comparado con $1,951 millones en 2022, lo cual representa un aumento de $1,850 millones o 94.8%. Este aumento fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 160 puntos base pasando de 1.9% en 2022 a 3.5% en 2023; y un crecimiento en los saldos promedio de captación los cuales pasaron de $99,820 millones en 2022 a $109,706 millones en 2023, un incremento de $9,886 millones o 9.9%.

El gasto por intereses por depósitos a plazo fue de $9,256 millones en 2023 comparado con $5,483 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $3,773 millones o 68.8%. Este aumento fue resultado del cambio en las tasas promedio pagadas, las cuales cambiaron en 310 puntos base pasando de 5.6% en 2022 a 8.7% en 2023, aumentando por el crecimiento en los saldos promedio de depósitos a plazo los cuales pasaron de $97,622 millones en 2022 a $106,367 millones en 2023, un incremento de $8,745 millones o 9.0%.

El gasto por intereses de préstamos interbancarios y otros organismos fue de $3,729 millones en 2023 comparado con $2,608 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $1,121 millones o 43.0%. Este aumento es derivado del aumento en la tasa de fondeo promedio pagada durante el ejercicio 2023 en 210 puntos base, así como por el incremento del volumen de los saldos promedio en $582 millones o 22.2%.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto fueron de $649 millones en 2023 comparados con $381 millones en 2022, lo cual representa un aumento de $268 millones o 70.3%. Este aumento es derivado del cambio en los saldos promedio de reportos que pasaron de $6,625 millones en 2022 a $7,417 millones en 2023 un aumento de $792 millones o 11.9%.

***Estimación preventiva para riesgos crediticios***

La estimación preventiva para pérdidas por créditos fue de $1,671 millones en 2023 comparado con $1,104 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $567 millones o 51.4%.

***Ingresos y gastos no correspondientes a intereses***

El total de ingresos no correspondientes a intereses fue de $2,717 millones en 2023 en comparación con $2,287 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $430 millones o 18.8%. Dicho incremento se debió a un aumento en los resultados por compra venta de divisas en $239 millones o 31.2%. De igual forma se tienen mayores ingresos por comisiones de $4,069 millones en 2023 en comparación con $3,425 millones en 2022, que significan un incremento de $6,440 millones o 18.8%.

La siguiente tabla expresa los componentes de nuestros ingresos y gastos no correspondientes a intereses por los periodos indicados:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| | (millones de pesos) | |
| Comisiones negocios afiliados | $ 2,189 | $ 1,806 |
| Comisiones por operaciones de crédito | 199 | 167 |
| Actividades fiduciarias | 317 | 302 |
| Comisiones fondos de fomento | 303 | 260 |
| Servicios de banca tradicional y electrónica | 291 | 177 |
| Transferencia de fondos, situaciones y corresponsales | 149 | 185 |
| Operaciones contingentes | 128 | 127 |
| Administración de cuentas | 183 | 155 |

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| | (millones de pesos) | |
| Avalúos | 59 | 59 |
| Otras comisiones y gastos | 251 | 187 |
| Total de ingresos por comisiones y tarifas | 4,069 | 3,425 |
| Fondos de fomento | 563 | 499 |
| Uso de TPV de otros Bancos por TH de BB | 940 | 753 |
| Cajeros de conveniencia | 60 | 52 |
| Situaciones | 27 | 32 |
| Tarjeta de crédito | 50 | 36 |
| Otras comisiones pagadas | 56 | 60 |
| Total comisiones y tarifas pagadas | 1,696 | 1,432 |
| Comisiones y tarifas netas | 2,373 | 1,914 |
| Compraventa de divisas | 1,006 | 767 |
| Valuación a mercado de instrumentos financieros | (100) | (66) |
| Resultado de operaciones de swaps | 156 | 74 |
| CVA/DVA | (6) | 8 |
| Valuación a mercado títulos y reportos | 5 | (8) |
| Resultado por intermediación | 1,061 | 775 |
| Otros ingresos (gastos), netos | (717) | (481) |
| Total de ingresos no correspondientes a intereses | $ 2,717 | $ 2,287 |

***Comisiones y tarifas netas***

Las comisiones y tarifas netos fueron de $2,373 millones en 2023 en comparación con $1,993 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $380 millones u 19.1%. Este incremento se debió a un aumento en el total de ingresos por comisiones de $4,069 millones en 2023 en comparación con $3,425 millones en 2022, que significan un incremento de $644 millones o 18.8%. Este incremento se derivó, principalmente, de cobros con los negocios afiliados y operaciones de crédito con un incremento de $415 millones o 21.0%.

Las comisiones pagadas fueron de $1,696 millones en 2023 en comparación con $1,432 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $264 millones o 18.4%.

***Resultado por intermediación***

Nuestro margen de intermediación fue $1,061 millones en 2023 comparado con $775 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $286 millones o 36.9%. El principal efecto alojado en el resultado por intermediación tiene que ver con el resultado favorable, por compraventa de divisas las cuales incrementaron $239 millones o 31.2%

***Otros ingresos (gastos) netos***

Otros ingresos (gastos) netos incluyen, entre otras cosas, venta de bienes, venta de adjudicados, recuperaciones, arrendamiento y subarrendamiento, así como quebrantos. Otros ingresos (gastos) netos fueron por $(717) millones en 2023 comparados con $(481) millones en 2022, que muestra un aumento de $236 millones o 49.1%. Este aumento se debió principalmente al incremento de la estimación de baja de valor de bienes adjudicados, la cual paso de $97 millones en 2022 a $182 millones en 2023, que significa un incremento de $85 millones o 87.6%, una disminución en la venta de bienes en $108 millones, la cual paso de $252 millones en 2022 a $144 millones en 2023.

| | **2023** | **2022** |
|---|---|---|
| Venta de bienes | $ 144 | $ 252 |
| Otros productos | 161 | 132 |
| Arrendamiento y subarrendamiento | 33 | 47 |

| | | |
|---|---|---|
| Recuperación de gastos de juicio | 90 | 88 |
| Intereses préstamos al personal | 39 | 21 |
| Cuotas al IPAB | (1,002) | (924) |
| Quebrantos diversos | (182) | (97) |
| Total | $ (717) | $ (481) |

***Gastos de venta, generales y administrativos***

La siguiente tabla expone los componentes de nuestros gastos de venta, generales y administrativos por el período indicado:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| | (millones de pesos) | |
| Salarios y beneficios a empleados | $ 4,063 | $ 3,363 |
| Participación a los trabajadores en las utilidades | 531 | 700 |
| Honorarios profesionales | 302 | 217 |
| Arrendamientos | 482 | 460 |
| Gastos promocionales | 190 | 133 |
| Otros gastos administrativos y operacionales | 1,340 | 1,062 |
| Impuestos que no son impuestos a la utilidad | 473 | 379 |
| Depreciación y amortización | 783 | 646 |
| Gastos totales de venta, generales y administrativos..... | $ 8,164 | $ 6,960 |

Nuestros gastos de venta, generales y administrativos fueron por $8,164 millones en 2023 en comparación con $6,960 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $1,204 millones o 17.3%. Este incremento se vio afectado principalmente por sueldos y beneficios a empleados pasando de $3,363 millones en 2022 a $4,063 millones en 2023, que significan un incremento de $700 millones o 20.8%. El concepto de depreciaciones y amortizaciones paso de $646 millones en 2022 a $783 millones en 2023, lo cual representa un incremento de $137 millones o 21.2%. Nuestro gasto por honorarios profesionales fue de $302 millones en 2023 en comparación con $217 millones en 2022, lo cual representa $85 millones o 39.2%. Una baja en la PTU pasando de $700 millones en 2022 a $531 millones en 2023 lo que representa una disminución de $169 millones o 24.1%.

***Participación en resultados de asociadas***

Nuestra participación en resultados de asociadas fue de $6 millones en 2023 comparados con $2 millones en 2022, lo que representa un incremento de $4 millones o 200.0% que está relacionada con los resultados por la inversión de SINCA Bajío en las compañías promovidas, la cual se mide aplicando el método de participación de acuerdo con los criterios contables.

***Impuestos a la utilidad***

El impuesto a la utilidad fue de $4,054 millones en 2023 en comparación con $2,417 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $1,637 millones o 67.7%, Asimismo, nuestra tasa efectiva de impuestos fue del 26.91% en 2023 y 23.04% en 2022, respectivamente, que difiere de nuestra tasa legal del 30.0%, debido a los efectos que inciden en el cálculo del ajuste anual por inflación que tiene que ver con los saldos y partidas que se consideran en los diferentes períodos presentados.

***Resultado neto***

El resultado neto fue de $11,013 millones en 2023 comparado con $8,072 millones en 2022, lo cual representa un incremento de $2,941 millones o 36.4%. Este es resultado de los cambios ya explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados integral consolidado.

La siguiente tabla expone los resultados consolidados de nuestras operaciones por segmento por los años terminados el 31 de diciembre.

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| | (millones de pesos) | |
| Operaciones bancarias y de crédito | $ 9,675 | $ 7,587 |
| Operaciones de redescuento | 659 | 463 |
| Operaciones de la tesorería | 563 | 42 |
| Otras | (349) | (144) |
| Operaciones de subsidiarias | 465 | 123 |
| Resultado neto | $ 11,013 | $ 8,072 |

El cambio en nuestras operaciones de banca y de crédito se ve favorecido por el crecimiento de nuestra cartera empresarial, de igual forma en el bajo costo en nuestro fondeo, todo esto ya sustentado con base en los incisos explicados anteriormente dentro de las partidas del estado de resultados, en particular con referencia al margen financiero.

## Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Posición financiera
La siguiente discusión muestra nuestra situación financiera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

| | Por el año terminado el 31 de diciembre de | | |
|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| | (millones de pesos) | (millones de pesos) | (millones de pesos) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | $ 24,961 | $ 23,278 | $ 30,966 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 24,343 | 11,847 | 12,067 |
| Deudores por reporto | 35,010 | 56,412 | 31,018 |
| Instrumentos financieros derivados | 429 | 1,121 | 2,198 |
| Cartera de crédito, neto | 259,562 | 233,476 | 219,105 |
| Pagos anticipados y otros activos (neto) | 4,077 | 3,632 | 3,427 |
| Propiedades, mobiliario y equipo | 3,381 | 3,245 | 2,559 |
| Otros activos | 11,704 | 11,257 | 9,862 |
| Activos totales | $ 363,467 | $ 344,268 | $ 311,202 |
| | | | |
| Captación tradicional | $ 247,150 | $ 231,914 | $ 208,357 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 53,296 | 50,999 | 46,195 |
| Acreedores por reporto | 6,697 | 8,915 | 7,204 |

| | Por el año terminado el 31 de diciembre de | | |
|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| | (millones de pesos) | (millones de pesos) | (millones de pesos) |
| Instrumentos financieros derivados | 410 | 1,069 | 2,103 |
| Otros pasivos | 10,396 | 9,830 | 10,380 |
| Pasivo total | 317,949 | 302,727 | 274,239 |
| Capital contable total | 45,518 | 41,541 | 36,963 |
| Total pasivo y capital | $ 363,467 | $ 344,268 | $ 311,202 |

***Activos***

Al 31 de diciembre de 2024, los activos totales fueron de $363,467 millones en comparación con $344,268 millones al 31 de diciembre de 2023, lo cual representa un incremento de $19,199 millones o 5.6%. La cartera de crédito total fue de $266,057 millones al 31 de diciembre de 2024, comparada con $239,807 millones al 31 de diciembre de 2023, que significa un incremento de $26,970 o 10.9%. Asimismo, los deudores por reporto se ubicaron en $35,010 millones al 31 de diciembre de 2024 comparado con $56,412 millones al 31 de diciembre de 2023, que significa un decremento de $21,402 u 37.9%. Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 fueron de $3,362 millones comparado con $4,240 millones al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos totales fueron de $344,268 millones en comparación con $311,202 millones al 31 de diciembre de 2022, lo cual representa un incremento de $33,066 millones o 10.6%. La cartera de crédito total fue de $239,807 millones al 31 de diciembre de 2023, comparada con $225,133 millones al 31 de diciembre de 2022, que significa un incremento de $14,674 o 6.5%. Asimismo, los deudores por reporto se ubicaron en $56,412 millones al 31 de diciembre de 2023 comparado con $31,018 millones al 31 de diciembre de 2022, que significa un incremento de $25,394 u 81.9%. Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 fueron de $4,240 millones comparado con $3,472 millones al 31 de diciembre de 2022.

***Cartera de crédito***

*La cartera de crédito al de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se integra como sigue:*

*Cartera de crédito total*

| | 2024 | 2023 | 2022 | %Variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| | (millones de pesos) | (millones de pesos) | (millones de pesos) | 24-23 | 23-22 |
| Actividad empresarial | $ 228,010 | $ 200,325 | $ 183,664 | 13.8 | 9.1 |
| Entidades financieras | 12,923 | 13,152 | 10,364 | (1.7) | 26.9 |
| Ent. gubernamentales | 14,012 | 15,875 | 21,814 | (11.7) | (27.2) |
| Vivienda | 4,061 | 4,666 | 5,262 | (13.0) | (11.3 |
| Consumo | 7,051 | 5,789 | 4,029 | 21.8 | 43.7 |
| Total | $ 266,057 | $ 239,807 | $225,133 | 10.9 | 6.5 |

*La composición de la cartera de crédito por etapas se integra como sigue:*

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | | %Variación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Etapa 1** | | % | | % | | % | 24-23 | 23-22 |
| Actividad empresarial | $ 222,157 | 83.5 | $ 195,972 | 81.7 | $ 179,859 | 79.9 | 13.4 | 9.0 |
| Entidades financieras | 12,812 | 4.8 | 13,072 | 5.5 | 10,330 | 4.6 | (2.0) | 26.5 |
| Ent. gubernamentales | 14,012 | 5.3 | 15,875 | 6.6 | 21,814 | 9.7 | (11.7) | (27.2) |
| Vivienda | 3,606 | 1.4 | 4,339 | 1.8 | 4,845 | 2.1 | (16.9) | (10.4) |
| Consumo | 6,690 | 2.5 | 5,532 | 2.3 | 3,882 | 1.7 | 20.9 | 42.5 |

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | | %Variación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Etapa 1** | | % | | % | | % | 24-23 | 23-22 |
| Subtotal | 259,277 | 97.5 | 234,790 | 97.9 | 220,730 | 98.0 | 10.4 | 6.4 |
| **Etapa 2** | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | 2,279 | 0.9 | 1,453 | 0.5 | 1,406 | 0.6 | 56.8 | 3.3 |
| Entidades financieras | 66 | - | 14 | - | 20 | - | 371.4 | (30.0) |
| Ent. gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Vivienda | 321 | 0.1 | 162 | 0.1 | 217 | 0.1 | 98.1 | (25.3) |
| Consumo | 186 | 0.1 | 131 | 0.1 | 74 | 0.1 | 42.0 | 77.0 |
| Subtotal | 2,852 | 1.1 | 1,760 | 0.7 | 1,717 | 0.8 | 62.0 | 2.5 |
| **Etapa 3** | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | 3,574 | 1.3 | 2,900 | 1.2 | 2,399 | 1.1 | 23.2 | 20.9 |
| Entidades financieras | 45 | - | 66 | - | 14 | - | (31.8) | 371.4 |
| Ent. gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Vivienda | 134 | 0.1 | 165 | 0.1 | 200 | 0.1 | (18.8) | (17.5) |
| Consumo | 175 | 0.1 | 126 | 0.1 | 73 | - | 38.9 | 72.6 |
| Subtotal | 3,928 | 1.5 | 3,257 | 1.4 | 2,686 | 1.2 | 20.6 | 21.3 |
| Cartera de crédito | $ 266,057 | | $ 239,807 | | $ 225,133 | | | |

*Pasivos*

Los pasivos totales fueron de $317,949 millones al 31 de diciembre de 2024 y $302,727 millones al 31 de diciembre de 2023, lo cual representa un incremento de $15,222 millones o 5.0%. La principal composición fue de la siguiente forma: (i) captación tradicional $247,150 millones al 31 de diciembre de 2024 y $231,914 millones al 31 de diciembre de 2023, lo cual representa un incremento de $15,236 millones u 6.6% proveniente principalmente de los depósitos a plazo; (ii) préstamos interbancarios $53,296 millones al 31 de diciembre de 2024 y $50,999 millones al 31 de diciembre de 2023 lo cual representa un aumento de $2,297 millones o 4.5%.

Los pasivos totales fueron de $302,727 millones al 31 de diciembre de 2023 y $274,239 millones al 31 de diciembre de 2022, lo cual representa un incremento de $28,488 millones o 10.4%. La principal composición fue de la siguiente forma: (i) captación tradicional $231,914 millones al 31 de diciembre de 2023 y $208,357 millones al 31 de diciembre de 2022, lo cual representa un incremento de $23,557 millones u 11.3% proveniente principalmente de los depósitos a plazo; (ii) préstamos interbancarios $50,999 millones al 31 de diciembre de 2023 y $46,195 millones al 31 de diciembre de 2022 lo cual representa un aumento de $4,804 millones o 10.4%.

*Depósitos a la vista y a plazo*

*La composición de la captación tradicional, así como los cambios en la misma al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es de la siguiente forma:*

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | | %Variación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | % | | % | | % | 24-23 | 23-22 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | $ 120,232 | 48.6 | $ 115,080 | 49.6 | $ 103,036 | 49.5 | 4.5 | 11.7 |
| Cuenta global | 214 | 0.1 | 229 | 0.1 | 158 | 0.1 | (6.6) | 44.9 |
| Total depósitos a la vista | 120,446 | 48.7 | 115,309 | 49.7 | 103,214 | 49.6 | 4.5 | 11.7 |
| Depósitos del público en general | 73,656 | 29.8 | 67,295 | 29.0 | 62,576 | 30.0 | 9.5 | 7.5 |
| Mercado de dinero | 53,048 | 21.5 | 49,310 | 21.3 | 42,587 | 20.4 | 7.6 | 15.8 |
| Total depósitos a plazo | 126,704 | 51.3 | 116,605 | 50.3 | 105,163 | 50.4 | 8.7 | 10.9 |
| Captación tradicional | $ 247,150 | | $ 231,914 | | $ 208,357 | | | |

*Préstamos interbancarios y de otros organismos*

*La composición de los préstamos interbancarios y de otros organismos, así como los cambios en los mismos al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es de la siguiente forma:*

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | | %Variación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | % | | % | | % | 24-23 | 23-22 |
| Préstamos de BM | $ - | - | $4,904 | 0.1 | $ - | - | (100.0) | - |
| Préstamo de fondos fiduciarios | 17,578 | 0.3 | 12,882 | 0.3 | 9,522 | 0.2 | 36.5 | 35.3 |
| Préstamos de banca de desarrollo | 4,710 | 0.1 | 6,274 | 0.1 | 6,239 | 0.1 | (24.9) | 0.6 |
| Total préstamos corto plazo | 22,288 | 0.4 | 24,060 | 0.5 | 15,761 | 0.3 | (7.4) | 52.7 |
| Préstamos de BM | - | - | - | | 4,453 | 0.1 | - | - |
| Préstamo de fondos fiduciarios | 27,196 | 0.5 | 24,416 | 0.5 | 25,352 | 0.6 | 11.4 | (3.7) |
| Préstamos de banca de desarrollo | 3,812 | 0.1 | 2,523 | - | 629 | - | 51.1 | 301.1 |
| Total préstamos largo plazo | 31,008 | 0.6 | 26,939 | 0.5 | 30,434 | 0.7 | 15.1 | (11.5) |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | $ 53,296 | | $ 50,999 | | $ 46,195 | | | |

Los préstamos que nos hace NAFIN se obtienen para proporcionar fondeo a nuestros clientes, y pueden ser tanto en pesos mexicanos como en dólares americanos, y pueden ser a tasas fijas o variables. Dichos créditos se destinan generalmente a las industrias manufacturera, comercial y de servicios.

También recibimos préstamos de fideicomisos públicos establecidos por las autoridades fiscales mexicanas y Banxico, mismos que tienen el propósito de proporcionar crédito, garantías, financiamiento, asistencia técnica y transferencia de tecnología a las industrias agrícola, forestal, pecuaria y pesquera, a través de instituciones financieras autorizadas, tales como nosotros.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución, así como sus subsidiarias tienen autorizadas las siguientes líneas de crédito:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| NAFIN | $ 11,450 | $ 11,450 | $ 12,950 |
| FIRA | 60,000 | 50,000 | 50,000 |
| BANCOMEXT | 3,132 | 3,545 | 3,926 |
| BBVA | - | 150 | 150 |

De las cuales los saldos no dispuestos son los siguientes:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| NAFIN | $ 4,840 | $ 4,200 | $ 6,556 |
| FIRA | 15,438 | 12,953 | 15,336 |
| BANCOMEXT | 1,274 | 2,061 | 3,513 |
| BBVA | - | 150 | 150 |

Las líneas mencionadas no tienen restricción alguna por lo que la Institución puede hacer uso de estas.

*Capital contable*

El capital contable al 31 de diciembre de 2024 es de $45,518 millones en comparación con $41,541 millones al 31 de diciembre de 2023, lo cual representa un incremento de $3,977 millones o 9.6%. El capital contable contiene cambios derivados de las decisiones de los propietarios los cuales fueron pagos de dividendos por $6,609 millones al 31 de diciembre de 2024 comparado con $6,444 millones al 31 de diciembre de 2023, así como afectaciones al resultado integral principalmente por el resultado neto del ejercicio 2024 y 2023 por $10,689 millones y $11,013 millones respectivamente, las remediciones por beneficios definidos a los empleados por $88 millones al 31 de diciembre de 2024 comparado con $148 millones al 31 de diciembre de 2023 y por último la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo por $37 millones al 31 de diciembre de 2024 comparado con $69 millones al 31 de diciembre de 2023.

El capital contable al 31 de diciembre de 2023 es de $41,541 millones en comparación con $36,963 millones al 31 de diciembre de 2022, lo cual representa un incremento de $4,578 millones o 12.4%. El capital contable contiene cambios derivados de las decisiones de los propietarios los cuales fueron pagos de dividendos por $6,444 millones al 31 de diciembre de 2023 comparado con $9,268 millones al 31 de diciembre de 2022, así como afectaciones al resultado integral principalmente por el resultado neto del ejercicio 2023 y 2022 por $11,013 millones y $8,072 millones respectivamente, las remediciones por beneficios definidos a los empleados por $148 millones al 31 de diciembre de 2023 comparado con $135 millones al 31 de diciembre de 2022 y por último la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo por $69 millones al 31 de diciembre de 2023 comparado con $71 millones al 31 de diciembre de 2022.

El capital contable representó el 12.5%, 12.0% y 11.9% de nuestros activos totales al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 respectivamente.

*Liquidez y Recursos de Capital*

La administración de liquidez busca asegurar que, aún bajo condiciones adversas, tenemos acceso a los fondos necesarios para cubrir las necesidades de los clientes, obligaciones próximas a su vencimiento y requerimientos de capital de trabajo. Nuestro riesgo de liquidez surge en el fondeo general de nuestras actividades de financiamiento, negociación e inversión. Esto incluye el riesgo de incrementos inesperados del costo de financiamiento del portafolio de activos a vencimientos y tasas apropiadas, el riesgo de no poder liquidar una posición de manera oportuna a un precio razonable y el riesgo de que se nos requiera pagar obligaciones antes de lo previsto.

Nuestra política general es mantener la liquidez adecuada para asegurar nuestra capacidad de cumplir los retiros de depósitos en montos y en tiempos congruentes con los datos históricos, hacer pagos de otras obligaciones al vencimiento, extender créditos y cumplir con nuestras propias necesidades de capital de trabajo en cumplimiento con los requerimientos de reserva interna y regulatoria y coeficientes de liquidez en todos los aspectos importantes. Un elemento importante de la función de administración de la liquidez es mantener nuestro cumplimiento con las regulaciones para liquidez de Banxico. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión— Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios”.

Asimismo, el marco Basilea III busca implantar un coeficiente de cobertura de liquidez (“LCR”) y un coeficiente de financiación estable neta (“NSFR”). El LCR requerirá que los bancos mantengan suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir las salidas de flujo de efectivo netas que se podrían enfrentar bajo un escenario de estrés. El NSFR establece un monto mínimo de financiamiento estable que un banco requerirá para mantenerse, con base en la liquidez de los activos y actividades del Banco durante un periodo de un año.

Contamos con varias fuentes de liquidez. Las inversiones a corto plazo y realizables tales como valores y depósitos gubernamentales con Banxico y bancos principales son nuestros ingresos más líquidos que generan activos. Los depósitos, incluyendo depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo son nuestra mayor fuente de liquidez, representando el 82.3% de 2024, 81.9% de 2023 y 82.1% 2022, respectivamente de nuestro fondeo.

Al 31 de diciembre de 2024, cumplimos con todos los requerimientos de liquidez y reservas. Nuestra administración espera que los flujos de efectivo de operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para cumplir con nuestros requerimientos de liquidez previsibles actualmente.

*Financiamiento*

Al 31 de diciembre de 2024, utilizábamos dos fuentes de financiamiento principalmente: depósitos (a la vista y a plazo) y préstamos bancarios (préstamos a la vista, corto plazo y largo plazo). Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos a la vista y a plazo representaron 82.3% del financiamiento total del banco; los préstamos a la vista, corto plazo y largo plazo representaron 17.7%. Conjuntamente, estas dos fuentes representaron 100.0% del financiamiento total del banco.

La siguiente tabla establece las fuentes principales de financiamiento al 31 de diciembre:

| | 2024 | % | 2023 | % | 2022 | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Depósitos: | | | | | | |
| A la vista | $ 120,446 | 40.1 | $ 115,309 | 40.8 | $ 103,194 | 40.5 |
| A plazo | 126,704 | 42.2 | 116,605 | 41.2 | 105,163 | 41.3 |
| Préstamos bancarios y otros préstamos: | | | | | | |
| A corto plazo | 22,288 | 7.4 | 24,060 | 8.5 | 15,761 | 6.2 |
| A largo plazo | 31,008 | 10.3 | 26,939 | 9.5 | 30,434 | 12.0 |
| **Total** | **$ 300,446** | **100** | **$ 282,913** | 100 | **$ 254,552** | 100 |

*Nivel de endeudamiento*

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| FINANCIAMIENTO | 300,445,289,540.54 | 282,913,621,597.81 | 254,551,342,080.63 |
| CAPITAL CONTABLE | 45,519,038,403.92 | 41,539,961,864.54 | 36,963,712,548.95 |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: | 6.60 | 6.81 | 6.89 |
| % | 660.04% | 681.06% | 688.65% |

*Posición en moneda extranjera*

Las regulaciones de Banxico requieren que un banco mantenga posiciones abiertas en divisas no mayores al nivel especificado con respecto a su capital total nivel 1. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión— Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera”. Al 31 de diciembre de 2024, el límite establecido para nosotros por Banxico para pasivos netos denominados en divisas extranjeras con vencimiento ajustado fue de U.S.$3,531 millones ($73,762 millones). A esa fecha, nuestros pasivos netos denominados en divisas extranjeras con vencimiento ajustado fueron de U.S.$1,685 millones ($35,199 millones). Para una discusión de los componentes de capital Nivel 1, ver “Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización.”

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 cumplimos con los requerimientos regulatorios relacionados con la proporción del dólar denominado pasivos a pasivos totales.

Como parte de nuestra estrategia de la administración de activos y pasivos, monitoreamos de cerca nuestra exposición a riesgos de divisas, con vistas a minimizar el efecto de los movimientos del tipo de cambio en nuestros resultados. Tenemos activos y pasivos denominados en divisas extranjeras, principalmente en dólares, que se convierten a los siguientes tipos de cambio emitidos por Banxico de $20,8829, $16.9666 y $19.5089 al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 respectivamente como sigue:

| | **31-dic-2024** | **31-dic-2023** | **31-dic-2022** |
|---|---|---|---|
| | miles de dólares americanos | | |
| Activos | $ 2,032,493 | $ 2,074,928 | $ 1,757,938 |
| Pasivos | (2,025,979) | (2,090,076) | (1,773,559) |
| Neto | $ 6,514 | $ (15,148) | $ (15,621) |
| Equivalente en millones de pesos | $136 | $(257) | $(305) |

Para información adicional con respecto a nuestra posición en divisas extranjeras, ver “Información Estadística Seleccionada—Requisitos Relacionados con Pasivos Denominados en Moneda Extranjera”.

Tuvimos pasivos y activos denominados en UDIs convertidos a pesos mexicanos usando el valor por UDI de al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 de $8.4091, $7.98160 y $7.646804 pesos mexicanos, respectivamente, como sigue:

| | 31-dic-2024 | 31-dic-2023 | 31-dic-2022 |
|---|---|---|---|
| | | Miles de UDIs | |
| Activos | 3,455 | 3,081 | 4,702 |
| Pasivos | (29) | (169) | (278) |
| Neto | 3,426 | 2,912 | 4,424 |
| Equivalente en millones de pesos mexicanos | $ 29 | $ 23 | $ 34 |

*Obligaciones y Compromisos Contractuales*

La siguiente tabla resume la información con respecto a nuestras obligaciones contractuales significativas al 31 de diciembre de 2024.

| | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Hasta 1 año | De 1 año hasta 5 años | Más de 5 años | Total |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | $ 120,446 | $ - | $ - | $ 120,446 |
| Depósitos a plazo | 126,704 | - | - | 126,704 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 22,288 | 19,405 | 11,603 | 53,296 |
| Saldos acreedores en operaciones de reporto | 6,697 | - | - | 6,697 |
| Instrumentos financieros derivados | 130 | 59 | 221 | 410 |
| Pasivos por arrendamiento | 252 | 1,018 | 1,290 | 2,560 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 3,756 | 127 | 450 | 4,333 |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 774 | - | - | 3,503 |
| Total pasivos | $ 281,047 | $ 20,609 | $ 16,293 | $ 317,949 |

*Cuentas de orden*

En el curso normal de nuestras operaciones, somos parte de un número de actividades que no reflejan un derecho u obligación presente para BanBajío y que se encuentran cuantificadas fuera de balance en cuentas de orden. Aquellas que cuentan con un riesgo de mercado, de liquidez, de crédito u operacional que sea posible se han cuantificado y reflejado en estados financieros a través de provisiones. Sin embargo, hay otras cuya materialización del riesgo es improbable y son las siguientes: Otras obligaciones contingentes, apertura de créditos irrevocables, bienes en fideicomiso o mandato y bienes en custodia o administración. La exposición máxima, aunque es remota, está reflejada dentro de los estados financieros en dichas cuentas de orden.

Nuestras principales cuentas de orden son las siguientes:

1. *Obligaciones contingentes:*

Representa garantías del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (“FEGA”), de Banco Nacional de Comercio Exterior (“Bancomext”), de NAFIN.

2.*Compromisos crediticios:*
El saldo representa las líneas de crédito no ejercidas por clientes y el importe de cartas de crédito otorgadas por el banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados.

Líneas de crédito revocable. El saldo representa el importe de las líneas de crédito revocables no dispuestas por los clientes.

3.*Bienes en fideicomiso o mandato:*
En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

4.*Bienes en custodia o administración:*
*Bienes en custodia:* Representan las operaciones de administración que realiza el Banco por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos derivados, las operaciones de reportos y las operaciones con fondos de inversión.

*Valores en administración:* La valuación de los bienes en custodia se realiza conforme a su valor razonable como es el caso de los reportos, los cuales se valúan conforme al Criterio B-9, “Custodia y Administración de Bienes”.

5.*Colaterales recibidos por el Banco*
Los colaterales recibidos el Banco se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por un proveedor de precios.

6.*Calificación de la cartera crediticia:*
Representa la suma del importe de la cartera calificada por el Banco a la fecha de los estados financieros consolidados.

7.*Otras cuentas de registro:*
En esta cuenta se registran entre otros, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo, exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivados y los saldos no dispuestos de préstamos interbancarios y de otros organismos.

8.*Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:*
Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2 es traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 3. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en cuentas de orden y se reconocen en resultados cuando se cobran.

9.*Montos contratados en instrumentos financieros derivados*
Representa el monto de los contratos (nocional) en instrumentos financieros derivados valorizados en pesos al cierre del ejercicio.

El saldo de nuestras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es como sigue:

| | Al 31 de diciembre de | | |
|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| | (millones de pesos) | | |
| Cuentas de orden | | | |
| | $ 4,63 | $ 3,89 | $ 3,51 |
| Obligaciones contingentes | 0 | 3 | 4 |
| Compromisos crediticios | 106,828 | 101,238 | 97,756 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bienes en fideicomiso o mandato | 200,940 | 172,158 | 134,197 |
| Bienes en custodia o administración | 58,026 | 60,208 | 51,203 |
| Colaterales recibidos por la entidad | 34,977 | 56,347 | 30,963 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 | 573 | 380 | 227 |
| Otras cuentas de registro | 44,883 | 28,161 | 34,387 |
| Calificación de la cartera crediticia | 275,628 | 246,592 | 231,416 |
| Montos contratados en instrumentos financieros | 13,347 | 49,390 | 66,857 |

***Obligaciones laborales***

Proporcionamos beneficios posteriores al retiro y por terminación a algunos empleados elegibles en la forma de planes de pensión, prima de antigüedad, liquidación y otros beneficios posteriores al retiro. Reconocemos un pasivo por la obligación por beneficios proyectados relacionada con tales beneficios calculados por un actuario independiente, de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado. Para información relacionada con nuestra obligación por beneficios proyectados, nuestro costo neto de pensión periódico y los supuestos significativos usados para efectos de estas obligaciones, ver Nota 21 de nuestros Estados Financieros Auditados.

***Capital con Base en Riesgos***

Las Reglas de Capitalización Mexicanas toman en cuenta no solo el riesgo crediticio, sino también el riesgo de Mercado y el riesgo Operacional. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización”. Las tablas de abajo presentan los activos ponderados según el riesgo y Relaciones de Capital al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, determinados, según lo requieren las regulaciones, sobre una base no consolidada. Esas regulaciones establecen que todas las inversiones en subsidiarias y excedentes de revalorización relacionados con esas inversiones se deben restar del cálculo del capital Nivel 1. Al 31 de diciembre de 2024 el banco cumple con todas las regulaciones para capital aplicables.

La relación de capital mínimo requerido por las Leyes Mexicanas de Capitalización para que no se requiera que un banco difiera o cancele pagos de intereses y difiera pagos de capital de deuda subordinada y no sea sujeto a algunas otras medidas correctivas es el 10.5% para capital total a activos ponderados según el riesgo. Nuestro índice de capitalización es de 17.13%, 16.72% y 14.66% para el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

La tabla de abajo presenta nuestras relaciones de capital y activos ponderados según el riesgo a las fechas indicadas:

| | Al 31 de diciembre de | | |
|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| | Millones de pesos | | |
| Capital: | | | |
| Capital fundamental (1). | $ 40,183 | $ 37,058 | $ 32,898 |
| Capital complementario (2). | 739 | 899 | 7 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital Neto | $ 40,922 | $ 37,957 | $ 32,905 |
| Activos Ponderados Según el Riesgo: | | | |
| Riesgo crediticio | $ 238,864 | $ 206,362 | $ 191,339 |
| Riesgo de Mercado | 13,590 | 6,062 | 6,081 |
| Riesgo operacional | 16,532 | 14,577 | 27,084 |
| Relaciones de Capital (riesgo crediticio total, de mercado y operacional): | | | |
| Capital Fundamental como porcentaje de activos de riesgo ponderado | 14.94% | 16.32% | 14.65% |
| Capital Complementario como porcentaje de activo de riesgo ponderado | 0.27 % | 0.40 % | 0.01 % |
| Capital Neto como porcentaje de activos de riesgo ponderado | 15.21% | 16.72% | 14.66% |

(1).Calculado como sigue:

| | Partida al 31 de diciembre de | | |
|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Capital contable | $ 45,586 | $ 41,615 | $ 36,817 |
| Inversión en acciones | (3,754) | (3,250) | (2,754) |
| Valuación de instrumentos de cobertura | (56) | (107) | (111) |
| PTU diferidas | (423) | (451) | (419) |
| Intangibles | (1,170) | (749) | (635) |
| | $ 40,183 | $ 37,058 | $ 32,898 |

(2) Calculado como sigue:

| | Partida al 31 de diciembre de | | |
|---|---|---|---|
| | 2024 | 2023 | 2022 |
| Estimación para pérdidas crediticias | $ - | $ - | $ 7 |
| Estimación para pérdidas metodología interna | 739 | 899 | - |
| | $ 739 | $ 899 | $ 7 |

## Control Interno:

El control interno para el Banco se define como el conjunto de políticas, procedimientos y técnicas de control establecidas de manera institucional con el propósito de:

a) Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de la Institución, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de minimizar las posibles pérdidas en que puedan incurrir.

b) Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y personal, a fin, de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.

c) Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, que sea completa, correcta, precisa, integra, confiable y oportuna, y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

d) Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a las actividades de las Instituciones.

La Dirección General, junto con las áreas de control que le reportan de manera directa, así como la Unidad de Administración de Riesgos (UAIR) y Auditoría Interna, que a su vez reportan a los comités de Riesgos y de Auditoria y Practicas Societarias, Órganos delegados del Consejo de Administración, integran la estructura del Sistema de Control Interno de la Institución. Las funciones de Contraloría Interna que corresponden a la Dirección General han sido asignadas a la Dirección de Control y Continuidad, con la facultad de poder asignar actividades relacionadas al control interno a otras áreas específicas, cuidando que en ningún caso se presenten situaciones de conflicto de interés.

Los objetivos y lineamientos del sistema de control interno, así como los manuales que se consideran relevantes para la operación, acorde al objeto del Banco, están debidamente aprobados por el Consejo de Administración del Banco, a propuesta del Comité de Auditoría y Practicas Societarias, y son consistentes con los usados por otros bancos en México.

El Comité de Auditoría y Practicas Societarias revisa, con apoyo del área de auditoría interna y de los auditores externos, la aplicación del sistema de control interno, determinando las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, implementando las medidas correctivas correspondientes, e informando al Consejo de Administración al respecto. De forma periódica, el Comité de Auditoría y Practicas Societarias sostiene reuniones con el área de Auditoría Interna y con los auditores externos.

El Banco, a través de los siguientes lineamientos, se asegura de la aplicación del control interno:

En materia de recursos humanos:

Organización, nombramientos, descripción de puestos, conflicto de intereses, segregación de funciones, capacitación.

Código de Conducta de observancia obligatoria, que establece los lineamientos de la actividad profesional de accionistas, consejeros, directivos, empleados y proveedores de BanBajío y sus filiales, orientado a dirigir a los Colaboradores en la actuación en el ámbito de negocios, relaciones con clientes, proveedores, autoridades y compañeros de trabajo.

Respecto a la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y de sistemas:

Políticas de ciberseguridad, integridad de la información, mantenimiento, contingencias, plan de recuperación en caso de desastres. plan de continuidad de negocio, registro de transacciones, desarrollo, instalación y cambio de sistemas y equipos de cómputo y comunicaciones.

En cuanto a los recursos materiales:

Administración eficiente de los activos, la inversión, dependencia e identificación, y contratación de proveedores de servicios considerados como críticos.

Políticas contables, control interno contable, fuente única, confidencialidad y protección de datos, secreto bancario, planeación, información regulatoria, conciliaciones.

Unidad de Administración de Riesgos (UAIR) que atiende todas las funciones y responsabilidades establecidas en la regulación para cada uno de los tipos de riesgos, incluyendo las definiciones y validaciones de las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos en operaciones, productos y servicios, nuevos y existentes.

Identificación, evaluación, y medición de riesgos, limites, monitoreo e información.

Políticas de identificación y conocimiento del cliente, transaccionalidad y reportes en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

La Institución ha documentado los procesos, riesgos y controles relacionados con la información financiera, los cuales son evaluados a través de procesos de revisión externos, para comprobar el adecuado diseño y funcionamiento de los controles implementados por las distintas áreas responsables, conforme a lo establecido en el artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

## Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Hemos identificado ciertas estimaciones, provisiones y/o reservas contable críticas y de las cuales depende la situación financiera y los resultados de operación de la Emisora. En la aplicación de las políticas contables en la Emisora, las cuales se describen en la Nota 4 de nuestros estados financieros auditados la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Juicios críticos al aplicar las políticas contables.

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (“SPPI”) y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si

el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si existe un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado consolidado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo.

Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco monitorea la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

• Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;

• Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,

• Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así

como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

Uso de estimaciones

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado consolidado de situación financiera.

Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castiga de acuerdo con las reglas emitidas por la Comisión. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado consolidado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en períodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo período de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el costo neto del período mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada período anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afecta el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocer porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente que se registra en cuentas de orden.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación.

El Banco estima y prevé perdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente.

# [427000-N] Administración

## Auditores externos de la administración:

Nuestros Estados Financieros Auditados incluidos como anexos a este Reporte Anual 2024, han sido dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., afiliada de una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited. En los 3 últimos ejercicios, los auditores externos no han emitido opiniones modificadas o no favorables (opiniones con salvedades, opiniones desfavorables o adversas, ni denegación o abstención de opinión) acerca de los estados financieros de la Emisora.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., afiliada de una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, fue designada por nuestro Consejo de Administración para fungir como nuestro auditor externo, después de considerar otras firmas también de reconocido prestigio y experiencia. Las oficinas de los auditores externos están ubicadas en Blvd. José Maria Morelos No. 1555, Colonia Granjas del Rosario, León, Guanajuato. C.P. 37130.

En 2024, se contrataron servicios adicionales a los de auditoría, para capacitación al área de auditoría interna; por un importe de $0.14 millones IVA incluido, que representaron un 1.33% del total de los honorarios pagados a la firma en dicho ejercicio.

En 2023, no se contrataron servicios adicionales a los de auditoría.

En 2022, se contrataron servicios adicionales a los de auditoría, para la validación de CFDI y otras asesorías por un importe de $1.62 millones, que representaron un 17.50% del total de los honorarios pagados a la firma en dicho ejercicio.

En los últimos 3 ejercicios, no hemos cambiado de auditores externos.

## Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Dentro del curso ordinario de nuestros negocios celebramos operaciones con partes relacionadas. De conformidad con los criterios contables, la LIC, las disposiciones fiscales aplicables y en paralelo cumpliendo con las disposiciones de nuestros estatutos sociales, dichas operaciones deben realizarse en términos de mercado. Consideramos que todas ellas se realizan en dichos términos.

Por lo anterior, las operaciones crediticias del Banco con partes relacionadas deben ser aprobadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 Bis de la LIC. Para estos efectos, personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros y participantes en subsidiarias o empresas con las que dichas personas tienen relación de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la citada ley.

Con el fin de evitar conflictos regulatorios, los límites establecidos en la LIC son monitoreados de manera mensual para asegurarse de mantener las posiciones dentro de los mismos.

Todas las operaciones con partes relacionadas están contabilizadas conforme al Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera.

A continuación, se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas en los últimos 3 ejercicios:

| Relación | Operación | 31 de dic de 2024 | 31 de dic de 2023 | 31 de dic de 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores | Cartera de crédito | $ 5,773 | $ 3,780 | $ 4,207 |
| Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores | Captación tradicional | $ 1,063 | $ 912 | $ 589 |
| Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores | Depósitos a plazos | $ 5,343 | $ 3,969 | $ 1,093 |

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de $5,773, $3,780 y $4,207 respectivamente, de los cuales $5,680, $3,728 y $4,142 corresponden al Banco, mientras que $93, $52 y $65 corresponden a Financiera Bajío, respectivamente.

Los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de la cartera de crédito del Banco.

Estos créditos en su conjunto no exceden del límite que al efecto señala la LIC, y que actualmente es el equivalente al 35% del capital básico, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 representan el 15%, 10.4% y 13.6% para Banco y 2.7%, 1.8% y 2.7% para Financiera Bajío respectivamente.

El artículo 73 Bis de la LIC establece que si el crédito otorgado a una sola persona relacionada excede el monto equivalente a dos millones de UDIs o 1.0% del capital básico, lo que resulte mayor, la autorización debe ser otorgada por el Consejo de Administración; en relación con el requerimiento de capital, el artículo 2 Bis 22 de la CUB establece un factor de conversión a riesgo de crédito del 115.0% para este tipo de operaciones.

No existen partidas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas.

Los saldos y operaciones entre entidades consolidadas (Financiera Bajío y SINCA Bajío) han sido eliminados. Se tiene una participación en AFIBAJ, S.A. de C.V., por un 50% de su capital social, la cual no se consolida en virtud de que el Banco no mantiene el control sobre dicha entidad, y con la cual BanBajío no presentó operaciones al cierre de diciembre 2024, 2023 y 2022.

Al cierre de diciembre 2024, 2023 y 2022 se tienen otorgados créditos a empresas propiedad de un accionista que detenta más del 10% de la emisora por un monto de Ps. 493 millones, Ps. 552 millones y Ps. 1,186 millones respectivamente, que representan el 8.5%, 14.6% y 28.2% respectivamente, del total de las operaciones con partes relacionadas a dicha fecha.

## Administradores y accionistas

### *Consejo de Administración*

Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales, cuando menos el 25%, deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Se podrán designar consejeros con carácter vitalicio u honorario y podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto. Actualmente nuestro Consejo de Administración se compone de 14 miembros, 7 no independientes y 7 independientes, elegidos por la asamblea general anual ordinaria de accionistas por un periodo de un año. Adicionalmente contamos con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, un Comité de Riesgos, un Comité de Remuneraciones, un Comité de Comunicación y Control, un Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información y un Comité de Nominaciones, quienes reportan directamente a nuestro Consejo de Administración.

A continuación, se presentan los nombres de los miembros del Consejo de Administración, su ocupación principal, experiencia profesional y sus años de servicio como consejeros de nuestra Compañía. Dichos consejeros fueron propuestos por el Comité de Nominaciones y nombrados y/o ratificados por nuestra asamblea anual ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2025, por un periodo de un año a partir de su nombramiento y/o ratificación.

| **PROPIETARIOS** | | **SUPLENTES** |
|---|---|---|
| 1. | Salvador Oñate Ascencio(1) | Gerardo Plascencia Reyes |
| 2. | Salvador Oñate Barrón | Javier Marina Tanda |
| 3. | Alejandro Martínez Martínez | Héctor Martínez Martínez |
| 4. | José Harari Uziel | Vacante |
| 5. | Carlos de la Cerda Serrano | Fabián Federico Uribe Fernández |
| 6. | Edgardo del Rincón Gutiérrez | Joaquín David Domínguez Cuenca |
| 7. | Blanca Verónica Casillas Placencia | Vacante |
| 8. | Bárbara Jean Mair Rowberry(2) | N/A |
| 9. | Elizabeth Marvan Fragoso(2) | N/A |
| 10. | Francisco Javier de la Calle Pardo(2) | N/A |
| 11. | Alexis Milo Caraza(2) | N/A |
| 12. | Dan Ostrosky Shejet(2) | N/A |
| 13. | Alfredo Emilio Colin Babio(2) | N/A |
| 14. | Ramón Santoyo Vázquez(2) | N/A |
| 15. | Rolando Uziel Candiotti(3) | N/A |
| 16. | Genaro Carlos Leal Martínez(3) | N/A |
| 17. | Benjamín Zermeño Padilla(3) | N/A |
| 18. | Eduardo Gómez Navarro(3) | N/A |

(1)Accionista fundador.
(2)Consejero Independiente.
(3)Consejero Honorario.

La secretaria del Consejo de Administración es Blanca Verónica Casillas Placencia.

***Salvador Oñate Ascencio.*** El Sr. Oñate estudió contabilidad en la Universidad Nacional Autónoma de México o UNAM. Es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde 1994 y fue presidente del mismo a partir de 1995 y hasta el 26 de abril de 2023. Fue consejero de Grupo Financiero Somex, Banco Internacional, Banco de Cédulas Hipotecarias y Banco Mercantil Probursa. Actualmente el Sr. Oñate es presidente del Consejo de Administración de diversas empresas del Grupo Soni.

El Sr. Oñate tiene parentesco por consanguinidad en primer grado con Salvador Oñate Barrón y por afinidad en primer grado con Gerardo Plascencia Reyes y Javier Marina Tanda.

Algunas empresas del Grupo Soni son accionistas y acreditadas de la Compañía.

***Salvador Oñate Barrón.*** El Sr. Oñate es contador público por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde el 2013 y presidente del mismo a partir del 26 de abril de 2023. De 1999 a 2003 se desempeñó como gerente de Soni Gas, S.A. de C.V., y, a partir del 2004, es director de Corporación Administrativa de Empresas, S.C.

El Sr. Oñate tiene parentesco por consanguinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Gerardo Plascencia Reyes y Javier Marina Tanda.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Salvador Oñate Barrón son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

***Alejandro Martínez Martínez.*** El señor Martínez ha sido miembro suplente desde el 2017 y miembro propietario a partir del 24 de abril de 2024.

En el año de 1999, se incorpora a Grupo Kalos en el área comercial de la empresa, la cual se dedica al desarrollo y comercialización de bienes inmuebles. Fue nombrado Director Comercial de Grupo Kalos en el 2002, siendo responsable del cumplimiento de los objetivos, contratos y arrendamiento de las propiedades del negocio.

El Sr. Martinez tiene parentesco por consanguinidad en segundo grado con Héctor Martínez Martínez.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Martínez son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

***José Harari Uziel.*** El Sr. Harari es licenciado en administración de empresas por University of Southern California Marshall School of Business (Los Ángeles, California). Es miembro propietario de nuestro Consejo de Administración desde el 2021. A partir de septiembre de 2017 a la actualidad es director general de Inmobiliaria Mecon y al mismo tiempo Director financiero de Grupo Constructor Rouz.

El Sr. Harari tiene parentesco por consanguinidad en segundo grado con Rolando Uziel Candiotti.

***Carlos de la Cerda Serrano.*** El Sr. de la Cerda es ingeniero industrial por la Universidad Iberoamericana y tiene una maestría en administración y finanzas por la Universidad de Texas en Austin, Texas, Estados Unidos de América. Es miembro propietario del Consejo de Administración desde el 2009. Cuenta con 44 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en Banamex, desempeñando varios puestos hasta terminar en 1993 como titular de la división norte, medios de entrega, continuando en Grupo Financiero Inverlat-Comermex como director ejecutivo regional noreste. Fue director general de BanBajío de agosto de 1994 al 30 de junio de 2019. A partir del 1 de julio de 2019 es el vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración.

***Edgardo del Rincón Gutiérrez.*** El Sr. del Rincón es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en donde realizó un diplomado en finanzas y un diplomado en intermediación financiera. Es miembro propietario del Consejo de Administración desde el 26 de abril de 2023. Cuenta con 39 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en Banamex desempeñando varios puestos como director de promoción regional banca patrimonial, director de tarjetas de crédito, en el año 2000 fue asignado como CEO de Artikos, una inversión conjunta para México y Latino América entre Commerce One y Banamex para Ecommerce B2B, director de la división centro, director general de Crédito Familiar, director corporativo de crédito al consumo, director general de banca de consumo. Adicionalmente, perteneció a la junta directiva de Visa Internacional durante 11 años y fue presidente del consejo del Buró de Crédito Nacional. A partir del 2019 es el director general de BanBajío.

***Blanca Verónica Casillas Placencia.*** La señora Casillas es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana. Tiene una especialidad en Notaria Pública por la Universidad de Guanajuato y una maestría en Derecho por la Universidad Panamericana. Es miembro propietario del Consejo de Administración desde el 26 de abril de 2023. Cuenta con 31 años de experiencia en la banca, inició su carrera en Bancomer como gerente de áreas de recuperación de tarjeta de crédito, recuperación de cartera empresarial y contratos. Ingresó a BanBajío en 1995 como funcionaria jurídica, asumiendo la subdirección del área en 1997, en donde a partir de 2007 se desempeña como directora jurídica corporativa.

***Bárbara Jean Mair Rowberry.*** La Sra. Mair es licenciada en ciencias de la computación por la Universidad Dartmouth College, Hanover, N.H., EUA y tiene una maestría en tecnologías informáticas en la educación por la UBC British Columbia, Canadá. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y presidente del Comité de TI desde el 2016. Cuenta con 33 años de experiencia creando y dirigiendo grupos de trabajo de alto rendimiento. Se ha desempeñado como directora de ventas y directora general de Compaq/HP, consultora de Medida Compas, S.C., y directora de operaciones y general de Aliat Universidades. Ha participado en consejos de administración, comités consultivos, patronatos y mesas directivas de entidades como Concamin, British American Tobacco (México), Bolsa Mexicana de Valores, Bursatec, Hospital ABC, y HSBC (México).

***Elizabeth Marvan Fragoso.*** La señora Marvan es licenciada en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Además, ha cursado diplomados en desarrollo de consejeros profesionales (ANAHUAC), econometría (ITAM), administración (ITAM), matemáticas y finanzas (UNAM), matemáticas en finanzas (ANAHUAC), perspectiva social en el nuevo contexto de negocios para empresarios (USEM), liderazgo y habilidades para el nuevo contexto de negocios (DALIA EMPOWER) e inteligencia artificial para líderes de negocios (UDACITY). Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración a partir del 26 de abril del 2023. Se ha desempeñado como auditor senior especializado en riesgos para Citigroup, así como directora de preventas para productos de tecnologías de riesgos en IBM. Actualmente es empresaria experta en riesgos e inversionista en tecnología. Presidenta y cofundadora de Rhisco, compañía de tecnología B2B, enfocada en riesgo, cumplimiento normativo y competitividad, en la que dirige el desarrollo de negocios y estrategias de crecimiento. Posee un fuerte empuje para diseñar y construir soluciones para los clientes, dirigiendo equipos creativos e interdisciplinarios. Conoce y ha dirigido programas de transformación tecnológica incluyendo la adopción de nuevas tecnologías para compañías en varios sectores. Ha desempeñado varios roles en diferentes países, como gerente de auditoría de riesgos, consultora de riesgos tecnológicos y jefa de análisis de riesgos en un organismo regulador. Nombrada “Directora del año 2018, FinTech London” por la revista CEO Monthly. Cuenta con experiencia significativa influyendo en alta dirección y comités. Es miembro del consejo de su propia compañía.

***Franciso Javier de la Calle Pardo.*** El señor de la Calle es licenciado en ingeniería química por la Universidad Iberoamericana. En el IPADE cursó la maestría en dirección de empresas y el programa para presidentes y miembros de consejo. En instituciones de alto prestigio internacional como IESE Business School (University of Navarra), Wharton (University of Pennsylvania), CEIBS (China Europe International Business School) cursó el Global CEO Program y en el Kellog School of Management (Northwestern University) el Executive Advanced Program.

Inició su carrera en 1983 en Banco Nacional de México como analista de crédito y posteriormente ejecutivo de cuenta en la banca corporativa. Fue Director Comercial de Xafra (Grupo Xabre). Regresó a Banco Nacional de México en 1992 en donde se desempeñó en varios puestos directivos, siendo el último el de director corporativo de comercialización. Fue el director general de Ixe Banco y del Nacional Monte de Piedad. Ha participado y participa como consejero en diversas empresas del sector financiero.

***Alexis Milo Caraza.*** El señor Milo es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó una maestría y un doctorado en la misma disciplina por la Universidad de Yale. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración a partir del 26 de abril del 2023. Ha impartido cátedra de economía, finanzas internacionales y regulación de las telecomunicaciones en el ITAM, el CIDE y el Colegio de México. Fue Economista en Jefe y Director de Análisis en HSBC México. Antes de unirse a HSBC, fue Comisionado en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, puesto para el que fue designado por el Presidente de la República en 2011. Posiciones previas en el Sector Público incluyen: Coordinador de Asesores del Presidente de la República, director general de Deuda Pública y Director de Política Fiscal (las dos últimas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Anteriormente fue Investigador Económico en el Banco de México. Actualmente es socio fundador de Telekonomics, S.C., firma de análisis y consultoría especializada en economía, finanzas y telecomunicaciones.

***Dan Ostrosky Shejet.*** El Sr. Ostrosky es ingeniero en electrónica por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y cuenta con una maestría en administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración desde el 2017. Es socio fundador de Board Media y consultor de diversas empresas. Es Presidente de Seguridata Privada y socio director de Versaria. Es miembro del consejo en Neo Habitat, Seguridata, Jonima, Versaria, Morton Subastas, FloraPlant, entre otras. Fue socio fundador y sirector general de Profesionales en Informática y Soluciones S.A. de C.V.(PISSA) e Ingeniería en Servicios de Informática (ISI) y SONDA. Colaboró dentro de IBM, posteriormente trabajó como director de Sistemas Televisa y como director de los Servicios de Informática del Mundial México ‘86. Es Coach y Consejero en diversas empresas del Sector de Tecnologías de la Información. Es miembro de la Academia Mexicana de Informática A.C y de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), donde ha participado como Vicepresidente y miembro del Consejo Directivo.

***Alfredo Emilio Colín Babío.*** El Sr. Colín es licenciado en administración de empresas por la Universidad del Valle de Atemajac y cuenta con una maestría en administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Es miembro independiente del Consejo de Administración desde el 2018. Inició su carrera bancaria en 1970 en Banamex, en donde estuvo en sucursales y áreas de financiamiento y crédito de empresas. Se desempeñó por más de 25 años como director divisional en cuatro zonas del país: noroeste, centro, noreste y occidente.

***Ramón Santoyo Vázquez.*** El Sr. Santoyo es licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con una maestría en administración de empresas por el *IE Business School* de Madrid, España. Es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración a partir del 2019. Cuenta con más de 41 años de experiencia en los sectores financiero y tecnológico, su carrera se ha caracterizado por impulsar la innovación y el emprendimiento institucional actuando como un puente entre las visiones empresariales tradicionales y las disrupciones tecnológicas de vanguardia. Como empresario ha fundado una veintena de empresas entre la que destaca el primer proveedor de internet del país: Internet de México. Tiene una vasta experiencia en gobierno corporativo participando además en los consejos de administración de Grupo Aserta, Afianzadora Insurgentes, ProDesarrollo Microfinanzas, el Instituto Mexicano de Teleservicios y la Fundación Moises Itzkowich.

***Gerardo Plascencia Reyes.*** El Sr. Plascencia cuenta con estudios de contabilidad por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. El Sr. Plascencia es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde 1997. Fue director divisional de SoniGas del 1995 al 2000. Actualmente, el Sr. Plascencia es el director general del grupo Piomikron Autos.

El Sr. Plascencia tiene parentesco por afinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Salvador Oñate Barrón.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Plascencia son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

***Héctor Martínez Martínez.*** El señor Martínez en el año de 1995 se incorporó a Grupo Kalos en el área de construcción de la empresa, la cual se dedica al desarrollo y comercialización de bienes e inmuebles industriales. Fue nombrado director de construcción de Grupo Kalos en el 2000, siendo el responsable del cumplimiento de los objetivos de la empresa.

El Sr. Martinez tiene parentesco por consanguinidad en segundo grado con Alejandro Martínez Martínez.

***Javier Marina Tanda.*** El Sr. Marina estudió en Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey la carrera de Contador Público. Cursó diversos diplomados en alta dirección y administración. Es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde el 2017. Es director corporativo del área automotriz de Grupo Soni de 1997 a la fecha.

El Sr. Marina tiene parentesco por afinidad en primer grado con Salvador Oñate Ascencio y por afinidad en segundo grado con Salvador Oñate Barrón.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Marina son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

***Fabián Federico Uribe Fernández.*** El Sr. Uribe es licenciado en administración de empresas por la Universidad Iberoamericana o Ibero y tiene la maestría en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. Es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración desde 1996. El Sr. Uribe es director y consejero de diversas empresas que conforman el área automotriz del Grupo Uribe.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Uribe son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

***Joaquín David Domínguez Cuenca***. El Sr. Domínguez es economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México o ITAM y cuenta con una maestría en finanzas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración a partir del 26 de abril de 2023. Inició su carrera bancaria en Banca Cremi pasando por diferentes puestos terminando como subdirector divisional de análisis de inversiones en mayo de 1994. Ingresó a BanBajío en junio de 1994 como subdirector de finanzas y tesorería, en 1999 ocupó el puesto de director de finanzas y a partir del 2000 se desempeña como director ejecutivo de finanzas y tesorería.

***Rolando Uziel Candiotti.*** El Sr. Uziel es arquitecto por la Universidad de Harvard. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración a partir de abril de 2021 y es presidente del consejo de administración en el Grupo Constructor Rouz desde 1997 a la fecha.

Algunas empresas en las que participa en el capital el Sr. Uziel son accionistas y/o acreditadas de la Compañía.

***Genaro Carlos Leal Martínez.*** El Sr. Leal es ingeniero químico por la Universidad Autónoma de Nuevo León y cuenta con una maestría en alta dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración desde el 2017. De 1970 al 2001 fue presidente del consejo de administración en Industrial Minera Nacional. El Sr. Leal fue presidente municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, de 1977 a 1979. De 1990 hasta la fecha, ha fungido como presidente del consejo de administración de Atena Inmuebles.

***Benjamín Zermeño Padilla.*** El Sr. Zermeño es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración desde 2017. De 1996 a la fecha se ha desempeñado como gerente general y actualmente presidente del consejo de administración de la empresa Serviacero.

***Eduardo Gómez Navarro.*** El Sr. Gómez es contador público por la Universidad Iberoamericana. Es miembro honorario de nuestro Consejo de Administración a partir del 26 de abril del 2023. En 1971 fundó el despacho Gomez Navarro, Morfín y Asociados, el cual en 1992 fusionó su práctica con Deloitte. Ha presidido el colegio de contadores públicos de León, Gto., la región centro occidente del instituto mexicano de contadores públicos y de la comisión de estatutos del IMCP, entre otros. En el sector empresarial a partir del 2003 creó un grupo de empresas desarrolladoras inmobiliarias "QDI". Fue el comisario propietario del banco de 1994 a abril 2023.

**Actividades del Consejo**

Nuestro Consejo de Administración se encuentra facultado para tomar cualquier decisión relativa a nuestras operaciones, que no se encuentre expresamente reservada a los accionistas y es responsable de llevar a cabo los deberes y obligaciones establecidos en la LIC, LMV y nuestros estatutos sociales. Nuestro Consejo de Administración deberá ocuparse, entre otros asuntos, de:

las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle;

vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;

aprobar, con previa opinión por parte del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sobre una base individual, (i) las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Compañía y de las personas morales que esta controle por parte de personas relacionadas, (ii) operaciones con personas relacionadas sujetas a ciertas excepciones, (iii) las operaciones cuando sean inusuales o no recurrentes en el lapso de un ejercicio social, y sujetas a ciertas excepciones, cualquier operación o serie de operaciones relacionadas cuyo importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior que involucran: (a) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.0% de nuestros activos consolidados o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos, equivalentes o superiores al 5.0% de nuestros activos consolidados, (iv) el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general de la Compañía y su remuneración, así como las políticas para la designación y remuneración de los demás directivos relevantes, (v) las políticas para el otorgamiento de cualquier tipo de crédito o garantía a personas relacionadas, (vi) las dispensas para los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o personas con poder de mando, en relación con conflictos de interés; (vii) los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Compañía y de las personas morales que ésta controle; (viii) nuestros principios y políticas contables; (ix) nuestros estados financieros, y (x) la contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa;

presentar los informes correspondientes a la asamblea general anual ordinaria de accionistas de conformidad a lo dispuesto por la LMV;

dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información;

aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la LMV;

determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes;

establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio;

ordenar, en su caso, al director general la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento; y,

los demás deberes que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Compañía, acordes con dicho ordenamiento legal.

Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren legalmente instaladas, se requiere, en todo caso, de la asistencia de cuando menos la mayoría de sus miembros. El Consejo de Administración tomará sus resoluciones por el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes en cada sesión.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, de los cuales, por lo menos 1 (uno) deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomarán por el voto aprobatorio de la mayoría de sus asistentes.

El presidente del Consejo de Administración cuenta con voto de calidad en caso de empate. Las resoluciones tomadas fuera de reunión por el Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en sesión del Consejo de Administración siempre que se confirmen por escrito. De conformidad con la legislación aplicable, nuestros accionistas podrán en cualquier momento anular las decisiones de nuestro Consejo de Administración.

***Comité de Auditoría y Prácticas Societarias***

El artículo 22 de la LMV nos permite sujetarnos a la LIC respecto a la integración, organización y funcionamiento de nuestros órganos sociales, incluyendo los de administración y vigilancia. Sin embargo, a fin de fortalecer nuestro gobierno corporativo, hemos optado por contar con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, cuyas facultades hemos ampliado a fin de que cubran aquellas funciones establecidas en la LIC al comité de auditoría, como en la LMV al comité de auditoría y prácticas societarias. Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son Francisco Javier de la Calle Pardo (Presidente), Gerardo Plascencia Reyes, Salvador Oñate Barrón y Elizabeth Marvan Fragoso. Consideramos que todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias califican como expertos financieros.

Los deberes principales de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias incluyen, conforme a la LMV, la LIC, la Circular Única de Bancos y nuestros estatutos sociales, entre otros: (i) evaluar el desempeño de los auditores externos y analizar sus reportes; (ii) analizar y supervisar la preparación de nuestros estados financieros, principios y políticas contables; (iii) supervisar e informar al Consejo de Administración de nuestro sistema de control interno y del desempeño de las funciones del área de auditoría interna del Banco, para lo cual debe elaborar y proporcionar un reporte anual al Consejo de Administración, sobre la situación que guarda el sistema de control interno del Banco; (iv) supervisar la realización de operaciones con personas relacionadas; (v) supervisar y requerir reportes de los directivos relevantes y otros empleados de la Compañía y de las personas morales que esta controle; (vi) informar al Consejo de Administración de cualquier irregularidad que pueda detectar; (vii) recibir y analizar recomendaciones y observaciones hechas por los accionistas, miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o cualquier tercero y tomar las medidas necesarias; (viii) someter a aprobación del Consejo de Administración el código de conducta del Banco; y (ix) convocar a asambleas de accionistas.

***Comité de Riesgos***

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Riesgos cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Riesgos son: Elizabeth Marvan Fragoso (Presidente),

Alexis Milo Caraza, Alfredo Emilio Colín Babío, Carlos De la Cerda Serrano, Edgardo del Rincón Gutiérrez, Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes y Blanca Verónica Casillas Placencia.

Los deberes principales de nuestro Comité de Riesgos incluyen, entre otros, la medición, evaluación y (i) seguimiento de riesgos de mercado, crédito, liquidez y otros relevantes en las operaciones que celebren las entidades de BanBajío; (ii) el establecimiento de programas de revisión de los objetivos, metas y procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia al riesgo en las operaciones citadas y (iii) la notificación inmediata a la dirección general y en forma periódica al Consejo de Administración de cualquier desviación a los niveles de tolerancia establecidos. Ver "*Capital Social y Estatutos*".

***Comité de Comunicación y Control***

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Comunicación y Control cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Comunicación y Control son Alejandro Olmos Limón (Presidente), Edgar Cortés Luna (Secretario y Oficial de Cumplimiento), Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes, Ricardo Alejandro García Winder, Roberto Hernández De Hita, Blanca Verónica Casillas Placencia, Jorge Iglesias Montes De Oca, Ramón Velarde Moreno y Jesús Eduardo Bustos Aguilar.

Nuestro Comité Comunicación y Control es responsable entre otros deberes de: (i) conocer de la celebración de contratos o apertura de cuentas, cuyas características pudieran generar un alto riesgo para BanBajío; (ii) establecer y difundir los criterios para la clasificación de clientes en función a su grado de riesgo; (iii) dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a las autoridades, e (iv) informar a el área competente respecto de conductas realizadas por directivos, funcionarios, empleados o apoderados, con el objeto de que impongan las medidas disciplinarias correspondientes.

***Comité de Remuneraciones***

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Remuneraciones cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Remuneraciones son Salvador Oñate Barrón, Alfredo Emilio Colin Babío (Presidente), Joaquín Domínguez Cuenca, Jorge Antonio Fuentes Rivera y Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes.

Nuestro Comité de Remuneraciones es responsable entre otros deberes de: (i) implementar y mantener vigente el sistema de remuneraciones; (ii) proponer los factores o indicadores cualitativos y cuantitativos de los niveles de puestos sujetos a remuneración extraordinaria; (iii) informar al Consejo de Administración del funcionamiento del sistema de remuneraciones, e (iv) informar a todo el personal de las políticas y procedimientos de remuneración, su integración, ajustes, diferimiento, y pago, así como cualquier otro mecanismo de aplicación y pago.

***Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información***

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información cuyos integrantes se han modificado de tiempo en tiempo. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información son Bárbara Jean Mair Rowberry (copresidente), Dan Ostrosky Shejet, Ramón Santoyo Vázquez (copresidente), Salvador Oñate Barrón, Carlos de la Cerda Serrano, Edgardo del Rincón Gutiérrez, Joaquín David Domínguez Cuenca, Ricardo Alejandro García Winder, Ramón Velarde Moreno, Roberto Hernández de Hita y Alejandro Olmos Limón.

Si bien la constitución del Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información no es requerida por la regulación aplicable, su creación es una muestra del compromiso de BanBajío con el avance tecnológico.

Nuestro Comité de Transformación Digital y Tecnologías de la Información es responsable entre otros deberes de: (i) fomentar la alineación del área de tecnología con las estrategias del BanBajío; (ii) vigilar la estabilidad de los sistemas y

la seguridad de la información; (iii) revisar inversión y riesgos; y, (iv) contribuir a soportar los negocios de la entidad dentro de un perfil controlado de los riesgos tecnológicos a los que la Compañía se expone.

***Comité de Nominaciones***

Nuestro Consejo de Administración aprobó la creación del Comité de Nominaciones. Actualmente los miembros de nuestro Comité de Nominaciones son Salvador Oñate Barrón (presidente), Carlos de la Cerda Serrano, Francisco Javier de la Calle Pardo, Edgardo del Rincón Gutiérrez, Joaquín David Domínguez Cuenca y Blanca Verónica Casillas Placencia.

Si bien la constitución del Comité de Nominaciones no es requerida por la regulación aplicable, su creación es una muestra del compromiso de BanBajío con mejores prácticas de gobierno corporativo.

Nuestro Comité de Nominaciones es responsable entre otros deberes de: (i) proponer a la asamblea de accionistas a las personas que integrarán el Consejo de Administración de BanBajío; (ii) emitir su opinión acerca de la persona que ocupará el cargo de director general de BanBajío, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; (iii) proponer a la asamblea de accionistas las remuneraciones que corresponderán a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de BanBajío; y (iv) proponer a la asamblea de accionistas la remoción de los miembros del Consejo de Administración de BanBajío.

***Órgano de Vigilancia – Comisarios***

Mediante asamblea general anual ordinaria de fecha 30 de abril de 2025, los accionistas resolvieron designar como comisarios de la Emisora a los Contadores Públicos Arturo Rábago Fonseca y Carlos Germán Alvarez Cisneros, como propietario y suplente, respectivamente.

La vigilancia de las operaciones de BanBajío está confiada, cuando menos a un comisario. Mismo que será designado por los accionistas de la Serie “O” y, en su caso, a un comisario nombrado por los accionistas de la serie “L”, así como sus respectivos suplentes. El o los comisarios del Banco podrán ser accionistas o personas extrañas a la Sociedad y tendrán las facultades y obligaciones que consigna el artículo 166 de la LGSM y demás ordenamientos aplicables.

De igual forma, la o las personas que sean nombrados comisarios deberán contar con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio en términos de las disposiciones a que se refiere la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa y, además, deberán cumplir con el requisito establecido en la fracción I del artículo 24 de la LIC.

Las facultades y obligaciones de los comisarios de conformidad con la LGSM y demás disposiciones aplicables, entre otras son las siguientes: (i) cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía que exige el artículo 152 de la LGSM; (ii) exigir a los administradores una información mensual que incluya por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados; (iii) realizar un examen de las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar la vigilancia de las operaciones que la ley les impone y para poder rendir fundadamente el dictamen que se menciona en el inciso (iv) siguiente; (iv) rendir anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas de la Emisora un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia asamblea de accionistas; (v) hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo de Administración y de las asambleas de accionistas, los puntos que crean pertinentes; (vi) convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, en caso de omisión de los consejeros y en cualquier otro caso en que lo juzguen conveniente; (vii) asistir, con voz, pero sin voto, a todas la sesiones del Consejo de Administración, a las cuales deberán ser citados; (viii) asistir, con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, y (ix) en general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo todas las operaciones de la Emisora.

**Directivos Relevantes**

La siguiente tabla establece los nombres y cargos de nuestros Directivos Relevantes:

| Nombre | Cargo | Experiencia en el sector financiero | En BanBajío |
|---|---|---|---|
| Edgardo del Rincón Gutiérrez | Director General | 40 | 6 |
| Joaquín David Domínguez Cuenca | Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería | 37 | 31 |
| Ricardo Alejandro García Winder | Director Ejecutivo Banca Empresarial | 40 | 30 |
| Ramón Velarde Moreno | Director Ejecutivo Banca Comercial | 35 | 23 |
| Roberto Hernández de Hita | Director Ejecutivo Transformación Digital | 27 | 16 |
| Ivan Lomelí León | Director Ejecutivo Banca Metropolitana | 33 | 3 |
| Alejandro Olmos Limón | Director Ejecutivo de Operaciones y Control | 28 | 5 |
| Blanca Verónica Casillas Placencia | Director Jurídico Corporativo | 32 | 29 |
| Jorge Antonio Fuentes Rivera | Director Corporativo de Capital Humano | 14 | 3 |
| Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes | Director Corporativo de Riesgos | 21 | 19 |
| Carlos Alberto Navarrete Hernández | Director Corporativo de Auditoria | 8 | 8 |
| María Antonieta Castillo González | Director Corporativo Crédito Empresas | 21 | 21 |
| Ana Maria Aguilar Moses | Director Divisional Norte | 32 | 30 |
| Fernando Javier Guerra Soto | Director Divisional Bajío | 28 | 26 |
| Eduardo Soto Alarcón | Director Corporativo de Datos y Analítica | 25 | 5 |
| Alberico Pérez Hernández | Director Corporativo de Inmuebles y Activos | 24 | 22 |
| Luis Manuel Quiroz Hernández | Subdirector de Relación con Inversionistas | 9 | 4 |
| **Promedio** | | **27** | **16** |

*Nota: Información calculada al cierre del 2024*

***Edgardo del Rincón Gutiérrez.*** El Sr. Del Rincón es economista por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Cuenta con 40 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en 1984 en Banamex (ahora Citibanamex), desempeñando diversos puestos directivos, entre ellos, vicepresidente de banca patrimonial, vicepresidente ejecutivo de tarjetas bancarias, director ejecutivo de tarjetas de crédito, director corporativo de crédito al consumo, y ocupando de 2015 a principios de 2019 el de director general de banca de consumo. Ingresó a BanBajío el 1º de julio de 2019 como director general. El Sr. Del Rincón es miembro propietario del Consejo de Administración a partir del 23 de abril de 2023.

***Joaquín David Domínguez Cuenca.*** El Sr. Domínguez es economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México o ITAM y cuenta con una maestría en finanzas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. El Sr. Domínguez cuenta con 37 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en Banca Cremi pasando por diferentes puestos terminando como subdirector divisional de análisis de inversiones en mayo de 1994. Ingresó a BanBajío en junio de 1994 como subdirector de finanzas y tesorería, en 1999 ocupó el puesto de director de finanzas y a partir del 2000 se desempeña como director ejecutivo de finanzas y tesorería. El Sr. Domínguez es miembro suplente del Consejo de Administración a partir del 23 de abril de 2023.

***Ricardo Alejandro García Winder.*** El Sr. García actualmente funge como director ejecutivo de banca empresarial. El Sr. García ingresó a BanBajío en agosto de 1994 como director regional, en 2004 fue nombrado director ejecutivo de negocios y director ejecutivo de banca empresarial en 2006. El Sr. García cuenta con 40 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en 1984 en Banamex desempeñando varios puestos de sucursal, continuó como gerente de financiamiento corporativo en Interacciones Casa de Bolsa, S.A., en 1989 regresó a Banamex como gerente regional de Banamex factoraje y después como titular divisional pequeña empresa. En 1993, el Sr. García entró a Banco Inverlat, S.A., como coordinador de ejecutivos de cuenta. Realizó sus estudios profesionales como contador público en la Universidad

Autónoma del Estado de México y una maestría en contaduría pública con especialidad en finanzas en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

***Ramón Velarde Moreno.*** El Sr. Velarde funge desde el 2012 como director ejecutivo de banca comercial. El Sr. Velarde ingresó al banco en 2002 como subdirector de mercadotecnia, en 2006 fue nombrado director de mercadotecnia y productos. El Sr. Velarde cuenta con 35 años de experiencia, inició su carrera bancaria en 1989 como asesor financiero en Banamex; continuó en Bancrecer iniciando como ejecutivo de cuenta desempeñando varios puestos hasta ser director ejecutivo de productos. En 2001, el Sr. Velarde fue director general de OFIN, Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V. Realizó sus estudios profesionales en administración de empresas en la Universidad Iberoamericana.

***Roberto Hernández De Hita.*** El Sr. Hernández desempeña el cargo de director ejecutivo de transformación digital desde diciembre de 2018; ingresó a BanBajío en octubre del 2008 como director de control interno. El Sr. Hernández inició su carrera en 1991 en el Holiday Inn Crown Plaza, continuó en Consultoría Ruiz Urquiza como consultor junior y senior de impuestos hasta 1998 que ingresó a Grupo Financiero Banorte en la Casa de Bolsa y Operadora de Fondos de Inversión, como subdirector de impuestos, director de finanzas y contabilidad, terminando como director ejecutivo de contraloría. El Sr. Hernández ingresó a Global Strategic Investments LLC como director ejecutivo de administración y finanzas en el 2007. El Sr. Hernández realizó sus estudios como contador público en la Universidad del Valle de México, cuenta con maestría en finanzas en la misma universidad, y con un diplomado en evaluación de proyectos de inversión en el ITESM, así como un diplomado en planeación estratégica utilizando *balanced socorecard* en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

***Iván Lomelí León.*** El Sr. Lomelí es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM y tiene un Master in Business Administration por la European University en Amberes, Bélgica. Cuenta con 33 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en 1991 en Mercantil Probursa (ahora BBVA), como analista de crédito, en 1993 ingresó a Banco Inverlat como ejecutivo de relación empresarial y en 1998 se incorporó a Citibanamex como ejecutivo de relación corporativa y de inversión; del 2002 hasta 2022 formo parte del equipo de Scotiabank México ocupando diversos puestos tales como: subdirector de red de sucursales, director de estructuración de crédito empresarial, director ejecutivo y vicepresidente de banca empresarial e institucional, ocupando del 2016 al 2022 la dirección general adjunta de banca empresarial, institucional y GTB. Ingresó a BanBajío el 15 de mayo de 2022 como director ejecutivo de banca metropolitana.

***Alejandro Olmos Limón.*** El Sr. Olmos ingreso a BanBajío en noviembre de 2019 como director de crédito al consumo, en 2023 fue nombrado director de crédito al consumo y operaciones y en septiembre de 2024 como director ejecutivo de operaciones y control; tiene una licenciatura en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM, y una maestría en servicios financieros por la Universidad de Quebec en Montreal. El Sr. Olmos cuenta con 28 años de experiencia en la banca, inicio su carrera en Citibank México (ahora Citibanamex) ocupando diversos puestos en el área de crédito al consumo, activos especiales y administración de riesgos, ocupando como último puesto en 2019 de director de riesgos para productos de crédito unsecured dentro de la banca de consumo.

***Blanca Verónica Casillas Placencia.*** La Sra. Casillas es licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana de León, Guanajuato y cuenta una con especialidad en notaría pública por parte de la facultad de derecho de la Universidad de Guanajuato y con un diplomado en finanzas por la misma institución. La Sra. Casillas ingresó a Bancomer en 1992, como subgerente de recuperación extrajudicial, gerente de contratos y consultor jurídico, en 1995 se integró a BanBajío como funcionario jurídico, en 1997 ocupó el cargo de subdirector jurídico y de 2003 a la fecha desempeña el cargo de director jurídico corporativo. La Sra. Casillas es miembro propietario del Consejo de Administración a partir de abril de 2023 y secretaria del mismo desde marzo 2009; participa como miembro con voz y voto en los siguientes comités: Comité de Riesgos, Comité de Comunicación y Control. Asimismo, es consejera de Financiera Bajío y directora jurídica de ésta.

***María Antonieta Castillo González***. La Sra. Castillo fue nombrada directora corporativa de crédito empresas en enero de 2025. La Sra. Castillo ingresó a BanBajío en enero de 2004 como analista de crédito, pasando por diversos puestos dentro del área de crédito tales como: ejecutivo de análisis de crédito, gerente regional de crédito, subdirector de crédito agropecuario, director de crédito empresas. Cuenta con 21 años de experiencia en la banca, es licenciada en contaduría

pública y tiene maestría en finanzas corporativas y maestría en banca y mercados financieros por la Universidad de la Salle Bajío.

***Jorge Antonio Fuentes Rivera.*** El Sr. Fuentes ingresó a BanBajío como director de capital humano en junio de 2022. El Sr. Fuentes cuenta con 14 años de experiencia en la banca mexicana en funciones de recursos humanos y organización, y más de 13 años de experiencia como asesor/consultor en recursos humanos para distintos grupos financieros, aseguradoras y banca central (entre otras industrias). El Sr. Fuentes es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM y tiene un Master in Business Administration (MBA) por Cornell University, Johnson College of Business, NY, USA; y un segundo MBA por Queens University, Smith School of Business, Ontario, Canadá. Cuenta con 25 años de experiencia en áreas de recursos humanos.

***Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes.*** El Sr. Díaz funge como director de riesgos desde diciembre del 2017 y jefe de la UAIR (Unidad de Administración Integral de Riesgos) desde Octubre del 2016. El Sr. Díaz forma parte de BanBajío desde el 2005 como Funcionario de Riesgos, en 2007 se promueve como Gerente de Riesgos, en 2010 fue nombrado Gerente Ejecutivo de Riesgos, en 2015 recibe el nombramiento como Subdirector Riesgos. Cuenta con una experiencia de 21 años, inicio en 2003 en Bank of America como analista de Mercados Internaciones. El Sr. Díaz es Licenciado en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Finanzas Corporativas en la Universidad de la Salle Bajío.

***Carlos Alberto Navarrete Hernández.*** El Sr. Navarrete fue nombrado director de auditoría en mayo de 2021. El Sr. Navarrete tiene 9 años de experiencia en la banca mexicana, en los cuales ha desempeñado diversos cargos, primero en Santander, donde laboró como Director de Crédito y Captación en el periodo 2015-2016, posteriormente ingreso a BanBajío al puesto de subdirector de contabilidad. Realizó sus estudios de licenciatura en contaduría pública y una especialidad en finanzas en la universidad panamericana.

***Ana Maria Aguilar Moses.*** La Lic. Aguilar ingresó a BanBajío el 16 de marzo de 1995, funge como director divisional norte, tiene una licenciatura en economía y una maestría en administración con especialidad en finanzas ambas por la ITESM campus Monterrey. Cuenta con una experiencia bancaria de 32 años, inició en 1992 en Banamex desempeñando varios puestos, continuó en Inverlat de 1993 a 1995 como ejecutivo de cuenta empresarial.

***Fernando Javier Guerra Soto.*** El Lic. Guerra desempeña actualmente el cargo de director divisional bajío, ingresó a BanBajío el 1° de marzo de 1999. Inició su carrera bancaria en 1996 en Banamex desempeñando varios puestos, entre ellos asesor financiero, ejecutivo de pequeña empresa, ejecutivo empresarial. El señor Guerra realizo sus estudios como licenciado en administración de empresas con maestría en finanzas por el ITESM campus San Luis Potosí y tiene un seminario en banca “Bank Management Simulation” en “Graduate School of Banking” en Lousiana State University.

***Eduardo Soto Alarcón.*** El Lic. Soto ingreso a BanBajío en octubre de 2019 como director de datos y analítica. Inicio su carrera bancaria en 1999 en Banamex (ahora Citibanamex) desempeñando varios puestos, entre ellos director de estrategias de vinculación de clientes y de analítica para productos de consumo. El Lic. Soto realizo sus estudios como licenciado en administración de empresas en la Universidad Anáhuac y tiene una maestría en administración de negocios (MBA por sus siglas en inglés) por el Instituto Tecnológico Autónomo de México o ITAM.

***Alberico Pérez Hernández***. El Sr. Pérez es ingeniero industrial y de sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM. Cuenta con 24 años de experiencia en la banca, inició su carrera bancaria en el 2000 en Banamex (ahora Citibanamex), desempeñando el puesto de gerente divisional de conservación y mantenimiento, ingresó a BanBajío en el 2003 desempeñando diversos puestos, entre ellos, gerente ejecutivo de mantenimiento, subdirector de activos, director de activos, y ocupando desde febrero de 2022 el de director corporativo de inmuebles y activos.

***Luis Manuel Quiroz Hernández.*** El Lic. Quiroz ingreso a BanBajío en noviembre de 2020 como subdirector de relación con inversionistas. Cuenta con más de 9 años de experiencia en los mercados de capital y deuda, antes de unirse a BanBajío trabajó en Credit Suisse y Principal Afore, desempeñando puestos de analista y administrador de portafolio de inversión. El Sr. Quiroz es licenciado en Finanzas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey o ITESM y tiene la designación CFA (Chartered Financial Analyst) por el CFA Institute.

***Consejeros y Directivos Relevantes con participación accionaria individual mayor al 1% y menor al 10%.***

Conforme a las tablas incluidas a continuación con información al 30 de abril de 2025, fecha de celebración de la asamblea anual ordinaria de accionistas, informamos que los siguientes consejeros tienen una tenencia mayor al 1% y menor al 10%. Asimismo, informamos que ningún directivo relevante tiene una tenencia mayor al 1%.

Salvador Oñate Barrón 2.32%
Fabián Federico Uribe Fernández 2.48%
Alejandro Martínez7.78%
Javier Marina Tanda1.14%

***Código de Conducta***

Contamos con un código de conducta aplicable a nuestros consejeros y directivos relevantes. Los principales lineamientos de dicho código son en estricto apego al marco legal, a la ética profesional, a la adopción de medidas y controles para evitar conflictos de interés, a la prevención del mal uso de información sensible y al resguardo de la confidencialidad dentro y fuera del Banco. Todo, encaminado tanto a la satisfacción de los clientes y sus accionistas, como a una gestión profesional, recta, transparente, imparcial y honesta de sus consejeros, funcionarios y empleados.

***Compensación de Consejeros, Comisario y Directivos Relevantes***

***Consejeros***

Salvo por los consejeros independientes y el Comisario, los miembros del Consejo de Administración no recibieron compensación por su asistencia a las sesiones.

Para el 2024, el monto total de las remuneraciones pagadas a los consejeros independientes y el Comisario fue de Ps. 5.1 millones.

Las subsidiarias de BanBajío no pagan remuneración alguna a consejeros independientes o comisarios, debido a que han celebrado con BanBajío contratos de prestación de servicios operativos que les permiten utilizar la estructura de personal de BanBajío.

No existen paquetes especiales de remuneración, contratos o beneficios adicionales aprobados para los miembros del Consejo de Administración o para los miembros de nuestros distintos comités. Adicionalmente, no existen convenios o planes de acciones y opciones que permitan que los miembros de nuestro Consejo de Administración o de nuestros distintos comités, directivos relevantes o empleados, sean propietarios de nuestro capital social, en virtud de su carácter de Consejeros, miembros de algún Comité, directivos relevantes o empleados.

***Esquemas de compensación***

Contamos con esquemas de compensación variable para nuestros directivos relevantes, en línea con el mercado. Para el 2024, el monto total de las remuneraciones pagadas a nuestros directivos relevantes fue de aproximadamente Ps. 200.7 millones.

## Consejeros de la empresa [Sinopsis]

### Independientes [Miembro]

| Colín Babio Alfredo Emilio | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | SI | |
| **Otros** | | | |
| Comité de Riesgos | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0.02 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Mair Rowberry Bárbara Jean | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Mujer | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Otros** | | | |
| Comité de TD y TI | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Milo Caraza Alexis | |
|---|---|
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** |

| | |
|---|---|
| Hombre | Propietario |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |
| **Otros** | |
| Comité de Riesgos | |
| **Designación [Sinopsis]** | |
| **Fecha de designación** | **Tipo de asamblea** |
| 2025-04-30 | Ordinaria |

| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
|---|---|---|---|
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| **Santoyo Vazquez Ramón** | |
|---|---|
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** |
| Hombre | Propietario |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |
| **Otros** | |
| Comité de TD y TI | |
| **Designación [Sinopsis]** | |
| **Fecha de designación** | **Tipo de asamblea** |
| 2025-04-30 | Ordinaria |

| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
|---|---|---|---|
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| **Ostrosky Shejet Dan** | |
|---|---|
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** |
| Hombre | Propietario |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |
| **Otros** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Comité de TD y TI | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **de la Calle Pardo Francisco Javier** | | | |
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| SI | SI | NO | |
| **Otros** | | | |
| Comité de Nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Nombramiento | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Marvan Fragoso Elizabeth** | | | |
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Mujer | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| SI | SI | NO | |
| **Otros** | | | |
| Comité de Riesgos | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

## Patrimoniales [Miembro]

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Oñate Barrón Salvador** | | | |
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| SI | SI | SI | |
| **Otros** | | | |
| Comité de TD y TI, Comité de nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Presidente | No aplica | 2.32 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Martínez Martínez Héctor** | | | |
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Suplente | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Nombramiento | | | |

| | |
|---|---|
| **Martínez Martínez Alejandro** | |
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** |
| Hombre | Propietario |

| Participa en comités [Sinopsis] | | |
|---|---|---|
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |

| Designación [Sinopsis] | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 7.78 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Plascencia Reyes Gerardo | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Suplente | |

| Participa en comités [Sinopsis] | | |
|---|---|---|
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| SI | SI | NO |

| Designación [Sinopsis] | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Marina Tanda Javier | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Suplente | |

| Participa en comités [Sinopsis] | | |
|---|---|---|
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |

| Designación [Sinopsis] | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 1.14 |
| **Información adicional** | | | |

| |
|---|
| Ratificación |

| Harari Uziel José | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Uribe Fernández Fabían Federico | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Suplente | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | No aplica | 2.48 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Oñate Ascencio Salvador | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Presidente honorario vitalicio | No aplica | 24.02 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

## Relacionados [Miembro]

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Del Rincón Gutierrez Edgardo** | | | |
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Otros** | | | |
| Comité de Riesgos, Comité de TD y TI, Comité de nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | 6 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **De la Cerda Serrano Carlos** | | | |
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Otros** | | | |
| Comité de Riesgos, Comité de TD y TI, Comité de nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Vicepresidente ejecutivo del consejo | 30 | 0.2 |
| **Información adicional** | | | |

| |
|---|
| Ratificación |

| Casillas Placencia Blanca Verónica | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Mujer | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Otros** | | | |
| Riesgos, Comité de comunicación y control, Comité de nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Secretara del consejo | 29 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Domínguez Cuenca Joaquín David | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Suplente | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | SI | |
| **Otros** | | | |
| Comité de TD y TI, Comité de nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-04-30 | | Ordinaria | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | No aplica | 31 | 0.02 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

## Directivos relevantes [Miembro]

| Fuentes Rivera Jorge Antonio | |
|---|---|
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** |
| Hombre | Propietario |

| Participa en comités [Sinopsis] | | |
|---|---|---|
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | SI |

| Otros |
|---|
| Comité de Remuneraciones |

| Designación [Sinopsis] | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2022-01-06 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Corporativo de Capital Humano | 3 | 0 |

| Información adicional |
|---|
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía |

| Castillo González María Antonieta | |
|---|---|
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** |
| Mujer | Propietario |

| Participa en comités [Sinopsis] | | |
|---|---|---|
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |

| Designación [Sinopsis] | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2025-01-29 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Corporativo de Crédito Empresas | 21 | 0 |

| Información adicional |
|---|
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía |

| Olmos Limón Alejandro | |
|---|---|
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** |
| Hombre | Propietario |

| Participa en comités [Sinopsis] | | |
|---|---|---|
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |

| Otros |
|---|
| Comité de comunicación y control, Comité de TD y TI |

| Designación [Sinopsis] |
|---|

| Fecha de designación | | Tipo de asamblea | |
|---|---|---|---|
| 2024-01-09 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Ejecutivo de Operaciones y Control | 5 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Navarrete Hernández Carlos Alberto | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2021-01-05 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Corporativo de Auditoría | 8 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Del Rincón Gutierrez Edgardo | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Otros** | | | |
| Comité de Riesgos, Comité de TD y TI, Comité de nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2019-01-07 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director General | 6 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Aguilar Moses Ana María | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Mujer | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2018-01-01 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Divisional Norte | 30 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Guerra Soto Fernando Javier | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 1999-01-03 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Divisional Bajío | 26 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| García Winder Ricardo Alejandro | | |
|---|---|---|
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |
| **Otros** | | |
| Comité de comunicación y control, Comité de TD y TI | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | |

| Fecha de designación | | Tipo de asamblea | |
|---|---|---|---|
| 2006-08-01 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Ejecutivo de Banca Empresarial | 30 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Soto Alarcón Eduardo | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2019-10-21 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Corporativo de Datos y Analítica | 5 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Velarde Moreno Ramón | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Otros** | | | |
| Comité de comunicación y control, Comité de TD y TI | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2012-04-19 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Ejecutivo de Banca Comercial | 23 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Lomeli León Ivan | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2022-05-16 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Ejecutivo Banca Metropolitana | 3 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Pérez Hernández Alberico | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2023-01-07 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Corporativo de Inmuebles y Activos | 22 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Hernández De Hita Roberto | | |
|---|---|---|
| **Sexo** | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** |
| NO | NO | NO |
| **Otros** | | |
| Comité de comunicación y control, Comité de TD y TI | | |

| Designación [Sinopsis] | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2018-12-17 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Ejecutivo de Transformación Digital | 16 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Quiroz Hernández Luis Manuel | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2020-03-11 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Subdirector de Relación con Inversionistas | 4 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía | | | |

| Díaz Fuentes Angel Juan Carlos | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | SI | |
| **Otros** | | | |
| Comité de Riesgos, Comité de comunicación y control | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2017-12-01 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Corporativo de Riesgos | 19 | 0 |
| **Información adicional** | | | |

| |
|---|
| No es consejero, se incluye la palabra propietario por definición de la taxonomía |

| Casillas Placencia Blanca Verónica | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Mujer | | Propietario | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | NO | |
| **Otros** | | | |
| Riesgos, Comité de comunicación y control, Comité de nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2007-11-01 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Jurídico Corporativo | 29 | 0 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

| Domínguez Cuenca Joaquín David | | | |
|---|---|---|---|
| **Sexo** | | **Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)** | |
| Hombre | | Suplente | |
| **Participa en comités [Sinopsis]** | | | |
| **Auditoría** | **Prácticas Societarias** | **Evaluación y Compensación** | |
| NO | NO | SI | |
| **Otros** | | | |
| Comité de TD y TI, Comité de nominaciones | | | |
| **Designación [Sinopsis]** | | | |
| **Fecha de designación** | | **Tipo de asamblea** | |
| 2017-09-01 | | | |
| **Periodo por el cual fueron electos** | **Cargo** | **Tiempo laborando en la Emisora (años)** | **Participación accionaria (en %)** |
| Indefinido | Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería | 31 | 0.02 |
| **Información adicional** | | | |
| Ratificación | | | |

**Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:** 82

| | |
|---|---|
| **Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:** | 18 |
| **Porcentaje total de hombres como consejeros:** | 79 |
| **Porcentaje total de mujeres como consejeros:** | 21 |
| **Cuenta con programa o política de inclusión laboral:** | SI |

**Descripción de la política o programa de inclusión laboral:**

**Introducción y Objetivo**

- El objetivo de esta política comprende todas las acciones realizadas para consolidar, impulsar y garantizar las condiciones de igualdad de trato y equidad entre mujeres y hombres, la protección de los derechos de forma igualitaria y equitativa, promover el liderazgo y la igualdad de género en todas las actividades y políticas Institucionales la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos evitando estereotipos, discriminación, la violencia de género y mal trato. De igual manera, la presente política deberá fortalecer la inserción igualitaria de personas a la empresa, garantizando en forma equitativa su desarrollo, remuneración y ascenso en la vida laboral.

- En la elaboración de la presente política fueron considerados los siguientes ordenamientos:
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Ley Federal del Trabajo.
  - Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
  - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
  - Contrato colectivo de trabajo.
  - Reglamento interior de trabajo.
  - Código de conducta.
  - Manual de Capital Humano.

- Esta política es de observancia obligatoria para empleados directos y de cualquier área o filial del Banco, y para proveedores que prestan servicios al BanBajío y/o subsidiarias o filiales.

- La Institución cuenta con un Reglamento Interior de Trabajo y da cumplimiento al marco jurídico aplicable en materia laboral, enfocando esfuerzos para que el personal progrese en función de sus méritos profesionales en igualdad de oportunidades.

- Todos los colaboradores tienen derecho a un ambiente de trabajo libre de hostigamiento, discriminación y acoso. Todos los clientes tienen derecho a recibir servicios financieros sin hostigamiento. BanBajío y sus filiales toman todas las medidas necesarias para evitar el hostigamiento, discriminación y acoso, tanto a sus empleados como a sus clientes.

- En BanBajío y en sus filiales se fomenta un ambiente laboral concordante con los intereses de los colaboradores, que respeta los derechos humanos y acepta la diversidad y la inclusión; por lo que están prohibidas todas las formas de violencia, segregación, discriminación, intimidación, hostigamiento y acoso por cuestiones de aspecto, raza, sexo,

identidad o expresión de género, embarazo, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, ciudadanía, edad, discapacidad, estado civil, cultura, condición socioeconómica, preferencia sexual.

- Como colaboradores debemos denunciar las violaciones a las prohibiciones mencionadas en el párrafo inmediato anterior, a través de la Línea Ética, para que el Grupo de Ética lleve a cabo las investigaciones y acciones correspondientes garantizando al denunciante confidencialidad y atención al caso.

- BanBajío y sus filiales no tolerarán comportamientos que atenten contra el espíritu de las leyes o disposiciones en materia de Derechos Humanos. Cualquier individuo cuyas acciones sean inconsistentes con dichos principios será sujeto a medidas disciplinarias, las cuales incluyen la rescisión.

- El hostigamiento, incluido el acoso sexual, constituye una forma de discriminación. Se entiende por hostigamiento todo comportamiento, comentario, gesto o contacto que:

- Pudiera causar ofensa o humillación a un empleado o cliente; o
- Pudiera interpretarse razonablemente como la imposición de una condición discriminatoria sobre el empleo, las oportunidades laborales —tales como la capacitación y/o ascenso— o, en el caso de clientes, sobre la prestación de servicios financieros.

**Reporte de casos**

·La Línea Ética es un canal anónimo de comunicación para plantear inquietudes o reportar actividades, cuya confidencialidad está garantizada por BanBajío.

·La Institución, garantiza a sus Colaboradores la integridad de las investigaciones que se desprendan del uso de la Línea Ética y mantiene la secrecía de aquellos que informan o fungen como testigos en alguna investigación. El Banco asegura que no habrá represalias en contra de quienes plantean inquietudes o reportan una conducta cuestionable.

·Todo Colaborador puede comunicar situaciones o conductas que en su opinión contravengan lo dispuesto en este marco normativo. No obstante, está prohibido declarar con falsedad al usar la Línea Ética, por lo cual, si el Banco comprueba que un Colaborador declaró con falsedad, ello podría ser motivo suficiente para la terminación del contrato laboral, por determinación del Grupo de Ética.

·Los asuntos relevantes serán informados al Grupo de Ética, a la Dirección General y en su caso al Consejo de Administración.

·La Línea Ética fortalece el Control Interno, detectando y en su caso bloqueando de manera oportuna conductas que dañen a la Institución. Las presuntas infracciones al presente código se deberán reportar por la Línea Ética.

·Los medios disponibles para realizar una denuncia son:
- Número telefónico: 800 800 5764(KPMG)
- www.lineaetica.kpmg.com.mx
- lineaeticabajio@kpmg.com.mx
- Intranet

**Número telefónico 800-800-5764(KPMG)**
Es un número sin costo, el cual personal capacitado de KPMG son los encargados de recibir y documentar las llamadas. Las llamadas serán recibidas de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, contando con servicio de buzón de voz para cubrir el horario de las 18:00 a las 9:00 horas los sábados, domingos y días festivos, por lo que se sugiere hablar en un horario hábil.

**www.lineaetica.kpmg.com.mx**

Este medio permite a los funcionarios del Banco denunciar por escrito, utilizando un formulario preestablecido, este canal de denuncias se encuentra disponible durante las 24 horas los 365 días del año.

**lineaeticabajio@kpmg.com.mx**
A través de este correo electrónico se pueden reportar los eventos, este canal de denuncias se encuentra disponible durante las 24 horas los 365 días del año.

**Intranet**
A través de este acceso se requiere previamente estar dentro instalaciones y tener usuario y contraseña para acceder al portal, esta herramienta solo funciona dentro de la red del banco.

*Para mayor información a dudas, consultar en la reglamentación la guía de operación de la línea ética.*

**Cumplimiento de la política**

·Cualquier candidato o candidata a ser contratado, deberá aprobar los requisitos de perfilamiento de puesto, competencias y entrevistas que se señalen en los procesos de ingreso y bajo ninguna circunstancia se podrá dar preferencia a uno u otro género, salvo cuando particularmente las funciones de la posición así lo señalen por disposición legal. En el caso particular del personal de la Guardería BanBajío, se estará actuando de acuerdo a lo dispuesto en la normativa del IMSS y ello no implica transgresión ni contravención a esta política.

·Los criterios de ascenso, promoción y compensación no corresponden a ninguna condición de género y obedecen a una condición de mercado, competencia de la persona y evaluaciones de desempeño.

·La Gerencia Ejecutiva de Remuneraciones lleva a cabo un análisis de manera mensual donde revisa la composición de la planta de personal, así como las promociones y ascensos.

·Bajo ninguna circunstancia y en concordancia con la legislación laboral se permite la solicitud de certificado médico de no embarazo o de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

·Para el caso de las entrevistas estructuradas, exámenes o evaluaciones de ingreso, éstos deberán ser libres de sesgos sexistas o de cualquier tipo de discriminación.

·La Gerencia de Comunicación será la responsable de realizar campañas de sensibilización en materia de igualdad laboral y no discriminación al menos cada seis meses.

**Vigencia y Obligatoriedad**

Se hace del conocimiento de todos los Colaboradores del Banco y de sus filiales y por lo tanto su cumplimiento será obligatorio.

Para su aplicación o comentarios dirigirse a la Dirección Capital Humano y Activos o mediante reporte a la Línea Ética.

**Glosario**

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**Acoso:** Conducta que busca apremiar de forma insistente a alguien con molestias o requerimientos.

**Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple:** El Banco, la Institución, la Empresa o BanBajío.

**Comportamiento:** Es la manera de conducirse, de portarse de una persona en una comunidad o en una organización. Se trata de la forma de proceder de las personas frente a los estímulos y en relación con el entorno.

**Confidencial:** Se dice o hace en confianza y con seguridad recíproca entre dos o más individuos. Se trata de una propiedad de la información que pretende garantizar el acceso sólo a las personas autorizadas.

**Cumplimiento:** Perfección en el modo de obrar o de hacer algo.

**Derechos Igualitarios:** Significa que todo ser humano debe ser reconocido como un igual ante la ley y disfrutar de todos sus derechos, sin discriminación por motivo de nacionalidad, raza o creencias.

**Derechos Humanos:** Son los inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

**Discapacidad:** Situación de la persona que por sus condiciones físicas o mentales duraderas se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social.

**Discriminación:** Conducta que busca dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental, etc.

**Equidad:** Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece.

**Estereotipo:** Idea, expresión o modelo de cualidades o de conducta.

**Ética:** Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

**Género:** Se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

**Hostigamiento:** Supone un comportamiento ofensivo. El hostigador pretende molestar o perturbar a otra persona, que se siente amenazada o conmocionada por dicha conducta.

**Integridad:** Cualidad dicha de una persona: Recta, proba, intachable.

**Liderazgo:** Es la facultad de motivar a un grupo de personas para conseguir un objetivo.

**Mal trato:** Es el comportamiento violento que causa daño físico o moral.

**Marco jurídico o Marco regulatorio:** Límites que atañen al derecho, en los que se encuadra una cuestión.

**Ordenamiento:** Ley, pragmática u ordenanza que da el superior para que se observe una conducta.

**Reglamentación:** Conjunto de políticas, normas y procedimientos institucionales.

**Represalia:** Respuesta de castigo o venganza por alguna agresión u ofensa.

**Reputación:** Prestigio o estima en que son tenidos alguien o algo.

## Accionistas de la empresa [Sinopsis]

### Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

| Oñate Ascencio Salvador | |
|---|---|
| Participación accionaria (en %) | 24.02 |
| Información adicional | |

### Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

| Oñate Ascencio Salvador | |
|---|---|
| Participación accionaria (en %) | 24.02 |
| Información adicional | |

## Estatutos sociales y otros convenios:

(Ver la sección “Acciones Representativas del Capital Social)

# [429000-N] Mercado de capitales

## Estructura accionaria:

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas, en donde las acciones de la serie “O” podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas.

Por otra parte, la serie “L” representa el capital adicional de la Institución y puede emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario pagado de la Institución, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgan derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación; así como, cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Estas acciones son de libre suscripción, y no han sido emitidas por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2024, el número total de acciones en circulación asciende a 1,189,931,687.

Su cotización en mercados financieros comenzó a partir del 8 de junio de 2017 y en el ejercicio 2024 se depreció 26.50% al pasar de $56.80, al cierre de diciembre de 2023, a $41.75, al cierre del 31 de diciembre de 2024.

## Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

La siguiente tabla muestra para los periodos indicados, el precio máximo, mínimo y cierre de las cotizaciones del mercado, así como el volumen en número de títulos y en monto.

Bolsa Institucional de Valores BIVA

| Periodo | Precio Cierre | Precio Máximo | Precio Mínimo | Volumen operado | Importe operado |
|---|---|---|---|---|---|
| **Anual** | | | | | |
| 2017* | 36.00 | 37.13 | 30.14 | 294,885,907 | 9,945,706,611 |
| 2018 | 38.37 | 47.03 | 34.40 | 538,135,684 | 21,986,143,353 |
| 2019 | 31.67 | 41.48 | 29.73 | 409,420,748 | 14,718,624,154 |
| 2020 | 27.28 | 32.48 | 14.91 | 632,075,039 | 13,443,596,738 |
| 2021 | 36.80 | 41.71 | 23.92 | 430,688,975 | 14,249,417,367 |
| 2022 | 61.55 | 64.40 | 37.25 | 702,574,186 | 36,851,405,929 |
| 2023 | 56.80 | 76.25 | 49.64 | 649,500,950 | 38,458,159,991 |
| 2024 | 41.75 | 67.79 | 40.46 | 769,542,767 | 39,551,471,850 |
| **Trimestral** | | | | | |
| 2T17* | 31.98 | 32.04 | 30.14 | 82,581,814 | 2,519,481,060 |
| 3T17 | 35.27 | 37.13 | 31.78 | 90,663,789 | 3,181,128,371 |
| 4T17 | 36.00 | 36.38 | 33.75 | 121,640,304 | 4,245,097,180 |
| 1T18 | 38.91 | 41.82 | 36.33 | 123,398,283 | 4,846,800,690 |
| 2T18 | 41.34 | 41.78 | 37.17 | 157,766,205 | 6,205,388,410 |
| 3T18 | 46.18 | 46.22 | 40.89 | 126,936,736 | 5,677,720,803 |
| 4T18 | 38.37 | 47.03 | 34.40 | 130,034,460 | 5,256,233,450 |
| 1T19 | 38.56 | 41.48 | 34.78 | 107,789,972 | 4,118,040,554 |
| 2T19 | 38.39 | 40.92 | 37.15 | 100,786,502 | 3,972,230,920 |
| 3T19 | 32.63 | 38.66 | 32.22 | 85,817,781 | 3,012,243,134 |
| 4T19 | 31.67 | 32.97 | 29.73 | 115,026,493 | 3,616,109,546 |
| 1T20 | 20.48 | 32.48 | 17.95 | 146,655,946 | 4,188,777,352 |
| 2T20 | 19.54 | 23.75 | 16.90 | 97,537,187 | 1,937,195,417 |
| 3T20 | 16.56 | 19.79 | 14.91 | 204,149,166 | 3,468,121,599 |
| 4T20 | 27.28 | 27.41 | 15.91 | 183,732,740 | 3,849,502,370 |
| 1T21 | 27.57 | 27.57 | 23.92 | 99,218,846 | 2,511,736,699 |
| 2T21 | 35.76 | 36.61 | 27.81 | 122,447,027 | 3,928,883,460 |
| 3T21 | 39.00 | 39.86 | 32.65 | 132,406,478 | 4,855,038,550 |
| 4T21 | 36.80 | 41.71 | 35.34 | 76,616,624 | 2,953,758,659 |
| 1T22 | 54.61 | 55.17 | 37.25 | 205,323,070 | 9,617,842,768 |
| 2T22 | 40.31 | 55.12 | 39.49 | 88,064,765 | 4,155,447,207 |
| 3T22 | 50.91 | 50.91 | 40.53 | 114,156,994 | 5,244,870,620 |
| 4T22 | 61.55 | 64.40 | 52.20 | 295,029,357 | 17,833,245,334 |
| 1T23 | 65.60 | 76.25 | 60.28 | 173,389,091 | 11,710,217,171 |
| 2T23 | 52.02 | 65.44 | 51.76 | 194,308,791 | 11,297,152,810 |
| 3T23 | 54.81 | 57.96 | 49.64 | 137,576,837 | 7,393,701,450 |
| 4T23 | 56.80 | 58.89 | 52.75 | 144,226,231 | 8,057,088,560 |
| 1T24 | 64.80 | 67.79 | 56.54 | 152,780,036 | 9,798,240,030 |
| 2T24 | 55.51 | 67.00 | 50.82 | 151,412,900 | 8,906,178,880 |
| 3T24 | 46.02 | 58.76 | 43.45 | 134,670,511 | 6,833,908,500 |
| 4T24 | 41.75 | 47.70 | 40.46 | 330,679,320 | 14,013,144,440 |
| 1T25 | 44.46 | 49.50 | 42.30 | 195,070,476 | 8,959,570,900 |
| **Mensual** | | | | | |
| 2024 | | | | | |
| Enero | 65.48 | 65.48 | 56.54 | 51,844,376 | 3,167,806,570 |
| Febrero | 63.43 | 67.79 | 61.85 | 64,804,002 | 4,315,858,080 |
| Marzo | 64.80 | 65.01 | 62.08 | 36,131,658 | 2,314,575,380 |
| Abril | 63.16 | 66.72 | 59.83 | 43,829,532 | 2,758,604,990 |
| Mayo | 58.63 | 67.00 | 58.63 | 40,824,569 | 2,544,526,110 |
| Junio | 55.51 | 56.78 | 50.82 | 66,758,799 | 3,603,047,780 |
| Julio | 55.52 | 58.76 | 52.53 | 37,660,014 | 2,119,921,650 |
| Agosto | 49.27 | 54.11 | 48.46 | 52,034,366 | 2,638,607,180 |
| Septiembre | 46.02 | 50.65 | 43.45 | 44,976,131 | 2,075,379,670 |
| Octubre | 44.48 | 47.70 | 42.35 | 68,745,380 | 3,049,038,810 |
| Noviembre | 42.33 | 44.65 | 40.46 | 204,294,246 | 8,463,031,190 |
| Diciembre | 41.75 | 44.49 | 41.75 | 57,639,694 | 2,501,074,440 |
| 2025 | | | | | |
| Enero | 47.32 | 49.50 | 42.30 | 53,823,413 | 2,496,881,300 |
| Febrero | 46.25 | 48.66 | 45.64 | 57,602,696 | 2,702,948,590 |
| Marzo | 44.46 | 45.86 | 44.22 | 83,644,367 | 3,759,741,010 |

** La acción de BBAJIO comenzó a cotizar el 8 de junio de 2017*

**Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior:**

Durante 2024 Casa de Bolsa Santander S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México proporcionó el servicio de Formador de Mercado(“FM”) de los títulos accionarios de Banco del Bajío.

**Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado:**

El valor que ha operado este formador de mercado es:

Tipo de valor: Accionario

Clave de cotización (Emisora y Serie): BBAJIO “O”

Codigo ISIN: MX41BB000000

**Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes:**

El contrato firmado con Casa de Bolsa Santander S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México tiene una duración de 1 año a partir de su fecha de autorización del 12 de julio del 2024 por la Bolsa Mexicana de Valores. A su término se renovará el contrato de forma automática por la misma duración, a menos que alguna de las partes quiera darlo por terminado y notifique su intención con al menos 30 días de anticipación.

**Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes:**

1. Mantener una presencia operativa continua sobre los valores durante cada Sesión de Remate del Mercado de Capitales administrado por la BMV.

2. Tener una presencia mínima en los corros de la BMV de 80%.

3. Presentar cada postura de al menos 10,000 títulos.

4. Establecer posturas de compra y de venta con un spread máximo de hasta el 1.50%.

Lo anterior, a fin de promover la liquidez de los Valores, así como para establecer precios de referencia y contribuir a la estabilidad y continuidad de los precios de los mismos.

---

**Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario:**

---

La prestación de servicios de Formador de Mercado(“FM”) para los títulos accionarios de Banco del Bajío ha sido proveído por UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero del 10 de julio de 2017 al 9 de julio de 2021, y por Casa de Bolsa Santander S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México del 12 de junio de 2021 a la fecha. A continuación, se presenta el impacto de la actuación del formador de enero de 2022 a marzo de 2025

| | Volumen FM (en miles) | Número de operaciones FM | Importe (millones de pesos) |
|---|---|---|---|
| **2022** | | | |
| Enero | 4,570 | 8,880 | 185 |
| Febrero | 3,442 | 6,055 | 167 |
| Marzo | 3,468 | 6,835 | 179 |
| Abril | 2,093 | 4,919 | 111 |
| Mayo | 2,420 | 6,917 | 122 |
| Junio | 2,923 | 9,015 | 125 |
| Julio | 2,452 | 9,105 | 107 |
| Agosto | 3,472 | 8,986 | 160 |
| Septiembre | 2,929 | 7,104 | 140 |
| Octubre | 4,855 | 13,071 | 266 |
| Noviembre | 4,807 | 13,376 | 284 |
| Diciembre | 3,876 | 7,395 | 239 |
| | | | |
| **2023** | | | |
| Enero | 4,753 | 12,242 | 328 |
| Febrero | 4,495 | 8,559 | 312 |
| Marzo | 6,571 | 7,220 | 431 |
| Abril | 5,167 | 4,973 | 321 |
| Mayo | 5,142 | 6,865 | 301 |
| Junio | 7,758 | 6,644 | 420 |
| Julio | 5,404 | 6,551 | 292 |
| Agosto | 8,641 | 7,940 | 450 |
| Septiembre | 6,895 | 7,613 | 383 |
| Octubre | 6,102 | 8,001 | 334 |
| Noviembre | 7,608 | 9,202 | 432 |
| Diciembre | 6,308 | 6,168 | 354 |
| | | | |
| **2024** | | | |
| Enero | 8,316 | 10,557 | 505 |
| Febrero | 5,425 | 6,557 | 362 |
| Marzo | 4,563 | 5,861 | 292 |
| Abril | 4,943 | 6,773 | 309 |
| Mayo | 3,674 | 6,464 | 231 |
| Junio | 3,989 | 7,118 | 213 |
| Julio | 3,165 | 6,032 | 179 |
| Agosto | 3,485 | 8,241 | 179 |
| Septiembre | 3,513 | 7,642 | 162 |
| Octubre | 4,868 | 9,567 | 216 |
| Noviembre | 5,644 | 11,771 | 237 |
| Diciembre | 3,185 | 5,541 | 138 |
| | | | |
| **2025** | | | |
| Enero | 3,474 | 6,109 | 160 |
| Febrero | 3,292 | 5,471 | 155 |
| Marzo | 3,848 | 10,203 | 173 |

| Participación Porcentual del FM | | |
|---|---|---|
| | Volumen | Importe |
| **2022** | | |
| Enero | 8.22 | 8.16 |
| Febrero | 3.43 | 3.44 |
| Marzo | 8.92 | 8.92 |
| Abril | 10.33 | 10.32 |
| Mayo | 8.84 | 8.89 |
| Junio | 8.09 | 8.25 |
| Julio | 7.53 | 7.32 |
| Agosto | 10.11 | 10.11 |
| Septiembre | 7.68 | 7.68 |
| Octubre | 8.19 | 8.21 |
| Noviembre | 2.86 | 2.71 |
| Diciembre | 7.74 | 7.76 |
| | | |
| **2023** | | |
| Enero | 11.97 | 11.97 |
| Febrero | 9.14 | 9.15 |
| Marzo | 9.91 | 9.95 |
| Abril | 10.87 | 10.98 |
| Mayo | 7.30 | 7.23 |
| Junio | 13.04 | 12.98 |
| Julio | 16.87 | 16.94 |
| Agosto | 18.18 | 18.18 |
| Septiembre | 15.33 | 15.35 |
| Octubre | 16.64 | 16.61 |
| Noviembre | 16.72 | 16.79 |
| Diciembre | 12.68 | 12.71 |
| | | |
| **2024** | | |
| Enero | 17.45 | 17.32 |
| Febrero | 9.01 | 9.03 |
| Marzo | 13.77 | 13.77 |
| Abril | 12.40 | 12.33 |
| Mayo | 10.04 | 10.11 |
| Junio | 6.72 | 6.66 |
| Julio | 9.60 | 9.65 |
| Agosto | 7.23 | 7.32 |
| Septiembre | 8.65 | 8.66 |
| Octubre | 7.95 | 7.97 |
| Noviembre | 2.96 | 3.00 |
| Diciembre | 6.25 | 6.24 |
| | | |
| **2025** | | |
| Enero | 7.31 | 7.28 |
| Febrero | 6.34 | 6.36 |
| Marzo | 4.99 | 5.00 |

Bolsa Institucional de Valores BIVA

| Evolución de Spread | | |
|---|---|---|
| | No. de Spreads | % de spread /precio |
| **2022** | | |
| Enero | 131,635 | 0.24 |
| Febrero | 148,083 | 0.23 |
| Marzo | 152,702 | 0.25 |
| Abril | 123,474 | 0.30 |
| Mayo | 177,836 | 0.26 |
| Junio | 239,527 | 0.23 |
| Julio | 177,821 | 0.18 |
| Agosto | 172,147 | 0.16 |
| Septiembre | 131,628 | 0.16 |
| Octubre | 169,963 | 0.13 |
| Noviembre | 232,954 | 0.09 |
| Diciembre | 195,051 | 0.11 |
| | | |
| **2023** | | |
| Enero | 182,047 | 0.12 |
| Febrero | 226,450 | 0.12 |
| Marzo | 221,041 | 0.13 |
| Abril | 186,252 | 0.11 |
| Mayo | 171,334 | 0.11 |
| Junio | 156,280 | 0.11 |
| Julio | 119,006 | 0.11 |
| Agosto | 128,412 | 0.11 |
| Septiembre | 165,054 | 0.15 |
| Octubre | 170,497 | 0.16 |
| Noviembre | 139,339 | 0.14 |
| Diciembre | 143,070 | 0.13 |
| | | |
| **2024** | | |
| Enero | 162,996 | 0.14 |
| Febrero | 209,438 | 0.16 |
| Marzo | 186,654 | 0.17 |
| Abril | 175,328 | 0.20 |
| Mayo | 164,564 | 0.20 |
| Junio | 283,204 | 0.18 |
| Julio | 220,909 | 0.27 |
| Agosto | 181,364 | 0.20 |
| Septiembre | 158,192 | 0.19 |
| Octubre | 177,642 | 0.16 |
| Noviembre | 240,970 | 0.18 |
| Diciembre | 130,266 | 0.22 |
| | | |
| **2025** | | |
| Enero | 180,576 | 0.19 |
| Febrero | 232,899 | 0.23 |
| Marzo | 184,412 | 0.24 |

# [431000-N] Personas responsables

Bolsa Institucional de Valores BIVA

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas

**Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple**

**Blanca Verónica Casillas Placencia**
Director de Jurídico Corporativo

**Edgardo del Rincón Gutiérrez**
Director General

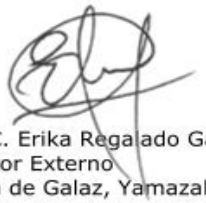
**Joaquín David Domínguez Cuenca**
Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería

Bolsa Institucional de Valores BIVA

La que suscribe manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, y por los años que terminaron en dichas fechas, contenidos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 20 de marzo de 2025, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Manifiesto también que he leído el presente reporte anual y, con base en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en los párrafos anteriores, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas. No obstante, la que suscribe no fue contratada para realizar, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Auditor Externo
Socia de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2025



C.P.C. Arturo Rábago Fonseca
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
30 de abril de 2025

Bolsa Institucional de Valores BIVA

# [432000-N] Anexos

**Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:**



Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

**Banco del Bajío, S.A.,**
**Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, e Informe de los auditores independientes del 20 de marzo de 2025

## Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

# Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2024, 2023 y 2022

**Contenido** **Página**


| | |
|---|---|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Estados consolidados de situación financiera | 6 |
| Estados consolidados de resultados integrales | 9 |
| Estados consolidados de cambios en el capital contable | 11 |
| Estados consolidados de flujos de efectivo | 13 |
| Notas a los estados financieros consolidados | 16 |

Galaz, Yamazaki,Ruiz Urquiza, S.C.
Blvd. José María Morelos #1555, Piso 5
Col. Granjas del Rosario 37130
León, Gto. México
Tel: + 52 (477) 214 1400
www.deloitte.com/mx

# Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

## *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias (el "Banco" o la "Institución"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

## *Fundamentos de la opinión*

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## *Otros asuntos*

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro y afiliadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/, la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Toche Tohmatsu Limited, y sus firmas miembro.

Deloitte.

***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe:

*Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Con base en nuestra evaluación de riesgos de auditoría, hemos concluido que la estimación preventiva de riesgos crediticios ("EPRC") es una estimación importante, ya que requiere contar con controles y procedimientos precisos que aseguren la integridad y la exactitud de la información utilizada en su determinación y, por lo tanto, nuestros procedimientos de auditoría están enfocados a comprobar si dicha EPRC está determinada de conformidad con las metodologías establecidas y/o aprobadas (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión, así como en verificar que los insumos utilizados para dichas determinaciones cuenten con documentación que los soporte.

Como se describe en la nota 4, apartado *Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios*, la EPRC se integra por la EPRC regulatoria y las reservas adicionales.

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la EPRC regulatoria incluyeron:

- Pruebas al diseño e implementación de los controles relevantes y pruebas sustantivas relacionadas con: a) la confiabilidad de los insumos utilizados en la determinación de la EPRC y b) la revisión de las metodologías de cálculo aplicadas, su apego a la normatividad contable aplicable y la conexión de los resultados de dichos cálculos con los registros contables y c) la identificación y clasificación de la cartera de crédito por etapas de riesgo.

- Con el apoyo de nuestros especialistas en riesgo de crédito, realizamos el recálculo total de la EPRC regulatoria por cada tipo de cartera de crédito que mantiene el Banco, considerando el apego a las metodologías establecidas y/o aprobadas por la Comisión para cada tipo de cartera, los factores de riesgo identificados y los insumos utilizados.

- Con el apoyo de nuestros especialistas en riesgo de crédito, realizamos pruebas sobre la totalidad de la cartera en cuanto a lo apropiado de la clasificación de la misma por etapas de riesgo de crédito.

- Verificamos lo adecuado de la presentación y de las revelaciones de la EPRC en los estados financieros consolidados.

A su vez, nuestros procedimientos de auditoría relacionados con las reservas adicionales consistieron en probar la razonabilidad de las reservas creadas con base en la metodología establecida por la Institución, mediante la revisión de los principales supuestos usados para la identificación de los acreditados sujetos a estas reservas, el comportamiento de los mismos y la aplicación matemática de los porcentajes de reservas utilizados para la creación de estas reservas, verificando su adecuación presentación y revelación.



Deloitte.

***Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados***

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

***Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

***Responsabilidades del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Deloitte.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Deloitte.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Banco, determinamos que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual, lo que señalamos como la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada de una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
20 de marzo de 2025



**Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias**
**Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.**

# Estados consolidados de situación financiera

**Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**
**(Cifras en millones de pesos)**

| **Activo** | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | $ 24,961 | $ 23,278 | $ 30,966 |
| Inversiones en instrumentos financieros | | | |
| Instrumentos financieros negociables | 14,001 | 10,991 | 11,082 |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto) | 10,342 | 856 | 985 |
| | 24,343 | 11,847 | 12,067 |
| Deudores por reporto | 35,010 | 56,412 | 31,018 |
| Instrumentos financieros derivados | | | |
| Con fines de negociación | 429 | 1,121 | 2,198 |
| | 429 | 1,121 | 2,198 |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1: | | | |
| Créditos comerciales: | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 222,157 | 195,972 | 179,859 |
| Entidades financieras | 12,812 | 13,072 | 10,330 |
| Entidades gubernamentales | 14,012 | 15,875 | 21,814 |
| Créditos de consumo | 6,690 | 5,532 | 3,882 |
| Créditos a la vivienda | | | |
| Media y residencial | 3,578 | 4,301 | 4,797 |
| De interés social | 28 | 38 | 48 |
| Total cartera de crédito riesgo de crédito etapa 1 | 259,277 | 234,790 | 220,730 |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2: | | | |
| Créditos comerciales: | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 2,279 | 1,453 | 1,406 |
| Entidades financieras | 66 | 14 | 20 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - |
| Créditos de consumo | 186 | 131 | 74 |
| Créditos a la vivienda | | | |
| Media y residencial | 317 | 160 | 211 |
| De interés social | 4 | 2 | 6 |
| Total cartera de crédito riesgo de crédito etapa 2 | 2,852 | 1,760 | 1,717 |

| **Pasivo y Capital** | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Captación tradicional | | | |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | $ 120,232 | $ 115,080 | $ 103,036 |
| Depósitos a plazo: | | | |
| Del público en general | 73,656 | 67,295 | 62,576 |
| Mercado de dinero | 53,048 | 49,310 | 42,587 |
| Cuenta global de captación sin movimientos | 214 | 229 | 158 |
| | 247,150 | 231,914 | 208,357 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos: | | | |
| De corto plazo | 22,288 | 24,060 | 15,761 |
| De largo plazo | 31,008 | 26,939 | 30,434 |
| | 53,296 | 50,999 | 46,195 |
| Acreedores por reporto | 6,697 | 8,915 | 7,204 |
| Instrumentos financieros derivados: | | | |
| Con fines de negociación | 410 | 1,069 | 2,103 |
| | 410 | 1,069 | 2,103 |
| Pasivo por activos en arrendamiento | 2,560 | 2,241 | 2,187 |
| Otras cuentas por pagar: | | | |
| Acreedores por liquidación de operaciones | 820 | 640 | 719 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | 235 | 172 | 114 |
| Contribuciones por pagar | 295 | 205 | 191 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 2,444 | 2,695 | 2,734 |
| | 3,794 | 3,712 | 3,758 |
| Pasivos relacionados con activos mantenidos para la venta | 1 | 1 | - |
| Pasivo por impuestos a la utilidad | 411 | 634 | 1,427 |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 3,503 | 3,138 | 2,909 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 127 | 104 | 99 |
| Total pasivo | 317,949 | 302,727 | 274,239 |

(Continúa)

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 | | | |
| Créditos comerciales: | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 3,574 | 2,900 | 2,399 |
| Entidades financieras | 45 | 66 | 14 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - |
| Créditos al consumo | 175 | 126 | 73 |
| Créditos a la vivienda | | | |
| Media y residencial | 129 | 157 | 189 |
| De interés social | 5 | 8 | 11 |
| Total cartera de crédito riesgo de crédito etapa 3 | 3,928 | 3,257 | 2,686 |
| Cartera de crédito | 266,057 | 239,807 | 225,133 |
| (+/-) Partidas diferidas | (1,105) | (845) | (995) |
| (-) Estimación preventiva para riesgos crediticios | (5,390) | (5,486) | (5,033) |
| Cartera de crédito, neto | 259,562 | 233,476 | 219,105 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 3,362 | 4,240 | 3,472 |
| Bienes adjudicados, neto | 1,411 | 643 | 491 |
| Activos mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios | 16 | 16 | 11 |
| Pagos anticipados y otros activos, neto | 4,077 | 3,632 | 3,427 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 3,381 | 3,245 | 2,559 |
| Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo neto | 2,348 | 2,156 | 2,148 |
| Inversiones permanentes | 774 | 658 | 581 |
| Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto | 2,997 | 2,819 | 2,593 |
| Activos intangibles neto | 696 | 625 | 466 |
| Crédito mercantil | 100 | 100 | 100 |
| Total activo | $ 363,467 | $ 344,268 | $ 311,202 |

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Capital contable: | | | |
| Capital contribuido | | | |
| Capital Social | $ 2,989 | $ 2,989 | $ 2,989 |
| Primas en venta de acciones | 10,813 | 10,809 | 10,807 |
| | 13,802 | 13,798 | 13,796 |
| Capital ganado | | | |
| Reservas de capital | 6,775 | 6,790 | 6,794 |
| Resultados acumulados | 14,127 | 9,723 | 8,108 |
| Resultado neto | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 37 | 69 | 71 |
| Remedición por beneficios definidos a los empleados | 88 | 148 | 135 |
| Otros movimientos | - | - | (13) |
| | 31,716 | 27,743 | 23,167 |
| Total participación controladora | 45,518 | 41,541 | 36,963 |
| Total participación no controladora | - | - | - |
| Total capital contable | 45,518 | 41,541 | 36,963 |
| Total pasivo y capital contable | $ 363,467 | $ 344,268 | $ 311,202 |

| **Cuentas de orden** | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Obligaciones contingentes | $ 4,630 | $ 3,893 | $ 3,514 |
| Compromisos crediticios | 106,828 | 101,238 | 97,756 |
| Bienes en fideicomiso o mandato | 200,940 | 172,158 | 134,197 |
| Bienes en custodia o administración | 58,026 | 60,208 | 51,203 |
| Colaterales recibidos por la entidad | 34,977 | 56,347 | 30,963 |
| Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito en etapa 3 | 573 | 380 | 227 |
| Otras cuentas de registro | 44,883 | 28,161 | 34,387 |
| Calificación de la cartera crediticia | 275,628 | 246,592 | 231,416 |
| Montos contratados en instrumentos financieros | 13,347 | 49,390 | 66,857 |

(Continúa)

Los presentes estados consolidados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los últimos requerimientos de capitalización al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, conocidos a la fecha de publicación de los presentes estados consolidados de situación financiera, antes de ajustes, corresponden a un índice de capitalización ("ICAP") de 17.13%, 16.72% y 14.66%, un índice de capital básico sobre los activos por riesgos totales de 15.21%, 16.32% y 14.65%, y un índice neto sobre activos por riesgo de crédito de 17.13%, 18.39% y 17.20%, respectivamente.

Los presentes estados consolidados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Lic. Jesus Eduardo Bustos Aguilar
Director Control y Continuidad

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoria

C.P. Raúl Ruiz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Acceso a la información:

http://www.bb.com.mx/

https://www.gob.mx/cnbv

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx

(Concluye)

## Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

**Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.**

# Estados consolidados de resultado integral

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**
**(Cifras en millones de pesos, excepto utilidad por acción que se expresa en pesos)**

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | $ 42,901 | $ 39,938 | $ 26,904 |
| Gastos por intereses | 20,089 | 17,759 | 10,640 |
| Margen financiero | 22,812 | 22,179 | 16,264 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,250) | (1,671) | (1,104) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 20,562 | 20,508 | 15,160 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 4,591 | 4,069 | 3,425 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,989) | (1,696) | (1,432) |
| Resultado por intermediación | 1,454 | 1,061 | 775 |
| Otros egresos de la operación, neto | (864) | (717) | (481) |
| Gastos de administración y promoción | (9,180) | (8,164) | (6,960) |
| Resultado de la operación | 14,574 | 15,061 | 10,487 |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | 8 | 6 | 2 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 14,582 | 15,067 | 10,489 |
| Impuestos a la utilidad | 3,893 | 4,054 | 2,417 |
| Resultado de operaciones continuas | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Operaciones discontinuadas | - | - | - |
| Resultado neto | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | (32) | (2) | 95 |
| Remedición de beneficios a los empleados | (60) | 13 | 131 |
| Resultado integral | $ 10,597 | $ 11,024 | $ 8,298 |
| Resultado neto atribuible a: | | | |
| Participación controladora | 10,689 | 11,013 | 8,072 |
| Participación no controladora | - | - | - |
| Resultado integral atribuible a: | | | |
| Participación controladora | 10,597 | 11,024 | 8,298 |
| Participación no controladora | - | - | - |
| Utilidad básica por acción ordinaria | $ 8.9842 | $ 9.2560 | $ 6.7853 |

(Continúa)

Los presentes estados consolidados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados consolidados de resultado integral fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Lic. Jesús Eduardo Bustos Aguilar
Director Control y Continuidad

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

C.P. Raúl Ruíz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Acceso a la información:

http://www.bb.com.mx/

https://www.gob.mx/cnbv

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx

(Concluye)

**Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias**
**Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.**

# Estados consolidados de cambios en el capital contable

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**
**(Cifras en millones de pesos)**

| | Capital Contribuido | | Capital Ganado | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital Social | Prima en Venta de Acciones | Reservas de Capital | Resultados Acumulados | Valuación de Instrumentos de Cobertura de Flujos de Efectivo | Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados | Participación de la Controladora | Participación no Controladora | Total Capital Contable |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2021** | $ 2,989 | $ 10,796 | $ 6,740 | $ 17,425 | $ (24) | $ 4 | $ 37,930 | $ - | $ 37,930 |
| Ajustes retrospectivos por cambios contables | - | - | - | (49) | - | - | (49) | - | (49) |
| **Saldos al 31 de diciembre 2021 ajustado** | 2,989 | 10,796 | 6,740 | 17,376 | (24) | 4 | 37,881 | - | 37,881 |
| **Movimientos de propietarios** | | | | | | | | | |
| Decretos de dividendos | - | - | - | (9,268) | - | - | (9,268) | - | (9,268) |
| Fondo de recompra | - | 11 | 54 | - | - | - | 65 | - | 65 |
| **Total** | - | 11 | 54 | (9,268) | - | - | (9,203) | - | (9,203) |
| **Resultado integral** | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | 8,072 | - | - | 8,072 | - | 8,072 |
| Otros resultados integrales: | | | | | | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | - | - | - | - | 95 | - | 95 | - | 95 |
| Remediciones por beneficios definidos a los empleados | - | - | - | - | - | 131 | 131 | - | 131 |
| Otros | - | - | - | (13) | - | - | (13) | - | (13) |
| **Total** | - | - | - | 8,059 | 95 | 131 | 8,285 | - | 8,285 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | 2,989 | 10,807 | 6,794 | 16,167 | 71 | 135 | 36,963 | - | 36,963 |
| **Movimientos de propietarios** | | | | | | | | | |
| Decretos de dividendos | - | - | - | (6,444) | - | - | (6,444) | - | (6,444) |
| Fondo de recompra | - | 2 | (4) | - | - | - | (2) | - | (2) |
| **Total** | - | 2 | (4) | (6,444) | - | - | (6,446) | - | (6,446) |
| **Resultado integral** | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | 11,013 | - | - | 11,013 | - | 11,013 |
| Otros resultados integrales: | | | | | | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | - | - | - | - | (2) | - | (2) | - | (2) |
| Remediciones por beneficios definidos a los empleados | - | - | - | - | - | 13 | 13 | - | 13 |
| **Total** | - | - | - | 11,013 | (2) | 13 | 11,024 | - | 11,024 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2023** | 2,989 | 10,809 | 6,790 | 20,736 | 69 | 148 | 41,541 | - | 41,541 |

(Continúa)

| | Capital Contribuido | | Capital Ganado | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital Social | Prima en Venta de Acciones | Reservas de Capital | Resultados Acumulados | Valuación de Instrumentos de Cobertura de Flujos de Efectivo | Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados | Participación de la Controladora | Participación no Controladora | Total Capital Contable |
| **Movimientos de propietarios** | | | | | | | | | |
| Decretos de dividendos | - | - | - | (6,609) | - | - | (6,609) | - | (6,609) |
| Fondo de recompra | - | 4 | (15) | - | - | - | (11) | - | (11) |
| **Total** | - | 4 | (15) | (6,609) | - | - | (6,620) | - | (6,620) |
| **Resultado integral** | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | 10,689 | - | - | 10,689 | - | 10,689 |
| Otros resultados integrales: | | | | | | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | - | - | - | - | (32) | - | (32) | - | (32) |
| Remediciones por beneficios definidos a los empleados | - | - | - | - | - | (60) | (60) | - | (60) |
| **Total** | - | - | - | 10,689 | (32) | (60) | 10,597 | - | 10,597 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2024** | $ 2,989 | $ 10,813 | $ 6,775 | $ 24,816 | $ 37 | $ 88 | $ 45,518 | $ - | $ 45,518 |

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Lic. Jesus Eduardo Bustos Aguilar
Director Control y Continuidad

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

C.P. Raúl Ruiz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Acceso a la información:

http://www.bb.com.mx/

https://www.gob.mx/cnbv

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx

(Concluye)

## Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias

**Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Guanajuato.**

# Estados consolidados de flujos de efectivo

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**
**(En millones de pesos)**

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| **Actividades de operación** | | | |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | $ 14,582 | $ 15,067 | $ 10,489 |
| Ajustes por partidas asociadas a actividades de inversión: | | | |
| Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo | 412 | 236 | 194 |
| Amortización de activos intangibles | 470 | 547 | 452 |
| Otros activos | 784 | 517 | 764 |
| | 1,666 | 1,300 | 1,410 |
| Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento | | | |
| Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos | 3,908 | 3,729 | 2,609 |
| | 20,156 | 20,096 | 14,508 |
| **Cambios en partidas de operación** | | | |
| Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos | (9,625) | 2,147 | (987) |
| Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto) | (12,297) | 90 | (2,979) |
| Cambio en deudores por reporto (neto) | 21,403 | (25,394) | 5,262 |
| Cambio en instrumentos financieros derivados (activo) | 643 | 1,073 | (1,958) |
| Cambio en cartera de crédito (neto) | (20,836) | (17,050) | (25,063) |
| Cambio en otras cuentas por cobrar (neto) | 913 | (784) | (563) |
| Cambio en bienes adjudicados (neto) | (768) | (152) | (67) |
| Cambio en otros activos operativos | (682) | (436) | (187) |
| Cambio en captación tradicional | 11,097 | 25,987 | 24,049 |
| Cambio en acreedores por reporto | (2,218) | 1,711 | 1,363 |
| Cambio en colaterales recibidos en efectivo | 75 | 62 | (50) |
| Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo) | (660) | (1,033) | 1,273 |
| Cambio en otros pasivos operativos | 185 | 129 | 910 |
| Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura | - | - | (79) |
| Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados | (263) | (47) | (403) |
| Cambio en otras provisiones | (71) | 42 | 274 |
| Pago de impuestos a la utilidad | (4,161) | (5,061) | (1,330) |
| **Flujos netos de efectivo de actividades de operación** | **2,891** | **1,380** | **13,973** |

(Continúa)

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| **Actividades de inversión** | | | |
| Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo | (553) | (1,045) | (324) |
| Cobros por disposiciones de propiedades, mobiliario y equipo | 5 | 12 | 1 |
| Cobros por disposición de subsidiarias | 16 | - | 1 |
| Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes | (129) | (80) | (175) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (233) | (295) | (144) |
| **Flujos netos de efectivo de actividades de inversión** | **(894)** | **(1,408)** | **(641)** |
| Actividades de financiamiento | | | |
| Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos | 112,557 | 83,387 | 78,050 |
| Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos | (107,432) | (82,871) | (73,247) |
| Pagos de pasivos por arrendamiento | (231) | (228) | (213) |
| Pagos de intereses por pasivos en arrendamiento | (205) | (176) | (143) |
| Pago de dividendos en efectivo | (6,609) | (6,444) | (9,268) |
| Pagos asociados a la recompra de acciones propias | (10) | (3) | - |
| Otros pagos por actividades de financiamiento | (30) | (57) | (75) |
| Otros cobros por actividades de financiamiento | - | - | 65 |
| **Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento** | **(1,960)** | **(6,392)** | **(4,831)** |
| **Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo** | **37** | **(6,420)** | **8,501** |
| Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo | 1,646 | (1,268) | (196) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | 23,278 | 30,966 | 22,661 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período** | **$ 24,961** | **$ 23,278** | **$ 30,966** |

(Continúa)

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102, de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Lic. Jesús Eduardo Bustos Aguilar
Director de Control y Continuidad

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

C.P. Raúl Ruíz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Acceso a la información:

http://www.bb.com.mx/

https://www.gob.mx/cnbv

http://www.bb.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=667

https://www.cnbv.gob.mx/Paginas/PortafolioDeInformacion.aspx

(Concluye)

# Notas a los estados financieros consolidados

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022**
**(En millones de pesos, excepto el valor por acción y los tipos de cambio, los cuales se expresan en pesos)**

## 1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("BanBajío") (conjuntamente con sus subsidiarias el "Banco" o la "Institución") se encuentra regulada, entre otras, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), Banco de México ("BM"), la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras ("CONDUSEF") y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") cuyo objeto es regular la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes. Asimismo, tiene por objetola prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la celebración de contratos de fideicomisos y operaciones de factoraje financiero y arrendamiento.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización del 8% adicionado por un Suplemento de Conservación de Capital constituido por Capital Fundamental equivalente a 2.5% e incrementando con el porcentaje adicional aplicable por su Importancia Sistémica Local y con el Suplemento de Capital Contra cíclico, en relación con los riesgos de crédito, mercado y operacional de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, el cumplimiento de requisitos de liquidez, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, en este sentido la Institución cumple con los requerimientos antes mencionados.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

## 2. Bases de presentación

***Unidad monetaria de los estados financieros consolidados*** **-** Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fue 16.69%, 19.84% y, 18.32%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron de 4.21%, 4.66% y, 7.82%, respectivamente.

***Base de preparación de los estados financieros consolidados*** **-** Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

***Consolidación de estados financieros*** **-** Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de BanBajío y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones de aquellas en las que se tiene control se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones entre estas han sido eliminados.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se detallan a continuación:

| Compañía | Participación | Actividad |
|---|---|---|
| Financiera Bajío, S.A. de C.V., | 99.99% | Celebración de contratos de factoraje financiero y arrendamiento |
| Sinca Bajío, S.A. de C.V. (En liquidación) (“Sinca”) (*) | 99.99% | Inversión en empresas del sector inmobiliario |

(*) Con fecha del 7 de julio de 2015, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, en la cual se aprobó el inicio del ejercicio de liquidación de la Sinca, a partir del 1 de julio de 2015.

Sinca no consolida las operaciones realizadas con las empresas promovidas ya que no tiene el control sobre ninguna.

***Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados*** **-** Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

***Resultado integral*** **-** Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, las remediciones por beneficios definidos a los empleados y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

## 3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

***Juicios críticos al aplicar las políticas contables.***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados

*Evaluación del modelo de negocio*

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si existe un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

*Medición a valor razonable de instrumentos financieros*

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado consolidado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo.

Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco monitorea la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.



Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

*Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco con base en diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme a lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

*Uso de estimaciones*

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado consolidado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castiga de acuerdo con las reglas emitidas por la Comisión. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

*Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos*

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado consolidado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en períodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo período de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

*Plan de pensiones de beneficios definidos*

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el costo neto del período mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada período anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afecta el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos gubernamentales.

*Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias*

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocer porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente que se registra en cuentas de orden.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación.

El Banco estima y prevé perdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente.

## 4. Resumen de las políticas contables materiales

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

***Cambios en políticas contables***

*Criterios contables especiales por daños ocasionados por OTIS* -

El 27 de octubre de 2023, la Comisión publicó medidas provisionales en materia de montos de pago mínimo aplicables a créditos emitidos en zonas afectadas por el huracán Otis.

La Comisión determinó que, si así lo consideran, las instituciones de crédito pueden convenir con sus clientes respectivos la suspensión temporal del pago mínimo a los usuarios que radiquen en los municipios declarados como zona de desastre por la Secretaría de Gobernación, y que se encuentren al corriente en sus pagos. Esto permite que las instituciones ofrezcan a sus clientes esquemas de apoyo de diferimiento temporal del pago. Esta medida es transitoria y estará vigente del 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, las instituciones bancarias deberán transparentar los esquemas de apoyo que ofrezcan, indicando, en particular, la forma en que se realizarán los cobros de sus deudas después del periodo de no exigencia de cumplimiento del pago; esta información deberá incorporarse en los portales de Internet de cada institución, así como en los estados de cuenta de sus clientes que hayan convenido acogerse a estos beneficios.

El Banco no adoptó las medidas publicadas por la Comisión, sino que aplicó políticas propias para ayudar a los clientes afectados por el evento meteorológico.

*Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:*

***Reclasificaciones*** **-** Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2024

***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*** - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

***Registro de operaciones*** - Las operaciones con valores y reportos, derivados, compra-venta de divisas, reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

***Valuación de instrumentos financieros*** - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

***Operaciones en moneda extranjera*** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por BM.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

La principal moneda extranjera utilizada por el Banco es el dólar estadounidense.



***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el margen financiero.

De conformidad con los criterios contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el BM en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Las *divisas adquiridas* en donde se pacte liquidar posteriormente a la concertación de la operación de compraventa se reconocen como un equivalente de efectivo restringido (divisas a recibir), en tanto que las *divisas vendidas* se registran como una salida de equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de "Deudores por liquidación de operaciones" o "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

***Cuentas de margen*** - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no mantuvo operaciones de este tipo.

***Inversiones en Instrumentos Financieros*** - Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-*2 Aplicación de normas particulares* de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros el Banco deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios. Asimismo, el Banco no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

*Clasificación de activos financieros*

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Los instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que el Banco maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada.

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda - Los bonos corporativos mantenidos por el Banco se clasifican para valor razonable a través de otros resultados integrales. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. El Banco no mantuvo bonos corporativos en su balance a la fecha de presentación de los estados financieros.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, el Banco puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros del Banco. De conformidad con los Criterios de la Comisión el Banco deberá notificar a esta cualquier reclasificación realizada.

En los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no se han producido cambios en el modelo de negocio bajo el cual el Banco mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Banco reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses”.

Instrumentos Financieros Negociables

Son aquellos instrumentos financieros que el Banco tiene en posición propia y entregada en garantía, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Se valúan con base en su valor razonable (mercado), el cual incluye según el caso, el descuento o sobreprecio determinado por un proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

El valor de las inversiones de instrumentos de deuda a su valor razonable se reconoce en el estado de resultados.

Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender

Son aquellos instrumentos financieros de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos financieros de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los Instrumentos Financieros Negociables o para Cobrar Principal e Interés.

Se reconocen a su valor razonable, determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”. El Banco no mantiene estos instrumentos al cierre de los ejercicios 2024, 2023 y 2022.

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés

Los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (“IFCPI”) son aquellos instrumentos financieros de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los cuales se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición. Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengamiento de los intereses se registra en el estado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Deterioro en el valor de un Instrumento financiero

De conformidad con la NIF C-16 el Banco reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (“PCE") en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales y otras cuentas por cobrar. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Asimismo, el Banco reconoce pérdidas crediticias para las otras cuentas por cobrar de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Banco mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

***Baja de activos financieros –*** El Banco da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

***Operaciones de reporto*** – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto orientadas a efectivo es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Banco como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando el Banco como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

En relación con el colateral otorgado, debe reconocerse conforme a lo siguiente:

a. La reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio contable B-9, *Custodia y Administración de Bienes.*
b. La reportada reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, de conformidad con lo establecido en el criterio contable A-3, *Aplicación de normas generales*, para lo cual seguirá las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio antes mencionado.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

***Operaciones con instrumentos financieros derivados***

El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

– *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

– *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquellos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable (mercado), sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".



Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se consideraría que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características, el Banco no guarda posiciones en mercados o bolsas reconocidas.

Respecto de los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Adicionalmente, el Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

*Operaciones con fines de negociación*

- *Contratos adelantados:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente por el Banco en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

  Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

  La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

  Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

- *Contratos de opciones*

  Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

  Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

  Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

  La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.



El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor una cantidad determinada de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación, de vender una determinada cantidad de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por el Banco en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocerán afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación", y la cuenta del estado de situación financiera correspondiente. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas del Banco hasta que se realicen en efectivo.

- *Swaps*

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos inicialmente por el Banco en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

El Banco reconoce la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado, valuando a valor razonable los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por un proveedor de precios, las cuales son revisadas por el área de riesgos de mercado. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

La liquidación de un contrato Swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Posteriormente, todos los contratos derivados, distintos a aquellos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

*Operaciones con fines de cobertura*

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo a lo establecido en la NIF C-10 "*Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de cobertura*".

Una relación de cobertura califica cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
2. La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
3. Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
4. La cobertura debe ser medible confiablemente.
5. La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).
6. Alineada con la estrategia de Administración de Riesgos.

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el "Margen financiero".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

*Coberturas de valor razonable* – Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien una porción de ambas, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar el resultado del período. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, deberá presentarse en el mismo rubro del estado de resultado en donde se presente el resultado por valuación de la perdida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros, el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del período, se presenta en el rubro de "Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros", o bien, "Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros", según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

*Coberturas de flujo de efectivo* – Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (I) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (II) puede afectar al resultado del período. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados como parte del rubro de "Resultado de intermediación".

El componente de cobertura de efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de esta, y el cambio acumulado del instrumento en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.



Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce directamente en los resultados del período.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de interés efectivo y amortizándolo durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulable correspondiente a la parte efectiva del derivado de cobertura, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afectan los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas se presenta como un saldo deudor o acreedor, por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados".

***Derivados implícitos*** – Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).
Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

1. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

2. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y

3. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

***Comisiones cobradas y costos y gastos asociados*** – Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Partidas diferidas", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de interés efectivo durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos en tarjetas de crédito que se amortizan en un período de 12 meses.

El costo amortizado representa el valor de la cartera que se presenta en el estado de situación financiera y que está integrado por el saldo del principal pendiente de cobro más los intereses devengados no cobrados menos los cobros anticipados de las comisiones en el otorgamiento de crédito menos las pérdidas crediticias esperadas.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, aquellas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se reconocen en resultados en el momento que se generen, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".



En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, a partir de la segunda anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

***Cartera de crédito*** – De conformidad con el modelo de negocio del Banco, el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la LIC y los manuales y políticas internas del Banco.

*Revelación de cambio de TIIE a TIIE de Fondeo*. Con el propósito de obtener una tasa de referencia cercana a libre de riesgo, alineada a los estándares internacionales, y que refleje las condiciones de fondeo en el mercado interbancario en México, el Banco de México ha decidido calcular y poner a la disposición del público en general la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo. Entre las principales características que debe tener una tasa de referencia alineada a los mencionados estándares, se encuentra que debe estar basada en transacciones observadas en el mercado.

Banco de México con el fin de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y considerando las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) y de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) respecto de las características que deben tener las tasas de referencia ha decido cambiar la tasa TIIE por la TIIE de fondeo, Banco del Bajío S A IBM y sus Subsidiarias han iniciado el cambio de TIIE a TIIE de fondeo a partir del 2024 para estar acorde a lo planteado por Banco de México.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deben amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de cartera. El modelo de negocio en la gestión de cartera consiste en el cobro de flujos de efectivo periódicos en fechas preestablecidas en los contratos de crédito, este modelo se le conoce con el nombre de IFCPI; para validar que la cartera está dentro de este modelo se aplican las pruebas de SPPI , que tienen por objeto el validar que la tasa de interés que se le asigna al cliente cubra su riesgo de crédito y el costo del dinero en una línea de tiempo y el crédito más los intereses generados en base a saldos insolutos se cobren de forma periódica de acuerdo al contrato de crédito.

*Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito* - La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:

  - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
  - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
  - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

  - *Créditos* que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
  - Créditos *de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;*
  - *Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.*
  - *Para lo referente a la cartera comercial, es posible que el Banco refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar* con los siguientes criterios:

    - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con el Banco;
    - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
    - El Banco tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

  Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, el Banco someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se encuentra documentado dentro del manual de crédito del Banco. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, no se tuvieron refutaciones.

- *Cartera de crédito etapa 3* - Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito debe reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

  1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

     Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

  2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

| Créditos con | Días naturales de vencido |
|---|---|
| Pago único de principal e interés al vencimiento | 30 o más días en capital e interés |
| Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses | 90 o más días en interés, o 30 o más días en capital |
| Pagos periódicos parciales de principal e intereses | 90 o más días en capital o interés |

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

| Créditos con | Días naturales de vencido |
|---|---|
| Pago único de principal e interés al vencimiento | 30 o más días en capital e interés |
| Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses | 90 o más días en interés, o 30 o más días en capital |
| Pagos periódicos parciales de principal e intereses | 90 o más días en capital o interés |

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado Criterio B-1.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores, podrán emplearse períodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

| | |
|---|---|
| Un mes calendario | 30 días |
| Tres meses calendario | 90 días |

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

| Periodicidad de pago contractual | Equivalencia 30 días | Equivalencia 90 días |
|---|---|---|
| Quincenal | 2 quincenas | Más de 6 quincenas |
| Catorcenal | 2 catorcenas | Más de 6 catorcenas |
| Decenal | 3 decenas | Más de 9 decenas |
| Semanal | 4 semanas | Más de 13 semanas |

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

*Operaciones de arrendamiento financiero* - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que el Banco funja como arrendador, éste reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses, por el método de interés efectivo, de conformidad con la NIF D-5 "Arrendamientos".

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

*Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito* - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

*Reclasificaciones* - El Banco debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad del Banco en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones del Banco y que puedan ser demostrados ante terceros.

Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

*Renegociaciones de cartera de crédito* - Si el Banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.



La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

*Pago sostenido del crédito* - Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con períodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de períodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
c) El Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los períodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

*Suspensión de la acumulación de intereses* - Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 del criterio contable B-6, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

*Determinación de la tasa de interés efectiva* - Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco deberá seguir los pasos siguientes:

1. El interés contractual se calculará de acuerdo con el clausulado del contrato de forma diaria tomando como base el capital pendiente de pago durante el plazo del crédito teniendo como importe inicial el monto de la disposición al cual se le aplicará el porcentaje de interés acordado con el cliente, el importe resultante será la provisión diaria de interés contractual que el acreditado pagará al Banco en las fechas preestablecidas.



2. Se elabora una tabla con los flujos de salida que es igual al monto neto financiado descrito en el párrafo 55 del criterio contable B-6, entre los flujos diarios de entrada que es igual a los pagos periódicos del acreditado y el resultado servirá de base para el devengamiento diario de interés efectivo el cual se compara contra el interés contractual y la diferencia es el devengamiento de la comisión cobrada al momento de otorgar el crédito.

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del período, podrá ser la que se utilice durante toda la vida del crédito, es decir, no deberá volver a determinarse para cada período.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Banco debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

***Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios -*** La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

*Clasificación*

*Créditos comerciales* - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, Unidad de Medida de Actualización ("UMA") o en Veces Salario Mínimo ("VSM"), así como los intereses que generen:

a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el BM, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

*Créditos de consumo* - A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

*Créditos a la vivienda* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMAs o VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

*Estimación preventiva para riesgos crediticios* - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen la metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

***Cartera Crediticia de Consumo***

*Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente*

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, el Banco determina las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios conforme a las Metodologías Generales Estándar de las Disposiciones y utiliza la siguiente clasificación:

- ABCD (B): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que el Banco otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que el Banco cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías "ABCD", "auto", "nómina" o "personal".

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las Sociedades de Información Crediticia "SIC", además de características propias del comportamiento de pago del acreditado

*Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito*

Para lo referente a la cartera crediticia de consumo revolvente correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito, determina las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios conforme a las Metodologías Generales Estándar de las Disposiciones, el Banco considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características propias del comportamiento de pago del acreditado.

***Cartera Crediticia Hipotecaria***

Por otro lado, para la cartera hipotecaria, el Banco determina las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios conforme a las Metodologías Generales Estándar de las Disposiciones y califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento ($PI_i$), Severidad de la Pérdida ($SP_i$) y Exposición al Incumplimiento ($EI_i$).

En donde la PI en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la SP, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.



***Cartera Comercial***

Para lo referente a la cartera comercial, el Banco califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la P*I*, S*P* y EI. En donde la PI se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con el Banco y con las SIC, además de características de su situación financiera.

Respecto de la cartera comercial de EMPRESAS y PYMES, la Comisión, por medio de los oficios 142-1/836/2022 y 142-1/796/2022, respectivamente, otorgó la autorización para la utilización de metodologías internas de reservas basadas en la NIF C-16 para calificar la cartera crediticia y estimar las reservas preventivas para riesgos crediticios, así como los requerimientos de capital por riesgo de crédito. La cartera Empresas se conforma por los créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos netos anuales mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS (calificados en metodología estándar por el Anexo 22) sin considerar a los créditos estructurados. La cartera PYMES se conforma por los créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netos anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS, excluyendo a los fideicomisos.

De igual manera, el Banco determina las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios conforme a las Metodologías Generales Estándar de las Disposiciones, para las carteras crediticia comercial clasificadas como entidades federativas y municipios, así como las entidades de la administración pública federal, proyectos con fuente de pago propia, fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” y entidades financieras.

*Reservas adicionales de cartera*

En relación con la estimación preventiva para riesgos crediticios, se permite la creación de reservas adicionales a las establecidas por la Comisión y se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de cartera.

El Banco tiene una política aprobada y ratificada en el Comité de Riesgos respecto a la creación de reservas adicionales, el cual tiene el objetivo de cumplir con la normativa que establece el Anexo 33 de las Disposiciones, dentro del criterio contable B6, respecto a la constitución de reservas preventivas adicionales.

Se establece en dicha política el modelo para la estimación de reservas preventivas adicionales, que tiene como elementos de decisión un modelo econométrico que predice bajo ciertos escenarios el nivel de reservas adicionales, adicionalmente se considera el desempeño del portafolio empresarial (principal activo del Banco) donde consideramos segmentaciones de clientes y operaciones de grupo identificados en Etapa 3, clientes y operaciones de grupo con potencial de migración a Etapa 3 y portafolio de clientes bajo sectores, actividades identificadas con alto riesgo por parte del banco. Con dichos elementos se informa al grupo directivo de revisión de reservas para la toma la decisión del nivel de reservas adicionales a constituir.

*Metodología para la designación de cartera como restringida*

El BM decidió abrir temporalmente una facilidad de financiamiento derivada de la pandemia por COVID-19, la cual tomó el Banco, garantizando dicho financiamiento con créditos a entidades gubernamentales y con títulos gubernamentales.

El Banco, recibió un crédito simple por $4,000, asignando como garantía activos de créditos y títulos gubernamentales colocados en fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C. (“NAFIN”).

La operación comentada fue reconocida dentro del rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los títulos puestos en garantía asciende a $587 millones y $161 millones, respectivamente. De igual forma se garantiza un monto de créditos que ascienden a $4,711 y $4,832, respectivamente. Dichos importes se consideran restringidos contablemente hasta la culminación del acuerdo con BM, acuerdo que concluyó el 12 de febrero de 2024.

***Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito***

En la determinación de la concentración de riesgos de crédito, el Banco se sujeta a lo establecido en las Disposiciones. En relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

- *Financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común*, cuyo importe es mayor al 10% del capital básico del Banco, integrado por 1 y 2 deudores que representa un monto de $5,468, $5,723 y, $8,199 equivalente al 13.9%, 15.9% y, 25.5% del capital básico del Banco, en respectivamente.

- *Créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común*, por la cantidad agregada de $9,587, $11,520 y $10,428 que representa el 24.3%, 32.0% y 32.5% del capital básico del Banco, respectivamente.

***Operaciones con personas relacionadas***

Atendiendo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC y la NIF C-13, se entenderá como operaciones con personas relacionadas aquéllas en las que resulten o puedan resultar deudoras de las instituciones de banca múltiple, cuando se trate, entre otras, de operaciones de depósito u otro efectivo y equivalentes de efectivo o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante Instrumentos Financieros de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones. Serán personas relacionadas las que se indican a continuación:

(I) Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente; (II) los miembros del consejo de administración, de la institución; (III) los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas en las fracciones anteriores; (IV) las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución; (V) las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital; (VI) las personas morales en las que los funcionarios de las instituciones sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y (VII) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como las personas a las que se refiere el artículo 46 Bis 3 de la LIC, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas morales, o bien, en las que tengan poder de mando. Asimismo, se considerará una operación con personas relacionadas aquélla que se realice a través de cualquier persona o fideicomiso, cuando la contraparte y fuente de pago de dicha operación dependa de una de las personas relacionadas.

Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

**Políticas de administración de riesgo de crédito (no auditada)**

La evaluación, el otorgamiento, control, seguimiento y recuperación de créditos se encuentran sustentados jurídicamente en las normas establecidas en las fracciones VI y VII del artículo 46 de la LIC, así como a lo señalado en el Título Segundo artículos 3 al 172 de las Disposiciones y en las sanas prácticas bancarias. En adición se muestran a continuación las principales políticas en las distintas etapas del proceso crediticio.

*Evaluación del riesgo crediticio*

Las personas involucradas en la evaluación del crédito no deben tener contacto con cliente(s) o prospecto(s), que implique un conflicto de interés.

Cuando se contemple aval(es) y/o deudor(es) solidario(s), y que constituyan la fuente principal o alterna de pago, éste(os) debe(n) evaluarse como cualquier otro acreditado, para créditos con garantía líquida podrá exentarse dicha evaluación.

La vida útil de los conceptos de inversión debe ser mayor a la vigencia del financiamiento.

En el caso de financiamientos en los que se requiera certificado de depósito y bono de prenda, deben ser expedidos por las almacenadoras seleccionadas para tal propósito por el Banco.

La selección de las almacenadoras a utilizar en los financiamientos debe estar sustentada en la autorización del órgano resolutor que corresponda.

El proceso de crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. El Banco procura que se cuente con al menos una fuente alterna de pago.

*Otorgamiento de Crédito*

En los estudios de crédito que por su nivel de particularidad así se requiera, se debe contar con un dictamen por parte de un área especializada.

Propuestas y resoluciones autorizadas por el nivel ejecutivo, se harán del conocimiento a las áreas de Negocio, mediante notificación electrónica de la resolución y sus términos y condiciones autorizadas.

Cualquier estudio de crédito evaluado bajo análisis experto debe ser analizado por el nivel ejecutivo, el cual autorizará o recomendará al nivel resolutor correspondiente.

*Control de Crédito*

En los créditos de destino donde se defina garantía específica, se requerirá se encuentre matriculado en el Registro Público del Comercio o se inscriba al momento de registrar el contrato, pues de lo contrario existe el riesgo de que dicha garantía no se constituya.

Para operar la disposición de cualquier tipo de financiamiento, debe cumplir con las condiciones establecidas en la resolución correspondiente y en su caso con las condiciones precedentes.

En los financiamientos instrumentados como préstamos de habilitación o avío se podrán formalizar a través de contratos o convenios por varios períodos, en tanto la línea de crédito se califica por períodos anuales. Las nuevas disposiciones que se operen al amparo de dichas calificaciones anuales estarán sujetas a que se hayan liquidado las disposiciones del período anterior y se hayan cubierto las tareas de seguimiento correspondientes. Aplican políticas de Seguimiento de Crédito.



Para cualquier disposición inicial de un financiamiento contractual, debe existir el visto bueno del área de control documental en el contrato o convenio correspondiente.

Para operar la disposición de cualquier tipo de financiamiento, el cliente no debe presentar alguna de las causas de deterioro que señalan las Disposiciones.

En los límites de financiamiento por acreditado, la facultad de la Comisión de Crédito se acordó topar al 50% del tope legal del Banco, exceptuando la parte cubierta con garantías líquidas y fondo. Cualquier exceso a este monto, debe ser autorizado por el Consejo de Administración.

*Seguimiento del riesgo crediticio*

En todos los financiamientos en que se requiera comprobación de la inversión, se tendrán 45 días a partir de cada disposición para presentar la documentación comprobatoria, o bien, lo que determine el órgano resolutor y sujetos a lo que establezca la fuente de fondeo, en su caso.

Posterior a la disposición de los financiamientos se debe integrar al expediente de crédito digital, la documentación comprobatoria de los recursos, las facturas originales a guarda valores, el reporte de verificación física de los bienes objeto de la inversión, pólizas de seguro, el endoso de beneficiario preferente a favor del Banco, certificado de gravamen sobre los bienes otorgados en garantía e inscritos en el registro público correspondiente.

Se debe mantener una constante y estrecha relación con el (los) principal(es) funcionario(s) de la(s) empresa(s) o negocio(s) acreditado(s) por el Banco, a través de visitas periódicas, con el propósito de percibir cualquier desviación positiva o negativa para actuar en consecuencia.

*Recuperación de créditos*

Si durante los primeros 90 días de mora, de capital y/o intereses, existe algún caso que deba ser asignado a demanda debido a la imposibilidad de cobro del mismo, se validan las acciones de recuperación o el sustento por el que se deba de turnar directamente a demanda el caso, para la realización del trámite.

En cuanto sea turnado un crédito a demanda, las acciones de cobranza extrajudicial se suspenden. Solo podrán ser reanudadas dichas acciones de cobranza a solicitud o recomendación del área de jurídico contencioso.

Una vez que un crédito ha sido asignado a demanda, se notifica al área de jurídico contencioso cualquier información que sea recibida derivado de sus propias funciones y conocimiento del entorno en la plaza en que radica el acreditado.

En los créditos al consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento, basados en factores estándar que, a criterio del Banco, son significativos para la toma de decisiones, permitiendo mayor eficiencia en atención de altos volúmenes de solicitudes.

Dentro del curso ordinario del negocio del Banco celebró operaciones con partes relacionadas. De conformidad con, la NIF-C13, Partes Relacionadas, la LIC y en paralelo cumpliendo con las propias disposiciones del Banco, dichas operaciones se realizaron en términos de mercado.

Por lo anterior, las operaciones crediticias del Banco con partes relacionadas deben ser aprobadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 Bis de la LIC. Para estos efectos, personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros y participantes en subsidiarias o empresas con las que dichas personas tienen relación de acuerdo con lo establecido en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la citada ley.

Con el fin de evitar conflictos regulatorios, los límites establecidos en la LIC son monitoreados de manera mensual para asegurarse de mantener las posiciones dentro de los mismos.

***Otras cuentas por cobrar, neto*** – Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata. Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en devengo y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Las cuentas por cobrar no identificadas e identificadas de este rubro, con antigüedad de 60 o 90 días, respectivamente, se deben reservar a un 100%.

Los préstamos al personal, están garantizados por documentos suscritos por los mismos, si dejan de laborar en el Banco, el remanente del préstamo al momento de que se retiren, se cubre con el finiquito correspondiente; si dicho finiquito no cubre el remanente, el adeudo se considera como parte de la cartera comercial; asimismo, por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte, desde su origen, a un plazo mayor a 90 días, se debe crear una reserva que refleje su grado de irrecuperabilidad.

***Bienes adjudicados, neto*** – Los bienes adjudicados se registran al menor entre el valor bruto del activo que dio origen a la adjudicación y el valor neto de realización cuando la intención del Banco es venderlos para recuperar el monto a cobrar o al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención del Banco es usar el activo adjudicado en sus actividades.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

**Reservas para derechos de cobro y bienes muebles**

| Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
|---|---|
| Hasta 6 | 0 |
| Más de 6 y hasta 12 | 10 |
| Más de 12 y hasta 18 | 20 |
| Más de 18 y hasta 24 | 45 |
| Más de 24 y hasta 30 | 60 |
| Más de 30 | 100 |

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en la NIF C-2, Inversión en Instrumentos Financieros de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del artículo 132 de las Disposiciones, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables.

| Reservas para bienes inmuebles | |
|---|---|
| **Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)** | **Porcentaje de reserva** |
| Hasta 12 | 0 |
| Más de 12 y hasta 24 | 10 |
| Más de 24 y hasta 30 | 15 |
| Más de 30 y hasta 36 | 25 |
| Más de 36 y hasta 42 | 30 |
| Más de 42 y hasta 48 | 35 |
| Más de 48 y hasta 54 | 40 |
| Más de 54 y hasta 60 | 50 |
| Más de 60 | 100 |

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

***Pagos anticipados y otros activos*** – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran los activos por beneficios a los empleados, identificado por los activos del plan para cubrir dichos beneficios y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco, de igual forma se registra la participación de los trabajadores en las utilidades diferida a favor.

***Inmuebles, mobiliario y equipo, neto, e intangibles*** – Los inmuebles, mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales propios y arrendados y otros activos intangibles, se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIs desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado, un porcentaje determinado con base en la vida útil remanente estimada de los mismos. Las vidas útiles de los activos, expresadas en porcentajes de depreciación, para 2024, 2023 y 2022 se muestran a continuación:

| **Activo** | **Porcentaje** |
|---|---|
| Inmuebles destinados a oficinas | 2 |
| Equipo de oficina | 7 y 10 |
| Equipo de cómputo y periférico | 14, 20 y 24 |
| Equipo de transporte terrestre | 20 |
| Equipo de comunicación | 10 y 20 |
| Maquinaria | 5 a 20 |
| Equipo de seguridad | 3 a 20 |
| Gastos de instalación | 5 |
| Licencias | 10 |
| Software | 20 |

En caso de que existan inmuebles por los que se tenga intención de venta, se registran al valor neto de realización estimado por la Administración del Banco al valor en libros, el menor. Al cierre de los ejercicios auditados no había activos en estas condiciones.



***Activos por derechos de uso por arrendamiento*** – Son los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, el Banco registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remedición del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación *(amortización)* de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente, bajo el esquema de este último el Banco no tiene contratado este tipo de arrendamiento. Los porcentajes de depreciación *(amortización)* promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

| **Activos por los que no se transferirá la propiedad** | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Edificios utilizados como oficinas | 12% | 12% | 12% |
| Sucursales | 10% | 10% | 10% |
| Espacios para cajeros | 9% | 9% | 9% |
| Otros | 21% | 21% | 21% |

***Deterioro de activos de larga duración en uso –*** El Banco revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera denotar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción a la demanda de los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de esta, se presentan en el estado de resultados en los renglones de gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo. En 2024, 2023 y 2022, no se reconoció deterioro.

***Inversiones permanentes en acciones*** **–** Están representadas por la inversión en AFIBAJ, S.A. de C.V. (antes Afore Afirme Bajío, S.A. de C.V. o "AFIBAJ"). La cual fue actualizada hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el factor derivado de la UDI al cierre de dicho ejercicio y sus resultados se reconocen mediante el método de participación con base en los últimos estados financieros. Además, este rubro se integra por la aportación a la Asociación de Banqueros de México, A.C., inversión en acciones en Visa, Inc. y Mastercard, Inc., las cuales se reconocen bajo el método de costo; los dividendos se registran en los resultados del ejercicio en el momento que se cobran. Asimismo, el Banco cuenta con un par de inversiones en fideicomisos de desarrollo de centros comerciales en Guadalajara y Monterrey, cuya finalidad es obtener al final del desarrollo, oficinas sede dentro de los mismos para el Banco. En 2024, 2023 y 2022, se realizaron aportaciones adicionales a los fideicomisos. Adicionalmente, se cuenta con otras inversiones menores en otras instituciones, mismas que se encuentran a valor histórico. En 2024 las inversiones en acciones en Visa Inc. y Mastercard Inc. fueron vendidas.

***Activos Intangibles, neto*** **–** Los intangibles y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición o erogación hasta el 31 de diciembre de 2007 con el factor derivado de la variación en el valor de la UDI, adicionados de los erogados con posterioridad a dicha fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

***Crédito mercantil*** **–** El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de subsidiarias en la fecha de adquisición, se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007 aplicando factores derivados de la UDI, no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. En 2024, 2023 y 2022 no fue necesario reconocer deterioro en el valor del crédito mercantil.

***Captación tradicional*** **–** Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

***Cuenta global de captación sin movimientos*** **–** Corresponde al capital e interés de instrumentos de captación que no tienen vencimiento, o que se renueven de forma indeterminada y que no son reclamados de conformidad con el artículo 61 de la LIC.

***Préstamos interbancarios y de otros organismos*** **–** Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo, estos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Pasivos por activos en arrendamiento*** **–** En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento del Banco. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

***Provisiones –*** Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

***Beneficios a los empleados –*** Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos, los beneficios directos a corto plazo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 ascendieron a $190, $169 y, $139, respectivamente.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad ("PTU")* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

***Impuestos a la utilidad –*** El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

***Margen financiero y comisiones cobradas –*** El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

***Información por segmentos –*** El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

***Utilidad por acción –*** La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta de la participación controladora por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio. El Banco no tiene acciones potencialmente dilutivas.

***Estado de flujos de efectivo –*** Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el criterio contable D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

– Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.

– Evaluar la capacidad para adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo.

***Cuentas de orden –***

Las principales cuentas de orden se detallan a continuación:

1. *Obligaciones contingentes (no auditada):*

   Representa garantías del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (“FEGA”), de Banco Nacional de Comercio Exterior (“Bancomext”), de NAFIN.

2. *Compromisos crediticios:*

   El saldo representa las líneas de crédito no ejercidas por clientes y el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados.

   Líneas de crédito revocable. El saldo representa el importe de las líneas de crédito revocables no dispuestas por los clientes.

3. *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditada):*

   En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

4. *Bienes en custodia o administración:*

   Bienes en custodia: Representan las operaciones de administración que realiza el Banco por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos derivados, las operaciones de reportos y las operaciones con fondos de inversión.



*Valores en administración:* La valuación de los bienes en custodia se realiza conforme a su valor razonable como es el caso de los reportos, los cuales se valúan conforme al criterio contable B-9, "Custodia y Administración de Bienes".

5. *Colaterales recibidos por el Banco*

Los colaterales recibidos del Banco se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por un proveedor de precios.

6. *Calificación de la cartera crediticia:*

Representa la suma del importe de la cartera calificada por el Banco a la fecha de los estados financieros consolidados.

7. *Otras cuentas de registro (no auditada):*

En esta cuenta se registran entre otros, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo, exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivados y los saldos no dispuestos de préstamos interbancarios y de otros organismos.

8. *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (no auditada):*

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2 es traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 3. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en cuentas de orden y se reconocen en resultados cuando se cobran.

9. *Montos contratados en instrumentos financieros derivados (no auditada)*

Representa el monto de los contratos (nocional) en instrumentos financieros derivados valorizados en pesos al cierre del ejercicio.

**5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

a) La integración al 31 de diciembre de este rubro se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Caja | $ 2,578 | $ 1,827 | $ 1,937 |
| Bancos | 22,351 | 21,417 | 29,003 |
| Otros equivalentes | 32 | 34 | 26 |
| | $ 24,961 | $ 23,278 | $ 30,966 |

El saldo de bancos al 31 de diciembre se integra como sigue:

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total |
| Call money otorgado | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,000 | $ - | $ 3,000 |
| Depósitos con instituciones extranjeras | - | 264 | 264 | - | 292 | 292 | - | 828 | 828 |
| Bancos del país | 20 | 44 | 64 | 5 | 25 | 30 | 4 | 25 | 29 |
| Cuenta Única de BM (*) | 16,319 | 429 | 16,748 | 11,899 | 37 | 11,936 | 16,013 | 57 | 16,070 |
| Compra de divisas [1] | - | 825 | 825 | - | 642 | 642 | - | 720 | 720 |
| Venta de divisas [1] | - | (1,150) | (1,150) | - | (917) | (917) | - | (1,416) | (1,416) |
| Depósitos a plazo | - | 5,275 | 5,275 | - | 9,159 | 9,159 | - | 9,076 | 9,076 |
| Subtotal | 16,339 | 5,687 | 22,026 | 11,904 | 9,238 | 21,142 | 19,017 | 9,290 | 28,307 |
| Reclasificación al pasivo por compensación de compra y venta de divisas [1] | - | 325 | 325 | - | 275 | 275 | - | 696 | 696 |
| Total | $ 16,339 | $ 6,012 | $ 22,351 | $ 11,904 | $ 9,513 | $ 21,417 | $ 19,017 | $ 9,986 | $ 29,003 |

(*) Activo restringido.

b) El tipo de cambio utilizado para valorizar los dólares estadounidenses es el de cierre de jornada publicado por BM y para las demás monedas el Banco utiliza el publicado en el DOF y se muestran a continuación:

| | 2024 (Pesos mexicanos) | 2023 (Pesos mexicanos) | 2022 (Pesos mexicanos) |
|---|---|---|---|
| Dólar estadounidense | $ 20.8829 | $ 16.9666 | $ 19.5089 |
| Dólar canadiense | 14.4547 | 12.8331 | 14.3641 |
| Euros | 21.5231 | 18.6930 | 20.7692 |
| Libras esterlinas | 26.0347 | 21.5607 | 23.4183 |
| Yenes japoneses | 0.1322 | 0.1200 | 0.1474 |
| Francos suizos | 22.9438 | 20.1065 | 21.0409 |

c) Los importes de caja y bancos en moneda extranjera y el importe valorizado al 31 de diciembre se muestran a continuación:

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saldo en moneda extranjera (en millones) | Importe Valorizado | Saldo en moneda extranjera (en millones) | Importe Valorizado | Saldo en moneda extranjera (en millones) | Importe Valorizado |
| *Caja* | | | | | | |
| Dólares estadounidenses | 8.24 | $ 172 | 6.31 | $ 107 | 11.57 | $ 225 |
| **Total caja** | | 172 | | 107 | | 225 |
| *Instituciones de crédito extranjeras* | | | | | | |
| Dólares estadounidenses | 1.92 | 40 | 1.12 | 19 | 0.76 | 16 |
| Euros | 10.13 | 218 | 14.44 | 270 | 38.96 | 810 |
| Yen japonés | 7.56 | 1 | 5.72 | 1 | | - |
| Libras esterlinas | 0.04 | 1 | | - | | - |
| Dólares canadienses | 0.08 | 1 | 0.08 | 1 | 0.13 | 2 |
| Franco suizo | 0.13 | 3 | 0.05 | 1 | | - |
| **Total** | | 264 | | 292 | | 828 |
| *Bancos del país* | | | | | | |
| Dólares estadounidenses | 2.11 | 44 | 1.47 | 25 | 1.27 | 25 |
| **Total** | | 44 | | 25 | | 25 |
| *Cuentas con BM* | | | | | | |
| Dólares estadounidenses | 20.54 | 429 | 2.18 | 37 | 2.96 | 57 |
| **Total** | | 429 | | 37 | | 57 |
| *Compra de divisas* | | | | | | |
| Dólares estadounidenses | 38.47 | 803 | 36.59 | 622 | 36.25 | 705 |
| Dólares canadienses | 0.07 | 1 | 0.08 | 1 | 0.04 | 1 |
| Euros | 0.97 | 21 | 0.89 | 17 | 0.68 | 14 |
| Libras esterlina | | - | 0.13 | 2 | | - |
| **Total** | | 825 | | 642 | | 720 |
| *Venta de divisas* | | | | | | |
| Dólares estadounidenses | (52.67) | (1,100) | (51.58) | (876) | (72.68) | (1,408) |
| Dólares canadienses | - | - | (0.1) | (1) | - | - |
| Euros | (2.32) | (50) | (2) | (36) | (0.37) | (8) |
| Libras esterlina | - | - | (0.13) | (3) | - | - |
| Franco Suizo | - | - | (0.03) | (1) | - | - |
| **Total** | | (1,150) | | (917) | | (1,416) |
| *Depósitos garantía plazo* | | | | | | |
| Dólares estadounidenses | 228.80 | 4,778 | 518.73 | 8,801 | 465.22 | 9,076 |
| Euros | 23.09 | 497 | 19.15 | 358 | | - |
| **Total** | | 5,275 | | 9,159 | | 9,076 |
| **Total en Bancos** | | 5,687 | | 9,238 | | 9,290 |
| **Total moneda extranjera en Caja y Bancos** | | $ 5,859 | | $ 9,345 | | $ 9,515 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se otorgó algún préstamo interbancario (“call money” otorgado) mientras que para 2022, el Banco otorgó un “call money” pactado a un plazo menor o igual a 2 días por un monto de $3,000 a una tasa promedio de rendimiento del 10.50%.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la cuenta única de BM incluye los depósitos de regulación monetaria del Banco en el BM, los cuales ascienden a $3,846, $3,867 y $3,865, respectivamente. Estos depósitos de regulación monetaria tienen una duración indefinida y BM informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de estos.

Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por BM, por lo que estos depósitos se encuentran restringidos. Se incluye también la cuenta de subastas al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, por $12,455, $8,032 y $12,147, respectivamente.

(1) Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el saldo de divisas a recibir y divisas a entregar se reclasificó al rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar por $325, $275 y $696 para 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

## 6. Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre, la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

***Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados***

a) *Instrumentos Financieros Negociables*:

| | 2024 | | | | 2023 | | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Instrumento** | **Costo de adquisición** | **Intereses** | **Valuación** | **Valor en libros** | **Costo de adquisición** | **Intereses** | **Valuación** | **Valor en libros** | **Costo de adquisición** | **Intereses** | **Valuación** | **Valor en libros** |
| *Sin restricción* | | | | | | | | | | | | |
| Bonos de desarrollo (Bondes) | $ 2,804 | $ 9 | $ - | $ 2,813 | $ 1,279 | $ 1 | $ (1) | $ 1,279 | $ 3,381 | $ 8 | $ (2) | $ 3,387 |
| Bonos IPAB | 200 | 8 | - | 208 | 200 | 8 | - | 208 | 199 | 7 | (1) | 205 |
| Udibonos | 43 | - | - | 43 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Certificados de la Tesorería (“Cetes”) | 4,127 | 117 | (5) | 4,239 | | | | | 123 | 4 | - | 127 |
| | 7,174 | 134 | (5) | 7,303 | 1,479 | 9 | (1) | 1,487 | 3,703 | $ 19 | $ (3) | $ 3,719 |
| *Con restricción* | | | | | | | | | | | | |
| Bondes | $ 6,658 | $ 40 | $ - | $ 6,698 | $ 8,874 | $ 43 | $ - | $ 8,917 | $ 7,167 | $ 38 | $ (2) | $ 7,203 |
| Bondes (*) | - | - | - | - | 585 | 2 | - | 587 | - | - | - | - |
| Cetes (*) | - | - | - | - | - | - | - | - | 155 | 6 | (1) | 160 |
| | 6,658 | 40 | - | 6,698 | 9,459 | 45 | - | 9,504 | 7,322 | 44 | (3) | 7,363 |
| **Total** | $ 13,832 | $ 174 | $ (5) | $ 14,001 | $ 10,938 | $ 54 | $ (1) | $ 10,991 | $ 11,025 | $ 63 | $ (6) | $ 11,082 |

(*) Valores otorgados en garantía en Facilidad 8 con BM.

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la Nota 4.

El plazo promedio ponderado de los Instrumentos Financieros Negociables sin restricción es de 517 días, 769 días y 572 días; asimismo, la tasa promedio ponderada es de 9.9193, 11.5261% y 10.6043% en 2024, 2023 y 2022, respectivamente. El plazo promedio ponderado de los Instrumentos Financieros Negociables con restricción es de 342 días, 486 días y 471 días; asimismo, la tasa promedio ponderada es de 10.2310%, 11.2902% y 10.2546% en 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

Los Instrumentos Financieros Negociables con restricción, a excepción de los entregados en garantía para la Facilidad 8 con BM, corresponden a garantías otorgadas por operaciones de reporto donde el Banco actúa como reportada. Todos los títulos se encuentran administrados en Indeval.

Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

| **Calificación (mex)** | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| AAA | 70% | 100% | 97% |
| A-1+ | 30% | -% | 3% |
| | 100% | 100% | 100% |

b) *Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender*

Al 31 de diciembre, el Banco no tenía inversiones en este rubro.

***Activos financieros medidos a costo amortizado***

*Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés neto*

| | 2024 | | | | 2023 | | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Instrumento** | **Costo de Adquisición** | **Inter Devengados** | **Est. Riesgo Crediticio** | **Valor en Libros** | **Costo de Adquisición** | **Inter. Devengados** | **Est. Riesgo Crediticio** | **Valor en Libros** | **Costo de Adquisición** | **Inter. Devengados** | **Est. Riesgo Crediticio** | **Valor en Libros** |
| Bonos UMS(*) | $ 1,048 | $ 9 | $ (5) | $ 1,052 | $ 853 | $ 7 | $ (4) | $ 856 | $ 982 | $ 8 | $ (5) | $ 985 |
| Bonos M | 9,205 | 135 | (50) | 9,290 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **Total** | $ 10,253 | $ 144 | $ (55) | $ 10,342 | $ 853 | $ 7 | $ (4) | $ 856 | $ 982 | $ 8 | $ (5) | $ 985 |

(*) En agosto de 2022, el Banco adquirió títulos a costo amortizado, mismos que se encuentran referenciados a dólares estadounidenses, derivado de esto, como parte del registro inicial se reconoció el riesgo de crédito, mismo que se evalúa de manera periódica para reconocer a la mejor estimación al cierre de cada período.

*Deterioro de los activos financieros*

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. Así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

***Ingresos de Instrumentos Financieros***

Los ingresos por intereses y resultado por valuación de Instrumentos Financieros reconocidos en los ejercicios son como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses por instrumentos financieros negociables | $ 1,463 | $ 1,169 | $ 767 |
| Ingresos por intereses por instrumentos financieros para cobrar principal e intereses | 43 | 39 | 16 |
| Valuación a mercado | 480 | 5 | 3 |

Durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022, el Banco recibió Instrumentos Financieros como colateral los cuales corresponden a operaciones de reporto con otros intermediarios financieros, lo cual se describe en la Nota 7 de reportos.

La Administración no tuvo conocimiento de algún evento extraordinario que afecte la valuación de las inversiones en instrumentos financieros.

El Banco no adquirió derechos fiduciarios de fideicomisos durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito de las inversiones en instrumentos financieros asciende a $24,343, $11,847 y $12,067 respectivamente, estas inversiones en instrumentos financieros no están disminuidas por algún colateral u otra mejora crediticia.

El portafolios de inversiones en instrumentos financieros del Banco no tuvo indicios de deterioro, las posiciones de las inversiones corresponden a papeles bancarios y gubernamentales, mismos que se valúan con los precios obtenidos por parte del proveedor de precios.

Durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no realizó reclasificaciones entre categorías de inversiones en instrumentos financieros.



**7. Operaciones de reporto**

Al 31 de diciembre, el Banco tenía celebrados contratos de reporto como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Acreedores por reporto | $ 6,697 | $ 8,915 | $ 7,204 |
| Deudores por reporto | $ 35,010 | $ 56,412 | $ 31,018 |

*El Banco como reportada:*

| | 2024 | | | | | 2023 | | | | | 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Instrumento:** | **Importe** | **Intereses Devengados por cobrar** | **Plusvalía (minusvalía)** | **Valor en inversiones (*)** | **Valor en reporto (**)** | **Importe** | **Intereses Devengados por cobrar** | **Plusvalía (minusvalía)** | **Valor en inversiones (*)** | **Valor en reporto (**)** | **Importe** | **Intereses Devengados por cobrar** | **Plusvalía (minusvalía)** | **Valor en inversiones (*)** | **Valor en reporto (**)** |
| Bondes | $ 6,658 | $ 40 | $ - | $ 6,698 | $ 6,697 | $ 8,872 | $ 45 | $ - | $ 8,917 | $ 8,915 | $ 7,167 | $ 38 | $ (2) | $ 7,203 | $ 7,204 |
| Total | $ 6,658 | $ 40 | $ - | $ 6,698 | $ 6,697 | $ 8,872 | $ 45 | $ - | $ 8,917 | $ 8,915 | $ 7,167 | $ 38 | $ (2) | $ 7,203 | $ 7,204 |

(*) Este importe se encuentra reconocido como Instrumento financiero con restricción en la categoría de Instrumentos financieros negociables en el estado de situación financiera.

(**) Corresponde a la valuación de instrumentos financieros a precio vector.

La tasa promedio ponderada por la parte reportada al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fue de 8.9875%, 9.4837% y 8.8419%, respectivamente con un plazo promedio ponderado de vencimiento de 2 días, 2 días y 3 días, respectivamente

*El Banco como reportadora*

| | 2024 | | | | | 2023 | | | | | 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Instrumento:** | **Importe** | **Intereses Devengados por cobrar** | **Minusvalía** | **Valor en inversiones (*)** | **Colateral recibido** | **Importe** | **Intereses Devengados por cobrar** | **Minusvalía** | **Valor en inversiones (*)** | **Colateral recibido** | **Importe** | **Intereses Devengados por cobrar** | **Minusvalía** | **Valor en inversiones (*)** | **Colateral recibido** |
| Bono IPAB | $ 13,807 | $ 4 | $ (43) | $ 13,768 | $ 13,811 | $ 17,224 | $ 5 | $ (30) | $ 17,199 | $ 17,240 | $ 2,487 | $ 1 | $ (14) | $ 2,474 | $ 2,489 |
| Bonos M | 6,000 | 1 | (3) | 5,998 | 6,002 | - | - | - | - | - | 5,500 | 1 | (7) | 5,494 | 5,503 |
| Cetes | 843 | - | - | 843 | 843 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bondes | 14,350 | 4 | 14 | 14,368 | 14,354 | 39,136 | 12 | - | 39,148 | 39,172 | 23,013 | 7 | (25) | 22,995 | 23,026 |
| Total | $ 35,000 | $ 9 | $ (32) | $ 34,977 | $ 35,010 | $ 56,360 | $ 17 | $ (30) | $ 56,347 | $ 56,412 | $ 31,000 | $ 9 | $ (46) | $ 30,963 | $ 31,018 |

Durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022, no hubo colaterales vendidos.

La tasa promedio ponderada por la parte reportadora de los colaterales recibidos es de 10.0414%, 11.4472% y 10.5644%, con un plazo promedio ponderado de vencimiento de 1 día, 1 día y 2 días en 2024, 2023 y 2022, respectivamente. La tasa pactada en operaciones relevantes fue del 10.00%, 11.15% y 8.25%, para 2024, 2023 y 2022, respectivamente. Las operaciones relevantes para el Banco son aquellas que son iguales o superiores a $1,500.

La integración por premios cobrados y pagados por reportos es la siguiente:

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Instrumento:** | **Ingreso** | **Gasto** | **Ingreso** | **Gasto** | **Ingreso** | **Gasto** |
| Cetes | $ 333 | $ - | $ 250 | $ - | $ 120 | $ - |
| Bonos IPAB | 1,569 | - | 1,172 | - | 783 | - |
| Bonos M | 1,041 | - | 1,166 | - | 209 | - |
| Bondes | 2,293 | 711 | 2,779 | 649 | 2,067 | 381 |
| | $ 5,236 | $ 711 | $ 5,367 | $ 649 | $ 3,179 | $ 381 |

El resultado por valuación a mercado fue de $(3), $5 y $3 en 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

## 8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se refieren a contratos adelantados, swaps y opciones en mercados "*Over the counter*" ("OTC"). Dichas operaciones están sujetas a las políticas establecidas por la Unidad de Administración Integral de Riesgos ("UAIR") de la Institución quien es el área encargada a la identificación, medición, control y gestión de los riesgos de mercado, liquidez, de crédito o contraparte y operacional, cómo es explicado más adelante junto con sus características cualitativas y cuantitativas en la Nota 34.

Al 31 de diciembre, la posición por instrumentos financieros derivados de negociación es como sigue:

| | 2024<br>Posición neta | 2023<br>Posición neta | 2022<br>Posición neta |
|---|---|---|---|
| **Posición activa** | | | |
| *Forwards*: | | | |
| *Forwards* de divisas | $ 107 | $ 45 | $ 50 |
| Opciones: | | | |
| Opciones de tasas | 23 | 78 | 210 |
| Ajuste deudor por riesgo de crédito (CVA) | - | - | (5) |
| *Swaps*: | | | |
| *Swaps* de tasas | 311 | 1,003 | 1,983 |
| CVA | (12) | (5) | (40) |
| | $ 429 | $ 1,121 | $ 2,198 |

| | 2024<br>Posición neta | 2023<br>Posición neta | 2022<br>Posición neta |
|---|---|---|---|
| **Posición pasiva** | | | |
| *Forwards*: | | | |
| *Forwards* de divisas | $ (105) | $ (36) | $ (53) |
| Opciones: | | | |
| Opciones de tasas | (22) | (79) | (220) |
| Ajuste deudor por riesgo de crédito ("DVA") | - | - | 6 |
| *Swaps*: | | | |
| *Swaps* de tasas | (291) | (959) | (1,882) |
| DVA | 8 | 5 | 46 |
| | $ (410) | $ (1,069) | $ (2,103) |

La operación de contratos adelantados que mantiene el Banco tiene como bien subyacente la moneda en la que se realizan las operaciones, las cuales son cubiertas por medio de la compraventa de divisas de 24 y 48 horas. Estos contratos no contienen colaterales definidos. Todas las transacciones de contratos adelantados celebradas por el Banco son congruentes con los objetivos de esta con respecto al objetivo, margen de contribución y apetito del riesgo de estas transacciones.

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos OTC, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los colaterales son:

| Colaterales asociados a: | Valor razonable al 31 de diciembre de 2024 | Valor razonable al 31 de diciembre de 2023 | Valor razonable al 31 de diciembre de 2022 |
|---|---|---|---|
| Swaps | $ 2 | $ 6 | $ 6 |

De manera general, los colaterales subordinados a derivados están sujetos a los siguientes términos y condiciones: se reducen cuando la exposición disminuye y generan intereses mensuales.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no mantenía instrumentos financieros derivados contratados que contuvieran componentes de pasivo y de capital.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los montos de los nocionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

| Con fines de negociación | Tipo de subyacente | 2024 Monto del nocional | 2023 Monto del nocional | 2022 Monto del nocional |
|---|---|---|---|---|
| *Forwards* | | | | |
| | Dólar | | | |
| | Compras | $ 88 | $ 75 | $ 80 |
| | Ventas | 57 | 75 | 80 |
| | Euros | | | |
| | Compras | 1 | - | 2 |
| | Ventas | 1 | - | 2 |

| Con fines de negociación | Tipo de subyacente | 2024 Monto del nocional | 2023 Monto del nocional | 2022 Monto del nocional |
|---|---|---|---|---|
| *Swaps* de tasas (IRS, por sus siglas en inglés) | | | | |
| | Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) | $ 11,140 | $ 48,375 | $ 63,250 |
| | Secured Overnight Financing Rate (“SOFR”) | 101 | 825 | - |
| | London Interbank Offered Rate ("LIBOR”) | - | - | 1,252 |
| Opciones | | | | |
| | Compras | $ 2,839 | $ 4,895 | $ 7,169 |
| | Ventas | 2,845 | 5,084 | 9,524 |

Las ganancias o pérdidas netas sobre activos y pasivos financieros relacionados con derivados con fines de negociación se muestran a continuación:

| | Resultado neto 2024 | Resultado neto 2023 | Resultado neto 2022 |
|---|---|---|---|
| *Forwards* | $ 6 | $ (3) | $ (9) |
| Opciones | $ (4) | $ 1 | $ 1 |
| *Swaps* | $ (12) | $ (3) | $ (9) |

| ***Swaps y Opciones*** | **2024** | | | **2023** | | | **2022** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Flujos a recibir** | **Flujos a entregar** | **Flujos netos** | **Flujos a recibir** | **Flujos a entregar** | **Flujos netos** | **Flujos a recibir** | **Flujos a entregar** | **Flujos netos** |
| *Swaps* con fines de negociación: | | | | | | | | | |
| De tasas | $ 6,635 | $ 6,492 | $ 143 | $ 4,918 | $ 4,875 | $ 43 | $ 9,782 | $ 9,679 | $ 103 |
| | **Prima inicio** | **Valuación** | **Prima valuada** | **Prima inicio** | **Valuación** | **Prima valuada** | **Prima inicio** | **Valuación** | **Prima valuada** |
| Opciones activas: | | | | | | | | | |
| De tasa de interés | $ 133 | $ 110 | $ 23 | $ 316 | $ (238) | $ 78 | $ 469 | $ (259) | $ 210 |
| Opciones pasivas: | | | | | | | | | |
| De tasa de interés | $ 190 | $ 168 | $ 22 | $ 296 | $ (217) | $ 79 | $ 472 | $ (252) | $ 220 |

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco contaba con el siguiente número de operaciones de instrumentos financieros derivados:

| | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| *Forwards* de divisas | 338 | 245 | 340 |
| Opciones de tasas de interés | 300 | 491 | 678 |
| *Swaps* | 214 | 232 | 229 |

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no mantiene operaciones de cobertura y derivados implícitos.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros derivados fue de:

| Instrumento | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Contratos adelantados | $ 5 | $ (12) | $ 9 |
| Swaps de negociación | 30 | 108 | 58 |
| Opciones | (33) | 15 | - |
| | $ 2 | $ 111 | $ 67 |

Los objetivos principales del Banco al mantener posiciones en instrumentos financieros derivados son: generar recursos a través de la colocación de dichos instrumentos, participar en la intermediación de precios en el mercado financiero y generar condiciones competitivas para la tesorería de la Institución en materia de otorgamiento de créditos a tasa fija. Los instrumentos financieros más operados por la Institución son las opciones de tasas de interés. Los objetivos generales mencionados, justifican que la Institución tome posiciones en instrumentos financieros derivados.

En cuanto a la intermediación en el mercado financiero, el Banco toma posiciones en forwards de divisas con dos objetivos: mantener el coeficiente de liquidez y la colocación de instrumentos.

Las operaciones de *Swaps* de tasas de interés y de divisas tienen por objetivo proveer al Banco los medios necesarios para el otorgamiento de créditos a tasa fija en dólares y en pesos, así como convertir los flujos de instrumentos de deuda adquiridos por el Banco en moneda extranjera a pesos. En este último tipo de operación, los recursos obtenidos por los contratos Swaps, son menores al costo de captación del Banco.

Los instrumentos financieros derivados con que cuenta el Banco son valuados utilizando técnicas formales de valuación. El valor razonable de los instrumentos no cotizados en mercados reconocidos, como es el caso de los instrumentos con que cuenta el Banco se obtiene a través de técnicas de valuación ampliamente aceptadas en el ámbito financiero y usa como fuente de insumos a un proveedor de precios autorizado.

No se incluye información referente a derivados crediticios debido a que el Banco no cuenta con este tipo de instrumentos. Los derivados crediticios son instrumentos donde el subyacente es el riesgo crediticio, representado por cambios en rendimientos, o en su caso, en la calificación crediticia.

Como medidas de control interno implementadas por el Banco para administrar riesgos inherentes a los instrumentos financieros derivados, se estableció que las áreas de operación de derivados, administración integral de riesgos, contabilidad, mesa de derivados, auditoría, contraloría y coordinación de mercados deben de conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en las Disposiciones.

Las áreas mencionadas en el punto anterior deben monitorear constantemente en los medios electrónicos de las autoridades cualquier modificación a la circular citada y darlas a conocer a las demás áreas involucradas para implementar inmediatamente, las medidas o acciones necesarias para no incurrir en violaciones a las leyes, normas o circulares. En caso de llegar a incurrir en alguna violación a la normatividad, el gerente de operación de derivados debe avisar a la gerencia integral de riesgos mediante el reporte diario de monitoreo y a la gerencia de auditoría. A su vez, el gerente integral de riesgos debe informar al Comité de Dirección, a través del Comité de Riesgos, de cualquier violación a dicha normatividad.

En 2024, 2023 y 2022 el monto de las operaciones de compra y venta de instrumentos financieros derivados se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Operaciones de compra (intermediarios) | | | |
| Forwards (dólar estadounidense) (*) | $ 1,084 | $ 1,275 | $ 1,541 |
| Forwards (euros) (*) | 14 | 1 | 41 |
| Forwards (libra esterlina) (*) | - | 6 | 7 |
| Opciones de tasa | 5,073 | 4,801 | 7,445 |
| Operaciones de compra (a cargo de clientes) | | | |
| Opciones tasa | 400 | 94 | 175 |
| Operaciones de venta (Intermediarios) | | | |
| Forwards (dólar estadounidense) (*) | 747 | 477 | 773 |
| Opciones de tasa | 20 | 1,028 | 572 |
| Operaciones de venta (a cargo de clientes) | | | |
| Forwards (dólar estadounidense) (*) | 431 | 798 | 768 |
| Forwards (euros) (*) | 9 | 1 | 41 |
| Forwards (libra esterlina) (*) | - | 6 | 7 |
| Opciones de tasa | 7,630 | 4,280 | 9,403 |

(*) Valorizado en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los reciclajes de instrumentos de cobertura reconocidos en el ORI son de $(32), $(2) y $95, respectivamente, netos de impuesto a la utilidad diferido.

*Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados*

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados ("*forwards*") con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- *Swaps* de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional y divisas.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación: OTC o Mercados Extrabursátiles.

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (“ISDA”) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

**Procesos y niveles de autorización**

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos.

**Técnica de valuación general**

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las NIF emitidas por el CINIF, en la NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.

**Deterioro de instrumentos financieros derivados**

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

*Documentación formal de las coberturas*

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la documentación de cobertura.

- El riesgo o los riesgos específicos para cubrir.

- Constitución de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.

- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.

- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado.

## 9. Cartera de crédito

a) La cartera de crédito al 31 de diciembre se integra como sigue:

| | 2024 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | | Moneda extranjera (valorizada) | | UDI (valorizada) | | | | |
| | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Total capital | Total intereses | Total |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 1: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | $ 188,243 | $ 921 | $ 32,761 | $ 232 | $ - | $ - | $ 221,004 | $ 1,153 | $ 222,157 |
| Entidades financieras | 11,286 | 82 | 1,440 | 4 | - | - | 12,726 | 86 | 12,812 |
| Entidades gubernamentales | 13,994 | 18 | - | - | - | - | 13,994 | 18 | 14,012 |
| Créditos a la vivienda | 3,509 | 81 | - | - | 16 | - | 3,525 | 81 | 3,606 |
| Créditos de consumo | 6,648 | 42 | - | - | - | - | 6,648 | 42 | 6,690 |
| | 223,680 | 1,144 | 34,201 | 236 | 16 | - | 257,897 | 1,380 | 259,277 |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 2: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | $ 2,097 | $ 45 | $ 132 | $ 5 | $ - | $ - | $ 2,229 | $ 50 | $ 2,279 |
| Entidades financieras | 64 | 2 | - | - | - | - | 64 | 2 | 66 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 299 | 21 | - | - | 1 | - | 300 | 21 | 321 |
| Créditos de consumo | 180 | 6 | - | - | - | - | 180 | 6 | 186 |
| | 2,640 | 74 | 132 | 5 | 1 | - | 2,773 | 79 | 2,852 |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 3: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | $ 3,278 | $ 113 | $ 178 | $ 5 | $ - | $ - | $ 3,456 | $ 118 | $ 3,574 |
| Entidades financieras | 45 | - | - | - | - | - | 45 | - | 45 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 121 | 8 | - | - | 5 | - | 126 | 8 | 134 |
| Créditos de consumo | 168 | 7 | - | - | - | - | 168 | 7 | 175 |
| | 3,612 | 128 | 178 | 5 | 5 | - | 3,795 | 133 | 3,928 |
| Total de cartera de crédito | $ 229,932 | $ 1,346 | $ 34,511 | $ 246 | $ 22 | $ - | $ 264,465 | $ 1,592 | $ 266,057 |

| | 2023 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | | Moneda extranjera (valorizada) | | UDI (valorizada) | | | | |
| | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Total capital | Total intereses | Total |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 1: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | $ 171,547 | $ 1,562 | $ 22,665 | $ 198 | $ - | $ - | $ 194,212 | $ 1,760 | $ 195,972 |
| Entidades financieras | 12,130 | 104 | 833 | 5 | - | - | 12,963 | 109 | 13,072 |
| Entidades gubernamentales | 15,780 | 95 | - | - | - | - | 15,780 | 95 | 15,875 |
| Créditos a la vivienda | 4,185 | 130 | - | - | 24 | - | 4,209 | 130 | 4,339 |
| Créditos de consumo | 5,491 | 41 | - | - | - | - | 5,491 | 41 | 5,532 |
| | 209,133 | 1,932 | 23,498 | 203 | 24 | - | 232,655 | 2,135 | 234,790 |

| | 2023 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | | Moneda extranjera (valorizada) | | UDI (valorizada) | | | | |
| | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Total capital | Total intereses | Total |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 2: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | $ 1,127 | $ 40 | $ 284 | $ 2 | $ - | $ - | $ 1,411 | $ 42 | $ 1,453 |
| Entidades financieras | 14 | - | - | - | - | - | 14 | - | 14 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 146 | 13 | - | - | 3 | - | 149 | 13 | 162 |
| Créditos de consumo | 127 | 4 | - | - | - | - | 127 | 4 | 131 |
| | 1,414 | 57 | 284 | 2 | 3 | - | 1,701 | 59 | 1,760 |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 3: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | 2,761 | 84 | 54 | 1 | - | - | 2,815 | 85 | 2,900 |
| Entidades financieras | 65 | 1 | - | - | - | - | 65 | 1 | 66 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 148 | 10 | - | - | 7 | - | 155 | 10 | 165 |
| Créditos de consumo | 121 | 5 | - | - | - | - | 121 | 5 | 126 |
| | 3,095 | 100 | 54 | 1 | 7 | - | 3,156 | 101 | 3,257 |
| Total de cartera de crédito | $ 213,642 | $ 2,089 | $ 23,836 | $ 206 | $ 34 | $ - | $ 237,512 | $ 2,295 | $ 239,807 |

| | 2022 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | | Moneda extranjera (valorizada) | | UDI (valorizada) | | | | |
| | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Capital | Intereses | Total capital | Total intereses | Total |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 1: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | $ 157,358 | $ 1,323 | $ 21,017 | $ 161 | $ - | $ - | $ 178,375 | $ 1,484 | $ 179,859 |
| Entidades financieras | 9,293 | 69 | 963 | 5 | - | - | 10,256 | 74 | 10,330 |
| Entidades gubernamentales | 21,705 | 109 | - | - | - | - | 21,705 | 109 | 21,814 |
| Créditos a la vivienda | 4,652 | 155 | - | - | 38 | - | 4,690 | 155 | 4,845 |
| Créditos de consumo | 3,856 | 26 | - | - | - | - | 3,856 | 26 | 3,882 |
| | 196,864 | 1,682 | 21,980 | 166 | 38 | - | 218,882 | 1,848 | 220,730 |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 2: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | 1,352 | 48 | 6 | - | - | - | 1,358 | 48 | 1,406 |
| Entidades financieras | 19 | 1 | - | - | - | - | 19 | 1 | 20 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 192 | 17 | - | - | 8 | - | 200 | 17 | 217 |
| Créditos de consumo | 71 | 3 | - | - | - | - | 71 | 3 | 74 |
| | $ 1,634 | $ 69 | $ 6 | $ - | $ 8 | $ - | $ 1,648 | $ 69 | $ 1,717 |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 3: | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial | $ 2,308 | $ 69 | $ 22 | $ - | $ - | $ - | $ 2,330 | $ 69 | $ 2,399 |
| Entidades financieras | 14 | - | - | - | - | - | 14 | - | 14 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 178 | 11 | - | - | 11 | - | 189 | 11 | 200 |
| Créditos de consumo | 70 | 3 | - | - | - | - | 70 | 3 | 73 |
| | 2,570 | 83 | 22 | - | 11 | - | 2,603 | 83 | 2,686 |
| Total de cartera de crédito | $ 201,068 | $ 1,834 | $ 22,008 | $ 166 | $ 57 | $ - | $ 223,133 | $ 2,000 | $ 225,133 |

b) La cartera con riesgo de crédito etapa 3, al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2024 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital 1 a 180 días | Intereses | Capital 181 a 365 días | Intereses | Capital 366 a 730 días | Intereses | Capital más de 730 días | Intereses | Total de cartera etapa 3 |
| Actividad empresarial | $ 1,145 | $ 34 | $ 1,123 | $ 44 | $ 647 | $ 31 | $ 532 | $ 18 | $ 3,574 |
| Entidades financieras | 34 | - | 3 | - | 8 | - | - | - | 45 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 19 | 1 | 35 | 2 | 29 | 2 | 43 | 3 | 134 |
| Créditos de consumo | 85 | 7 | 3 | - | - | - | - | - | 95 |
| Tarjeta de crédito (TDC) | 80 | - | - | - | - | - | - | - | 80 |
| Total | $ 1,363 | $ 42 | $ 1,164 | $ 46 | $ 684 | $ 33 | $ 575 | $ 21 | $ 3,928 |

| | 2023 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital 1 a 180 días | Intereses | Capital 181 a 365 días | Intereses | Capital 366 a 730 días | Intereses | Capital más de 730 días | Intereses | Total de cartera etapa 3 |
| Actividad empresarial | $ 764 | $ 19 | $ 1,016 | $ 43 | $ 622 | $ 21 | $ 404 | $ 11 | $ 2,900 |
| Entidades financieras | 65 | 1 | - | - | - | - | - | - | 66 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 28 | 1 | 29 | 2 | 47 | 3 | 51 | 4 | 165 |
| Créditos de consumo | 65 | 5 | - | - | - | - | - | - | 70 |
| Tarjeta de crédito (TDC) | 56 | - | - | - | - | - | - | - | 56 |
| Total | $ 978 | $ 26 | $ 1,045 | $ 45 | $ 669 | $ 24 | $ 455 | $ 15 | $ 3,257 |

| | 2022 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital 1 a 180 días | Intereses | Capital 181 a 365 días | Intereses | Capital 366 a 730 días | Intereses | Capital más de 730 días | Intereses | Total de cartera etapa 3 |
| Actividad empresarial | $ 789 | $ 18 | $ 748 | $ 31 | $ 591 | $ 13 | $ 201 | $ 8 | $ 2,399 |
| Entidades financieras | - | - | 13 | - | 1 | - | - | - | 14 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Créditos a la vivienda | 56 | 3 | 26 | 2 | 29 | 2 | 78 | 4 | 200 |
| Créditos de consumo (excluyendo TDC) | 44 | 3 | - | - | - | - | - | - | 47 |
| TDC | 26 | - | - | - | - | - | - | - | 26 |
| Total | $ 915 | $ 24 | $ 787 | $ 33 | $ 621 | $ 15 | $ 279 | $ 12 | $ 2,686 |

c) La concentración de la cartera por sector económico al 31 de diciembre se muestra a continuación:

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sector económico | Importe | Porcentaje | Tasa promedio ponderada | Importe | Porcentaje % | Tasa promedio ponderada | Importe | Porcentaje | Tasa promedio ponderada |
| Gobierno Federal | $ 5,468 | 1.98 | 11.49 | $ 5,723 | 2.32 | 12.70 | $ 4,832 | 2.09 | 11.44 |
| Gobiernos Estatales y Municipales | 7,424 | 2.69 | 10.97 | 7,179 | 2.91 | 12.21 | 13,718 | 5.93 | 11.40 |
| Organizaciones descentralizadas y Empresas de participación estatal mayoritaria | 1,141 | 0.42 | 12.80 | 2,995 | 1.21 | 8.99 | 3,264 | 1.41 | 7.05 |

| Sector económico | 2024 Importe | 2024 Porcentaje | 2024 Tasa promedio ponderada | 2023 Importe | 2023 Porcentaje % | 2023 Tasa promedio ponderada | 2022 Importe | 2022 Porcentaje | 2022 Tasa promedio ponderada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Sector Público, No Financiero* | $ 14,033 | | | $ 15,897 | | | $ 21,814 | | |
| Banca Múltiple | 310 | 0.11 | 10.80 | 63 | 0.03 | 13.22 | 10 | 0.00 | 0.10 |
| Otras entidades financieras privadas | 12,628 | 4.58 | 12.50 | 13,202 | 5.35 | 13.59 | 10,608 | 4.58 | 12.70 |
| *Sector Financiero (Público y Privado)* | 12,938 | | | 13,265 | | | 10,618 | | |
| Empresas | 226,655 | 82.23 | 12.03 | 196,802 | 79.81 | 13.09 | 180,804 | 78.14 | 12.04 |
| Particulares | 21,458 | 7.79 | 21.39 | 19,962 | 8.10 | 19.63 | 18,131 | 7.83 | 15.00 |
| *Sector Privado, No Financiero* | 248,113 | | | 216,764 | | | 198,935 | | |
| Instituciones financieras del extranjero | 154 | 0.06 | 0.00 | 645 | 0.26 | 0.04 | 24 | 0.01 | 0.00 |
| Empresas no financieras y particulares del extranjero | 389 | 0.14 | 3.02 | 21 | 0.01 | 17.25 | 27 | 0.01 | 15.16 |
| *Sector Externo* | 543 | | | 666 | | | 51 | | |
| (=) Total cartera de crédito y apertura de créditos irrevocables | 275,627 | 100.00 | | 246,592 | 100.00 | | 231,418 | 100.00 | |
| (-) Apertura de créditos comerciales irrevocables | (9,570) | | | (6,785) | | | (6,285) | | |
| (=) Total cartera de crédito | $ 266,057 | | | $ 239,807 | | | $ 225,133 | | |

d) La concentración de la cartera por región al 31 de diciembre se muestra a continuación:

| | 2024 Importe | 2024 Porcentaje | 2023 Importe | 2023 Porcentaje % | 2022 Importe | 2022 Porcentaje % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Divisional Bajío | $ 103,989 | 37.73 | $ 92,424 | 37.48 | $ 86,682 | 37.46 |
| Divisional Norte | 69,452 | 25.20 | 58,758 | 23.83 | 56,742 | 24.52 |
| Occidente | 21,303 | 7.73 | 19,811 | 8.03 | 19,745 | 8.53 |
| Sureste | 11,720 | 4.25 | 9,973 | 4.04 | 10,088 | 4.36 |
| Dirección Ejecutiva Metropolitana | 58,052 | 21.06 | 55,171 | 22.37 | 48,870 | 21.12 |
| Total por región | 264,516 | | 236,137 | | 222,127 | |
| Cartera hipotecaria | 4,060 | 1.47 | 4,666 | 1.89 | 5,262 | 2.27 |
| TDC | 2,905 | 1.06 | 2,355 | 0.96 | 1,603 | 0.69 |
| Cartera consumo | 4,146 | 1.50 | 3,434 | 1.39 | 2,426 | 1.05 |
| Total consumo e hipotecario | 11,111 | | 10,455 | | 9,291 | - |
| (=) Total cartera de crédito y apertura de créditos irrevocables | 275,627 | 100.00 | 246,592 | 100.00 | 231,418 | 100.00 |
| (-) Apertura de créditos comerciales irrevocables | (9,570) | | (6,785) | | (6,285) | |
| (=) Total cartera de crédito | $ 266,057 | | $ 239,807 | | $ 225,133 | |

e) La concentración de la cartera por actividad o grupo económico al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se muestra a continuación:

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **Importe** | **%** | **Tasa** | **Importe** | **%** | **Tasa** | **Importe** | **%** | **Tasa** |
| Agricultura | $ 22,958 | 8.34% | 10.89% | $ 19,746 | 8.01% | 11.66% | $ 18,784 | 8.12% | 10.60% |
| Ganadería | 9,425 | 3.42% | 13.13% | 8,676 | 3.52% | 13.87% | 7,650 | 3.31% | 12.82% |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural | 437 | 0.16% | 3.97% | 267 | 0.11% | 14.84% | 654 | 0.28% | 11.98% |
| Extracción y beneficio de minerales metálicos | 316 | 0.11% | 13.33% | 214 | 0.09% | 14.49% | 61 | 0.03% | 12.47% |
| Fabricación de alimentos | 9,458 | 3.43% | 11.79% | 9,086 | 3.68% | 12.72% | 8,818 | 3.81% | 11.88% |
| Fabricación de calzado e industria del cuero | 1,733 | 0.63% | 12.77% | 1,699 | 0.69% | 13.66% | 1,609 | 0.70% | 12.55% |
| Refinación de petróleo y derivados del carbón | 124 | 0.04% | 12.65% | 107 | 0.04% | 13.08% | 150 | 0.06% | 12.58% |
| Fabricación de productos de hule y plástico | 2,956 | 1.07% | 12.28% | 1,783 | 0.72% | 13.12% | 1,831 | 0.79% | 12.50% |
| Industrias metálicas básicas | 4,009 | 1.45% | 8.26% | 3,389 | 1.37% | 8.82% | 2,343 | 1.01% | 7.81% |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo | 5,662 | 2.05% | 10.20% | 3,688 | 1.50% | 11.88% | 3,774 | 1.63% | 11.39% |
| Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte | 1,681 | 0.61% | 11.01% | 1,367 | 0.55% | 12.22% | 1,522 | 0.66% | 11.42% |
| Contratación de obras completas | 29,883 | 10.84% | 12.50% | 27,259 | 11.05% | 13.71% | 23,949 | 10.35% | 12.74% |
| Compraventa de alimentos, bebidas y tabaco | 14,630 | 5.31% | 12.38% | 12,915 | 5.24% | 13.19% | 11,753 | 5.08% | 12.11% |
| Compraventa de prendas de vestir y otros | 5,443 | 1.97% | 12.36% | 3,517 | 1.43% | 14.07% | 3,105 | 1.34% | 12.77% |
| Compraventa de artículos para el hogar | 3,432 | 1.25% | 12.44% | 3,139 | 1.27% | 12.30% | 3,882 | 1.68% | 11.19% |
| Compraventa en tiendas de autoservicio | 1,187 | 0.43% | 16.50% | 344 | 0.14% | 14.53% | 307 | 0.13% | 13.75% |
| Compraventa de gases, combustibles y lubricantes | 8,127 | 2.95% | 10.05% | 5,823 | 2.36% | 11.42% | 3,609 | 1.56% | 10.08% |
| Compraventa de materias primas | 11,789 | 4.28% | 13.11% | 10,117 | 4.10% | 13.89% | 10,099 | 4.36% | 12.69% |

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Actividad** | **Importe** | **%** | **Tasa** | **Importe** | **%** | **Tasa** | **Importe** | **%** | **Tasa** |
| Compraventa de maquinaria, equipo e instrumentos | 4,170 | 1.51% | 13.25% | 3,334 | 1.35% | 14.28 % | 2,832 | 1.22% | 12.88% |
| Compraventa de equipo de transporte | 7,659 | 2.78% | 11.97% | 5,325 | 2.16% | 13.13 % | 3,642 | 1.57% | 12.02% |
| Transporte terrestre | 6,792 | 2.46% | 12.83% | 4,154 | 1.68% | 13.41 % | 5,421 | 2.34% | 12.17% |
| Servicio de instituciones de crédito y seguros | 25,327 | 9.19% | 12.10% | 24,716 | 10.02 % | 13.04 % | 18,680 | 8.07% | 12.38% |
| Servicios colaterales a instituciones financieras y seguros | 4,209 | 1.53% | 12.40% | 4,443 | 1.80% | 13.14 % | 3,381 | 1.46% | 12.22% |
| Servicios relacionados con inmuebles | 20,226 | 7.34% | 11.48% | 17,643 | 7.15% | 13.39 % | 15,758 | 6.81% | 12.12% |
| Servicios profesionales y técnicos | 7,101 | 2.58% | 13.38% | 6,891 | 2.79% | 13.93 % | 7,263 | 3.14% | 12.98% |
| Servicios de alquiler, excepto inmuebles | 6,310 | 2.29% | 13.01% | 3,278 | 1.33% | 14.43 % | 4,237 | 1.83% | 13.02% |
| Servicio de administración pública, defensa y seguridad. | 8,366 | 3.04% | 11.22% | 7,334 | 2.97% | 12.24 % | 12,573 | 5.43% | 11.44% |
| Otros | 41,106 | 14.91 % | 11.95% | 45,883 | 18.64 % | 14.25 % | 44,440 | 19.22% | 11.95% |
| Total por Grupo | 264,516 | | | 236,137 | | | 222,127 | | |
| Cartera hipotecaria | 4,060 | 1.47% | 11.66% | 4,666 | 1.89% | 11.50 % | 5,262 | 2.27% | 11.34% |
| Cartera de consumo y TDC | 7,051 | 2.56% | 37.17% | 5,789 | 2.35% | 33.88 % | 4,029 | 1.74% | 28.07% |
| | 11,111 | | | 10,455 | | | 9,291 | | |
| Total cartera | 275,627 | 100.00 % | | 246,592 | 100.00 % | | 231,418 | 100.00% | |
| (-) Apertura de crédito comerciales irrevocables | (9,570) | | | (6,785) | | | (6,285) | | |
| Total de cartera | $ 266,057 | | | $ 239,807 | | | $ 225,133 | | |

f) El desglose de los créditos comerciales que migraron de etapa por incremento de riesgo, se muestra a continuación:

| Migración de etapa de riesgo: | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Consumo | Vivienda | Comercial | Consumo | Vivienda | Comercial | Consumo | Vivienda | Comercial |
| De riesgo de crédito Etapa 1 a Etapa 3 | $ - | $ - | $ 202 | $ - | $ - | $ 401 | $ - | $ - | $ 62 |
| De riesgo de crédito Etapa 2 a Etapa 3 | 1 | - | 351 | 1 | | 264 | 1 | - | 417 |
| Suma de cartera con migración | $ 1 | $ - | $ 553 | $ 1 | $ | $ 665 | $ 1 | $ - | $ 479 |

El Banco no tiene créditos en los términos del numeral 1 del párrafo 90 del Criterio Contable B-6 que estén en etapa de riesgo de crédito etapa 1.

Durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022, no existieron adquisiciones o venta de cartera que afectarán al Banco.

g) El Banco cuenta con cartera de crédito sujeta a programas de apoyo:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Programa de apoyo: | | | |
| FIRA | $ 4,836 | $ 3,997 | $ 4,023 |
| SHF | 12,899 | 10,938 | 9,109 |
| Programa de beneficios a deudores (ADE) | 13 | 19 | 29 |
| Total | $ 17,748 | $ 14,954 | $ 13,161 |

Algunos programas de apoyo no implican costo.

El monto total de los descuentos y redescuentos otorgados por el Banco al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, asciende a $39,658, $31,121 y $31,593, respectivamente, mismos que corresponden a préstamos otorgados por Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), préstamos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF") y Programa de beneficios a deudores ("ADE"), que representan una obligación directa para el Banco frente a dichos organismos. Por tal motivo, el Banco otorga crédito para apoyos financieros en moneda nacional y dólares, considerándolos como cartera propia.

h) Al 31 de diciembre el saldo por etapa de los créditos a la vivienda operados por Cofinavit son los siguientes:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Créditos a la vivienda Cofinavit: | | | |
| Etapa 1 | $ 422 | $ 527 | $ 613 |
| Etapa 2 | 39 | 18 | 27 |
| Etapa 3 | 9 | 11 | 12 |
| Total | $ 470 | $ 556 | $ 652 |
| % créditos a la vivienda totales | 11.56% | 11.92% | 12.39% |

i) Partidas diferidas:

Al 31 de diciembre, el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| **Costos de transacción:** | | | |
| Comisiones por el otorgamiento de crédito | $ 1,105 | $ 845 | $ 991 |
| Renegociaciones | - | - | 4 |
| Total | $ 1,105 | $ 845 | $ 995 |

j) Garantías recibidas en el otorgamiento de crédito:

| Tipo de garantía | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Líquida | $ 18,779 | $ 17,200 | $ 20,304 |
| Hipotecaria | 449,745 | 382,284 | 367,719 |
| Prendaria | 51 | 46 | 93 |
| Instrumentos financieros | 26,837 | 26,080 | 24,667 |
| Gubernamentales | 6,033 | 5,600 | 10,087 |
| Garantías personales | 33,507 | 23,206 | 21,943 |
| Seguro de crédito | 1,395 | 10,510 | 14,042 |
| | $ 536,347 | $ 464,926 | $ 458,855 |

Todos los financiamientos deben estar respaldados al menos por un aval y/o un deudor solidario, siendo el órgano resolutor quien autorice su eliminación o autorización, en función a las características del producto que se trate. En financiamientos a plazos mayores a 2 años, se consideran garantías hipotecarias.

k) Los movimientos a la cuenta de créditos con riesgo de crédito etapa 3 durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre fueron como sigue (valores nominales):

| | | Millones de | | |
|---|---|---|---|---|
| | Pesos | Dólar | UDIS | Total |
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre de 2021 | $ 2,138 | 1 | 3 | |
| Traspasos de cartera etapa 1 a etapa 3 | 1,476 | 3 | 3 | |
| Traspasos de cartera etapa 2 a etapa 3 | 2,660 | - | - | |
| Liquidaciones cartera en etapa 3 | (1,649) | (2) | (4) | |
| Reestructuras | (505) | - | - | |
| Traspaso de cartera etapa 3 a etapas 2 y 1 | (498) | - | - | |
| Adjudicación de bienes | (81) | - | - | |
| Castigos (*) | (883) | (1) | (1) | |
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre 2022 en moneda origen | 2,658 | 1 | 1 | |
| Factor de valorización (**) | 1.0 | $19.5089 | $ 7.6468 | |
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre 2022 | $ 2,658 | $ 20 | $ 8 | $ 2,686 |

| | Pesos | Millones de Dólar | Millones de UDIS | Total |
|---|---|---|---|---|
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre 2022 en moneda origen | 2,658 | 1 | 1 | |
| Traspasos de cartera etapa 1 a etapa 3 | 491 | 5 | 1 | |
| Traspasos de cartera etapa 2 a etapa 3 | 4,403 | - | - | |
| Liquidaciones cartera en etapa 3 | (1,846) | (2) | - | |
| Reestructuras | (302) | - | - | |
| Traspaso de cartera etapa 3 a etapas 2 y 1 | (875) | - | (1) | |
| Adjudicación de bienes | (5) | - | - | |
| Castigos (*) | (1,329) | (1) | - | |
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre 2023 en moneda origen | 3,195 | 3 | 1 | |
| Factor de valorización (**) | 1.0 | 16.9666 | 7.9816 | |
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre 2023 | $ 3,195 | $ 55 | $ 7 | $ 3,257 |
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre 2022 en moneda origen | 3,195 | 3 | 1 | |
| Traspasos de cartera etapa 1 a etapa 3 | 5,180 | 1 | - | |
| Traspasos de cartera etapa 2 a etapa 3 | 384 | 15 | 1 | |
| Liquidaciones cartera en etapa 3 | (1,453) | (5) | (2) | |
| Reestructuras | (191) | (1) | - | |
| Traspaso de cartera etapa 3 a etapas 2 y 1 | (1,296) | (2) | - | |
| Adjudicación de bienes | (10) | - | - | |
| Castigos (*) | (2,069) | (2) | | |
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre 2024 en moneda origen | 3,740 | 9 | - | |
| Factor de valorización (**) | 1.0 | 20.8829 | 8.3409 | |
| Cartera de crédito en etapa 3 al 31 de diciembre 2024 | $ 3,740 | $ 188 | $ - | $ 3,928 |

(*) Este importe corresponde a créditos que fueron castigados de acuerdo con el párrafo 131 y 133 del Criterio Contable B-6 por falta de flujo de efectivo de los acreditados para hacerle frente a sus compromisos, así como por su excesivo apalancamiento.

(**) Tipo de cambio de Dólar y valor de la UDI al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente (pesos).

l) Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones

La reestructura o renovación de financiamientos de los créditos con incremento de riesgo solo podrán otorgarse con la autorización del órgano facultado correspondiente y solo si el resultado de la evaluación cualitativa y cuantitativa a la que hace referencia el artículo 65 de la LIC, concluye que existe viabilidad de recuperación y solvencia moral del deudor; por lo tanto, se minimiza la realización de garantías, optando por la reestructuración o renovación.

El análisis cualitativo y cuantitativo, que se menciona en el párrafo anterior, consiste en un análisis financiero del acreditado basado en los estados financieros que presentan la situación del acreditado, experiencia de pago, tanto interna como externa, y evaluación de garantías reales y personales que permitan establecer la solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito.

El Banco procura la obtención de pagos parciales o garantías adicionales a las originalmente contratadas, y que en general se mejoren las probabilidades de recuperación del adeudo. Las políticas internas para autorizar las reestructuras y renovaciones se acotan a determinados órganos resolutores facultados. El Banco a través de su área de seguimiento de crédito vigila el cumplimiento de las condiciones establecidas, incluyendo las correspondientes a las reestructuras y renovaciones de crédito.

m) Créditos renovados y reestructurados:

1. El monto total renovado y reestructurado por tipo de crédito es como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Créditos comerciales | $ 17,774 | $ 17,144 | $ 17,585 |
| Créditos a la vivienda | 293 | 350 | 402 |
| Créditos al consumo | 31 | 32 | 38 |
| Total | $ 18,098 | $ 17,526 | $ 18,025 |

2. Las garantías adicionales por los créditos reestructurados se detallan como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Fondos | $ 1,439 | $ 1,335 | $ 1,579 |
| Garantía líquida | 51 | 42 | 50 |
| Garantía hipotecaria | 17,017 | 16,763 | 16,698 |
| Garantía de derechos de cobro | 6 | 239 | 392 |
| Total | $ 18,513 | $ 18,379 | $ 18,719 |

Al 31 de diciembre 2024, 2023 y 2022, el Banco cuenta con 1,026, 953 y, 1,033 créditos reestructurados en los que se pactó la capitalización de interés, cuyos saldos al cierre ascienden a un monto de $15,340, $14,203 y $13,642, respectivamente.

3. Las reestructuras y renovaciones de la cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3 se muestran a continuación:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Reestructura | | | |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 1: | | | |
| Actividad empresarial o comercial | $ 14,325 | $ 14,419 | $ 14,778 |
| Entidades financieras | 38 | 58 | 148 |
| Entidades gubernamentales | 8 | 10 | 13 |
| Consumo | 18 | 19 | 23 |
| Vivienda | 189 | 258 | 322 |
| Importe parcial | $ 14,578 | $ 14,764 | $ 15,284 |

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Cartera con riesgo de crédito etapa 2: | | | |
| Actividad empresarial o comercial | $ 1,540 | $ 837 | $ 923 |
| Entidades financieras | 9 | - | 15 |
| Entidades gubernamentales | - | - | - |
| Consumo | 2 | 3 | 2 |
| Vivienda | 63 | 49 | 34 |
| Importe parcial | 1,614 | 889 | 974 |
| Actividad empresarial o comercial | 1,236 | 1,514 | 1,162 |
| Entidades financieras | 37 | - | - |
| Consumo | 11 | 10 | 12 |
| Vivienda | 41 | 43 | 46 |
| Importe parcial | 1,325 | 1,567 | 1,220 |
| Importe total | $ 17,517 | $ 17,220 | $ 17,478 |
| Renovaciones | | | |
| Cartera con riesgo de crédito etapa 1 | | | |
| Actividad empresarial o comercial | $ 582 | $ 74 | $ 546 |
| Entidades financieras | - | 186 | - |
| Consumo | - | 46 | 1 |
| Importe total | $ 582 | $ 306 | $ 547 |

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, no se realizaron renovaciones en cartera con riesgo de crédito etapa 2 y 3, respectivamente.

4. Durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022, se realizaron las siguientes reestructuras y renovaciones por tipo de cartera (actividad empresarial o comercial, entidades financieras, entidades gubernamentales, de consumo y a la vivienda):

| | 2024 | | | | | 2023 | | | | | 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Reestructura y/o renovación** | **Empresarial o Comercial** | **Entidades Financieras** | **Entidades Gubernamentales** | **Consumo** | **Vivienda** | **Empresarial o Comercial** | **Entidades Financieras** | **Entidades Gubernamentales** | **Consumo** | **Vivienda** | **Empresarial o Comercial** | **Entidades Financieras** | **Entidades Gubernamentales** | **Consumo** | **Vivienda** |
| Créditos en Etapa 2 | 27 | - | - | - | - | 2 | - | - | - | 3 | 2 | - | - | - | - |
| Créditos en Etapa 3 | 223 | - | - | - 6 | - 1 | 142 | - | - | 8 | - | 111 | - | - | 5 | 6 |
| Traspaso de Créditos en etapa 1 y 2 a Etapa 3 | 20 | - | - | - 1 | - | 223 | - | - | - | - | 131 | - | - | - | - |
| Créditos que se mantuvieron en Etapa 1 | 3,592 | - | - | - 5 | - 4 | 3,623 | - | - | 5 | 99 | 3,698 | - | - | 5 | 89 |
| Créditos que se mantuvieron en Etapa 2 | 538 | - | - | - 2 | - | 112 | - | - | 2 | - | 199 | - | - | 1 | - |
| Riesgo de crédito Etapa 3 | 2,438 | - 25 | - | - | - | 981 | 37 | - | - | - | 894 | 132 | - | - | - |

En los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no se realizó adquisición o cesión de la cartera de crédito.

5. Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre, se recuperaron créditos que previamente habían sido castigados o eliminados, como a continuación se menciona:

| | 2024 | | | | 2023 | | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Comercial** | **Consumo** | **Hipotecario** | **Total** | **Comercial** | **Consumo** | **Hipotecario** | **Total** | **Comercial** | **Consumo** | **Hipotecario** | **Total** |
| Enero | $ 15 | $ 3 | $ 6 | $ 24 | $ 3 | $ 3 | $ 3 | $ 9 | $ 6 | $ 3 | $ 5 | $ 14 |
| Febrero | 10 | 4 | 1 | 15 | 16 | 3 | 3 | 22 | 18 | 2 | 1 | 21 |
| Marzo | 12 | 4 | - | 16 | 10 | 3 | 1 | 14 | 28 | 2 | 2 | 32 |
| Abril | 13 | 4 | - | 17 | 2 | 2 | - | 4 | 2 | 2 | 1 | 5 |
| Mayo | 3 | 4 | 1 | 8 | 5 | 3 | 1 | 9 | 1 | 2 | 4 | 7 |
| Junio | 6 | 4 | 2 | 12 | 18 | 3 | - | 21 | 12 | 3 | 4 | 19 |
| Julio | 7 | 5 | - | 12 | 8 | 3 | 3 | 14 | 2 | 5 | 1 | 8 |
| Agosto | 11 | 4 | 1 | 16 | 10 | 3 | 2 | 15 | 14 | 3 | 6 | 23 |
| Septiembre | 18 | 5 | 4 | 27 | 5 | 3 | 2 | 10 | 5 | 2 | 3 | 10 |
| Octubre | 27 | 4 | 1 | 32 | 20 | 3 | 2 | 25 | 16 | 2 | 3 | 21 |
| Noviembre | 35 | 5 | 6 | 46 | 30 | 4 | 3 | 37 | 10 | 3 | 1 | 14 |
| Diciembre | 11 | 5 | 2 | 18 | 7 | 4 | 2 | 13 | 23 | 4 | 3 | 30 |
| Total | $ 168 | $ 51 | $ 24 | $ 243 | $ 134 | $ 37 | $ 22 | $ 193 | $ 137 | $ 33 | $ 34 | $ 204 |

El Banco no aplica reglas distintas a las estipuladas en las Disposiciones en materia de cartera de crédito.

n) Número de impagos de los créditos con períodos de pago menores a 30 días y la etapa de riesgo de crédito:

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo de crédito** | **Etapa de riesgo 1** | **Etapa de riesgo 2** | **Etapa de riesgo 3** | **Etapa de riesgo 1** | **Etapa de riesgo 2** | **Etapa de riesgo 3** | **Etapa de riesgo 1** | **Etapa de riesgo 2** | **Etapa de riesgo 3** |
| Tarjeta de crédito | 30,163 | 13,363 | 6,550 | 59,027 | 95,118 | 18,190 | 26,899 | 7,882 | 21,699 |
| Factoraje | 4,474 | 1 | - | 2,225 | - | - | 46 | - | 10 |
| Consumo | 55,282 | 15,220 | 71,428 | 39,531 | 8,549 | 149,139 | 29,055 | 11,230 | 1,008,144 |
| Total | 89,919 | 28,584 | 77,978 | 100,783 | 103,667 | 167,329 | 56,000 | 19,112 | 1,029,853 |

**10. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

a) Al 31 de diciembre, la estimación para riesgos crediticios se asignó como sigue:

| | 2024 | | | | | | 2023 | | | | | | 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | |
| | Cartera | Reserva asignada | Cartera | Reserva asignada | Cartera | Reserva asignada | Cartera | Reserva asignada | Cartera | Reserva asignada | Cartera | Reserva asignada | Cartera | Reserva asignada | Cartera | Reserva asignada | Cartera | Reserva asignada |
| Cartera empresarial | $ 222,157 | $ 1,888 | $ 2,279 | $ 214 | $ 3,574 | $ 1,666 | $195,972 | $ 1,606 | $ 1,453 | $ 163 | $ 2,900 | $ 1,208 | $179,859 | $ 1,476 | $ 1,406 | $ 174 | $ 2,399 | $ 1,078 |
| Entidades financieras | 12,812 | 75 | 66 | 15 | 45 | 13 | 13,072 | 73 | 14 | 3 | 66 | 18 | 10,330 | 50 | 20 | 4 | 14 | 9 |
| Gubernamental | 14,012 | 75 | - | - | - | - | 15,875 | 82 | - | - | - | - | 21,814 | 120 | - | - | - | - |
| Hipotecario | 3,606 | 14 | 321 | 25 | 134 | 25 | 4,339 | 17 | 162 | 11 | 165 | 34 | 4,845 | 15 | 217 | 14 | 200 | 45 |
| Consumo y tarjeta de crédito | 6,690 | 408 | 186 | 96 | 175 | 131 | 5,532 | 344 | 131 | 66 | 126 | 94 | 3,882 | 228 | 74 | 35 | 73 | 53 |
| Cartas de crédito (*) | 9,570 | 4 | - | - | - | - | 6,785 | 2 | - | - | - | - | 6,285 | 2 | - | - | - | - |
| Complementarias | - | - | - | - | - | - | - | 16 | - | - | - | - | - | 21 | - | - | - | - |
| Reservas adicionales | - | 740 | - | - | - | - | - | 1,745 | - | - | - | - | - | 1,702 | - | - | - | - |
| Por intereses devengados sobre créditos con riesgo de crédito etapa 3 | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | 4 | - | - | - | - | - | 7 |
| | $ 268,847 | $ 3,204 | $ 2,852 | $ 350 | $ 3,928 | $ 1,836 | $241,575 | $ 3,885 | $ 1,760 | $ 243 | $ 3,257 | $ 1,358 | $227,015 | $ 3,614 | $ 1,717 | $ 227 | $ 2,686 | $ 1,192 |

(*) Las cartas de crédito se registran en cuentas de orden; sin embargo, su calificación se encuentra dentro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para ubicar la cartera en el grado de riesgo correspondiente, se utiliza la tabla de grados de riesgo en función de los rangos de porcentajes de provisiones aplicables, establecidos en el Artículo 129 de las Disposiciones emitidas por la Comisión.

A continuación, se muestra el análisis de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre (valores nominales):

| | 2024 | | | | | | 2023 | | | | | | 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | |
| | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva |
| Créditos empresariales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A1 | $164,500 | $ 770 | $ 202 | $ 1 | $ 14 | $ - | $158,452 | $ 730 | $ 147 | $ - | $ 79 | $ - | $147,189 | $ 680 | $ 44 | $ - | $ - | $ - |
| A2 | 43,751 | 483 | 109 | 1 | - | - | 27,929 | 307 | 73 | 1 | - | - | 22,781 | 247 | 16 | - | - | - |
| B1 | 4,169 | 72 | 40 | 1 | - | - | 1,631 | 29 | 17 | - | - | - | 2,357 | 42 | 8 | - | 1 | - |
| B2 | 839 | 19 | 34 | 1 | - | - | 257 | 6 | 21 | - | - | - | 462 | 10 | 7 | - | - | - |
| B3 | 4,641 | 187 | 476 | 15 | 2 | - | 3,816 | 155 | 95 | 4 | 2 | - | 2,557 | 96 | 104 | 4 | 1 | - |
| C1 | 3,864 | 257 | 930 | 72 | 18 | 1 | 1,503 | 94 | 509 | 37 | 30 | 2 | 3,477 | 215 | 411 | 34 | 6 | - |
| C2 | 149 | 21 | 226 | 31 | 2 | - | 2,022 | 205 | 167 | 18 | 9 | 1 | 581 | 59 | 369 | 43 | 33 | 4 |
| D | 208 | 60 | 211 | 68 | 2,216 | 770 | 361 | 79 | 414 | 98 | 2,033 | 712 | 455 | 127 | 435 | 88 | 1,653 | 598 |
| E | 36 | 19 | 51 | 24 | 1,321 | 895 | 1 | 1 | 10 | 5 | 743 | 493 | - | - | 12 | 5 | 699 | 476 |
| | 222,157 | 1,888 | 2,279 | 214 | 3,574 | 1,666 | 195,972 | 1,606 | 1,453 | 163 | 2,900 | 1,208 | 179,859 | 1,476 | 1,406 | 174 | 2,393 | 1,078 |

| | 2024 | | | | | | 2023 | | | | | | 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | |
| | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva |
| Créditos a entidades financieras | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A1 | 11,151 | 50 | - | - | - | - | 12,160 | 53 | - | - | - | - | 10,194 | 43 | 5 | - | - | - |
| A2 | 1,553 | 17 | - | - | - | - | 590 | 6 | - | - | - | - | 25 | - | - | - | - | - |
| B1 | 40 | 1 | - | - | - | - | 22 | - | - | - | - | - | 6 | - | - | - | - | - |
| B2 | - | - | - | - | - | - | 19 | - | - | - | - | - | 4 | - | - | - | - | - |
| B3 | 3 | - | - | - | - | - | 212 | 6 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| C1 | 57 | 4 | - | - | 13 | 1 | 54 | 5 | - | - | 26 | 2 | 74 | 4 | - | - | - | - |
| C2 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 27 | 3 | - | - | - | - |
| D | 8 | 3 | 66 | 15 | 21 | 4 | 15 | 3 | 14 | 3 | 33 | 12 | - | - | 15 | 4 | 1 | 1 |
| E | - | - | - | - | 11 | 8 | - | - | - | - | 7 | 4 | - | - | - | - | 13 | 8 |
| | 12,812 | 75 | 66 | 15 | 45 | 13 | 13,072 | 73 | 14 | 3 | 66 | 18 | 10,330 | 50 | 20 | 4 | 14 | 9 |
| Créditos gubernamentales | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A1 | 12,634 | 58 | - | - | - | - | 14,434 | 66 | - | - | - | - | 19,529 | 94 | - | - | - | - |
| A2 | 1,268 | 14 | - | - | - | - | 1,381 | 15 | - | - | - | - | 2,221 | 24 | - | - | - | - |
| B1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3 | - | - | - | - | - |
| B2 | 75 | 2 | - | - | - | - | 54 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| B3 | - | - | - | - | - | - | 6 | - | - | - | - | - | 61 | 2 | - | - | - | - |
| C1 | 35 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | 14,012 | 75 | - | - | - | - | 15,875 | 82 | - | - | - | - | 21,814 | 120 | - | - | - | - |
| Crédito a la vivienda | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A1 | 2,804 | 3 | - | - | - | - | 3,823 | 5 | - | - | - | - | 4,239 | 7 | - | - | - | - |
| A2 | 438 | 3 | 1 | - | - | - | 139 | 1 | - | - | - | - | 241 | 1 | - | - | - | - |
| B1 | 118 | 1 | - | - | - | - | 96 | 1 | - | - | - | - | 105 | 1 | - | - | - | - |
| B2 | 130 | 2 | - | - | - | - | 100 | 1 | - | - | - | - | 142 | 1 | 1 | - | - | - |
| B3 | 44 | 1 | - | - | - | - | 99 | 2 | 3 | - | - | - | 51 | 1 | 2 | - | - | - |
| C1 | 59 | 2 | 47 | 2 | - | - | 48 | 2 | 59 | 2 | - | - | 58 | 2 | 107 | 4 | - | - |
| C2 | 6 | - | 241 | 16 | 32 | 3 | 23 | 2 | 81 | 6 | 44 | 4 | 3 | - | 91 | 6 | 100 | 10 |
| D | 5 | 1 | 26 | 4 | 87 | 14 | 10 | 2 | 17 | 2 | 96 | 18 | 5 | 1 | 13 | 2 | 62 | 16 |
| E | 2 | 1 | 6 | 3 | 15 | 8 | 1 | 1 | 2 | 1 | 25 | 12 | 1 | 1 | 3 | 2 | 38 | 19 |
| | 3,606 | 14 | 321 | 25 | 134 | 25 | 4,339 | 17 | 162 | 11 | 165 | 34 | 4,845 | 15 | 217 | 14 | 200 | 45 |
| Créditos ABCD | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A1 | 829 | 12 | - | - | - | - | 727 | 10 | - | - | - | - | 594 | 7 | - | - | - | - |
| A2 | 350 | 9 | - | - | - | - | 245 | 6 | - | - | - | - | 208 | 5 | - | - | - | - |
| B1 | 1,128 | 38 | - | - | - | - | 1,099 | 37 | - | - | - | - | 884 | 30 | - | - | - | - |
| B2 | 525 | 24 | - | - | - | - | 413 | 18 | - | - | - | - | 289 | 13 | - | - | - | - |
| B3 | 360 | 20 | - | - | - | - | 285 | 16 | - | - | - | - | 119 | 7 | - | - | - | - |
| C1 | 276 | 19 | - | - | - | - | 200 | 14 | - | - | - | - | 119 | 8 | - | - | - | - |
| C2 | 393 | 42 | 2 | - | - | - | 271 | 29 | 2 | - | - | - | 99 | 10 | 2 | - | - | - |
| D | 77 | 16 | 22 | 6 | - | - | 48 | 10 | 17 | 5 | - | - | 21 | 4 | 12 | 3 | - | - |
| E | 9 | 5 | 78 | 40 | 96 | 68 | 8 | 4 | 49 | 25 | 70 | 50 | 5 | 3 | 28 | 14 | 46 | 32 |
| | 3,947 | 185 | 102 | 46 | 96 | 68 | 3,296 | 144 | 68 | 30 | 70 | 50 | 2,338 | 87 | 42 | 17 | 46 | 32 |

| | 2024 | | | | | | 2023 | | | | | | 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | |
| | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva | Cartera | Reserva |
| Tarjetas de crédito | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A1 | 1,200 | 61 | - | - | - | - | 1,007 | 64 | - | - | - | - | 525 | 37 | - | - | - | - |
| A2 | 694 | 40 | - | - | - | - | 565 | 35 | - | - | - | - | 498 | 32 | - | - | - | - |
| B1 | 290 | 19 | - | - | - | - | 221 | 15 | - | - | - | - | 207 | 14 | - | - | - | - |
| B2 | 99 | 8 | - | - | - | - | 72 | 7 | - | - | - | - | 61 | 5 | - | - | - | - |
| B3 | 87 | 10 | - | - | - | - | 75 | 9 | - | - | - | - | 58 | 7 | - | - | - | - |
| C1 | 156 | 22 | - | - | - | - | 118 | 17 | - | - | - | - | 86 | 13 | - | - | - | - |
| C2 | 168 | 40 | 7 | 2 | - | - | 140 | 35 | 7 | 2 | - | - | 86 | 21 | 3 | 1 | - | - |
| D | 49 | 23 | 75 | 46 | 22 | 16 | 38 | 18 | 55 | 33 | 17 | 13 | 23 | 12 | 28 | 16 | 11 | 9 |
| E | - | - | 2 | 2 | 57 | 47 | - | - | 1 | 1 | 39 | 31 | - | - | 1 | 1 | 15 | 12 |
| | 2,743 | 223 | 84 | 50 | 79 | 63 | 2,236 | 200 | 63 | 36 | 56 | 44 | 1,544 | 141 | 32 | 18 | 26 | 21 |
| Reservas complementarias * | | 4 | | | | | | 16 | | | | | | 21 | | | | |
| Reservas adicionales ** | | 740 | | | | | | 1,745 | | | | | | 1,702 | | | | |
| Reservas de intereses | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E3 | - | - | - | - | 1 | 1 | - | - | - | - | 4 | 4 | - | - | - | - | 7 | 7 |
| Suma | 259,777 | 3,204 | 2,852 | 350 | 3,928 | 1,836 | 234,790 | 3,883 | 1,760 | 243 | 3,257 | 1,358 | 220,730 | 3,612 | 1,717 | 227 | 2,686 | 1,192 |
| Créditos irrevocables **** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A1 | 9,570 | - | - | - | - | - | 6,785 | 2 | - | - | - | - | 6,285 | 2 | - | - | - | - |
| Total | $ 268,847 | $ 3,204 | $ 2,852 | $ 350 | $ 3,928 | $ 1,836 | $ 241,575 | $ 3,885 | $ 1,760 | $ 243 | $ 3,257 | $ 1,358 | $ 227,015 | $ 3,614 | $ 1,717 | $ 227 | $ 2,686 | $ 1,192 |

(*) El saldo mostrado corresponde a la reserva de la cartera hipotecaria adquirida en los ejercicios 2004 y 2005, derivada del registro inicial de la compra.
(**) Importe de reservas adicionales constituidas para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia establecidas y/o aprobadas por la Comisión.
(***) El saldo mostrado corresponde a las estimaciones preventivas adicionales por intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos en etapa 3.
(****) El saldo mostrado corresponde a cartas de crédito registradas en cuentas de orden en el renglón apertura de crédito irrevocables.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no cuenta con cartera exceptuada de reserva.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 137.22%, 168.44% y 187.38%, de la cartera con riesgo de crédito etapa 3, respectivamente.

b) Los movimientos realizados durante el ejercicio a la estimación preventiva para riesgos crediticios fueron como sigue (valores nominales):

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Saldo al inicio del ejercicio | $ 5,486 | $ 5,033 | $ 4,589 |
| Creación de reservas | 2,492 | 1,863 | 1,308 |
| Descuentos | (4) | (6) | (8) |
| Castigos | (2,620) | (1,383) | (917) |
| Aplicaciones y/o daciones | (24) | - | (17) |
| Otros conceptos | - | - | 2 |
| Efecto por cambio en metodología | - | - | 80 |
| Efecto neto de valuación por deslizamiento cambiario | 60 | (21) | (4) |
| Saldo al 31 de diciembre | $ 5,390 | $ 5,486 | $ 5,033 |

Durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no existieron cancelaciones de reserva en resultados derivado de la recuperación de créditos en el mismo ejercicio. Las recuperaciones presentadas dentro del estado de resultado integral ascendieron a $241, $193 y $204, respectivamente.

## 11. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Otros deudores | $ 1,001 | $ 2,787 | $ 1,535 |
| Deudores por liquidación de operaciones (*) | 1,100 | 884 | 1,421 |
| Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes | 98 | 83 | 70 |
| Impuesto sobre la renta a favor | 585 | 27 | 57 |
| Impuesto al valor agregado por acreditar | 74 | 20 | 3 |
| Otros adeudos del personal | 6 | 4 | 3 |
| Préstamos al personal de la institución | 605 | 507 | 449 |
| Otros derechos de cobro | 11 | 10 | 10 |
| | 3,480 | 4,322 | 3,548 |
| Estimación de otros adeudos vencidos (**) | (118) | (82) | (76) |
| | $ 3,362 | $ 4,240 | $ 3,472 |

(*) Los deudores por liquidación de operaciones se componen de las operaciones en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor al mismo día. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el importe proviene de venta de divisas.

(**) Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, se tiene creada una reserva de otros adeudos vencidos que asciende a $48, $27 y $30, respectivamente. La reserva para operaciones fiduciarias ascendió a $70, $55 y $46, respectivamente.

Los deudores por liquidación de operaciones se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Dólar estadounidense (valorizados) | $ 1,090 | $ 873 | $ 1,408 |
| Pesos mexicanos | 3 | 3 | 5 |
| Libra esterlina (valorizados) | - | 2 | - |
| Euros (valorizados) | 7 | 6 | 8 |
| | $ 1,100 | $ 884 | $ 1,421 |

## 12. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Inmuebles adjudicados | $ 1,524 | $ 636 | $ 623 |
| Bienes muebles, valores y derechos adjudicados | 469 | 487 | 337 |
| | 1,993 | 1,123 | 960 |
| Estimación para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados | (582) | (480) | (469) |
| Total | $ 1,411 | $ 643 | $ 491 |

Al 31 de diciembre, los movimientos de la reserva para bienes adjudicados se integran de la siguiente manera:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Saldo inicial | $ 480 | $ 469 | $ 509 |
| Incremento | 131 | 107 | 57 |
| Disminución | (29) | (96) | (97) |
| Saldo final | $ 582 | $ 480 | $ 469 |

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el valor de adjudicación de los bienes cuyo valor es igual a la estimación creada de dichos bienes adjudicados es de $440, $400 y $383, respectivamente.

## 13. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro al 31 de diciembre se integra como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Seguros por amortizar | $ 18 | $ 18 | $ 19 |
| Cargos diferidos | - | - | 61 |
| Anticipos de impuestos | 13 | 15 | 15 |
| Otros pagos anticipados | 827 | 633 | 579 |
| Activos del plan de pensiones | 1,416 | 1,317 | 1,226 |
| Activos del plan de prima de antigüedad | 140 | 117 | 96 |
| Activos del plan de otros beneficios post-empleo | 1,227 | 1,123 | 992 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferida | 436 | 409 | 439 |
| | $ 4,077 | $ 3,632 | $ 3,427 |

## 14. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Este rubro se integra como sigue:

| | 31 de diciembre 2024 | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|---|---|---|---|
| a) Inversión | | | |
| Terrenos | $ 559 | $ 559 | $ 220 |
| Inmuebles destinados a oficinas | 1,178 | 1,139 | 1,087 |
| Equipo de oficina | 594 | 538 | 465 |
| Equipo de cómputo electrónico | 496 | 437 | 345 |
| Periférico de cómputo electrónico | 540 | 496 | 431 |
| Equipo de transporte terrestre | 1 | 1 | 1 |
| Equipo de comunicación | 255 | 241 | 208 |
| Maquinaria | 299 | 283 | 262 |
| Equipo de seguridad | 341 | 318 | 296 |
| Gastos de instalación | 2,112 | 1,915 | 1,638 |
| Otros | 83 | 77 | 67 |
| | 6,458 | 6,004 | 5,020 |

| | 31 de diciembre 2024 | 31 de diciembre 2023 | 31 de diciembre 2022 |
|---|---|---|---|
| b) Depreciación acumulada y amortización | | | |
| Inmuebles destinados a oficinas | (265) | (233) | (221) |
| Equipo de oficina | (350) | (320) | (295) |
| Equipo de cómputo electrónico | (310) | (250) | (191) |
| Periférico de cómputo electrónico | (338) | (317) | (285) |
| Equipo de transporte terrestre | (1) | (1) | (1) |
| Equipo de comunicación | (170) | (158) | (141) |
| Maquinaria | (221) | (207) | (194) |
| Equipo de seguridad | (207) | (189) | (172) |
| Gastos de instalación | (1,144) | (1,018) | (906) |
| Otros | (71) | (66) | (55) |
| | (3,077) | (2,759) | (2,461) |
| | $ 3,381 | $ 3,245 | $ 2,559 |

El cargo a los resultados de 2024, 2023 y 2022 por concepto de depreciaciones y amortizaciones fue de $412, $348 y $295, respectivamente.

## 15. Activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El valor de los activos por derecho de uso neto al 31 de diciembre se integra como sigue:

| Concepto | Oficinas | Sucursales | Espacios de cajeros | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Saldo al 1 de enero del 2022 | $ 402 | $ 1,434 | $ 192 | $ 23 | $ 2,051 |
| Altas por: | | | | | |
| Remediciones | 28 | 105 | 12 | 1 | 146 |
| Nuevos contratos | 117 | 125 | 9 | 6 | 257 |
| Bajas por: | | | | | |
| Cancelación | (5) | (29) | (9) | (1) | (44) |
| Depreciación | (65) | (171) | (19) | (7) | (262) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2022 | 477 | 1,464 | 185 | 22 | 2,148 |

| Concepto | Oficinas | Sucursales | Espacios de cajeros | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Altas por: | | | | | |
| Remediciones | 23 | 73 | 9 | - | 105 |
| Nuevos contratos | 34 | 161 | 8 | 21 | 224 |
| Bajas por: | | | | | |
| Finalización | - | - | (1) | - | (1) |
| Cancelación | (1) | (20) | (1) | - | (22) |
| Depreciación | (78) | (190) | (20) | (10) | (298) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2023 | 455 | 1,488 | 180 | 33 | 2,156 |
| | | | | | |
| Altas por: | | | | | |
| Remediciones | 15 | 56 | 5 | 1 | 77 |
| Nuevos contratos | 299 | 175 | 2 | 13 | 489 |
| Bajas por: | | | | | |
| Cancelación | (39) | (24) | (1) | (1) | (65) |
| Depreciación | (82) | (194) | (21) | (12) | (309) |
| Saldo al 31 de diciembre del 2024 | $ 648 | $ 1,501 | $ 165 | $ 34 | $ 2,348 |

El importe de las salidas de efectivo por pago de arrendamiento en 2024, 2023 y 2022 fue de $231, $394 y $361, respectivamente.

El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento es como sigue:

| Año que terminará el 31 de diciembre de | Importe |
|---|---|
| 2025 | $ 252 |
| 2026 a 2030 | 1,018 |
| 2031 a 2035 | 749 |
| 2036 en delante | 541 |
| | $ 2,560 |

## 16. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre, los activos intangibles se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Activos intangibles | $ 1,795 | $ 1,563 | $ 1,288 |
| Amortización acumulada de activos intangibles | (1,099) | (938) | (822) |
| Activos intangibles (neto) | $ 696 | $ 625 | $ 466 |

El cargo a los resultados de los años 2024, 2023 y 2022 por concepto de amortizaciones fue de $161 $137 y $89, respectivamente.

El Banco tiene como política cancelar contra su amortización correspondiente los cargos diferidos intangibles, cuando éstos están totalmente amortizados.

## 17. Captación tradicional

Las operaciones de captación tradicional se refieren principalmente a la emisión de PRLV y de los depósitos de exigibilidad inmediata del público en general, y se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Depósitos de exigibilidad inmediata | $ 120,232 | $ 115,080 | $ 103,036 |
| Depósitos a plazo | | | |
| Público en general | 73,656 | 67,295 | 62,576 |
| Mercado de dinero | 53,048 | 49,310 | 42,587 |
| Cuenta global de captación sin movimientos | 214 | 229 | 158 |
| | $ 247,150 | $ 231,914 | $ 208,357 |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $4,165, $3,801 y $1,951, respectivamente (Nota 27).

Al cierre del ejercicio 2024, 2023 y 2022, los PRLV fluctúan de 1 a 365 días.

Las tasas de captación al cierre de 2024, 2023 y 2022 del Banco fueron las siguientes:

| | 2024 % | 2023 % | 2022 % |
|---|---|---|---|
| Depósitos de exigibilidad inmediata: | | | |
| Cuentas a la vista | 3.33 | 3.88 | 2.67 |
| Cuentas a plazo | 6.81 | 7.20 | 4.13 |
| Premier Bajío | 2.98 | 3.33 | 3.05 |
| Depósitos a plazo: | | | |
| Depósitos a plazo fijo | 8.94 | 9.48 | 7.54 |
| CEDES | 9.77 | 10.26 | 8.49 |

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $247,150, $231,914 y $208,357, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo ascienden a $11,098, $9,256 y $5,483, respectivamente (Nota 27).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben avisar a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el Banco no excede este límite.

**18. Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

| | 2024 | | | | | 2023 | | | | | 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional capital | Moneda nacional intereses | Moneda extranjera capital | Moneda extranjera intereses | Total | Moneda nacional capital | Moneda nacional intereses | Moneda extranjera capital | Moneda extranjera intereses | Total | Moneda nacional capital | Moneda nacional intereses | Moneda extranjera capital | Moneda extranjera intereses | Total |
| Corto plazo: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamo de BM (*) | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3,992 | $ 912 | $ - | $ - | $ 4,904 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| Préstamos por fondos fiduciarios | 11,249 | 58 | 6,230 | 41 | 17,578 | 8,483 | 61 | 4,300 | 38 | 12,882 | 5,936 | 43 | 3,527 | 16 | 9,522 |
| Préstamos con instituciones de banca de desarrollo | 3,997 | 45 | 666 | 2 | 4,710 | 5,832 | 61 | 381 | - | 6,274 | 5,935 | 54 | 249 | 1 | 6,239 |
| Total préstamos a corto plazo | 15,246 | 103 | 6,896 | 43 | 22,288 | 18,307 | 1,034 | 4,681 | 38 | 24,060 | 11,871 | 97 | 3,776 | 17 | 15,761 |
| Largo plazo: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamo de BM (*) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3,992 | 461 | - | - | 4,453 |
| Préstamos por fondos fiduciarios | 17,880 | 49 | 9,204 | 63 | 27,196 | 16,059 | 98 | 8,208 | 51 | 24,416 | 16,761 | 120 | 8,440 | 31 | 25,352 |
| Préstamos con instituciones de banca de desarrollo | 235 | 1 | 3,570 | 6 | 3,812 | 278 | 1 | 2,243 | 1 | 2,523 | 142 | 2 | 481 | 4 | 629 |
| Total préstamos a largo plazo | 18,115 | 50 | 12,774 | 69 | 31,008 | 16,337 | 99 | 10,451 | 52 | 26,939 | 20,895 | 583 | 8,921 | 35 | 30,434 |
| Total | $ 33,361 | $ 153 | $ 19,670 | $ 112 | $ 53,296 | $ 34,644 | $ 1,133 | $ 15,132 | $ 90 | $ 50,999 | $ 32,766 | $ 680 | $ 12,697 | $ 52 | $ 46,195 |

(*) BM estableció una serie de programas de apoyo para mejorar la liquidez de las instituciones financieras y otorgar créditos a micro, pequeñas y medianas empresas, lo anterior como respuesta al impacto negativo originado por la pandemia del COVID-19. En febrero 2021, el Banco decidió participar en el programa denominado “Facilidad 8”; el cual consiste en un financiamiento; por parte de BM, por un monto de hasta $4,000 a 36 meses, con una tasa de interés objetivo emitida por el mismo BM y cuyo destino será el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, el cual a su vez, se encuentra garantizado mediante un fideicomiso de garantía irrevocable y está conformado por títulos y créditos otorgados por el Banco y aceptados por BM, los cuales garantizan el crédito simple una vez aplicado los factores de descuento establecidos.

Regularmente la garantía de los préstamos interbancarios se sustenta en el nombre y fortaleza de las instituciones. Asimismo, los préstamos con cartera descontada y las operaciones de “call money” se basan en contratos marco.

Préstamos de banca de desarrollo – Actualmente, para brindar apoyos a sus clientes, el Banco realiza operaciones con NAFIN y con Bancomext. Los créditos otorgados por NAFIN corresponden a apoyos financieros en moneda nacional y dólares dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios y se destinan para el fomento del desarrollo industrial.

Préstamos por cartera descontada – Se refiere a los préstamos otorgados por NAFIN, que representan una obligación directa para el Banco frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares a sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco no contaba con ningún "call money" recibido. Las operaciones de "call money" que realiza la tesorería son utilizadas para cubrir necesidades de liquidez y nivelación de posición.

En 2024, 2023 y 2022, los préstamos en moneda nacional devengaron intereses a una tasa promedio de interés de 9.45%, 9.75% y 7.42%, mientras que los financiamientos recibidos en moneda extranjera devengaron intereses a una tasa promedio de 5.63%, 5.29% y 2.51%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $3,908, $3,729 y $2,609, respectivamente (Nota 27).

Al 31 de diciembre, las principales líneas de crédito con las que cuenta el Banco se detallan a continuación:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| NAFIN | $ 11,450 | $ 11,450 | $ 12,950 |
| FIRA | 60,000 | 50,000 | 50,000 |
| BANCOMEXT (*) | 3,132 | 3,545 | 3,926 |
| BBVA México, S.A., IBM ("BBVA") | - | 150 | 150 |

(*) La línea de crédito con Bancomext tiene una composición de pesos mexicanos y dólares estadounidenses, estos últimos se encuentran valorizados a tipo de cambio del cierre de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

Los saldos no dispuestos se presentan a continuación:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| NAFIN | $ 4,840 | $ 4,200 | $ 6,556 |
| FIRA | 15,438 | 12,953 | 15,336 |
| BANCOMEXT | 1,274 | 2,061 | 3,513 |
| BBVA | - | 150 | 150 |

**19. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos**

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre:

| | 2024 | | | | 2023 | | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hasta 1 año | De 1 año a 5 años | Más de 5 años | Total | Hasta 1 año | De 1 año a 5 años | Más de 5 años | Total | Hasta 1 año | De 1 año a 5 años | Más de 5 años | Total |
| **Activos:** | | | | | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | $ 24,961 | $ - | $ - | $ 24,961 | $ 23,278 | $ - | $ - | $ 23,278 | $ 30,966 | $ - | $ - | $ 30,966 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 8,132 | 5,874 | 10,337 | 24,343 | 10,998 | - | 849 | 11,847 | 11,090 | - | 977 | 12,067 |
| Saldos con deudores en operaciones de reportos | 35,010 | - | - | 35,010 | 56,412 | - | - | 56,412 | 31,018 | - | - | 31,018 |
| Instrumentos financieros derivados | 126 | 66 | 237 | 429 | 719 | 231 | 171 | 1,121 | 51 | 1,846 | 301 | 2,198 |
| Cartera de crédito (neta de reservas) | 103,009 | 93,359 | 63,194 | 259,562 | 89,806 | 80,821 | 62,849 | 233,476 | 10,460 | 124,051 | 84,594 | 219,105 |
| Otras cuentas de activo | 3,362 | 1,411 | 14,389 | 19,162 | 4,240 | 643 | 13,251 | 18,134 | 3,472 | 491 | 11,885 | 15,848 |
| Total activos | 174,600 | 100,710 | 88,157 | 363,467 | 185,453 | 81,695 | 77,120 | 344,268 | 87,057 | 126,388 | 97,757 | 311,202 |
| **Pasivos:** | | | | | | | | | | | | |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 120,446 | - | - | 120,446 | 115,309 | - | - | 115,309 | 103,194 | - | - | 103,194 |
| Depósitos a plazo | 126,704 | - | - | 126,704 | 116,605 | - | - | 116,605 | 105,163 | - | - | 105,163 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 22,288 | 19,405 | 11,603 | 53,296 | 24,060 | 14,200 | 12,739 | 50,999 | 15,761 | 17,969 | 12,465 | 46,195 |
| Saldos acreedores en operaciones de reporto | 6,697 | - | - | 6,697 | 8,915 | - | - | 8,915 | 7,204 | - | - | 7,204 |
| Instrumentos financieros derivados | 130 | 59 | 221 | 410 | 682 | 231 | 156 | 1,069 | 57 | 1,767 | 279 | 2,103 |
| Pasivos por arrendamiento | 252 | 1,018 | 1,290 | 2,560 | 235 | 919 | 1,087 | 2,241 | 217 | 898 | 1,072 | 2,187 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 3,756 | 127 | 450 | 4,333 | 4,347 | 104 | - | 4,451 | 5,185 | 99 | - | 5,284 |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 774 | - | 2,729 | 3,503 | 716 | - | 2,422 | 3,138 | 709 | - | 2,200 | 2,909 |
| Total pasivos | 281,047 | 20,609 | 16,293 | 317,949 | 270,869 | 15,454 | 16,404 | 302,727 | 237,490 | 20,733 | 16,016 | 274,239 |
| Activos menos pasivos | $ (106,447) | $ 80,101 | $ 71,864 | $ 45,518 | $ (85,416) | $ 66,241 | $ 60,716 | $ 41,541 | $ (150,433) | $ 105,655 | $ 81,741 | $ 36,963 |

## 20. Otras cuentas por pagar

Se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Provisiones para obligaciones diversas | $ 144 | $ 218 | $ 175 |
| Acreedores diversos | 990 | 1,482 | 1,093 |
| Acreedores compra venta de divisas | 325 | 275 | 696 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | 235 | 172 | 114 |
| Dividendos decretados | 16 | 13 | 27 |
| Cheques de caja y certificados | 651 | 434 | 516 |
| Acreedores por liquidación de operaciones (*) | 820 | 640 | 719 |
| Impuesto al valor agregado por pagar | 102 | 75 | 87 |
| Recaudaciones de impuestos y contribuciones por pagar | 205 | 151 | 121 |
| Depósitos en garantía | 306 | 252 | 210 |
| Total | $ 3,794 | $ 3,712 | $ 3,758 |

(*) Los acreedores por liquidación de operaciones se componen de las operaciones en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor del mismo día. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el importe proviene de la compra de divisas. Los acreedores por liquidación de operaciones en moneda extranjera valorizados en moneda nacional se integran por:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Dólares estadounidenses | $ 799 | $ 619 | $ 704 |
| Euros | 21 | 17 | 14 |
| Libras esterlinas | - | 3 | - |
| Dólares canadienses | - | 1 | 1 |
| | $ 820 | $ 640 | $ 719 |

## 21. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (“LFT”), el Banco tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias; asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo.

El Banco registra anualmente el Costo Neto del Período (“CNP”) para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad, indemnizaciones y pensiones, servicios médicos integrales y plan de fallecimiento a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por peritos independientes. Estos beneficios definidos se calculan con base en el método de crédito unitario proyectado con base en los parámetros establecidos en la NIF D-3, *Beneficios a los empleado*s. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo esperado que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, los saldos derivados de los planes de beneficios definidos en el Banco y los provenientes de planes de contribución definida, incluyen plan de pensiones, primas de antigüedad, gastos médicos posteriores al retiro e indemnizaciones y otras obligaciones al retiro.

*Plan de pensiones y prima de antigüedad* – El plan de pensiones y primas de antigüedad abarcan: a) las pensiones vitalicias de retiro, complementarias a la de vejez o cesantía en edad avanzada que los trabajadores tengan derecho a recibir por ser empleados de confianza de al menos 65 años de edad y con 10 años de servicio; por ser empleados sindicalizados de al menos 60 años de edad y 5 de servicio o, que siendo empleados sindicalizados, tengan 55 años de edad y al menos 35 años de servicio, y b) las primas que se deban pagar por retiro voluntario, despido, incapacidad permanente o muerte y que equivalen a 12 días de salario por cada año de servicio con fundamento en los artículos 485 y 486 de la LFT.

Causas por las que se debe pagar la Prima de Antigüedad

- Retiro voluntario: Siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años de servicio por lo menos y el pago de la prima de antigüedad se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral, independientemente de la fecha en que entró en vigor la Ley.
- Despido justificado e injustificado: Se pagará independientemente de los años de servicio prestados, es decir, no se requiere de un mínimo de antigüedad.
- Incapacidad permanente (parcial o total): En caso de que el empleado sufra una incapacidad permanente tendrá derecho al pago de la prima de antigüedad, con fundamento en el artículo 54 de la LFT.
- Muerte: La prima que corresponda se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados. Los beneficiarios son las personas mencionadas en el artículo 501 de la LFT.

El cálculo de la prima de antigüedad para los empleados bancarios se determina de acuerdo con el salario mínimo general que rija en el área geográfica de que se trate, aumentado en un 50%.

*Servicios médicos integrales* – Tienen derecho a recibir el servicio médico después del retiro los empleados de planta con contrato de trabajo por tiempo indeterminado que ingresaron al Banco antes del 1° de noviembre de 2012. El plan abarca el servicio médico que tienen derecho a recibir el jubilado y pensionado hasta su fallecimiento; así como sus dependientes económicos.

Los dependientes económicos del Jubilado o Pensionado son:

- Esposa o Concubina. No tiene derecho al servicio médico el esposo de la jubilada o pensionada.
- Hijos, que sean menores de 21 años siempre que sean solteros y que no trabajen y hasta la edad de 25 años, si están estudiando.
- Padre y Madre, que se encuentren cubiertos al momento del retiro.

*Plan de fallecimiento* – El plan abarca la póliza de seguro de grupo de vida de los empleados retirados la cual queda cubierta con una suma asegurada equivalente a 40.5 veces la pensión mensual para el caso de directores y 30 veces la pensión mensual para el caso de empleados. La suma asegurada será pagada a sus beneficiarios designados independientemente de la causa que haya originado el deceso. El derecho a esta prestación es para los empleados que ingresaron al Banco antes del 1° de noviembre de 2012.

*Indemnizaciones* – El plan abarca la indemnización que tiene derecho a recibir el empleado rescindido sin causa justificada, consistente en 20 días de salario por cada uno de los años de servicio prestados más el importe de 3 meses de salario.

La técnica actuarial permite la cuantificación de los pasivos contingentes generados por esta obligación, base para poder asignar los cargos a los resultados durante los años en que los trabajadores presten sus servicios, de tal forma que se vaya constituyendo el pasivo que permita cubrir las Indemnizaciones Legales antes de edad del retiro.



Los valores presentes de estas obligaciones son:

| Concepto | 2024 Pensiones y prima de antigüedad | 2024 Servicios médicos integrales | 2024 Plan de fallecimiento | 2024 Indemnizaciones | 2024 Totales | 2023 Pensiones y prima de antigüedad | 2023 Servicios médicos integrales | 2023 Plan de fallecimiento | 2023 Indemnizaciones | 2023 Totales | 2022 Pensiones y prima de antigüedad | 2022 Servicios médicos integrales | 2022 Plan de fallecimiento | 2022 Indemnizaciones | 2022 Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Obligación por beneficios definidos ("OBD") | $ (1,578) | $ (445) | $ (482) | $ (224) | $ (2,729) | $ (1,331) | $ (740) | $ (207) | $ (144) | $ (2,422) | $ (1,191) | $ (679) | $ (194) | $ (136) | $ (2,200) |
| Activos de plan ("AP") | 1,557 | 922 | 302 | 2 | 2,783 | 1,434 | 829 | 277 | 17 | 2,557 | 1,322 | 726 | 244 | 22 | 2,314 |
| *Pasivo neto por beneficios definidos* | $ (21) | $ 477 | $ (180) | $ (222) | $ 54 | $ 103 | $ 89 | $ 70 | $ (127) | $ 135 | $ 131 | $ 47 | $ 50 | $ (114) | $ 114 |
| Remediciones acumuladas en ORI: | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ganancia o (pérdida) actuarial ("GPA") | $ 32 | $ 343 | $ (205) | $ (15) | $ 155 | $ (36) | $ 50 | $ 8 | $ (13) | $ 9 | $ 173 | $ (16) | $ 38 | $ (12) | $ 183 |
| Pagos del año | $ (58) | $ (18) | $ (3) | $ (46) | $ (125) | $ (41) | $ (4) | $ (4) | $ (34) | $ (83) | $ (36) | $ (11) | $ (1) | $ (28) | $ (76) |
| Aportaciones | $ 36 | $ 32 | $ - | $ 28 | $ 96 | $ 31 | $ 38 | $ 6 | $ 25 | $ 100 | $ 51 | $ 32 | $ 9 | $ 22 | $ 114 |

El costo neto de beneficios definidos se integra como sigue:

| Concepto | 2024 Pensiones y prima de antigüedad | 2024 Servicios médicos integrales | 2024 Plan de fallecimiento | 2024 Indemnizaciones | 2024 Totales | 2023 Pensiones y prima de antigüedad | 2023 Servicios médicos integrales | 2023 Plan de fallecimiento | 2023 Indemnizaciones | 2023 Totales | 2022 Pensiones y prima de antigüedad | 2022 Servicios médicos integrales | 2022 Plan de fallecimiento | 2022 Indemnizaciones | 2022 Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Costo laboral del servicio actual | $ (47) | $ (23) | $ (8) | $ (19) | $ (98) | $ (40) | $ (43) | $ (10) | $ (17) | $ (110) | $ (48) | $ (40) | $ (11) | $ (15) | $ (114) |
| Costo financiero | (151) | (54) | (51) | (19) | (275) | (106) | (59) | (18) | (12) | (195) | (94) | (44) | (16) | (9) | (163) |
| Ingresos por interés de los activos del plan | 140 | 80 | 29 | 3 | 252 | 117 | 70 | 24 | 3 | 214 | 91 | 52 | 18 | 2 | 163 |
| Reciclaje de las remediciones | 8 | 9 | 14 | 14 | 26 | 3 | 3 | - | 1 | 7 | (1) | (1) | (1) | 3 | - |
| | $ (50) | $ (6) | $ (16) | $ (22) | $ (94) | $ (26) | $ (29) | $ (4) | $ (25) | $ (84) | $ (52) | $ (33) | $ (10) | $ (19) | $ (114) |
| Remediciones reconocidas en ORI: | | | | | | | | | | | | | | | |
| GPA | $ 24 | $ 352 | $ (219) | $ 20 | $ 177 | $ (30) | $ 50 | $ 14 | $ (13) | $ 21 | $ 183 | $ 24 | $ 7 | $ (11) | $ 203 |

El Banco también tiene empleados contratados bajo un Plan de Contribución Definida. El reconocimiento de dicho plan se realiza contra resultados en cada período y está determinada por los montos que constituyen la aportación al plan, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se aportaron $8, $6 y $5, respectivamente. Debido a que estas obligaciones con el fondo de inversión son a corto plazo, se registran conforme se devengan sin recurrir al valor presente. Las aportaciones realizadas de conformidad con la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro en los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron de $54, $47 y $ 40, respetivamente.

El Banco tiene contemplada como estrategia para la administración de los activos la inversión en instrumentos financieros gubernamentales de corto plazo para que se tenga la suficiente liquidez y el mínimo riesgo para afrontar los vencimientos de obligaciones de los siguientes doce meses y no tiene contemplada la adquisición de derivados para la administración de los activos del plan. De la misma manera, contempla la madurez de los vencimientos de las obligaciones proyectadas para empatarlas con los plazos de títulos invertidos.

***Activos del plan*** - Son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios a los empleados. Son activos restringidos en un fideicomiso, en *pólizas de seguros calificables* o de otra forma segregados para que solo puedan ser utilizados para el pago de obligaciones post-empleo y, en algunos casos, para el pago de beneficios directos a largo plazo. Los *AP* pueden ser eventualmente retirados por la entidad para fines distintos del pago de beneficios a los empleados, considerando las bases establecidas en el plan y en las leyes respectivas.

La siguiente tabla muestra la composición de los activos totales a valor razonable:

| Concepto | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Mercado de dinero | $ 2,783 | $ 2,557 | $ 2,314 |

Las aportaciones esperadas proyectadas de conformidad con la valuación actuarial para servicios futuros del reporte referido al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, para cada tipo de plan, se conforma de la siguiente manera, considerando las políticas de financiamiento que afectan las aportaciones futuras de conformidad con el punto 63.11 a) del reporte actuarial para entidades públicas con cifras de sensibilidad de las hipótesis actuariales, la cual indica que la Administración del Banco no prevé que las políticas de financiamiento afecten las aportaciones futuras, las cuales estima se puedan hacer con facilidad y sin comprometer la situación financiera de la misma:

| | 2024 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Pensiones y prima de antigüedad** | **Servicios médicos integrales** | **Plan de fallecimiento** | **Indemnizacions** | **Totales** |
| Aportaciones futuras | $ 58 | $ - | $ 31 | $ - | $ 89 |

| | 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Pensiones y prima de antigüedad** | **Servicios médicos integrales** | **Plan de fallecimiento** | **Indemnizaciones** | **Totales** |
| Aportaciones futuras | $ 31 | $ 38 | $ 6 | $ 25 | $ 100 |

| | 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Pensiones y prima de antigüedad** | **Servicios médicos integrales** | **Plan de fallecimiento** | **Indemnizaciones** | **Totales** |
| Aportaciones futuras | $ 55 | $ 29 | $ 11 | $ 19 | $ 114 |

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales de 2024, 2023 y 2022 se muestran a continuación:

| **Concepto** | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Tasa de rendimiento de los activos del plan | 11.25% | 9.45% | 9.02% |
| Tasa de descuento | 11.25% | 9.45% | 9.02% |
| Tasa de incremento de sueldo | 5.00% | 5.50% | 5.50% |
| Proyección de inflación | 4.00% | 4.50% | 4.50% |
| Tasa de incremento en pensiones | 5.00% | 5.50% | 4.50% |
| Incremento del costo beneficio | 9.45% | 9.45% | 9.02% |
| Costo per cápita (*) | $ 77,205 | $ 67,724 | $ 61,010 |

(*) Valor expresado en pesos.

Para la determinación de la tasa de descuento y la tasa de rendimiento de activos, para el plan de pensiones, plan de primas de antigüedad, plan de fallecimiento después del retiro, plan de la indemnización legal antes de la edad de retiro y plan de salud después del retiro, se consideraron las publicadas por BM correspondientes a los bonos gubernamentales al mes de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

El incremento de los salarios se consideró como la tasa de inflación especificada para el año más un punto.

La Administración del Banco no prevé que las políticas de financiamiento afecten las aportaciones futuras, las cuales estima se podrán hacer con facilidad y sin comprometer la situación financiera de la misma.

Respecto al incremento en el costo del beneficio médico se ha considerado equivalente a la tasa de descuento, en virtud que los incrementos de costos de los servicios de salud son considerablemente más elevados a la inflación general. La tasa de inflación general se estima en 4% y la tasa de incremento en el costo de los servicios de salud en 14% para el ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, las principales hipótesis actuariales utilizadas en términos absolutos identificando como habría sido afectada la OBD se muestra a continuación:

1. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de pensiones tiene el siguiente comportamiento:

| | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Hipótesis significativa** | **Valor %** | **Monto de la obligación por la OBD** | **Diferencia en monto contra escenario base** | **Diferencia porcentual contra escenario base** |
| Tasa de descuento 50 puntos base más elevada | 11.75 | $ 1,368 | $ (71) | (5)% |
| Tasa de descuento 50 puntos base más baja | 10.75 | 1,516 | 77 | 5% |
| Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada. | 5.50 | 1,468 | 29 | 2% |
| Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja. | 4.50 | 1,412 | (27) | (2)% |
| Tasa de inflación 50 puntos base más elevada | 4.50 | 1,435 | 4 | -% |
| Tasa de inflación 50 puntos base más baja | 3.50 | 1,574 | (4) | -% |
| Tasa de incremento en las pensiones 50 puntos base más elevada | 5.50 | 1,501 | 77 | 5% |
| Tasa de incremento en las pensiones 50 puntos base más baja | 4.50 | 1,380 | (197) | (12)% |

2. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de primas de antigüedad tiene el siguiente comportamiento:

| | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Hipótesis significativa** | **Valor %** | **Monto de la obligación por la OBD** | **Diferencia en monto contra escenario base** | **Diferencia porcentual contra escenario base** |
| Tasa de descuento 50 puntos base más elevada | 11.75 | $ 134 | $ (5) | (3)% |
| Tasa de descuento 50 puntos base más baja | 10.75 | 144 | 5 | 4% |
| Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada. | 5.50 | 140 | 1 | -% |
| Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja. | 4.50 | 138 | (1) | (1)% |
| Tasa de inflación 50 puntos base más elevada | 4.50 | 139 | - | -% |
| Tasa de inflación 50 puntos base más baja | 3.50 | 139 | - | -% |

3. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de fallecimiento después del retiro tiene el siguiente comportamiento:

| | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Hipótesis significativa | % | Monto de la obligación por la OBD | Diferencia en monto contra escenario base | Diferencia contra escenario base |
| Tasa de descuento 50 puntos base más elevada | 11.75 | $ 447 | $ (35) | (7)% |
| Tasa de descuento 50 puntos base más baja | 10.75 | 522 | 40 | 8% |
| Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada. | 5.50 | 489 | 7 | 1% |
| Tasa de incremento salarial 50 puntos base más baja. | 4.50 | 476 | (7) | (1)% |
| Tasa de inflación 50 puntos base más elevada | 4.50 | 483 | 1 | -% |
| Tasa de inflación 50 puntos base más baja | 3.50 | 481 | (1) | -% |
| Mortalidad 20% más baja | N/D | 566 | 84 | 17% |
| Mortalidad 20% más alta | N/D | 420 | (63) | (13)% |

4. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de servicios médicos integrales después del retiro tiene el siguiente comportamiento:

| | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Hipótesis significativa | % | Monto de la obligación por la OBD | Diferencia en monto contra escenario base | Diferencia contra escenario base |
| Tasa de descuento 50 puntos base más elevada | 11.75 | $ 405 | $ (40) | (9)% |
| Tasa de descuento 50 puntos base más baja | 10.75 | 490 | 45 | 10% |
| Tasa de incremento en el costo del beneficio 50 puntos base más elevada. | 9.95 | 488 | 43 | 10% |
| Tasa de incremento en el costo del beneficio 50 puntos base más baja. | 8.95 | 407 | (38) | (9)% |
| Tasa de inflación 50 puntos base más elevada | 4.50 | 403 | (42) | (10)% |
| Tasa de inflación 50 puntos base más baja | 3.50 | 494 | 49 | 11% |
| Costo per cápita más 1 vez la desviación estándar (*) | 53,560 | 549 | 105 | 24% |
| Costo per cápita menos 1 vez la desviación estándar (*) | 33,177 | 340 | 105 | 24% |

(*) Valor expresado en pesos.

5. El análisis de sensibilidad actuarial para la hipótesis significativa en el plan de indemnización legal antes del retiro tiene el siguiente comportamiento:

| | 2024 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Hipótesis significativa | % | Monto de la obligación por la OBD | Diferencia en monto contra escenario base | Diferencia contra escenario base |
| Tasa de descuento 50 puntos base más elevada | 11.75 | $ 219 | $ (5) | (2)% |
| Tasa de descuento 50 puntos base más baja | 10.75 | 230 | 6 | 2% |
| Tasa de incremento salarial 50 puntos base más elevada. | 5.50 | 230 | 6 | 3% |
| Tasa de incremento salarial, 50 puntos base más baja. | 4.50 | 219 | (6) | (2)% |
| Tasa de inflación, 50 puntos base más elevada | 4.50 | 224 | - | -% |
| Tasa de inflación, 50 puntos base más baja | 3.50 | 224 | - | -% |

La siguiente tabla establece los cargos de los directivos relevantes del Banco y su años de experiencia :

| Cargo | En el sector | En institución |
|---|---|---|
| Director General | 40 | 6 |
| Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería | 37 | 31 |
| Director Ejecutivo de Banca Empresarial | 40 | 30 |
| Director Ejecutivo de Banca Comercial | 35 | 23 |
| Director Ejecutivo de Transformación Digital | 27 | 16 |
| Director Ejecutivo de Operaciones y Control | 28 | 4 |
| Director Divisional Norte | 32 | 30 |
| Director Divisional Bajío | 28 | 26 |
| Director Ejecutivo Banca Metropolitana | 33 | 3 |
| Director Crédito Empresas | 42 | 30 |
| Director Jurídico Corporativo | 32 | 29 |
| Director Corporativo Capital Humano | 14 | 3 |
| Director de Riesgos | 21 | 19 |
| Director Corporativo Auditoría | 8 | 8 |
| Director Datos y Analítica | 25 | 5 |
| Director Créditos al Consumo y Operaciones | 28 | 5 |
| Relación con los Inversionistas | 4 | 4 |

El monto total de remuneraciones acumulado anual para 2024, 2023 y 2022 que recibieron estos directivos fue de $194, $187 y $ 137, respectivamente. Los beneficios obtenidos del personal directivo relevante por conceptos de préstamos y que se adeudan al Banco al cierre de 2024, 2023 y 2022 fueron de $128, $97 y $ 84, respectivamente.

PTU

El Banco ha reconocido la PTU causada y diferida derivada de partidas temporales resultantes de la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos. La provisión en resultados se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Causada | $ 578 | $ 498 | $ 563 |
| Diferida | (20) | 33 | 137 |
| | $ 558 | $ 531 | $ 700 |

**22. Valor razonable**

Los activos y pasivos medidos a valor razonable, al 31 de diciembre, se clasifican en las siguientes jerarquías:

| | 2024 | | | | | | 2023 | | | | | | 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Valor razonable | | | | | | Valor razonable | | | | | | Valor razonable | | | | |
| | Valor en libros | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | Metodología de valuación | Valor en libros | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | Metodología de valuación | Valor en libros | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | Metodología de valuación |
| Activos: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inversiones en instrumentos financieros: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos financieros negociables | $ 14,001 | $ 3,545 | $ 10,456 | $ | $ 14,001 | Valor presente neto | $ 10,991 | $ 2,393 | $ 8,598 | $ - | $10,991 | Valor presente neto | $11,082 | $ - | $11,082 | $ - | $11,082 | Valor presente neto |
| Instrumentos financieros derivados | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Con fines de negociación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forwards | $ 106 | $ | $ 106 | $ | $ 106 | Valor presente neto | $ 45 | $ | $ 45 | $ | $ 45 | Valor presente neto | $ 50 | $ - | $ 50 | $ - | $ 50 | Valor presente neto |
| Opciones | $ - | $ | $ - | $ | $ - | Modelo "Black-Scholes" | $ 78 | $ | $ 78 | $ | $ 78 | Modelo "Black-Scholes" | $ 205 | $ - | $ 205 | $ - | $ 205 | Modelo "Black-Scholes" |
| Swaps | $ 300 | $ | $ 300 | $ | $ 300 | Valor presente neto | $ 998 | $ | $ 998 | $ | $ 998 | Valor presente neto | $ 1,943 | $ - | $ 1,943 | $ - | $ 1,943 | Valor presente neto |
| Paquete de instrumentos financieros derivados | $ 23 | $ | $ 23 | $ | $ 23 | Valor presente neto | $ - | $ | $ - | $ | $ - | Valor presente neto | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | Valor presente neto |
| Pasivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos financieros derivados | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Con fines de negociación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forwards | $ 104 | $ | $ 104 | $ | $ 104 | Valor presente neto | $ 36 | $ | $ 36 | $ | $ 36 | Valor presente neto | $ 53 | $ - | $ 53 | $ - | $ 53 | Valor presente neto |
| Opciones | $ - | $ | $ - | $ | $ - | Modelo "Black-Scholes" | $ 79 | $ | $ 79 | $ | $ 79 | Modelo "Black-Scholes" | $ 214 | $ - | $ 214 | $ - | $ 214 | Modelo "Black-Scholes" |
| Swaps | $ 283 | $ | $ 283 | $ | $ 283 | Valor presente neto | $ 954 | $ | $ 954 | $ | $ 954 | Valor presente neto | $ 1,836 | $ - | $ 1,836 | $ - | $ 1,836 | Valor presente neto |
| Paquetees de instrumentos financieros derivados | $ 23 | $ | $ 23 | $ | $ 23 | Valor presente neto | $ - | $ | $ - | $ | $ - | Valor presente neto | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | Valor presente neto |

## 23. Capital contable

a) El capital social a valor nominal y actualizado al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se integra como sigue:

| | 2024 | | |
|---|---|---|---|
| | **Capital social** | **Capital social no suscrito** | **Capital Pagado** |
| Serie "O" | $ 2,380 | $ - | $ 2,380 |
| Actualización | | | 609 |
| | | | $ 2,989 |

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el valor nominal por acción fue de $2 pesos. Durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022, no hubo suscripción de acciones, por lo que el número total de acciones en circulación asciende a 1,189,931,687 para esos años.

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas, en donde las acciones de la serie "O" podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas.

Por otra parte, la serie "L" representa el capital adicional de la Institución y puede emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario pagado de la Institución, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgan derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación; así como, cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Estas acciones son de libre suscripción, y no han sido emitidas por la Institución.

b) En abril de 2024, 2023 y, 2022, se aprobó la aplicación de utilidades generadas durante los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y, 2021, respectivamente. La aplicación, fecha de aprobación y la forma de distribución de las utilidades fue de la siguiente forma:

| | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Fecha de asamblea | 24 de abril | 26 de abril | 27 de abril |
| Utilidades acumuladas | 40.0% | 40.0% | 49.24% |
| Pago de dividendos | 60% | 60% | 50% |
| Aplicación por cambios contables en la NIF D-3 | -% | -% | 0.76% |
| Monto de dividendos pagados | $ 6,609 | $ 4,833 | $ 2,407 |

Con fecha 24 de abril de 2024, se aprobó el pago de dividendos en efectivo por $6,609 millones, pagadero en dos exhibiciones, la primera por la cantidad de $4,406 millones mismo que se liquidó en mayo de 2024 y la segunda en el mes de septiembre de 2024 se pagó la cantidad de $2,203 millones de dividendos.

El 26 de octubre de 2023, la Asamblea General de accionistas aprobó el pago de dividendos en efectivo por un monto equivalente al 20% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2022. El monto total de dividendos pagados en este decreto fue de $1,611.

En la Asamblea General de accionistas celebrada el 27 de abril de 2022, se aprobó de igual manera el pago de dividendos en efectivo por un monto equivalente al 25% de las utilidades correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020. El monto de dividendos pagados por esta situación en 2022 fue de $ 2,261.

El 22 de agosto de 2022, la Asamblea General de accionistas aprobó el pago de dividendos en efectivo por un monto equivalente al 40%, 42.06% y 18.94% de las utilidades correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, respectivamente. El monto total de dividendos pagados en este decreto fue de $4,600

c) El valor contable ajustado por acción al 31 de diciembre se determina como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Capital contable | $ 45,575 | $ 41,541 | $ 36,963 |
| Acciones suscritas y pagadas | 1,189,931,687 | 1,189,931,687 | 1,189,931,687 |
| Valor contable pesos por acción | $ 38.30 | $ 34.91 | $ 31.07 |

d) La utilidad por acción revelada al pie del estado consolidado de resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre fue calculada como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Resultado neto | $ 10,689 | $ 11,013 | $ 8,072 |
| Acciones promedio en circulación | 1,189,778,570 | 1,189,778,570 | 1,189,664,746 |
| Utilidad pesos por acción | $ 8.9842 | $ 9.2560 | $ 6.7853 |

e) De acuerdo con el artículo 19 de la LIC, el capital mínimo de cada una de las instituciones de banca múltiple será la cantidad equivalente en moneda nacional a 90 millones de UDIs. La Comisión, previo acuerdo con su Junta de Gobierno, determina el importe del capital mínimo con que las instituciones de banca múltiple deben contar. Este capital mínimo debe estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, debe estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. El Banco cumple satisfactoriamente con este precepto

f) La utilidad neta del Banco está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasada a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto en la forma de dividendos en acciones.

g) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo del Banco a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional del 10%, el cual debe ser retenido el Banco.

h) Las otras reservas de capital se refieren a los resultados de ejercicios anteriores que la asamblea general de accionistas aprueba traspasar cada año cuando aprueba el incremento de la reserva legal, así como otras reservas para crecimiento y decreto de dividendos.

i) Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| CUCA | $ 26,254 | $ 25,205 | $ 22,362 |
| CUFIN a partir de 2014 | $ 27,148 | $ 23,676 | $ 17,679 |

**La información consignada a partir del inciso j) y hasta el final de esta nota es información no consolidada, no auditada y no ajustada**

j) Las Reglas de Capitalización Mexicanas toman en cuenta no solo el riesgo crediticio, sino también el riesgo de Mercado y el riesgo Operacional. Ver "Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización".

Las tablas siguientes presentan los activos ponderados según el riesgo y Relaciones de Capital al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, determinados, según lo requieren las regulaciones, sobre una base no consolidada. Esas regulaciones establecen que todas las inversiones en subsidiarias y excedentes de revalorización relacionados con esas inversiones se deben restar del cálculo del capital Nivel 1. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco cumple con todas las regulaciones para capital aplicables.

La relación de capital mínimo, requerida por las Leyes Mexicanas de Capitalización para que no se requiera que un banco difiera o cancele pagos de intereses y difiera pagos de capital de deuda subordinada y no sea sujeto a algunas otras medidas correctivas es el 8% adicionado por un Suplemento de Conservación de Capital constituido por Capital Fundamental equivalente a 2.5 % e incrementado con el porcentaje adicional aplicable por su Importancia Sistémica Local y con el Suplemento de Capital Contra cíclico. La relación de capital permaneció en 15.21%, 16.72% y 14.66% al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

k) El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario antes de ajustes de auditoría y propuestos por el Banco, se desglosa a continuación:

| **Concepto** | **Importe 2024** | **Importe 2023** | **Importe 2022** |
|---|---|---|---|
| Capital contable | $ 45,586 | $ 41,615 | $ 36,817 |
| Inversiones en acciones | (3,754) | (3,250) | (2,754) |
| Intangibles | (1,170) | (749) | (635) |
| PTU diferidas | (423) | (451) | (419) |
| Valuación instrumentos de cobertura | (56) | (107) | (111) |
| Capital básico | $ 40,183 | $ 37,058 | $ 32,898 |
| ***Capital complementario:*** | | | |
| **Concepto** | | | |
| Estimaciones preventivas para riesgos crediticios | - | - | 7 |
| Estimaciones preventivas para riesgos crediticios metodología interna | 739 | 899 | - |
| Capital complementario | $ 739 | $ 899 | $ 7 |

| Concepto | Importe 2024 | Importe 2023 | Importe 2022 |
|---|---|---|---|
| Capital básico | $ 40,183 | $ 37,058 | $ 32,898 |
| Capital complementario | 739 | 899 | 7 |
| Capital neto | $ 40,922 | $ 37,957 | $ 32,905 |

Un análisis de la forma en que el Banco evalúa continuamente la suficiencia de capital, así como los cambios ocurridos en la estructura del capital y su impacto tanto en las principales razones financieras, como su posición de capital, es la aplicación del monitoreo constante por medio de las siguientes razones:

| Coeficientes (*) | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Capital neto / capital requerido | 1.90 | 2.09 | 1.83 |
| Capital neto / activos en riesgo de crédito | 17.13 | 18.39 | 17.20 |
| Capital neto / activos en riesgo totales (índice de capitalización) | 15.21 | 16.72 | 14.66 |
| Capital básico/activos en riesgo totales | 14.94 | 16.32 | 14.65 |
| Capital básico/capital requerido total | 14.94 | 2.04 | 1.83 |

(*) Los índices presentados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 no cuentan con los ajustes de auditoría y del Banco.

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado al 31 de diciembre se detallan a continuación:

| Concepto | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital |
| Operaciones con tasa nominal en moneda nacional | $ 11,491 | $ 919 | $ 5,060 | $ 405 | $ 4,629 | $ 370 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable | 86 | 7 | 149 | 12 | 143 | 11 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS o UMAS | 11 | 1 | 8 | 1 | 14 | 1 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | - | - | - | - | - | - |
| Posiciones en UDIS, UMAS o con rendimiento referidas al INPC | - | - | - | - | 1 | - |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 827 | 66 | 746 | 59 | 1,048 | 84 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 1,175 | 94 | 98 | 8 | 242 | 19 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | - | - | - | - | - | - |
| Posiciones en mercancías | - | - | - | - | - | - |
| Impacto Gamma y Vega | - | - | 1 | - | 5 | - |
| Total | $ 13,590 | $ 1,087 | $ 6,062 | $ 485 | $ 6,082 | $ 485 |

Los requerimientos de capital por riesgo de crédito aplicando metodología estándar y modelo basado en calificaciones internas al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

| Concepto | Importe 2024 | Importe 2023 | Importe 2022 |
|---|---|---|---|
| De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos | $ 26 | $ 40 | $ 107 |
| De los emisores de títulos de deuda en posición | 12 | 17 | 13 |
| De los acreditados en operaciones de crédito de carteras | 2,610 | 2,714 | 2,193 |
| Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones | 558 | 343 | 325 |
| De los emisores de garantías reales y personales recibidas | 19 | 29 | 34 |
| Inversiones permanentes y otros activos | 1,002 | 1,043 | 835 |
| De las operaciones realizadas con personas relacionadas | 511 | 333 | 369 |
| De las contrapartes en cumplimientos en mecanismos de libre entrega | 2 | 2 | 5 |
| De los acreditados en operaciones de crédito de carteras aplicando modelo basado en calificaciones internas | 14,369 | 11,988 | 11,426 |
| Total | $ 19,109 | $ 16,509 | $ 15,307 |

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

*Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo*

| Los activos sujetos a riesgo de crédito | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital |
| Grupo I (ponderados al 0%) | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| Grupo I (ponderados al 10%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo I (ponderados al 20%) | - | - | 6 | - | 17 | 1 |
| Grupo II (ponderados al 0%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo II (ponderados al 10%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo II (ponderados al 20 %) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo II (ponderados al 50 %) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo II (ponderados al 100 %) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo II (ponderados al 120 %) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo II (ponderados al 150 %) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 2.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 4.6%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 10%) | 14 | 1 | 63 | 5 | - | - |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 484 | 39 | 650 | 52 | 1,318 | 105 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 2,171 | 174 | 1,437 | 115 | 1,348 | 108 |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 75%) | - | - | - | - | 9 | 1 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 5,089 | 407 | 2,732 | 219 | 2,705 | 216 |
| Grupo III (ponderados al 115%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 120%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 138%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 150%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 236 | 19 | 496 | 40 | 569 | 46 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 2,619 | 210 | 2,516 | 201 | 3,144 | 251 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 58 | 5 | 304 | 24 | 1,398 | 112 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | - | - | 29 | 2 | 145 | 12 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 176 | 14 | 66 | 5 | 101 | 8 |
| Grupo VI (ponderados al 20 %) | 34 | 3 | 31 | 2 | 28 | 2 |
| Grupo VI (ponderados al 25 %) | 28 | 2 | 14 | 1 | 11 | 1 |
| Grupo VI (ponderados al 30 %) | 55 | 4 | 50 | 4 | 21 | 2 |
| Grupo VI (ponderados al 40 %) | 29 | 2 | 23 | 2 | 20 | 2 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 394 | 31 | 485 | 39 | 602 | 48 |
| Grupo VI (ponderados al 70 %) | 319 | 25 | 348 | 28 | 340 | 27 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 4,154 | 332 | 3,453 | 276 | 2,149 | 172 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 3,635 | 291 | 3,815 | 305 | 4,269 | 342 |
| Grupo VI (ponderados al 120%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | - | - | - | - | - | - |

| Los activos sujetos a riesgo de crédito | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital | Posiciones ponderadas por riesgo | Requerimiento de capital |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 421 | 34 | 301 | 25 | 202 | 16 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 4,740 | 379 | 6,674 | 534 | 6,081 | 486 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 11,807 | 945 | 7,214 | 577 | 6,367 | 509 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 6,195 | 496 | 3,951 | 316 | 4,425 | 354 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 68 | 5 | - | - | - | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo VIII (ponderados al 115%) | 81 | 6 | 26 | 3 | 85 | 7 |
| Grupo VIII (ponderados al 150%) | 133 | 11 | 240 | 19 | 159 | 13 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 22,235 | 1,779 | 25,388 | 2,031 | 16,561 | 1,325 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | - | - | - | - | - | - |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 50 | 4 | 50 | 4 | 91 | 7 |
| Bursatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 20%) | - | - | - | - | - | - |
| Bursatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 50%) | - | - | - | - | - | - |
| Bursatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 100%) | - | - | - | - | - | - |
| Bursatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 350%) | - | - | - | - | - | - |
| Bursatilizaciones con grado de riesgo 4,5,6 o no calificados (ponderados al 1250%) | - | - | - | - | - | - |
| Reburstatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 40%) | - | - | - | - | - | - |
| Reburstatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 100%) | - | - | - | - | - | - |
| Reburstatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 225%) | - | - | - | - | - | - |
| Reburstatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 650%) | - | - | - | - | - | - |
| Reburstatilizaciones con grado de riesgo 5,6 o no calificados (ponderados al 1250%) | - | - | - | - | - | - |
| Total [1] | $ 65,225 | $ 5,218 | $ 60,362 | $ 4,829 | $ 52,165 | $ 4,173 |

(1) Este monto corresponde al cálculo del requerimiento de capital únicamente por metodología estándar.

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional por el método del indicador de negocio:

| Referencia | Descripción | A |
|---|---|---|
| 1 | Componente del Indicador de Negocio (CIN) | 1,323 |
| 2 | Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI) | 1.00 |
| 3 | Requerimiento de capital por Riesgo Operacional | 1,323 |
| 4 | Activos sujetos a Riesgo Operacional | 16,532 |

**Definiciones**

**Referencia 1:** El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones

**Referencia 2:** El MPI corresponde al cálculo establecido en la fracción III del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

**Referencia 3:** El Requerimiento de capital por Riesgo Operacional se determinará multiplicando el CIN y el MPI, mostrados previamente en la referencia 1 y 2, respectivamente. En caso de que las Instituciones no cuenten con una base de datos de pérdidas por Riesgo Operacional que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A por lo menos en los últimos cinco años, o bien, tenga menos de cinco años del inicio de operaciones, su requerimiento de capital por Riesgo Operacional será igual al CIN.

**Referencia 4:** Los Activos sujetos a Riesgo Operacional se determinan multiplicando el Requerimiento de capital por Riesgo Operacional, mostrado previamente en la referencia 3, por 12.5, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 Bis 116 de las presentes disposiciones.

| Referencia | IN y sus subcomponentes | a<br>j=3 | b<br>j=2 | c<br>j=1 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD) | 5,599 | - | - |
| 1a | Ingresos por Intereses | 41,614 | 37,511 | 24,559 |
| 1b | Gastos por Intereses | 18,970 | 16,110 | 9,352 |
| 1c | Activos Productivos | 3,264,663 | 2,966,151 | 2,720,626 |
| 1d | Ingresos por Dividendos | 11 | 1 | 1 |
| 2 | Componente de Servicios (CS) | 4,334 | - | - |
| 2a | Comisiones y Tarifas Cobradas | 4,524 | 3,986 | 3,387 |
| 2b | Comisiones y Tarifas Pagadas | 1,919 | 1,652 | 1,383 |
| 2c | Otros Ingresos de la Operación | 264 | 518 | 322 |
| 2d | Otros Gastos de la Operación | 165 | 143 | 97 |
| 3 | Componente Financiero (CF) | 1,089 | - | - |
| 3a | Resultado por Compraventa | 1,499 | 954 | 814 |
| 4 | Indicador de Negocio (IN) | 1,021 | - | - |
| 5 | Componente del Indicador de Negocio (CIN) | 1,323 | - | - |

**Definiciones**

**Referencia 1:** El Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso a) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1.

**Referencia 1a, 1b y 1d:** Los Ingresos y Gastos por Intereses e Ingresos por Dividendos, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral que se indican en la Tabla 1 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

**Referencia 1c:** Los Activos Productivos serán el promedio de los 36 meses de los saldos al cierre de cada mes reflejados en su estado de situación financiera de los conceptos que se indican en la Tabla 2 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

**Referencia 2:** Componente de servicios (SC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso b) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1.



**Referencia 2a, 2b, 2c, 2d:** Los Otros Ingresos y Otros Gastos de la Operación, así como las Comisiones y Tarifas Cobradas y Pagadas, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o sus equivalentes, que se indican en la Tabla 3 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

**Referencia 3:** Componente financiero (FC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso c) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1.

**Referencia 3a:** El Resultado por Compraventa serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o de sus equivalentes, que se indican en la Tabla 4 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones

**Referencia 4:** El Indicador de Negocio (IN) es la suma de los tres componentes: CIAD, CS y CF, conforme lo establecido en la fracción I del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

**Referencia 5:** El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

**Columnas:** j=3 indica el final del periodo anual de revelación, j=2 indica el final del año anterior, así sucesivamente.

**Vínculos entre apartados:** [Apartado II, referencia 5 columna “a”] corresponde a [Apartado I, referencia 1, columna “a”].

## PÉRDIDAS HISTÓRICAS

| Ref | Descripción | a<br>j=10 | b<br>j=9 | c<br>j=8 | d<br>j=7 | e<br>j=6 | f<br>j=5 | g<br>j=4 | h<br>j=3 | i<br>j=2 | j<br>j=1 | k<br>Promedio 10 años |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **A. Pérdidas** | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones) | 25 | 90 | 52 | 37 | 43 | 34 | 49 | 51 | 34 | 65 | 48 |
| 2 | Número total de pérdidas | 7,747 | 6,638 | 6,525 | 4,921 | 5,429 | 5,029 | 3,255 | 3,048 | 3,461 | 2,083 | 4,814 |
| 3 | Monto total de pérdidas excluidas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Número total de exclusiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones | 25 | 90 | 52 | 37 | 43 | 34 | 49 | 51 | 34 | 65 | 48 |
| **B. Detalles del cálculo deL capital por Riesgo Operacional** | | | | | | | | | | | | |
| 11 | ¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No) | | | | | | No | | | | | |
| 12 | Si en la referencia 11 se ha respondido “No”, ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No) | | | | | | No | | | | | |

**Referencia 1:** Revelar el monto total de las pérdidas netas de recuperaciones por eventos de pérdida por Riesgo Operacional, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente, mismas que deberán cumplir lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. Las pérdidas excluidas del cálculo deben incluirse en el monto total de pérdidas reveladas en esta referencia.

**Referencia 2:** Revelar el número total de pérdidas por Riesgo Operacional.

**Referencia 3:** Revelar el monto total de pérdidas que se han excluido del cálculo del capital por Riesgo Operacional, para cada uno de los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

**Referencia 4:** Revelar el número total de exclusiones.

**Referencia 5:** Revelar el monto total de pérdidas por Riesgo Operacional neto de recuperaciones y pérdidas excluidas.

**Referencia 11:** Se debe indicar si la institución utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, en caso de presentar un MPI=1 se deberá responder negativamente.

**Referencia 12:** En caso de haber respondido negativamente en la referencia 11, la institución debe indicar si la razón por la que no utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, es debido a que no cumplen con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. La solicitud de cualquier multiplicador diferente al resultante deberá revelarse en la referencia 2 del apartado I del presente anexo, junto con una breve explicación.

**Columnas:** Para las referencias (a) a (j), j=10 indica el final del periodo anual de revelación, j=9 indica el final del año anterior, así sucesivamente. La Referencia (k) revela las pérdidas anuales promedio, según corresponda, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

El número de financiamientos otorgados que, al 31 de diciembre, excedieron el 10% del capital básico se detalla a continuación:

| | **2024** | | | **2023** | | | **2022** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo de financiamiento** | **Número de créditos** | **Monto Financiado** | **% sobre capital básico** | **Número de créditos** | **Monto Financiado** | **% sobre capital básico** | **Número de créditos** | **Monto Financiado** | **% sobre capital básico** |
| Simple (empresariales) | 1 | $ 5,648 | 13.9% | 1 | $ 5,723 | 15.9% | 2 | $ 8,199 | 22.54% |

l) Información relativa al capital neto por el ejercicio 2024:

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|---|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 13,802 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 14,142 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 17,641 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | **Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios** | 45,586 |
| | **Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios** | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 100 |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 696 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 59 |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | - |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | - |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | - |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | - |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | - |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 4 |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 3,751 |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | - |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | - |

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|---|
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | |
| | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |
| 23 | Ajustes regulatorios nacionales | 797 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | - |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | - |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | - |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | - |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | - |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | - |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | - |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | - |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | - |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | 74 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | - |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | 423 |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | - |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | - |
| O | Se deroga | - |
| 24 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | - |
| 25 | **Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1** | 5,403 |
| 26 | **Capital común de nivel 1 (CET1)** | 40,183 |
| | **Capital adicional de nivel 1: instrumentos** | |
| 27 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | - |
| | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | - |
| | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 28 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | - |
| 29 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros | No aplica |
| | (monto permitido en el nivel adicional 1) | |
| | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 30 | **Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios** | - |
| | **Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios** | |
| 31 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 32 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|---|
| 33 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 34 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 35 | Ajustes regulatorios nacionales | - |
| 36 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 37 | **Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1** | - |
| 38 | **Capital adicional de nivel 1 (AT1)** | - |
| 39 | **Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)** | 40,183 |
| | **Capital de nivel 2: instrumentos y reservas** | |
| 40 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | - |
| 41 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | - |
| 42 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |
| 43 | De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 44 | Reservas | 739 |
| 45 | **Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios** | 739 |
| | **Capital de nivel 2: ajustes regulatorios** | |
| 46 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 47 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 48 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 49 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 50 | Ajustes regulatorios nacionales | - |
| **51** | **Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2** | - |
| **52** | **Capital de nivel 2 (T2)** | 739 |
| **53** | **Capital total (TC = T1 + T2)** | 40,922 |
| **54** | **Activos ponderados por riesgo totales** | 268,986 |
| | **Razones de capital y suplementos** | |
| 55 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 14.94% |
| 56 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 14.94% |
| 57 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 15.21% |

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|---|
| 58 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.00% |
| | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.50% |
| | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | 0.00% |
| | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | 0.00% |
| 59 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.94% |
| 60 | Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | |
| 61 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 62 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 63 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 64 | Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | |
| 65 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |
| 66 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 67 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| | Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | |
| 69 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | - |
| 70 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | 662 |
| 71 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | 739 |
| 72 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | 1,078 |

***Notas a la revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.***

| Ref | Descripción |
|---|---|
| **1** | Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| **2** | Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones. |
| **3** | Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones. |
| **4** | No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones. |
| **5** | No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado. |

| Ref | Descripción |
|---|---|
| **6** | Suma de los conceptos 1 a 5. |
| **7** | No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado. |
| **8** | Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| **9** | Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| **10*** | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo. |
| **11** | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable. |
| **12*** | Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital. |
| **13** | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| **14** | No aplica. |
| **15** | Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio. |
| **16*** | El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido. |
| **17*** | Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. |

| Ref | Descripción |
|---|---|
| 18* | Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones. |
| 19* | Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones. |
| 20* | Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.<br>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos. |
| 21 | El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20. |
| 22 | No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21. |
| 23 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19. |
| 24 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20. |
| 25 | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21. |
| 26 | Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.<br>A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.<br>B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |

| Ref | Descripción |
|---|---|
| | D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.<br>E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme<br>a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.<br>H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.<br>L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.<br>O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.<br>P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6. |
| **27** | No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1. |
| **28** | Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27. |
| **29** | Renglón 6 menos el renglón 28. |
| **30** | El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones. |
| **31** | Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables. |
| **32** | No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital. |
| **33** | Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a). |



| Ref | Descripción |
|---|---|
| **34** | No aplica. Ver la nota de la referencia 5. |
| **35** | No aplica. Ver la nota de la referencia 5. |
| **36** | Suma de los renglones 30, 33 y 34. |
| **37*** | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| **38*** | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| **39*** | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| **40*** | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| **41** | Ajustes nacionales considerados:<br>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo. |
| **42** | No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1. |
| **43** | Suma de los renglones 37 a 42. |
| **44** | Renglón 36, menos el renglón 43. |
| **45** | Renglón 29, más el renglón 44. |
| **46** | El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones. |
| **47** | Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a. |
| **48** | No aplica. Ver la nota de la referencia 5. |
| **49** | No aplica. Ver la nota de la referencia 5. |
| **50** | Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento<br>de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7. |
| **51** | Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50. |
| **52*** | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| **53*** | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| **54*** | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| **55*** | No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1. |
| **56** | Ajustes nacionales considerados:<br>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo. |
| **57** | Suma de los renglones 52 a 56. |
| **58** | Renglón 51, menos renglón 57. |
| **59** | Renglón 45, más renglón 58. |
| **60** | Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales. |
| **61** | Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje). |
| **62** | Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje). |
| **63** | Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje). |
| **64** | Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67. |
| **65** | Reportar 2.5% |
| **66** | Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5. |
| **67** | La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relacionan con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5. |
| **68** | Renglón 61 menos 7%. |
| **69** | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011. |



| Ref | Descripción |
|---|---|
| **70** | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011. |
| **71** | No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011. |
| **72** | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18. |
| **73** | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19. |
| **74** | No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20. |
| **75** | El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes. |
| **76** | Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| **77** | 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| **78** | Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| **79** | 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| **80** | No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1. |
| **81** | No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1. |
| **82** | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos. |
| **83** | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33. |
| **84** | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos. |
| **85** | Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47. |

(*) El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.

***Relación de capital neto con el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024, mismo que se reagrupa en algunos apartados en función al formulario, se muestra a continuación:***

| Referencia de los rubros del estado de situación financiera | Rubros del estado de situación financiera | Monto presentado en el estado de situación financiera |
|---|---|---|
| | **Activo** | |
| BG1 | Disponibilidades | 24,961 |
| BG2 | Cuentas de margen | - |
| BG3 | Inversiones en valores | 24,343 |
| BG4 | Deudores por reporto | 35,010 |
| BG5 | Préstamo de valores | - |
| BG6 | Derivados | 429 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | - |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 249,148 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | - |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 3,270 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 1,389 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 3,380 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 4,442 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 83 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 5,881 |
| BG16 | Otros activos | 105 |
| | **Pasivo** | |
| BG17 | Captación tradicional | 247,226 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 46,361 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 6,697 |
| BG20 | Préstamo de valores | - |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | - |
| BG22 | Derivados | 410 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | - |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | - |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 3,425 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | - |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | - |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 127 |
| | **Capital contable** | |
| BG29 | Capital contribuido | 13,802 |
| BG30 | Capital ganado | 31,785 |
| | **Cuentas de orden** | |
| BG31 | Avales otorgados | - |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | 4,564 |
| BG33 | Compromisos crediticios | 99,946 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 200,940 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | - |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 58,026 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 34,977 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | - |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 28,189 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 432 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 39,146 |

***Relación del capital neto con el estado de situación financiera. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:***

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto | Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---|---|---|---|---|
| | **Activo** | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | 100 | BG16 |
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 696 | BG16 |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | - | - |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | 13 | - | - |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | - | - |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | - | - |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 17 | - | - |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 4 | BG13 |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | - | - |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 3,751 | BG8 |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | - | - |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | - | - |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | 739 | BG8 |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | - | - |

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto | Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---|---|---|---|---|
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | - | - |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | - | - |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | - | - |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | - | - |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | - | - |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 374 | BG16 |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | 26 - L | 423 | BG15 |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 – N | - | - |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 – P | - | - |
| | **Pasivo** | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | - | - |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | - | - |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | - | - |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | - | - |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | - | - |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | - | - |

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto | Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---|---|---|---|---|
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | - | - |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | - | - |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | - | - |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 374 | BG16 |
| | **Capital contable** | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 13,802 | BG29 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | 14,142 | BG30 |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | 37 | BG30 |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | 17,604 | BG30 |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | - | - |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | - | - |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | - | - |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | - | - |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | - | - |

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital neto | Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---|---|---|---|---|
| | **Cuentas de orden** | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | - | - |
| | **Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera** | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | - | - |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | - | - |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | - | - |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | - | - |
| 48 | Derogado | | - | - |

***Notas a los conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:***

| Identificador | Descripción |
|---|---|
| 1 | Crédito mercantil. |
| 2 | Intangibles, sin incluir al crédito mercantil. |
| 3 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales. |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización. |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado. |
| 6 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización. |
| 7 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado. |
| 8 | Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18 |
| 9 | Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18. |

| Identificador | Descripción |
|---|---|
| 10 | Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades. |
| 11 | Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades. |
| 12 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales. |
| 13 | Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito. |
| 14 | Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 15 | Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. |
| 16 | Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 17 | Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 18 | Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. |
| 19 | Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados. |
| 21 | La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones. |
| 23 | Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6. |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil. |

| Identificador | Descripción |
|---|---|
| 25 | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil). |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos. |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos. |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33. |
| 29 | Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones. |
| 30 | Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental. |
| 31 | Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones. |
| 32 | Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario. |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados. |
| 34 | Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones. |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores. |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable. |
| 37 | Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta. |
| 38 | Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones. |
| 39 | Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones. |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado. |
| 41 | Efecto acumulado por conversión. |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios. |
| 43 | Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. |
| 44 | Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 45 | El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 47 | El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 48 | Derogado |

***Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico:***

| Suplemento de capital contracíclico de la Institución |
|---|
| 0.0000 |

| Jurisdicción | Ponderador |
|---|---|
| Alemania | 0.000308 |
| Arabia Saudita | 0.000000 |
| Argentina | 0.000000 |
| Australia | 0.000000 |
| Bélgica | 0.000000 |
| Brasil | 0.000000 |
| Canadá | 0.000003 |
| China | 0.000043 |
| España | 0.000000 |
| Estados Unidos | 0.009843 |
| Francia | 0.000303 |
| Holanda | 0.000000 |
| Hong Kong | 0.000000 |
| India | 0.000000 |
| Indonesia | 0.000000 |
| Italia | 0.000742 |

| Jurisdicción | Ponderador |
|---|---|
| Japón | 0.000002 |
| Corea | 0.000000 |
| Luxemburgo | 0.000000 |
| México | 0.988697 |
| Reino Unido | 0.000024 |
| Rusia | 0.000000 |
| Singapur | 0.000000 |
| Sudáfrica | 0.000000 |
| Suecia | 0.000000 |
| Suiza | 0.000007 |
| Turquía | 0.000000 |
| Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores | 0.000028 |

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea realizó un nuevo marco regulador de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Basilea III, que como principio básico pretende relacionar estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos efectivamente incurridos.

***Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto***

| Referencia | Característica | Opciones |
|---|---|---|
| 1 | Emisor | Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple |
| 2 | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | MX41BB000000 |
| 3 | Marco legal | LGSM, LMV, LIC. |
| | ***Tratamiento regulatorio*** | |
| 4 | Nivel de capital con transitoriedad | N.A. |

| Referencia | Característica | Opciones |
|---|---|---|
| 5 | Nivel de capital sin transitoriedad | Capital Fundamental |
| 6 | Nivel del instrumento | Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple |
| 7 | Tipo de instrumento | Acciones serie "O" |
| 8 | Monto reconocido en el capital regulatorio | 13,802 |
| 9 | Valor nominal del instrumento | Valor nominal de $2.00 pesos por acción |
| 9A | Moneda del instrumento | Pesos mexicanos |
| 10 | Clasificación contable | Capital |
| 11 | Fecha de emisión | 08/06/2017 |
| 12 | Plazo del instrumento | Perpetuidad |
| 13 | Fecha de vencimiento | Sin vencimiento |
| 14 | Cláusula de pago anticipado | No |
| 15 | Primera fecha de pago anticipado | N.A. |
| 15A | Eventos regulatorios o fiscales | N.A. |
| 15B | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | N.A. |
| 16 | Fechas subsecuentes de pago anticipado | N.A. |
| | ***Rendimientos / dividendos*** | |
| 17 | Tipo de rendimiento/dividendo | Variable |
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo | N.A. |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos | N.A. |
| 20 | Discrecionalidad en el pago | Completamente discrecional |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses | N.A. |
| 22 | Rendimiento/dividendos | No Acumulables |
| 23 | Convertibilidad del instrumento | N.A. |
| 24 | Condiciones de convertibilidad | N.A. |
| 25 | Grado de convertibilidad | N.A. |
| 26 | Tasa de conversión | N.A. |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento | N.A. |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | N.A. |
| 29 | Emisor del instrumento | N.A. |
| 30 | Cláusula de disminución de valor (Write-Down) | No |
| 31 | Condiciones para disminución de valor | N.A. |
| 32 | Grado de baja de valor | N.A. |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor | N.A. |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal | N.A. |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | Obligaciones subordinadas no preferentes / Capital Social Preferente |
| 36 | Características de incumplimiento | No |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | N.A. |

En el período reportado, la Institución no fue clasificada por la Comisión como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local, por lo que no resulta aplicable el Suplemento al Capital Neto y por consiguiente tampoco le resulta aplicable la revelación de los principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto ni de la composición de este.

m) La información relativa a la razón de apalancamiento del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

| **Concepto** | | **2024** |
|---|---|---|
| Capital Básico 1/ | $ | 40,183 |
| Activos Ajustados 2 | | 363,317 |
| Razón de Apalancamiento3 | | 11.06% |

1/ Reportado en la fila 20, 2 Reportado en las filas 21 y 3 Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

*Integración de las principales fuentes de apalancamiento.*

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

| | **Rubro** | | **Monto** |
|---|---|---|---|
| Exposiciones dentro del balance | | | |
| 1 | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | $ | 316,822 |
| 2 | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital Básico) | | (5,403) |
| 3 | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) | | 311,419 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | | |
| 4 | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | | 310 |
| 5 | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados | | 169 |
| 6 | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo | | - |
| 7 | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados) | | - |
| 8 | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central) | | - |
| 9 | Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos | | - |
| 10 | (Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) | | - |

| | Rubro | Monto |
|---|---|---|
| 11 | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) | 479 |
| Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores | | |
| 12 | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas | 35,010 |
| 13 | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) | - |
| 14 | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT | 46 |
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros | - |
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | 36,056 |
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) | 99,946 |
| 18 | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios) | (83,582) |
| 19 | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) | 16,364 |
| Capital y exposiciones totales | | |
| 20 | Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones | 40,183 |
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) | 363,317 |
| Coeficiente de apalancamiento | | |
| 22 | Razón de apalancamiento | 11.06% |

Tabla I.2 Notas al formato de revelación estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

| | **Explicación** |
|---|---|
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores. |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | Suma de las líneas 1 y 2 |
| 4 | Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte. |

**Explicación**

5 Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.

6 No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.

7 Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.

8 No aplica.

9 No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

10 No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.

11 Suma de las líneas 4 a 10

12 Monto de los activos registrados en el estado de situación financiera (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.

13 Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.

El monto se debe registrar con signo negativo.

14 Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

15 Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.

Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.

Suma de las líneas 12 a 15

| | Explicación |
|---|---|
| 16 | Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables. |
| 17 | Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, |
| 18 | Un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.<br>El monto se debe registrar con signo negativo.<br>Suma de las líneas 17 y 18 |
| 19 | Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 20 | Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19 |
| 21 | Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21. |

***Comparativo entre Activo Total y Activos Ajustados:***

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

| | Rubro | Importe |
|---|---|---|
| 1 | Activos totales | $ 352,261 |
| 2 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria. | (3,754) |
| 3 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento. | - |
| 4 | Ajuste por instrumentos financieros derivados | 49 |
| 5 | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[4] | 46 |
| 6 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden | 16,364 |
| 7 | Otros ajustes | (1,592) |
| 8 | Exposición del coeficiente de apalancamiento | 363,374 |

Tabla II.2 Notas al comparativo de los activos totales y los activos ajustados

| | Descripción |
|---|---|
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 4 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 5 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 6 | Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo. |
| 7 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 8 | Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1. |

***Conciliación entre Activo Total y Exposición dentro del balance.***

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

| | Concepto | Importe |
|---|---|---|
| 1 | Activos totales | $ 352,261 |
| 2 | Operaciones en instrumentos financieros derivados | (429) |
| 3 | Operaciones en reporto y préstamos de valores | (35,010) |
| 4 | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento. | - |
| 5 | Exposiciones dentro del estado de situación financiera | $ 316,822 |

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del estado de situación financiera

| | Descripción |
|---|---|
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico |
| 2 | El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 4 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 5 | Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1 |

***Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento***

Tabla IV.1 principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

| Concepto | T-1 | T | Variación |
|---|---|---|---|
| Capital Básico 1/ | $ 35,906 | $ 40,183 | 6.01% |
| Activos Ajustados 2 | 349,268 | 363,317 | 4.02% |
| Razón de Apalancamiento3 | 10.85% | 11.06% | 1.91% |

1/ Reportado en la fila 20, 2 Reportado en las filas 21 y 3 Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

El aumento en la razón de apalancamiento reportado se debe principalmente a un aumento en el capital básico mayor al aumento en los activos ajustados.

El aumento en el capital básico se debe al capital ganado, el aumento en los activos ajustados se debe al aumento en la exposición por operaciones de créditos.

## 24. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetas de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 de las siguientes cuentas de orden:

*Obligaciones contingentes (no auditado)*

Las obligaciones contingentes se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Garantías que representan un riesgo contingente-FEGA | $ 3,125 | $ 2,570 | $ 2,053 |
| Garantías que representan un riesgo contingente-Bancomext | 411 | 265 | 310 |
| Garantías que representan un riesgo contingente-NAFIN | 1,078 | 1,047 | 1,105 |
| Garantías que representan un riesgo contingente-Fideicomiso para el desarrollo comercial ("FIDEC") | 9 | 6 | 5 |
| Garantías que representan un riesgo contingente-otros | 7 | 5 | 41 |
| | $ 4,630 | $ 3,893 | $ 3,514 |

*Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado)*

Los bienes en fideicomiso o mandato se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Mandatos y comisiones | $ 265 | $ 760 | $ 317 |
| Fideicomisos en garantía | 10,930 | 3,110 | 1,825 |
| Fideicomisos en administración | 181,587 | 161,319 | 125,843 |
| Fideicomisos en inversión | 8,158 | 6,969 | 6,212 |
| | $ 200,940 | $ 172,158 | $ 134,197 |

Los ingresos recibidos por el Banco en operaciones de fideicomisos durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022, ascienden a $349, $317 y $302, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el Banco tiene registrada una reserva para cubrir contingencias derivadas del área fiduciaria, en donde la Institución actúa como fiduciaria. La estimación asciende a $70, $55 y $46, respectivamente.

*Bienes en custodia o en administración (no auditado)*

La integración de Custodia o en Administración de Bienes se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Bienes en custodia | $ 29,837 | $ 21,905 | $ 14,972 |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros | 28,189 | 38,303 | 36,231 |
| | $ 58,026 | $ 60,208 | $ 51,203 |

*Colaterales recibidos*

| | 2024 | | | | 2023 | | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe | Intereses devengados por cobrar | Plusvalía (minusvalía) | Total | Importe | Intereses devengados por cobrar | Plusvalía (minusvalía) | Total | Importe | Intereses devengados por cobrar | Plusvalía (minusvalía) | Total |
| Títulos a entregar por reporto | $ 35,000 | $ 9 | $ (32) | $ 34,977 | $ 56,360 | $ 17 | $ (30) | $ 56,347 | $ 31,000 | $ 9 | $ (46) | $ 30,963 |

*Otras cuentas de registro*

La integración de otras cuentas de registro es:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Programa procrea FIRA | $ 34 | $ 33 | $ 34 |
| Conceptos relacionados a activos fijos | 15 | 15 | 15 |
| Conceptos varios correspondientes a viáticos | 43 | 36 | 25 |
| Promoción puntos tarjetas BanBajío | 72 | 83 | 74 |
| Derechos de cobro cartera vigente y vencida | 91 | 88 | 87 |
| Intereses cobrados/pagados fondeos | 54 | 56 | 71 |
| Comisiones fiduciarias clientes no localizados | 1 | 1 | 1 |
| Otras cuentas de registro | 23,021 | 8,485 | 8,523 |
| Saldos no dispuestos líneas de préstamos | 21,552 | 19,364 | 25,557 |
| | $ 44,883 | $ 28,161 | $ 34,387 |

*Calificación de la cartera crediticia*

La integración de la cartera crediticia se integra por:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Mínimo "A" | $ 251,067 | $ 228,537 | $ 214,594 |
| Bajo "B" | 13,135 | 8,615 | 7,488 |
| Medio "C" | 6,647 | 5,312 | 5,734 |
| Alto "D" | 3,093 | 3,173 | 2,733 |
| Irrecuperable " E" | 1,686 | 955 | 867 |
| | $ 275,628 | $ 246,592 | $ 231,416 |

*Montos contratados en instrumentos derivados*

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizado | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizado | Total | Moneda nacional | Moneda extranjera valorizado | Total |
| Opciones de tasas | $ 6 | $ - | $ 6 | $ 189 | $ - | $ 189 | $ 2,355 | $ - | $ 2,355 |
| Swaps de tasa | 11,240 | 2,101 | 13,341 | 48,376 | 825 | 49,201 | 63,250 | 1,252 | 64,502 |
| | $ 11,246 | $ 2,101 | $ 13,347 | $ 48,565 | $ 825 | $ 49,390 | $ 65,605 | $ 1,252 | $ 66,857 |

**25. Posición en moneda extranjera**

Se tienen activos y pasivos en distintas monedas extranjeras, convertidos a la moneda extranjera más representativa de la Institución, que es el dólar estadounidense. Dichas divisas fueron valorizadas en dólares estadounidense, solo para efectos de conversión, al tipo de cambio emitido por BM.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre es como sigue:

| | **Miles de dólares** estadounidense **31 de diciembre de** | | |
|---|---|---|---|
| | **2024** | **2023** | **2022** |
| Dólares estadounidenses: | | | |
| Activos | 1,997,855 | 2,037,726 | 1,713,835 |
| Pasivos | (1,993,749) | (2,054,382) | (1,729,614) |
| Posición pasiva neta | 4,106 | (16,656) | (15,779) |
| Valorizado (*) | $ 86 | $ (283) | $ (308) |
| Dólares canadienses: | | | |
| Activos | 47 | 41 | 121 |
| Pasivos | - | (18) | (99) |
| Posición activa neta | 47 | 23 | 22 |
| Valorizado (*) | $ 1 | $ - | $ - |
| Euros: | | | |
| Activos | 34,396 | 37,061 | 43,576 |
| Pasivos | (32,230) | (35,654) | (43,486) |
| Posición activa neta | 2,166 | 1,407 | 90 |
| Valorizado (*) | $ 3 | $ 24 | $ 2 |
| Francos suizos: | | | |
| Activos | 142 | 35 | 24 |
| Pasivos | - | (20) | (6) |
| Posición activa neta | 142 | 15 | 18 |
| Valorizado (*) | $ 4 | $ 1 | $ 1 |
| Yenes japoneses: | | | |
| Activos | 37 | 40 | 13 |
| Pasivos | - | - | - |
| Posición activa neta | 37 | 40 | 13 |
| Valorizado (*) | $ 1 | $ 1 | $ - |

| | Miles de dólares estadounidense 31 de diciembre de 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Libras esterlinas: | | | |
| Activos | 16 | 25 | 369 |
| Pasivos | - | (2) | (354) |
| Posición activa neta | 16 | 23 | 15 |
| Valorizado (*) | $ 1 | $ - | $ - |
| Total activos | 2,032,493 | 2,074,928 | 1,757,938 |
| Total pasivos | (2,025,979) | (2,090,076) | (1,773,559) |
| Posición pasiva neta | 6,514 | (15,148) | (15,621) |
| Valorizado (*) | $ 136 | $ (257) | $ (305) |

(*) Los importes valorizados se presentan en millones de pesos.

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y al 20 de marzo de 2025 fueron como sigue en (pesos):

| | 31 de diciembre de 2024(*) | 31 de diciembre de 2023(*) | 31 de diciembre de 2022(*) | 20 de marzo de 2025(*) |
|---|---|---|---|---|
| Dólar | $ 20.8829 | $ 16.9666 | $ 19.5089 | $ 20.1481 |

(*) Tipo de cambio de cierre de jornada.

**26. Posición en UDIs**

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se tienen activos y pasivos denominados en UDIs convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de $8.4091, $7.981602 y $7.646804, pesos por UDI, respectivamente, como sigue:

| | Miles de UDIs 31 de diciembre 2024 | Miles de UDIs 31 de diciembre 2023 | Miles de UDIs 31 de diciembre 2022 |
|---|---|---|---|
| Activos | 3,455 | 3,081 | 4,702 |
| Pasivos | (29) | (169) | (278) |
| Posición activa, neta en UDIs | 3,426 | 2,912 | 4,424 |
| Posición activa neta valorizada en moneda nacional (*) | $ 29 | $ 23 | $ 34 |

(*) Los importes valorizados se presentan en millones de pesos

**27. Margen financiero**

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron al 31 de diciembre es la siguiente:

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | En moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | En moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | En moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total |
| **Ingresos por intereses** | | | | | | | | | |
| Intereses sobre créditos Etapa 1 | $ 30,195 | $ 2,300 | $ 32,495 | $ 28,215 | $ 1,717 | $ 29,932 | $ 19,804 | $ 1,037 | $ 20,841 |
| Intereses sobre créditos Etapa 2 | 425 | 16 | 441 | 359 | 2 | 361 | 240 | 2 | 242 |
| Intereses sobre créditos Etapa 3 | 128 | 6 | 134 | 129 | 2 | 131 | 100 | 1 | 101 |
| Comisiones por el otorgamiento del crédito | 956 | 72 | 1,028 | 1,342 | 4 | 1,346 | 649 | - | 649 |
| Intereses de inversiones en instrumentos financieros | 2,087 | 43 | 2,130 | 1,169 | 39 | 1,208 | 767 | 16 | 783 |
| Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo | 1,018 | 353 | 1,371 | 1,152 | 388 | 1,540 | 856 | 144 | 1,000 |
| Intereses de operaciones de reporto | 5,236 | - | 5,236 | 5,367 | - | 5,367 | 3,179 | - | 3,179 |
| Intereses provenientes de operaciones de cobertura | 52 | - | 52 | 53 | - | 53 | 50 | - | 50 |
| Utilidad por valorización | - | 14 | 14 | - | - | - | - | 59 | 59 |
| | $ 40,097 | $ 2,804 | $ 42,901 | $ 37,786 | $ 2,152 | $ 39,938 | $ 25,645 | $ 1,259 | $ 26,904 |

Al 31 de diciembre, el plazo promedio ponderado para aplicar las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 4 años, para ambos ejercicios.

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | En moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | En moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total | En moneda nacional | Moneda extranjera valorizada | Total |
| **Gastos por intereses** | | | | | | | | | |
| Interés por depósitos de exigibilidad inmediata | $ 4,047 | $ 118 | $ 4,165 | $ 3,779 | $ 22 | $ 3,801 | $ 1,949 | $ 2 | $ 1,951 |
| Intereses por depósitos a plazos | 10,954 | 144 | 11,098 | 9,052 | 204 | 9,256 | 5,271 | 212 | 5,483 |
| Intereses de préstamos interbancarios y de otros organismos | 2,973 | 935 | 3,908 | 3,096 | 633 | 3,729 | 2,312 | 297 | 2,609 |
| Gastos provenientes de operaciones de cobertura | 1 | - | 1 | 49 | - | 49 | 73 | - | 73 |
| Intereses sobre pasivos por arrendamiento | 192 | 14 | 206 | 171 | 5 | 176 | 141 | 2 | 143 |
| Intereses de operaciones de reporto | 711 | - | 711 | 649 | - | 649 | 381 | - | 381 |
| Pérdida por valorización | - | - | - | - | 99 | 99 | - | - | - |
| | $ 18,878 | $ 1,211 | $ 20,089 | $ 16,796 | $ 963 | $ 17,759 | $ 10,127 | $ 513 | $ 10,640 |

La integración de los ingresos por intereses de cartera de crédito y derivados de comisiones por tipo de crédito, al 31 de diciembre, es la siguiente:

| | 2024 | | | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ingresos por | | Total | Ingresos por | | Total | Ingresos por | | Total |
| **Tipos de crédito:** | Intereses | Comisiones | | Intereses | Comisiones | | Intereses | Comisiones | |
| Empresarial o Comercial | $ 27,525 | $ 728 | $ 28,253 | $ 24,981 | $ 1,000 | $ 25,981 | $ 17,049 | $ 474 | $ 17,523 |
| Entidades financieras | 1,542 | 41 | 1,583 | 1,613 | 50 | 1,663 | 824 | 25 | 849 |
| Entidades gubernamentales | 1,814 | 147 | 1,961 | 2,070 | 199 | 2,269 | 1,942 | 92 | 2,034 |
| De consumo | 1,700 | 110 | 1,810 | 1,220 | 95 | 1,315 | 758 | 57 | 815 |
| A la vivienda | 489 | 2 | 491 | 540 | 2 | 542 | 611 | 1 | 612 |
| | $ 33,070 | $ 1,028 | $ 34,098 | $ 30,424 | $ 1,346 | $ 31,770 | $ 21,184 | $ 649 | $ 21,833 |

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de avales se presentan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

El Banco no obtuvo ingresos por comisiones de recursos recibidos destinados a la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales.

## 28. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados al 31 de diciembre, los principales conceptos por los cuales el Banco registró comisiones cobradas en el estado de resultados se refieren a:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Comisiones negocios afiliados | $ 2,571 | $ 2,189 | $ 1,806 |
| Comisiones por operaciones de crédito | 208 | 199 | 167 |
| Actividades fiduciarias | 349 | 317 | 302 |
| Comisiones fondos de fomento | 330 | 303 | 260 |
| Servicios de banca tradicional y electrónica | 304 | 291 | 177 |
| Transferencia de fondos, situaciones y corresponsales | 128 | 149 | 185 |
| Por operaciones contingentes | 137 | 128 | 127 |
| Administración de cuentas | 170 | 183 | 155 |
| Avalúos | 60 | 59 | 59 |
| Comisiones por fondos de inv. | 154 | 97 | 45 |
| Otros | 180 | 154 | 142 |
| | $ 4,591 | $ 4,069 | $ 3,425 |

## 29. Resultado por intermediación financiera

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Resultado por valuación a mercado | $ 382 | $ 5 | $ (8) |
| Resultado por compraventa de instrumentos financieros derivados | (32) | (100) | (66) |
| Resultado por compraventa de divisas | 1,067 | 1,006 | 767 |
| Resultado operaciones de Swaps | 42 | 156 | 74 |
| CVA/DVA | (5) | (6) | 8 |
| | $ 1,454 | $ 1,061 | $ 775 |

## 30. Otros egresos de la operación, neto

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Venta de bienes | $ 60 | $ 144 | $ 252 |
| Otros productos | 168 | 161 | 132 |
| Arrendamiento y subarrendamiento | 39 | 33 | 47 |
| Recuperación de gastos de juicio | 126 | 90 | 88 |
| Intereses préstamos al personal | 41 | 39 | 21 |
| Cuotas al IPAB (*) | (1,102) | (1,002) | (924) |
| Quebrantos diversos (**) | (196) | (182) | (97) |
| Total | $ (864) | $ (717) | $ (481) |

(*) Las cuotas IPAB son cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, mismas que están calculadas en función al riesgo a que se encuentran expuestas, con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB.

Las cuotas serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuarto al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trata de acuerdo con metodología para las aportaciones de las instituciones de banca múltiple y de desarrollo, al IPAB y al fideicomiso a que se refiere el Artículo 22 Bis de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

(**) El rubro de "Quebrantos diversos" se integra por los siguientes conceptos:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Estimación de baja de valor de bienes adjudicados | $ 130 | $ 107 | $ 57 |
| Fraudes | 22 | 22 | 17 |
| Otros quebrantos | 20 | 40 | 18 |
| Reserva para otros adeudos vencidos | 24 | 13 | 5 |
| | $ 196 | $ 182 | $ 97 |

## 31. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024, 2023 y 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se calcula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

*Conciliación del resultado contable y fiscal* – Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Banco, además de las contables, fueron el ajuste anual por inflación, la pérdida fiscal en venta de bienes adjudicados, el Impuesto al Valor Agregado (" IVA") pagado por los gastos de instalación, y compras de inmuebles, mobiliario y equipo, la estimación preventiva para riesgos crediticios, las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, los gastos no deducibles y la valuación de instrumentos financieros; teniendo los conceptos señalados, un tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

La provisión en resultados de impuestos a la utilidad causados y diferidos se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Impuesto sobre la renta: | | | |
| Causado | $ 4,029 | $ 4,283 | $ 2,809 |
| Diferido | (136) | (229) | (392) |
| | $ 3,893 | $ 4,054 | $ 2,417 |

***Impuestos diferidos, neto***

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Impuesto diferido pasivo: | | | |
| Instrumentos financieros derivados | $ - | $ - | $ (39) |
| Activo fijo e intangibles | (342) | (316) | (263) |
| Pagos anticipados | (152) | (137) | (142) |
| Impuesto diferido activo: | | | |
| Efecto en cartera de arrendamiento | 265 | 259 | 206 |
| PTU Causada | 175 | 164 | 171 |

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Valuación de instrumentos financieros | 18 | 2 | 3 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 2 | - |
| Activos por derechos de uso | 64 | 25 | 12 |
| Inversiones permanentes en acciones | - | 4 | 4 |
| Cobros anticipados | 370 | 285 | 328 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 1,617 | 1,646 | 1,510 |
| Reserva de bienes adjudicados | 772 | 689 | 626 |
| Provisiones obligaciones laborales | 130 | 100 | 98 |
| Otras provisiones | 80 | 96 | 79 |
| Impuesto diferido activo (pasivo), neto | $ 2,997 | $ 2,819 | $ 2,593 |

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fue del 30%.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva, expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Tasa legal | 30.00% | 30.00% | 30.00% |
| Más efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles | 0.44% | 0.38% | 0.42% |
| (Menos) efecto de la inflación | (3.47)% | (3.60)% | (7.53)% |
| Más (menos) otros | (0.28)% | 0.13% | 0.15% |
| Total | 26.69% | 26.91% | 23.04% |

## 32. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable A-2 *Aplicación de normas particulares* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.

b. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se integran como sigue:

| Relación | Operación | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores | Cartera de crédito | $ 5,773 | $ 3,780 | $ 4,207 |
| Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores | Captación tradicional | $ 1,063 | $ 912 | $ 589 |
| Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores | Depósitos a plazos | $ 5,343 | $ 3,969 | $ 1,093 |

c. ***Características de saldos con partes relacionadas:***

Créditos relacionados – Al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 73 Bis de la LIC, suman un total de $5,773, $3,780 y $4,207, de los cuales $5,680, $3,728 y $4,142 corresponden al Banco, mientras que $93, $52 y $65, corresponden a Financiera Bajío, respectivamente.

- Estos créditos en su conjunto no exceden del límite que al efecto señala la LIC, y que actualmente es el equivalente al 35% del capital básico, ya que, al 31 de diciembre 2024, 2023 y 2022 representan el 15%, 10.4% y 13.6% para Banco y 2.7%, 1.8% y 2.7% para Financiera Bajío, respectivamente.

- Al cierre de diciembre 2024, 2023 y 2022, se tienen otorgados créditos a empresas propiedad de un accionista que detenta más del 10% de la emisora por un monto de $493, $552 y $1,186, que representan el 8.5%, 14.6% y 28.2% del total de las operaciones con partes relacionadas, respectivamente.

El artículo 73 Bis de la LIC establece que si el crédito otorgado a una sola persona relacionada excede el monto equivalente a dos millones de UDIs o 1.0% del capital básico, lo que resulte mayor, la autorización debe ser otorgada por el Consejo de Administración y tiene un requerimiento de capital de 115.0%.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes – Al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos son por $96,092, $94,453 y $91,471, respectivamente.

En cuanto a la captación tradicional, los depósitos de exigibilidad inmediata tienen una tasa de interés promedio del 3.53%, 4.19% y 2.83%, mientras que los depósitos a plazo una tasa de interés promedio del 9.19%, 9.39% y 7.12%, respectivamente.

## 33. Contingencias y asuntos jurídicos

A continuación, se refieren los juicios y recursos jurídicos pendientes a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados:

a) ***Juicio de amparo deducción de reservas preventivas***.

El 14 de febrero de 2014, se presentó una demanda de amparo indirecto impugnando la inconstitucionalidad de los artículos 27, fracción XV, antepenúltimo párrafo y 28, fracción VIII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2014.

Lo anterior, por lo que se refiere a la eliminación del régimen que permitió a las instituciones de crédito deducir las pérdidas por créditos incobrables, provenientes de la creación o incremento de las reservas preventivas globales, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

El 9 de marzo de 2015 se notificó sentencia negativa a la Institución, por lo cual se promovió recurso de revisión en contra de la referida sentencia; sin embargo, por acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2017 se determinó aplazar la resolución del asunto hasta que ésta última emita el o los criterios respectivos sobre el tema.

La administración considera que no existe contingencia fiscal alguna derivada de este juicio, ya que las disposiciones impugnadas han sido aplicadas en sus precisos términos.

b) ***Juicio de nulidad por revisión de auditoría del SAT del ejercicio de 2014 y 2015***

Estos juicios se promovieron en contra de la actualización del saldo final de reservas preventivas al 31 de diciembre de 2014 y 2015, las fechas de la promoción de las demandas de nulidad fueron presentadas el 15 de junio de 2021 y 16 de noviembre del 2022 respectivamente. El importe histórico acumulado de 2014 es por $94 y el de 2015 es por $13, base para el ISR y PTU.

Dado que ambos juicios versan sobre el mismo asunto, actualmente, se encuentra pendiente que se resuelva la acumulación de ambas demandas para proceder al dictado de la sentencia conjunta correspondiente.

Finalmente, no existe contingencia fiscal alguna derivada de este juicio, en virtud de que no ha sido determinado ningún crédito fiscal al Banco.

c) ***Juicio de Nulidad en contra de la Administración desconcentrada de Recaudación del SAT a través de la cual ordena el cobro de un supuesto crédito fiscal***

El 18 de abril de 2022, se presentó demanda de nulidad por un cobro de un supuesto crédito en cantidad de $60 y en ese mismo ejercicio, el 30 de septiembre se dictó sentencia favorable al Banco donde se declara la nulidad lisa y llana de los actos de cobro, bajo la premisa de que las acciones de cobro caducaron, a lo que la autoridad promovió recurso de revisión.

En contra de ese recurso, fue promovido el recurso de revisión adhesiva para reforzar la sentencia a favor del banco ante el tribunal de alzada. Actualmente se encuentra pendiente que se resuelva el recurso aludido.

## 34. Administración integral de riesgos (nota no auditada y no consolidada)

Los principales riesgos que enfrenta el Banco son los de crédito, mercado, liquidez, concentración y operacional por lo que el Consejo de Administración consciente de ello, ha establecido metodologías para la gestión y control de los riesgos con el objeto de optimizar la creación de valor para los accionistas, garantizando un adecuado nivel de solvencia, lo cual fue revisado por un tercero.

Atendiendo a su origen, los citados riesgos surgen como se indica a continuación:

- El riesgo de crédito surge por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que le otorgan. En particular, este tipo de riesgo se genera también en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN"), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta ("IFCV"), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), entre otros.

- El riesgo de mercado surge por cambios en alguna variable económica u operativa cuyo movimiento por sí sola o en combinación con otras variables, inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas y pasivas, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. En particular, este tipo de riesgo se genera también en IFN, IFCV, Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), IFP, entre otros.

- El riesgo de liquidez surge por: i) la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; ii) la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o; iii) el cambio en la estructura del estado de situación financiera del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos. En particular, este tipo de riesgo se genera también en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN"), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta ("IFCV"), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar ("IFP"), entre otros.

- El riesgo de crédito propio surge por la variación de la calidad crediticia del Banco y su efecto en los pasivos que no se hayan asumido con la intención de recomprar a corto plazo. En particular, este tipo de riesgo se genera también en Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), IFP, entre otros.

- El riesgo de concentración surge por la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo. En particular, este tipo de riesgo se genera también en IFN, IFCV, Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), IFP, entre otros.

- El riesgo operacional surge de la operación del negocio por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías de valoración integrados en una estructura de decisión.

Considerando los principales riesgos antes mencionados, su gestión contempla que:

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de crédito y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a distintos activos y obligaciones contingentes, entre los que se incluyen a los IFN, IFCV, Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), entre otros, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al "Capital con Base en Riesgos", así como a la "Revelación de la integración del Capital Neto" del apartado del "Capital Contable" y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de mercado y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización son aplicables a distintos activos y pasivos, entre los que se incluyen a los IFN, IFCV, Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), IFP, entre otros, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al "Capital con Base en Riesgos", así como a la "Revelación de la integración del Capital Neto" del apartado del "Capital Contable" y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de liquidez y los métodos utilizados para medirlo, así como aquellos propios del marco de la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, son aplicables a distintos activos, pasivos y obligaciones contingentes, entre los que se incluyen a los IFN, IFCV, Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), IFP, entre otros, siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de crédito propio y los métodos utilizados para medirlo, así como aquellos propios del marco de la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, son aplicables a distintos activos y pasivos entre los que se incluyen a los Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), IFP, entre otros, siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de concentración y los métodos utilizados para medirlo, así como aquellos propios del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a distintos activos y pasivos, entre los que se incluyen a los IFN, IFCV, Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), IFP, entre otros, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al "Capital con Base en Riesgos", así como a la "Revelación de la integración del Capital Neto" del apartado del "Capital Contable" y también siendo esto explicado adelante.

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo operacional y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a la operación del negocio, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al "Capital con Base en Riesgos", así como a la "Revelación de la integración del Capital Neto" del apartado del "Capital Contable" y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

La información cuantitativa más relevante y confiable de cada uno de los principales riesgos antes mencionados se puede resumir como sigue:

- Por la exposición al riesgo de crédito por las distintas operaciones activas y obligaciones contingentes al final del período, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla "Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo". En particular, al cierre de diciembre de 2024, se tuvieron $145 millones de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por emisores de título de deuda en posición, se tuvieron $202 millones de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por operaciones con Instrumentos financieros derivados y $114 millones de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por ajuste de valuación crediticia en operaciones con Instrumentos financieros derivados (en los que se incluyen los instrumentos que son de cobertura).

- Por la exposición al riesgo de mercado por las distintas operaciones activas y pasivas al final del período, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla "Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo". En particular los activos ponderados por riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2024, fue de $11,491 por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se tuvo un importe de posiciones equivalentes de $827 millones por operaciones en moneda extranjera con tasa nominal y se tuvo un importe de posiciones equivalentes de $86 millones por operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y tasa revisable.

Por la exposición al riesgo de liquidez por las distintas operaciones activas, pasivas y obligaciones contingentes al final del período, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, misma que se encuentra contenida en la tabla "Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez" del sub apartado "Riesgo de Liquidez", donde se señala que el promedio simple del coeficiente reportado durante el trimestre fue de 122.98%. En particular, al cierre de diciembre de 2024, se tuvo un importe ponderado (promedio) de $67,831 millones de Activos Líquidos Computables (en el que se incluye a los IFN y a los IFCV que tienen tales características); un importe ponderado (promedio) de $15,320 millones de Entradas de Efectivo por operaciones no garantizadas (en el que se incluye a los IFN y a los IFCV que tienen tales características), un importe ponderado (promedio) de $30 millones de Otras Entradas de Efectivo (en el que se incluye a los Instrumentos financieros derivados (considerando también los instrumentos que son de cobertura), un importe ponderado (promedio) de $106 millones de Salidas Relacionadas a Instrumentos Financieros Derivados y Otros Requerimientos de Garantías (en el que se incluye a los Instrumentos financieros derivados (considerando también los instrumentos que son de cobertura); un importe ponderado (promedio) de $6,221 millones de Financiamiento minorista no garantizado (en el que se incluye a los IFP que tienen tales características) y se tuvo un importe ponderado (promedio) de $58,605 millones de Financiamiento mayorista no garantizado (en el que se incluye a los IFP que tienen tales características).

- Por la exposición al riesgo de concentración por las distintas operaciones activas al final del período, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla "Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución". En particular, al cierre de diciembre de 2024, el Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución fue del 0% por la ubicación geográfica de sus exposiciones crediticias frente al sector privado que se originen en préstamos otorgados y valores emitidos por tal sector. De manera complementaria, la información más relevante de la exposición al riesgo de concentración por las distintas operaciones pasivas al final del período es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la administración integral de riesgos del Banco; en particular, al cierre de diciembre de 2024, el riesgo de concentración individual por riesgo de liquidez medido como la razón de captación tradicional del depositante a activos líquidos fue de 9% (en el que se incluye a los IFP que tienen tales características).

- Por la exposición al riesgo operacional por la propia operación del negocio al final del período, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla "Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional". En particular, al cierre de diciembre de 2024, se tuvo un total de activos ponderados por riesgo operacional de $16,532 millones.

**Principios**

*Solvencia:* El Banco opta por una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure el crecimiento sostenido y rentabilidad en línea con los objetivos estratégicos del Consejo con el fin de maximizar la creación de valor. Por lo anterior, debe asegurarse dentro de la estructura de límites, que no existen niveles de concentración que puedan comprometer una porción significativa de los recursos propios.

*Responsabilidad*: El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo siendo su responsabilidad la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos, metodologías de medición, seguimiento y control. Los cuales revisa cuando menos una vez al año. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de gestión y control del mismo.

*Seguimiento y control*: La gestión del riesgo se sustenta en procedimientos de control de adecuación a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas, así como en metodologías de valoración del riesgo.

**Órganos de gestión y control de riesgos**

El Banco dispone de la UAIR con una delimitación de responsabilidades, la cual reporta al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración, el cual mensualmente da seguimiento a todas las observaciones del Comité de Riesgos a través del Comité de Dirección

Las tareas de la UAIR consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar sobre los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos es el sistema SAS, en donde se lleva a cabo la vigilancia, monitoreo y cuantificación del riesgo de mercado, crédito, capital y liquidez del Banco.

El Banco tiene como proveedor oficial de precios a Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") quien proporciona los insumos necesarios para la cuantificación de los riesgos; adicionalmente la UAIR tiene acceso a las fuentes de información denominadas Infosel y Bloomberg que aportan información necesaria para el monitoreo de los riesgos.

La UAIR cuenta con una estructura acorde a las necesidades del Banco.

Adicionalmente, cuenta con el apoyo de la dirección de Jurídico Corporativo y Jurídico Negocios, que se encargan del control e identificación del riesgo legal y mantiene una comunicación estrecha con la UAIR para informar en tiempo y forma los reportes pertinentes respecto el riesgo legal. Es de señalar que este riesgo forma parte del riesgo operacional y por lo tanto se apega a los mismos principios.

**I. Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito surge de la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados o contrapartes, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

a) Admisión, seguimiento y recuperación:

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la Institución cuenta con equipos básicos de gestión los cuales tienen como principal característica que la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo, como en el seguimiento del mismo, está compartida entre el administrador de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El ejecutivo de promoción realiza un seguimiento operacional que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de las alertas.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomía a los equipos básicos y los niveles superiores de decisión para que éstos, a su vez, puedan delegar en distintos niveles de decisión. Las cifras de autonomía que se fijan para cada nivel representan un límite de riesgo del cliente o grupo de empresas, incluyendo el conjunto de riesgos que éste tenga concedidos en el Banco.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de cartera a través de un "*work flow*" permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

b) Límites de riesgo de crédito

El Comité de Riesgos facultó a los Equipos Básicos de Gestión (“EBG”) para la aprobación de distintos niveles de riesgo. Dichas facultades se revisan periódicamente y no exceden los niveles de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común para el Banco se consideran de conformidad con las “Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión publicadas en el DOF.

c) Vigilancia y control de la calidad de la cartera crediticia

De manera diaria, el Banco da seguimiento a la cartera de crédito mediante el monitoreo de la integración, niveles de concentración y de deterioro, así como el detalle de los factores como la distribución de los saldos, vida de los créditos y plazo remanente.

Por medio de los diversos índices de concentración de la cartera crediticia se analizan las características representativas para identificar los grupos con mayor riesgo y a su vez determinar las acciones en la gestión del mismo.
Complementariamente, se cuenta con información histórica que facilita la revisión del comportamiento de los principales componentes de la posición.

d) Modelo de riesgo de crédito

El Banco utiliza un modelo basado en el CreditRisk+ para obtener las medidas de riesgo de crédito necesarias para su análisis.

El CreditRisk+ es un modelo desarrollado por Credit Suisse Group con base en principios actuariales que se utilizan para estimar las tasas de mortalidad.

El objetivo del modelo CreditRisk+ es estimar las pérdidas esperadas y no esperadas de los instrumentos crediticios y el “Value at Risk” (VaR) de crédito.

Las principales características de este modelo son:

- La probabilidad de quebranto es una variable continua que varía dentro de una distribución de probabilidad.
- La probabilidad de quebranto de cada cliente es independiente de otros clientes, lo que permite modelar la probabilidad de quebranto de una cartera de crédito como una distribución Poisson.
- Las distribuciones de la pérdida por quebranto dependen de la frecuencia de los quebrantos y del tamaño de las pérdidas.

Con el objeto de validar la suficiencia y confiabilidad de las metodologías utilizadas, mensualmente se lleva a cabo el backtesting de crédito para cada una de las carteras. Con el mismo objetivo se efectúan pruebas bajo distintos escenarios y distintas pruebas de estrés.

e) Riesgo de crédito por operaciones de mercado

El riesgo crediticio por operaciones de mercado, tanto riesgo de contraparte como riesgo de emisor, es el asumido con otras entidades financieras, y proviene de la operativa financiera, tanto la de contado, en la que el importe de riesgo es comparable al nominal de la operación, como la operativa en productos derivados no contratados en mercados organizados, cuya cifra es, en la gran mayoría de casos, inferior a su nocional. El Banco ha desarrollado un sistema para la evaluación del riesgo de contraparte, obteniendo resultados acordes con la exposición futura que pueden llegar a suponer las diferentes posiciones, realizando un seguimiento mensual e integrado de los riesgos incurridos, reportando a los órganos de control sobre los mismos, así como del cumplimiento de los límites aprobados.



Se realiza el seguimiento mediante el reporte de riesgo emisor y la relación de riesgo contraparte de operaciones de derivados.

Se informa que, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, se presentaron cuatro excesos en los límites de riesgo contraparte y no se registraron excesos a los límites de riesgo emisor.

## II. Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las carteras que opera el Banco expuestas a riesgos de mercado y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR, que permite la homogenización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial esperada que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

El Banco considera para el cálculo del VaR diario los siguientes parámetros:

Método: simulación histórica
Nivel de confianza: 95 %
Horizonte de inversión: 1 día
Modelo de volatilidad: simple
250 días para la generación de escenarios históricos de movimientos en todos los factores de riesgo
Tipo de ponderación: simple

Cada cartera cuenta con un límite de VaR y éste no debe sobrepasarse en la operación que se valúa diariamente.

La pérdida máxima que pudo presentar la Institución en un horizonte de inversión a un día con un nivel de certeza del 95% manteniendo todo lo demás constante se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| VaR | $ 4 | $ 1 | $ 2 |
| Límite | 40 | 37 | 32 |
| Consumo | 11.08% | 1.86% | 0.01% |
| CC (*) | 44,714 | 40,582 | 35,946 |
| % VaR vs CC | 0.010% | 0.002% | 0.005% |

(*) El capital contable corresponde al mes inmediato anterior, esto es, para las cifras del 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el capital contable que se utiliza es el del mes de noviembre de cada año.

No se presentaron excesos en los límites durante 2024.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de pruebas de Stress (*stress testing*). La confiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de *backtesting*, y pruebas estadísticas como la de Kupiec, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado y que el nivel de confianza utilizado es el adecuado.

a) Análisis de sensibilidades

Diariamente se realizan los cálculos de las sensibilidades de cada una de las unidades de negocio afectando los siguientes factores de riesgo:

– Tasas de interés nacionales y extranjeras
– Tipos de cambio
– Volatilidades

Las carteras que opera la Institución expuestas a estas sensibilidades y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

b) Prueba de stress

Se realizan diariamente en donde se replican situaciones de volatilidad máxima en factores en riesgo observados en algunas crisis que han ocurrido en los últimos años.

Estimar la plusvalía o minusvalía de la valuación de los valores ante:

Escenarios de gran volatilidad y cambios significativos en los factores de riesgo (aspecto cuantitativo) y la capacidad de la Institución para absorber grandes pérdidas potenciales (aspecto cualitativo). Considerando lo anterior, los escenarios que se incluyen tratan de replicar la volatilidad observada durante diciembre de 1994 (Crisis interna), octubre de 1997 (Crisis Asiática), Crisis Subprime y Crisis Grecia 2010 y la Pandemia ocasionada por el COVID-19.

En caso de materializarse los escenarios mencionados, las pérdidas de las inversiones y los derivados impactarán directamente al estado de resultados y los derivados de cobertura al capital de la Institución, los posibles efectos en el capital contable se consideran poco significativos.

c) Backtesting

Con el propósito de contar con una medida de eficiencia de la estimación diaria del VaR, mensualmente se comparan y evalúan los cálculos estimados de valor en riesgo contra lo que efectivamente sucedió, observándose los siguientes resultados:

| | **2024 (Porcentajes)** | **2023 (Porcentajes)** | **2022 (Porcentajes)** |
|---|---|---|---|
| Mesa de Tesorería | 96.80% | 96.40% | 92.00% |
| Mesa de Cambios | 92.40% | 94.00% | 97.20% |
| Mesa de Derivados | 93.20% | 97.60% | 96.80% |
| Consolidado | 93.60% | 96.00% | 95.60% |

*Estrategias de coberturas con productos financieros derivados*

El Banco, en su interés de incorporar las mejores prácticas para el manejo de riesgos pretende maximizar la rentabilidad de nuestros accionistas y la seguridad de nuestros clientes a través de una eficaz administración de activos y pasivos acorde con el perfil de riesgo establecido por el Consejo de Administración y en apego a lo establecido en la NIF C-10, la Circular 4/2012 "Reglas para la realización de operaciones derivadas y las Disposiciones, por lo anterior, El Banco desarrolló un programa denominado "Programa de Coberturas", el cual se encuentra estipulado en el manual de riesgos cuyo objetivo principal es dar a conocer el proceso para realizar operaciones derivadas con el propósito de cobertura contable.

Para efecto de llevar a cabo la gestión de los riesgos de balance el Banco hará uso exclusivo de coberturas de flujo de efectivo.

Las coberturas deben ser altamente efectivas, para mostrar que estos derivados cumplen con el propósito de cobertura se deberá verificar mediante mediciones confiables que estos instrumentos cancelan (total o parcialmente) la exposición a cambios en los factores de riegos asociados a las posiciones primarias como a los derivados asociados a estas operaciones.

Se deben considerar dos procedimientos para evaluar la efectividad de las coberturas, el inicial o prospectivo y el de seguimiento o retrospectivo, cuyos métodos se detallan en el manual de riesgos.

El Banco no tiene designadas operaciones de instrumentos financieros derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2024.

El Banco tiene instrumentos financieros para cobrar principal e interés, por lo que existe riesgo de mercado que afecta al valor económico de estas posiciones asociado a movimientos en las tasas de interés en dólares.

La siguiente tabla detalla las estimaciones al cierre de diciembre de 2024 de las pérdidas máximas que pudieran tenerse en estas posiciones de derivados en un horizonte de un día y de un mes. Al final de la tabla se revela que el riesgo de mercado total asociado a dicha posición es de $53 en un día y de $343 en un mes. Cabe mencionar que las pérdidas que pudieran observarse en este portafolio pudieran verse compensadas parcialmente con utilidades en otros portafolios asociados.

| Pertenencia | Instrumento | MtM | VaR a 1 día | VaR a 30 días |
|---|---|---|---|---|
| Tesorería | Bonos para cobrar principal e interés en dólares (tasa fija) | $ 1,080 | $ 13 | $ 40 |
| Tesorería | Bonos para cobrar principal e interés en pesos (tasa fija) | $ 8,592 | $ 61 | $ 339 |
| | **Total** | **$ 9,672** | **$ 53** | **$ 343** |

## III. Riesgo de liquidez

Siendo uno de los riesgos cuantificables y discrecionales, el riesgo de liquidez se define como: la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente; o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Por lo anterior, este tipo de riesgo también es conceptualizado como la incapacidad potencial de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para refinanciar los pasivos a un precio razonable, generando en ambas situaciones pérdidas al Banco.

Este tipo de riesgo puede estar motivado por factores internos como pudiera ser una excesiva concentración de vencimientos de pasivos, pero también por factores externos debidos a crisis financieras o problemas reputacionales.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo de Liquidez, el Banco considera la administración de los activos y pasivos del estado de situación financiera, realizando estimaciones de cuantificación de pérdidas potenciales en distintos escenarios, monitoreando los límites establecidos de acuerdo a las políticas de la Institución y dando seguimiento a indicadores y razones de liquidez.

El Banco realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos y pasivos líquidos, manteniendo una cartera diversificada de los mismos.

Diariamente, se realiza un análisis del "GAP" de liquidez analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos, contrastándolas con los límites de descalces permitidos y evaluando los medios alternos para obtener liquidez a los que tendría que acceder el Banco en caso de sobrepasar los dichos límites.

Adicionalmente, el Banco estima las brechas de repreciación de activos y pasivos con el objeto de evaluar el descalce en los flujos futuros por diferencias en precios y estimar el riesgo por tasa de interés.

Para ello se ejecuta de manera diaria el análisis de brechas según flujos cuya metodología considera la proyección de los saldos inherentes a las obligaciones y derechos del Banco, en la que cada saldo es ubicado en el tiempo según el criterio del número de días restantes para que ocurra el flujo de efectivo de la operación con respecto al día de cálculo, considerando para ello tanto las amortizaciones a capital como el pago de intereses. El análisis considera cada una de las operaciones pactadas por las distintas unidades de negocio del Banco que se mantienen a la fecha de ejecución, utilizando algunos supuestos como la evolución de depósitos que no tienen plazo de vencimiento contractualmente definido en función de la máxima salida esperada, la recuperación parcial de la cartera vencida a mediano plazo y la nula amortización anticipada de la cartera en etapa 1 y 2.

Este riesgo también está causado por las variaciones en las tasas a las que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera del estado de situación financiera que, al presentar desfases temporales por plazos de repreciación o vencimientos diferentes, no se ven afectadas sincrónicamente, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

El Banco y sus subsidiarias mantienen activos diversos programas de financiamiento en los mercados financieros a mediano y largo plazo, así como programas de pagarés que permiten asegurar una diversificación de las fuentes de financiamiento. Además, se evalúan posibles bursatilizaciones de carteras y la operación de SWAPS, como instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL es un cociente cuya metodología de cálculo está diseñada para cuantificar la proporción que representa el total de activos altamente líquidos disponibles sin restricción alguna para la Institución con respecto a las salidas netas originadas en los compromisos contractuales y contingentes que la misma Institución estaría obligada a afrontar durante el período que contempla los siguientes 30 días naturales a la fecha de cálculo y bajo un marco de conceptualización que considera una perturbación combinada debido a tensiones de índole idiosincráticas y del sistema.

Días naturales que contempla el trimestre. Las cifras mostradas para 2024, cuya duración es de 366 días naturales, corresponden al promedio mensual de los datos obtenidos al cierre de los meses de 12 meses.

*Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes.* El resultado del CCL obtenido a cada fecha de cálculo considerada, se encontró en un nivel adecuado debido a la posesión de suficientes activos líquidos de alta calidad, cuya disponibilidad inmediata permite a la Institución disponer de los recursos necesarios para afrontar sus obligaciones contractuales y contingentes del corto plazo, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión. En lo que respecta a la evolución de sus principales componentes, activos líquidos y salidas netas, se puede observar una relación directa entre ambos. Las salidas netas oscilaron entre $42,953 (monto registrado el día 28 de noviembre 2024 derivado de $68,603 de salidas computables y de $25,649 de entradas) y $58,939 (monto registrado el día 31 de diciembre 2024 derivado de $71,533 de salidas computables y $12,594 de entradas). Los activos líquidos por su parte oscilaron entre $71,533 (cifra registrada el 28 de noviembre de 2024) y $76,860 (cifra registrada el 04 de diciembre 2024).

*Cambios de los principales componentes dentro de 2024.* Durante los meses del período reportado, se pudo apreciar que las entradas tuvieron una tendencia constante mientras que las salidas mostraron una tendencia creciente. Por su parte los activos líquidos computables mostraron una tendencia constante, mientras que el CCL mostró una tendencia decreciente.

*Evolución de la composición de los Activos líquidos elegibles y computables.* La composición de estos activos fue similar durante cada fecha del trimestre reportado, siendo mayoritariamente deuda gubernamental y depósitos en el BM, y minoritariamente deuda de entidades productivas del estado, deuda privada y efectivo.

*Concentración de fuentes de financiamiento.* La disponibilidad y uso de las fuentes de financiamiento de la Institución se encuentra diversificada y en constante crecimiento a través de la captación de exigibilidad inmediata, la captación a plazo, la concertación de préstamos recibidos de otros intermediarios financieros e instituciones de banca de desarrollo, la emisión de títulos de crédito y acreedores por reporto.

*Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.* La metodología de cálculo del CCL refleja una exposición marginal en instrumentos derivados y posibles llamadas de margen que contribuyen en un 1% a las salidas netas.

*Descalce en divisas.* Los descalces en divisas representan una exposición baja debido a que la posición que origina tales descalces, principalmente por operaciones cambiarias y de instrumentos financieros derivados, se encuentra cubierta mediante operaciones en sentido contrario o disposición de recursos en cada divisa.

*Grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.* El departamento de Tesorería del Banco ejerce la administración de la liquidez de manera centralizada y a través de pautas de asignación de recursos a las que se encuentran sujetas las unidades de negocio.

*Flujos de salida y de entrada fuera del presente marco.* La metodología de cálculo del CCL considera los flujos de efectivo de salida y de entrada relevantes para el perfil de liquidez del Banco que se ubican en el corto plazo, por lo que aquellos que corresponden al mediano y largo plazo no reflejan un beneficio o deterioro en el resultado alcanzado por el CCL; sin embargo, estos son cuantificados, monitoreados y administrados mediante los análisis de brechas que posee la Institución.

*Impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación.* Considerando las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración del Banco autorizó otorgar un monto de $500, cuyo impacto en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es generalmente menor al 2%.

A continuación, se indican las políticas y criterios para otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez.



El Banco previendo que para el cálculo del CCL y del (CFEN, las instituciones de Banca Múltiple deben consolidar su balance con los de sus subsidiarias que sean entidades financieras, esto en cumplimiento con las Disposiciones sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple (Disposiciones de Liquidez), establece las medidas siguientes para evitar que mediante operaciones para otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, disminuya sus requerimientos de liquidez sin una reducción equivalente en su riesgo.

De esta forma, se considera que el Banco podría enfrentar riesgos de liquidez provenientes de las operaciones que realicen sus subsidiarias como integrante del mismo grupo empresarial, por lo que corresponde al Consejo de Administración del Banco autorizar los apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial en caso de que estas últimas llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez.

Así, el Consejo de Administración del Banco aprobó, para efectos de las Disposiciones de Liquidez, los lineamientos siguientes:

a) Se identifica a Financiera Bajío como una entidad financiera, una entidad objeto de consolidación de conformidad con los Criterios Contables, una entidad que es parte del grupo empresarial al que pertenece la Institución, una entidad que está constituida en México y que el Consejo de Administración determina deberá consolidar como parte de estas Políticas y Criterios de actuación para mitigar los riesgos del impacto negativo potencial de liquidez que Financiera Bajío pudiera generar al Banco.

b) Se determina el monto de $500 como el apoyo financiero que por parte del Banco podría otorgar a Financiera Bajío en caso de que esta última llegara a enfrentar un escenario adverso de liquidez.

c) Para el cálculo de los requerimientos de liquidez, se define que las operaciones realizadas en el contexto de los incisos previos deben ser tomadas en cuenta como parte del riesgo de liquidez de la Institución mediante la inclusión del monto que se indicó en el inciso anterior en los coeficientes de liquidez de la manera siguiente:

    a. Como salidas derivadas del apoyo financiero a Financiera Bajío que forma parte del grupo empresarial de la Institución; esto es, dentro de las salidas de pasivos u otras operaciones; salida de efectivo de las operaciones; otras operaciones; otras salidas por operaciones financieras; no contractuales o contingentes.
    b. Como monto de financiamiento que, de conformidad con estas Políticas y Criterios, ha sido aprobado por el Consejo de Administración, para hacer frente al riesgo de liquidez de la Institución derivado de las operaciones de Financiera Bajío que forma parte del grupo empresarial; esto es, dentro del monto de Financiamiento Estable Requerido para activos no restringidos y otras operaciones; financiamiento estable requerido; activos y otras operaciones.

d) Se estima el impacto negativo potencial que podría tener el riesgo de liquidez de la Institución a causa de las operaciones consideradas en los incisos anteriores en caso de materializarse de la manera siguiente:

    a. El impacto en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez podría ser similar a los mostrados a continuación (cifras en miles).

| Fecha | CCL | Activos Líquidos | Salidas Netas | Salidas Netas con Apoyo financiero | CCL con apoyo financiero | Impacto negativo potencial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30/11/2023 | 119.43% | 57,182,072 | 63,919,355 | 64,419,355 | 118.19% | -1.24% |
| 24/08/2023 | 132.74% | 68,002,351 | 65,652,700 | 66,152,700 | 131.46% | -1.28% |
| 19/05/2023 | 120.79% | 49,783,043 | 63,619,175 | 64,119,175 | 119.34% | -1.45% |
| 09/01/2023 | 132.40% | 61,268,941 | 62,927,896 | 63,427,896 | 130.99% | -1.41% |
| 22/03/2022 | 148.88% | 59,564,669 | 57,329,616 | 57,829,616 | 147.04% | -1.84% |
| 16/03/2022 | 153.75% | 63,260,818 | 58,360,089 | 58,860,089 | 151.90% | -1.85% |

b. El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto podría ser similar a los mostrados a continuación (cifras en miles).

| Fecha | CFEN | Financiamiento Estable Disponible | Financiamiento Estable Requerido | Financiamiento Estable Requerido con apoyo financiero | CFEN con apoyo financiero | Impacto negativo potencial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 31/10/2023 | 113.02% | 208,554,729 | 184,526,020 | 185,026,020 | 112.72% | 0.30% |
| 31/08/2023 | 116.31% | 207,053,183 | 178,012,512 | 178,512,512 | 115.99% | 0.32% |
| 30/04/2023 | 111.81% | 197,359,542 | 176,515,308 | 177,015,308 | 111.49% | 0.32% |
| 31/12/2022 | 114.97% | 203,335,255 | 176,863,600 | 177,363,600 | 114.64% | 0.33% |
| 31/10/2022 | 115.86% | 198,779,858 | 171,573,879 | 172,073,879 | 115.52% | 0.34% |
| 30/06/2022 | 117.07% | 194,361,634 | 166,017,522 | 166,517,522 | 116.72% | 0.35% |

La aprobación por parte del Consejo de Administración de estas Políticas y Criterios refrenda el compromiso que Banco del Bajío mantiene con su subsidiaria financiera, sobre la cual mantiene plena confianza en relación a su desempeño al tratarse de una entidad que mantiene una gestión adecuada de la calidad de sus activos y una diversificación de fuentes de financiamiento mediante el acceso a recursos de Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento y Banca Múltiple, siendo estos aspectos la base para mostrar consistentemente una exposición baja al riesgo de liquidez, tal como lo permiten constatar los análisis de riesgo de liquidez que se realizan sobre ella para estos fines.

La aprobación por parte del Consejo de Administración de estas Políticas y Criterios se encuentra vigente durante un período de veinticuatro meses contados a partir del 01 de marzo de 2022, fecha de entrada en vigor de los elementos aquí mencionados para los efectos de las Disposiciones de Liquidez, pudiendo ser ratificadas o reformadas al concluir su vigencia por parte del Consejo de Administración, habiéndose ratificado para los mismos efectos a partir del 01 de marzo de 2024 y por un período de veinticuatro meses.

Estas Políticas y Criterios también podrán reformarse cuando existan cambios relevantes que modifiquen el alcance de la consolidación o el monto para hacer frente a los riesgos de liquidez a que hacen referencia, debiendo informar a la Comisión y al BM, incluyendo las causas por las que se desea modificar las Políticas y Criterios y el proyecto de modificaciones las Políticas y Criterios, por lo menos 5 (cinco) días hábiles antes de que el Consejo de Administración de Banco del Bajío resuelva la aprobación de su modificación.

Estas Políticas y Criterios, así como la constancia en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial que podrían recibir apoyos financieros por parte de la Institución en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, son difundidas trimestralmente al público en general, a través de la página de internet de la Institución, como nota a los estados financieros y corresponden a los trimestres que concluyen en marzo, junio, septiembre y diciembre, manteniéndose en esa página cuando menos durante los cinco trimestres siguientes a la fecha de su publicación para el caso de la información que se publica de manera trimestral, y durante los tres años siguientes a su fecha tratándose de la información que se publica de manera anual.

**ANEXO 11**

**Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución**

Blanca Verónica Casillas Placencia, en mi carácter de secretaria del consejo de administración de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el 24 de enero de 2024, determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo empresarial de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

| Denominación de las Entidades | Monto de financiamiento |
|---|---|
| Financiera Bajío | $500,000,000.00 |

Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

| Denominación de las Entidades | Denominación de las Sociedades |
|---|---|
| ---------- | ---------- |

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Atentamente

Blanca Verónica Casillas Placencia

Secretaria del consejo de administración.

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.

## Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez al 31 de diciembre de 2024

| | | Cálculo Consolidado | | Cálculo Individual | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
| **ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES** | | | | | |
| 1 | Total de Activos Líquidos Computables | No aplica | $67,831 | No aplica | $67,831 |
| **SALIDAS DE EFECTIVO** | | | | | |
| 2 | Financiamiento minorista no garantizado | $81,922 | 6,221 | $81,922 | 6,221 |
| 3 | Financiamiento estable | 39,422 | 1,971 | 39,422 | 1,971 |
| 4 | Financiamiento menos estable | 42,500 | 4,250 | 42,500 | 4,250 |
| 5 | Financiamiento mayorista no garantizado | 143,527 | 59,485 | 141,295 | 58,605 |
| 6 | Depósitos operacionales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Depósitos no operacionales | 143,180 | 59,138 | 140,948 | 58,257 |
| 8 | Deuda no garantizada | 347 | 347 | 347 | 347 |
| 9 | Financiamiento garantizado | No aplica | 11 | No aplica | 11 |
| 10 | Requerimientos adicionales | 96,497 | 4,912 | 99,053 | 5,167 |
| 11 | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 111 | 106 | 111 | 106 |
| 12 | Salidas relacionadas a pérdida del financiamiento de instrumentos de deuda | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | Líneas de crédito y de liquidez | 96,386 | 4,806 | 98,941 | 5,061 |
| 14 | Otras obligaciones de financiamiento contractuales | 9 | 9 | 9 | 9 |
| 15 | Otras obligaciones de financiamiento contingentes | 500 | 500 | 500 | 500 |
| 16 | **TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO** | No aplica | 71,138 | No aplica | 70,513 |
| **ENTRADAS DE EFECTIVO** | | | | | |
| 17 | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas | 39,447 | 23 | 39,447 | 23 |
| 18 | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas | 26,372 | 16,586 | 23,448 | 15,320 |
| 19 | Otras entradas de efectivo | 30 | 30 | 30 | 30 |
| 20 | **TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO** | 65,848 | 16,638 | 62,925 | 15,372 |
| | | | | | Importe ajustado |
| 21 | **TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES** | No aplica | 67,831 | No aplica | 67,831 |
| 22 | **TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO** | No aplica | 54,500 | No aplica | 55,141 |
| 23 | **COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ** | No aplica | 124.44% | No aplica | 122.98% |

### Tabla 1.2
### Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| Referencia | Descripción |
|---|---|
| 1 | Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones. |
| 2 | Suma de la referencia 3 y referencia 4. |
| 3 | Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 4 | Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10 % conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 5 | Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8. |
| 6 | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 7 | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%. |
| 8 | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%. |
| 9 | Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 10 | Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13. |

| Referencia | Descripción |
|---|---|
| 11 | Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 12 | Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año. |
| 13 | Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 14 | Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 15 | Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 16 | Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15. |
| 17 | Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones. |
| 18 | Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones. |
| 19 | Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones. |
| 20 | Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19. |
| 21 | Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones. |
| 22 | Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. |
| 23 | Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. |

*Límites de concentración respecto de garantías recibidas y fuentes de financiamiento.* El Banco cuenta con índices de concentración que son utilizados también como indicadores de alerta ligados a las fuentes de financiamiento, así como con la cuantificación de concentración de fondeo que se encuentra restringida en función del total de capital básico del Banco. En lo que respecta a garantías recibidas, estas son obtenidas a través de operaciones de reporto en las que el Banco actúa como reportador y en las cuales sólo se encuentran involucrados títulos de deuda gubernamental.

*Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento.* el Banco dispone de la cuantificación de indicadores de alerta temprana ante una crisis de liquidez potencial o real, que considera criterios de necesidades de financiamiento, decremento acumulado de depósitos, índices de concentración y costos de fondeo, para los cuales durante el período en cuestión no se alertaron exposiciones ni necesidades apremiantes. Adicionalmente, el CCL cuantificó mediante su metodología una exposición al riesgo de liquidez que es considerada adecuada bajo la normativa aplicable.

*Operaciones del balance desglosadas por plazo de vencimiento y brechas de liquidez*.

**31 de diciembre de 2024**

| Posición | 3 meses | 6 meses | 9 meses | 1 año | 2 años | 3 años | 4 años | Más de 5 años |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Activa | $ 117,581 | $ 49,792 | $ 22,717 | $ 19,124 | $ 54,688 | $ 43,213 | $ 30,483 | $ 110,449 |
| Pasiva | $ 260,385 | $ 14,381 | $ 6,114 | $ 4,074 | $ 7,778 | $ 6,503 | $ 5,112 | $ 22,479 |
| Brecha Liquidez | $ (142,804) | $ 35,411 | $ 16,603 | $ 15,050 | $ 46,910 | $ 36,710 | $ 25,371 | $ 87,970 |

**31 de diciembre de 2023**

| Posición | 3 meses | 6 meses | 9 meses | 1 año | 2 años | 3 años | 4 años | Más de 5 años |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Activa | $ 128,402 | 39,837 | 24,734 | 21,334 | 51,500 | 36,331 | 28,254 | 90,862 |
| Pasiva | $ 245,745 | 17,194 | 7,303 | 3,430 | 7,025 | 5,479 | 4,340 | 21,565 |
| Brecha Liquidez | $(117,343) | $ 22,643 | $ 17,431 | $ 17,904 | $ 44,475 | $ 30,852 | $ 23,914 | $ 62,297 |

**31 de diciembre de 2022**

| Posición | 3 meses | 6 meses | 9 meses | 1 año | 2 años | 3 años | 4 años | Más de 5 años |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Activa | $ 109,198 | 38,891 | 21,433 | 16,795 | 50,074 | 37,606 | 23,479 | 94,379 |
| Pasiva | $ 220,285 | 12,872 | 4,540 | 4,355 | 14,705 | 5,345 | 3,923 | 20,855 |
| Brecha Liquidez | $(111,087) | $ 26,019 | $ 16,893 | $ 12,440 | $ 35,369 | $ 32,261 | $ 19,556 | $ 73,524 |

*Gestión del riesgo de liquidez en el Banco*. La administración del riesgo de liquidez en el Banco se lleva a cabo de manera diaria a través de la cuantificación del riesgo que realiza la UAIR, la consideración de los resultados obtenidos en tal medición por el departamento de Tesorería y la determinación de directrices que este mismo departamento dicta para que las unidades de negocio realicen su operación apegándose a ellas.

Adicionalmente se cuenta con foros de información y discusión de estrategias, políticas y prácticas como son el Comité de Riesgos y el Subcomité de Riesgos de Mercado, mismos que sesionan cada mes y cada semana, respectivamente.

*Estrategia de financiamiento y políticas de diversificación.* El Banco posee distintas fuentes de financiamiento que contemplan la captación tradicional, la emisión de títulos de deuda, la captación a través de otros intermediarios financieros y banca de desarrollo, entre otras, cuya utilización es determinada mediante la valoración de diversos criterios como son el destino de los recursos a captar, el costo de financiamiento a asumir y el impacto en el perfil de riesgo de liquidez a reconocer. Estas decisiones son valoradas por el departamento de Tesorería y son monitoreadas de manera permanente por los análisis de riesgo de liquidez que efectúa la UAIR.

*Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez.* Entre las técnicas utilizadas por el Banco se encuentra la disponibilidad de activos líquidos de alta calidad, el emparejamiento de activos y pasivos, la apertura de líneas de crédito y la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre otras.

*Utilización de pruebas de estrés.* Las pruebas de estrés realizadas por el Banco que consideran entre otras las definidas por la propia Institución y las definidas por las autoridades, entre las que se destaca el CCL, son herramientas utilizadas por la Institución para detectar vulnerabilidades y cuantificar el grado de exposición al que se encuentra sujeta ante condiciones adversas o de tensión extremas que pudieran dificultar su operación y cumplimiento de objetivos, contribuyendo adicionalmente posibilitar la adecuación de límites y niveles de tolerancia con respecto al riesgo de liquidez.

*Planes de financiamiento contingentes.* El Banco tiene implementado un Plan de Financiamiento de Contingencia (PFC) que contempla un procedimiento establecido con políticas, funciones y responsables específicos. EL PFC parte de la cuantificación, monitoreo e informe de las métricas de riesgo de liquidez de manera diaria, mediante indicadores de alerta temprana para los cuales se han establecido zonas y niveles de ejecución del PFC. Como parte del PFC, se cuenta con diversas estrategias a implementar en función de los detonantes de las contingencias y las condiciones imperantes en el mercado, mismas que en caso de requerirse su aplicación, son discutidas por un órgano colegiado institucional; así mismo, el PFC contempla mecanismos de activación, funcionamiento y comunicación que se encuentran apegados a las disposiciones aplicables vigentes.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un cociente cuya metodología de cálculo está diseñada para cuantificar la proporción que representa el monto de financiamiento estable disponible para la Institución con respecto al monto de financiamiento estable requerido por la misma Institución bajo un marco de conceptualización que considera una perturbación combinada debido a tensiones de índole idiosincráticas y del sistema. A continuación, se revelan los importes correspondientes a la información calculados como el promedio de los importes a las fechas de cálculo del CFEN que la Institución reportó durante cada uno de los meses del 2024, así como el promedio del CFEN que la Institución reportó al último día hábil de cada uno de los meses del referido trimestre.

Tabla I.3

**Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto**

| (Cifras en millones de pesos) | | Cifras Individuales | | | | Importe ponderado | Cifras Consolidadas | | | | Importe ponderado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Importe sin ponderar por plazo residual | | | | | Importe sin ponderar por plazo residual | | | | |
| | | Sin vencimiento | < 6 meses | De 6 meses a < 1 año | >1 año | | Sin vencimiento | < 6 meses | De 6 meses a < 1 año | >1 año | |
| **ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE** | | | | | | | | | | | |
| 1 | Capital: | $44,722 | $44,722 | $- | $- | $44,722 | $48,354 | $48,354 | $. | $. | $48,354 |
| 2 | Capital fundamental y capital básico no fundamental. | 44,722 | 44,722 | - | - | 44,722 | 48,354 | 48,354 | - | - | 48,354 |
| 3 | Otros instrumentos de capital. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4 | Depósitos minoristas: | - | - | 92,144 | 85,080 | 85,240 | - | - | 92,144 | 85,080 | 85,240 |
| 5 | Depósitos estables. | - | - | 43,012 | 40,861 | 40,916 | - | - | 43,012 | 40,861 | 40,916 |
| 6 | Depósitos menos estables. | - | - | 49,132 | 44,219 | 44,324 | - | - | 49,132 | 44,219 | 44,324 |
| 7 | Financiamiento mayorista: | - | - | 176,234 | 79,880 | 105,620 | - | - | 182,041 | 82,788 | 110,309 |
| 8 | Depósitos operacionales. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 9 | Otro financiamiento mayorista. | - | - | 173,703 | 79,081 | 104,688 | - | - | 179,952 | 82,209 | 109,568 |
| 10 | Pasivos interdependientes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 11 | Otros pasivos: | - | - | 7,360 | - | - | - | - | 7,360 | - | - |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Pasivos por derivados para fines del | No aplica | - | - | - | No aplica | No aplica | - | - | - | No aplica |
| 13 | Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores. | - | - | 7,360 | - | - | - | - | 7,360 | - | - |
| 14 | **Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible** | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 235,581 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 243,903 |
| **ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO** | | | | | | | | | | | |
| 15 | Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 1,165 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 1,165 |
| 16 | Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales. | - | - | 322 | 161 | 161 | - | - | 322 | 161 | 161 |
| 17 | Préstamos al corriente y valores: | - | - | 125,338 | 46,435 | 165,474 | - | - | 132,862 | 50,770 | 172,159 |
| 18 | Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I. | - | - | 34,418 | 3,442 | 3,442 | - | - | 34,418 | 3,442 | 3,442 |
| 19 | Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos | - | - | 7,046 | 1,057 | 8,793 | - | - | 5,410 | 812 | 6,461 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | elegibles distintos de nivel I. | | | | | | | | | | |
| 20 | Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales: | - | - | 83,690 | 41,845 | 150,087 | - | - | 92,850 | 46,425 | 159,104 |
| 21 | Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 22 | Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales: | - | - | 183 | 92 | 3,152 | - | - | 183 | 92 | 3,152 |
| 23 | Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 24 | Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago). | - | - | - | - | - | - | - | - | - | . |
| 25 | Activos interdependientes. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 26 | Otros Activos: | 10,510 | 10,549 | 113,233 | 8,156 | 35,155 | 10,592 | 10,631 | 113,244 | 8,179 | 35,260 |
| 27 | Materias primas básicas (commodities) comercializadas | - | No aplica | No aplica | No aplica | - | - | No aplica | No aplica | No aplica | - |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | físicamente, incluyendo oro. | | | | | | | | | | |
| 28 | Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales | No aplica | - | 11 | 9 | 9 | No aplica | - | 11 | 9 | 9 |
| 29 | Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. | No aplica | 25 | - | - | 25 | No aplica | 25 | - | - | 25 |
| 30 | Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial | No aplica | 14 | - | - | 14 | No aplica | 14 | - | - | 14 |
| 31 | Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores. | 10,510 | 10,510 | 113,222 | 8,147 | 35,107 | 10,592 | 10,592 | 113,233 | 8,170 | 35,211 |
| 32 | Operaciones fuera de balance. | No aplica | - | 2,497 | 125 | 125 | No aplica | - | - | - | - |
| 33 | **Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.** | 10,510 | 10,549 | 241,390 | 54,878 | 202,080 | 10,592 | 10,631 | 246,428 | 59,111 | 208,745 |
| 34 | **Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).** | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 116.58% | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 116.84% |

**Tabla I.4**
**Notas al formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto**

| Referencia | Descripción |
|---|---|
| 1 | Suma de la referencia 2 y referencia 3. |
| 2 | Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II. |
| 3 | Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito **no** considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año. |
| 4 | Suma de la referencia 5 y referencia 6. |
| 5 | Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones. |
| 6 | Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones. |
| 7 | Suma de la referencia 8 y referencia 9. |
| 8 | Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6). |
| 9 | Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8. |
| 10 | Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones. |
| 11 | Suma de la referencia 12 y referencia 13. |
| 12 | El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo. |
| 13 | Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones. |
| 14 | Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11. |
| 15 | Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones. |
| 16 | Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras. |
| 17 | Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24. |
| 18 | Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos. |
| 19 | Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos. |
| 20 | Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras. |
| 21 | Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II. |
| 22 | Cartera de crédito de vivienda vigente. |
| 23 | Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. |
| 24 | Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago). |
| 25 | Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo. |
| 26 | Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31. |
| 27 | Activos que se deriven de operaciones de compraventa de mercancías y oro. |



**Tabla I.4**
**Notas al formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto**

28 Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.

29 En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y
En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.

30 En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.

31 Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo prestamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

32 Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.

33 Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.

34 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados, enseguida se presenta el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto individual y sus principales factores con los importes ponderados, así como la tendencia del último año:

| Fecha | Disponible | Requerido | CFEN |
|---|---|---|---|
| 31/12/2024 | 240,768 | 202,986 | 118.61% |
| 30/11/2024 | 233,858 | 203,622 | 114.85% |
| 31/10/2024 | 232,117 | 199,633 | 116.27% |
| 30/09/2024 | 229,896 | 197,144 | 116.61% |
| 31/08/2024 | 228,315 | 193,246 | 118.15% |
| 31/07/2024 | 224,610 | 189,148 | 118.75% |
| 30/06/2024 | 228,713 | 191,854 | 119.21% |
| 31/05/2024 | 219,059 | 185,460 | 118.12% |
| 30/04/2024 | 216,105 | 183,980 | 117.46% |
| 31/03/2024 | 223,994 | 187,946 | 119.18% |
| 29/02/2024 | 228,916 | 186,790 | 122.55% |
| 31/01/2024 | 225,049 | 188,469 | 119.41% |

*Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.* El resultado del CFEN obtenido a cada fecha de cálculo considerada, se encontró en un nivel apropiado debido a la posesión de suficientes elementos de financiamiento estable disponible que permiten mantener en curso a los elementos de financiamiento estable requerido, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión. En lo que respecta a la evolución de sus principales componentes, se observó una tendencia creciente del financiamiento estable requerido como reflejo del crecimiento de la cartera de crédito que se acompañó de la misma tendencia en el financiamiento estable disponible, siendo tales tendencias más claras en el mes diciembre.

*Cambios de los principales componentes dentro del trimestre.* Durante el período reportado se observó un cambio en el volumen de financiamiento estable disponible debido al crecimiento de la captación tradicional, manteniéndose como principales componentes del financiamiento estable disponible el financiamiento mayorista, minorista y capital, mientras que en el financiamiento estable requerido se tuvo como principal componente a los préstamos.

*Evolución de la composición Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.* Durante el período reportado, la evolución de la composición de los principales del financiamiento estable disponible se mantuvo alrededor del 82% en depósitos minoristas y financiamiento mayorista y 18% capital; en lo que respecta a la composición del financiamiento estable requerido se mantuvo alrededor de 82% por préstamos y 18% por otros activos y operaciones fuera del balance.

*El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.* Considerando las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el Consejo de Administración de la Institución autorizó, el impacto en el CFEN de cada uno de los meses del período reportado fue un decremento menor al 1% en comparación con el resultado que se habría obtenido al no reconocer esta salida.

## IV. Riesgo operacional

El riesgo operacional surge ante la eventualidad de obtener pérdidas por falta de adecuación o de fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos o bien por acontecimientos externos imprevistos. Se incluye el riesgo legal y el riesgo tecnológico.

La administración efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos administradores de procesos que existen en toda la organización de la Institución, la cual cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional cuyas funciones principales son coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los administradores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado.

La dirección general y el Consejo de Administración se involucran directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación. De forma trimestral se presenta ante el Comité de Riesgos un resumen ejecutivo de la gestión de riesgo operacional, el cual además de indicadores contiene los eventos más relevantes del trimestre, incluyendo sus causas y acciones de mitigación.

La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación:

– La primera se basa en la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo, propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

  Esta primera línea de actuación se complementa con el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados, la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los dueños de los procesos y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo a futuro, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras.

– La segunda se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por la línea de negocio y las causas que lo han originado, para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.

El Banco dispone de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional integrada y conciliada contablemente, que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de estas, tanto por gestión propia como por seguros contratados.

Durante el ejercicio 2024 se registraron y analizaron 8,124 eventos de riesgo operacional, cuya pérdida fue por $50.

Incluido en la administración del Riesgo Operacional, el riesgo tecnológico se gestiona mediante el análisis de eventos ocurridos y el establecimiento de políticas de prevención, la cual se realiza de forma descentralizada por las áreas de Sistemas, Seguridad Informática, Auditoría de Sistemas y Riesgo Operacional.

- Análisis de eventos: Se cuenta con un área que tiene como función primordial el restablecimiento de la operación bajo eventualidades y la determinación de causales para su posterior mitigación definitiva. Se informa diariamente a la dirección general y a la UAIR los eventos de sistemas ocurridos, así como su afectación y solución. Estos eventos son recopilados e incluidos el histórico de eventos de riesgo tecnológico.

- Políticas de prevención: Se evalúa de forma periódica la vulnerabilidad del software, hardware, aplicativos, así como los planes de recuperación de desastre (“DRP”) y la continuidad del negocio (“BCP”).

Adicionalmente para realizar la administración del riesgo tecnológico, se cuenta con lineamientos para el aseguramiento de calidad e integridad de la información, políticas de seguridad para la ejecución de operaciones, a través de medios electrónicos y de respaldo diario de las operaciones, considerando las nuevas modificaciones a aplicativos existentes y de nuevos proyectos.

Siguiendo la misma estructura descentralizada del riesgo operacional, la administración del riesgo legal recae dentro las funciones de las Direcciones Jurídica Corporativa y de Negocios, quienes tienen a su cargo entre otras funciones, dar seguimiento a los juicios en los cuales el Banco se ve involucrada.

Con base en ello, el Banco cuenta con una base de datos histórica de juicios en los que forma parte actora. En ella se indica el detalle de las pérdidas acontecidas por riesgo legal conciliadas contablemente, habiendo considerado todas las recuperaciones y gastos generados.

Además, se dispone de información relacionada con los riesgos legales detectados por cualquier usuario del Banco, que requieren un análisis técnico, en el que intervienen las áreas expertas en la materia, con el objeto de generar acciones preventivas y/o correctivas.

Como parte integral del reporte de riesgo operacional que se presenta al Comité de Riesgos, se adhiere un reporte que contiene información sobre montos y número de juicios en trámite y concluidos en dicho lapso, segmentada por tipo de cartera.

Entre los mecanismos de control, el Banco cuenta con una auditoría anual en materia de riesgo legal por parte de un despacho externo experto en la materia, con el fin de revisar:

- Los contratos celebrados al amparo de otra legislación y la manera en cómo fueron estructurados y analizados.
- Las políticas y procedimientos establecidos para la instrumentación de operaciones jurídicas.
- La publicación a nivel interno de las disposiciones en materia de riesgo legal.
- La base de datos acorde al art. 86 fracción III de las Disposiciones.
- Los formatos de contratación de operaciones con terceros, activas, pasivas y de servicios.
- Los expedientes mediante prueba selectiva de las operaciones activas, pasivas y de servicios para cerciorar la correcta estructuración.
- Los libros corporativos, asambleas y sesiones del consejo de administración del último año.
- De manera aleatoria, las operaciones estructuradas y los modelos de contratos del área fiduciaria.



– Los expedientes y formatos de contratos de clientes que celebren operaciones derivadas con el Banco.

## V. Información adicional de la administración del riesgo de crédito

a) Descripción de portafolios en metodología interna

La Comisión por medio del oficio núm. 142-3/3872/2018 y 142-3/2465/2017, otorgó la autorización para la utilización de metodología interna con enfoque básico para calificar la cartera crediticia y estimar las reservas preventivas para riesgos crediticios, así como los requerimientos de capital por riesgo de crédito para la cartera crediticia comercial clasificada como Empresas y PYMES, respectivamente. La cartera Empresas se conforma por los créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos netos anuales mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS (calificados en metodología estándar por el Anexo 22). La cartera PYMES se conforma por los créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netos anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

Las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 con enfoque básico se autorizaron mediante los oficios 142-1/796/2022 para PYMES y 142-1/836/2022 para Empresas.

b) De las calificadoras y calificaciones usadas en el Método Estándar.

Los nombres de las instituciones calificadoras que se usan en el Método Estándar son Standard & Poor's, Moody's, A.M. Best, DBRS, Fitch Ratings y HR Ratings, mediante la consideración de las calificaciones otorgadas por las mismas a los acreditados que el Banco ha otorgado recursos mediante operaciones de colocación y a las emisiones en títulos y valores que el Banco posee en tenencia; en ningún caso se considera la asignación de calificaciones de emisiones públicas a los activos comparables.

c) Del importe total de las exposiciones brutas (es decir, neto de estimaciones y sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito).

| Tipo de cartera | 2024 | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS | $ 71,237 | $ 64,025 | $ 56,730 |
| Metodología interna con enfoque básico | 59,5387 | 54,199 | 52,366 |
| Cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIS | 137 | 118 | 111,267 |
| Metodología interna con enfoque básico | 136 | 117 | 110,890 |
| Cartera comercial de entidades federativas y municipios | 12,821 | 12,647 | 18,463 |
| Cartera comercial en proyectos con fuente de pago propia | 691 | 824 | 927 |
| Cartera comercial en instituciones financieras | 17,144 | 15,728 | 13,421 |
| Cartera Hipotecaria | 3,996 | 4,604 | 5,188 |
| Cartera de consumo en tarjeta de crédito | 2,734 | 2,233 | 1,549 |
| Cartera de consumo no revolvente | 3,847 | 3,211 | 2,288 |

d) La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas se muestra a continuación:

| | 31-dic-2024 | | 31-dic-2023 | | 31-dic-2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Estado** | **Saldo insoluto** | **Porciento** | **Saldo insoluto** | **Porciento** | **Saldo insoluto** | **Porciento** |
| Aguascalientes | $ 7,854 | 3.0% | $ 6,908 | 2.9% | $ 5,538 | 2.49% |
| Baja California Norte | 4,901 | 1.8% | 3,842 | 1.6% | 3,179 | 1.43% |
| Baja California Sur | 1,090 | 0.4% | 397 | 0.2% | 409 | 0.18% |
| Campeche | 10 | 0.0% | 55 | 0.0% | 67 | 0.03% |
| Chiapas | 816 | 0.3% | 997 | 0.4% | 1,364 | 0.61% |
| Chihuahua | 8,467 | 3.2% | 7,125 | 3.0% | 7,449 | 3.35% |
| Ciudad de Mexico | 48,591 | 18.3% | 50,976 | 21.7% | 43,315 | 19.50% |
| Coahuila de Zaragoza | 3,173 | 1.2% | 2,370 | 1.0% | 1,790 | 0.81% |
| Colima | 2,566 | 1.0% | 1,244 | 0.5% | 1,394 | 0.63% |
| Durango | 1,492 | 0.6% | 1,393 | 0.6% | 1,239 | 0.56% |
| Estado de México | 11,112 | 4.2% | 8,181 | 3.5% | 7,743 | 3.49% |
| Guanajuato | 47,147 | 17.7% | 39,756 | 16.9% | 37,846 | 17.04% |
| Guerrero | 1,429 | 0.5% | 187 | 0.1% | 183 | 0.08% |
| Hidalgo | 1,311 | 0.5% | 733 | 0.3% | 648 | 0.29% |
| Jalisco | 22,172 | 8.3% | 20,710 | 8.8% | 20,535 | 9.24% |
| Michoacán de Ocampo | 15,746 | 5.9% | 14,409 | 6.1% | 16,730 | 7.53% |
| Morelos | 829 | 0.3% | 324 | 0.1% | 411 | 0.19% |
| Nayarit | 600 | 0.2% | 336 | 0.1% | 293 | 0.13% |
| Nuevo León | 30,024 | 11.3% | 26,227 | 11.1% | 23,962 | 10.79% |
| Oaxaca | 425 | 0.2% | 389 | 0.2% | 481 | 0.22% |
| Puebla | 3,970 | 1.5% | 2,392 | 1.0% | 2,353 | 1.06% |
| Querétaro | 12,696 | 4.8% | 10,695 | 4.5% | 9,353 | 4.21% |
| Quintana Roo | 610 | 0.2% | 468 | 0.2% | 563 | 0.25% |
| San Luis Potosí | 9,890 | 3.7% | 7,918 | 3.4% | 7,298 | 3.29% |
| Sinaloa | 10,741 | 4.0% | 9,217 | 3.9% | 10,679 | 4.81% |
| Sonora | 7,535 | 2.8% | 10,480 | 4.4% | 9,255 | 4.17% |
| Tabasco | 151 | 0.1% | 177 | 0.1% | 204 | 0.09% |
| Tamaulipas | 1,659 | 0.6% | 1,233 | 0.5% | 1,338 | 0.60% |
| Tlaxcala | 70 | 0.0% | 48 | 0.0% | 37 | 0.02% |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 6,687 | 2.5% | 5,412 | 2.3% | 5,049 | 2.27% |
| Yucatán | 1,002 | 0.4% | 489 | 0.2% | 490 | 0.22% |
| Zacatecas | 1,291 | 0.5% | 1,047 | 0.4% | 930 | 0.42% |
| | $ 266,057 | 100% | $ 236,135 | 100% | $ 222,125 | 100% |

e) Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 la cartera con riesgo de crédito etapa 1 asciende $259,277, $234,790 y $220,730. La cartera con riesgo de crédito etapa 2 al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 asciende a $2,852, $1,760 y $1,717.

El monto de créditos con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 asciende a $3,928, $3,257 y $2,686, dentro de cartera con riesgo de crédito etapa 3 el plazo máximo de vencido es de 1,611, 1,172 y 926 respectivamente.

f) Las reservas preventivas atendiendo a la clasificación del artículo 129 de las Disposiciones se presenta dentro la nota 10.

g) La variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el período se presenta dentro de la nota 10.

h) A continuación, se integra la cartera con riesgo de crédito etapa 3 desglosados por entidades federativas significativas, incluyendo el monto de reservas:

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Entidad Federativa** | **Créditos Etapa 3** | **Reserva** | **Créditos Etapa 3** | **Reserva** | **Créditos Etapa 3** | **Reserva** |
| Aguascalientes | $ 11 | $ 5 | $ 4 | $ 1 | $ 7 | $ 5 |
| Baja California Norte | 31 | 14 | 9 | 4 | 3 | 2 |
| Chiapas | 271 | 162 | 49 | 18 | 20 | 7 |
| Ciudad de México | 403 | 187 | 364 | 162 | 499 | 210 |
| Chihuahua | 249 | 133 | 68 | 11 | 42 | 29 |
| Coahuila | 49 | 35 | 46 | 20 | 4 | 3 |
| Durango | 54 | 19 | 46 | 20 | 30 | 11 |
| Estado de México | 104 | 65 | 213 | 102 | 99 | 57 |
| Guanajuato | 379 | 167 | 104 | 46 | 128 | 51 |
| Guerrero | 22 | 15 | - | - | - | - |
| Jalisco | 399 | 166 | 372 | 125 | 73 | 34 |
| Michoacán | 554 | 227 | 531 | 262 | 237 | 102 |
| Morelos | 54 | 19 | 64 | 23 | 85 | 30 |
| Nuevo León | 230 | 128 | 80 | 38 | 416 | 225 |
| Puebla | 301 | 114 | 185 | 67 | 271 | 104 |
| Querétaro | 458 | 209 | 625 | 241 | 372 | 151 |
| San Luis Potosí | 71 | 26 | 2 | 1 | 13 | 6 |
| Sinaloa | 119 | 62 | 102 | 39 | 48 | 23 |
| Sonora | 68 | 29 | 18 | 9 | 18 | 10 |
| Tamaulipas | 40 | 24 | 35 | 13 | 13 | 9 |
| Veracruz | 34 | 14 | 29 | 13 | 24 | 20 |
| Yucatán | 3 | 2 | 1 | 1 | 8 | 3 |
| Otros | 24 | 13 | 20 | 10 | 2 | 1 |
| | **$ 3,928** | **$ 1,835** | **$ 2,967** | **$ 1,226** | **$ 2,412** | **$ 1,093** |

i) Grandes exposiciones.

- La Institución realiza la administración de las grandes exposiciones definidas como la suma de los valores de las exposiciones que se mantienen con una persona o grupo de personas que representan un riesgo común y dicha suma sea igual o mayor al 10% de la parte básica del capital neto, siendo este último importe el que corresponde al cierre del tercer mes anterior a la fecha de cálculo.

- La suma de las exposiciones se realiza conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en sus artículos 57, 57 Bis, 57 Bis 1 y 57 Bis 2, según corresponda, misma que se encuentra sujeta a los límites establecidos en el artículo 54 de tales disposiciones y, en caso de existir, los excesos que se presenten se les da el tratamiento señalado en el inciso s) del artículo 2 bis 6 de las disposiciones.

Al cierre de diciembre de 2024 la Institución mantiene cuatro grandes exposiciones, mismas que se muestran a continuación.

| Grandes Exposiciones | Exposición Crediticia | Exposición asumida (% Capital Básico) | Límite máximo |
|---|---|---|---|
| 1 | 15,907 | 42% | No aplica |
| 2 | 12,887 | 34% | No aplica |
| 3 | 10,993 | 29% | 100% |
| 4 | 5,155 | 14% | No aplica |

De la tabla anterior se determina que la suma de las grandes exposiciones que se mantienen con los cuatro mayores deudores que representan riesgo común es de 44,942 millones.

Por otro lado, la suma del monto máximo de Financiamientos que se tiene con los cuatro mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar un grupo de Riesgo Común de conformidad con lo señalado en el Artículo 54, fracción I, de las Disposiciones aplicables es de 0 millones.

No se presentan excesos a los límites establecidos por las disposiciones.

j) De la exposición total que queda cubierta por garantías reales financieras admisibles.

| **Tipo de cartera** | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS correspondientes a metodología interna con enfoque básico | $ 3,705 | $ 3,237 | $ 3,744 |
| Cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIS correspondientes a metodología interna con enfoque básico | 3,677 | 3,047 | 2,828 |
| Cartera comercial con instituciones financieras | 640 | 858 | 571 |

De la exposición total que queda cubierta por garantías personales admisibles.

| **Tipo de cartera** | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS correspondientes a metodología interna con enfoque básico | $ 10,397 | $ 9,572 | $ 9,467 |
| Cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIS correspondientes a metodología interna con enfoque básico | 13,578 | 11,628 | 10,461 |
| Cartera comercial con instituciones financieras | 1,126 | 1,753 | 2,035 |

k) Descripción de los principales tipos de garantías reales aceptados por el Banco:

1. Cesión de derechos
2. Hipotecaria
3. Hipotecaria Industrial
4. Prendaria
5. Unidad Industrial
6. Unidad Comercial
7. Participaciones Federales
8. Fiduciaria
9. RIN (Reciprocidad Integral de Negocios)
10. Líquida
11. Fondo (NAFIN, FIRA, FONAGA, GPO/SFH, Bancomext)

De la información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados. Las políticas y requisitos que deben de cumplir las garantías antes mencionadas son los lineamientos establecidos en los anexos 24 y 25 de las Disposiciones.

La metodología para asignar capital es la referida como Método Estándar establecida en las Disposiciones, misma que considera la clasificación de las operaciones realizadas mediante instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados, en grupos de riesgo de acuerdo con el emisor o contraparte de la operación;

| **Clasificación** | **2024** | **2023** | **2022** |
|---|---|---|---|
| Operaciones de divisas | $ 5 | $ 2 | $ 2 |
| Operaciones de reporto | 46 | 46 | 46 |
| Costo actual de reemplazo | 354 | 9,862 | 2,003 |
| Exposición potencial futura | 169 | 2,394 | 986 |
| Exposición al incumplimiento en operaciones con instrumentos financieros derivados | 437 | 1,120 | 2,227 |
| Exposición por riesgo de crédito del emisor de los títulos de deuda en posición | 26,973 | 14,322 | 14,206 |

Las políticas y requisitos que deberán de cumplir las garantías reales y otros instrumentos asimilables son de acuerdo con lo establecido en el Anexo 24 de las Disposiciones. Los Ejecutivos de Negocios realizan una inspección física de garantías 30 días naturales posteriores a la primera disposición de la línea y al aniversario de la línea durante la vigencia del financiamiento, además de la visita periódica mínimo una vez cada 3 meses y cuando detecte inicio de problemas con mayor frecuencia. En dichas visitas trimestrales verifican la existencia y valor de las garantías establecidas a favor del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el Banco no tiene operaciones de bursatilización, derivado de esto no se enuncia lo relativo al inciso V del artículo 88 de las Disposiciones.

l) Estructura de los sistemas de calificación interna y la relación con la Metodología Interna basada en la NIF C-16.

El sistema de calificación interno con enfoque básico para la cartera de PYMES y Empresas, permite calificar a dichas carteras y establecer grados de riesgo definidos. Para cada grado de riesgo se estima una probabilidad de incumplimiento, la cual es afectada por un factor histórico.

Una vez definido el modelo, se establecieron rangos de puntaje diferentes entre sí, determinando siete grados de riesgo y uno adicional para los acreditados incumplidos.

m) Uso de estimaciones internas, y los mecanismos de control de los sistemas de calificación

Las metodologías internas de reservas basadas en la NIF C-16 con enfoque básico se utilizan para calificar la cartera crediticia y calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito de la cartera comercial, para el segmento de PYMES y Empresas.

El Banco cuenta con distintos mecanismos de control que permiten validar y vigilar el desempeño del sistema de calificación interno. Se llevarán a cabo comparaciones de las tasas de incumplimiento observadas contra las probabilidades de incumplimiento estimadas, para demostrar que se encuentran dentro de los rangos esperados para cada calificación. En caso de presentarse desviaciones, se definieron dos umbrales de alerta para su medición y para determinar si es necesario calibrar el modelo. Los umbrales se definen como:

Alerta Amarilla:Si la diferencia es mayor (es decir el incumplimiento observado rebasa la probabilidad aplicada) a 10% en el caso de PYMES, y a 25% en el caso de Empresas.

Alerta Roja: Si la diferencia es mayor (es decir el incumplimiento observado rebasa la probabilidad aplicada) a 25% en el caso de PYMES, y a 50% en el caso de Empresas.
Los resultados de estas comparaciones serán evaluados por el área de auditoría interna, que es independiente al desarrollo del sistema de calificación.

El personal responsable del Sistema de Calificación presenta de manera trimestral los reportes al Comité de Riesgos por medio de los reportes Gerenciales establecidos en las Disposiciones.

n) Descripción del proceso de calificaciones internas

Durante la etapa de evaluación, el sistema de originación de crédito calcula las reservas de los créditos nuevos o en revisión. Para efectuar el cálculo, el sistema obtiene de manera automática las variables de experiencia de pago de la consulta de las sociedades de información crediticia y del comportamiento interno, así como las variables correspondientes al factor de riesgo financiero, que se obtienen de la información financiera.

El Analista de Crédito es el responsable de la captura en el sistema de originación de las variables cualitativas y de dejar asentada la ubicación del elemento soporte de cada variable en el expediente digital.

El área de Control Documental valida las variables cualitativas capturadas, estas variables, mediante una interfaz, son llevadas al sistema de calificación para el proceso mensual de calificación de cartera.

Para las carteras de PYMES y Empresas, se consideró la información histórica donde el incumplimiento se definió cuando un acreditado alcanza un atraso de 90 días en cualquiera de los créditos que tenga con el Banco, sin considerar algún nivel de materialidad en los créditos que llegan a dicho atraso.

Se definieron grupos de variables de acuerdo con la información que proporcionan sobre las Empresas. Los grupos de variables establecidos son:

I. Variables de características propias del acreditado.
II. Variables de Comportamiento de Pago Interno.
III. Variables de Comportamiento de Pago en el Sistema Financiero.
IV. Variables de Información Financiera.
V. Variables cualitativas para la cartera de Empresas.



Cada una de las variables otorga cierto puntaje, dependiendo del valor de la misma. Al sumar el puntaje de las variables, se obtiene el puntaje crediticio total, lo que equivale a un grado de riesgo definido. Para la estimación de la probabilidad de incumplimiento se analizaron e incorporaron factores externos del entorno económico y financiero del mercado, como son: tasas de interés, tipos de cambio, indicadores de la inflación, índice de puestos de trabajo del IMSS, entre otras. Siendo significativas dentro del modelo el IPC, la inflación, TIIE91, tipo de cambio MXN/USD, índice de inversión y puestos de Trabajo.

Con base en los valores históricos observados se obtuvieron las tasas de incumplimiento en condiciones adversas para cada una de las carteras (PYMES y Empresas).

o) Información cuantitativa de la Metodología Interna de reservas basadas en la NIF C-16 con enfoque básico.

A continuación, se presenta la comparación del Anexo 21 con saldos dispuestos, reservas bajo el Método Estándar y Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 con Enfoque Básico.

| | **Saldo** | **Reserva estándar** | **Reserva interna** | **Reserva constituida** |
|---|---|---|---|---|
| **Emp < 14MDU** | **$ 74,264** | **$ 1,897** | **$ 1,558** | **$ 1,666** |
| **Sujetos a MI** | 62,458 | 1,789 | 1,558 | 1,558 |
| **Fideicomisos** | 11,806 | 108 | - | 108 |
| **Org Desc Fed < 14MDU** | **394** | **1** | - | **1** |
| **Fideicomisos** | - | - | - | - |
| **Total anexo 21** | **$ 74,658** | **$ 1,898** | **$ 1,558** | **$ 1,667** |

Los acreditados que calificaron de acuerdo con el Anexo 21 de las Disposiciones al cierre de diciembre de 2024 en la cartera del Banco, se compone por un total de $74,658 millones de los cuales $62,458 millones calificaron con la metodología interna PYMES. La distribución por grado de riesgo se puede observar en la siguiente tabla.

| | Total Cartera | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saldo | Reserva Interna | Saldo | Reserva Interna | Saldo | Reserva Interna | Saldo | Reserva Interna |
| Grado de Riesgo 1 | $ 11,242 | $ 48 | $ 11,120 | $ 47 | $ 122 | $ 1 | $ - | $ - |
| Grado de Riesgo 2 | 9,999 | 51 | 9,985 | 50 | 14 | - | - | - |
| Grado de Riesgo 3 | 17,749 | 95 | 17,740 | 95 | 9 | - | - | - |
| Grado de Riesgo 4 | 8,651 | 83 | 8,648 | 83 | 3 | - | - | - |
| Grado de Riesgo 5 | 4,982 | 59 | 4,964 | 59 | 18 | - | - | - |
| Grado de Riesgo 6 | 4,421 | 68 | 4,351 | 67 | 70 | 1 | - | - |
| Grado de Riesgo 7 | 3,153 | 241 | 2,072 | 149 | 1,081 | 92 | - | - |
| Grado de Riesgo 8 | 2,261 | 913 | 112 | 31 | 71 | 18 | 2,078 | 864 |
| **Total** | **$ 62,458** | **$ 1,558** | **$ 58,992** | **$ 581** | **$ 1,388** | **$ 112** | **$ 2,078** | **$ 864** |

En la siguiente tabla, se compara el Anexo 22 con saldos dispuestos, reservas bajo el Método Estándar y Metodología Interna de reservas basadas en la NIF C-16 con Enfoque Básico.

| | Saldo | Reserva estándar | Reserva interna | Reserva constituida |
|---|---|---|---|---|
| Emp. Peq. Corpos | $ 46,156 | $ 476 | $ 571 | $ 575 |
| Sujetos a MI | 45,152 | 472 | 571 | 571 |
| Estructurado | 1,004 | 4 | - | 4 |
| Emp. Gdes. Corpos | 101,449 | 998 | 1,113 | 1,113 |
| Sujetos a MI | 101,419 | 998 | 1,113 | 1,113 |
| Estructurado | 30 | - | - | - |
| Org. Desc. Fed >= 14MDU | 136 | 1 | - | 1 |
| Estructurado | - | - | - | - |
| Total anexo 22 | $ 147,741 | $ 1,475 | $ 1,684 | $ 1,689 |

Las empresas que calificaron de acuerdo con el Anexo 22 de las Disposiciones al cierre de diciembre 2024 en la cartera del Banco, se compone por un total de $147,741 millones de los cuales $146,571 millones calificaron con la metodología interna Empresas. La distribución por grado de riesgo se puede observar en la siguiente tabla.

| | Total Cartera | | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saldo | Reserva Interna | Saldo | Reserva Interna | Saldo | Reserva Interna | Saldo | Reserva Interna |
| Grado de Riesgo 1 | $ 23,959 | $ 65 | $ 23,959 | $ 65 | $ - | $ - | $ - | $ - |
| Grado de Riesgo 2 | 19,833 | 71 | 19,811 | 71 | 22 | - | - | - |
| Grado de Riesgo 3 | 28,918 | 121 | 28,918 | 121 | - | - | - | - |
| Grado de Riesgo 4 | 21,484 | 108 | 21,484 | 108 | - | - | - | - |
| Grado de Riesgo 5 | 26,279 | 196 | 26,278 | 196 | 1 | - | - | - |
| Grado de Riesgo 6 | 17,041 | 192 | 17,041 | 192 | - | - | - | - |
| Grado de Riesgo 7 | 7,695 | 337 | 7,068 | 309 | 627 | 28 | - | - |
| Grado de Riesgo 8 | 1,362 | 594 | 85 | 16 | 16 | 64 | 1,107 | 514 |
| **Total** | **$ 146,571** | **$ 1,684** | **$ 44,644** | **$ 1,078** | **$ 820** | **$ 92** | **$ 1,107** | **$ 514** |

A continuación, se presenta una comparación entre la pérdida esperada contra la pérdida observada para la cartera susceptible a calificar con la MI PYMES usando la cartera de diciembre 2023 y observando la pérdida hasta diciembre 2024.

| Calificación Modelo Interno | Reservas diciembre 2023 | Castigos y Recuperaciones | Resultado |
|---|---|---|---|
| Grado de Riesgo 1 | 40 | - | 40 |
| Grado de Riesgo 2 | 65 | ¤ (1) | 64 |
| Grado de Riesgo 3 | 95 | (1) | 94 |
| Grado de Riesgo 4 | 41 | (1) | 40 |
| Grado de Riesgo 5 | 26 | - | 26 |
| Grado de Riesgo 6 | 45 | ¤ (1) | 44 |
| Grado de Riesgo 7 | 408 | (420) | (12) |
| Grado de Riesgo 8 | 724 | (628) | 96 |
| **Total general** | **$ 1,444** | **$ (1,052)** | **$ 392** |

A continuación, se presenta una comparación entre la pérdida esperada con la metodología estándar y la pérdida esperada con la metodología interna al cierre del periodo, para la cartera de PYMES:

| Período | Reservas Método Estándar | Reservas Método Interno |
|---|---|---|
| Diciembre 2024 | $ 1,789 | $ 1,558 |

A continuación, se presenta una comparación entre la pérdida esperada contra la pérdida observada para la cartera susceptible a calificar con la MI Empresas usando la cartera de diciembre 2023 y observando la pérdida hasta diciembre 2024.

| Calificación Modelo Interno | Reservas diciembre 2023 | Castigos y Recuperaciones | Resultado |
|---|---|---|---|
| Grado de Riesgo 1 | $ 36 | $ - | $ 36 |
| Grado de Riesgo 2 | 64 | - | 64 |
| Grado de Riesgo 3 | 119 | (2) | 117 |
| Grado de Riesgo 4 | 121 | (80) | 41 |
| Grado de Riesgo 5 | 134 | (3) | 131 |
| Grado de Riesgo 6 | 136 | (155) | (19) |
| Grado de Riesgo 7 | 167 | (21) | 146 |
| Grado de Riesgo 8 | 378 | (607) | (229) |
| **Total general** | **$ 1,155** | **$ (868)** | **$ 287** |

A continuación, se presenta una comparación entre la pérdida esperada con la metodología estándar y la pérdida esperada con la metodología interna al cierre del período, para la cartera d**e** Empresas:

| Período | Reservas Método Estándar | Reservas Método Interno |
|---|---|---|
| Diciembre 2024 | $ 1,470 | $ 1,684 |

Al cierre del período, el Banco constituyó para la cartera Pyme y Empresas las reservas calculadas con la Metodología Interna.

De la información para posiciones en acciones

a) El Banco tiene posiciones al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, mantenidas por motivos empresariales, las cuales se detallan a continuación:

| Tipo | Monto |
|---|---|
| Pertenecientes al sector financiero | $ 3 |
| No pertenecientes al sector financiero | 770 |
| Inversiones permanentes en acciones | $ 773 |

b) Composición de la tenencia accionaria, por tipo y naturaleza de inversiones:

| Compañía | Número de acciones | Valor de la inversión | % de participación | Monto total de la inversión |
|---|---|---|---|---|
| AFIBAJ | 34,999,998 | 0.02699 | 50.00 | $ 1 |
| DUN & BRADSTREET | 11,364 | 1.00 | 0.09 | - |
| TRANSUNION | 18,941 | 1.00 | 0.09 | - |
| ABM | 5 | 90,000.00 | 0.01 | - |
| SWIFT | 24 | 110,949.96 | 0.01 | 2 |
| Club de Industriales, A.C. | 1 | 1,800,000.00 | 0.01 | - |

Las posiciones accionarias no sufrieron modificaciones por plusvalías (minusvalías) derivadas de ventas o liquidaciones en el ejercicio, ya que las inversiones atienden a motivos empresariales.

## 35. Información por segmentos

Al 31 de diciembre, el Banco otorga a sus clientes servicios financieros integrales, entre los que destacan, operaciones de banca y crédito, e intermediación. Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

a) En el estado de resultados:

| | 2024 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Operaciones de banca y crédito | Operaciones redescontadas | Operaciones de tesorería | Otros segmentos | Operaciones de subsidiarias | Total |
| Ingresos por intereses | $ 34,882 | $ 3,721 | $ 2,182 | $ - | $ 2,116 | $ 42,901 |
| Gastos por intereses | (15,417) | (2,746) | (713) | - | (1,213) | (20,089) |
| (Gasto) ingreso por asignación de recursos | 1,660 | 619 | (2,195) | (75) | (9) | - |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,225) | - | - | - | (25) | (2,250) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 4,577 | - | - | - | 14 | 4,591 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,957) | - | - | - | (32) | (1,989) |
| Resultado por intermediación | - | - | 1,454 | - | - | 1,454 |
| Otros (gastos) ingresos de la operación | (820) | (61) | (28) | 3 | 42 | (864) |
| Gastos de administración y promoción | (8,082) | (599) | (273) | 28 | (254) | (9,180) |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas | - | - | - | 8 | - | 8 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | (3,399) | (252) | (115) | 10 | (137) | (3,893) |
| Resultado neto | $ 9,219 | $ 682 | $ 312 | $ (26) | $ 502 | $ 10,689 |

| | 2023 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Operaciones de banca y crédito | Operaciones redescontadas | Operaciones de tesorería | Otros segmentos | Operaciones de subsidiarias | Total |
| Ingresos por intereses | $ 33,757 | $ 3,122 | $ 1,050 | $ - | $ 2,009 | $ 39,938 |
| Gastos por intereses | (13,833) | (2,216) | (503) | - | (1,207) | (17,759) |
| (Gasto) ingreso por asignación de recursos | 602 | 546 | (368) | (780) | - | - |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (1,590) | - | - | - | (81) | (1,671) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 4,029 | - | - | - | 40 | 4,069 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,670) | - | - | - | (26) | (1,696) |
| Resultado por intermediación | - | - | 1,062 | - | (1) | 1,061 |
| Otros (gastos) ingresos de la operación | (737) | (52) | (44) | 28 | 88 | (717) |
| Gastos de administración y promoción | (7,263) | (495) | (423) | 266 | (249) | (8,164) |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas | - | - | - | 6 | - | 6 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | (3,620) | (246) | (211) | 131 | (108) | (4,054) |
| Resultado neto | $ 9,675 | $ 659 | $ 563 | $ (349) | $ 465 | $ 11,013 |

| | 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Operaciones de banca y crédito | Operaciones redescontadas | Operaciones de tesorería | Otros segmentos | Operaciones de subsidiarias | Total |
| Ingresos por intereses | $ 22,046 | $ 2,530 | $ 851 | $ - | $ 1,477 | $ 26,904 |
| Gastos por intereses | (7,231) | (1,667) | (907) | - | (835) | (10,640) |
| (Gasto) ingreso por asignación de recursos | 910 | 175 | (475) | (328) | (282) | - |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (1,065) | - | - | - | (39) | (1,104) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 3,398 | - | - | - | 27 | 3,425 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (1,406) | - | - | - | (26) | (1,432) |
| Resultado por intermediación | - | - | 756 | - | 19 | 775 |
| Otros (gastos) ingresos de la operación | (457) | (34) | (83) | 11 | 82 | (481) |
| Gastos de administración y promoción | (6,346) | (403) | (87) | 128 | (252) | (6,960) |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas | - | - | - | 2 | - | 2 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | (2,260) | (138) | (13) | 43 | (49) | (2,417) |
| Resultado neto | $ 7,589 | $ 463 | $ 42 | $ (144) | $ 122 | $ 8,072 |

b) En el estado de situación financiera:

| | 2024 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Operaciones de banca y crédito | Operaciones redescontadas | Operaciones de tesorería | Otros segmentos | Operaciones de subsidiarias | Total |
| **Activos** | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | $ 24,953 | $ - | $ - | $ - | $ 8 | $ 24,961 |
| Inversiones en Instrumentos financieros | - | - | 24,328 | - | 15 | 24,343 |
| Deudores por reporto | 35,010 | - | - | - | - | 35,010 |
| Derivados | - | - | 429 | - | - | 429 |
| Cartera de crédito (neto) | 205,387 | 39,429 | - | - | 14,746 | 259,562 |
| Otros activos | - | - | - | 18,522 | 640 | 19,162 |
| **Total activo** | $ 265,350 | $ 39,429 | $ 24,757 | $ 18,522 | $ 15,409 | $ 363,467 |
| **Pasivo** | | | | | | |
| Captación tradicional | $ 247,150 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 247,150 |
| Préstamos interbancarios | - | 40,184 | 1,846 | - | 11,266 | 53,296 |
| Acreedores por reporto | 6,697 | - | - | - | - | 6,697 |
| Derivados | - | - | 410 | - | - | 410 |
| Otros pasivos | 127 | - | - | 9,871 | 398 | 10,396 |
| (Exceso) insuficiencia de capital | (20,575) | (5,503) | 19,520 | 6,481 | 77 | - |
| **Total pasivo** | $ 233,399 | $ 34,681 | $ 21,776 | $ 16,352 | $ 11,741 | $ 317,949 |
| **Capital** | | | | | | |
| Capital contable | $ 31,951 | $ 4,748 | $ 2,981 | $ 2,170 | $ 3,668 | $ 45,518 |
| **Total pasivo más capital** | $ 265,350 | $ 39,429 | $ 24,757 | $ 18,522 | $ 15,409 | $ 363,467 |

| | 2023 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Operaciones de banca y crédito | Operaciones redescontadas | Operaciones de tesorería | Otros segmentos | Operaciones de subsidiarias | Total |
| **Activos** | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | $ 23,263 | $ - | $ - | $ - | $ 15 | $ 23,278 |
| Inversiones en Instrumentos financieros | - | - | 11,832 | - | 15 | 11,847 |
| Deudores por reporto | 56,412 | - | - | - | - | 56,412 |
| Derivados | - | - | 1,121 | - | - | 1,121 |
| Cartera de crédito (neto) | 187,402 | 31,121 | - | - | 14,953 | 233,476 |
| Otros activos | - | - | - | 17,997 | 137 | 18,134 |
| **Total activo** | $ 267,077 | $ 31,121 | $ 12,953 | $ 17,997 | $ 15,120 | $ 344,268 |
| **Pasivo** | | | | | | |
| Captación tradicional | $ 231,914 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 231,914 |
| Préstamos interbancarios | - | 32,283 | 7,145 | - | 11,571 | 50,999 |
| Acreedores por reporto | 8,915 | - | - | - | - | 8,915 |
| Derivados | - | - | 1,069 | - | - | 1,069 |
| Otros pasivos | 377 | - | - | 9,057 | 396 | 9,830 |
| (Exceso) insuficiencia de capital | (5,277) | (4,791) | 3,228 | 6,840 | - | - |
| **Total pasivo** | $ 235,929 | $ 27,492 | $ 11,442 | $ 15,897 | $ 11,967 | $ 302,727 |
| **Capital** | | | | | | |
| Capital contable | $ 31,148 | $ 3,629 | $ 1,511 | $ 2,100 | $ 3,153 | $ 41,541 |
| **Total pasivo más capital** | $ 267,077 | $ 31,121 | $ 12,953 | $ 17,997 | $ 15,120 | $ 344,268 |

| | 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Operaciones de banca y crédito | Operaciones redescontadas | Operaciones de tesorería | Otros segmentos | Operaciones de subsidiarias | Total |
| **Activos** | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | $ 30,964 | $ - | $ - | $ - | $ 2 | $ 30,966 |
| Inversiones en Instrumentos financieros | - | - | 12,067 | - | - | 12,067 |
| Deudores por reporto | 31,018 | - | - | - | - | 31,018 |
| Derivados | - | - | 2,198 | - | - | 2,198 |
| Cartera de crédito (neto) | 173,326 | 31,594 | - | - | 14,185 | 219,105 |
| Otros activos | - | - | - | 15,239 | 609 | 15,848 |
| **Total activo** | $ 235,308 | $ 31,594 | $ 14,265 | $ 15,239 | $ 14,796 | $ 311,202 |

| | 2022 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Operaciones de banca y crédito | Operaciones redescontadas | Operaciones de tesorería | Otros segmentos | Operaciones de subsidiarias | Total |
| **Pasivo** | | | | | | |
| Captación tradicional | $ 208,357 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 208,357 |
| Préstamos interbancarios | - | 30,070 | 4,453 | - | 11,672 | 46,195 |
| Acreedores por reporto | 7,204 | - | - | - | - | 7,204 |
| Derivados | - | - | 2,103 | - | - | 2,103 |
| Otros pasivos | 795 | - | - | 9,109 | 476 | 10,380 |
| (Exceso) insuficiencia de capital | (8,997) | (2,229) | 6,015 | 4,320 | 891 | - |
| **Total pasivo** | $ 207,359 | $ 27,841 | $ 12,571 | $ 13,429 | $ 13,039 | $ 274,239 |
| **Capital** | | | | | | |
| Capital contable | $ 27,949 | $ 3,753 | $ 1,694 | $ 1,810 | $ 1,757 | $ 36,963 |
| **Total pasivo más capital** | $ 235,308 | $ 31,594 | $ 14,265 | $ 15,239 | $ 14,796 | $ 311,202 |

## 36. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

| Concepto | Moody's | Fitch Ratings | HR Ratings | PCR Verum |
|---|---|---|---|---|
| I. Escala nacional (moneda nacional) | | | | |
| Corto plazo | MX A-1.mx | F1+(mex) | HR+1 | 1+/M |
| Largo plazo | AA+.mx | AA (mex) | HR AAA | AAA/M |
| Perspectiva | Estable | Estable | Estable | Estable |

| | Bank Deposits | Issuer Default Rating | | |
|---|---|---|---|---|
| I. Escala global (moneda nacional y extranjera) | | | | |
| Corto plazo | P-2 | B | | |
| Largo plazo | Baa2 | BB+ | HR BBB+ (G) | |
| Perspectiva | Negativa | Estable | Negativa | |

| | Counterpart Risk Assessments |
|---|---|
| Corto plazo | P-2 (cr) |
| Largo plazo | Baa1 (cr) |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco mantuvo las siguientes calificaciones:

| Concepto | Moody's | Fitch Ratings | HR Ratings | PCR Verum |
|---|---|---|---|---|
| I. Escala nacional (moneda nacional) | | | | |
| Corto plazo | MX A-1.mx | F1+(mex) | HR+1 | 1+/M |
| Largo plazo | AA+.mx | AA (mex) | HR AAA | AAA/M |
| Perspectiva | Estable | Estable | Estable | Estable |

| | Bank Deposits | Issuer Default Rating | | |
|---|---|---|---|---|
| I. Escala global (moneda nacional y extranjera) | | | | |
| Corto plazo | P-2 | B | | |
| Largo plazo | Baa2 | BB+ | HR BBB+ (G) | |
| Perspectiva | Estable | Estable | Estable | |

| | Counterpart Risk Assessments |
|---|---|
| Corto plazo | P-2 (cr) |
| Largo plazo | Baa1 (cr) |

## 37. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Banco con inicio de vigencia del 1 de enero del 2025.

a. Mejoras a las NIF 2025 que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, Estado de resultado integral – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF B-14, Utilidad por acción – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – elimina el método de depreciación especial de la norma, el cual se basaba en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.
Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.



NIF B-5, Información financiera por segmentos – se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias – se realizaron modificaciones para efectos de consistencia con las modificaciones a otras normas que requieren revelaciones de nuevos riesgos y cambios que hubieran ocurrido en el periodo. Adicionalmente, se aclara que se requiere la revelación de políticas importantes en las notas a los estados financieros de fechas intermedias y el reconocimiento de partidas devengadas conforme a los requerimientos de la NIF A-1.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados – se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración".

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo – se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, Activos intangibles – requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura – aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración"

NIF D-8, Pagos basados en acciones – se hicieron las precisiones necesarias para aclarar el reconocimiento de los impuestos retenidos a un tercero por un pago basado en acciones, no solo cuando se trate de un empleado.

c. Normas de Información de Sostenibilidad (NIS).

La NIS A-1 establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad, asimismo, establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.

La NIS B-1 requiere determinar y revelar Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Los IBSO son un punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, implementar la infraestructura necesaria en la entidad para administrarlos y establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como para proveer información que satisfaga las necesidades de los usuarios.



La administración del Banco se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de estas normas, sin embargo; considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

## 38. Hechos posteriores

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Banco ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2024 hasta el 20 de marzo de 2025 (fecha de emisión de los estados financieros consolidados) y no ha identificado eventos subsecuentes por revelar.

## 39. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo de 2025, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Lic. Jesús Eduardo Bustos Aguilar
Director Control y Continuidad

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

C.P Raúl Ruíz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

* * * * * *

León, Guanajuato, a 30 de abril de 2025.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISION DE MERCADOS**
**PRESENTE**

Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.

Atentamente

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez.

Director General

Lic. Jesús Eduardo Bustos Aguilar

Director Control y Continuidad

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández

Director Corporativo Auditoría

L.C.P. Raúl Ruíz Chaparro

Director Contabilidad y Fiscal

León, Guanajuato, a 30 de Abril de 2025.

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISION DE MERCADOS**
**PRESENTE**

Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple contenida en los estados financieros anuales dictaminados por el ejercicio 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que estos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez.

Director General

Lic. Joaquín David Domínguez Cuenca.

Director Ejecutivo Finanzas y Tesorería

Lic. Blanca Verónica Casillas Placencia.

Director Jurídico Corporativo

**C.P.C. Arturo Rábago Fonseca**
**Blvd. José María Morelos 1555, Piso 5, Col. Granjas del Rosario**
**C.P.37130 León, Gto. Tel. 477 214 14 20**

**Informe del Comisario**
**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de**
**Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple**

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), así como, con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, las políticas contables y de información, utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados, razonables y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").



C.P.C. Arturo Rábago Fonseca
Comisario

León, Gto., 20 de marzo de 2025

C.P.C. Arturo Rábago Fonseca
Paseo de los Insurgentes 303, Piso 1. Col. Los Paraísos
C.P. 37320 León, Gto. Tel.: +52 (477) 214 14 20

**Informe del Comisario**
**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de**
**Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.**

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple., (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las "Disposiciones").

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, las políticas contables y de información, utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados, razonables y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

C.P.C. Arturo Rábago Fonseca
Comisario

León, Gto., 14 de marzo de 2024

C.P. Eduardo Gómez Navarro

**Informe del Comisario**
**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de**
**Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple**

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros Consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

He revisado el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros consolidados fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, las políticas contables y de información, utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados, razonables y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple., al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión").

Como se menciona en la Nota 4 de los estados financieros consolidados auditados y sus Notas, la Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Institución adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior.

**C.P. Eduardo Gómez Navarro**
Comisario

León, Gto., 27 de marzo de 2023.

BanBajío®

cotiza en Bolsa Mexicana

BBAJIO



# Informe Anual

## Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

León, Guanajuato, 31 de marzo de 2025

# Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

***Al Consejo de Administración de Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple (BanBajío).***

***De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta su informe anual correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2024.***

## I. En materia de Prácticas Societarias.

**a) Evaluación del desempeño de los Directivos Relevantes.**

BanBajío cuenta con un sistema de remuneraciones que contempla la evaluación del desempeño aplicable a los directivos relevantes, la cual está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos y es ajustada de acuerdo con variables previamente determinadas.

Asimismo, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos vigila e informa al Comité de Remuneraciones un análisis de los riesgos originados por el desempeño de las actividades inherentes a dichos puestos.

Durante el ejercicio 2024, no se tiene registro de casos en los cuales los directivos relevantes actuaran apartándose de las políticas y procedimientos establecidos.

**b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.**

Durante el transcurso del ejercicio la Institución celebró operaciones con partes relacionadas, dichas operaciones se realizaron de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), Criterios Contables, la Ley de Instituciones de Crédito y Disposiciones vigentes.

BanBajío cuenta con políticas establecidas en sus manuales para la determinación e integración de las operaciones con personas relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo, se revisa mensualmente que se cumpla con los límites establecidos.

A continuación, se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas al cierre del ejercicio 2024:

| | **MN** |
|---|---|
| **Cuentas de vista y plazo** | $1,063 |
| **Cuentas de inversión** | $5,343 |

El total de la cartera de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2024 es de $5,773 millones.

| | |
|---|---|
| Banco del Bajío | 5,680 |
| Financiera Bajío | 93 |
| | 5,773 |

En los casos de créditos que han sido otorgados a partes relacionadas, estos fueron aprobados de acuerdo con las disposiciones aplicables y las políticas y procedimientos internos establecidos.

**c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.**

Los criterios generales referentes a las remuneraciones se encuentran definidos a través de un Sistema de Remuneración, aprobado por el Consejo de Administración de BanBajío. Éste se encuentra compuesto de una remuneración fija y una posible remuneración variable que puede ser ordinaria y extraordinaria en puestos elegibles, sujetos a resultados.

- **Remuneración Fija**

Para la remuneración fija garantizada, existe un tabulador designado a cada puesto, de acuerdo con las actividades y responsabilidades establecidas para cada uno, considerando los factores comunes en el mercado para este tipo de percepciones.

- **Remuneración Variable**

La remuneración variable no garantizada está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos por las unidades específicas y el tipo de negocio siendo afectadas por el valor de la utilidad neta de BanBajío, la cual está ajustada por factores como reservas o recuperaciones por cartera vencida, usando un sistema de diferimiento basado en las políticas de Basilea II para cumplir con los requerimientos de reservas de capital necesarios y asegurar la protección de la Institución frente a los riesgos financieros y operativos asumidos estableciendo periodos de pago a 2 años posteriores en 12 y 24 meses.

De acuerdo con los acuerdos transcritos en las actas del Comité de Remuneraciones del ejercicio 2024, el Sistema de Remuneraciones se aplicó de manera consistente y en apego a las disposiciones aplicables, tanto externas como internas.

**d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.**

Durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración no recibió solicitudes para el otorgamiento de dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

## II. En materia de Auditoría.

**a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría.**

Consideramos que el Sistema de Control Interno de BanBajío opera razonablemente en apego a los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno aprobados por el Consejo de Administración y plasmados en manuales, políticas y procedimientos operativos, de acuerdo con los resultados que se obtuvieron a partir de los elementos que formaron parte de las revisiones, entre los cuales, destacan los siguientes:

- Análisis de la información contable, de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las Instituciones de Crédito.
- Partidas contables inusuales o relevantes.
- Cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos.
- Informe trimestral de las funciones de Contraloría Interna, sobre el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de controles.
- Seguimiento a la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de observaciones y recomendaciones provenientes de auditorías internas.
- Seguimiento y atención a las observaciones y recomendaciones resultantes de las visitas de inspección por parte de las autoridades reguladoras.
- Actualización de manuales de operación y normatividad interna.
- Resultados de los Informes que BanBajío debe proporcionar a las diferentes autoridades por disposición legal.
- Resultados de las revisiones realizadas por despachos externos y expertos independientes.
- Informes del Auditor Externo Independiente, incluyendo su dictamen sobre los Estados Financieros por el ejercicio 2024.
- Actas y minutas del Comité de Riesgos y Comité de Auditoría.

Respecto a los hallazgos relativos a deficiencias o desviaciones detectadas en el periodo, se informa que estas se encuentran atendidas o cuentan con plan de acción en curso para su remediación.

Así mismo, en cuanto al funcionamiento del área de Auditoría se confirma que ha realizado sus actividades de conformidad con las mejores prácticas, manteniendo su independencia de la Administración y cumpliendo razonablemente con su programa de trabajo.

**b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.**

Durante el ejercicio 2024 no se detectaron desviaciones que afectaran de manera significativa el ambiente de control, habiéndose atendido y en algunos casos, dado seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones detectadas en las diferentes revisiones tanto internas como externas.

Así mismo, se nos hizo saber que existen áreas de oportunidad de mejora identificadas en las diferentes revisiones tanto externas como internas, las cuales fueron presentadas a los responsables para su seguimiento e implementación.

**c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.**

Se ratificó al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), para realizar la auditoría anual de estados financieros, correspondiente al ejercicio 2024.

Respecto a la evaluación de su desempeño se informa que, en el desarrollo de sus actividades, mantuvieron su independencia y realizaron su trabajo en apego al plan presentado, cumpliendo con el compromiso de emitir Informes y opiniones de calidad y en apego a las Normas Internacionales de Auditoría, Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), Circular Única de Auditores Externos (CUAE), y demás regulaciones aplicables.

**d) La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.**

Se aprobó por medio del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la contratación del auditor externo para un tema de capacitación al área de Auditoría Interna respecto a las nuevas Normas Internacionales de Auditoría.

En cuanto a revisiones realizadas por expertos independientes en 2024:

- El despacho externo **IDEFI Consultores S.C.** realizó la revisión a los 31 requerimientos de Banxico para operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.
- El despacho externo **Basham, Ringe y Correa, S.C.** realizó la Auditoría del Riesgo Legal.
- El despacho externo **Cynthus** realizó la revisión al Sistema de Pagos Interbancarios en dólares (SPID).

**e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.**

Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros internos correspondientes al último trimestre de 2024, corroborando que se encuentran en apego a la normatividad aplicable.

Así mismo, los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2024, fueron dictaminados por el Auditor Externo, los cuales fueron preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB).

**f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.**

El detalle y efecto de las principales modificaciones a las políticas contables durante 2024, se describe en la **Nota 4** de los estados financieros dictaminados denominada "Resumen de las principales políticas contables".

**g) Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.**

Durante 2024, no se recibieron por parte de accionistas, consejeros, directivos, empleados o terceros, denuncias o información sobre hechos u observaciones relevantes de carácter irregular respecto de la contabilidad, controles internos, auditoría interna y externa.

BanBajío cuenta con un servicio de denuncias anónimas denominado "Línea Ética", medio por el cual los empleados pueden realizar denuncias como fraudes, mal uso de la información, irregularidades contables, robo, conflicto de intereses, incumplimiento a la normativa interna y externa, discriminación, falsificación de documentos, acoso, etc., así como cualquier actividad o hecho que vayan contra los valores y principios mencionado en el Código de Conducta.

Este servicio está administrado por una firma de servicios profesionales quienes se encargan de atender, procesar y comunicar a un grupo de trabajo interno de BanBajío y sus subsidiarias. Asimismo, los resultados son informados de forma periódica en el Comité.

**h) El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración.**

Los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración durante 2024 no dieron lugar a acciones especiales para su implementación.

**Atentamente,**

**Act. Gabriel Ramírez Fernández**
**Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**

BanBajío®

cotiza en Bolsa Mexicana

BBAJIO



# Informe Anual

## Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

León, Guanajuato, 31 de marzo de 2024

# Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

***Al Consejo de Administración de Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple (BanBajío).***

***De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta su informe anual correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2023.***

## I. En materia de Prácticas Societarias.

**a) Evaluación del desempeño de los Directivos Relevantes.**

BanBajío cuenta con un sistema de remuneraciones que contempla la evaluación del desempeño aplicable a los directivos relevantes, la cual está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos y es ajustada de acuerdo con variables previamente determinadas.

Asimismo, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos vigila e informa al Comité de Remuneraciones un análisis de los riesgos originados por el desempeño de las actividades inherentes a dichos puestos.

Durante el ejercicio 2023, no se tiene registro de casos en los cuales los directivos relevantes actuaran apartándose de las políticas y procedimientos establecidos.

**b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.**

Durante el transcurso del ejercicio la Institución celebró operaciones con partes relacionadas, dichas operaciones se realizaron de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), Criterios Contables, Ley de Instituciones de Crédito y Disposiciones vigentes.

BanBajío cuenta con políticas establecidas en sus manuales para la determinación e integración de las operaciones con personas relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo, se revisa mensualmente que se cumpla con los límites establecidos.

A continuación, se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas al cierre del ejercicio 2023:

| | **MN** |
|---|---|
| **Cuentas de vista y plazo** | $1,571 |
| **Cuentas de inversión** | $4,656 |

El total de la cartera de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2023 es de $3,780 millones.

| | |
|---|---|
| Banco del Bajío | 3,728 |
| Financiera Bajío | 52 |
| | 3,780 |

En los casos de créditos que han sido otorgados a partes relacionadas, estos fueron aprobados de acuerdo con las disposiciones aplicables y las políticas y procedimientos internos establecidos.

**c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.**

Los criterios generales referentes a las remuneraciones se encuentran definidos a través de un Sistema de Remuneración, aprobado por el Consejo de Administración de BanBajío. Éste se encuentra compuesto de una remuneración fija y una posible remuneración variable que puede ser ordinaria y extraordinaria en puestos elegibles, sujetos a resultados.

- **Remuneración Fija**

Para la remuneración fija garantizada, existe un tabulador designado a cada puesto, de acuerdo con las actividades y responsabilidades establecidas para cada uno, considerando los factores comunes en el mercado para este tipo de percepciones.

- **Remuneración Variable**

La remuneración variable no garantizada está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos por las unidades específicas y el tipo de negocio siendo afectadas por el valor de la utilidad neta de BanBajío, la cual está ajustada por factores como reservas o recuperaciones por cartera vencida, usando un sistema de diferimiento basado en las políticas de Basilea II para cumplir con los requerimientos de reservas de capital necesarios y asegurar la protección de la Institución frente a los riesgos financieros y operativos asumidos estableciendo periodos de pago a 2 años posteriores en 12 y 24 meses.

De acuerdo con los acuerdos transcritos en las Actas del Comité de Remuneraciones del ejercicio 2023, el Sistema de Remuneraciones se aplicó de manera consistente y en apego a las disposiciones aplicables, tanto externas como internas.

**d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.**

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración no recibió solicitudes para el otorgamiento de dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

## II. En materia de Auditoría.

**a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría.**

Consideramos que el sistema de Control Interno de BanBajío funciona razonablemente en apego a las políticas y procedimientos establecidos; de acuerdo con los diferentes resultados que se obtuvieron de los elementos que formaron parte de las revisiones, los cuales se detallan a continuación:

1. Análisis de la información contable, de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las Instituciones de Crédito.
2. Partidas inusuales o relevantes.
3. Cumplimiento al Programa Anual de Auditoría.
4. Informe trimestral de la Contraloría.
5. Seguimiento a observaciones y recomendaciones resultantes de las revisiones que realiza el área de Auditoría.
6. Seguimiento y atención a las observaciones y recomendaciones resultantes de las visitas de inspección por parte de las autoridades reguladoras.
7. Resultados de los Informes que BanBajío tiene que proporcionar a las diferentes autoridades por disposición legal.
8. Resultados de las revisiones realizadas por despachos externos en materia de riesgos, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios e instrumentos financieros derivados.
9. Informes del Auditor Externo Independiente, incluyendo su dictamen sobre los Estados Financieros por el ejercicio 2023.

Respecto a los hallazgos relativos a deficiencias o desviaciones detectadas en el periodo, se informa que estas se encuentran atendidas o cuentan con plan de acción en curso para su remediación.
Así mismo, en cuanto al funcionamiento del área de Auditoría se confirma que ha realizado sus actividades de conformidad con las mejores prácticas, manteniendo su independencia de la Administración y cumpliendo razonablemente con su programa de trabajo.

**b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.**

Durante el ejercicio 2023 no se detectaron desviaciones que afectaran de manera significativa el ambiente de control, habiéndose atendido y en algunos casos, dado seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones detectadas en las diferentes revisiones tanto internas como externas.



Así mismo, se nos hizo saber que existen áreas de oportunidad de mejora identificadas en las diferentes revisiones tanto externas como internas, las cuales fueron presentadas a los responsables para su seguimiento e implementación.

**c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.**

Se ratificó al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), para realizar la auditoría anual de estados financieros, correspondiente al ejercicio 2023.

Respecto a la evaluación de su desempeño se informa que, en el desarrollo de sus actividades, mantuvieron su independencia y realizaron su trabajo de acuerdo con el plan presentado, cumpliendo con el compromiso de emitir Informes y opiniones de calidad y en apego a las Normas Internacionales de Auditoría, Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), Circular Única de Auditores Externos (CUAE), y demás regulaciones aplicables.

**d) La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.**

Durante 2023, el Auditor Externo (**Deloitte**) no prestó servicios adicionales.

En cuanto a revisiones realizadas por expertos independientes, el despacho externo **IDEFI Consultores S.C.**, durante el 2023 realizó las siguientes revisiones:

- Revisión a los 31 requerimientos de Banxico para operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.
- Revisión del Riesgo Legal.
- Evaluación Técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos
- Informe del cumplimiento normativo del SPEI.

**e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.**

Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros internos correspondientes al último trimestre de 2023, corroborando que se encuentran en apego a la normatividad aplicable.

Así mismo, los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2023, fueron dictaminados por el Auditor Externo, los cuales fueron preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB).



**f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.**

El detalle y efecto de las principales modificaciones a las políticas contables durante 2023, se describe en la Nota 4 de los estados financieros dictaminados denominada “Principales políticas contables”.

**g) Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.**

Durante 2023, no se recibieron por parte de accionistas, consejeros, directivos, empleados o terceros, denuncias o información sobre hechos u observaciones relevantes de carácter irregular respecto de la contabilidad, controles internos, auditoría interna y externa.

BanBajío cuenta con un servicio de denuncias anónimas denominado “Línea Ética”, medio por el cual los empleados pueden realizar denuncias como fraudes, mal uso de la información, irregularidades contables, robo, conflicto de intereses, incumplimiento a la normativa interna y externa, discriminación, falsificación de documentos, acoso, etc., así como cualquier actividad o hecho que vayan contra los valores y principios mencionado en el Código de Conducta.

Este servicio está administrado por una firma de servicios profesionales quienes se encargan de atender, procesar y comunicar a un grupo de trabajo interno de BanBajío y sus subsidiarias. Asimismo, los resultados son informados de forma periódica en el Comité.

**h) El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración.**

Los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración durante 2023 no dieron lugar a acciones especiales para su implementación.

**Atentamente,**

**Act. Gabriel Ramírez Fernández**
**Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**

BanBajío®

cotiza en Bolsa Mexicana

BBAJIO



# Informe Anual

## Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

León, Guanajuato, 31 de marzo de 2023

# Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

***Al Consejo de Administración de Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple (BanBajío).***

***De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Mercado de Valores (LMV), el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias presenta su informe anual correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2022.***

## I. En materia de Prácticas Societarias.

### a) Evaluación del desempeño de los Directivos Relevantes.

BanBajío cuenta con un sistema de remuneraciones que contempla la evaluación del desempeño de los directivos relevantes, a través de los resultados y logro de metas alcanzadas los cuales son presentados a un Comité de Remuneraciones.

Durante el ejercicio 2022, no se presentaron casos en los cuales los directivos relevantes actuaran apartándose de las políticas y procedimientos establecidos.

### b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.

Durante el transcurso del ejercicio la Institución celebró operaciones con partes relacionadas, dichas operaciones se realizaron de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), Criterios Contables, Ley de Instituciones de Crédito y Disposiciones vigentes.

BanBajío cuenta con políticas establecidas en sus manuales para la determinación e integración de las operaciones con personas relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo, se revisa mensualmente que se cumpla con los límites establecidos.

A continuación, se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas al cierre del ejercicio 2022:

| | **MN** |
|---|---|
| **Cuentas de vista y plazo** | $1,271 |
| **Cuentas de inversión** | $2,355 |



El total de la cartera de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2022 es de $4,207 millones.

| | |
|---|---|
| Banco del Bajío | 4,142 |
| Financiera Bajío | 65 |
| | 4,207 |

Todos los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

**c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.**

El Consejo de Administración de BanBajío ha establecido criterios generales para contar con un sistema de remuneraciones en apego a las disposiciones legales que lo rigen. Éste se encuentra compuesto de una remuneración fija y una remuneración variable que puede ser ordinaria y extraordinaria en puestos elegibles sujetos a resultados.

- **Remuneración Fija**

Existe un tabulador para cada puesto que aplica a la remuneración fija garantizada de acuerdo con las actividades y responsabilidades establecidas para cada uno, considerando los factores comunes en el mercado para este tipo de percepciones.

- **Remuneración Variable**

La remuneración variable no garantizada está asociada a diversos criterios y resultados obtenidos por las unidades específicas y el tipo de negocio siendo afectadas por el valor de la utilidad neta de BanBajío, la cual está ajustada por factores como reservas o recuperaciones por cartera vencida usando un sistema de diferimiento basado en las políticas de Basilea II para cumplir con los requerimientos de reservas de capital necesarios y asegurar la protección de la Institución frente a los riesgos financieros y operativos asumidos estableciendo periodos de pago a 2 años posteriores en 12 y 24 meses.

De acuerdo con los acuerdos transcritos en las Actas del Comité de Remuneraciones del ejercicio 2022, dicho sistema se aplicó de manera consistente y en apego a las disposiciones tanto externas como internas establecidas.

**d) Las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.**

Durante el ejercicio 2022, el Consejo de Administración no recibió solicitudes para el otorgamiento de dispensas a consejeros o directivos relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.



## II. En materia de Auditoría.

**a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría.**

Consideramos que el sistema de control interno de BanBajío funciona adecuadamente de acuerdo con los diferentes resultados que se obtuvieron de los elementos revisados, los cuales se detallan a continuación:

1. Análisis de la Información contable de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las instituciones de crédito.
2. Partidas inusuales o relevantes.
3. Cumplimiento con el programa anual de auditoría.
4. Informe trimestral de la contraloría.
5. Seguimiento a observaciones y recomendaciones realizadas en las revisiones que elabora el área de auditoría.
6. Seguimiento y atención a las observaciones y recomendaciones realizadas en las visitas de inspección por parte de las autoridades supervisoras.
7. Resultados de los informes que BanBajío tiene que entregar a las diferentes autoridades por disposición legal.
8. Resultados de las revisiones realizadas por despachos externos en materia de riesgos e instrumentos financieros derivados.
9. Estados financieros dictaminados elaborados por el auditor externo por el ejercicio 2022.

Así mismo, se nos informó que todas aquellas deficiencias o desviaciones detectadas en las diferentes revisiones han sido atendidas y otras se encuentran en proceso de revisión.

Respecto al funcionamiento del área de auditoría, ha mantenido su independencia de la administración y cumplió razonablemente con su programa de trabajo de acuerdo con las mejores prácticas.

**b) La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable.**

Durante el 2022 no se detectaron desviaciones que afectaran de manera significativa el ambiente de control, habiéndose atendido y en algunos casos, dado seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones detectadas en las diferentes revisiones tanto internas como externas.

Así mismo, se nos hizo saber que existen áreas de oportunidad de mejora identificadas en las diferentes revisiones tanto externas como internas, las cuales fueron presentadas a los responsables para su seguimiento e implementación.



**c) La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.**

Se ratificó al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), para realizar la auditoría anual de estados financieros, correspondiente al ejercicio 2022.

Se informo el cambio de socio del Despacho encargado de la auditoría externa al haber cumplido su periodo de 5 años, asegurándose que el nuevo socio cumpliera con los requisitos establecidos en la (CUAE).

Con respecto a la evaluación de su desempeño se informa que, en el desarrollo de sus actividades, mantuvieron su independencia, realizaron su trabajo de acuerdo con el plan presentado, cumpliendo con el compromiso de emitir informes y opiniones de calidad y en apego a las Normas Internacionales de Auditoría, Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), Circular única de auditores externos (CUAE), así como regulaciones establecidas por la Autoridad.

**d) La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.**

Durante 2022, el Auditor Externo (**Deloitte**) prestó servicios adicionales referentes a la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos, recibidos y de nómina, manteniendo en todo momento su independencia.

En cuanto a revisiones realizadas por expertos independientes, el despacho externo **IDEFI Consultores S.C.**, durante el 2022 realizó las siguientes revisiones:

- Revisión a los 31 requerimientos de Banxico para operaciones con Instrumentos Financieros Derivados.
- Revisión del Riesgo Legal.
- Informe del cumplimiento normativo del SPID.

Asimismo, durante el ejercicio 2022 se contrataron los servicios de asesoría del despacho **KPMG CARDENAS DOSAL SC** relacionados a los cambios contables derivados de los nuevos Criterios y Normas de Información Financiera de la serie C, procedentes de la norma IFRS 9 (instrumentos financieros); así como la implementación de la NIF D5 (arrendamientos); NIF D1 y D2 (Ingresos y costos por contratos con clientes).

**e) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.**

Se llevó a cabo la revisión de los estados financieros internos correspondientes al último trimestre de 2022, corroborando que se encuentran en apego a la normatividad aplicable.

Así mismo, el despacho Deloitte realizó la auditoría de los estados financieros consolidados de BanBajío al 31 de diciembre 2022, los cuales se reportó que fueron preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en la CUB.

**f) La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.**

El detalle y efecto de las principales modificaciones a las políticas contables durante 2022, se describe en la Nota 4 de los estados financieros dictaminados denominada "Principales políticas contables".

**g) Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.**

Durante 2022 no se recibieron denuncias sobre hechos irregulares u observaciones relevantes respecto de la contabilidad, controles internos, auditoría interna y externa por parte de accionistas, consejeros, directivos, empleados o algún tercero.

BanBajío cuenta con un servicio de denuncias anónimas denominado "Línea Ética", en el cual los empleados realizan sus denuncias de alguna irregularidad como fraudes, mal uso de la información, irregularidades contables, robo, conflicto de intereses, incumplimiento a la normativa interna y externa, discriminación, falsificación de documentos, acoso, etc., así como cualquier actividad o hecho que vayan contra los valores y principios mencionado en el Código de Conducta.

Este servicio esta administrado por una firma de servicios profesionales quienes se encargan de atender, procesar y comunicar a un grupo de trabajo interno de BanBajío y sus subsidiarias.

**h) El seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración.**

Los acuerdos adoptados por la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración durante 2022 no dieron lugar a acciones especiales para su implementación.

**Atentamente,**

**Act. Gabriel Ramírez Fernández**
**Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**